

LA REPÚBLICA SITIADA

TRECE MESES DE
GUERRA CIVIL EN CANTABRIA
(JULIO DE 1936 - AGOSTO DE 1937)



Miguel Ángel Solla Gutiérrez

CONTRA
EL
FASCISMO

LA REPÚBLICA SITIADA

**Trece meses de Guerra Civil en
Cantabria (julio 1936-agosto 1937)**

Colección HISTORIA # 88
Directora de colección: Ángeles Barrio Alonso



CONSEJO CIENTÍFICO

Dña. Aurora Garrido Martín
*Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Cantabria*

D. Carlos Marichal Salinas
*Centro de Estudios Históricos,
El Colegio de México*

D. Marcelo Norberto Rougier
*Historia Económica y Social
Argentina, UBA y CONICET (IIIEP)*

La colección *Historia* ha obtenido, en julio de 2017, el sello de calidad en edición académica CEA, promovido por la UNE y avalado por ANECA y FECYT.



CONSEJO EDITORIAL

Dña. Sonia Castanedo Bárcena
*Presidenta. Secretaria General,
Universidad de Cantabria*

D. Vitor Abrantes
*Facultad de Ingeniería,
Universidad de Oporto*

D. Ramón Agüero Calvo
*ETS de Ingenieros Industriales y
de Telecomunicación,
Universidad de Cantabria*

D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez
*Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales, Universidad de Cantabria*

D. Diego Ferreño Blanco
*ETS de Ingenieros de Caminos, Canales
y Puertos, Universidad de Cantabria*

D. José Manuel Goñi Pérez
*Modern Languages Department,
Aberystwyth University*

D. Salvador Moncada
*Faculty of Biology, Medicine and
Health, The University of Manchester*

D. Agustín Oterino Durán
*Neurología (HUMV), investigador del
IDIVAL*

D. Luis Quindós Poncela
*Radiología y Medicina Física,
Universidad de Cantabria*

Dña. Claudia Sagastizábal
*IMPA (Instituto Nacional de
Matemática Pura e Aplicada)*

Dña. Belmar Gándara Sancho
*Directora de la Editorial
Universidad de Cantabria*

LA REPÚBLICA SITIADA

**Trece meses de Guerra Civil en
Cantabria (julio 1936-agosto 1937)**



Miguel Ángel Solla Gutiérrez



Ediciones
Universidad
Cantabria

Solla Gutiérrez, Miguel Ángel.

La República sitiada : trece meses de Guerra Civil en Cantabria (julio 1936-agosto 1937) / Miguel Ángel Solla Gutiérrez. – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020

402 páginas : ilustraciones. – (Historia Universidad de Cantabria ; 88)

ISBN 978-84-8102-696-2 (PDF)

1. Cantabria (España)– Historia– S. XX. 2. España- Historia– 1936-1939 (Guerra Civil)

94(460.13)1936/1937”

THEMA: NHWR3; NHLW; 1DSE-ES-F; 3MPBGJ-ES-B

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Esta obra ha sido sometida a evaluación externa por pares ciegos, aprobada por el Comité Científico y ratificado por el Consejo Editorial de acuerdo con el Reglamento de la Editorial de la Universidad de Cantabria.

Esta obra fue galardonada con el Premio de Historia Regional «Manuel Teira» Ciudad de Torrelavega en su edición de 2006.

Imagen de cubierta: Cartel de Jaume Solá Terradas, *Contra el fascismo*.

Maquetación y diseño | Digitalización: J.M. Llamazares | emeav

© Miguel Ángel Solla Gutiérrez

© Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega

© Editorial de la Universidad de Cantabria
Avda. de los Castros, 52. 39005 Santander
Tlfno. y Fax: +34 942 201 087
www.editorial.unican.es

ISBN: 978-84-8102-696-2 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2020.039>

ISBN: 978-84-8102-578-1 (TAPA)

Hecho en España - *Made in Spain*
Santander, 2020

*A mis padres, Belisario y María de los Ángeles.
A mis hermanos, Luis Alberto, Ana y José Ángel.
Y a mis sobrinos, Pablo y Álvaro.*

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	13
CONSPIRACIÓN Y REBELIÓN MILITAR CONTRA LA II REPÚBLICA. . . 27	
Un desenlace inesperado: el fracaso de la sublevación militar	27
Los días de la incertidumbre (18-25 julio)	40
PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS DURANTE LA GUERRA CIVIL: ORGANIZACIÓN, DISCURSO Y EJES PROGRAMÁTICOS ... 59	
El elemento aglutinador. El Frente Popular: origen y composición.	59
Entre la colaboración y el enfrentamiento: partidos y sindicatos durante la Guerra Civil	72
La Federación Socialista Montañesa	73
El Partido Comunista: de fiel aliado a compañero crítico	84
Unos actores secundarios: los partidos republicanos	106
El ascendente status de los sindicatos obreros	111
La Federación Obrera Montañesa.	117
Los grupos anarquistas.	129
Las relaciones FOM-CNT.	140
El sindicalismo agrario	146
La Federación de Casas del Pueblo Campesinas y Trabajadores de la Tierra	147
La Federación Regional de Campesinos (CNT)	155
LA PROBLEMÁTICA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL.	161
El Gobierno de los Comités (julio-septiembre 1936)	161
El Frente Popular Provincial.	164

Los Comités locales: nacimiento, configuración y desarrollo.	166
El Comité de Guerra	175
El Comité Ejecutivo del Frente Popular Provincial y sus Comisiones sectoriales	179
Los órganos de la justicia revolucionaria	182
La Comisión de Policía del Frente Popular.	186
El principio del fin del gobierno de los Comités y el nombramiento de Juan Ruiz Olazarán como gobernador civil.	193
La Junta de Defensa de la Provincia de Santander	196
El Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos	206
Los intentos de ampliación de las competencias del Consejo Interprovincial	231
La organización político-administrativa de Burgos y Palencia	233
La normalización de la Administración Local.	237
Redefinición y readaptación: el nuevo papel de los Frentes Populares locales	251
Hacia el País Cántabro: autonomía y federalismo durante la Guerra Civil	256
 EL FINAL DE LA EXPERIENCIA REPUBLICANA EN CANTABRIA.	269
El éxodo de los refugiados vascos y sus consecuencias.	271
Las relaciones con el Gobierno vasco	276
De aliados a enemigos declarados: las difíciles relaciones entre socialistas y comunistas.	290
La radicalización de los anarquistas	305
La Junta Delegada del Gobierno en el Norte de España	309
La organización del frente militar: el Ejército de Santander.	316
De las primeras milicias a la integración en el Ejército del Norte	316
El Ejército del Norte antes de la caída de Vizcaya	319
Las reformas emprendidas por el general Gamir.	325
El despliegue de las tropas franquistas y su plan de ataque	331
La ofensiva franquista sobre Santander	336
La sublevación de los batallones nacionalistas vascos y el corte de las comunicaciones con Asturias	345
El final de una etapa: la caída de Santander	356

FUENTES.....	363
1. ARCHIVOS.....	363
2. PERIÓDICOS, SEMANARIOS Y BOLETINES OFICIALES	365
3. MEMORIAS, OBRAS TESTIMONIALES Y DE RECUERDOS....	366
4. PUBLICACIONES DE PARTIDOS, SINDICATOS Y OTROS ORGANISMOS	371
5. MONOGRAFIAS Y OBRAS GENERALES.....	372
6. ARTÍCULOS.....	389
7. OBRAS DE FICCIÓN.....	398

INTRODUCCIÓN

Hay fechas que por su significación, carga simbólica, repercusión o por la honda huella que han dejado, tanto en sus protagonistas como en las generaciones siguientes, son consideradas como clave en la historia de un país. En España, sólo en lo que respecta a la época contemporánea, son varios los momentos (1808, 1868, 1898 o 1975) que pueden reivindicar su pertenencia a esta categoría. Todos ellos son años que en la memoria colectiva están unidos a coyunturas revolucionarias, cambios políticos profundos o a periodos de grave crisis.

Pero por encima de todas ellas hay una etapa que ha quedado prendida entre los españoles como el hito fundamental de la historia contemporánea de España. Y esa no es otra que la que va de 1936 a 1939, es decir, el periodo en el que transcurrió la Guerra Civil. Pocos son los españoles —casi ninguno se podría afirmar— que no reconozcan esa etapa como la más importante y la de más significativas consecuencias en la historia española de la pasada centuria.

Además se trata de un periodo sobre el que la mayoría de los españoles tiene establecida su propia visión de lo que fue, de lo que ocurrió y de lo que supuso, fundamentada en buena parte por sus propias experiencias o por las transmitidas por abuelos, padres u otros familiares¹. De esa manera, todo lo referido a la contienda civil se convierte en objeto, no sólo de estudio, sino también de controversia y polémica, llegándose en muchas publicaciones, pretendidamente históricas, más que a buscar la reflexión y el análisis, simplemente a la propagación de las convicciones del que escribe —con la consiguiente denigración de

1 Refiriéndose al franquismo, pero en un análisis perfectamente aplicable a la Guerra Civil, Ángel Bahamonde afirmaba que “para una porción estimable de la población española, la historia del régimen de Franco es historia vivida, es decir, entre el lector y el tema se establece una profunda relación interactiva en la que dialogan internamente dos estructuras de conocimiento: la que ofrece el autor, en función de unas reglas metodológicas e ideológicas, y la del lector, diseñada por un conjunto de vivencias y experiencias personales”, en Introducción a Stanley G. Payne, *El Franquismo. Primera parte*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2005, p. 7.

sus oponentes ideológicos—, careciendo bastantes de ellas del más mínimo rigor histórico.

Todo ello explica la extraordinaria cantidad de obras que se han editado sobre el tema. Hace diez años Paul Preston calculaba su número en torno a las 20.000², cifra que no ha hecho más que aumentar desde entonces con la periódica aparición de nuevos títulos.

Conocida esta situación, surge de inmediato la pregunta de que si tanto se ha escrito sobre la Guerra Civil, qué interés pueden tener nuevas publicaciones. Aun cuando, con muchos reparos, esto podría ser aceptable para algunas zonas de España, de ninguna de las maneras se puede decir lo mismo de Cantabria, porque la época de la contienda bélica supone en nuestra región uno de los mayores vacíos de la historiografía regional³.

Y eso que al terminar la guerra se editaron un número significativo de obras, en las que los protagonistas de un bando, el franquista, ofrecieron su particular visión de los acontecimientos vividos⁴.

-
- 2 Citado en Alberto Reig Tapia, *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Alianza Editorial, Madrid, 1999, p. 320.
 - 3 Opinión ya expuesta hace unos años, por Manuel Suárez Cortina, cuando aseguraba que “más alarmante aún es la historiografía sobre la Guerra Civil y el franquismo. La guerra es aún un tema tabú de la historiografía regional, en un momento en que la mayoría de las regiones disponen de uno o varios trabajos sobre los distintos aspectos militares, políticos, sociales y culturales. Disponemos de algunos artículos y trabajos totalmente insuficientes que hacen de la guerra una de las lagunas más alarmantes en la investigación histórica y que no han podido cubrir todavía recientes investigaciones”, en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Historia de Cantabria. Un siglo de historiografía y bibliografía. 1900-1994*. Fundación Marcelino Botín, Santander, 1994, tomo II, p. 143.
 - 4 Tal es el caso de Ramón Bustamante Quijano, *A bordo del Alfonso Pérez*, Editorial Tradicionalista, Madrid, 1939. José Joaquín Mazorra Setién, *57 semanas de angustia. Trozos de las memorias de un Caballero de España sobre episodios de la revolución roja de 1936 en la Montaña*, Imprenta Casa Maestro, Santander, 1937. Francisco Rivero Solórzabal, *18 Julio-26 Agosto 1937. Así fue...*, Imprenta Alonso, Santander, 1941. Caballero de Ronte (seud.), *Santander roja. La URSS de Santander. Memorias de un evadido (Odisea en las Montañas)*, Imprenta Merino, Palencia, 1936. Antonio Pérez de Olaguer, *El terror rojo en la Montaña*, Editorial Juventud, Barcelona, 1939. Leopoldo Huidobro, *El predestinado o un crimen en Valderredible (Episodio del Santander rojo)*, Imprenta Sáez, Madrid, 1941. Eloy Arnáiz de Paz, *Año martirial. Notas para unas memorias de la revolución y la guerra civil en la Montaña*, manuscrito inédito, Santander, 1937. Delfín González y González, *El comunismo en un valle montañés*, manuscrito depositado en AGMA, CGG, leg. 273 bis, carpeta 17, armario 4. Concha Espina, *Esclavitud y Libertad. Diario de una prisionera*, Ediciones Reconquista, Valladolid, 1938. Esta autora también publicó varias novelas que se desarrollaban en el Santander de la Guerra Civil, ciudad a la que renombra como Torremar; la más destacada es la titulada *Retaguardia*, en Concha Espina, *Obras Completas*, Ediciones Fix, Madrid, 1970 (3ª edición), vol. I, pp. 1016-67. De la misma factura, aunque ambientada en el mundo rural, es *Luna roja*, en *ibid.*, vol. II, pp. 575-635.

Todas estas publicaciones, reflejo de una visión ultraconservadora de Santander, dejaron su impronta en otras posteriores, en las que se vuelve a caer en los mismos defectos, es decir, en el enaltecimiento de los heroicos hombres y mujeres que se opusieron, muchas veces sacrificando su vida, a unos, según ellos, bárbaros, iletrados e ignorantes gobernantes *rojos*, llenos de odio y con un apetito insaciable por derramar la sangre de aquellos que se oponían a sus arbitrarias decisiones⁵.

Uno de los efectos de todas estas publicaciones fue fijar en las mentes de muchos santanderinos una idea de la, para ellos, malhadada época *roja*. Etapa caracterizada por un sinnúmero de crímenes, asesinatos, actos violentos, depredaciones sobre personas y bienes, etc., que, afortunadamente concluyó el 26 de agosto de 1937 con la entrada de las tropas de Franco, lo que permitió restaurar los valores sociales, económicos y políticos anteriores a la guerra y que nunca debieron perderse⁶.

Ni el transcurrir de los años ni las transformaciones económicas y sociales que tuvieron lugar en España y, por ende, en Cantabria modificaron esta particular visión de la Guerra Civil. Porque en Santander, a diferencia de lo ocurrido en el resto del territorio nacional, el periodo bélico estuvo, a partir de la edición de

5 Un ejemplo reciente sería la obra de Fernando de la Lama Ruiz-Escajadillo, *Mártires de la Montaña*, Santander, Sanara, 1994. En la misma el autor enumera todas las personas supuestamente asesinadas por la *bárbara horda roja* que eran naturales de Santander, vivieran en ella o no durante la guerra. La obra está plagada de errores *intencionados*, que llevan a dislates como el de atribuir la muerte del jefe falangista santanderino José María Goya, acaecida en los llamados sucesos de Salamanca a manos de los partidarios de Sancho Dávila, a los *rojos*. En una perspectiva similar se encontrarían los martirologios que describen los crímenes cometidos durante la época republicana sobre miembros del clero, como es el caso de P. Astorga Arroyo, *De la Paz del Claustro al Martirio*, Talleres Gráficos Mis Chicos, Ávila, 1944; la de Ismael Torres, *Mártires claretianos en Santander*, Editorial Coculsa, Madrid, 1954; la del P. Buenaventura Carrocera, *Mártires capuchinos de la provincia de Castilla en la revolución de 1936*, Madrid, Administración de El Mensajero Seráfico, 1994; o la más reciente de Fr. Felipe M^a Castro, *Ofrenda martirial de los dominicos de Cantabria en la persecución religiosa de 1936*, PP. Dominicos, Las Caldas de Besaya, 1996, 2 tomos.

6 Son muy ilustrativas de esta visión del periodo republicano las siguientes líneas escritas por Concha Espina: “La incautación en los Bancos de las cuentas corrientes; el decomiso de valores y depósitos bancarios; de fincas y de empresas industriales; la requisa de alhajas, ropas y toda clase de bienes, incluso del sagrado hogar; la prohibición de prácticas y signos religiosos; las cesantías, acompañadas a menudo de muerte violenta, impune; contribuciones, cárceles, multas, imposición de hospitalidad a los refugiados marxistas; el trabajo manual obligatorio al señorío; el encarnizamiento más incivil contra todo lo que significa inteligencia, arte y tradición; las máximas aberraciones, en fin, contra la historia, la cultura y el reconocimiento de la Divinidad, habían caído, ciegamente sobre la España presidida por el comunismo”, en *Retaguardia*, p. 1038.

las obras anteriormente citadas, olvidado hasta hace relativamente poco tiempo. Ni siquiera la instauración de un régimen democrático tras la muerte del general Franco dio lugar a la aparición de estudios sobre el tema. Las únicas excepciones en este marasmo historiográfico lo constituyen las monografías de David Solar Cubillas y José Ramón Saiz Viadero.

El primero, aún en plena dictadura franquista, se atrevió a realizar una tesis de licenciatura en la que se analizaban los trece meses de gobierno republicano, centrándose en dos episodios de la guerra en Cantabria, el fracaso de la sublevación militar, en julio de 1936, y la ofensiva militar de mediados de agosto de 1937, tarea que pudo culminar tras no pocos inconvenientes interpuestos por las autoridades de la época y para la que no pudo contar más que con una documentación limitada, al estar entonces cerradas a cal y canto fuentes documentales tan importantes como las actualmente disponibles en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca o en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, fundamentalmente la Causa General de Santander⁷.

En 1977, José Ramón Saiz Viadero publicó *Crónicas sobre la guerra civil en Santander*. En ellas trató aspectos diversos de los acontecimientos acaecidos durante el periodo republicano, fundamentalmente a través de fuentes periodísticas, así como del testimonio personal de alguno de los protagonistas⁸.

Tuvieron que pasar 16 años para que volviera a aparecer una obra sobre la Guerra Civil en Santander. En esa fecha Jesús Gutiérrez Flores publicó un estudio sobre la conflictividad en la comarca de Campoo durante la II República y la Guerra Civil, resumen de su tesis de licenciatura presentada en la Universidad de Cantabria, que se centraba en el análisis y cuantificación de la represión republicana y franquista, en un ámbito geográfico concreto, el delimitado por la zona sur de la región⁹.

7 Un resumen de su trabajo se puede consultar en “La guerra civil en Santander”, en *La guerra civil española. La campaña del Norte*, Ed. Folio, Barcelona, 1986. Una profunda revisión y puesta al día de sus investigaciones en dos trabajos de doctorado inéditos: *De las elecciones del 16 de febrero al golpe del 18 de julio*; y *Santander, la semana de la verdad. Una semana crucial: 18-25 de julio de 1936. La decisión de los republicanos desbarata las titubeantes tramas golpistas*, Madrid, 1998; y en *La caída de Santander. Agosto 1937*. Biblioteca El Mundo, Madrid, 2005.

8 José Ramón Saiz Viadero, *Crónicas sobre la guerra civil en Santander*, Ediciones Tantín, Santander, 1977. Posteriormente apareció un estudio del mismo autor centrado en la II República bajo el título de *Crónicas republicanas*, Copistería América, Santander, 1980. En 1986, coincidiendo con el cincuenta aniversario del inicio de la guerra, publicó el coleccionable “La guerra civil en Cantabria” en el periódico *Alerta*.

9 Jesús Gutiérrez Flores, *Crónicas de la Segunda República y la Guerra Civil en Campoo: Apuntes antropológicos*, Edición del autor, Santander, 1993. Posteriormente presentó su tesis doctoral bajo el título de *Veinte años de conflicto y violencia como modo de relación en 313 pueblos de Cantabria, Burgos y Palencia (1930-1950)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria,

A partir de entonces comenzaron a aparecer algunas obras, desgraciadamente pocas, que han desvelado diversos aspectos de la guerra en nuestra región. Una línea de investigación se ha centrado en la historia local, con la publicación de estudios donde se repasan los años que van desde el inicio del régimen republicano hasta las etapas iniciales del franquismo; éste sería el caso de un estudio sobre Camargo y otro sobre Villaescusa¹⁰.

En esta breve recopilación es obligatorio hacer mención a la labor desarrollada por Consuelo Soldevilla Oria, centrada en el tema de la emigración republicana tras la caída de Santander, en agosto de 1937, que ha permitido la recuperación histórica de muchos de los protagonistas del conflicto en la región. Ése es también el objetivo que se ha perseguido con la edición de las vivencias de alguno de los actores anónimos, como ha sido el caso de Feliciano López Gutiérrez¹¹.

Fruto del creciente interés despertado entre los cántabros fue el volumen que recogía las actas presentadas en el Congreso celebrado con motivo del sesenta aniversario del principio de la contienda. En el mismo se recogían variadas e interesantes aportaciones, especialmente referidas a personajes que han permanecido olvidados hasta nuestros días, pero que jugaron un importante papel en los sucesos acontecidos en Santander entre 1936 y 1937¹².

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Santander, 1998. Años después editó un nuevo libro en que el aportaba sus nuevas investigaciones sobre el tema, titulado *Guerra Civil en una comarca de Cantabria: Campoo. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista*, Comité Organizador del Festival Cabuérniga Música de los Pueblos del Norte, Santander, 2000. Del mismo autor son también: "La Guerra Civil", en Fidel Gómez Ochoa (ed.), *Cantabria. De la Prehistoria al tiempo presente*, Consejería de Cultura y Deporte, Santander, 2001, pp. 255-270; y "Eloy Fernández Navamuel: guerra y exilio", en Esther López Sobrado y José Ramón Saiz Viadero (eds.), *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*, Actas del Congreso celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, UNED, Santander, 2001, pp. 195-206. Del mismo autor y Enrique Gudín de la Lama, *Cuatro derroteros militares de la guerra civil en Cantabria*, Monte Buciero nº 11, Ayuntamiento de Santoña, Santoña, 2006.

10 VV.AA., *Historia y memoria colectiva. La vida en el valle de Camargo entre la II República y el primer franquismo*, Universidad de Cantabria-Ayuntamiento de Camargo, Santander, 1994; y Fernando Obregón Goyarrola, *República, Guerra Civil y posguerra en el Valle de Villaescusa (1931-1947)*, Asociación para la Defensa del Patrimonio de Villaescusa, Santander, 2004.

11 Consuelo Soldevilla Oria, *La Cantabria del exilio. Una emigración olvidada (1936-1975)*, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, Santander, 1998; un resumen de la misma en "Participación de Cantabria en el exilio republicano", en Esther López Sobrado y José Ramón Saiz Viadero, *Sesenta años después...*, pp. 27-35. Feliciano López Gutiérrez, *El frente del Norte. Memoria de un combatiente de la guerra civil*, IES Valle del Saja, 2001. La línea autobiográfica ha sido también cultivada por Luis García Guinea, *Un paréntesis de tres años, 1936-1939*, Bedia, Santander, 1974, obra que recientemente ha sido reeditada.

12 Esther López Sobrado y José Ramón Saiz Viadero (eds.), *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*, Actas del Congreso celebrado en el Centro Asociado de la UNED en

Ha sido el tema de la represión, su cuantificación y análisis, el que en los últimos años parece haber suscitado un mayor interés. Al respecto, Enrique Menéndez Criado presentó en el año 2003 una memoria de investigación sobre el fenómeno represivo desde 1936 hasta los inicios del franquismo, avance de una próxima tesis doctoral sobre los mismos aspectos, que se encuentra en una avanzada fase de elaboración. Desde presupuestos ideológicos totalmente distintos, Antonio Ontañón ha presentado su estudio sobre la represión franquista en el cementerio municipal de Santander. Sobre esta misma temática, desde una perspectiva localista, es una reciente publicación de Abdón Mateos¹³.

Circunscrita temporalmente al periodo franquista, es necesario mencionar la reciente tesis doctoral presentada por Julián Sanz Hoya, en la que además se analizan brillantemente la implantación, formación y estructuración del régimen de Franco en nuestra región hasta 1951¹⁴.

Todos estas publicaciones han intentando cubrir un vacío historiográfico muy difícil de entender en un país como el nuestro, donde desde los inicios de la transición hasta el día de hoy ha proliferado la bibliografía dedicada a la Guerra Civil, situación a la que han contribuido de forma decisiva los distintos gobiernos autonómicos y muchas Diputaciones, Corporaciones Locales y otras instituciones públicas y privadas.

No cabe duda de que la escasa aportación testimonial dejada por los republicanos santanderinos no ha ayudado, ni mucho menos, al desarrollo de los estudios sobre el periodo bélico en Cantabria. Hasta hace muy poco tiempo la misma se limitaba a las obras del publicista Eulalio Ferrer Rodríguez, a las que había que añadir las breves líneas de Bruno Alonso en su autobiografía, complementadas con las memorias dictadas a su correligionario Manuel González Bastante, actualmente depositadas en el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias,

Cantabria, UNED, Santander, 2001. Uno de esos personajes es el maestro Jesús Revaque Garea, del que recientemente se ha editado un volumen que recoge alguno de sus artículos sobre materias educativas: Vicente González Rucandio (estudio preliminar), *Jesús Revaque. Periodismo educativo de un maestro republicano*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2005.

13 Enrique Menéndez Criado, *Aspectos generales de la represión republicana y de los tribunales militares franquistas en Cantabria*, Trabajo de investigación, Universidad de Cantabria, 2003. Antonio Ontañón Toca, *Rescatados del olvido. Fosas comunes en el cementerio de Santander*, Edición del autor, Santander, 2003. La aportación de Abdón Mateos se titula *La contrarrevolución franquista. Una aproximación microhistórica a la represión contra UGT y al nacionalsindicalismo desde la Cantabria rural, 1937-1953*, Asociación Historiadores del Presente, Madrid, 2003. La última obra sobre represión es la de Jesús Gutiérrez Flores, *Guerra Civil en Cantabria y pueblos de Castilla*. Disponible en www.librosenred.com/autores/JesusGutierrezFlores.aspx.

14 Julián Sanz Hoya, *El primer franquismo en Cantabria. Falange, instituciones y personal político (1937-1951)*, tesis doctoral, Universidad de Cantabria, Santander, 2003.

de Alcalá de Henares, de escasísimo interés, por otra parte, cuando se refieren a los años 1936-1937¹⁵.

Una aportación de gran interés es la documentación personal del que fuera gobernador civil durante la contienda, Juan Ruiz Olazarán, depositada por su familia en el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias. Pero, desgraciadamente, y de acuerdo con el testimonio de una de las personas que mejor le conoció, la misma está incompleta, al faltar, entre otros, un extenso y minucioso relato de su actuación durante los trece meses en que dirigió los destinos de la provincia de Santander¹⁶.

Por lo que tienen de original, hay que mencionar las memorias del anarquista torrelaveguense Fernando Gómez Peláez, que permanecen inéditas y que con el resto del archivo personal de su autor se encuentran actualmente en el Instituto Internacional de Historia Social (IISG) de Amsterdam¹⁷.

De gran extensión, pero de un valor más que discutible, son los papeles donados a la Universidad de Cantabria por la familia de uno de los personajes más controvertidos de la etapa republicana, Eloy Fernández Navamuel.

Pero es que aún en el caso de la documentación actualmente accesible, cuando a Santander se refiere, nos encontramos con serias carencias. Un ejemplo significativo es lo ocurrido con la *Causa General*. Si en otras provincias se ha conservado la mayor parte de la misma, en el caso que nos ocupa, lo que ha llegado a nosotros es una pequeña parte de las once piezas de que originariamente constaba; en concreto, éstas son la 1ª o Principal, que contiene la relación de los hechos sucedidos en cada Ayuntamiento —fundamentalmente declaraciones de testigos—; fragmentos de la 5ª (Justicia Roja), que debería contener información sobre depuración de funcionarios judiciales, declaraciones de magistrados y los expedientes de las diferentes causas instruidas por los Tribunales Populares de

15 El más interesante de los libros de Eulalio Ferrer Rodríguez es *Entre alambradas*, Grijalbo, Barcelona, 1978. La autobiografía de Bruno Alonso se publicó bajo el título de *El proletariado militante. Memorias de un provinciano*, edición promovida por la Junta Municipal de Castillo Siete Villas, Tantín, Santander, 1994. Sobre su actuación como Delegado Político de la Flota Republicana escribió *La flota republicana y la guerra civil española (Memorias de su Comisario general)*, Imprenta Grafos, México, 1944. La figura de Bruno Alonso ha sido recientemente analizada por Julián Sanz Hoya (estudio preliminar), en *Bruno Alonso. En las Cortes Constituyentes de la República*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2005.

16 Eso es al menos lo que me aseguró Luis Palazuelos. Según su testimonio, Juan Ruiz Olazarán estuvo ocupado durante varios años en elaborar un amplio memorial sobre los sucesos de la guerra civil en Cantabria. Los repetidos intentos, por nuestra parte, de conseguir este documento han chocado siempre con el más absoluto de los silencios por parte de sus herederos.

17 Fernando Gómez Peláez, *Aquellos años, Torrelavega*, memorias inéditas, 1991. El contenido de su archivo en IISG se puede consultar en www.iisg.nl/archives/en/files/g/10817931/php.

Justicia¹⁸; y algunos folios de la 9ª (Delitos contra la Banca). En resumen, han desaparecido piezas tan importantes como la 2ª (Alzamiento Nacional: antecedentes, ejército rojo y liberación) o la 7ª (Actuación de las autoridades gubernativas locales).

Algo muy parecido es lo que ha sucedido con el llamado “Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias”, instruido por la Sala Sexta del Tribunal Supremo de la República a partir de enero de 1938, y del que sólo se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid la mitad de su contenido original¹⁹.

Afortunadamente, se cuenta con la importante documentación, cuantitativa y cualitativamente hablando, conservada en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), que para Santander se encuentra agrupada fundamentalmente en la Sección Político-Social, que consta de cerca de 1.000 cajas, a las que hay que sumar algunas más catalogadas en otros descriptores geográficos, como Gijón, Bilbao, Madrid o Barcelona.

Otro recurso de gran interés es el archivo personal de José Simón Cabarga, que hace unos años fue donado por su familia al Centro de Estudios Montañeses. Gracias a ello se puede consultar la amplia documentación recogida por este prolífico investigador santanderino, en la que se incluyen los borradores de sus libros, detalladas recopilaciones de material y su correspondencia con personalidades de todas las tendencias políticas.

Igualmente importante ha sido la posibilidad de acceder a los depósitos de archivos como los Generales Militares de Ávila y Segovia, el de la Fundación Largo Caballero de Madrid, el del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Histórico del Partido Comunista, el de la Fundación Pablo Iglesias y del Centro Documental del Gobierno Vasco (IRARGI).

Otra fuente de gran interés es la proporcionada por distintos archivos regionales y locales. Entre ellos destacan por su gran interés, las Actas del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, que por primera vez han sido consultadas en su totalidad. No menos interesante es la documentación conservada en los Archivos Municipales de Santander y Escalante, así como en el de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander.

Pero, desgraciadamente, aún persisten grandes lagunas documentales. Sigue sin poderse acceder a importantes centros archivísticos de Cantabria, que serían

18 En realidad, la Pieza 5ª se reduce a tres sumarios incoados por el delito de rebelión militar contra los oficiales de la guarnición de Santoña, el coronel José Pérez y García Argüelles y el capitán Arturo González Fleitas. Afortunadamente estos expedientes aportan una detallada información de primera mano sobre el desarrollo de los intentos de sublevación militar en Santander y las causas de su fracaso.

19 CGM, legs. 1543-1 y 2 y 1544-1 y 2.

de una grandísima utilidad —y no sólo para la época de la guerra—. En ocasiones, esta imposibilidad se debe a motivaciones de tipo político, muy difíciles de comprender en pleno siglo XXI; un ejemplo ilustrativo es lo ocurrido con la documentación *aparecida* en una dependencia de los juzgados santanderinos hace unos pocos años. Según su accidental descubridora, se trata de cerca de 300 cajas que contienen los expedientes instruidos por delitos de responsabilidad política por los tribunales franquistas al poco tiempo de tomar la ciudad. Lejos de facilitar su acceso a los investigadores, los entonces responsables de la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria *decretaron* de forma unilateral que hasta que no se abriera el nuevo edificio del Archivo Regional no se permitiría su consulta; han pasado varios años desde entonces —cambio de coalición de gobierno incluida— y seguimos sin saber nada del asunto.

Si nos referimos ahora a las obras de síntesis, estudios generales y monografías sobre el conflicto bélico, las referencias que las mismas hacen de la Guerra Civil en nuestra región no se distinguen precisamente por su alto número. En general, son muy escasas y casi siempre circunscritas a dos aspectos muy concretos; por un lado, se menciona que, contrariamente a lo que parecía lógico, en Santander no triunfó la sublevación; y, por otro, se describe de forma sumaria la ofensiva franquista de la segunda mitad de agosto de 1937, que acabó con la conquista de la provincia a los pocos días²⁰.

En definitiva, el estudio de la Guerra Civil en Cantabria tropieza con graves carencias y en ese contexto no es nada extraño que la bibliografía específicamente dedicada a la misma siga siendo aún escasa, situando a nuestra región en una posición muy retrasada respecto al resto de las comunidades autónomas.

Conscientes de esta carencia, así como de la importancia que tuvo durante la contienda el escenario provincial y local, creemos que es necesario intentar superar estos obstáculos y proceder a la elaboración de un estudio del conflicto en la entonces provincia de Santander, circunscrito temporalmente al periodo de trece meses en que permaneció en el bando republicano (julio 1936-agosto 1937) y temáticamente a los ámbitos político, social y económico, fundamentalmente.

Conocidas todas esas dificultades, obstáculos y carencias, se podía pensar que las mismas no son sino el reflejo de que el periodo bélico en Cantabria carece de interés y que fueron pocos, por no decir ninguno, los elementos dignos de análisis y mención. Nada más lejos de la realidad. En primer lugar, el triunfo de la

20 La generalización lleva a veces a situaciones cuando menos absurdas. Un ejemplo nos lo da el libro de Anthony Beevor, *La guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 2005; en su página 93 despacha el fracaso de la sublevación con la lacónica afirmación de que “Santander permaneció en poder de la República sin derramamiento de sangre [sic] porque el Regimiento de Infantería n° 23 se negó a sublevarse”. Como veremos seguidamente las cosas no fueron tan fáciles y tampoco estuvieron exentas de la inevitable efusión de sangre.

rebelión militar en las provincias castellanas limítrofes (León, Palencia y Burgos) supuso para Santander, junto a Vizcaya, Asturias y Guipúzcoa —esta última hasta su conquista en septiembre por las tropas de Mola— quedar aislada del resto de la zona republicana, conformándose de esa forma lo que se dio en llamar el Frente Norte, cuya formación no hubiera sido posible si, como por otra parte se suponía, el golpe militar hubiese triunfado en la provincia santanderina.

La Guerra Civil modificó sustancialmente el sistema de relaciones político-administrativas existentes hasta entonces. De la supremacía conservadora se pasó a la monopolización del aparato de poder por parte de los partidos de izquierda, conformándose un modelo original y extraordinario en el que las dos ramas de la organización socialista, el partido y el sindicato, llevaron la dirección durante todo este periodo; pero es que, además, en su configuración y desarrollo presentó comportamientos y rasgos diferentes al resto de la España republicana.

Uno de esos rasgos fue el referido al tema descentralizador. Este gobierno izquierdista adquirió unas grandes dosis de autonomía frente a los diferentes gabinetes republicanos. El disfrute del poder en esas condiciones hizo aparecer, preferentemente entre los partidos republicanos y algunos elementos socialistas, la idea de que, una vez acabada la guerra, el llamado País Cántabro sería uno de los estados que compondrían la futura República Federal Española.

La existencia de este originalísimo gobierno fue posible gracias a un hecho imprevisto: el fracaso de la sublevación militar en Santander. Suceso totalmente inesperado porque ni los más pesimistas de los conspiradores contra el régimen republicano pensaban en otra cosa que en una victoria clara, rotunda y sin oposición de sus planes, en una provincia que, como la montañesa, estaba considerada como una de las más conservadoras del país. Pero, paradójicamente, pasó todo lo contrario; y Cantabria fue una de las pocas zonas donde, habiendo triunfado una coalición contrarrevolucionaria en los comicios de febrero de 1936, fracasaría el golpe militar.

Resulta imprescindible, en primer lugar, averiguar cuáles fueron las causas que motivaron tal desenlace; es decir, explicar cómo una provincia de mayoría conservadora fue incapaz de sumarse al carro de la rebelión contra la República, vacilaciones, dudas y fallos de algún personaje significado aparte. A ello se dedica el apartado I, donde en una apretada síntesis se relatan los sucesos que tuvieron lugar entre la noche del 17 de julio y el día 25 de ese mismo mes, fechas que señalan la llegada de las primeras noticias a Santander sobre el levantamiento militar en el Protectorado marroquí y el aplastamiento definitivo de los tímidos intentos de sublevación.

Durante esa semana la figura de Juan Ruiz Olazarán emergió como la del líder indiscutido del conglomerado izquierdista y junto a él, en el papel principal, el socialismo montañés. Desde entonces la primacía de ambos no hizo más que

agudizarse frente al resto de las formaciones políticas y sindicales que, por lo menos hasta los inicios de 1937, no pusieron graves obstáculos o reparos al liderazgo de Olazarán, de la Federación Socialista Montañesa (FSM) y de la Federación Obrera Montañesa (FOM).

Resulta necesario conocer cómo estaba conformado el escenario político santanderino, en lo referente a su espectro izquierdista, antes, durante y después de la rebelión militar, adentrándose en su evolución hasta agosto de 1937. Éste es el objetivo perseguido en el segundo de los apartados. En el mismo se ha intentado dar a conocer dónde radicaba la fuerza de cada uno de ellos, sus áreas de influencia y su potencial humano. Asimismo se estudian las líneas programáticas y de actuación de cada una de ellas, lo que sin duda ayudará a comprender mejor las razones y los motivos que las unieron y las enfrentaron a lo largo de la guerra.

El tercero de los apartados se dedica al análisis de la problemática construcción del sistema político y administrativo de Cantabria durante la etapa republicana. En primer lugar, hay que destacar que en ella triunfaron las tesis de aquellos que buscaban la normalización, la unificación de esfuerzos y la centralización política y administrativa como base para lograr la victoria en la guerra frente a aquellos que pretendían una profundización de las transformaciones acaecidas en los primeros días de la guerra; es decir, la ventaja en este aspecto fue para socialistas, comunistas y republicanos sobre cenetistas y faístas, únicos propugnadores en la provincia santanderina de la segunda de las opciones.

En efecto, para los primeros, en consonancia con la línea predicada por Largo Caballero, lo prioritario y casi lo único importante en esos momentos era ganar la guerra; lo demás, ensayos revolucionarios incluidos, se tenían que dejar aparcados hasta después del triunfo republicano en la contienda. De esa manera, se procedió a una lenta pero continua rectificación de la situación inicial; se buscó y se consiguió, tras un largo periodo y con grandes resistencias, el sometimiento, primero, y el fin, después, de los Comités locales del Frente Popular como órganos de gobierno efectivo; y se luchó contra la proliferación de centros de poder de todo tipo que entorpecían una adecuada labor de gobierno.

Para conseguir sus objetivos, Olazarán y sus aliados, ya desde mediados de agosto de 1936, se inclinaron de forma definitiva por establecer nuevos engranajes que tenían más que ver con la organización prebélica que con la *comitecracia* de los primeros días de la guerra.

Fruto de sus iniciativas fue la creación, a mediados de septiembre de 1936, de un órgano ejecutivo, especie de gobierno provincial único, con jurisdicción sobre todo el territorio provincial y al que estaban sometidos y subordinados todos los demás organismos existentes, cualesquiera que fueran su naturaleza y ámbito geográfico. Con ese propósito nació la Junta de Defensa de la Provincia de Santander, que, a través de un decreto de reforma de la administración provincial

promulgado por el gobierno de Largo Caballero, en diciembre de 1936, fue *legalizada* con el nombre de Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos.

El apartado cuarto se centra en los últimos meses de gobierno republicano en Cantabria, periodo caracterizado por la agudización de las luchas y enfrentamientos a todos los niveles. Efectivamente, fue en la primavera del 37 y, sobre todo, en el verano de ese año, tras la caída de Vizcaya, cuando la coyuntura política santanderina conoció su etapa más conflictiva. La apacible unidad que parecía reinar entre las filas de la izquierda cántabra, ya alterada durante las negociaciones previas a la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, se rompió definitivamente en junio de 1937. Es entonces cuando el sólido bloque compuesto por socialistas, comunistas y republicanos se desgarró con motivo de las agrias disputas protagonizadas por los dos primeros. En el fondo de la cuestión lo que se dirimía era quién debería ostentar la dirección política de la provincia; los comunistas, amparados en el espectacular crecimiento de sus afiliados y en su cada vez mayor presencia social, pretendían desplazar a los socialistas y a Olazarán del puesto rector que habían ocupado desde el inicio de la guerra, que, como era lógico, éstos no estaban dispuestos a ceder de ninguna de las maneras. Al final, sólo el inicio de la ofensiva franquista sobre la región posibilitó la firma de una frágil tregua.

En esta conflictiva situación también los anarquistas aportaron su grano de arena con su salida del Frente Popular, tras serles rechazadas sus radicales propuestas de transformación del escenario político y administrativo regional.

No fueron los anteriores los únicos frentes abiertos. Las poco cálidas relaciones entre las administraciones vascas y santanderinas se enfriaron aún más a partir de la llegada de la masa de refugiados vascos, de su Gobierno y de su Ejército a tierras montañosas. A partir de entonces fueron habituales los enfrentamientos, las disputas y las discrepancias entre ambos gobiernos, que culminaron en abierta ruptura tras el conocimiento público del llamado Pacto de Santoña.

Por si lo anterior no fuera suficiente, tampoco las relaciones entre el gabinete republicano y los gobiernos norteños pasaron por su mejor momento. En primer lugar, las autoridades santanderinas no vieron con buenos ojos el nombramiento del general Gamir como Jefe del Ejército del Norte; pero tampoco mostraron su adhesión a la imposición por parte del Gobierno de Negrín de la Junta Delegada del Gobierno en el Norte de España, en la que veían un instrumento para cercenar y, posteriormente, liquidar la amplia autonomía de la que habían gozado desde el inicio de la guerra.

Las que también sufrieron una degradación significativa fueron las condiciones de vida de la población civil, especialmente las que hacen referencia a la situación alimentaria, que llegó a niveles de extrema necesidad. De esa manera, cuando las tropas de Franco se lanzaron a la ofensiva, se encontraron con una

retaguardia muy dividida, con sus condiciones de vida deterioradas y mayoritariamente predispuesta a favor de los franquistas.

En gran medida, la consecución de los objetivos perseguidos es una labor individual, del propio investigador, pero éste se ve ayudado y apoyado en su tarea por otros muchos que enriquecen con sus aportaciones el trabajo propio. Quisiera en estos momentos agradecer públicamente la ayuda y colaboración prestada por personas e instituciones. En primer lugar, a Carlos Dardé Morales, profesor titular del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria, quien, tras unos cuantos años de alejamiento del que escribe de la investigación histórica, se prestó a dirigir los trabajos que hoy culminan con la publicación de este libro; no deja de ser reconfortante que desde el primer momento siempre contara con sus valiosas indicaciones y aportaciones, que han enriquecido este escrito, pero, sobre todo, con su amistad, que a fin de cuentas siempre es lo más importante. Igualmente he de agradecer la ayuda prestada por los también profesores del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cantabria, Aurora Garrido Martín, María Ángeles Barrio, Manuel Suárez Cortina, Andrés Hoyo Aparicio, Miguel Ángel Sánchez Gómez, Fidel Gómez Ochoa, Ramón Maruri Villanueva y Tomás Mantecón.

Una mención especial para todas aquellas personas que, como Consuelo Soldevilla Oria, Cecilia Gutiérrez Lázaro, Isidoro Bermejo Castro, José Antonio Gutiérrez Sebares, Antonio Santoveña Setién, Jesús Gutiérrez Flores, Fernando de Vierna, Ángel Llano Díez y Julián Sanz Hoya, nunca dudaron en compartir sus amplios conocimientos sobre la historia de la Guerra Civil y el primer franquismo en Santander. En este apartado, hay que destacar a Jesús Francisco Gutiérrez Goñi, en quien se unen dos facetas difíciles de encontrar en una sola persona: la del concienzudo investigador y la del profundo conocedor de los intrincados recovecos del lenguaje; y a José Ramón Riego Amézaga, por su valiosa aportación en la reproducción del material gráfico.

Quisiera también destacar la ayuda prestada por el personal de todos los archivos, centros documentales y bibliotecas que he consultado a lo largo de estos años, como fue el caso del Centro Documental de la Memoria Histórica, de Salamanca; en Madrid, del Histórico Nacional, del Histórico del Partido Comunista de España y del Ministerio de Asuntos Exteriores; del Histórico de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander; de los Generales Militares de Ávila y Segovia; de los Municipales de Santander y Escalante; del Centro Documental del Gobierno Vasco (Irargi); de las Fundaciones Pablo Iglesias y Largo Caballero; de la Biblioteca Nacional de Madrid; de la Municipal de Santander; de la Interfacultativa de la Universidad de Cantabria y del Museo de Prehistoria de Cantabria. Y de una manera especial al Centro de Estudios Montañeses, en las personas de su presidente, Leandro Valle, y de Juan Antonio González Fuentes,

quienes no dudaron en darme toda clase de facilidades para la consulta de la documentación del Archivo de José Simón Cabarga, depositado en esa institución.

Igualmente, he de agradecer públicamente la colaboración facilitada por todos aquellos que quisieron prestar su testimonio personal (Luis Palazuelos, Emilio Herrera Alonso, Leandro Valle, Aurelio García Cantalapiedra, Marciano Santos y Eulalio Ferrer Rodríguez), así como la de aquellos, que prefirieron hacerlo desde el anonimato.

Finalmente, quiero reconocer la ayuda facilitada por María Antonia Sánchez Rivero, David Solar Cubillas, José Ramón Saiz Viadero, Jesús Salas Larrázabal, José Luis de Cos y Ángel González Doreste, que pusieron en mis manos documentación, que a la postre ha resultado imprescindible para la elaboración de este trabajo. A todos ellos, así como a los que por olvido no hayan sido citados, muchas gracias.

CONSPIRACIÓN Y REBELIÓN MILITAR CONTRA LA II REPÚBLICA

Un desenlace inesperado: el fracaso de la sublevación militar

Entre quienes dirigían los hilos de la conspiración contra la II República existía la casi absoluta certeza de que la entonces provincia de Santander constituía una de sus bazas de triunfo más seguras. Se daba por descontado el éxito de la futura sublevación con poca dificultad, escasa oposición y, en el peor de los escenarios contemplados, con una resistencia simbólica¹. Pero, conocido el desarrollo que posteriormente tomaron los acontecimientos, surge de manera inmediata la siguiente pregunta: ¿cómo fue posible que sucediera todo lo contrario a lo previsto por los conspiradores?

Para la gran mayoría de los representantes de la visión conservadora de Cantabria, incluidos testigos de los acontecimientos, la respuesta es fácil, sencilla y no admite ninguna duda; para todos ellos, el culpable tiene nombre y apellidos: el jefe militar de la plaza, coronel José Pérez y García Argüelles.

1 Un constatación de esta certidumbre en Manuel Aznar, *Historia militar de la Guerra de España*, Editora Nacional, Madrid, 1969, tomo I, p. 87; según este autor, “entre las guarniciones que, según los propios organizadores del Alzamiento, podían calificarse de más seguras, figuraban las de Valencia, Alicante, San Sebastián y Santander”. Resulta cuando menos chocante que en ninguna de estas cuatro plazas los sublevados pudieran conseguir sus objetivos. Otro testimonio de esa seguridad en las posibilidades del futuro golpe en Santander es el de Jorge Vigón, quien, en una anotación de su diario fechada el día 17 de julio de 1936, escribía: “Despido en la estación del Norte a la familia, que, al fin, se ha convencido de que deben ir a Puente Viesgo. La provincia de Santander inspira confianza”, en *Cuadernos de Guerra y notas de Paz*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1979, p. 16.



Coronel José Pérez y García Argüelles. *El Cantábrico*

Sobre él y sólo sobre él recae la responsabilidad del fracaso de la sublevación en Santander².

Sin embargo, tales apreciaciones pecan de inexactas. Aún cuando la responsabilidad de Argüelles fue grande, no es sino la punta del iceberg, la parte más visible, de una serie de olvidos, fallos, deficiencias e imprevisiones que se hicieron presentes durante la planificación de la trama golpista y en los días siguientes al 18 de julio de 1936. Con las imputaciones a Argüelles se pretenden olvidar y enterrar las profundas divisiones existentes entre los propios conspiradores, la

2 Entre los que aún siguen cargando sobre Argüelles toda la responsabilidad se encuentra Arturo de la Lama Ruiz-Escajadillo, para quien “cayó Santander y su provincia en poder [...] de los rojos por negligente culpa del coronel gobernador militar de la plaza, cuyo nombre es sabido de todos; hombre apocado, ni se levantó a tiempo, ni dejó que se levantaran las derechas, que eran gran mayoría”, en *Mártires de la Montaña*, Sanara, Santander, 1994, pp. 27-8. Afirmaciones similares en Francisco María Castro Fr. OP, *Ofrenda martirial de los dominicos de Cantabria en la persecución religiosa de 1936*, PP. Dominicos, Las Caldas de Besaya, 1996, tomo I, p. 376 y ss.

escasísima coordinación de esfuerzos entre los distintos participantes y, en definitiva, la ineptitud de las fuerzas conservadores provinciales y de los militares conspiradores para articular una respuesta conjunta y cohesionada frente a la actuación de la izquierda santanderina, que, por el contrario, sí fue capaz de lograr unificarse bajo un único objetivo: hacer todo lo posible para evitar el triunfo de la intentona en Santander.

Porque si efectivamente Argüelles no estuvo a la altura de las circunstancias, también los principales conspiradores a nivel nacional, léase el general Mola y sus ayudantes, tuvieron su parte de culpa. Es sintomático, al respecto, el *olvido* de la provincia de Santander en sus planes golpistas. Aparentemente seguros de su éxito dejaron de lado a Cantabria en sus tramas conspiratorias y confiaron ciegamente en que el resultado final les sería favorable³.

Tres eran los factores en que se fundamentaban los golpistas para tener el pleno convencimiento de que en la Montaña triunfaran sus planes: el predominio de las opciones políticas conservadoras en la región, la debilidad de la izquierda cántabra y, por último, una fe ciega en que las fuerzas militares y de orden público, especialmente la Guardia Civil, se pondrían a su favor una vez estallara la sublevación.

La provincia de Santander estaba conceptuada, desde el punto de vista político, como una de las zonas más conservadoras del país, situación que había quedado de manifiesto con la victoria de las distintas coaliciones derechistas en las elecciones legislativas celebradas en noviembre de 1933 y febrero de 1936.

En las primeras, un cartel electoral que bajo la denominación de Unión de Derechas Agrarias agrupaba a la Agrupación Regional Independiente (ARI), a los carlistas y a personalidades independientes, consiguió vencer de forma amplia a unas desunidas izquierdas, llevándose las cinco actas de diputado que se adjudicaban a las mayorías. En concreto, la UDA alcanzó el 51,8% de los sufragios emitidos (350.087 votos) frente a los 177.841 de los socialistas y los 46.265 de los distintos grupos de la izquierda burguesa republicana⁴.

El predominio conservador quedaría ratificado en las siguientes elecciones, las de febrero de 1936. En esta ocasión, se constituyó el cartel derechista bajo el significativo nombre de Coalición Contrarrevolucionaria, agrupándose en la misma ARI y Acción Popular (AP) —partido encuadrado en la CEDA—, que luchaba contra el denominado Frente Popular de la Coalición

3 La mejor prueba de ese olvido en la conspiración urdida por Mola se encuentra en sus instrucciones y en el “Informe Cordón sobre la preparación y desarrollo del Movimiento Nacional”, depositado en AGMA, ZN, Armario 31, Legajo 4, Carpeta 8, donde las referencias a Santander brillan por su ausencia. Una crítica a estas deficiencias en Guillermo Cabanellas, *La guerra de los mil días*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1975, p. 508.

4 Según los datos oficiales aparecidos en *El Diario Montañés*, 23 de noviembre de 1933.

de Izquierdas montaňesas, bajo el que se agruparon socialistas, comunistas, Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Federal. Nuevamente volvió a repetirse el triunfo conservador, con más del 51% del total de los sufragios emitidos (374.895) frente a los 303.906 (41,4%) de sus oponentes izquierdistas⁵.

Aun cuando los resultados certificaban el triunfo de las opciones derechistas, tal circunstancia no debe hacer olvidar, contra lo que habitualmente se ha pretendido imponer por los representantes de la visión más tradicional de la historia regional, el hecho de que en Cantabria existieran fuerzas progresistas de importancia. El comportamiento electoral de Santander durante la II República muestra que si en su conjunto el electorado se inclinaba de forma mayoritaria por dar su apoyo a los grupos derechistas, las formaciones de izquierda, especialmente los socialistas, contaban también con una relevante presencia. En realidad, lo que muestran los resultados de las elecciones es que los conservadores triunfaban en el conjunto provincial gracias a su aplastante predominio en las zonas rurales mientras que, en contraposición, era en las zonas urbanas, industriales, mineras y comerciales, es decir, en las áreas económicamente más desarrolladas, donde habían arraigado con fuerza las formaciones de izquierda, singularmente la FSM y la FOM⁶.

A diferencia de lo que ocurría con sus oponentes izquierdistas, las opciones conservadoras disponían de una red orgánica que se extendía por casi todos los rincones de la geografía regional. Los grupos más importantes eran Acción Po-

5 Según la transcripción de los datos oficiales realizada por el secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Santander, Luis Herrero de Pedro, contenidos en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 661.

6 Un reciente estudio explica el conservadurismo del campo montaňés por la confluencia de tres factores; el primero sería la pervivencia de un tipo de sociedad con gran número de pequeños propietarios y arrendatarios “muy apegados al terruño y sus tradiciones, de mentalidad conservadora, que estaban unidos por relaciones de dependencia y deferencia a los notables locales (a su vez mayoritariamente derechistas). Un segundo aspecto fundamental [...] fue la influencia determinante de la religión católica y del clero rural, que transmitía unos valores archiconservadores, posibilitando asimismo la expansión por la región de la Juventud de Acción Católica, convertida en semillero de militantes derechistas. Un tercer factor, relacionado con el anterior, es la fuerza adquirida por el sindicalismo católico representado por la Federación Montañesa Católico Agraria, que en 1929 agrupaba a 10.000 familias [...] y que estaba directamente ligada a los rectores derechistas de la política regional”, Julián Sanz Hoya, *El primer franquismo en Cantabria. Falange, instituciones y personal político (1937-1951)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria, Santander, 2003, p. 54. Una explicación similar en Aurora Garrido Martín, *La dictadura de Primo de Rivera ¿ruptura o paréntesis?*, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, Colección Pronillo, Santander, 1997, pp. 88-9 y 112-3.

pular, formación vinculada a la CEDA, y la ARI, a la que la anterior desplazó, a principios de 1936, como principal partido conservador. En la ARI, con fuertes vínculos con Renovación Española, convivían desde monárquicos alfonsinos a mauristas, pasando por antiguos liberales, conservadores dinásticos o jaimistas e incluidos dirigentes de los sindicatos católicos⁷.

Más a la derecha se ubicaba el renacido movimiento carlista, capaz de obtener 11.000 votos en las elecciones de febrero de 1936. El panorama se completaba con Falange Española de las JONS, organización que poseía en Cantabria una de sus zonas de mayor arraigo, pero, a pesar de ello, no dejaba de ser un grupo marginal, aunque se vio favorecida por el pase a su estructura de importantes grupos de derechistas descontentos tras la victoria del Frente Popular:

“Después de esa fecha muchísimos cedistas se afiliaron a Falange Española de las JONS, aunque [...] no querían destacarse en su actuación y figuraban en su mayoría como meros simpatizantes”⁸.

Las divergencias, los recelos y la desunión entre todos estos grupos era una de sus características. A las reticencias surgidas entre los dos grupos principales, ARI y AP, motivadas por la creación de este último en el otoño de 1934 y el consiguiente desplazamiento del primero como principal fuerza derechista de la región, se unían las existentes entre el carlismo y los dos partidos anteriores, originadas en la negativa de Acción Popular a incluir a los tradicionalistas en el cartel electoral contrarrevolucionario de febrero de 1936.

Por si lo anterior no fuera suficiente, FE de las JONS y la ARI habían roto sus lazos desde que José Antonio Primo de Rivera expulsara de la organización falangista a Emilio Pino y José Monteoliva, componentes del primer triunvirato de FE y a la vez miembros de ARI; la subsiguiente nominación de Manuel Hedi-lla como jefe provincial y la adopción por el mismo de una política que buscaba desembarazarse de la tutela que hasta entonces había ejercido sobre su partido la ARI, no hizo más que ensanchar aún más la brecha entre ambas agrupaciones⁹.

7 Para un detallado análisis de cada una de las organizaciones derechistas, véase Julián Sanz Hoya, *Las derechas en Cantabria durante la II República (1931-1939)*. Organizaciones y partidos políticos, Memoria de investigación inédita, Universidad de Cantabria, Santander, 2000. Para Julián Sanz Hoya ARI nació con “negación del carácter de partido a favor de la idea de una agrupación provisional de unión de derechas ante una circunstancia determinada, para la defensa de la religión y de los intereses locales, en *ibid.*, p. 156.

8 Arturo Arredondo González, *Datos relativos a la fundación de las JONS y de Falange Española en Santander*, Memorial inédito e incompleto, Santander, 1942-3, p. 8.

9 Sobre la destitución de Pino y sus compañeros véase Luis Felipe de la Mora Villar, *Las sangrientas cinco rosas*, Aldus, Santander, 1971, pp. 177 y ss.; Arturo Arredondo González, *Datos*

En consecuencia, lejos de formar un frente común y homogéneo, los distintos partidos de la derecha santanderina se encontraban separados y profundamente enfrentados entre sí. No resulta extraño, pues, que cuando llegue la hora de planificar la sublevación contra el régimen republicano, cada uno de ellos lleve a cabo sus propios planes, sin comunicación ni coordinación con los del resto. Como es fácil de prever, esta circunstancia influiría de forma determinante en el devenir de los futuros acontecimientos, suponiendo un lastre importante para la consecución del triunfo de la rebelión en Cantabria.

Mientras tanto, los grupos de izquierda, a pesar de su heterogeneidad, se movieron en un marco de relaciones mucho más amistoso y armónico.

En clara correspondencia con las divisiones y enfrentamientos por los que discurrían las relaciones entre los distintos grupos conservadores, éstos plantearon y desarrollaron sus propios planes de rebelión por separado, sin tener en cuenta los de los otros. De esta situación derivó un importante grado de descoordinación, lo que no ayudaba, en modo alguno, a la consecución de los objetivos perseguidos.

Por regla general, los distintos preparativos tendían, en última instancia, a poner en manos de las autoridades militares a sus afiliados y simpatizantes más jóvenes, para que fueran aquéllas quienes las uniformaran, encuadraran y armaran, sirviendo como auxiliares del Ejército. Pero este planteamiento presentaba un grave inconveniente; si las fuerzas armadas no llegaban a sublevarse, como efectivamente ocurrió, sus movilizaciones no pasarían de ser actos meramente simbólicos, testimoniales y sin posibilidad real alguna de poder actuar de forma autónoma al carecer del imprescindible paraguas protector del Ejército.

La más importante de las tramas civiles estaba dirigida por Emilio Pino Patiño y los capitanes retirados Carlos Esteve, José Monteoliva y Luis Quevedo¹⁰.

relativos a..., p. 64; y Maximiano García Venero, *Falange en la Guerra de España: la Unificación y Hedilla*, Ruedo Ibérico, París, 1967, pp. 61-3.

10 Emilio Pino Patiño era un antiguo concejal y teniente de alcalde primorriverista del Ayuntamiento de Santander, además de miembro destacado de la Unión Patriótica. Durante la II República militó en ARI y fue también uno de los componentes del primer triunvirato provincial de FE de las JONS, puesto del que fue removido por José Antonio Primo de Rivera debido al rechazo que muchos falangistas sentían por la orientación política que dio a Falange, tildada de conservadora. Tras el fracaso de la sublevación militar huyó de la provincia; tras la entrada de las tropas franquistas fue elegido alcalde de Santander. En este puesto volvió a sufrir duras críticas por parte de miembros de la Vieja Guardia montañesa, enfrentamientos que culminaron con un sonoro incidente —agresiones físicas incluidas— con el presidente de la Diputación Provincial, Francisco Nárdiz, hecho que motivó su destitución por el gobernador civil. Murió en noviembre de 1945. Más datos sobre Pino y su gestión al frente del ayuntamiento capitalino y sus luchas con los falangistas en Julián Sanz Hoya, *El primer franquismo...*, pp. 200-210. Algunos autores consideran a José Monteoliva como el representante de la Unión Militar Española (UME) en la conspiración santanderina; véase, al respecto,



Emilio Pino Patiño. *Nueva España*

La conexión con los preparativos a nivel nacional la realizaban a través de los diputados de ARI Pedro Sainz Rodríguez y Santiago Fuentes Pila, a los cuales visitó Pino en varias ocasiones en Madrid.

La preocupación principal de este grupo fue la de asegurarse el concurso de los jefes militares de la guarnición santanderina, especialmente de su jefe, el coronel José Pérez y García Argüelles, quien, tras una serie de reuniones, respondió afirmativamente a las pretensiones de Pino y sus seguidores, aceptando ponerse a la cabeza de la sublevación cuando ésta estallara; y estableciéndose como enlaces

CEM-AJSC, 45/28, *Revolución. Relato*, p. 14; y José David Solar Cubillas, *Desde las elecciones del 16 de febrero al golpe del 18 de julio*, trabajo inédito de doctorado, Madrid, 1998, p. 43.

el comandante del Regimiento de Infantería Senén Ubiña Uruñuela, por la parte militar, y Carlos Esteve, por la civil¹¹.

Pino y sus seguidores organizaron a las juventudes de ARI, creando grupos que se encargarían, llegado el momento, de la vigilancia y protección de las vías y edificios más importantes de la capital y del funcionamiento de los servicios públicos esenciales, teniendo previsto que sirvieran como auxiliares de las tropas del Regimiento de Infantería, donde se les facilitaría el armamento preciso para hacer frente a los posibles intentos de oposición por parte de los grupos frente-populistas.

La trama carlista, por su parte, estaba dirigida por el comandante de Artillería retirado y Jefe del Requeté de Cantabria, Alejandro Velarde González. Con motivo de su nombramiento como Jefe del Requeté de Vizcaya, fue sustituido en sus funciones por Ramiro Casar Cañizo, quien mantuvo contactos con mandos militares, tanto de la capital como de Santoña¹².

Por su parte, los falangistas iniciaron sus planes subversivos a principios de 1936 cuando tuvieron lugar las primeras tomas de contacto con militares santanderinos, como el comandante Ubiña, que les prometió, cuando llegase la ocasión,

11 José Pérez y García Argüelles había nacido en La Coruña el 18 de septiembre de 1877. Desarrolló parte de su carrera militar en África, sirviendo, entre otros, a las órdenes del Miguel Primo de Rivera. De profundas convicciones conservadoras y monárquico convencido fue también decidido partidario del la Dictadura del general Primo de Rivera, bajo la cual desempeñó los cargos de delegado gubernativo en Calatayud y los gobiernos civiles de La Coruña, Baleares y Albacete. Se le supone implicado en la Sanjurjada, momento en el que era ayudante personal del general Cavalcanti. Fue destinado a Santander a finales de 1935 para desempeñar el mando del Regimiento de Infantería y el cargo de Comandante Militar de la Plaza. Más datos en AGMS, Sección CG, leg. P-177, Expediente militar de José Pérez y García Argüelles. Senen Ubiña Uruñuela había nacido en Manila (Filipinas) el 20 de febrero de 1891, hijo del capitán de Infantería Senen Ubiña González. Sirvió en Marruecos, donde estuvo a las órdenes de Miguel Primo de Rivera, hasta 1914. Desde finales de 1920 desarrolló su carrera militar en Santander, donde ocupó el mando del Primer Batallón del Regimiento de Infantería. Hombre muy conservador, contribuyó activamente al sofocamiento de la Revolución de Octubre de 1934, momento en el que tuvo sus primeros contactos con la organización falangista a través de Manuel Hedilla, a quien hizo entrega de armas del propio Regimiento. Fue uno de los principales, si no el principal, instigador de la trama golpista en Santander. Inexplicablemente, marchó a París, oficialmente de permiso, a principios de junio de 1936, descabezándose así los planes golpistas en el regimiento santanderino. Estallada la Guerra Civil, regresó a España, encuadrándose en el Ejército de Mola. Murió en el asalto al Monte Jata en junio de 1937 durante la ofensiva contra Vizcaya. Más información en AGMS, Sección 1ª, Div. 1ª, leg. U-38, Expediente militar de Senen Ubiña Uruñuela.

12 Parece que los planes carlistas comenzaron a fraguarse en marzo de 1936, de acuerdo con el testimonio personal de Marcial Zamanillo, hermano del destacado líder tradicionalista José Luis Zamanillo, recogido en Julián Sanz Hoya, *El primer franquismo...*, p. 71, nota 47.

la entrega de una partida de armas. A finales de abril, en cumplimiento de las directrices emanadas de la dirección nacional del partido, se completó la organización de la Primera Línea en Escuadras, Falanges y Centurias de Choque; los preparativos se aceleraron en mayo, cuando se recibió la orden de estar preparados para comenzar la rebelión el 10 de junio.



Entrada principal del Cuartel de Infantería de Santander.
Colección particular de Ángel González López

En esas fechas, de acuerdo con las fuentes falangistas, unos 1.500 afiliados en toda la provincia se encontraban preparados para pasar a la acción cuando llegara el momento, aunque únicamente trescientos de ellos estaban dispuestos a tomar las armas¹³.

13 Una profusa información sobre los planes falangistas se encuentra en la serie de artículos, que bajo el epígrafe común de “Un poco de la historia de la España de hoy”, publicó en el diario *Alerta*, entre el 22 de julio y el 6 de agosto de 1938, el conocido falangista Jaime Rubayo. El número de los falangistas dispuestos a la acción en manifestaciones del falangista Amancio Ruiz Capillas al capitán Fernando Benavent García y recogidas por éste en su declaración en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fols. 515-515 vº.

Dos hechos limitaron de forma drástica la eficacia de los planes falangistas. De un lado, la escasez de armamento, que se intentó paliar, sin resultados positivos, a través de varios expedientes. Y, sobre todo, por la acción policial, que llevó al encarcelamiento de buena parte de sus dirigentes y cuadros más activos. La represión policial se incrementó en un grado importante tras el asesinato del director del periódico izquierdista *La Región*, Luciano Malumbres, a principios de junio de 1936 a manos de un pistolero falangista¹⁴.

Por si lo anterior no fuera suficiente, FE de las JONS se encontraba al margen de los planes militares desde la marcha de Ubiña a París, hecho que les privó de su único enlace en la guarnición, tal y como reconocería años después un conocido militante, señalando, además, con nombres y apellidos a los culpables de tal situación:

“Estábamos desconectados del Ejército, por lo menos en Santander, y teníamos que preparar la rebelión por nuestra cuenta. Opino, que de esa falta de conexión puede culparse a los ex falangistas Esteve y Emilio Pino, militares [sic] que al ser separados de la Falange Española de las JONS por el mismo José Antonio Primo de Rivera, cuando intentaron crear el cisma después de la disolución del Triunvirato, se consideraron postergados y desligados de sus obligaciones para Falange”¹⁵.

Como ya hemos tenido ocasión de señalar, donde mayores esperanzas tenían depositadas Mola y sus colaboradores era en su firme convicción de que los militares santanderinos, en su casi totalidad, incluidas las fuerzas de orden público, se mostraban proclives al golpe, dándose por descontada su participación en la intentona. A pesar de esta seguridad, y de acuerdo con los datos de que se dispone, se puede asegurar que la conspiración entre los militares de la capital estaba limitada únicamente a unos pocos oficiales: el coronel Argüelles, los comandantes Ubiña y Juste, una parte importante de los capitanes y unos pocos tenientes, teniendo en su contra a la mayoría de los alféreces, suboficiales y de la tropa.

Mucho más nítida era la postura del batallón que en Santoña vigilaba la Colonia Penitenciaria de El Dueso. En esta villa marinera los capitanes Guerra, Mirones, Medialdea, Espejo y López Clavo, los tenientes Churiaque, Ruiz Molina, Larios y Ulibarri, con la decidida adhesión de la Guardia Civil local, encabezada por su jefe el capitán Víctor Marchante Olivares, y la ayuda de los grupos derechistas locales, se encontraban en conexión directa con los golpistas

14 Las importantes consecuencias de este atentado han sido expuestas por José Ramón Saiz Viadero en “La guerra civil en Cantabria/10”, *Alerta*, 8 de junio de 1986.

15 Arturo Arredondo González, *Datos relativos a...*, p. 14.

de la guarnición de Burgos, donde actuaba como su enlace el teniente coronel de Caballería Marcelino Gavilán Almuzara¹⁶.

Alejados de los planes conspirativos se encontraban únicamente el jefe de la guarnición, el comandante José García Vayas, militante socialista opuesto a cualquier plan subversivo contra el régimen republicano; y en un plano ambiguo y sin tomar claramente partido estaba su ayudante el capitán José Bueno Quejo¹⁷.



Caricatura del comandante José García Vayas,
publicada en el semanario *Consignas*

16 La extensión de la trama golpista en Santoña en el testimonio de Ángel Lamas Arroyo, *Unos... y... otros*, Luis de Caralt, Barcelona, 1972, pp. 53-5.

17 El comandante García Vayas constituía una *rara avis* entre los militares santanderinos. Había nacido en Estella el 7 de septiembre de 1889, hijo del capitán José García Pradas. Desarrolló la mayor parte de su carrera militar en Santander, a donde llegó destinado por primera vez en 1912. Militar de conocidas convicciones izquierdistas, se manifestó abiertamente contrario a la Dictadura de Primo de Rivera, lo que le valió el estancamiento en el escalafón militar. En abril de 1936 fue nombrado jefe del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Santander, acuartelado en Santoña. Tras la derrota de las intentonas golpistas fue nombrado Comandante Militar de Santander y presidente del Comité de Guerra. Posteriormente, fue encargado de la Jefatura de Operaciones del naciente Ejército de Santander. Con la constitución del Ejército del Norte fue nombrado, ya con el rango de teniente coronel, Jefe del XIV Cuerpo de Ejército. Tras la caída del Norte fue designado Comandante de la Demarcación de Toledo y, a continuación, estuvo a cargo de los CRIM (Centros de Reclutamiento e Instrucción Militar). Más información en AGMS, Sección 1ª, División 1ª, leg. G-1142.

Los oficiales santofñeses aceptaban a Argüelles como mando superior de la conspiración en la provincia. Parece ser que en junio se tenía ya dispuesto todo el operativo subversivo mediante un plan de acción que se desarrollaría de forma escalonada; en un primer momento, se sublevaría la guarnición de Santoña, previa declaración del estado de guerra, cuyo Bando llegaría desde Burgos; a continuación, una de las compañías de Santoña se desplazaría a Santander, momento en el cual Argüelles se levantaría y armaría a las milicias derechistas y ocuparía la ciudad. El resto de la guarnición santofñesa se apostaría en los límites con Vizcaya mientras que la Guardia Civil impondría el orden en las zonas rurales, todo ello a la espera de la llegada, vía Burgos, de refuerzos¹⁸.

En este supuesto operativo se contaba con la activa participación de las fuerzas de orden público, especialmente de la Guardia Civil y por extensión de la Guardia de Asalto y de los Carabineros. El apoyo de la Guardia Civil era importante, no sólo en la capital, donde contaba con unos 100 hombres, sino sobre todo en las zonas rurales donde estaban distribuidos unos 500 efectivos entre oficiales, suboficiales y números.

Existen abundantes testimonios que inciden repetidamente en la proclividad de la Guardia Civil a una acción subversiva contra el régimen republicano:

“La Guardia Civil de la Comandancia santanderina era afecta al Movimiento. No importaba que entre la Oficialidad figurase alguno, como el capitán cajero José Pilarte, de quien se conocía su espíritu declinante y acerca de cuya actividad había fundamentos para considerarle con reserva. Tanto el coronel Indalecio Terán Arnáiz, [...], como el teniente coronel jefe de la Comandancia montañesa José Colombo de León, los comandantes Juan Hens Martínez, y Enrique Cotter (exaltado falangista), el capitán Antonio Gómez Robledo, el jefe de la Línea, Eutimio Alonso Rivera y el capitán ayudante Luis González Gallo eran, no sólo adeptos, sino entusiastas”¹⁹.

La caracterización política de los Guardias de Asalto era muy similar. De los 140 miembros de la misma en Cantabria, sólo veinte de ellos eran calificados

18 Datos obtenidos a partir de la información aportada por Pablo Cagigas, hijo de uno de los enlaces civiles, a David Solar Cubillas, *Desde las elecciones...*, p. 48.

19 CEM-AJSC, Caja 45/28, *Revolución. Relato*, p. 12. Una situación similar se vivía en los principales puestos de la provincia, como Torrelavega, con su jefe el capitán Miguel Camino Marcitllach; Laredo con Eloy Sáenz Serrano o el ya conocido de Santoña con el capitán Víctor Marchante Olivares. Una reafirmación de la voluntad golpista en la Guardia Civil en la declaración del teniente Eutimio Alonso Rivera, en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 671, según la cual: “Todos los jefes, oficiales, clases y guardias destinados en Santander eran francamente derechistas, excepto el guardia apellidado Castañeda”.

de izquierdistas, pero con la importante salvedad de que su jefe, el capitán César Puig García, era muy conocido por su abierto republicanismo²⁰.

Más divididas se encontraban las lealtades entre los componentes del Cuerpo de Carabineros. Tanto su jefe accidental, el comandante Julio Molera Cebrián, como la mitad de sus oficiales eran tenidos como proclives a una futura acción golpista; en cambio, eran contrarios a la misma el resto de la oficialidad y la gran mayoría de los carabineros²¹.

Pero, contra lo que aconsejaba la más mínima lógica, quizás fiados en la absoluta seguridad de contar con su concurso, los conspiradores, tanto militares como civiles, no tuvieron contacto alguno con los jefes de los distintos Cuerpos de orden público para incorporarlos a sus filas²².

La noticia del asesinato de Calvo Sotelo aceleró los preparativos, sucediéndose las reuniones en los cuartos militares, donde se ataban los últimos cabos a la espera de la llegada de la orden para comenzar la sublevación, que era esperada de un momento para otro.

Para el gobierno de Casares Quiroga los movimientos de los conspiradores no habían pasado desapercibidos, estando al tanto de que algo se estaba tramando. En el mes de junio, el ministro de Gobernación, Juan Moles, envió varios telegramas a los gobernadores civiles; en uno de ellos se les avisaba de que

“Este Ministerio conoce desplazamientos de emisarios a diversas guarniciones con el propósito de articular un movimiento de tipo militar. Es preciso extremar de modo discreto la vigilancia de los jefes más significados y los movimientos militares sospechosos, adoptando las oportunas medidas y comunicando a este Ministerio la información requerida”²³.

20 César Puig García había nacido en Madrid el 21 de abril de 1894 en el seno de una familia de vieja tradición militar de la que formaban parte su padre, el teniente coronel de Infantería Francisco Puig de Villegas y varios de sus hermanos, uno de los cuales moriría en los inicios de la guerra civil defendiendo los pasos de la sierra madrileña de las acometidas de las tropas de Mola. De acuerdo con el testimonio personal de Luis Palazuelos, César Puig se posicionó a favor del republicanismo de izquierdas en la revolución de octubre de 1934, momento en que estuvo en contacto con el Comité Revolucionario. En la primavera de 1937 se afilió a Izquierda Republicana; posteriormente, ya en el exilio mexicano, formó parte del PSOE.

21 Las filiaciones políticas en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 689, declaración de Eduardo Linares López.

22 Resulta altamente significativo al respecto el testimonio del Jefe de la Guardia Civil en Santander, coronel Indalecio Terán Arnáiz, que aseguraba que “antes de aquella fecha [18 de julio] no tuvo anuncio, conversación ni compromiso respecto al Movimiento Nacional”, según declaración contenida en *ibid.*, fol. 691. Opinión refrendada, para los Carabineros, por Eduardo Linares López, en *ibid.*, fol. 689.

23 Circular del Ministerio de la Gobernación fechada el 2 de junio de 1936 reproducida en Julián Chaves Palacios, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*,

Desconocemos las repercusiones que esta y otras misivas posteriores tuvieron en Cantabria, pero que algo se estaba fraguando era un secreto a voces, más sobre todo en una pequeña ciudad de provincias, como era el Santander de la época, donde resultaba casi imposible mantener en secreto el operativo golpista. A modo de ejemplo, los socialistas montañeses, tras recibir de sus compañeros nacionales varias insinuaciones al respecto, se creyeron en la obligación de advertir a sus secciones de toda la región:

“Es notorio que nuestros adversarios se preparan para acometer contra la presente situación, impidiendo que los trabajadores consoliden sus posiciones y vayan nutriendo sus cuadros [...].

Así, pues, camaradas, os advertimos de los peligros que rondan a los trabajadores. No podemos ni debemos confiar nuestra custodia a las fuerzas gubernamentales. Tenemos que estar prevenidos.

Y si nuestros enemigos se decidieran por llevar a cabo sus planes deben todos los socialistas, cualquiera que sean las circunstancias y condiciones en que se plantee la lucha, oponerse francamente, decidida y resueltamente luchando con denuedo, ofreciendo su propia vida, impidiendo el triunfo del fascismo que significaría el aplastamiento del movimiento socialista”²⁴.

Los días de la incertidumbre (18-25 julio)

Cuando llegaron a Santander, en la noche del 17 de julio, los primeros ecos de la revuelta marroquí, los militares santanderinos se cruzaron de brazos, no siendo capaces de pasar de forma inmediata a la acción; la única medida que tomaron fue el acuartelamiento de la tropa, que no de la oficialidad que siguió durante varios días pernoctando en sus domicilios particulares.

Esta actitud era consecuente con el plan previamente diseñado en coordinación con los oficiales de Santoña; pero tenía el grave inconveniente de dejar

Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, Cáceres, 1995, p. 30.

24 CDMH, PS Santander, Serie OIPA, 8/3, Circular de la Federación Socialista Montañesa del 13 de julio de 1936 dirigida a las agrupaciones locales de la provincia. Por las mismas fechas, Juan Ruiz Olazarán comunicaba a su amigo el diputado azañista Ramón Ruiz Rebollo: “Me imagino la incertidumbre en que viven. Aquí no es menos. Anoche hemos estado en vilo. ¿En que parará todo esto? Voy perdiendo bastantes ánimos. Para recobrarlos es menester que se opere un cambio profundo. Así, como hasta ahora, no podemos continuar”. CDMH, PS Santander, Serie A, 204/12. Carta del 14 de julio de 1936.

en manos del Frente Popular la iniciativa en estos primeros instantes, lo que podía permitirle a este último disponer de un tiempo para organizarse que podría resultar crucial²⁵.

Juan Ruiz Olazarán²⁶, avisado por el periodista local Julio Valín en la noche del 17 de julio de los sucesos acaecidos en el Protectorado marroquí, no dudó ni un instante en que había estallado la sublevación militar que se venía anunciando desde hacía tiempo. Decidió, ante la ausencia del carismático diputado socialista Bruno Alonso, poner en juego todas las fuerzas a su alcance para evitar que en Santander pudiera triunfar una intentona golpista. Para ello convocó a una reunión a los principales dirigentes del Frente Popular, amén de la CNT, que resolvió adherirse a las iniciativas de Olazarán.

25 Así lo reconoció Juan Ruiz Olazarán muchos años después: "...el regimiento de Santander —el Regimiento Valencia— estaba recluido en el cuartel, preparado ya para sublevarse. Si se subleva y se tira a la calle, no quedamos uno", en entrevista concedida a Sheelag Ellwood, publicada en *La guerra civil*, Historia 16, vol. 12, p. 118. Opinión refrendada por Eulalio Ferrer Rodríguez, para quien "aquella sublevación militar que, de haberse producido en Santander, nos hubiera aplastado como si fuéramos hormigas", citado en José Ramón Saiz Viadero, "Circunstancias para el exilio en Cantabria", en Esther López Sobrado y José Ramón Saiz Viadero (eds.), *Sesenta años después...*, p. 23.

26 Juan Ruiz Olazarán había nacido en Santander en el seno de una familia obrera. Desde muy joven se vio obligado a trabajar en distintas ocupaciones, principalmente de camarero, lo que le valió ser conocido con el apodo de "Juanito, el de La Mundial", en referencia a una conocida cafetería de la capital. Militó primeramente en el Sindicato de Camareros de la CNT, que pronto abandonó, ingresando seguidamente en las Juventudes Socialistas, donde cuatro años más tarde fue elegido presidente de la Federación Provincial. Fue elegido presidente de la FOM en 1931 y poco después de la FSM. Formó parte del Comité Revolucionario provincial encargado de preparar la Revolución de octubre de 1934; razón por la cual, tras su fracaso, huyó a Francia, estableciéndose en Rennes. No consiguió volver a España hasta finales de 1935, siendo elegido a los pocos meses para formar parte de la candidatura del Frente Popular. Durante la etapa bélica fue nombrado gobernador civil de las provincias de Santander, Palencia y Burgos y posteriormente Delegado del Gobierno. Fue presidente de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander y del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. Tras la caída de Santander, fue nombrado Director General de Administración Pública y a continuación de Seguridad, cargo este último que no llegó a ocupar por estar en desacuerdo con la, según él, línea pro comunista del gobierno Negrín. Acabada la guerra se trasladó a Francia. Poco después partió rumbo a la República Dominicana y Cuba, estableciéndose finalmente en México, donde residió hasta su muerte, en marzo de 1999. En el país azteca formó parte de la Ejecutiva de la UGT y tuvo bajo su responsabilidad la jefatura de la Sección de Socorros de la JARE. Profesionalmente se dedicó a las artes gráficas, fundando una empresa de litografía y siendo director del Centro de Capacitación Litográfica y de su órgano de difusión, la revista *Transformación*. Más datos biográficos en AFPI-AAVV AJRO, 834-1. Carta de Juan Ruiz Olazarán, fechada el 1 de noviembre de 1981, dirigida a Carlos y José Martínez Cobo.



Juan Ruiz Olazarán. Gobierno de Cantabria

En ese encuentro, celebrado en la misma noche del 17 en la sede del Frente Popular, se tomó la determinación de llamar a rebato a todos los hombres disponibles en la ciudad y alrededores con el objetivo principal de constituir un cinturón defensivo en torno al Cuartel de Infantería. Para ello se consiguió el concurso de las JSU, que en esos días celebraba su congreso de unificación; fueron sus militantes, junto con los obreros del Muelle, capitaneados por Jesús González Malo, quienes rápidamente se apostaron a las puertas del recinto militar²⁷.

Al mismo tiempo se enviaron enlaces a los núcleos de población más importantes de la provincia con la misión de informar de la situación y de que se tomaran todas las medidas que se juzgaran oportunas para abortar cualquier tentativa sediciosa en su ámbito territorial²⁸.

También se tuvo en cuenta la importancia de los medios de comunicación, optándose por la intervención de la prensa derechista, la radio local y las comunicaciones telefónicas y telegráficas, buscando de esa manera aislar a los militares y, sobre todo, interceptar los posibles telegramas que ordenarían a Argüelles el inicio de la sublevación. Este objetivo se cumplió cuando entre las cinco y las

27 En esta reunión, según testimonio personal del simpatizante socialista Luis Palazuelos, que asistió a la misma, estuvo representada la plana mayor del socialismo montañés (Juan Ruiz Olazarán, Antonio Ramos, Jesús González Malo y Ramón Solar, entre otros). Del resto de las organizaciones sólo recuerda la presencia de algún republicano, del comunista Mariano Juez y de algún anarquista.

28 Algunas de estas órdenes fueron que estuvieran “vigilantes y dispuestos a acudir a la primera llamada que se les formule, y que en caso de verse obligados a retroceder, antes intercepten las comunicaciones, carreteras y puentes para impedir el avance del adversario; pero mientras esto no suceda, deben conservar en perfecto estado todo...”, instrucciones recogidas en el discurso radiofónico de Juan Ruiz Olazarán emitido el 21-7-36 y reproducido en *La Voz de Cantabria* del día siguiente.



Enrique Balmaseda Vélez, gobernador civil de Santander. *El Cantábrico*

seis de la madrugada llegaron, a través del telégrafo, las disposiciones de Mola y de otras autoridades militares²⁹.

29 El texto de los telegramas aparece reproducido en CGS, leg. 1582-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Tribunal Popular de Santander; por su parte, el telegrafista Martín del Castillo “recibió una orden del Frente Popular para que se hiciera cargo de los servicios del Centro de Telégrafos de esta capital”, en *ibid.* Su actuación en estos momentos le llevó a proclamar años después: “Supongo que ignoras también que fui yo quien detuvo los telegramas-claves para que se sublevaran las guarniciones de Santander y Santoña, y que en lugar de hacerlos llegar al Gobernador militar de la plaza, fueron a poder de Bruno Alonso [sic] [...] y gracias a esto no cayó Santander, ni se derrumbó todo el Norte, si no hubiese sido por mi”, en carta a Benito Alonso fechada el 10 de marzo de 1968, depositada en AFLC-ABA-68-27. Otros telegramas con las claves de la conspiración fueron interceptados por el telegrafista de la estación de Cabo Mayor, Caparrós, CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 668, declaración

Fue a partir de estos momentos cuando Olazarán se convirtió en el líder indiscutible del movimiento antisublevación, siendo aceptada su jefatura sin reparos por el resto de las formaciones políticas y sindicales de izquierda. El joven presidente de la Diputación Provincial, del FSM y de la FOM tuvo que actuar de esta manera ante la inactividad del gobernador civil, el azañista Enrique Balmaseda Vélez, que se negó en todo instante a tomar medida alguna, so pretexto de hallarse indispuerto:

“[Olazarán] explica precipitadamente lo que ocurre en España. Pero; Balmaseda, ausente y melancólico, no sabe nada. Balmaseda, tardo e indiferente, responde que le duele mucho la cabeza y que se va a meter en la cama. Sancho Panza, en la Ínsula Barataria, fue más sabio y más atinado que aquella fámula que nos endilgaron de Poncio en Santander. La primera autoridad de la provincia no existe prácticamente como hombre de arranque, que pueda salvar la situación...³⁰”.

Mientras tanto, los militares santanderinos, especialmente Argüelles, se entretuvieron, dando largas a quienes desde diferentes ámbitos (Pino y sus ayudantes, falangistas y carlistas) les apremiaban a que tomaran rápidamente una decisión. Nada ni nadie fue capaz de hacerle modificar su actitud; en su opinión se deberían seguir escrupulosamente los planes previamente establecidos. Incluso desoyó unas supuestas órdenes telefónicas de Mola para que se alzara, aduciendo la falta de hombres como pretexto. En consecuencia, no habría en la capital movimiento alguno hasta que la guarnición de Santoña asumiera la iniciativa³¹.

de María de las Angustias Sicluna Bueno, auxiliar administrativa de la Diputación Provincial de Santander. Certifica todos estos extremos el jefe de la Guardia de Asalto, capitán César Puig; según su testimonio serían dos, “en uno de los cuales se ordenaba a expresado coronel [Argüelles] que declarase el estado de guerra, y en el otro se le conminaba por no haber dado cuenta de la declaración de dicho estado de excepción; ambos telegramas eran firmados por el General Mola”, en declaración contenida en CGS, leg. 1582-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Causas Tribunal Popular.

30 AFPI-AA.VV-AJRO, 831-21 “5º Aniversario de la pérdida de Santander. Santander, la Calumniada”, artículo de Julio Vicente publicado en 1942 en el rotativo mexicano *La Nación*.

31 Informaciones sobre las distintas presiones ejercidas sobre Argüelles en CGS, leg. 1582-2, Pieza 5ª, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander, declaraciones de los capitanes Santiago Lanza Hoyos y de Fernando Benavent, ayudante de Argüelles, y de José Monteoliva. Sobre los contactos con Pino y Monteoliva, véase las declaraciones del abogado santanderino Pedro Rodríguez González Tanago en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo B, fol. 504, así como en los testimonios recogidos en CEM-AJSC, Carpeta 45/28, *Revolución. Relato*, p. 25. Las presiones carlistas en Antonio Pérez de Olaguer, *El terror rojo en la Montaña*, Editorial Juventud, Barcelona, 1939, p. 149; y sobre los falangistas en las declaraciones de Fernando Rivas Ereñozaba y Ángel Navarro Girote en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal

Por ello, con la excusa de asistir a un acto castrense de homenaje a la bandera, se desplazó a Santoña. Allí permaneció una escasa media hora, tiempo suficiente para conferenciar con los oficiales de la guarnición, excepción hecha de su jefe, el comandante García Vayas. En dicha reunión, Argüelles supuestamente les conminó a que esperaran sus órdenes respecto a la sublevación; según otros testimonios, lo que en realidad se acordó fue que un grupo de paisanos se trasladara a Burgos en busca del Bando de guerra y que una vez estuviera en Santoña, los oficiales se alzarían en armas³².

De esa manera lo que sucediera en la guarnición de la villa marinera resultaría determinante para el futuro de la sublevación en la provincia. El capitán Carlos Guerra Pérez y sus compañeros daban por seguro el triunfo de sus planes; y, en consecuencia, se dispusieron a poner en marcha el operativo golpista; pero su decisión de enviar a Burgos a unos enlaces civiles para que trajeran de allí el Bando de guerra fue el origen de su fracaso posterior. El alcalde santoñés, Epifanio Azofra, de Izquierda Republicana, se dio cuenta de este viaje, por lo que, como ya estaba previamente advertido de la posibilidad de que estallara un golpe militar, puso en marcha rápidamente una serie de contramedidas para evitarlo (intervención de las llamadas telefónicas, armar a voluntarios izquierdistas, convocatoria del Ayuntamiento, etc.); y entre ellas la que con el tiempo se revelaría como decisiva: conseguir el traslado del jefe de la guarnición, comandante García Vayas, que se encontraba en Santander gestionando ayudas para las víctimas de una reciente galerna³³.

Llamado urgentemente por Azofra, el comandante Vayas se presentó en la tarde del 18, siendo recibido por el capitán Bueno, quien decidió ponerse al lado de la República. Seguidamente encaminó sus pasos hacia la Alcaldía, donde Azo-

(Capital), tomo C, fol. 517 y tomo B, fol. 496, respectivamente; CEM-AJSC, Carpeta 45/13, *Revolución. Notas de Falange*, p. 18, y en Francisco Rivero Solórzabal, *18 Julio 1936-26 Agosto 1937. Así fue...*, Imprenta Alonso, Santander, 1941, p. 14. La supuesta conversación telefónica con Mola en declaración del capitán Santiago Lanza Hoyos. CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo B, fol. 499.

32 Información esta reunión en la declaración del capitán Benavente contenida en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo B, fol. 490. Las supuestas órdenes de Argüelles en CEM-AJSC, C 45/28, *Revolución. Relato*, p. 36.

33 Estos y otros extremos en declaración de Epifanio Azofra Herrería en CGS, leg. 1583-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander. En 1980, poco antes de morir, Azofra redactó un breve relato de los sucesos, bajo el título de *Nuestra conducta en la guerra civil*, que fue entregado al entonces concejal de la villa marinera, Ángel González Doreste, quien tuvo la amabilidad de facilitarme una copia. En el mismo, sigue en líneas generales lo expuesto en su declaración contenida en CGS, aunque exagera la importancia de su papel, minorando, en contraposición, el del comandante García Vayas.

fra y sus correligionarios —entre los que destacaba la presencia de los hermanos Villarías, Leoncio y Gregorio, y de Leoncio Pellón— le informaron detalladamente de lo que sucedía en los establecimientos militares, incidiendo en que sus subordinados se encontraban reunidos en el Cuartel de Infantería. Vayas decidió dirigirse inmediatamente al mismo en unión de los cuatro líderes políticos³⁴.

En el recinto militar, Vayas lanzó una arenga a la tropa, que en esos momentos se encontraba reunida para cenar, “haciéndoles saber que no debían obedecer más órdenes que las que él directamente diera como representante de los poderes legítimos” y “recordándoles el juramento prestado de defender la República [...] y previniéndoles para que en caso de que fueran requeridos para algún servicio no acataran el mando de sus Oficiales y Clases, si no iba previamente ordenado por su autoridad y por escrito, dando a continuación un viva a la República que fue unánimemente contestado”³⁵.

Para evitar males mayores ordenó el arresto domiciliario de todos aquellos oficiales de los que se sospechaba su deslealtad. Éstos, cogidos por sorpresa por

34 Resultan cuando menos sorprendentes las deficiencias del plan subversivo en Santoña, incluida la no adopción de las medidas necesarias para neutralizar la más que previsible actuación de Vayas. A este respecto es muy significativo el testimonio de Ángel Lamas Arroyo, que por aquellos días se encontraba en Santoña de vacaciones: “Anotación del 18 de julio. Vuelvo al cuartel por la tarde; entera la paso allí y puedo asistir a una reunión de oficiales, en que están presentes los de Infantería, Artillería y Sanidad de la plaza, el capitán de la Guardia Civil y algún transeúnte como yo. Encuentro lastimoso que una Unidad en que había capitanes de tan positivo valor como los ya citados por influjo de la situación y tener un mando afecto y militante del Frente Popular, vivieran en el descuido o confianza en que, aquélla, en tan críticas circunstancias se encontraba. De la actitud de la tropa y su sentir, nadie se ha ocupado. De las Clases, se concreta, sólo que al que se resista cuando se haya de salir, se le da un tiro y en paz... Sin prever que puedan algunas de ellas tomarlo por anticipado. En las Compañías está el armamento a disposición de cualquiera y no parece se cuenta con hombres de ciega confianza con quienes se tenga base para el primer momento. Las armas del almacén y la munición del polvorín no tienen servicio especial de vigilancia. No hay ningún servicio especial establecido para inspección y orden en el interior [...] Procuero expresar mi opinión al capitán Medialdea, [...], y expongo el criterio de que hay que prever la ocupación de las comunicaciones y accesos a la población y lugares estratégicos [...] En lo que todos coinciden es en la necesidad de impedir tome el mando del Batallón el comandante García Vayas por ser neto izquierdista y peligroso simpatizante del Frente Popular, de quien no cabe fiarse cuando vuelva. Alguien propone ‘cargarse al Tiburón’, como le llaman, en cuanto regrese —que está por hacerlo—; y yo debo, ante tanto rigor, recomendar lo eviten a ser posible, de bastar con recluirle”, en *Unos...y...Otros*, Luis de Caralt, Barcelona, 1972, pp. 53-4.

35 Extracto de las declaraciones de García Vayas contenidas en CGM, leg. 1543-2, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, fol. 1048 y CGS, leg. 1583-2, Pieza 5ª, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander, respectivamente.

la rápida intervención de Vayas, decidieron apelar a Argüelles y a sus contactos burgaleses. El primero se limitó a conferenciar con García Vayas, diálogo que transcurrió en tonos agrios, exigiéndole el coronel que le diera una explicación a los capitanes y tenientes, a lo que Vayas se negó, al no estar dispuesto, según sus propias palabras, a consentir que en esos momentos ningún oficial dejase de cumplir con su deber, que era el de defender la República³⁶.

En lo que se refiere a la comunicación con Burgos, desde allí se les exigió a los oficiales santofenses que actuaran inmediatamente:

“Aquí ya hemos declarado el estado de Guerra, haber [sic] que hacen Vds., replicando Medialdea con un *pues ahora mismo*”³⁷.

Sin embargo, y a pesar de esta categórica respuesta, lo cierto es que los oficiales santofenses no tomaron, por el momento, iniciativa alguna. De esa manera permitieron a Vayas reforzar su posición; éste, saltándose el conducto reglamentario, *promocionó* a puestos de superior responsabilidad a aquellos suboficiales que sabía de su confianza, a los que dio la orden terminante de impedir cualquier intento golpista.

Gracias a las medidas de Vayas se desactivaron una serie de tentativas sediciosas que deberían haberse iniciado el día 19 en el Cuartel de Infantería y posteriormente en la Compañía que guarnecía la Colonia Penitenciaria de El Dueso, quedando finalmente la situación controlada en la mañana del 20 de julio³⁸.

El fracaso de la sublevación en Santoña supuso un rudo golpe para los planes golpistas. La principal fuerza militar de la provincia pasaba a ser dirigida por los partidarios de la República y junto a ella su importante arsenal. A esta mala noticia para Argüelles y sus seguidores se unieron en los días posteriores la toma de Potes por milicianos santanderinos y asturianos, la claudicación de la Guardia Civil en Torrelavega y los sangrientos sucesos acaecidos en Reinosa.

El inesperado desenlace de la sublevación en Santoña supuso para los miembros del Frente Popular una inyección de moral. En efecto, desde entonces su

36 Según testimonio Epifanio Azofra, presente durante la conversación, en su declaración contenida en CGS, leg. 1583-2, Pieza 5ª, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander. Una visión más pormenorizada en Epifanio Azofra Herrería, *Nuestra conducta en la guerra civil*, memorial inédito, Lima, 1980.

37 Reconstrucción aportada por Francisco Caballero Fonfría, encargado por Epifanio Azofra del control de la central local de Correos y Telégrafos, en CGS, leg. 1583-2, Pieza 5ª, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander.

38 Una visión pormenorizada de los sucesos de Santoña, con declaraciones de la gran mayoría de los implicados, en CGS, leg. 1583-2, Pieza Separada 5ª, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular. Una reconstrucción detallada, en Miguel Ángel Solla Gutiérrez, *Los inicios de...*, pp. 23-40.

posición se fue robusteciendo conforme pasaba el tiempo, hecho al que también ayudaron, entre otros factores, el alineamiento a su favor de la Guardia de Asalto, gracias a la decidida colaboración de su jefe, el capitán Puig, y de los Carabineros, así como el desarme de la Guardia Municipal de la capital. Gracias a todo ello pudieron encuadrar a varios cientos de milicianos, que, bien armados, ahora no sólo cercaban el cuartel de Infantería sino que además controlaban las vías y edificios públicos. Asimismo, hacia Santander confluyeron nutridos grupos de izquierdistas procedentes de los núcleos industriales y mineros de la provincia³⁹.

Pero, sobre todo, jugó a su favor la usurpación de los órganos de gobierno republicanos, especialmente, del Gobierno Civil. Ante la incapacidad manifiesta de su titular, el azañista Enrique Balmaseda Vélez, el 18 de julio Bruno Alonso, Ramón Ruiz Rebollo y Juan Ruiz Olazarán se personaron en las dependencias del Gobierno Civil y allí consiguieron la *renuncia* de Balmaseda; a partir de ese momento su cargo fue efectivamente ocupado por el propio Olazarán:

“Llegamos al Gobierno [Civil] y encontramos al titular en estado físico y moral lamentable.

Lo primero que le propusimos fue incautarnos de las armerías y repartir entre las organizaciones cuanto había en ellas. Le pareció grave la resolución y para llevarla a cabo, levantamos un acta en la que se asentaba que en virtud de encontrarse enfermo resignaba el mando civil en mí, como Presidente de la Diputación, y que fuese yo el que me responsabilizara de dicha medida. Así se hizo”⁴⁰.

Con las riendas del aparato republicano en sus manos, el triunvirato frentepopulista comenzó a dictar disposiciones de obligado cumplimiento, decretar incautaciones, efectuar requisas y detenciones de conocidos derechistas. Al mismo tiempo pusieron en pie toda una nueva organización político-administrativa,

39 El posicionamiento de Puig en declaración del suboficial de Asalto, Juan Herrero Beneito, en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 670. El desarme de la Guardia Municipal de Santander en Antonio López Dumois, *Mi actuación como subjefe durante el movimiento revolucionario que comenzó el 18 de julio de 1936*, memorias inéditas, Santander, 1937, p. 2 y ss.

40 AFPI, AAVV-AJRO— 831-25, *Escritos sobre la guerra*, pp. 32-3. Versión corroborada, en líneas generales, por Bruno Alonso en *El proletariado militante. Memorias de un provinciano*, edición y notas de José Ramón Saiz Viadero, Tantín, Santander, 1994, p. 98 cuando afirma que “la primera medida adoptada fue requerir al gobernador para que dimitiera y nos entregara el mando de la provincia, a lo que se resistió durante algunos minutos, pero finalmente aceptó nuestra petición y nos hizo entrega de su autoridad gubernamental”. Otra confirmación de estos hechos en la declaración de María de las Angustias Sicluna Bueno en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 661.



Ramón Ruiz Rebollo.
Gobierno de Cantabria



Bruno Alonso,
El Cantábrico

representada por los Comités locales y sectoriales y cuyo eje último y superior era el Frente Popular Provincial y su Comité Ejecutivo.

En este contexto, las concentraciones efectuadas el mismo 18 de julio por falangistas, carlistas y otras formaciones derechistas fueron poco menos que testimoniales; y ante el cariz que iban tomado los acontecimientos decidieron, no sin algunos enfrentamientos entre los partidarios de la acción directa y aquellos otros que propugnaban por esperar a mejor ocasión, disolverse, en el mediodía del 21 de julio⁴¹.

41 Las discrepancias en Arturo Arredondo González, *Datos relativos a...*, p. 18. Arredondo opinaba, en comunicación con el jefe provincial de Falange, Martín Ruiz Arenado, que “lo oportuno en estos momentos, y dada la situación, es que saquemos las centurias a la calle y metamos a los *socialistas* en casa. Creo que no hay tiempo que perder, todos estamos impacientes y, como tú sabes, si saco la centuria a la calle y tiramos cuatro tiros al aire, Santander es nuestro. ‘¡Te he dicho que eso es una locura!’ ‘Sacaré la Centuria bajo mi responsabilidad, Martín’. ‘¡Es una chiquillada!, que se ponga al teléfono el subjefe’. El Subjefe era Jesús Sánchez Sobaler [...], se puso éste al teléfono y dijo al Jefe Provincial: ‘Creo que Arredondo tiene razón; si sacamos la Centuria a la calle...’. ‘No hagas caso a Arredondo y esperad. SON ÓRDENES DE JOSÉ

En las postrimerías de este día los planes golpistas habían quedado seriamente quebrantados; pero aún no se había conjurado totalmente la posibilidad de que pudieran triunfar. Para evitarlo el Frente Popular Provincial decidió dar una vuelta de tuerca, acentuando su presión sobre Argüelles y sus seguidores; y para ello no encontraron mejor recurso que convocar una huelga general, que logró tener una gran repercusión en los centros urbanos más importantes de la provincia⁴².

No contentos con ello, también decidieron dar a los militares otra muestra de su creciente poder mediante la organización de una columna militar de unos trescientos hombres, que supuestamente iba al encuentro de unas imaginarias fuerzas militares enviadas desde Burgos.

En las últimas horas de ese día se conocieron en Santander los sucesos de Reinosa, el aplastamiento del levantamiento en Potes y la claudicación de los guardias civiles de Torrelavega. Todas estas noticias pesaron como una losa en el ánimo de los conspiradores; y, por el contrario, animaron al bando contrario, que veía cómo poco a poco iba controlando la situación.

En Reinosa, procedentes de los puestos de la zona, se habían concentrado unos cuarenta guardias civiles bajo el mando del teniente Gerardo García Fernández, sin que se produjera ninguna alteración apreciable, en un ambiente tenso por las noticias que iban llegando de otros lugares.

Sin embargo, la situación se modificó el 21, día en que llegaron rumores de que una columna de tropas de Burgos se dirigía hacia Reinosa. En esta coyuntura, trece guardias civiles decidieron presentarse como voluntarios para interceptar a aquellas fuerzas; junto a ellos marcharon una sección de milicianos. La salida se efectuó a las cinco de la mañana. Otro grupo, en el que entraron un cabo y tres guardias civiles, partió posteriormente. Horas después, todos los guardias, tras una refriega con los milicianos, consiguieron pasarse a las filas rebeldes.

A las doce de ese día fueron enviados cuatro guardias en servicio de protección al Ayuntamiento, efectivos que el Delegado Gubernativo, Emilio Reinales Benedicto, consideró insuficientes, pidiendo nuevos refuerzos, situación que obligó al teniente García a presentarse con dieciocho guardias más, que llegaron

ANTONIO'. 'Yo también participo de la opinión del Jefe de Centuria, como los demás que estamos aquí...' 'He dicho que no os mováis y son ÓRDENES DE JOSE ANTONIO'..."

42 "Trabajadores. De acuerdo con el Frente Popular y para la mejor organización de la defensa de nuestra provincia, a partir de este momento [3 de la tarde del 21 de julio] queda decretada la huelga general. Todos los hombres útiles se concentrarán en los lugares que han sido designados, tanto en la capital como en la provincia, para que colaboren con las fuerzas leales al Gobierno en el momento preciso. ¡Trabajadores! Divulgad rápidamente la noticia y que se abandonen inmediatamente los trabajos. Federación Obrera Montañesa. Federación Local de Sindicatos e Izquierda Republicana a sus afiliados". Nota radiada el 21 de julio a las 3.05 de la tarde y reproducida al día siguiente en *El Cantábrico*.

a las dos de la tarde. Aparentemente, fueron distribuidos por todo el edificio, colocándose un guardia civil junto a dos milicianos en cada ventana⁴³.

A partir de este momento, la situación se volvió muy confusa, haciéndose muy difícil averiguar lo que pasó realmente. Así, para unos, el teniente y un guardia civil entraron en el despacho del alcalde:

“...y como si fuera esta la señal convenida, los emboscados cayeron en alud sobre los guardias, disparando sobre ellos a bocajarro. La lucha fue espantosa, aunque toda la desventaja la llevaban los guardias, primero por la sorpresa, después porque los milicianos, estratégicamente situados, se mantenían a resguardo de la lógica reacción defensiva. Dieciséis guardias civiles sucumbieron en la celada, entre ellos el oficial. El guardia que le acompañaba pudo vaciar todo el cargador de su pistola sobre el alcalde, que también cayó muerto”⁴⁴.

La otra versión, sostenida por la izquierda, afirma que el teniente tenía planes preconcebidos de sublevarse, que intentó apoderarse de la Casa Consistorial y reducir a las autoridades locales, para lo cual se presentó en el edificio del Ayuntamiento donde, en aquellos momentos, el Frente Popular local se hallaba reunido en sesión permanente y entonces:

“...el teniente amenazó con su pistola al alcalde de elección popular, Isaac Díaz [sic], para que le hiciera entrega de la villa. Este ciudadano ejemplar se negó a ello. Entonces el teniente, aprovechando la superiori-

43 La presentación de los guardias en el Ayuntamiento en Miguel López Corral, “Ayer y hoy. Hace 51 años”, en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, n° 9, 1987, p. 45; y Jesús Gutiérrez Flores, *Crónicas de la Segunda República y la Guerra Civil en Reinosa y Campoo: Apuntes antropológicos*, Reinosa, El Autor, 1993, p. 119. José Simón Cabarga afirma que la orden de concentración en el Ayuntamiento partió del alcalde de Reinosa; véase, al respecto, CEM-AJSC, C 45/28. *Revolución. Relato*, p. 37. En cuanto a su distribución en el edificio consistorial, Cabarga disiente cuando afirma que únicamente llegaron a formar en los pasillos, encontrándose ya en ese momento un crecido número de obreros, en *ibid.* Otros testimonios aseguran que todos los guardias subieron al piso superior del Ayuntamiento, Caballero Alegre (seud.), *Águilas negras llegaron sin novedad*, Manuscrito inédito, Bilbao, 2003, p. 23.

44 CEM-AJSC, C 45/28. *Revolución. Relato* p. 38. En realidad, Cabarga no hace sino seguir fielmente la versión apuntada en la CGS: “En la mañana del 21 de julio el Frente Popular de Reinosa, mediante un engaño, atrajo a la Casa Consistorial a 18 guardias civiles y su teniente; éste quedó en el despacho del alcalde y aquellos fueron conducidos a una sala del piso alto; a una señal convenida el populacho marxista allí situado estratégicamente hizo fuego sobre ellos, matando a 17 guardias y al teniente...”. CGS, leg. 1582-1, Informe general de la Causa de Santander y su provincia, fol. 82.

dad numérica de los subordinados que le rodeaban, disparó sobre el alcalde dejándole sin vida sobre el mismo sillón municipal.

El momento fue decisivo; los paisanos que habían presenciado esta escena se lanzaron rápidamente sobre los 20 guardias civiles que acompañaban al teniente, y valiéndose de los muebles que había en la habitación y de las armas que poco a poco arrebataban a los guardias, lograron en corta lucha, pero terrible, dejar sin vida a todos aquellos infelices, que guiados por un traidor habían intentado someter a un pueblo al poder de sus armas”⁴⁵.

Como más probable, creemos la versión aportada por Jesús Gutiérrez Flores⁴⁶. En su opinión, se debe partir de la huída a zona nacionalista de los guardias civiles enviados a Corconte. Este hecho, conocido en Reinosa, sirvió para encrespar los ánimos y aumentar los recelos sobre una posible acción similar por parte de los guardias acantonados en la villa campurriana.

Una vez llegados al Ayuntamiento, el alcalde —Isaac Fernández Bueras— ordenó al teniente la entrega de sus armas. El oficial se negó; comenzó una discusión y en el fragor de la misma, disparó sobre el alcalde y su acompañante. Esto se convirtió en el inicio de una refriega, que empezaron los milicianos disparando sobre los guardias y terminó con la muerte del teniente y dieciséis guardias civiles, amén de Fernández Bueras y de Mesones, su acompañante. Dos guardias, Fidel Fernández Robledo e Ildefonso González Diego, consiguieron huir, pero, perseguidos por los milicianos, fueron alcanzados a unos trescientos metros de la Casa Consistorial, donde fueron asesinados. Después comenzó el acto más brutal de la tragedia con el ensañamiento de la multitud sobre los cuerpos de los guardias civiles muertos:

“...poco después de aniquilado el destacamento, sólo había un informe montón de cadáveres, con los uniformes desgarrados, ferozmente acribillados a balazos y puñaladas; luego fue, [una] orgía desenfrenada ante los sangrientos despojos. Las mujeres tomaron parte en el ensañamiento, escupiendo sobre los cadáveres y bailando en torno suyo. A algunos les despojaron de las guerreras que fueron exhibidas como trofeos por las calles de la ciudad”⁴⁷.

45 Eloy Fernández Navamuel, *Yo fui un miliciano. Memorias del jefe de la 54 División*, memorias inéditas, p. 7.

46 Gutiérrez Flores Jesús, *Crónicas de la Segunda...*, pp. 120-1.

47 CEM-AJSC, Carpeta 45/28. *Revolución. Relato*, p.38; una descripción similar en Caballero Alegre (seud.), *Águilas negras llegaron...*, pp. 24 y ss. Aún reconociendo los extremos más escabrosos, Jesús Gutiérrez Flores sostiene que éstos no fueron previamente planeados sino “más bien fue uno de esos típicos actos de desesperación y odio encarnizado que estalla[n] como explosión violenta en una población cercana al territorio donde habían triunfado los sublevados con noticias sobre su inminente llegada”, en *Crónicas de la Segunda...*, p. 121.

En Potes, en la tarde del 21 un grupo de milicianos procedentes de Santander y capitaneados por Mariano Juez, se presentaron con la intención de recoger las armas que allí presuntamente se encontraban escondidas. En ese momento fueron tiroteados por unos cuarenta falangistas locales, que hicieron huir a los milicianos. En la mañana del día siguiente, con refuerzos procedentes de Panes, Mariano Juez regresó a Potes, que ocupó ya sin resistencia al haber abandonado horas antes la villa los falangistas, persuadidos éstos últimos de la inutilidad de presentar más resistencia⁴⁸.

En Torrelavega se habían acuartelado un centenar de guardias civiles pertenecientes a la guarnición local y a las aldeañas, todas ellas bajo el mando del capitán Miguel Camino Marcitllach. En los primeros días de la sublevación, según un testigo presencial, se observó “un sospechoso movimiento de entrada y salida del cuartel de gentes ajenas al mismo, algunas de las cuales tomaron posición o se instalaron en la cercana iglesia de la Virgen e inmuebles de las inmediaciones”⁴⁹.

El alcalde de la localidad, el republicano Lorenzo Molleda, intentó a través de varios intermediarios averiguar la actitud de los guardias y conseguir la entrega de sus armas; pero sus desvelos chocaron con la resistencia del capitán Camino, hasta que, conocidos por los guardias el fracaso de la subversión en Santoña, los sucesos de Reinosa y la pasividad de sus jefes en la capital, creyeron que el golpe militar no tenía visos de prosperar, por lo que decidieron deponer su actitud, desistiendo, en consecuencia, de cualquier tentativa por su propia cuenta⁵⁰.

En el valle de Cabuérniga se habían formado grupos armados con la intención de secundar el golpe una vez éste estallara en Santander. En la mañana del día 20 de julio un convoy, compuesto por milicianos de Cabezón de la Sal, se presentó en Valle con la intención de detener a esos grupos. Se produjo un tiroteo entre ambos bandos, que se saldó finalmente con la huida de los milicianos. Éstos se volvieron a presentar al día siguiente, reforzados con guardias de Asalto, y ocuparon sin resistencia el valle, ante la huida de los derechistas⁵¹.

48 Información sobre estos sucesos en CGS, leg. 1582-2, Pieza Separada 5ª, fols. 1, declaración de Ramón Bustillo Calderón; en CDMH, PS Santander, Serie L. 487/10, Juzgado Especial del Tribunal Popular de Santander, Sumario Dos, año 1936, contra Tomás Palacios Cueto y otros por el delito de rebelión; y *El Cantábrico*, 7 de noviembre de 1936, extracto de las sesiones del juicio por los sucesos de Potes. También es de interés la lectura del libro de Teodoro Palacios Cueto y Torcuato Luca de Tena, *Embajador en el infierno. Memorias del capitán Teodoro Palacios Cueto*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1955, p. 43 y ss.

49 Fernando Gómez Peláez, *Aquellos años, Torrelavega*, memorias inéditas, p. 6.

50 Véase, al respecto, Eloy Fernández Navamuel, *Yo fui un...*, pp. 4-5.

51 Sobre estos sucesos es de interés el manuscrito de Delfín González González, *El comunismo en un valle montañoso. Apuntes para su historia*, pp. 11-2, depositado en AGMA, CGG, leg. 273 bis, carpeta 17, armario 4.

Fue a partir del conocimiento de todos estos acontecimientos cuando Argüelles decidió variar sus planes, orientándose ahora por intervenir, pero sólo en el caso de que llegasen refuerzos procedentes de Burgos. Para ello contaría con la activa participación de la Guardia Civil, que en número cercano al centenar se hallaba acantonada en su cuartel de la calle Alta. Argüelles contactó con sus jefes para darles las órdenes oportunas para intervenir, entre ellas la de que no tomaran iniciativa alguna sin su previo consentimiento⁵².

Pero en una reunión con sus oficiales celebrada en el cuartel del Regimiento, Argüelles constató que no existía unanimidad entre sus subordinados para decidirse a pasar a la acción, lo cual, seguramente, le inclinó a volver a la situación anterior, es decir, a permanecer a la expectativa⁵³.

La llegada, el día 23, de insistentes rumores que hacían mención a un posible avance de tropas burgaleses hacia Santander, así como la reunión, al día siguiente, de Argüelles con dos emisarios carlistas procedentes de Burgos, parece que decidieron al coronel a jugarse definitivamente todo a una carta. A ello se sumaba también la presión del Frente Popular, que esgrimió unas supuestas órdenes del Ministerio de la Guerra que le autorizaban a apropiarse del arsenal del Cuartel de Infantería⁵⁴.

En vista, pues, de todo lo anterior, el coronel dictó las providencias oportunas para alzarse, reclamando la presencia en el recinto militar de las milicias de-rechistas; además, se tomaron algunas medidas defensivas en el propio cuartel⁵⁵.

52 Argüelles ordenó de forma taxativa al teniente coronel Colombo de León que “hasta que él declarase el estado de guerra la Guardia Civil nada tenía que hacer”, según consta en la declaración del coronel Indalecio Terán Arnáiz en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 691.

53 En esta reunión solamente el comandante Juste y el capitán Sáenz de Buruaga se declararon abiertamente a favor de pasar a la acción; véase, al respecto, CEM-AJSC, Carpeta 45/28, *Revolución. Relato*, p. 30; y la declaración de uno de los asistentes, el capitán González Fleitas en CGS, leg. 1582-2, Pieza Separada 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 674 vº. Sorprende la escasa capacidad de los militares santanderinos partidarios del golpe de arrebatar el mando a Argüelles, declarar el estado de guerra y alinearse decididamente con la sublevación. Según el testimonio personal del entonces cabo del Regimiento, Marciano Herreros, uno de los motivos por lo que esto no se produjera fue por la manifiesta negligencia del segundo jefe del acuartelamiento, teniente coronel Héctor Martínez Bruna, así como por la ausencia del comandante Ubiña, hombre de fuerte personalidad, que no hubiera dudado en dar los pasos necesarios para que la guarnición santanderina se pusiera al lado de los sublevados, pasando, si ello fuera preciso, por encima del propio Argüelles.

54 La reacción de Argüelles al leer estas comunicaciones fue elocuente: “Este es el ultimátum”, según consta en la declaración de su ayudante, el capitán Fernando Benavent García en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo B, fol. 491 vº y 492.

55 Envío un mensaje a Pino con la clave anteriormente convenida: “Mándeme el médico”; y posteriormente otra en la que le instaba a enviar “la gente al cuartel con los distintivos los



Despacho del coronel Argüelles en el Regimiento de Infantería.
Colección particular de Ángel González López

Pero, cuando todo parecía finalmente dispuesto, llegó la inesperada noticia de que Argüelles había sido depuesto del mando.

No por menos conocida resulta casi inverosímil la explicación del desenlace final de los intentos de sublevación en Santander. Ruiz Olazarán y sus compañeros del Frente Popular habían llegado a la conclusión de que era necesario un golpe de mano para despejar de forma definitiva el *impase* en que se encontraban desde el 18 de julio. Para lograrlo convocaron al coronel a una reunión en el Gobierno Civil el 25 de julio; allí le comunicaron que se había recibido una orden telefónica del Ministro de la Guerra por la que quedaba destituido de su cargo.

Argüelles se negó a aceptar su cese si éste no venía refrendado por escrito. Ante esta imprevista oposición, Olazarán le indicó que pediría confirmación urgente a Madrid. Sin embargo, lo que hizo fue trasladarse a la Central de Correos

que lo tengan y los que no, con un volante ya que de acuerdo con el Coronel de la Guardia Civil, estamos dispuestos a salir a la calle. Tenemos noticias de que hacia Santander viene una columna de Burgos”, CEM-AJSC, Carpeta 45/28, *Revolución. Relato*, p. 43. Por su parte, el Frente Popular reaccionó a estos rumores formando una potente columna armada compuesta por unos quinientos cincuenta hombres (tropas de Santoña, guardias civiles de Torrelavega, guardias de asalto y una compañía de milicianos), que se puso inmediatamente en marcha hacia Reinosa.

y Telégrafos, donde, presumiblemente con la ayuda de José Martín del Castillo, se confeccionó un falso telegrama, que confirmaba la supuesta orden telefónica.

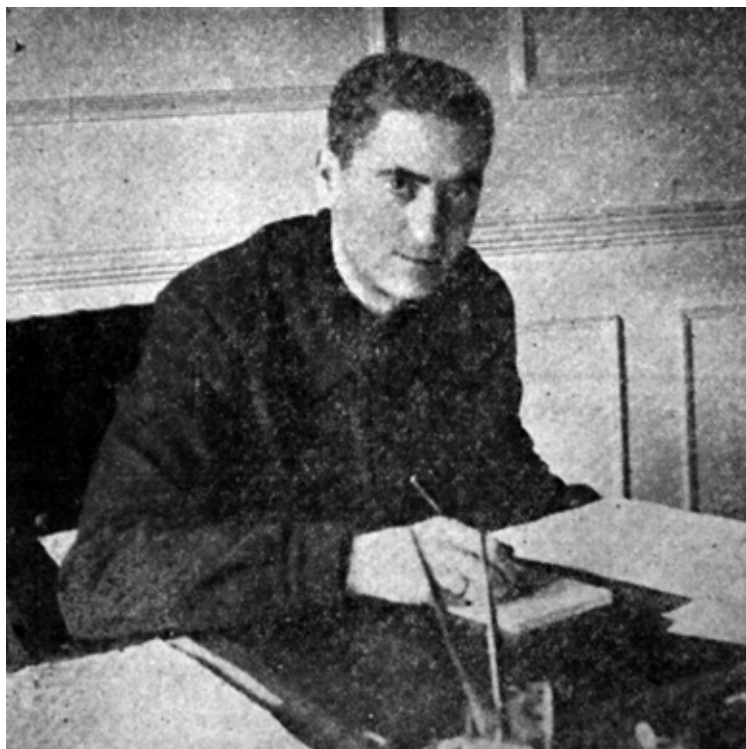
Una vez logrado su propósito, volvió a citar al coronel, a las cinco de la tarde, quien a la vista de la misiva aceptó la falsa orden ministerial; pero, en un último acto de resistencia, declaró que como en el telegrama nada se decía al respecto, seguiría conservando el cargo de Comandante Militar de la Plaza. Advertido del error, Olazarán le comunicó que consultaría sobre el particular a Madrid:

“Éste y la respuesta, urdidos debidamente pues ninguno llegó a enviarse, se recibió reafirmando el traspaso dispuesto en el primero y también de Comandante de la Plaza. Comprendí claramente que se había hecho cargo de la maniobra y también de su impotencia para desbaratarla. Se limitó a decir que acataba las órdenes”⁵⁶.

Inmediatamente después de conseguida la destitución de Argüelles, se procedió, para evitar sorpresas de última hora, al traspaso de poderes entre el coronel cesante y su sustituto, que no era otro que el comandante García Vayas, quien había sido investido con la máxima autoridad militar de la provincia. Se despejaba, pues, de manera definitiva la situación en que se había vivido desde el inicio de la rebelión en Marruecos; las tímidas tentativas golpistas habían fracasado, consumándose una de las mayores sorpresas que la Guerra Civil conoció en sus albores⁵⁷.

56 AFPI-AAVV-AJRO-831-25, *Escritos sobre la...*, pp. 34-5. Esta versión difiere sustancialmente, por lo que respecta a las reacciones de Argüelles, de la publicada en 1942 por el periodista santanderino Julio Vicente en el rotativo mexicano *La Nación* bajo el título de “5º aniversario de la pérdida de Santander. Santander. La Calumniada”; en ella se decía que el coronel protestó enérgicamente, negándose a firmar su propia destitución. La situación llegó a encrespase de tal modo que Olazarán le amenazó con las siguientes palabras: “O firma usted o de aquí no sale. Es decir, no sale usted vivo”, disyuntiva ante la cual Argüelles firmó; un copia de este artículo en AFPI-AAVV-AJRO-832-21. Otras versiones de estos hechos en la declaración de Juan Ruiz Olazarán contenida en CGS, leg. 1583-2, Pieza 5ª, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander; “Informe al Ilmo. Sr. Asesor Jurídico e Instructor”, en CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada, leg. 2, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, fols. 64-85; y en entrevista concedida a Sheelag Ellwood publicada en *La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, vol. 12, p. 118-9.

57 Una detallada relación del traspaso de la jefatura militar en el Cuartel de Infantería y la posterior fiesta popular por las calles de Santander, en la prensa local del día 26 de julio, que dedicó la mayor parte de sus páginas a estos acontecimientos. Otros relatos de interés son la declaración del comandante García Vayas en CGS, leg. 1583-2, Pieza 5ª, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander; la del capitán Santiago Lanza Hoyos, en *ibid.*, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo B, fol. 490 vº; y CEM-AJSC, Carpeta 45/28. *Revolución. Relato*, p. 45 y ss.



José Martín del Castillo. *El Cantábrico*

De acuerdo con una orden promulgada por el recientemente constituido Comité de Guerra fueron detenidos el coronel Argüelles, los capitanes Francisco de la Brena Quevedo, Eladio y Enrique Montalvo Isturiz, Arturo González Fleitas, Dionisio González Martín y Fernando Benavent García; y los tenientes José Herrera Durán, José María Mier, Miguel Cueto Olea, Fernando Sánchez Arjona, Emilio Escudero y Natalio López Amor⁵⁸.

El destino de varios de ellos fue trágico⁵⁹, destacando por su simbología el del coronel Argüelles. En calidad de arrestado permaneció, en primer lugar, en el

58 Según relación conservada en CDMH, PS Santander, Serie L, 449/16, fols. 2 y 3. A ellos se deben sumar los nombres de los arrestados en Santoña: capitanes Carlos Guerra Pérez, Santiago Mirones Colina, Carlos Medialdea Albo y Modesto López Clavo; los tenientes Ignacio Ulibarri, Bernardo Ruiz Molina y Esteban Larios; y los alféreces Emiliano Pinto Niño y Secundino Bueno, en *ibid. ant.*

59 Durante la matanza del 27 de diciembre de 1936 en el *Alfonso Pérez* fueron asesinados los capitanes Dionisio González Martín, Carlos Guerra Pérez, Santiago Mirones Colina, Modesto

domicilio particular del diputado Ruiz Rebollo, para pasar a continuación al buque prisión *Alfonso Pérez*, de donde, por graves problemas de salud, fue trasladado a la Casa de Salud Valdecilla. Sometido a juicio por el régimen republicano, fue condenado a muerte, pena que le fue conmutada. Tras la conquista de Santander por las tropas franquistas fue detenido y condenado a muerte en Consejo de Guerra el 25 de octubre de 1937, siendo fusilado el 18 de noviembre de ese año.

El 25 de julio los grupos políticos y sindicales agrupados bajo las siglas del Frente Popular Provincial habían conseguido un triunfo inesperado; habían sido capaces con sus propios recursos de neutralizar las tramas golpistas en Santander. A partir de este momento tenían que demostrar que su victoria no había sido efímera, sino que, por el contrario, eran capaces de recomponer y reconducir la difícil coyuntura en que se encontraba la provincia, situación que se parecía escasamente a la de pocos días antes.

De la respuesta que las diferentes formaciones frentepopulistas, hasta entonces unidas con el único fin de derrotar la sublevación, dieran a los nuevos retos dependería el futuro de Santander y su permanencia o no en el bando republicano.

Se hace, pues, necesario conocer cuáles eran esos grupos, su implantación y desarrollo, así como los ejes fundamentales que presidirían su acción política en los siguientes meses; de esa manera se podrá comprender mucho mejor el proceso de reconfiguración político-administrativa que conoció Cantabria durante los trece meses que duró su gobierno.

López Clavo, el teniente Fernando Sánchez Arjona y el alférez Emiliano Pinto Niño. Por otra parte, el capitán Medialdea fue ejecutado el Gijón el 4 de octubre de 1936.

PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS DURANTE LA GUERRA CIVIL: ORGANIZACIÓN, DISCURSO Y EJES PROGRAMÁTICOS

El elemento aglutinador. El Frente Popular: origen y composición

Durante los trece meses que van de julio de 1936 a agosto de 1937 Cantabria, amén de varios municipios del norte de Burgos y Palencia, estuvo gobernada por una coalición de partidos políticos y sindicatos agrupados todos ellos bajo la común denominación de Frente Popular de Izquierdas de Santander o, simplemente, Frente Popular.

Se trataba de una heterogénea agrupación en la que convivían formaciones de ideologías e intereses muy diversos. Básicamente se pueden distinguir el bloque conformado por los grupos de la llamada izquierda republicana burguesa (Izquierda Republicana, Partido Federal y Unión Republicana), el constituido por las agrupaciones marxistas (FSM, FOM y Partido Comunista) y finalmente los anarquistas (Federación Comarcal Montañesa-CNT y FAI).

El Frente Popular había tenido su origen en la unión de los partidos progresistas santanderinos con motivo de las elecciones generales de febrero de 1936. A esos comicios se presentaron unidos bajo la denominación de Frente Popular de la Coalición de Izquierdas Montañesas, formando parte del mismo todas las agrupaciones anteriormente citadas, a excepción de las anarquistas, que no entraron a formar parte del Frente Popular hasta el estallido de la sublevación militar, en julio de 1936.

Dos fueron los factores que posibilitaron la unidad de las izquierdas en una única candidatura. En primer lugar, el recuerdo de la frustrada revolución de

octubre de 1934 y sus consecuencias: la represión gubernamental sobre sus organizaciones y afiliados, junto con el deseo de conseguir la amnistía para sus detenidos. Y, en segundo lugar, la percepción de la inferioridad en que se movían respecto a sus oponentes derechistas, lo que hizo ver a los dirigentes de estos grupos que la unificación de las voluntades y de las fuerzas dispersas era la única posibilidad que tenían de lograr, si no una más que hipotética victoria, al menos un resultado mucho más digno que el cosechado en los comicios de noviembre de 1933, cuando concurrieron a las urnas por separado.

Si bien no consiguieron alzarse con la victoria en febrero de 1936, lo cierto es que obtuvieron un resultado más que aceptable, alcanzando el 41,4% del total de los sufragios emitidos¹.

De todos sus componentes eran los socialistas, tanto en lo que se refiere a su rama política (FSM) como a la sindical (FOM), los que mostraban una mayor vitalidad y fuerza orgánica. Eran ellos quienes acaparaban a la mayor parte del espectro izquierdista de la provincia, pudiéndose afirmar sin temor a equivocarse que eran el grupo predominante, situándose el resto de las formaciones a una notable distancia².

La influencia de la izquierda cántabra se vio acrecentada merced al triunfo de sus compañeros a nivel nacional. A partir de las elecciones de febrero de 1936 encaminaron sus esfuerzos hacia la consolidación y expansión de su poder en la provincia, alcanzando unas cuotas que de ninguna manera se correspondían con la realidad. En este proceso se inscribe el acceso a la presidencia de la Diputación Provincial, que fue encomendada a Juan Ruiz Olazarán, al frente de una Comisión Gestora compuesta exclusivamente por políticos frentepopulistas. Asimismo, contaron con la ayuda de los distintos gobernadores civiles que procedieron a la remoción de los Ayuntamientos, que fueron sustituidos por comisiones gestoras integradas únicamente por miembros del Frente Popular. Con estos cambios el gran beneficiado fue la FSM, que ocupó la mayoría de las Alcaldías

1 De acuerdo con los resultados oficiales que aparecen en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 661.

2 Hecho que los propios socialistas no dejaban de pregonar a la menor oportunidad: "Sólo el Partido Socialista, de entre los de izquierda, gozaba de prestigio y ascendiente. Los demás apenas influían. La UGT, sin oposición minoritaria, era igualmente socialista. En julio de 1936, tenía 30.000 afiliados; la CNT, 3.000 y éstos solamente en la capital, pues en la provincia no tenía uno solo", AFPI-AAVV AJRO, 832-9, *Informe que la Federación Provincial del Partido Socialista de Santander eleva a la Comisión Ejecutiva Nacional del PSOE, haciendo historia de la labor en dicha provincia realizada desde la iniciación del movimiento subversivo hasta la caída de la citada región en poder de las tropas invasoras, así como las causas y hechos que precipitaron esta caída el 24 [sic] de agosto de 1937*", p. 6. Una copia de este documento se ha conservado también en AMAE, Archivo Renovado 002296-(9)-R.

más importantes, como las de Astillero, Laredo, Reinosa o Castro Urdiales y gran parte de las medianas y pequeñas³.

Consecuencia lógica de estas modificaciones fue el control por parte del Frente Popular de los resortes de los poderes provincial y local, de los que desplazaron a unas derechas que no pudieron hacer uso de su triunfo electoral en la provincia para poder continuar ejerciendo el mismo, incluso en sus áreas hegemónicas. Gracias a ello la izquierda santanderina pudo implantarse en zonas en las que hasta entonces su presencia había sido escasa o nula.

Como parte de su estrategia política, y a diferencia de lo que ocurrió en gran parte del país, la coalición izquierdista montañesa no desapareció tras los comicios de febrero de 1936 sino que, por el contrario, siguió actuando, en un principio como mero órgano de relación interpartidos, para posteriormente convertirse en el canalizador de las aspiraciones de los ciudadanos, ante los que se presentaba como el instrumento que procedería a la tramitación de aquellas denuncias, quejas y solicitudes que aquéllos tuvieran a bien exponerle⁴.

De esta forma, cuando estalle la sublevación militar en julio, los intentos involucionistas en Cantabria chocarán con un bloque izquierdista unido en una sola voluntad y con una presencia efectiva en gran parte de la geografía regional, dirigido de forma efectiva por los socialistas, ante los cuales por el momento el resto de las formaciones políticas y sindicales no jugaban más papel que el de meros comparsas.

Como ya hemos tenido ocasión de mencionar anteriormente, el socialismo en Cantabria era, con mucha diferencia, el movimiento político y sindical más importante de la izquierda provincial antes del estallido de la Guerra Civil⁵.

La implantación del régimen republicano coincide con el inicio de la etapa más brillante de su historia. Aunque desconocemos gran parte de la evolución cuantitativa de la FSM durante esos años, los escasos datos disponibles permi-

3 En el reparto no fueron olvidadas las formaciones de la izquierda burguesa republicana; así a IR se le concedieron las Alcaldías de Torrelavega, Santoña y Camargo, mientras que UR se alzó con la de la capital, encomendada a un político singular, Ernesto del Castillo Bordenave.

4 Véase, al respecto, la nota del Frente Popular de Santoña aparecida en *El Cantábrico*, 2 de abril de 1936.

5 El socialismo cántabro, al igual que ocurre con el resto de las fuerzas y grupos de izquierda, está a falta de un estudio exhaustivo. Por lo que respecta a la parte política, únicamente caben destacar la obra de José Ignacio Barrón, *Historia del socialismo en Cantabria (1887-1903)*, Partido Socialista de Cantabria, Santander, 1987; la de Aurora Garrido Martín, *La dictadura de Primo de Rivera ¿ruptura o paréntesis?*, *Cantabria (1923-1931)*, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, Santander, 1997, pp. 71-9; y el análisis que de su evolución en la etapa republicana hace María Eugenia Villanueva Vivar en *Izquierda burguesa y obrera en la provincia de Santander durante la II República (1931-1936)*, Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, Santander, 1991.

ten asegurar que fue en esta época, excepción hecha naturalmente del periodo bélico, cuando se dieron los mayores índices de afiliación y de implantación territorial. A pesar de ello no hay que olvidar que, en un rasgo común al resto de los grupos progresistas, su devenir durante estos años estuvo condicionado por la concentración de sus estructuras organizativas y sus efectivos humanos en áreas muy concretas: los núcleos de mayor desarrollo económico y social, como la capital, Torrelavega, Camargo, Los Corrales de Buelna, Reinosa, Astillero, Polanco o Castro Urdiales⁶.

Parece que tras las elecciones de febrero de 1936 había comenzado una etapa de importante expansión geográfica de la estructura organizativa de la FSM, hecho que quedaría de manifiesto en la constitución de varias secciones en la provincia y, que consecuentemente, tendría su correlato en un sustancial aumento de los niveles de afiliación⁷.

Aun reconociendo la magnitud de estos avances, la implantación geográfica de la rama política del socialismo montañés seguía adoleciendo de las mismas carencias señaladas con anterioridad, es decir, su penetración en las zonas rurales aún era escasa⁸.

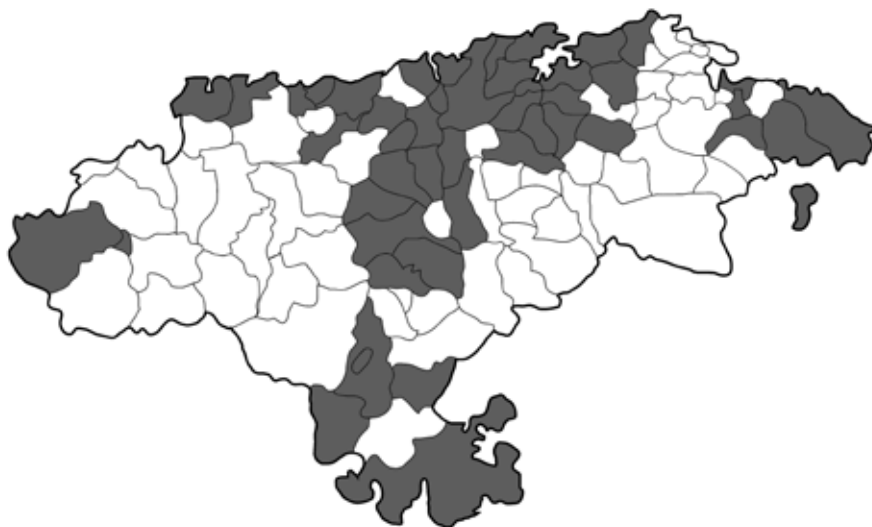
Estas mismas limitaciones se aprecian en la rama juvenil, las Juventudes Socialistas, fundadas en Cantabria en noviembre de 1931 con el nombre de Federación Provincial de Juventudes Socialistas Montañesas⁹. El número de sus secciones y afiliados era escaso; así, si nos referimos a las primeras, se tiene cons-

6 María Eugenia Villanueva Vivar en *Izquierda burguesa* y..., p. 164 afirma que en estos núcleos se concentraba la mitad de la afiliación socialista de la provincia. Los únicos datos cuantitativos sobre afiliación se refieren a octubre de 1932, fecha en la que se cita la existencia de 24 secciones y 1427 afiliados, según se recoge en *ibid.*, p. 163.

7 Basándose en los resultados obtenidos en las distintas elecciones celebradas durante la II República se ha estimado que la proporción del voto socialista fue la siguiente: 12,8% en 1931, 26,32% en 1933 y 24,86% en 1936, en Carmen Ortega Villodres y Belén Morato García de la Puerta, "La evolución del voto del PSOE durante la Segunda República. Un estudio sobre la fragmentación de su electorado", en *Cuadernos Republicanos*, n° 53, otoño 2003, también disponible en www.ciere.org/cuadernos.htm. Según estos autores el porcentaje a nivel nacional fue del 20,11% en 1931, del 16,89% en 1933 y del 17,38% en 1936.

8 Los datos sobre las secciones locales existentes antes del 18 de julio se encuentran en CDMH, PS Santander, Serie L 403/18, *Transformación*. Boletín de orientación editado por la Federación de Agrupaciones Socialistas de la Montaña, n° 1, febrero 1937. En él se enumeran las siguientes secciones: Arenas de Iguña, Astillero, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de la Sal, Camargo, Cartes, Castro Urdiales, Corvera de Toranzo, Laredo, Las Rozas de Valdearroyo, Liérganes, Los Corrales de Buelna, Medio Cudeyo, Miengo, Molledo Portolín, Noja, Penagos, Piélagos, Polanco, Potes, Ramales, Reinosa, Riotuerto, Ribamontán al Monte, Ruiloba, Santoña, Santa Cruz de Bezana, San Felices de Buelna, Santander, Santa María de Cayón, Torrelavega, Valdeolea, Valderredible y Villaescusa.

9 Su acta fundacional se puede consultar en CDMH PS Santander, Serie C 76/3.



Comités locales de la FSM 1931-1936.

Fuentes: CDMH y María Eugenia Villanueva Vivar, *Izquierda obrera y...*

tancia de la existencia, en abril de 1935, de agrupaciones locales, en Molledo Portolín, Meruelo, Liérganes, Santander, Reinosa, Cabárceno, Torrelavega, Renedo de Piélagos, San Felices de Buelna, Maliaño, El Astillero y Los Corrales de Buelna¹⁰.

En lo que respecta a su nivel de afiliación, ésta se movió en unos parámetros muy bajos. En octubre de 1932, fecha de su primer congreso, sus militantes eran 385, distribuidos en cinco secciones. En enero de 1934 el número de sus secciones era solamente de nueve y el de sus afiliados de 534, cifras que un mes más tarde se elevarían a 12 y 587, respectivamente¹¹.

10 Datos obtenidos de las Actas del Pleno Provincial celebrado el 28 de abril de 1935, conservadas en *ibid.*

11 Los datos en CDMH, PS Gijón K 298/11. Comité Nacional de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas celebrado los días 3 y 4 de enero de 1934. Memoria para el Congreso; y CDMH, PS Santander, Serie C, 76/9. En concreto, las secciones eran las de Maliaño (43 afiliados), Torrelavega (112), Astillero (32), Santander (144), Los Corrales de Buelna (95), Reinosa (82), Renedo de Piélagos (47) y Castro Urdiales (32); faltan los datos de las Juventudes de Molledo, San Felices de Buelna y Liérganes, así como de la de Ontón, en proceso de organización por esas fechas. Estas cifras son rebajadas por el que fue secretario general de las JSU, Antonio Ruiz Hidalgo, que afirmaba que los efectivos totales se situaban entre los 300 y los 400, en Valentín Andrés Gómez, "Los caminos del exilio. Historia de vida de un militante



Agrupaciones locales de las Juventudes Socialistas existentes en julio de 1936.

Fuente: CDMH

Más importantes que por sus guarismos, las Juventudes Socialistas lo fueron por ser la cantera de la que salió la nueva generación de dirigentes que controlaron la FSM y la FOM durante el periodo bélico (Juan Ruiz Olazarán, Cipriano González, Feliciano Leiza, Ramón Solar y Antonio Somarriba, entre otros), desplazando a históricos líderes, como Bruno Alonso o Antonio Ramos.

En la primavera del 36, coincidiendo con lo que sucedía en el resto del territorio nacional, se dieron los primeros pasos para la unificación de la rama juvenil socialista con las Juventudes Comunistas. La primera iniciativa en la región se dio el 12 de abril, cuando en la capital ambas organizaciones decidieron constituirse en organismo provincial. El proceso unificador tropezó con la oposición de una importante facción de la rama juvenil socialista, así como de parte de la dirección de la FSM y la FOM¹²; a pesar de ello, la convergencia siguió adelante, creándose secciones unificadas en varios lugares junto a una organización

cántabro”, en José Ramón Saiz Viadero y Esther López Sobrado (eds.), *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de noviembre de 1999, p. 55.

12 De acuerdo con el testimonio personal de Luis Palazuelos, joven simpatizante socialista, eran opuestos a la unificación, entre otros, Antonio Ruiz Hidalgo —futuro secretario general de las JSU— y el destacado dirigente de la FOM, Antonio Ramos.

provincial única, formándose, a mediados de mayo, el primer Comité unificado. Finalmente, el Congreso que certificó de forma oficial el nacimiento de la nueva organización política comenzó sus sesiones el 18 de julio, dándose carta de nacimiento definitiva a las Juventudes Socialistas Unificadas en Cantabria.

Pero donde realmente radicaba la fuerza principal del socialismo montañés era en su rama sindical, la FOM-UGT. Con respecto a la FSM, presentaba tanto un mayor contingente de afiliados como una mayor presencia social¹³.

De los datos que se han conservado, se aprecia que, al igual que sucedía con la rama política, la implantación de la II República dio lugar a una coyuntura favorable para la expansión de un movimiento societario que hasta ese momento estaba circunscrito a la capital y a unos pocos núcleos urbanos y mineros. Las 35 secciones y 4.925 afiliados inscritos en abril de 1930 se elevaron en diciembre del año siguiente a 90 y 17.139, respectivamente. A partir de aquí el crecimiento de la FOM fue constante, consiguiendo su máximo en abril de 1934, con 139 secciones y 21.545 cotizantes. El fracaso de la revolución de octubre de 1934 marcó el inicio de una fase de descenso de la que no salió hasta después de las elecciones de febrero de 1936.

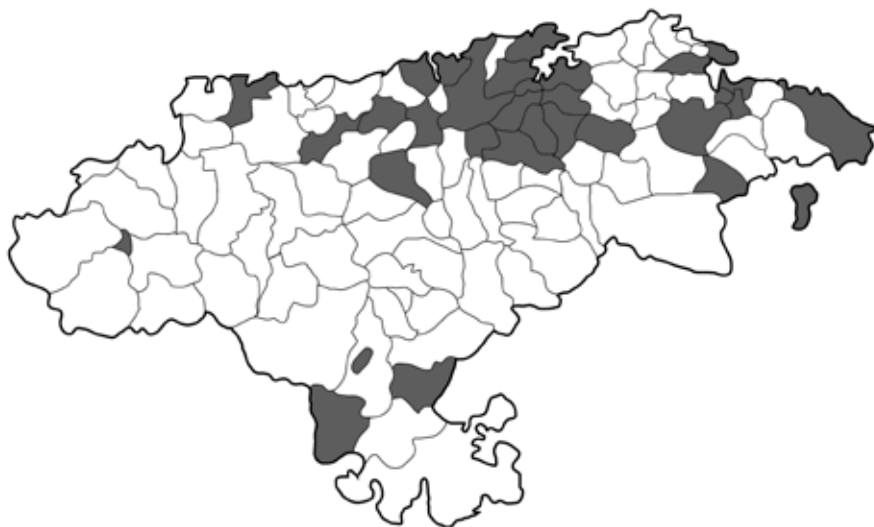
En junio de ese mismo año celebró su XI Congreso. Las cifras que allí se aportaron nos indican que las secciones locales eran 124 y el número de afiliados 16.502, dígitos ambos a los que habría que sumar los de las 15 secciones que no enviaron datos estadísticos, bien por encontrarse en pleno proceso de reorganización como por otros motivos desconocidos. Si supiéramos los agrupados en esos sindicatos, quizá el total de la masa social agrupada en la FOM se acercaría o sobrepasaría a la ya conocida de abril de 1934. Si aceptamos las cifras pregonadas por los propios socialistas, en poco más de dos meses los datos del XI Congreso se doblaron, pasando a ser los afiliados 30.000 en vísperas del estallido de la guerra¹⁴.

La magnitud de todas estas cifras no tiene que hacer perder de vista un hecho de gran importancia, ya señalado anteriormente también para la FSM; al igual que ésta, la organización ugetista presentaba una limitada distribución territorial y, en consecuencia, una excesiva concentración de sus efectivos en unos

13 Para un detallado recorrido por la historia de la FOM es imprescindible la consulta de la obra de Cecilia Gutiérrez Lázaro y Antonio Santoveña Setién, *La U.G.T. en Cantabria (1888-1937)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2000.

14 Las cifras, correspondientes a mayo de 1936, en Federación Obrera Montañesa, *XI Congreso ordinario que celebrará esta Federación el día 27 y siguientes de junio de 1936 en Santander a las 8 de la noche. Memoria, orden del día y estado de cuentas que la Federación presenta para su aprobación al Congreso*, Talleres Tipográficos Martínez, Santander, 1936. Las referidas a las vísperas del inicio de la guerra civil en AFPI-AAVV AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 6. Para el resto de los años, María Eugenia Villanueva Vivar, *Izquierda burguesa y...*, p. 169 y Cecilia Gutiérrez Lázaro y Antonio Santoveña Setién, *La U.G.T. en...*, p. 259.

pocos y concretos lugares de la geografía cántabra; y, por el contrario, una escasa presencia en el mundo rural, debido en gran parte al escaso peso del sindicalismo agrario socialista, representado en Cantabria fundamentalmente por la Federación de Casas Campesinas y Trabajadores de la Tierra, organización que fue incapaz de hacer frente a la todopoderosa Federación Montañesa Católica Agraria¹⁵.



Secciones locales de la FOM existentes antes de julio de 1936.

Fuente: *Memoria del XI Congreso de la FOM*

En definitiva, en vísperas del estallido de la sublevación de julio de 1936, el socialismo montañés había superado las heridas sufridas a consecuencia de la frustrada revolución de octubre de 1934. Había jugado un papel fundamental en la formación del cartel electoral del Frente Popular y gracias a la victoria de la izquierda a nivel nacional había conseguido una significativa representación en los

15 Un solo dato confirma la concentración territorial de la FOM; de los 16.502 afiliados de junio de 1936, 8.342, es decir, más de la mitad figuraban inscritos en secciones de la capital. Sobre la FMCA es de interés el trabajo de Fernando Bastante Sumaza, *La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos (1894-1931)*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986.

órganos de gobierno provincial y local, como fueron la presidencia de la Diputación para Juan Ruiz Olazarán y una parte sustancial de las Corporaciones locales. De esta manera vio reforzado su papel como grupo hegemónico de la izquierda santanderina. Papel que se vería posteriormente ratificado con su liderazgo en la dirección del movimiento contra la rebelión militar. Consecuentemente, cuando llegó la hora de la victoria fueron los socialistas quienes coparon las principales jefaturas políticas, administrativas, judiciales y militares.

Los representantes políticos de la llamada izquierda burguesa republicana en Cantabria eran cuatro: la azañista Izquierda Republicana, Unión Republicana, el Partido Republicano de Izquierda Federal y el Partido Nacional Republicano. Como rasgo común a todos ellos, se encuentra el de su débil estructuración orgánica y su escasa implantación social, generalmente, limitada a la pequeña burguesía de los núcleos urbanos más importantes de la provincia como Santander, Torrelavega y las villas de la costa oriental como Santoña, Castro Urdiales y Laredo, teniendo en estos aspectos más en común con los viejos partidos de notables que con las modernas organizaciones políticas de masas como AP o el PSOE¹⁶.

Clasificados de acuerdo con su importancia cuantitativa, IR sería el más importante de todos ellos. Su mayor activo radicaba en las figuras de sus dos líderes más destacados: Ramón Ruiz Rebollo y Gregorio Villarías¹⁷.

16 Recordemos la definición que de los partidos republicanos hacía *La Región* en su edición del 19 de julio de 1936: "Cuatro Comités, cuatro cachivaches, de organización parecen bastante a los republicanos para sostener a la República".

17 Ramón Ruiz Rebollo, amigo personal de Manuel Azaña, era natural de la localidad cabuérniga de Terán. Fue catedrático de la Escuela Superior de Trabajo de Santander y profesor y director de la Escuela Elemental de Trabajo. Sus inicios políticos los dio, como otros muchos republicanos santanderinos, en el partido federal. En abril de 1931 formó parte del Comité Revolucionario que se hizo cargo del gobierno provisional de la provincia al ser proclamada la República. Asimismo ocupó interinamente la jefatura del Gobierno Civil. Entre marzo y junio de 1933 fue alcalde de Santander. Entre abril de 1931 y enero de 1934 fue presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial. Fue elegido diputado a Cortes en las elecciones de 1931 en representación del partido federal. En mayo del año siguiente impulsó la creación en Cantabria de Acción Republicana; y cuando en marzo de 1934 se constituyó Izquierda Republicana fue nombrado presidente provincial de la misma. En febrero de 1936 volvió a ser elegido diputado nacional dentro de la candidatura del Frente Popular. Durante la Guerra Civil fue Director General de Gobernación en la Junta de Defensa y Consejero de Cultura en el Consejo Interprovincial; también formó parte de la Junta Delegada del Norte de España. Por su parte, Gregorio Villarías (1883-1946) tuvo un destacado protagonismo en la instauración de la II República en Santander, formando parte del Comité Revolucionario Provincial. En estos momentos se afilia al Partido Republicano Radical Socialista, siendo elegido diputado a Cortes en las primeras elecciones generales republicanas. Poco después fue designado gobernador civil de Burgos. Durante la etapa bélica fue uno de los dirigentes que

Izquierda Republicana había surgido de la fusión de la azañista Acción Republicana y del Partido Radical Socialista Independiente. Sus áreas de mayor influencia se encontraban en los principales núcleos urbanos¹⁸ y en aquellos lugares en los que Rebollo y Villarías disfrutaban de una importante influencia: Molledo-Los Tojos y Santoña-Ampuero, respectivamente.

A continuación se encontraba Unión Republicana, que solamente tenía organizaciones locales en la capital, Astillero, Torrelavega, Maliaño, Udías, San Vicente de la Barquera y Villaescusa.

Circunscrito casi exclusivamente a la ciudad de Santander encontramos al viejo Partido Federal, en otro tiempo grupo referencial del progresismo en Cantabria; y que ahora, tras varias escisiones y abandonos de destacados dirigentes, llevaba una lánguida existencia sólo interrumpida por sus periódicas iniciativas tendentes a la consecución de un Estatuto de Autonomía para la región.

Por último, aparece el PNR, que no formaba parte del Frente Popular Provincial. En realidad, no era más que el lugar de encuentro de un grupo de ex radicales socialistas, reunidos en torno al ex diputado Manuel Ruiz de Villa, que seguían las directrices que desde Madrid marcaba Felipe Sánchez Román.

La mejor prueba de la debilidad de todas estas formaciones política nos lo dan sus resultados en las elecciones de noviembre de 1933, en las que Conjunción Republicana no fue capaz de obtener más que el 6,8% de los sufragios emitidos (46.265) frente a los 177.841 de la lista socialista. Aún peores fueron los guarismos obtenidos por la solitaria candidatura federal: 5.289 votos¹⁹.

Las consecuencias que se deducían de estas cifras no eran nada halagüeñas. Por ello, no resultaba en modo alguno extraño aventurar que cuando sonara la hora de nuevos comicios se agarrarían desesperadamente a los socialistas, a los que necesitaban como compañeros de viaje para intentar recuperar el protagonismo perdido. El objetivo se consiguió con la formación de la candidatura frentepopulista en 1936. Así todo, no aceptaron que su papel en la coalición era el

se opusieron a la sublevación de la guarnición de Santoña. Posteriormente, encabezó una columna armada compuesta por milicianos, guardias civiles y soldados, que fue conocida como la Columna Villarías; con ella ocupó los pasos de montaña en la zona del puerto de Los Toros, tratando infructuosamente de conquistar los pueblos burgaleses de Soncillo y Villarcayo. Alcanzó el rango de mayor de milicias y llegó a mandar una de las divisiones del Ejército de Santander. Al acabar la guerra fijó su residencia en México, muriendo en Acapulco en 1946 a resultas de un accidente de tráfico. Más información en Aurora Garrido Martín (directora), *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria (1902-2002)*, Parlamento de Cantabria, 2003, pp. 278-9 y 292-4.

18 Sabemos que la mayor de sus agrupaciones, la de la capital, tenía unos 300 afiliados a principios de 1936 mientras que en Santoña su número era de 224, según datos aparecidos en *El Cantábrico* del 23 de enero y del 5 de mayo de 1936, respectivamente.

19 Los datos oficiales en *El Diario Montañés*, 23 de noviembre de 1933.

de un jugador de segunda fila; y se negaron en rotundo a transigir con que la lista electoral estuviese formada por cuatro socialistas y un republicano, exigiendo para sí un puesto más. Sólo la resolución del Comité Nacional de Conflictos, junto con el deseo de la FSM de no romper el Frente Popular, posibilitó que los grupos republicanos alcanzaran finalmente su objetivo.

Al igual que a los socialistas, el triunfo electoral del Frente Popular a nivel nacional les permitió aumentar de forma significativa su cuota de participación en los órganos de gobierno, obteniendo alcaldías tan importantes como las de la capital —para UR— o Torrelavega, Ramales, Camargo y Santoña, para IR.

El último de los componentes del Frente Popular era el Partido Comunista. No es éste el lugar adecuado para dar una amplia visión de conjunto sobre lo que fue y significó desde sus orígenes hasta el estallido de la Guerra Civil el comunismo en Cantabria²⁰. Baste decir, a modo de apretada síntesis, que los seguidores de la III Internacional fueron, en el periodo que abarca el régimen republicano, numéricamente exiguos, con escasa implantación territorial, ínfima actividad política y sindical y casi nula repercusión social.

Varios son los datos que avalan estas afirmaciones. En primer lugar, los malos resultados electorales obtenidos en los dos primeros comicios celebrados durante la II República, donde presentaron candidatura propia: 2.758 votos en junio de 1931 y 7.441 en noviembre de 1933, reflejo, entre otros, de un bajo nivel de afiliación; en concreto, en 1933 el número de sus cotizantes era de 234, repartidos entre las secciones locales de Santander, Reinosa, Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Prases, Riva Ruesga, Laredo y Villaescusa²¹. En septiembre de 1935, la situación, lejos de mejorar había empeorado, reconociéndose que la organización comunista contaba en Santander únicamente con 8 radios y 31 células, que agrupaban a un total de 183 militantes.

La falta de relieve del comunismo cántabro no pasó desapercibida a los rectores políticos. El gobernador civil de turno emitía en marzo de 1932 el siguiente telegrama a sus superiores del Ministerio de la Gobernación:

20 Para un conocimiento detallado de la historia del comunismo en Cantabria, desde sus inicios hasta el estallido de la sublevación militar, véase Julián Sanz Hoya, "La búsqueda de un espacio en el movimiento obrero. El PCE en Cantabria de los orígenes a la guerra civil", comunicación presentada al I Congreso de Historia del PCE 1920-1977, Oviedo, 6 y 7 de mayo de 2004; y Miguel Ángel Solla Gutiérrez, *Los inicios de...*, pp. 41-5.

21 Los resultados electores en *El Cantábrico*, 30 de junio de 1936 y *El Diario Montañés*, 23 de noviembre de 1933. Las cifras de afiliados en 1933 y su distribución geográfica en AHPCE, Film VI, apdo. 88; las de 1935 en *ibid.*, Film XI, apdo. 142. Las cifras en el ámbito sindical son también muy similares: cuatro sindicatos y 204 afiliados en julio de 1932, en *ibid.*, film V-81.

“En esta provincia es muy escaso el número de comunistas, siendo su situación hasta el presente tranquila, no habiéndose producido durante el tiempo de mi mandato conflicto ni alteración alguna por elementos que carecen de ambiente”²².

De la marginalidad no escaparon los comunistas santanderinos hasta después de los comicios de febrero de 1936. Uno de los elementos que mejor sirvió a sus propósitos fue el de la unificación de las juventudes socialistas y comunistas, en las JSU, que, al igual que en el resto de España, quedaron bajo su mando e influencia²³.



Agrupaciones locales del Partido Comunista constituidas antes del inicio de la guerra.

Fuentes: AHPCE, prensa local y Jesús Gutiérrez Flores, *Crónicas de la Segunda...*

22 AHN Gobernación, leg. 57, exp. 7. Telegrama fechado el 14 de marzo de 1932°.

23 Aunque a veces surgieran obstáculos en ese control, como ocurrió ya en plena época bélica. Véase, al respecto, CDMH, PS Santander, Serie L, 446/22, fol. 6, Resoluciones del Pleno Ampliado del Comité Provincial de Santander del Partido Comunista, fechadas el 17 de enero de 1937. En la octava de ellas se autoinculpaban de haber “llevado una mala política en relación con la Juventud. Falta absoluta de ligazón con ellas nos hemos encontrado que en la realidad han actuado sin un control del Partido, cayendo a veces incluso en el vanguardismo. Es más, no les hemos hecho comprender que políticamente no pueden competir con el Partido sino al contrario...”.

En estos momentos la actividad e influencia del partido fueron paulatinamente incrementándose, hecho que se refleja en el progresivo aumento de su masa social, que en julio de 1936 alcanza el millar de afiliados con una importante presencia en la zona sur de la provincia, preámbulo de una carrera ascendente que llegará a su cima en plena Guerra Civil y que convertirá a los comunistas montañeses en uno de los grupos de referencia del panorama político provincial.

Aunque ignorado por la historiografía regional hasta hace relativamente poco tiempo, es necesario hacer mención a la existencia de un pequeño grupo poumista en el núcleo industrial de El Astillero. Parece ser que en octubre de 1931 se constituyó una Agrupación local vinculada a la oposición comunista dirigida por el obrero Eusebio Cortezón Castillo. En el otoño de 1935, dicho grupo se integró, a través de su pertenencia a Izquierda Comunista, en el naciente POUM²⁴.

A pesar de su carácter minoritario y de estar restringida su actividad a una sola localidad, los comunistas no dejar de denunciar públicamente al troskismo como uno de sus grandes enemigos, máxime si dificultaban su desarrollo en El Astillero²⁵.

Poco se conoce sobre el nacimiento, evolución y desarrollo del anarquismo en Cantabria, situación a la que ha contribuido, en gran medida, la gran escasez de fuentes documentales sobre el mismo.

A grandes rasgos se puede asegurar que el anarquismo era un fenómeno circunscrito casi en exclusiva a la capital. Así lo confirman los pocos datos de afiliación que se han conservado. En mayo de 1933 la CNT contaba con 2.100 militantes; tres años más tarde su número había ascendido hasta los 2.545, distribuidos en ocho secciones sindicales, de las cuales cinco se ubicaban en la capital, y una en Laredo (206 cotizantes), Reinosa (131 miembros) y Mataporquera (47 afiliados), amén de las existentes en Santoña y Cabezón de la Sal, de las cuales desconocemos sus datos²⁶.

24 Una biografía de Eusebio Cortezón, escrita por su nieta Olga Balaguer, en www.fundanin.org/cortezon.htm. Sobre la integración del núcleo astillerense en el POUM, véase Wilebaldo Solano, *El POUM en la historia. Andreu Nin y la revolución española*, Los libros de la Catarata, Madrid, 1999, p. 25.

25 Los ataques fueron constantes durante la Guerra Civil; sirvan como ejemplo las fuertes críticas de Mariano Juez en el Pleno Ampliado del Comité Provincial del Partido Comunista celebrado el 17 de enero de 1937, según acta conservada en CDMH, PS Santander, Serie L 446/22.

26 Los efectivos en mayo de 1933 en María Eugenia Villanueva Vivar, *Izquierda burguesa y...*, p. 170, tomados, a su vez, de los aportados en el Congreso de la Confederación Regional del Trabajo del Norte (Santander, Guipúzcoa y Vizcaya). Los de 1936 en CDMH, PS Santander, Serie A 195/3.

Lo mismo que el resto de la izquierda cántabra, también para la organización anarquista se abrió, tras las elecciones de febrero de 1936, una época de expansión. En los meses que van hasta julio de 1936 son frecuentes las menciones en la prensa a la reestructuración y sobre todo a la creación de sindicatos cenetistas, tanto en la capital como en algunos lugares de la provincia²⁷. Pese a todo, siguió teniendo un potencial organizativo y humano muy inferior al representado por sus rivales de la FOM.



Agrupaciones locales de la CNT anteriores a julio de 1936.

Fuente: CDMH y prensa local

Entre la colaboración y el enfrentamiento: partidos y sindicatos durante la Guerra Civil

Nota común, como pronto tendremos ocasión de comprobar, a todos los grupos políticos y sindicales, fue que durante los trece meses que el Frente Popular gobernó la región, las estructuras de todos ellos, tanto en lo que se refiere al número de secciones, localización geográfica de las mismas y masa de afiliados, crecieron de manera considerable.

27 En concreto, hemos encontrado referencias a la aparición de 20 secciones sindicales nuevas.

Desaparecidas las formaciones del centro y la derecha, una de las tareas principales que se impusieron las agrupaciones izquierdistas fue la de ocupar los huecos dejados por aquéllas; y, si esto no era posible, aumentar sus efectivos a costa de los otros miembros del Frente Popular. Y es en este ámbito donde se aprecia una clara diferencia entre la conducta seguida por los grupos republicanos, por un lado, y marxistas y anarquistas, por otro. Para los primeros, convertidos por mor de la guerra, en el ala *conservadora*, estaba claro que su principal campo de acción, donde mejor y en mayor proporción podrían desarrollarse era entre aquellos habitantes de los principales núcleos urbanos que anteriormente habían depositado su confianza electoral a las opciones de la derecha y el centro.

En cambio, marxistas y anarquistas orientaron sus principales desvelos proselitistas hacia el mundo rural, que había constituido hasta entonces el vivero principal del conservadurismo santanderino y, que en consecuencia, había permanecido en buena parte refractario a sus ideas; sin que ello significara, ni mucho menos, que olvidaran a los moradores de los núcleos urbanos, industriales y mineros.

En lo que todos ellos pusieron su mayor interés fue en conseguir que el número de sus seguidores, de su masa social, fuera el mayor posible, porque de ello dependía, en una importantísima proporción, no sólo el porcentaje que les correspondería en el reparto de cargos y puestos de responsabilidad, sino también lo que podemos definir como la valoración cualitativa de los mismos; poniendo un ejemplo, no era lo mismo obtener una Consejería de tanta trascendencia como la de Ganadería que otra como la de Crédito Popular, cuyas funciones, influencia y poder eran escasos.

La Federación Socialista Montañesa

La FSM partía en una situación de clara ventaja con respecto al resto de las formaciones integradas en el Frente Popular Provincial. Como ya hemos tenido ocasión de mencionar en su momento, era, con mucha diferencia, la organización más potente y más extendida geográficamente hablando dentro de la izquierda cántabra. Con el comienzo de la guerra y durante los trece meses de dominio republicano, tal situación no hizo más que reafirmarse. Efectivamente, si bien todos los grupos vieron acrecentar su caudal de simpatizantes y afiliados, los socialistas lo hicieron en una proporción similar o quizá mayor. Aunque no se dispone de datos cuantitativos concretos que nos permitan refrendar estas afirmaciones, existen suficientes indicios que lo confirman indirectamente.

Aparte de manifestaciones o de autofelicitaciones por la masiva afluencia de nuevos afiliados o por la implantación de numerosas estructuras en las hasta

entonces refractarias áreas locales²⁸, la mejor prueba de la favorable evolución de la FSM durante la Guerra Civil, viene constituida por los resultados obtenidos en el reparto de concejalías y Alcaldías en los nuevos Consejos Municipales formados a partir de los primeros meses de 1937.

En lo que respecta a la evolución organizativa, hay constancia fidedigna de la existencia de 88 secciones locales; es decir, que solamente en 14 de los 102 ayuntamientos santanderinos no existió organización socialista. En general, estos últimos se encontraban entre los más pequeños, los menos poblados y, consecuentemente, los menos desarrollados desde el punto de vista económico (Lamasón, Ruente, Udías, Santiurde de Reinosa, Pesquera, San Miguel de Aguayo, Valdeprado del Río, Anievas, Hazas de Cesto, Escalante, Bárcena de Cicero, Meruelo, Argoños y Rasines). Además, aunque no haya confirmación documental, es más que posible que en alguno de ellos (Ruente, Escalante, Argoños, Valdeprado o Udías) pudiera haber existido sección local socialista, con lo que la implantación territorial se vería notablemente acrecentada.

Con respecto a la situación anterior a julio de 1936 el partido había conseguido implantarse en la zona trasmerana y costera oriental (Solórzano, Miera, Entrambasaguas, Arnauero, Voto y Ruesga), donde Acción Popular había tenido una de sus áreas de mayor influencia y donde la presencia socialista había sido hasta ese momento muy escasa.

Otras zonas de especial relevancia en estos momentos fueron las del Pas-Pisueña y alrededores, donde se crean secciones en Villafufre, Saro, San Roque de Riomiera, San Pedro del Romeral y Castañeda. Algo similar ocurre en la parte occidental de la provincia con la aparición de organizaciones socialistas en la mayoría de los municipios de las comarcas de Liébana, Tudanca y Cabuérniga, donde, a excepción de Potes y Camaleño, no habían tenido presencia hasta entonces; en cambio, en febrero de 1937 existía en todos los Ayuntamientos sección de la FSM, salvo en Lamasón y Tresviso, lugar este último donde se formó a mediados de agosto de 1937. Finalmente, en la zona oriental las nuevas agrupaciones creadas fueron las de Soba, Ampuero, Colindres y Limpias²⁹.

28 En CDMH, PS Santander, Serie L 403/18, *Transformación*. Boletín de mensual de orientación editado por la Federación de Agrupaciones Socialistas de la Montaña, n° 1, febrero de 1937, se puede leer lo siguiente: "La criminal guerra a que nos ha lanzado el fascismo nacional y extranjero [...] ha tenido la virtud de remover la conciencia de los campesinos, arrancándoles de las garras de la usura y del clásico caciquismo, incorporándolos de lleno en las filas del resto del proletariado en su lucha por la emancipación de las clases laboriosas [...] Prueba nuestro aserto de gigantesco avance social de los trabajadores, el hecho de [...] las organizaciones que se han incorporado a nuestras filas".

29 Para mejor apreciar el salto cuantitativo dado por la FSM, baste mencionar que antes de la Guerra Civil las secciones locales existentes eran tan sólo treinta y cinco. Para la lista de



Implantación territorial de la FSM durante la guerra.
Fuentes: CDMH y prensa local

Temporalmente hablando fue durante los meses de noviembre a diciembre de 1936 cuando se dieron de alta la casi totalidad de las nuevas secciones. De hecho, de los datos disponibles, referidos únicamente a 28 delegaciones de nueva formación, solamente se salen de este marco temporal las agrupaciones de Hinojedo (octubre 1936), Tresviso (agosto 1937) y las reorganizaciones de las de Enmedio (enero 1937) y San Vicente de la Barquera en agosto de ese mismo año³⁰.

Ciñéndonos al análisis del resultado de la formación de los Consejos Municipales, baste señalar, por el momento, para comprender la importancia de la FSM en el conjunto político regional que de los 26 alcaldes cuya filiación política se conoce, exactamente la mitad, es decir, 13, pertenecían a la FSM, incluyéndolo-

secciones véase CDMH, PS Santander, Serie L 403/18, *Transformación*. Boletín mensual de orientación editado por la Federación de Agrupaciones Socialistas de la Montaña, n° 1, febrero 1937.

30 Las fechas de constitución de las diferentes secciones en CDMH, PS Santander, Serie O 143-145, Expedientes para su inclusión en el registro de Asociaciones de la provincia de Santander, con su reglamento y acta de constitución de las siguientes agrupaciones socialistas; CDMH, PS Santander, Serie L 403/16 para Enmedio y Serie L 309 y 484/14 para Ribamontán al Mar.

se entre ellos los de algunos de los Ayuntamientos más importantes, como Torrelavega, Camargo, Astillero, Reinosa, Cabezón de la Sal, Santa María de Cayón o Laredo. Y si nos referimos a los puestos de consejeros municipales, el número de los mismos se eleva a 110, lo que venía a representar el 26,4% del total³¹.

No fue la FSM una agrupación a la que se pudiera calificar de *revolucionaria*, es, decir, partidaria de llevar a cabo una transformación radical y en un breve espacio de tiempo de la sociedad cántabra, sino que más bien se inclinó por otros derroteros; su gestión político-administrativa estuvo siempre muy condicionada por un discurso y una actuación práctica de claros tintes reformistas. Buena parte de la responsabilidad la tuvo Juan Ruiz Olazarán, máximo líder del partido y el sindicato durante la Guerra Civil, que impuso a ambas organizaciones sus tesis, muy cercanas, por cierto a las de su mentor político, Indalecio Prieto, con el que compartía la mayoría de sus planteamientos.

Un ejemplo de la orientación de la FSM se pone de manifiesto el dilema guerra-revolución. Los socialistas montañeses se mostraron rotundamente en contra de todos aquellos que propugnaban por compaginar los dos términos en el ámbito temporal de la guerra, ya que, en su opinión

“...lo primordial, lo fundamental es ganar la guerra y abatir al fascismo. No pueden interesarnos ahora ensayos de socialización que sobre desnaturalizar en el extranjero el verdadero carácter de la lucha que sostiene el pueblo español contra el fascismo y la invasión de nuestro suelo por mercenarios alemanes o italianos, con un evidente perjuicio para nuestro crédito internacional, implican una destrucción de tiempo y actividades que sustraemos al fundamental problema de ganar la guerra, previo para cualesquiera otro que puede interesarnos en el futuro. Los insensatos que, en inoportuna regata de extremismos, aprovechan las circunstancias presentes para hacer creer a los trabajadores que traicionan su emancipación quienes no participan de su criminal conducta, deben ser considerados y tratados como enemigos de nuestra causa, haciéndoles sentir el peso de nuestro desprecio y aislamiento”³².

31 Sobre este punto volveremos más adelante cuando se trate del proceso de normalización de la administración municipal. Los datos sobre alcaldes y consejeros municipales han sido obtenidos a partir de CDMH, PS Santander, Serie D 18/12, Relación de los Ayuntamientos de las provincias de Santander, Palencia y Burgos en los que se halla constituido el Consejo Municipal.

32 *Recta*, marzo 1937, “Editorial, Nuestras primeras palabras”. Esta revista era el órgano de la FSM.



Solá. PSOE-UGT. Contra el fascismo. CDMH

Pero esta actitud no significaba —y esto es algo que los líderes socialistas siempre que tenían ocasión dejaban bien claro—, ni una claudicación ni una renuncia a una transformación social y económica, es decir, a la deseada nueva sociedad donde primarían la igualdad, la solidaridad y la justicia; anhelo que la guerra, y no otro motivo, obligaba a dejar aparcado hasta el definitivo triunfo de las armas republicanas en la contienda bélica. Llegado ese momento es cuando realmente comenzaría la hora de laborar por ese nuevo mundo:

“El Partido Socialista ES revolucionario y por eso tiene a sus mejores hombres y a sus más disciplinadas masas en el VERDADERO CAMPO REVOLUCIONARIO, QUE ES EL DE LA GUERRA; PORQUE PARA QUE HAYA REVOLUCIÓN, PRIMERO TENEMOS QUE VENCER. Este axioma de una simplicidad infantil, parece que le han olvidado todos los que hoy lanzan voces estentóreas de revolucionarismo [...]. Victoria y revolución, son cosas sinónimas; revolución y guerra, son cosas antónimas”³³.

Para los socialistas estos planteamientos no deberían formar únicamente parte de su patrimonio particular sino que también el resto de las organizaciones tenían que aceptarlos como modelo de conducta y de gobierno, olvidándose, por el momento, de sus propios programas políticos —incluida la propaganda partidista— en bien de la única causa a la que era preciso atender: ganar la guerra³⁴.

Y, como corolario final, los socialistas pensaban que para conseguir ese ansiado triunfo era más que necesario, imprescindible, la implantación de una férrea disciplina que posibilitara el cumplimiento de las órdenes dadas, tanto por el gobierno provincial como por el nacional. En definitiva, lo que se trataba era también de legitimar su dirección al frente de la administración provincial y de

33 Recta, abril 1937, “Hay que ganar la guerra” por Juan Ruiz Olazarán. Estas ideas fueron públicamente defendidas por el resto de los dirigentes socialistas, como fue el caso de Antonio Vayas, consejero de Obras Públicas del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, para quien “ante todo, y por encima de todo, ganar la guerra, pues ganándola, hemos cumplido la misión histórica que tenemos encomendada”, en intervención ante el Pleno de la FSM celebrado el 21 de febrero de 1937 reproducida en *El Cantábrico*, 24 de febrero de 1937. No está de más indicar que Vayas exponía la posición de la Comisión Ejecutiva, y que ésta fue aprobada por el Pleno por unanimidad. En Vayas, como en el resto de sus compañeros, también influyeron, en la adopción de esa postura, los condicionantes externos: “Si nosotros nos lanzásemos a una empresa de estructura económica que disienta en lo más mínimo de los principios del sistema capitalista, con toda seguridad esos países denominados democráticos, [...], no ya el poco apoyo que hasta ahora bien poco se ha sentido, sino que se volverían contra nosotros y significaría esto tanto como declarar que habíamos perdidos nuestras libertades e independencia”, en *ibid*.

34 Este propósito quedaba plasmado en la circular n° 31 de la FSM, fechada el 4 de julio de 1937, en la que se decía: “Que no debe haber otra preocupación que la guerra. Que todas nuestras actividades, esfuerzos y sacrificios deben ser encaminados a ganar cuanto antes la guerra. Que una vez vencida ésta, es la hora de que cada cual haga la propaganda que estime más pertinente de sus postulados para que cada antifascista se encuadre dentro de la agrupación o partido que más en consonancia esté con su criterio y pensamiento. Pero en tanto tengamos el enemigo común enfrente, toda nuestras energías tenemos que emplearlas en combatirle y derrotarle [al fascismo]”, CDMH, PS Santander, Serie L, 403/17.

paso desautorizar cualquier tipo de resistencia a la misma, tal como proclamaba Antonio Vayas cuando afirmaba:

“Nuestra postura, por tanto, es clara, el Partido Socialista está total y estrechamente identificado con el Gobierno legítimo de la República, que representa y es la expresión del pueblo. Acata cuantas órdenes emanen de sus órganos legislativos y está dispuesto a cumplirlas y a hacerlas cumplir a aquellos que se encuentran remisos a ello”³⁵.

Como veremos seguidamente, estas pautas fueron igualmente las de comunistas y republicanos que, al menos en este campo, siguieron fielmente los postulados de Juan Ruiz Olazarán y de los socialistas montañeses. Esto explicaría, junto a otros factores, como la escasa representatividad de ambos grupos, por lo menos hasta principios de 1937, que no hubiera una oposición decidida a la gestión socialista, salvo en los meses finales, y que las tres formaciones actuaran al unísono, dejando al margen las diferencias que pudieran surgir —y que, de hecho, surgieron— cuando se trataba el espinoso asunto del reparto del poder.

Si los socialistas tenían claras sus prioridades de gobierno y las líneas directrices de su actuación político-administrativa, no fueron, en cambio, capaces de definir cuál serían los caracteres que definirían a la nueva sociedad que, según sus propias palabras, se abriría tras el futuro triunfo en la guerra. Aquí empezaban las divagaciones, las vaguedades y las inconcreciones; como mucho se apuntaba a que una vez finalizada la contienda, “el pueblo libremente manifestar[ía] su voluntad acerca de cuál ha de ser el sistema por el que se han de regir las clases populares”³⁶.

Uno de los puntos en que más incidieron los socialistas montañeses, especialmente Juan Ruiz Olazarán, fue el de la delimitación de las esferas de actuación de partidos y sindicatos, en general, y de la propia FSM y el FOM, en particular. Como tendremos ocasión de comprobar con posterioridad, las maniobras de los anarquistas con ocasión de las negociaciones para la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, tratando de imponer que fueran los sindicatos los auténticos rectores del mismo, mediante la constitución de un

35 Extracto del discurso pronunciado por Antonio Vayas ante el Pleno de la FSM celebrado el 21 de febrero de 1937 reproducido en *El Cantábrico*, 24 de febrero de 1937; o, como se decía en una circular a las secciones locales, el socialismo montañés estará “siempre al lado del Gobierno de la República y de sus responsables en provincias, fortaleciendo su autoridad y apoyando decididamente a todos sus mandos”. CDMH, PS Santander, Serie L 403/17, Circular n° 31 de la FSM, 4 de julio de 1937.

36 Manifestaciones de Antonio Vayas ante el Pleno de la FSM celebrado el 22 de febrero de 1937, en *El Cantábrico*, 24 de febrero de 1937.

gabinete de tipo sindical, fueron rápidamente contestadas y a continuación neutralizadas por Olazarán, que contó con el apoyo de los restantes grupos frentepopulistas, incluida la FOM.

Tal posición hundía sus raíces en una determinada concepción de cuál debería ser el papel de partidos y sindicatos en el gobierno santanderino. Para Olazarán, eran aquéllos y no las centrales sindicales quienes deberían dictar las líneas de actuación política a seguir, reservando a estas últimas el rol de comparsas de los primeros³⁷.

Esta visión, amén de perfectamente comprensible en una persona tan estrechamente vinculada al ala prietista, no dejaba de estar también condicionada por las circunstancias internas del socialismo montañés. Efectivamente, si bien es cierto que el dominio de Olazarán sobre el movimiento socialista en Cantabria parecía incontestable, sobre todo desde la marcha de Bruno Alonso a la Comisaría General de la Flota Republicana, en diciembre de 1936, no es menos cierto igualmente que en el seno de la FOM existía un pequeño pero activo grupo de dirigentes afectos a los postulados caballeristas, así como de filoanarquistas, dirigidos por Eulalio Ferrer Andrés y Jesús González Malo, respectivamente, que en algún momento albergaron intenciones de imprimir a la central socialista su propia línea de actuación, al margen de la dictada por Olazarán. Prueba de ello sería el intento de Ferrer de valerse de su posición en el sindicato como vicesecretario general para ocupar la alcaldía de la capital, pretensión que, como veremos en su momento, fue desautorizada por Ruiz Olazarán, atento siempre a cortar cualquier atisbo de oposición a su autoridad; quizá a ese grupo y sus líderes fue a los que dirigía las siguientes palabras:

“Sostenemos desde el principio de la contienda bélica que se desarrolla en nuestro país, la necesidad de que era preciso afianzar y robustecer la línea política de nuestro Partido por encima de la tendencia sindical que algunos de nuestros camaradas, la mayoría, inconscientemente o por desconocimiento de los postulados marxistas, querían infiltrar en la di-

37 Unos años antes otro destacado dirigente socialista, Bruno Alonso, había dejado escritas unas líneas que se aproximaban bastante a las ideas de Olazarán: “Los Sindicatos que en la sociedad del porvenir han de representar, sin duda, las distintas ramas del trabajo, libertado y redimido, deben empujar con fuerza a los partidos socialistas, que son, indudablemente, los depositarios de ese ideal de socialización y de igualdad; y así como en la acción económica deben ser los Sindicatos los que dirijan nuestro avance, en la acción política de nuestra clase, debe serlo ese partido el que oriente y conduzca el movimiento trabajador. Esa es nuestra doble acción, directa e indirecta”, Bruno Alonso, *¿Para qué sirve la organización obrera?*, pp. 14-5, reproducido en Julián Sanz Hoya (estudio preliminar), *Bruno Alonso. En las Cortes Constituyentes de la República*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2005, pp. 58-9.

rección de la lucha y en la organización económica, no revolucionaria del momento, [...] y poder suplir toda la función rectora que [realizaban] organismos que desaparecieron bajo el torbellino violento de la lucha [...]. Iniciamos una intensa campaña cerca de nuestros más destacados camaradas que a la vez militan en la Unión General de Trabajadores y afortunadamente para nosotros, pudimos deshacer el equívoco y hacer que los Sindicatos prestasen grandes servicios a la función adecuada que les corresponde desempeñar en el desenvolvimiento de la vida política y económica de nuestros intereses en la provincia de Santander.

El Partido político obrero es la avanzada de las minorías decididas de los Sindicatos que se enrolan en él, no para amortiguar la personalidad de los mismos, sino al contrario, para conducirle con paso firme y decidido”³⁸.

En estas palabras también se aprecia un aviso hacia todos aquellos —anarquistas y afines— a los que se acusaba de ser los instigadores de una campaña de acoso y derribo hacia las organizaciones socialistas, que culminaría con la separación de la Sociedad de Trabajadores del Muelle, adscrita a la FOM y dirigida por Jesús González Malo, y su pase posterior a la CNT³⁹.

De la documentación conservada se entrevé que la situación provocada por esta desertión —y otras que se intentaron llevar a cabo— fue tan grave que hizo necesario que por la propia FSM se iniciase una campaña entre sus afiliados para evitar que otros siguiesen los pasos de Malo y sus seguidores, buscando entre los afiliados socialistas inculcar el convencimiento de que los sindicatos no debían de ninguna de las maneras salirse de su esfera propia de actuación y en consecuencia usurpar la función rectora del partido. A tenor de lo acaecido con posterioridad, el peligro desapareció y las aguas, dentro de la familia socialista, volvieron a discurrir por los cauces deseados por Olazarán, es decir, a que una vez aceptada la supremacía del partido la acción de cada uno de ellos transcurriera por caminos separados, pero complementarios:

38 CDMH, PS Santander, Serie L 403/17, Circular n° 30 de la FSM, fechada el 16 de abril de 1937, firmada por Juan Ruiz Olazarán, como presidente, y Ramón Solar Pilatti, como secretario general.

39 Este episodio será objeto de análisis en un apartado posterior. La denuncia de los intentos anarquistas se puede apreciar en la circular citada en la nota anterior, cuando se denunciaba a “quienes por su formación están separados de nosotros, por su diferencia de apreciación en la resolución de los problemas que nos son comunes a los trabajadores, aprovechan la coyuntura del desequilibrio en el desorden de los primeros momentos para hacer una fuerte presión sobre los cuadros sindicales de la UGT para desviarla hacia sus pretensiones, matando de esta manera la personalidad y el vigor de nuestro glorioso Partido”, en *ibid*.

“El Sindicato es la expresión genuinamente revolucionaria que ha de tener bajo su custodia el perfeccionamiento de la producción general del país donde se realice la revolución, pero lo que no debe hacer nunca, con arreglo a nuestros postulados es hacerse propietario de una cosa que no le pertenece a él, sino al Estado proletario, que encarna y representa los intereses, no solamente de los partidarios de una profesión, sino los de todos los productores en general.

Esto es por lo que todo socialista marxista debe propugnar en el Sindicato a que pertenezca, pues lo contrario es la antítesis de nuestra posición ideológica”⁴⁰.

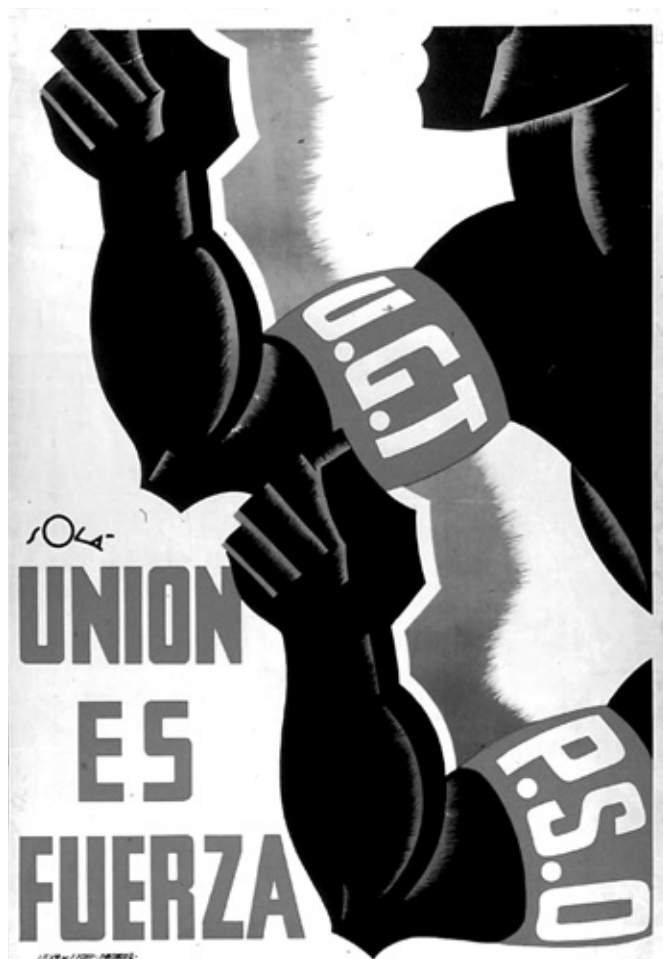
Como colofón, planeaba un peligro que a los socialistas montañeses preocupó especialmente: el de que los sindicatos, en general, y la FOM, en particular, pudieran ser ganados por las teorías del sindicalismo “tan fáciles de prender en el espíritu sencillo y simplista de los trabajadores que todavía carecen de la insuficiente preparación ideológica político-social para por sí discurrir en estos problemas”⁴¹.

Para eludir ese obstáculo el propio Olazarán dejó claramente delimitadas las respectivas áreas de competencia de partido y sindicato. En su opinión,

“las organizaciones sindicales han tenido, quizás tienen aún, si bien en menor medida, una misión específica inicial (la lucha contra la burguesía) y otras derivadas (crear la conciencia de clase, fijar la noción de solidaridad, persuadir de la necesidad de la disciplina); pero en su misma naturaleza está su debilidad para abordar empresas de conjunto que se salen de su esfera para entrar de lleno en la de la política [...].

40 CDMH, PS Santander, Serie L 403/18, *Transformación*, Boletín mensual de orientación editado por la Federación de Agrupaciones Socialistas de la Montaña, n° 1, febrero de 1937. La misma línea argumental de subordinación sindical, aunque referida al papel de los sindicatos en el futuro Estado socialista, se encuentra en las siguientes palabras de Antonio Ramos, para quien “los sindicatos deben ser eficaces auxiliares del mismo [Estado], secundando su iniciativa. La conversión de la propiedad privada en propiedad social, colectiva o común, no puede interpretarse, como se está haciendo hoy por muchos sindicatos, en propiedad a beneficio de los mismos. Con ello no se conseguirá otra cosa que cambiar la razón social, en lugar de los grandes trust o sociedades anónimas, los sindicatos como patronos o regentes”, en *Recta*, marzo 1937, “Misión de los sindicatos en un Estado socialista”. En este mismo artículo su autor no desaprovecha la oportunidad para lanzar una puya contra la actuación de los sindicatos anarquistas, a los que acusa de haber arraigado en ellos “la desviación del anarquismo hacia las doctrinas de Sorel, esto es: toda la acción para los sindicatos, éstos como directores y distribuidores del trabajo y de la riqueza”.

41 CDMH, PS Santander, Serie L 403/18, *Transformación*, Boletín mensual de orientación editado por la Federación de Agrupaciones Socialistas de la Montaña, n° 1, febrero 1937.



Solá. Unión es fuerza. CDMH

No inventemos un fantasma, no sustituyamos el mito sindical, no queramos utilizar el Sindicato para fines distintos y opuestos a su naturaleza porque fracasaremos ruidosamente, en momentos en que una vacilación, un mal paso, un error cuando ensayamos la construcción de una sociedad nueva, puede hacernos perder el fruto de la victoria”⁴².

42 Declaraciones de Juan Ruiz Olazarán a *Euzkadi Roja*, recogidas en *El Cantábrico*, 7 de febrero de 1937. La misma cuestión la planteó en *Recta*, marzo de 1937, en un artículo titulado “La política como medio de emancipación económica del proletariado”.

En definitiva, y de acuerdo con su interpretación, sería el partido el que marcaría las pautas a seguir, quedándose, en consecuencia, la organización sindical como un mero agente auxiliar y transmisor de aquél, al que se le reservan tareas concretas, especialmente de carácter económico. Y en el tiempo en que Cantabria permaneció en manos republicanas, eso fue lo que ocurrió en la práctica, sobre todo, una vez iniciado el proceso normalizador. A ello ayudó, en un grado importante, que la dirección de las dos organizaciones socialistas, la FSM y la FOM, recayese en las manos de Juan Ruiz Olazarán, quien no tuvo que hacer frente a resistencias de importancia en la primera. En cambio, los intentos de algunas facciones de la FOM por fabricarse un espacio autónomo de acción al margen de los dictados de Olazarán —fielmente transmitidos por Antonio Ramos en su calidad de secretario general del sindicato socialista— fracasaron; y a todos aquellos que no estuvieron de acuerdo con la línea preconizada por el gobernador civil no les quedó más opción que la de salir de la organización ugetista.

El Partido Comunista: de fiel aliado a compañero crítico

Cuando el 25 de julio de 1936, gracias al desmantelamiento de los intentos de sublevación, sonaron los clarines de la victoria para el Frente Popular de Izquierdas de Santander, los comunistas, en justa correspondencia con el escaso peso y arraigo que tenían, hubieron de resignarse a aceptar un papel secundario, plegándose a las directrices que otros grupos les imponían. Por ello, cuando entre los vencedores comenzó el reparto de puestos en los nuevos órganos de poder, se vieron apartados de los principales cargos directivos y sólo obtuvieron algunos de segundo orden, como era el caso de la secretaría de la Comisión de Sanidad del Frente Popular Provincial, para su líder Ángel Escobio; en cambio, sí consiguieron dos puestos en el Comité Ejecutivo del Frente Popular, recayendo los mismos en el propio Escobio y en su lugarteniente, Mariano Juez, que también formó parte del Comité de Guerra, aunque en esta ocasión lo hizo como dirigente de un sindicato de la FOM y no en su calidad de miembro del Partido Comunista⁴³.

43 Ángel Escobio Andraca fue el líder indiscutible e indiscutido del comunismo santanderino durante el periodo que abarca desde la proclamación de la II República hasta el final de la Guerra Civil en la región. Había nacido el 4 de abril de 1896 en el seno de una familia de la pequeña burguesía local. Ingresó en el Partido Comunista en 1926, siendo pronto nombrado secretario de la Juventud provincial. Expulsado del partido, fue readmitido en 1931, ocupando rápidamente la secretaría general del mismo en Cantabria. Fue encarcelado a raíz de la revolución de octubre de 1934. Durante el período bélico fue consejero de Agricultura en el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. Fiel seguidor de las directrices marcadas por el Comité Nacional del partido, fue recompensado por su labor con un puesto en el Comité



Ángel Escobio. Carnet del Partido Comunista de Santander. CDMH

La escasa representatividad también afectó a otros órganos y ámbitos, como el judicial (Comité Ejecutivo Jurídico), el miliciano (Secretariado de Milicias), el militar y el policial; de todos ellos fueron excluidos los comunistas, quedando las principales jefaturas, por regla general, en manos de afiliados y simpatizantes socialistas. Tampoco en la administración local les fueron mejor las cosas; sólo hemos encontrado una referencia a una presidencia comunista en un Comité

Central. Tras la conquista de Santander se refugió en Gijón. Al final de la guerra se instala en la URSS, donde murió en 1955. Información más detallada en CDMH, TERMC, Juzgado nº 1, Tribunal 17093, Caja 5, Exp. 9, fols. 1-2; y en Francisco Guerra, "El exilio de los médicos en Cantabria", en José Ramón Saiz Viadero y Esther López Sobrado (eds.), *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria*, UNED, Santander, 2001, pp. 73-9. Por su parte, Mariano Juez fue uno de los dirigentes comunistas más destacados. Ayudante de maquinista naval, procedía del Sindicato *La Naval*, adscrito a la FOM, del que era su secretario general. Ocupó, entre otros, los cargos el de Director General de Marina en la Junta de Defensa de la provincia de Santander y el de Consejero de Ganadería en el Consejo Interprovincial. Tras la conquista de la provincia por las tropas franquistas fue nombrado, en mayo de 1938, Director General de Agricultura en el Ministerio del mismo nombre. Fue expulsado del Partido Comunista por disconformidad con la línea oficial. Murió en Francia poco después de terminada la guerra.

Local, la del Frente Popular de Alfoz de Lloredo, encabezado por su militante Pío Villegas⁴⁴.

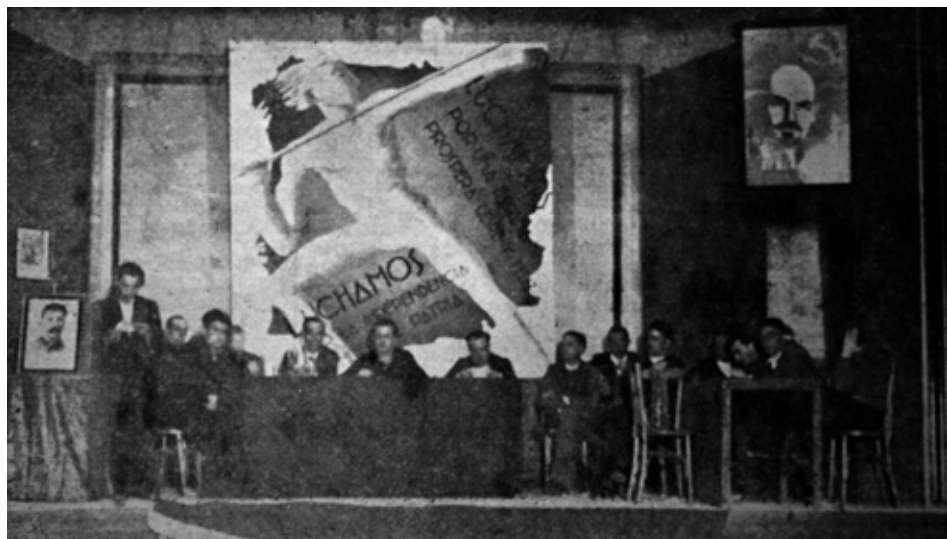
Desde un principio los comunistas se convirtieron, junto a los partidos republicanos de izquierda, en fieles aliados de los socialistas y de su línea normalizadora y reformista. Quizá por ello, cuando a mediados de septiembre de 1936, se constituya la Junta de Defensa de la provincia de Santander, consiguieron entrar en la distribución de los departamentos en que aquélla se estructuró; pero sólo obtuvieron uno de los catorce puestos: la poco relevante Dirección General de Marina, que fue asignada a Mariano Juez.

Durante toda la existencia de la Junta de Defensa —septiembre 1936 a febrero 1937—, los comunistas santanderinos continuaron haciendo hincapié en la necesidad de avanzar en el proceso normalizador. Desde esta perspectiva no resulta nada extraña su firme oposición a cualquier intento por parte de los anarquistas por imponer sus tesis en pro de la profundización en el proceso revolucionario o a aumentar su representación a costa de las demás formaciones. Esta postura quedó refrendada posteriormente con ocasión de las tensas negociaciones habidas para la constitución del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos; en las mismas, los comunistas hicieron frente común con socialistas y republicanos, defendiendo la conveniencia de que el nuevo Consejo se conformara como un órgano con base política y no sindical; y cuya composición debería ajustarse de manera proporcional a la fuerza de cada formación; negándose, en consecuencia, a las tesis cenetistas y faístas que abogaban abiertamente por un gabinete sindical, con la consiguiente sobrerrepresentación de las centrales sindicales en detrimento de los partidos políticos.

En el reparto final de las Consejerías los comunistas vieron reconocida su creciente influencia al serles concedidos, al igual que al resto de las formaciones mayoritarias (FSM, FOM, CNT e IR), dos Departamentos, que en su caso eran de tanta importancia como los de Agricultura, para Ángel Escobio, y Ganadería, para Mariano Juez.

Desde ambos puestos los dos dirigentes impulsaron unas directrices casi miméticas a las establecidas en el gobierno Largo Caballero por el ministro del ramo, el también comunista Vicente Uribe; y cuyos ejes fundamentales eran la consecución de una reforma agraria de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto ministerial de 7 de octubre de 1936; el respeto, defensa y protección

44 *La Región*, 12 de agosto de 1936. En otros lugares los comunistas formaron parte de la estructura orgánica de los Comités locales, aunque en una proporción pequeña; véase al respecto CDMH, PS Santander, Serie L 438/11, "Informe del Radio de Cieza". Ya en una etapa posterior, Ángel Delgado presidió el Frente Popular de Las Rozas de Valdearroyo, pero no lo hizo en su calidad de militante comunista sino por ser el presidente de la agrupación local de la FOM.



Pleno Provincial del Partido Comunista de Santander. *La Voz de Cantabria*

de la pequeña propiedad campesina —predominante en la región— y la voluntariedad en la aceptación del proceso colectivizador frente a los partidarios de su obligatoriedad. En este contexto dictaron varias disposiciones que buscaban proteger a agricultores y ganaderos de las abusivas requisas, incautaciones y depredaciones cometidas sobre ellos, sus posesiones y producciones por el Ejército, Comités locales del Frente Popular y otros organismos⁴⁵.

45 Los comunistas santanderinos eran conscientes de los peligros que la continuación de tales prácticas podía acarrear. Al respecto, decía lo siguiente uno de sus dirigentes: “Hay quien piensa que todos los campesinos sistemáticamente son fascistas y nosotros decimos que los campesinos sólo son reaccionarios y fascistas en la medida en que por incomprensión se les faciliten armas ideológicas a nuestros enemigos, a los enemigos de los mismos campesinos cuando éstos son atropellados por organismos que se titulan revolucionarios y que prácticamente les alejan de nuestro campo empujándolos en brazos del fascismo”, intervención del Presidente del Radio Comunista de Las Rozas de Valdearroyo, Ángel Delgado, ante el Pleno Comarcal del Partido Comunista de la zona de Reinosa. CDMH, PS Gijón K 24/2.

Otro ejemplo de esta defensa del campesino procede del propio Escobio, quien afirmaba que “la tierra y los bienes de los elementos facciosos, las propiedades de los elementos facciosos, las propiedades pequeñas de los campesinos, estén en Burgos, Palencia, Valladolid o Salamanca, si allí se llega, sean respetadas [...] y nada más [...]. Ese paso audaz y justo realizado por el decreto de 7 de octubre de 1936, en que la tierra robada al enemigo por el gran terrateniente, el señorito y el latifundista pasa a poder del robado, es una de las más significativas facetas del contenido de nuestra República democrática”, en intervención ante el Pleno del Comité

El ascenso del comunismo santanderino queda palpablemente de manifiesto con los datos disponibles referentes a la constitución de los nuevos Consejos Municipales, proceso que dio comienzo a principios de 1937. Según los mismos, los comunistas se situaron como la cuarta fuerza, siendo superados únicamente por las todopoderosas organizaciones socialistas (FSM y FOM) y por IR, al obtener el 10,1% de los puestos de ediles designados; sin embargo, en lo que se refiere a Alcaldías sólo se alzaron con la del Ayuntamiento de Cillorigo⁴⁶.

Estos primeros datos son ilustrativos del importante crecimiento experimentado por la organización comunista desde los inicios de la Guerra Civil, aumento que fue especialmente acusado durante la primavera y el verano de 1937. Del análisis de los escasos datos de afiliación con que se cuenta se puede asegurar que el partido pasó de unos escasos mil cotizantes en julio de 1936, a 3.000 en diciembre del mismo año y al máximo histórico de marzo de 1937, fecha en que se logró llegar a los diez mil afiliados agrupados en 11 comarcales y 92 radios distribuidos por la mayoría de la geografía provincial⁴⁷.

Algunos testimonios apuntan a la posibilidad de que estos datos fueron superados en los meses siguientes. Como prueba de ello, sabemos que a partir de marzo de 1937 se constituyeron unos 17 radios, que vinieron a sumarse al importante número de los que habían surgido desde principios de 1936⁴⁸.

Las áreas donde se aprecia un mayor avance de los efectivos fueron, amén de en la propia capital, en las zonas aledañas a Torrelavega, Cabezón de la

Provincial del Partido Comunista de Santander, reproducido en *El Proletario*, 14 de abril de 1937. En consecuencia, no era hora de socializar a toda costa porque de esa manera se separan de la lucha a los pequeños campesinos y a la pequeña burguesía, según reza en *El Proletario*, 13 de febrero de 1937, "Nuestra lucha, nuestro Ejército y nuestro Gobierno".

46 El porcentaje ha sido obtenido a partir de la "Relación de los Ayuntamientos de las provincias de Santander, Palencia y Burgos en los que se halla constituido el Consejo Municipal", documento conservado en CDMH, PS Santander, Serie D 18/12. También fue elegido alcalde del Consejo de Las Rozas de Valdearroyo, Ángel Delgado, aunque en este caso lo fue como miembro de la FOM local y no por su pertenencia al Partido Comunista.

47 Las cifras de afiliados en AHPCE, film XVI, apdo. 97. Las de Comarcales y Radios, en un informe de Eduardo Deza, secretario provincial de Finanzas, al Pleno Comarcal del Partido Comunista de Santander celebrado en abril de 1937, reproducido en *El Proletario* y *El Diario Montañés* del 14 de abril de 1937. Por lo que respecta a la organización comarcal existe constancia de la existencia de las Comarcales de Santander, Torrelavega, Reinosa, Cabezón de la Sal y Los Corrales de Buelna, siendo probable que otras estuviesen radicadas en Santoña, Castro Urdiales, Laredo, Ramales y Potes.

48 La creación de los nuevos Radios en CDMH, PS Santander, Serie O 143-5, Expedientes para su inclusión en el Registro de Asociaciones de la provincia de Santander, con su reglamento y acta de constitución de las siguientes agrupaciones del Partido Comunista; en *ibid.* Serie L, 441/8, fols. 1-7 y en Serie E, 37.

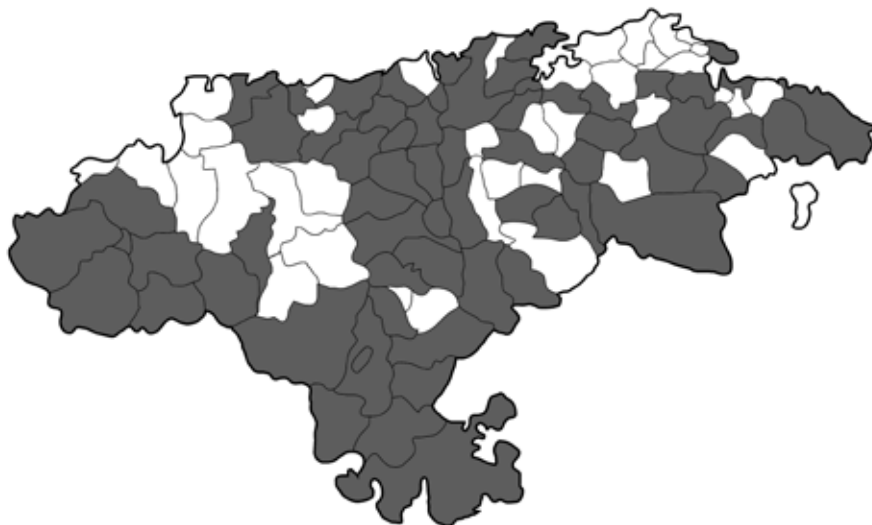
Sal, Los Corrales de Buelna y, sobre todo, en Campoo, con centro neurálgico en Reinosa, donde llegaron a concentrarse 11 de los 92 radios anteriormente mencionados.

Algunas cifras ayudan a conocer mejor la evolución de la afiliación comunista en el área campurriana. El radio de Lantueno pasó de contar con 18 militantes en los inicios de la guerra a 35 en mayo de 1937; el de Las Rozas de Valdearroyo triplicó sus efectivos (de 22 a 64); en Nestares había en abril de 1936 sólo nueve afiliados, número que a finales de ese año se elevaba a 20 y en marzo de 1937 a 32; Bárcena de Pie de Concha, con una estructura creada en noviembre de 1936 con seis cotizantes, tenía 17 en mayo del año siguiente. Uno de los casos más espectaculares lo constituye la agrupación de Mataporquera, que en julio de 1936, fecha de su constitución, tenía seis miembros, que en mayo de 1937 eran ya 68⁴⁹.

Atendiendo al punto de vista geográfico, la estructura orgánica comunista se amplió extraordinariamente desde sus bases tradicionales, abarcando lugares tan alejados como Liébana, Tudanca o Polaciones, en el extremo suroccidental de la provincia. Consiguió asimismo establecerse en toda la zona campurriana y aledaños, a excepción de los pequeños municipios de Pesquera y San Miguel de Aguayo. Además, logró introducirse en los valles del Pas y el Pisueña, donde había estado ausente antes del conflicto bélico; así, aparecieron secciones locales en Castañeda, Puente Viesgo, Corvera de Toranzo, Villacarriedo, Santa María de Cayón, Selaya, Luenta, San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera, entre otros. En la cuenca del Besaya su presencia llegó a Santillana del Mar, Suances, Polanco, Reocín, Cieza, San Felices de Buelna y Anievas.

Fue únicamente en el área costera centro oriental de la provincia donde sus avances fueron más limitados, no existiendo agrupaciones en los municipios de Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar y al Monte, Arnauero, Bareyo, Meruelo, Escalante, Argoños y Noja. Algo parecido sucedió en el extremo occidental, donde tampoco lograron establecerse en Val de San Vicente, Herrerías, Tresviso, Lamasón, Peñarrubia, Rionansa y Cabuérniga.

49 Todos los datos aportados han sido obtenidos a partir del Acta del Pleno Comarcal celebrado por el Partido Comunista de Reinosa el 23 de mayo de 1937, en CDMH, PS Gijón, Serie K, 24/2; en este documento se dice que el total de afiliados en la zona campurriana ascendía a un total de 950. A modo de comparación en esos momentos el Radio de Torrelavega tenía 750 militantes, distribuidos en 18 radios; el de Santoña, de reciente creación, 40 militantes; el de Laredo agrupaba a 350 asociados repartidos en 4 Radios; el de Ramales a 65; el de Potes a 500; y el de Castro Urdiales a 160, según consta en CDMH, PS Santander, Serie L 446/2, "Acta del Pleno Ampliado del Comité Central del Partido Comunista celebrado el 17 de enero de 1937"; los datos de Castro Urdiales en CDMH, PS Santander, Serie L 435/2.



Agrupaciones locales del Partido Comunista (julio 1936-agosto 1937).

Fuentes: AHPCE, CDMH y prensa local

A la vista de todos los datos aportados se puede deducir que la organización comunista en Cantabria conoció una etapa de fuerte crecimiento a partir de finales de 1936 y que ésta, lejos de estancarse, se aceleró en los meses de la primavera y el verano de 1937.

Afortunadamente, los informes de afiliación conservados nos indican la procedencia social de la militancia comunista, pudiendo, en consecuencia, establecerse cuáles fueron los estratos más receptivos a su mensaje. La gran mayoría de los simpatizantes procedían, no del mundo urbano como en principio pudiera parecer lógico, sino, por el contrario, de las zonas rurales; concretamente, seis mil de los diez mil afiliados de marzo de 1937 se encuentran encuadrados dentro de la categoría de propietarios agrícolas; le siguen, en orden de importancia, los obreros industriales con 3.000, mientras que solamente 700 figuran adscritos bajo la denominación de clases medias; y 300 están apuntados como intelectuales⁵⁰.

50 AHPCE, film XVI, apdo. 137. Es de apreciar la ausencia entre la afiliación comunista de obreros agrícolas, así como el escaso número de mujeres: tan solo 700. Resulta cuanto menos sorprendente esta distribución social si la comparamos con la del partido a nivel nacional;

¿Cómo fue posible que en tan breve espacio de tiempo se pudiera alcanzar un crecimiento tan vertiginoso? La respuesta se halla en la confluencia de varios factores. En primer lugar, la progresiva ocupación de importantes resortes del entramado político-administrativo posibilitó que el comunismo cántabro desarrollara políticas que atrajeron a su seno a importantes capas de la población, caso éste que explicaría la afluencia del crecido número de propietarios agrícolas. Los comunistas, con su labor práctica, demostraron a éstos y otros grupos sociales su capacidad de pasar de las palabras a los hechos, de refrendar de manera práctica unos postulados políticos que eran vistos con agrado porque significaban protección frente a las acciones de otras formaciones, que eran consideradas muy dañinas para sus propiedades y producciones⁵¹.

Otro punto destacado fue el de la propaganda. Los comunistas fueron los primeros que en Cantabria se apercibieron de la importancia de contar con un aparato propagandístico propio que actuase como correa de transmisión y de divulgación de sus ideas, al tiempo que como vehículo de adoctrinamiento político. A este respecto merece la pena destacarse la creciente influencia ejercida por su órgano de prensa, el semanario *El Proletario*, que llegó a alcanzar tiradas superiores a los diez mil ejemplares⁵².

Junto a la organización política propiamente dicha se desarrollaron otros organismos de carácter sectorial que sirvieron igualmente a los propósitos proselitistas de los comunistas. El más importante de todos ellos fue el Socorro Rojo Internacional, que en Cantabria tuvo una amplia presencia, con sus múltiples actividades y su red de centros asistenciales y hospitalarios. De acuerdo con sus

en marzo de 1937, el número total de afiliados al PCE era de 245.532, de los cuales 89.669 eran obreros industriales; 64.285, obreros agrícolas; 70.096, campesinos; 6.435, intelectuales y 15.027 figuraban en la categoría de *clases medias*, según figura en AHPCE, Film XV, apdo. 197.

51 Situación que asimilaría a Cantabria a lo ocurrido en el resto de la zona republicana; refiriéndose a Valencia Albert Girona Albuixec en “La lucha por la hegemonía en Valencia: El protagonismo del Partido Comunista”, en VV.AA., *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1990, tomo II, p. 34 afirma que “a partir de septiembre de 1936, su posición política cambi[a], y de ser un pequeño partido a la defensiva se conviert[e] en una de las grandes fuerzas políticas valencianas, merced a una eficaz política de proselitismo basada en la captación de todos los sectores descontentos [...]. Desde este momento el Partido Comunista en Valencia, fiel a los mandatos de la III Internacional y a los consejeros soviéticos, aparecerá siempre como un partido republicano moderado, paladín del orden y la disciplina, defensor de la pequeña propiedad naranjera y arroceras, del pequeño comerciante, del propietario industrial modesto”.

52 Más información sobre *El Proletario*, así como del resto de la prensa comunista, en Miguel Ángel Solla Gutiérrez, “Prensa en Cantabria durante la guerra civil”, *Altamira*, LVII, 2001, pp. 255-8.

propios datos llegó a contar con unos 12.000 asociados, distribuidos en 65 Comités locales⁵³.

El mundo de la cultura tampoco permaneció ajeno al influjo comunista. Siguiendo una iniciativa propulsada desde Madrid, se creó a mediados de agosto de 1936, la Unión de Escritores y Artistas Revolucionarios (UEAR), que albergó en su seno a un grupo de intelectuales que decidieron poner sus capacidades al servicio de la República. La mayoría de sus integrantes eran miembros activos del Partido Comunista, como su *alma mater*, Pío Muriedas; los pintores Antonio Quirós y Luis Corona, y los escritores Apolo Barrio e Iván de Tarfe⁵⁴.

Otras organizaciones fueron las Escuelas Premilitares *Alerta*, el Hogar Femenino Antifascista u Hogar de la Mujer Antifascista, el Instituto de Orientación Marxista (creado con el objetivo de educar a los simpatizantes en las teorías marxistas y de atraer a todas las capas de la población, y particularmente a las clases trabajadoras, hacia el ideario y las estructuras comunistas) y el Frente Antifascista Komsomol, cuya principal actividad era efectuar un activo proselitismo a través del cine⁵⁵.

También contribuyó a la expansión comunista el Buró del Norte del Partido Comunista, creado el 26 de junio de 1937. Este organismo englobaba a las organizaciones de Santander, Asturias y Vizcaya, naciendo con el objetivo de “centralizar y dirigir todas las actividades políticas y militares del Norte a fin de coordinar los esfuerzos [del] Partido”⁵⁶.

El auge del movimiento comunista, con la consiguiente ampliación de su potencial y de su área de influencia, no dejó de tener consecuencias en el panorama político provincial. Apuntemos por el momento que tales hechos despertaron

53 La cuantificación de sus efectivos en *El Diario Montañés*, 4 de abril de 1937. Unos meses atrás, mediados de octubre, sus militantes ascendían a 8.000, mil quinientos de ellos en la capital, en *El Diario Montañés*, 17 de octubre de 1936. Orgánicamente el Socorro Rojo estaba dirigido por un Comité provincial compuesto por siete miembros y dividido, entre otras, en las Comisiones de control, agitación y propaganda, sanidad, finanzas, ayuda y abastos.

54 También colaboró en esta asociación, dando sus primeros pasos literarios, el poeta José Hierro.

55 Del Hogar Antifascista Femenino existieron secciones en Santander, siendo la presidenta de su Comisión Organizadora, Matilde Zapata; Torrelavega y Ontón; más información sobre sus actividades en *La Voz de Cantabria*, 12 de diciembre de 1936; *El Diario Montañés*, 17 de diciembre de 1936 y *El Proletario*, 16 de enero de 1937. Sobre el Frente Antifascista KOMSOMOL, véase CDMH, PS Santander, Serie O 132/9.

56 El entrecomillado procede de una carta de su secretario general Ángel Álvarez al Comité Central del Partido Comunista de Euzkadi, conservada en CDMH, PS Santander, Serie E, 33. Como representación cántabra aparecen Mariano Juez, como secretario sindical, y Ángel Escobio, y en su sustitución Ángel Pérez San Juan, como miembro del Secretariado.



Dos ejemplos de propaganda comunista: manifiesto de la UEAR y cuestación en las calles de Santander. CDMH y *La Voz de Cantabria*

el recelo del resto de las fuerzas políticas y sindicales, especialmente de las elites dirigentes socialistas⁵⁷.

Para los comunistas su éxito era indicio tanto de lo acertado de sus postulados como del fracaso de la dirección política llevada a cabo por Juan Ruiz Olazarán y los socialistas montañeses; política que llegaron a calificar de timorata e inadecuada a las difíciles circunstancias en que se vivía en el Norte. Quizá en esa coyuntura algunos dirigentes comunistas comenzaron a concebir la esperanza de poder sustituir a los socialistas y a Olazarán al frente del mando provincial. Éstos últimos veían en el aumento del potencial comunista y especialmente en su intensa campaña de agitación y proselitismo los jalones de un intento por desplazarles del papel hegemónico que desde el inicio de la guerra habían disfrutado. En este contexto, el pase a la organización comunista de destacadas personalidades, como Matilde Zapata y Perfecto Ontavilla, no hizo más que aumentar las suspicacias de Olazarán y sus colaboradores⁵⁸.

No contribuyó tampoco a atemperar los recelos socialistas la creciente influencia que el partido de Escobio ejercía sobre las JSU, a las que se puede calificar, si no de abiertamente comunistas, sí al menos de filocomunistas, siendo algunos de sus más destacados líderes miembros del partido comunista, con el que, además, solían desarrollar planteamientos teóricos y de actuación práctica comunes⁵⁹.

57 Coyuntura ya apuntada para el resto de la zona republicana por Enrique Moradiellos en 1936. *Los mitos de la guerra civil*, Ediciones Península, Barcelona, 2004, p. 131 cuando afirma que “los restantes grupos políticos mostrarían una decidida reserva y oposición a la voluntad comunista de lograr cada vez mayor influencia en sectores cruciales del aparato militar y social [...] Esta conducta conseguía acrecentar intensamente las reservas de todos los partidos y sindicatos hacia el PCE, sembrando dudas muy firmes sobre la sinceridad de las proclamas comunistas de fidelidad democrática y respeto a la legalidad republicana”.

58 Matilde Zapata justificó las razones de su marcha a la organización comunista en la edición de *La Región* del 1 de junio de 1937 en el artículo “¿Por qué soy comunista?”, donde arremetía contra los dirigentes socialistas a quienes acusaba de haber traicionado los ideales del partido. Una versión muy diferente nos la proporciona Juan Ruiz Olazarán, quien informaba a Bruno Alonso de la siguiente manera: “Matilde Zapata, al fin, nos dio el disgusto. Públicamente, en el número de ayer, anunció su ingreso en el Partido Comunista. En la declaración iba envuelta una censura para todos los socialistas. No hizo excepción alguna. A pesar de que muchos, y tú entre ellos, que tanto hicieron por el periódico. Vino donde mi a darme cuenta de su resolución, cordialmente, como procede tratar a una mujer, le expuse mi opinión y después de extensa conversación, terminó llorando”, CDMH, Fondo Bruno Alonso, Carta de Juan Ruiz Olazarán a Bruno Alonso, presumiblemente de principios de junio de 1937.

59 Para corroborar estas afirmaciones basta una lectura detallada del órgano de difusión de las JSU, *Nueva Ruta*. Este semanario se encuentra lleno de referencias al ideario comunista, a las figuras de Lenin y Stalin, así como de propuestas muy en la línea de las preconizadas por los comunistas. En cuanto a las relaciones entre dirigentes de ambas formaciones es significativo

Por último, en este escenario de creciente conflictividad, no hay que olvidar tampoco el papel que tuvieron militantes comunistas en las organizaciones sindicales socialistas. Una parte importante de los afiliados al PC lo eran también de las FOM o de las Casas Campesinas. En estas últimas aparece perfectamente organizada y estructurada la llamada Fracción Comunista, que de creer a sus promotores, agrupaba a la cuarta parte del total de los asociados a la Federación de Casas Campesinas y Trabajadores de la Tierra⁶⁰.

En líneas generales, los postulados comunistas seguían los auspiciados por socialistas y republicanos. Al igual que a éstos, la adopción de una política que frenara los procesos revolucionarios y la defensa de la necesidad ineludible de una rectificación normalizadora constituyeron sus ejes fundamentales. Pero, a diferencia de aquéllos, los comunistas incidieron repetidamente en un aspecto que los socialistas parecían, al menos públicamente, haber olvidado: la defensa de los derechos de los propietarios y, especialmente, de los pequeños campesinos y ganaderos.

Derivados de los anteriores se encontraban una serie de objetivos que tenderían, en su opinión, a posibilitar la vigorización y el fortalecimiento del esfuerzo de guerra. Entre éstos citaban el reforzamiento del Frente Popular, la formación de un Ejército regular superador del, según ellos, caótico e inadecuado modelo miliciano, la creación de una potente industria de guerra, la depuración de mandos militares y de la retaguardia y posponer para mejor ocasión los ensayos revolucionarios⁶¹.

el testimonio aportado en una breve nota que aparece en una relación de los miembros del Comité Nacional de las JSU, en la que se dice lo siguiente sobre el secretario general de las Juventudes Socialistas de Cantabria: "Antonio Ruiz Hidalgo. En México [...] siempre estuvo bien con nosotros", AHPCE, Dirigentes, caja 1.

60 Sobre las fracciones comunistas en los sindicatos ugetistas, véase CDMH, PS Santander, Serie L, 448/11, "Libro de la Secretaría del Comité Comarcal del Partido Comunista de Reinosa. Movimiento sindical de los Radios", junio de 1937. Abdón Mateos, por su parte, aporta como referencia válida para Santander el caso de Asturias, donde de un total de 50.000 afiliados a la Federación de Trabajadores de la Tierra, 3.000 de ellos lo estaban también al PCE, es decir, un 6%, en *La contrarrevolución franquista...*, pp. 23-4. En un informe sobre secciones sindicales en Cantabria se afirma que el Partido Comunista dirige cuatro sindicatos en la capital y veinte en la provincia, aunque se reconoce que en la dirección de la Federación Provincial no tienen representación, AHPCE, PSOE, Fondo UGT, Caja 134, Carpeta 4.

61 Para Escobio y sus seguidores la única oportunidad de conquistar la victoria pasaba, entre otros aspectos, por el acatamiento sin reservas, por "el cumplimiento de lo dispuesto por el Frente Popular, convirtiéndonos en la garantía que exija en todo momento el realizar lo dispuesto o pactado por el Frente Popular", CDMH, PS Santander, Serie L 449/14, "Instrucciones para nuestros delegados y miembros del Comité Provincial, así como a todos los camaradas, radios, células, para su traslado y trabajo entre las masas antifascistas". Según esta perspectiva lo que se perseguía era "defender la República con su contenido; es decir, la República democrática,

Tema recurrente en su propaganda fue el de la obediencia al Gobierno legítimo de la República y a sus representantes provinciales y locales. Fue práctica habitual la difusión de expresiones como la siguiente:

“Nos comprometemos a acatar todas las disposiciones del Frente Popular, de todos los organismos que le representan, Gobierno Central, Consejo Inteprovincial, Municipios, etcétera”⁶².

Sin embargo, la mayoría de estas propuestas no eran exclusivas de los comunistas, sino que la gran mayoría de las mismas fueron también asumidas por socialistas y republicanos. Desde esta perspectiva, las posiciones políticas de los comunistas corrían el peligro de verse solapadas en las del grupo político dominante, es decir, los socialistas. Quizás en ello pudiera encontrarse uno de los motivos que llevaron a Escobio y al resto de los dirigentes a una radicalización de las formas, del discurso, que no de los objetivos perseguidos tras la caída de Bilbao. Fue entonces cuando acusaron a Olazarán de seguir una política timorata, escasamente resolutive y totalmente inadecuada con lo que el Frente Norte demandaba. Pero en ese momento no se percataron, o no quisieron hacerlo, de que ellos habían sido partícipes decididos de lo que ahora con tanta vehemencia criticaban. Por ello, en el fondo lo que se quería no era sino escenificar una crisis

que todos conocemos y que precisamente es estandarte de la actual guerra civil”, en *La Región*, 13 de septiembre de 1936, “Centralización”, por Ángel Escobio. Sobre el papel del Frente Popular, véase CDMH, PS Santander, Serie L 446/22, Resoluciones del Pleno Comarcal de Reinosa del PCE celebrado el 7 de febrero de 1937; en una de ellas se decía: “Entendemos que en la medida que el Frente Popular se debilite ha de debilitarse forzosamente la lucha contra el fascismo, por lo cual los comunistas debemos ser los campeones en la lucha de reforzamiento de los Frentes Populares, procurando darle en todo momento el máximo de autoridad para que pueda afrontar todos aquellos problemas”. Esta cerrada defensa del Frente Popular es destacada por Antonio Elorza como patrimonio de los comunistas; y en su opinión en ella se fundó el creciente prestigio del PCE en la zona republicana, en “En torno a un debate clásico: guerra o revolución”, en Santos Juliá (coord.), *Socialismo y guerra civil*, Fundación Pablo Iglesias, vol. 2, pp. 87-8. En cuanto a la socialización justificaban su oposición a la misma porque opinaban que no era el momento de socializar a toda costa porque así se separan del frente de lucha a los pequeños burgueses y campesinos”, según proclamaban en *El Proletario*, 13 de febrero de 1937, “Nuestra lucha, nuestro Ejército y nuestro Gobierno”. Una pormenorizada relación de de los principales puntos del programa de los comunistas cántabros en las resoluciones adoptadas en el Pleno Provincial del Partido Comunista publicadas en *El Proletario*, 24 de abril de 1937, así como en las adoptadas por el Comité Ampliado, también recogidas en *El Proletario*, 18 de mayo de 1937.

62 Extractada de las resoluciones adoptadas por el Radio Oeste del Partido Comunista de Santander, publicada en *El Cantábrico*, 4 de abril de 1937, “El pleno del Radio Oeste del partido comunista”.

que como consecuencia última diera como resultado un vuelco en la dirección política de la provincia en su propio beneficio o, como fin más modesto, consiguiera el ingreso en su organización de todos aquellos que por distintas causas se mostraban disconformes con la dirección seguida hasta entonces, posibilitando, en consecuencia, el crecimiento de un partido que podía verse limitado si continuaba apareciendo como fiel escudero de los hegemónicos socialistas.

De hecho, las relaciones entre socialistas y comunistas se caracterizaron durante la etapa bélica por alternarse en las mismas los momentos de acercamiento y de alejamiento, de cooperación y enfrentamiento. Para los comunistas los socialistas fueron el aliado fiel, el hermano en la lucha contra el fascismo y la invasión extranjera del suelo patrio con el que debían estrecharse lazos y desarrollar una labor conjunta. Pero, en otras ocasiones —sobre todo, en los últimos meses del conflicto en la provincia—, se les trataba casi como a enemigos, a los que se acusaba de impedir su propio desarrollo, actuando, según los comunistas, con cortedad de miras y atentos únicamente a sus propios intereses partidistas. Quizá la mejor constatación de ello se dio en el largo y sinuoso proceso de unificación de los dos partidos marxistas.

Este fue uno de los temas recurrentes de la propaganda de los comunistas santanderinos. En cada acto, mitin, reportaje periodístico o entrevista, así como en las diferentes reuniones de sus órganos de dirección, siempre salía a colación el tema de la unidad con los socialistas, con el punto de vista puesto en la consecución de lo que Escobio y otros líderes comunistas anhelaban continuamente: la creación del Partido Único del Proletariado, en el que veían una de las bases fundamentales para la victoria en la guerra⁶³.

En Santander, los orígenes de un proceso de unificación se encuentran en la formación, a mediados de diciembre de 1936, de un Comité de Enlace o de Relaciones provincial entre ambas formaciones:

“Ante la necesidad de la liquidación del fascismo, ante la conveniencia de que esto sea realizado [la unidad orgánica] con la máxima rapidez los partidos Socialista y Comunista, partidos de clase los más conscientes y con la más alta responsabilidad, decididos a que ésta se realice urgentemente han tomado la medida de ir a la unificación.

A tal objeto se han reunido ambos partidos, nombrando unas representaciones que han estudiado la organización de un Comité de Enlace.

63 “Nosotros queremos: ¡La unificación del proletariado, primera fuerza motriz de la lucha antifascista, cuya realización es la sola garantía del triunfo, que se basa en el Partido Único de clase [...]! Realicémosla”, según proclamaba *El Proletario* en su edición del 26 de diciembre de 1936, en su artículo “¡Unificación! ¡Unificación!”.

Este Comité, ya en marcha, ha comenzado los trabajos para que esa unificación sea un hecho...”⁶⁴.

Pero, a pesar de tan triunfal declaración, los objetivos propuestos por cada partido eran muy diferentes. Para los comunistas los acuerdos adoptados eran vistos de forma muy satisfactoria, contemplándose los mismos como la ratificación del deseo común de proceder rápidamente a la unión de los dos grupos⁶⁵.

En cambio, los socialistas lo veían de una manera muy diferente. En primer lugar, la propuesta de creación de un Comité de Relaciones entre las dos formaciones políticas era una proposición que, a través de la Comisión Ejecutiva provincial, lanzaron a los comunistas; pero no con el objetivo único e inmediato de una unificación sino, por el contrario, de ser un órgano donde “se estudiarían todos los problemas que la lucha actual plantea y a la clase trabajadora principalmente afecta, para [...] resolverlos de común acuerdo y llevar una acción conjunta e inteligenciada en beneficio de la causa que inspira a ambos Partidos”⁶⁶.

De hecho, el único acuerdo que se tomó fue el de establecer comités de relaciones locales en cada ayuntamiento de la provincia⁶⁷. Pero a partir de aquí vuelven a surgir las divergencias; para unos, los comunistas, se crean con el objetivo de proceder a efectuar los trabajos necesarios para la rápida unificación mientras que para los otros, los socialistas, su única función será la de servir de marco de relación para una adecuada acción conjunta.

En realidad, Olazarán y la FSM pretendían más que una hipotética unificación orgánica, establecer una especie de frente político contra los comunes enemigos internos, es decir, y aunque no se les nombrara explícitamente, los anarquistas, a los que se acusaba de desarrollar un comportamiento demagógico que podía repercutir negativamente en las organizaciones socialistas, especialmente

64 Extracto de una nota aparecida en *El Cantábrico*, 18 de diciembre de 1936, bajo el título de “Para la unificación”, firmada por el presidente del Comité, el socialista Antonio Vayas, y por el secretario, Eduardo Deza, del partido comunista.

65 Pensaban que de esa reunión saldría en un breve espacio de tiempo el nuevo partido unificado: “Representantes del Partido Socialista y Comunista se han reunido en Santander para tratar este problema. Los acuerdos no han podido ser más satisfactorios, pues han reconocido la necesidad inmediata de llegar a la unificación de ambos Partidos, y para ello invitan a todos los pueblos de la provincia a que igual que ellos, nombren Comités de Enlace, que sean los embriones de esa unidad a la que todos aspiramos”, en *El Proletario*, 26 de diciembre de 1936, “Unidad proletaria”, por Antonio Lebiere.

66 El entrecomillado procede de CDMH, PS Santander, Serie L 403/17, fol. 4, “Circular de la FSM a sus Agrupaciones”, 4 de febrero de 1937.

67 La orden de constituir comités de enlaces locales en CDMH, PS Santander, Serie L 446/20, fol. 5, “Partido Comunista de España, Radio de Reinosa. A todos los Comités de Radio”, fechada el 30 de diciembre de 1936.

en la FOM, “ante la sugestivas y halagadoras propagandas de emancipación absoluta por medio de una revolución social vista bajo un punto de vista totalmente caprichoso y equívoco que en el fondo, en realidad, es contrarrevolucionario”⁶⁸.

Esta pretendida unidad de acción, desde la óptica de la FSM, sería la base, el punto de arranque que propiciaría la unidad orgánica; proceso, eso sí, que se realizaría únicamente bajo las condiciones y mandatos que estipulara en su momento la organización nacional del PSOE, tal y como les recordaba su secretario general, Ramón Lamonedá:

“Sólo queremos señalaros [...] la utilidad de una política clara en cuanto se refiere a la unificación política y sindical, al objeto de que no se produzcan confusiones que más que a favorecer ese designio, lo perturban [...]. No se debe llegar a pactos con otros sectores, por muy afines que sean, sin conocimiento y autorización de este Ejecutivo, que, a la postre, sin haber hecho bandera exclusiva de ello, será quien elija el momento y las normas de posible unificación”⁶⁹.

A pesar de los serios inconvenientes puestos por la FSM, los comunistas no desmayaron en sus intentos de lograr la, para ellos, tan ansiada unificación. Realmente eran la parte más interesada en que fructificara el proceso unitario, teniendo, además, muy claros cuáles deberían ser las etapas del proceso que, en su opinión, pasaba en primer lugar por establecer una serie de bases programáticas

68 CDMH, PS Santander, Serie L, 403/17, fol. 4. Circular de la FSM a sus Agrupaciones, de fecha 4 de febrero de 1937.

69 Carta de Ramón Lamonedá reproducida en CDMH, PS Gijón, Serie F 85/9. Acta de la reunión interprovincial socialista del 4 de abril de 1937, fols. 3-4. Según Helen Graham, Lamonedá pretendía “acabar con la etapa de ‘confusionismo’, es decir, con la fusión incontrolada, de inspiración caballerista, de las agrupaciones, los grupos sindicales y los periódicos de los partidos socialista y comunista. [...] Al iniciar su propia aproximación al PCE a escala nacional, la ejecutiva de Lamonedá albergaba la esperanza de reafirmar su autoridad sobre el partido y de asegurarse el control en las zonas de influencias caballeristas”, en *El PSOE en la Guerra Civil. Poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Debate, Barcelona, 2005, p. 102. Las órdenes de la Ejecutiva Nacional fueron aceptadas por los socialistas santanderinos, tal y como se puede apreciar en CDMH, PS Santander, Serie 403/17, Circular de la FSM a sus Agrupaciones, de fecha 4 de febrero de 1937. La FSM también era partidaria de las tesis de Lamonedá, que “abogaba, en realidad, como lo hizo el presidente del PSOE, Ramón González Peña en todos sus discursos, por un acercamiento prudente a través de un largo período de acción común que pudiera paralizarse en cualquier momento si aparecían muestras de discrepancia táctica o señales de antagonismo sectario en las bases”. Por encima de todo, subrayaba Lamonedá: “Hay que detener la voluntad de fusión orgánica. Porque es necesario que a la constitución de un solo Partido proletario en nuestro país le preceda una identificación espiritual”, en Helen Graham, *El PSOE en...*, p. 150.

y de actuación, que de ser aceptadas llevarían de forma inmediata a la unidad orgánica. Entre ellas se encontraban:

- Adopción de una política común respecto al campesinado y la pequeña burguesía.
- Independizarse completamente de la burguesía y romper la alianza con ella.
- Establecimiento previo de una unidad de acción.
- Derrocamiento revolucionario de la dominación de la burguesía e instauración de la dictadura del proletariado bajo la fórmula de los soviets.
- Creación del nuevo partido de acuerdo con los moldes del centralismo democrático⁷⁰.

Y a continuación de estas bases los comunistas señalaban de forma precisa cuáles serían las tareas que el nuevo partido debería realizar; y que serían las siguientes:

1. Constitución en una asamblea plenaria, de todos los pueblos de la provincia y de los Comités provinciales de cada partido, del Partido Único de Clase.
2. Reforzamiento de los Frentes Populares, dotándolos de mayor unidad e iniciativas.
3. Creación de un Ejército Popular único, servicio obligatorio, con mando único y comisarios de guerra.
4. Intenso trabajo sindical que llevaría a la unidad sindical.

70 *El Proletario*, 2 de enero de 1937, “Escrito que el Partido Comunista de Santander presenta al Partido Socialista pro mediación del Comité de Enlace para la organización del Partido Único”. La unificación bajo estos postulados fue apoyada de forma entusiasta por las JSU; véase, al respecto, *Nueva Ruta*, 30 de enero de 1937, “Manifiesto del nuevo Ejecutivo Provincial de las JSU”; en él se pedía expresamente la constitución del Partido Bolchevique Unido. Cabe preguntarse, visto el programa maximalista expuesto por los comunistas, cómo un destacado dirigente socialista del ala moderada como Antonio Ramos, pudo escribir meses después que no existían “razones fundamentales de doctrina que justifiquen la decisión que siempre fue tan perjudicial a la clase trabajadora y a las ideas [...] Socialistas y comunistas aspiramos a sustituir el régimen de propiedad privada por el de socialización de los medios de producción y cambio y ninguno de los dos grupos puede atribuirse la exclusiva defensa de este postulado”. *Recta*, mayo 1937, “Unidad de los partidos marxistas”; según Ramos lo único que separa a ambas formaciones eran los métodos de lucha y el ingreso del Partido Comunista en la III Internacional.

5. Intensificación y coordinación de la producción agraria, unificación de los Sindicatos rurales en una sola Central y potenciamiento de los Comités de Campesinos, así como libertad para que en asambleas democráticas se decida aceptar la colectivización, la socialización o simplemente el trabajo individual de las tierras.
6. Apoyo a la mujer.
7. Ligazón con las Juventudes, que son consideradas como las fuerzas de choque de la lucha contra el capitalismo y el fascismo⁷¹.

Estas radicales condiciones, a las que posteriormente se añadió la exigencia de que los socialistas ingresaran en la III Internacional⁷², difícilmente podían ser asumidas por la FSM. De hecho, el proceso de unificación estuvo paralizado hasta mediados de febrero de 1937. En esa fecha, cuando ambas formaciones establecieron un frente común de actuación ante las exigencias anarquistas en el proceso constituyente del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, se asistió a una revitalización de los intentos unificadores:

“Es innegable que para realizar el deseo es preciso cimentarlo en una verdadera y franca amistad y tener una absoluta compenetración en los problemas que tenemos planteados, y cuya resolución nos es común a ambas fracciones del marxismo. [...]

Para que en breve plazo la unificación sea una realidad, es indispensable que, al igual que lo han realizado nuestros organismos provinciales, en to-

71 Tomadas de *El Proletario*, 2 de enero de 1937, “Escrito que el Partido Comunista de Santander presenta al Partido Socialista por mediación del Comité de Enlace para la organización del Partido Único”. Poco tiempo después, en un pleno comarcal comunista se reafirmaba la vigencia de estas exigencias cuando se proclamaba que “para llevar a cabo la resolución hasta sus últimas consecuencias, es preciso tener un partido fuerte con una línea política coherente que sepa recoger y coordinar los esfuerzos de las amplias masas obreras plasmando en realidad sus aspiraciones. Este partido se puede lograr llegando a la unificación de los partidos marxistas, Partido Socialista y Comunista, construyendo con ellos un fuerte partido bolchevique que conduzca al pueblo español hacia un bienestar como hizo el partido bolchevique en la Unión Soviética”, en CDMH, PS Santander, Serie L 446/22, fol. 115, “Resoluciones del Pleno Comarcal del Partido Comunista celebrado en Reinosa el 7 de febrero de 1937”. Para los comunistas la unificación debía llevar ineludiblemente a la bolchevización del PSOE como señalan José M^a Ruiz Alonso en *La guerra civil en la provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-1939)*, Almud, Ciudad Real, 2004, tomo II, p. 445; y Santos Juliá, “El Frente Popular y la política de la República en guerra”, en Santos Juliá (coord.), *Historia de España*, tomo XL, *República y guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2004, pp. 152 y ss. También opinaban lo mismo las JSU de Santander, según se puede apreciar en el manifiesto de su Comisión Ejecutiva Provincial, publicado en *Nueva Ruta*, 30 de enero de 1937.

72 *El Proletario*, 20 de febrero de 1937, “Unidad de acción, base de la victoria”.

dos los pueblos de la provincia se constituyan los Comités de Relaciones que permitan una franca y decidida compenetración, para que cuando llegue el momento definitivo de la fusión existan ya, de hecho, todas las circunstancias favorables para ello.

Desaparecidas las diferencias de procedimiento, que nos separaban, con toda sinceridad, sin ninguna reserva por parte de nadie, queremos y deseamos y por ello trabajaremos ardorosamente, la unificación de los dos Partidos, para que los trabajadores puedan luchar eficazmente por la implantación de nuestra sociedad sin clases”⁷³.

Sin embargo, estos renovados ímpetus no fueron suficientes para que el proceso unificador saliera del marasmo en que se encontraba sumido. Muestra de ello sería que no apareciera en la prensa provincial reseña alguna sobre el mismo hasta que cuatro meses más tarde se publique un nuevo manifiesto en el que de nuevo se insiste en “el propósito inquebrantable de continuar con todo entusiasmo los trabajos iniciados para lograr la unificación de estas dos fuerzas proletarias en un solo partido político [...] Es incuestionable que para que estos propósitos no sean malogrados, todos los afiliados socialistas y comunistas de esta provincia vienen obligados a crear, allí donde no existan, Comités de Enlace que les permitan desenvolver sus relaciones dentro de la mayor cordialidad”⁷⁴.

Al margen de estas declaraciones llenas de buena voluntad, lo cierto es que pocas realizaciones prácticas se llevaron a cabo. Tenemos constancia de que en Torrelavega se creó un Comité de Unificación a finales de 1936; mientras tanto, en Ampuero ambas agrupaciones se habían unido en un solo grupo en el Ayuntamiento. La iniciativa de más largo alcance fue la de Las Rozas de Valdearroyo, donde una vez conseguida la formación del Comité de Enlace local a finales de diciembre de 1936, se llegó a la rúbrica de un programa de actuación conjunto⁷⁵.

73 *El Diario Montañés*, 9 de febrero de 1937, “¡A todos los trabajadores!”. Manifiesto del Comité de Relaciones PSOE-Partido Comunista; por el primero firmaron Roberto Álvarez Eguren, Eulalio Ferrer Andrés y José Benito; y por el segundo, Ángel Pérez San Juan, Mariano Juez y Julián San Martín.

74 *El Cantábrico*, 15 de junio de 1937, “Hacia el partido proletario único. Por la unión de todo el proletariado español”.

75 La creación del Comité de Torrelavega en *El Diario Montañés*, 27 de diciembre de 1936, “Torrelavega. Sobre el Comité de Unificación PSOE-PC”; en la misma fecha *La Voz de Cantabria* informaba que en esa localidad se había formado una Comisión de Enlace PS-PC con el fin de acelerar la unificación; y que el mismo se reuniría todos los martes. La unificación de los grupos municipales en Ampuero en discurso de Mariano Juez pronunciado en la clausura del Pleno del Partido Comunista de Santander, recogido en *El Proletario*, 17 de abril de 1937. La constitución del Comité en Las Rozas, en *El Proletario*, 9 de enero de 1937, “Comité de Enlace. Proyecto de resolución aprobado por la reunión conjunta de los partidos Comunista y

Estos escasos resultados no desalentaron a los dirigentes comunistas, que insistieron repetidamente en acelerar el proceso, para lo cual se dieron las oportunas órdenes a todas las secciones del partido:

“Los órganos de dirección del Partido deben allí donde no existan entablar relaciones con los órganos dirigentes del Partido Socialista para formar Comités permanentes de enlace sobre la base de los problemas de la guerra y con la orientación de estrechar las relaciones entre los afiliados a ambos Partidos para asegurar y ACELERAR LA CREACIÓN DEL PARTIDO ÚNICO DEL PROLETARIADO. LOS COMITÉS PROVINCIALES Y LOCALES Y DEL FRENTE DEBEN ESTUDIAR Y APLICAR CON LA MÁXIMA RESOLUCIÓN ESTAS DIRECTIVAS SOBRE LA BASE DE LA DECISIÓN DEL BURÓ POLÍTICO Y CON VISTAS A LLEVAR RÁPIDAMENTE ESTO”⁷⁶.

La grave crisis por la que atravesaron las relaciones entre ambos partidos durante los meses de junio y julio de 1937 paralizó cualquier tentativa en pro de la unificación. Solamente el inicio de la ofensiva franquista sobre la provincia posibilitó de nuevo, hechas públicamente las paces, una cierta unidad de acción, que en la visión de los rectores comunistas era contemplada como el germen de la futura unidad, proceso que finalmente no pudo reactivarse por la rápida ocupación de Cantabria por las tropas de Franco⁷⁷.

Socialista el día 29 de diciembre de 1936 en las Rozas”. Este Comité debió funcionar de manera regular; del mismo se conserva un llamamiento para la formación de Brigadas de Choque campesinas, fechado el 17 de junio de 1937 y que termina con este significativo llamamiento. “¡VIVA LA UNIDAD DE ACCIÓN DE NUESTROS PARTIDOS QUE SE ACERCAN HACIA LA FORMACIÓN ORGÁNICA QUE NOS HA DE CONDUCIR AL GRAN PARTIDO ÚNICO DEL PROLETARIADO”, CDMH, PS Santander, Serie L 446/20, fol. 10. Recordemos que en este municipio del sur de la provincia, el presidente del Frente Popular local y de la FOM era Ángel Delgado, destacado dirigente comunista, que meses más tarde alcanzaría la presidencia del Consejo Municipal.

76 CDMH, PS Santander, Serie L 505/22, “PARTIDO COMUNISTA DE SANTANDER. Comité Comarcal de Santander. Directivas del Comité Central a los militantes. Directivas que sirven para orientar el trabajo del Comité Comarcal”, junio 1937.

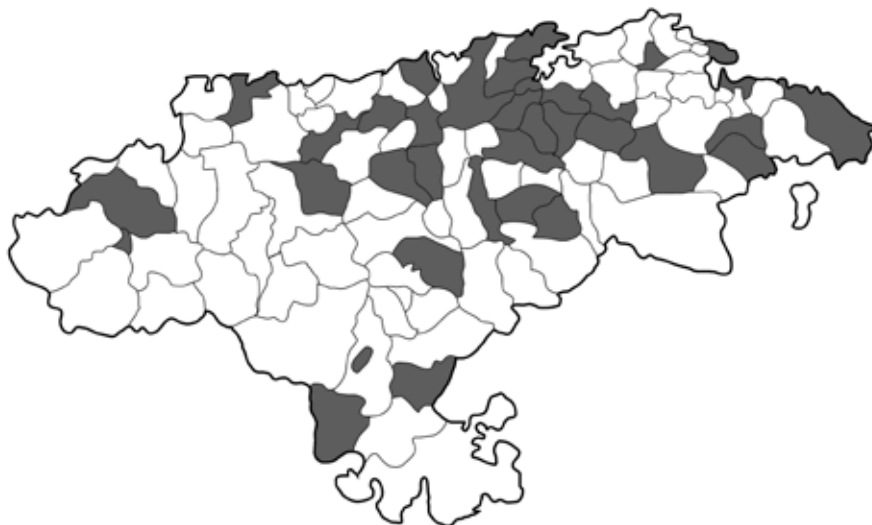
77 Para los comunistas la firma de la paz con la FSM “demuestra que se va fortaleciendo a pasos agigantados, la cordialidad entre los hermanos socialistas y comunistas, y que se puede esperar en breve la realización de la unidad proletaria que nos llevará a la victoria”, *Boletín del Norte*, 11 de agosto de 1937. Véase del mismo rotativo el artículo “Hacia la unidad política en el Norte. Socialistas y comunistas adoptan acuerdos para llevarlos conjuntamente a la práctica. Asisten a la reunión representantes de las JSU”, publicado el 11 de agosto de 1937. En este contexto se ubica el deseo expresado por Ángel Escobio ante el Pleno del Partido Comunista de Santander de que el mismo fuera el último que se celebre y que el próximo fuera ya el del Partido Único del Proletariado, *Boletín del Norte*, 10 de agosto de 1937.

En definitiva, los intentos de llevar a la práctica la unificación de ambas formaciones no pasaron nunca de su etapa inicial; lo más que se consiguió fue avanzar en la acción conjunta en algunos campos, motivados las más de las veces por el deseo de constituir un frente común opuesto a los anarquistas y sus pretensiones. Si bien los comunistas lucharon con denuedo en pro de la consecución de la unidad orgánica, los socialistas, en cambio, siempre vieron en este intento más un expediente para ser absorbidos que el resultado de un deseo sincero de unificación⁷⁸.

Tampoco ayudó, ni mucho menos, a la cristalización de los deseos unificadores la soterrada lucha que ambas organizaciones protagonizaron por el control de las JSU, así como el activo proselitismo comunista que privó a la organización política socialista de algunas relevantes personalidades. Y por si esto no fuera suficiente, habría que añadir los repetidos intentos comunistas de obtener representación en los órganos directivos de la FOM, hecho conocido por los socialistas y que evidentemente no contribuyó a acercar las posturas de ambas formaciones⁷⁹.

78 Los comunistas eran muy conscientes de los celos socialistas, por lo que siempre que tenían ocasión negaban rotundamente que pretendieran la absorción de la FSM; véase, al respecto, CDMH, PS Santander, Serie L, 506/21, "En ocasión del Pleno del Partido", por Ángel Pérez San Juan, agosto 1937. Pero también es cierto que otras veces no hicieron nada para ocultar sus verdaderas intenciones; eso es, al menos, lo que se desprende de las siguientes palabras de Mariano Juez: "Si los socialistas han pedido el Comité de Enlace para organizar el Partido Único es con el objeto de hacer ver que cumple el deseo de las masas de que se organice este Partido Único y trabajan prácticamente contra él, pero no hay que olvidar, que si al mismo tiempo, trabajamos por este Partido Único lucharemos para traer las masas al Partido Comunista para de este modo terminar con esas maniobras", CDMH, PS Santander, Serie L 446/22, fol. 3, intervención ante el Pleno Ampliado del Comité Provincial del Partido Comunista, 17 de enero de 1937.

79 La lucha por el control de las JSU queda patente en el testimonio de Mariano Juez, quien afirmaba que "los camaradas responsables de las Juventud no han hecho caso de las indicaciones del Partido y se han ido al frente y la JSU ha caído en manos de los socialistas, cuyo trabajo puede verse en *Nueva Ruta*", CDMH, PS Santander, Serie L 446/22, fol.3, intervención ante el Pleno Ampliado del Comité Provincial del Partido Comunista celebrado el 17 de enero de 1937. La confirmación de los intentos de representación comunista en la FOM en discurso de Mariano Juez ante el Pleno Ampliado del Partido Comunista celebrado el 17 de enero de 1937, en el que afirmó que "la FOM debe convocar un pleno para nombrar a los representantes del Consejo Provincial [sic] [...] se precisa que trabajemos bien a los delegados que acudan al pleno procurando sean nuestros en su mayoría. Es intención del Partido Comunista el que salga en esta candidatura un Socialista y un Comunista", CDMH, PS Santander, Serie L 446/22, fol. 3. Sin embargo, no consiguieron su objetivo al colocar Ruiz Olazarán a dos hombres próximos a él en la candidatura. No fue esta la única ocasión en que los intentos comunistas de infiltración en los puestos directivos del sindicato socialista salieron a la luz pública; en el Pleno de un radio comunista de la capital se aprobó una resolución que abogaba porque



Agrupaciones locales de las JSU durante la guerra. Fuente: CDMH

Cabe señalar, por último, que las intenciones unificadoras de los comunistas no se circunscribían únicamente al ámbito político; también abogaron en pro de la unidad sindical:

“Y como uno de los puntos que deben centrar su actividad debe ser en el campo sindical, unificando los grupos sindicales de socialistas y comunistas y dándoles trabajos tendentes a lograr la unidad de acción primero y sindical después a aquellos sindicatos fraccionados en UGT y CNT, al objeto de constituir los pilares de la GRAN CENTRAL SINDICAL ÚNICA ESPAÑOLA que agrupe a todos los trabajadores”⁸⁰.

“nuestra actividad en el seno de los mismos [sindicatos] será canalizada en virtud de nuestra actividad, nuestra justa política y nuestro trabajo. Aspiramos a poner todo nuestro entusiasmo por conseguir representación de nuestro partido en la Unión General de Trabajadores, y nuestros esfuerzos tenderán a que por nuestros propios merecimientos sean elegidos representantes en la Federación Obrera Montañesa militantes de nuestro Partido”, resolución décima de las adoptadas por el Pleno del Radio Oeste del Partido Comunista de Santander, recogida en *El Cantábrico*, 4 de abril de 1937.

80 CDMH, PS Santander, Serie L 506/21, “En ocasión del Pleno del Partido”, por Ángel Pérez San Juan, agosto 1937. En este aspecto también afloraron los recelos socialistas, sobre todo si

Muy vinculadas a la dirección comunista se encontraban las Juventudes Socialistas Unificadas. La documentación que se ha conservado de las mismas es muy escasa, a pesar de que su órgano de expresión, el semanario *Nueva Ruta*, se convirtió en el medio de comunicación escrito de más amplia difusión en Cantabria durante la Guerra Civil: en torno a los 40.000 ejemplares⁸¹.

Su actividad política fue reducida y, por regla general, se limitó a secundar las iniciativas propuestas desde el Partido Comunista, tal y como quedaría de manifiesto con motivo de las disputas entre socialistas y comunistas que tuvieron lugar en los meses de junio y julio de 1937. En esa ocasión, como veremos en su momento, las JSU se alinearon abiertamente a favor de las tesis comunistas, lo que les valió el rechazo unánime del resto de las fuerzas políticas y sindicales agrupadas en el Frente Popular.

Desde el punto de vista orgánico, la evolución de sus estructuras asociativas fue claramente positiva, como lo muestra el importante número de secciones locales creadas durante el periodo bélico, lo que les llevó a extender de forma sustancial su presencia en el ámbito provincial, aunque siguieron estando ausentes en muchos de los ayuntamientos de la provincia⁸².

Unos actores secundarios: los partidos republicanos

Pocos son los rastros documentales y los testimonios que nos informan de la actividad de estos grupos durante la Guerra Civil. Como primera hipótesis cabe deducir que lo anterior no es sino el reflejo de una realidad: la de su escasa implantación y protagonismo en la sociedad cántabra de la época, ratificándose de esta manera la situación anterior al 18 de julio.

Así todo, se pueden establecer una serie de características comunes a los tres representantes de esta tendencia política: IR, UR e Izquierda Federal. Como rasgo general, todos ellos no pasaron de ser meros apéndices y seguidores, de mejor o peor grado, de las líneas de actuación marcadas por los socialistas. Efectivamente, los principios básicos de su plataforma de acción política —normalización y racionalización del aparato político administrativo, supeditación de todo esfuerzo

se tienen en cuenta las directrices emanadas de la dirección comunista, que ordenaban que “la fracción comunista de cada sindicato debe abordar al grupo sindical socialista proponiéndole la fusión de ambos grupos en uno de orientación sindical, sobre la base de un programa de actividad”, CDMH, PS Santander, Serie L 502/12, “Directrices del Partido Comunista del Norte. Comité Provincial de Santander”.

81 Cifra aportada en testimonio personal por el que fuera su director, Eulalio Ferrer Rodríguez.

82 La relación de secciones locales de las JSU se puede consultar en CDMH, PS Santander, Serie D 42/19.

a la victoria en la guerra y, en consecuencia, paralización de cualquier proceso de transformación radical— estaban ya contenidos en las propuestas de la FSM; de esta forma los republicanos no hacían sino seguir la pauta marcada por Juan Ruiz Olazarán y los socialistas.

Además, su escasa implantación, especialmente en el mundo rural, les limitó de manera sustancial a la hora de seguir la línea expansiva de las otras formaciones. En este ámbito, fueron incluso incapaces de articular un discurso propio que les sirviera para obtener el apoyo de las capas propietarias campesinas, dejándose arrebatar ese potencial grupo de seguidores por socialistas y comunistas.

Debido a todo ello su actividad se circunscribió al ámbito que ya les era propio antes de la guerra, es decir a la pequeña burguesía de los núcleos de población más importantes: Santander, Torrelavega y algunas villas de la zona costera, como Santoña. A ellos se añadían aquellas áreas donde los líderes republicanos gozaban de influencia personal, como era el caso de Los Tojos, donde Ramón Ruiz Rebollo, principal líder de IR, ejercía una especie de neocaciquismo.

Todas estas afirmaciones quedan corroboradas con los resultados obtenidos en la constitución de los Consejos Municipales en la primavera de 1937. En ellos el número de concejalías obtenidas por los distintos grupos republicanos fue sensiblemente bajo. De un total de 417 puestos de los que se conoce la filiación política de sus ocupantes, únicamente 55 fueron elegidos por su pertenencia a un grupo republicano; es decir, solamente el 14,1%. Es más, si nos atenemos a su distribución partidista, destaca el hecho de que IR acaparó 45 de ellos —lo que suponía un 10,89% del total provincial⁸³—, siendo siete para UR y solamente tres para los federales.

Como es natural, el número de Alcaldías tampoco fue muy elevado. Sólo consiguieron retener las de Santoña —ya ocupada antes de la guerra por el azafrañista Epifanio Azofra— y la de Los Tojos, también para IR. En cambio, perdieron algunas de tanta importancia como la de la capital, Torrelavega, Ramales o Camargo, entre otras.

Geográficamente hablando, la distribución de los puestos logrados corrobora la limitada implantación de los partidos republicanos, salvo IR. Tanto UR como Izquierda Federal obtuvieron sus consejerías municipales en lugares muy concretos: las tres de los federales se reparten entre dos en la capital y una en Entrambasaguas; por su parte, las de UR fueron dos en Santander y Anievas y una en Torrelavega, Vega de Pas y Pesaguero. Mucho más amplia fue la distribución de los puestos de IR, que consiguió alzarse con representación en un total

83 Lo que les situaba en un nivel parejo de representación a la obtenida por comunistas y anarquistas.



Agrupaciones locales de IR (julio 1936-agosto 1937).

Fuentes: CDMH y prensa local

de 27 municipios, generalmente de pequeño tamaño y en los que su presencia se limitaba a un solo puesto.

Todas estas cifras evidencian que fue IR la única de las fuerzas de la izquierda republicana que fue capaz en alguna medida de adaptarse a la nueva situación bélica, aunque tampoco consiguió ampliar de manera significativa su organización territorial.

El partido azañista se integró en el llamado Consejo del Norte de Izquierda Republicana, en el que fueron elegidos para formar parte de su Comisión Ejecutiva, Ramón Ruiz Rebollo y el presidente del Consejo Provincial de Santander, Leonardo Gorrochategui⁸⁴.

Por su parte, UR y los federales fueron incapaces de ampliar de manera significativa tanto sus bases territoriales como humanas. Para el caso de los primeros, este estancamiento quedaría de manifiesto en la composición del nuevo Comité Provincial elegido en marzo de 1937, que reproduce de forma mimética

84 *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1937.

el existente antes de la guerra, en lo que se refiere a la procedencia geográfica de sus componentes⁸⁵.

Restringida fue también la implantación de los federales. Desconocemos los datos concretos de su distribución territorial, pero a tenor de los resultados conseguidos en la formación de los nuevos Consejos Municipales, así como las puntualísimas noticias que sobre el mismo se publicaron en la prensa local, puede deducirse que su radio de acción se limitó a la capital, Torrelavega, a los municipios de Entrambasaguas y Medio Cudeyo, donde en abril de 1937 inauguraron un local social, y a los de Piélagos, Arenas de Iguña, Reinosa, Santiurde de Toranzo, Saro y Bareyo, en los que se formaron comités locales durante la primavera de 1937⁸⁶.



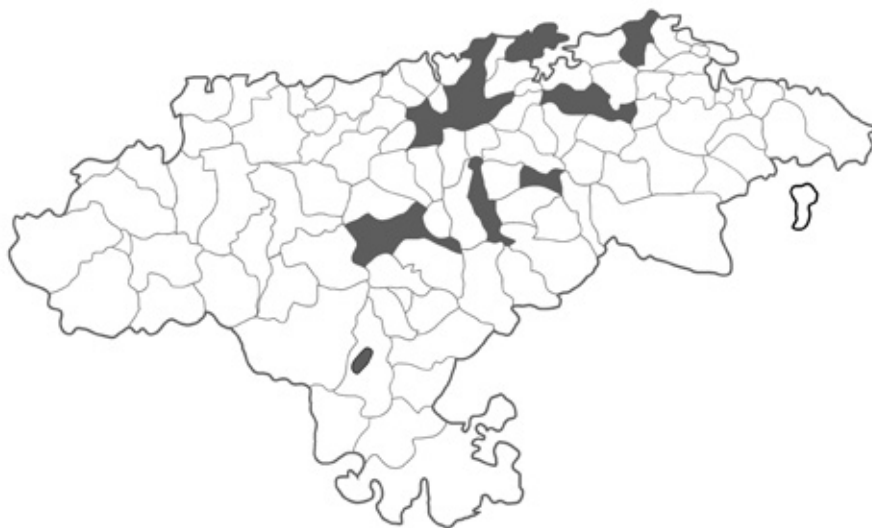
Agrupaciones locales de UR durante la guerra.
Fuentes: CDMH y prensa local

85 El nuevo Comité estaba compuesto por Valentín Azpilicueta, como presidente; Mariano Ramos, como vicepresidente; Domingo José Samperio, como secretario; Antonio Moya, como tesorero; Federico Sánchez, como secretario adjunto, y un vocal en representación de las agrupaciones locales de Santander, Torrelavega, Astillero, Cabuérniga, Udías, San Vicente de la Barquera y Obregón, según figura en *El Cantábrico*, 16 de marzo de 1937, "Asamblea Provincial de Unión Republicana".

86 La inauguración de locales sociales en *El Diario Montañés*, 2 de abril de 1937. La creación de comités locales en CDMH, PS Santander, Serie O 84/2.

Al igual que ocurrió con socialistas y comunistas, también entre los grupos republicanos se produjeron algunos episodios que buscaban la unificación de estas formaciones. La tentativa que estuvo más cerca de fructificar fue la protagonizada por IR y el PNR, quien, en una asamblea celebrada el 7 de marzo de 1937, desestimó finalmente su incorporación a la agrupación azañista, decidiendo “persistir en su línea de conducta, esperando la ocasión de formar parte de la unidad republicana, que se ve próxima”⁸⁷.

Aparte de esta frustrada iniciativa fueron nuevamente los comunistas los más interesados en la unión de los partidos republicanos, que veían en la misma una consecuencia de su política de unificación con los socialistas; de acuerdo con este planteamiento, “han de laborar también los comunistas para conseguir que los republicanos se agrupen también en un gran partido único republicano”⁸⁸. Intento que, a juzgar por el nulo rastro documental dejado, no tuvo ninguna respuesta por parte de los propios interesados.



Agrupaciones locales del Partido Federal durante la guerra.

Fuentes: CDMH y prensa local

87 *El Cantábrico*, 9 de marzo de 1937, “PNR”. Esta noticia es el único testimonio que nos informa de la actividad de este partido en Cantabria durante la Guerra Civil.

88 Entrecomillado extraído del discurso pronunciado por Ángel Escobio ante el Pleno del Partido Comunista de Santander, recogido en *Boletín del Norte*, 9 de agosto de 1937.

El ascendente *status* de los sindicatos obreros

Como ya hemos tenido ocasión de señalar, el sindicalismo de clase en Cantabria era cosa de dos. En un lado, la poderosa central socialista, la FOM, en cuyo seno se agrupaba la fracción más numerosa de los trabajadores sindicados de la provincia; y en el otro, la Federación Comarcal Montañesa (CNT), minoritaria con respecto a la anterior y circunscrita, por lo que hace referencia al ámbito geográfico, a la capital y a unas pocas localidades más.

Ambas organizaciones alcanzaron una importante posición en el nuevo escenario abierto tras el fracaso de la sublevación militar. Su paso de lo que pudiéramos calificar como de un sindicalismo clásico —reivindicativo y de lucha—, a un nuevo marco más amplio de actuación —intervención en la dirección de empresas, en los Comités locales y sectoriales del Frente Popular, Ayuntamientos e incluso en el propio gobierno provincial— transformó sustancialmente a las dos centrales sindicales.

Característico del periodo bélico fue que ambas formaciones conocieron una importante expansión orgánica, con la creación de nuevas secciones locales y sindicatos, tanto en sus feudos tradicionales como en el área rural, espacio este último en el que trataron de ocupar el hueco dejado por los otrora todopoderosos sindicatos católicos —clausurados desde el inicio del conflicto bélico—. En este ámbito es donde se ubica la vertiginosa ascensión de la Federación de Casas Campesinas y Trabajadores de la Tierra —asociación que se integrará en la FOM— y la creación de la Federación Regional de Campesinos, adscrita a la CNT.

En lo que respecta a sus relaciones, éstas fluctuaron entre la colaboración y la confrontación más o menos larvada. La central socialista luchó por conservar su posición hegemónica frente a los intentos de los anarquistas, que intentaban modificar la situación a su favor, para lo cual no dudaron incluso en incitar a secciones de la FOM a que se pasasen a su organización, como ocurrió con la Sociedad de Trabajadores del Puerto de Santander.

Pero no fue éste el único motivo de fricción. También se vieron enfrentados por cuestiones ideológicas. Mientras la FOM no abandonó nunca la tendencia reformista que le había caracterizado durante toda la II República⁸⁹, siguiendo

89 El alejamiento de la FOM de posiciones revolucionarias durante la etapa bélica ha sido subrayado por Cecilia Gutiérrez Lázaro y Antonio Santoveña Setién, *U.G.T. en Cantabria (1888-1937)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2000, p. 253; para estos autores “ni siquiera el estallido de la Guerra Civil, en julio de 1936, iba a conseguir radicalizar las directrices de la Federación Obrera Montañesa. Por el contrario, merced a su participación en los órganos de gobierno que se fueron creando y en la economía de guerra, pudo continuar arguyendo que cualquier acción defensiva por parte del proletariado había de

fielmente las directrices emanadas por su presidente, Juan Ruiz Olazarán, la central anarquista, en cambio, nunca se dio por satisfecha ni con el status alcanzado ni con el modo con que los socialistas dirigían los asuntos políticos y administrativos en la región; querían avanzar en el proceso de transformación y si era posible —y para ellos lo era— simultanear la lucha armada con el avance hacia una nueva sociedad sin clases, postura en la que se vio secundada por sus compañeros de la FAI y por la rama juvenil anarquista, la Federación Juvenil Libertaria, autora de alguna de las más radicales propuestas hechas en Cantabria durante el año de gobierno republicano.

Por el contrario, la FOM nunca aceptó estos planteamientos, sino que, al igual que sus camaradas de la FSM, hizo hincapié, siempre que la ocasión lo requiriera, en delimitar claramente dos escenarios de actuación diferenciados; el presente, en el cual el objetivo único y principal era ganar la guerra; y el futuro, que se abriría tras el triunfo de las armas republicanas en la guerra, momento en el que sí podría darse inicio a una serie de cambios que llevaran a la ansiada nueva sociedad igualitaria cuyos perfiles, sin embargo, nunca fueron totalmente definidos durante la época bélica.

En esa perspectiva el sindicato socialista consiguió conservar la hegemonía sindical en la provincia, lo que logró gracias a la afluencia a su organización de un considerable número de nuevos afiliados, pero sin que ello significara modificar un ápice su tradicional línea ideológica.

Las dos centrales sindicales provinciales (FOM y CNT) manifestaron en los primeros momentos de la sublevación su inequívoco apoyo al régimen republicano. Llegada la hora de la victoria, hicieron valer su importante aportación en la movilización de medios materiales y humanos en la lucha contra la revuelta militar, y, en consecuencia, exigieron un lugar principal en el nuevo escenario político y administrativo. Merced a ello, el papel de ambas organizaciones desbordó el marco habitual de sus intervenciones en tiempos de paz, ampliándose hacia nuevos ámbitos y adoptando nuevas funciones, hasta ese momento no contempladas.

A finales de julio de 1936, para solventar posibles roces, así como para fijar las futuras líneas de acción, ambos sindicatos firmaron un convenio de colaboración en el que, además de recoger las reivindicaciones obreras a satisfacer, qui-

asentarse necesariamente en el respeto de la legalidad y el orden. Estas premisas, aplicadas una situación excepcional, como la producida por la contienda bélica, explican que todas las actuaciones del ugetismo cántabro en ese contexto (incluidas las incautaciones de industrias que llevó a cabo en determinados sectores) tuviesen como referente más inmediato el servicio a la República”.

sieron también dejar bien claro que no era el momento adecuado para lanzarse a aventuras revolucionarias, ya que

“... dadas las circunstancias en que está planteada la lucha a que nos ha llevado el movimiento insurreccional militarista, consideran que no es oportuno desviar dicho movimiento hacia una acción totalitaria para imponer un régimen socialista, comunista o comunista libertario; sino por el contrario, aprovechar las ventajas de la democracia burguesa reclamando o imponiendo aquellas aspiraciones mínimas, indispensables, que además están perfectamente encuadradas en la Constitución española, que darían satisfacción a la clase trabajadora”⁹⁰.

En justa correspondencia sus reivindicaciones se limitaron al establecimiento de una serie de medidas, tendentes al mejoramiento de la situación de las masas obreras. Concretamente, las propuestas eran las siguientes:

- Jornada inferior a las cuarenta horas, con retribución igual a la que disfrutaban los trabajadores en su actual horario.
- Habilitación de todos los edificios y pisos ocupados para ser puestos a disposición de los afiliados de ambos sindicatos que no disfrutaran de vivienda propia.
- Rebaja de las rentas inmobiliarias en un 25%, junto a una moratoria en el pago de aquéllas para todos los que carezcan de empleo o estén enrolados en las milicias.
- Intervención sindical en bancos y cajas de ahorro.
- Incautación de dos edificios para establecimiento del domicilio social de ambas centrales sindicales.
- Creación de una comisión de enlace con las provincias próximas para elaborar una estrategia común ante una posible invasión de los rebeldes.

La aplicación de estas y otras medidas similares fue posible llevarlas a cabo en un corto espacio de tiempo gracias, en buena medida, a la incorporación de los líderes obreros, en representación de sus respectivas organizaciones, a los nuevos órganos de gobierno. Hecho este último que explicaría, además, que las aspira-

90 CDMH, PS Santander, Serie H/A, leg. 12, exp. 3, fol. 50, “Convenio entre la Federación Local de Sindicatos y la Federación Obrera Montañesa”, fechado el 26 de julio de 1936; fue firmado por Vicente del Solar, en representación del sindicato anarquista, y por Antonio Ramos.

ciones sindicales no sólo fueran satisfechas sino que incluso, en ocasiones, se llegaran a rebasar las demandas iniciales.

En primer lugar, se consiguió, en paralelo con lo decretado por el gobierno central republicano, que las rentas por el alquiler de fincas rústicas y urbanas de cuantía inferior a 201 pesetas mensuales se vieran reducidas, con carácter retroactivo desde el 1 de agosto, a la mitad, prohibiéndose, asimismo, el desahucio de los inquilinos por falta de pago; quedando, además, el cobro de las rentas atrasadas en suspenso. En aplicación de otro decreto del gabinete Giral, de 7 de agosto de 1936, se establecieron bonificaciones sobre el consumo de gas y electricidad, pudiendo darse el caso de que si un particular no tenía un consumo mensual superior a los 25 kilowatios, sólo abonaría el alquiler del contador, mejora que se hizo extensible también para los consumos de gas inferiores a los veinte metros cúbicos⁹¹.

Para encauzar y lograr la rápida concreción de las peticiones sindicales en materia de reducción de la jornada laboral, se creó una Comisión Sindical, que se fijó como objetivo principal la implantación de la jornada de treinta y seis horas en todos los oficios y profesiones, objetivo que se consiguió implantar en el Ramo de la Construcción desde el 1 de agosto, continuándose, poco después, en las industrias del gas y la electricidad⁹².

Otras medidas tenían un marcado cariz populista, como fue el caso de aquella que ordenaba, a partir del 5 de septiembre, la entrega a sus propietarios de las herramientas, máquinas de coser y de escribir incluidas, que se encontrasen empuñadas.

Para paliar los efectos del importante paro obrero, se crearon los llamados *Comedores Populares*, donde los obreros sin empleo, afiliados a UGT o a CNT, así como sus familias, recibían sustento alimenticio gratuito. El primero en inaugurarse fue el *República*, sito en la antigua cafetería La Austriaca.

No todos los esfuerzos de los sindicatos se encaminaron hacia la consecución de mejoras para los obreros y sus familias. También se valieron de su nuevo papel dirigente para ampliar, por los más variados expedientes, el número de sus

91 La reducción de los alquileres en nota del Comité de Guerra publicado en *El Cantábrico*, 4 de agosto de 1936. También, con carácter retroactivo, se hizo lo propio con los alquileres de los locales comerciales, que disminuyeron en un cincuenta por ciento, según se recoge en *El Cantábrico*, 30 de agosto de 1936. Las bonificaciones en los consumos de gas y electricidad, en aviso publicado en *El Cantábrico*, 29 de agosto de 1936.

92 El objetivo de la jornada de treinta y seis horas en *El Cantábrico*, 20 de agosto de 1936, "Comité de Guerra. A todos los trabajadores y pueblo en general". Sin embargo, no se pudo conseguirlo en todas las industrias; así, en las factorías de jabón, perfumes, lejías y similares se pasó de las cuarenta y ocho horas semanales a las cuarenta y cuatro, en *El Diario Montañés*, 6 de agosto de 1936.

afiliados, buscándose, al respecto, como meta final la sindicación obligatoria; y no dudaron en acudir incluso a la coacción para engrosar su cuenta de cotizantes, como se aprecia en el siguiente escrito:

“[se recuerda] por última vez y para que nadie se llame a engaño, a todos los obreros jardineros, hortelanos, labradores, vaqueros y mozos de cuadra, repartidores de leche y hortalizas, arrendatarios, pequeños propietarios y cuantos se dedican a las labores de la ganadería y del campo [...], la obligación que tienen de sindicarse, y que el plazo de ingreso que se les ha concedido termina, inexorablemente el próximo domingo, día 9 [agosto], a la una de tarde, pasada dicha hora serán declarados contrarios a la causa y se tomarán contra ellos medidas enérgicas”⁹³.

En otras ocasiones, para los recalcitrantes a afiliarse se les recordaba que la no posesión de un carnet sindical llevaba aparejada la expulsión automática de los trabajos⁹⁴.

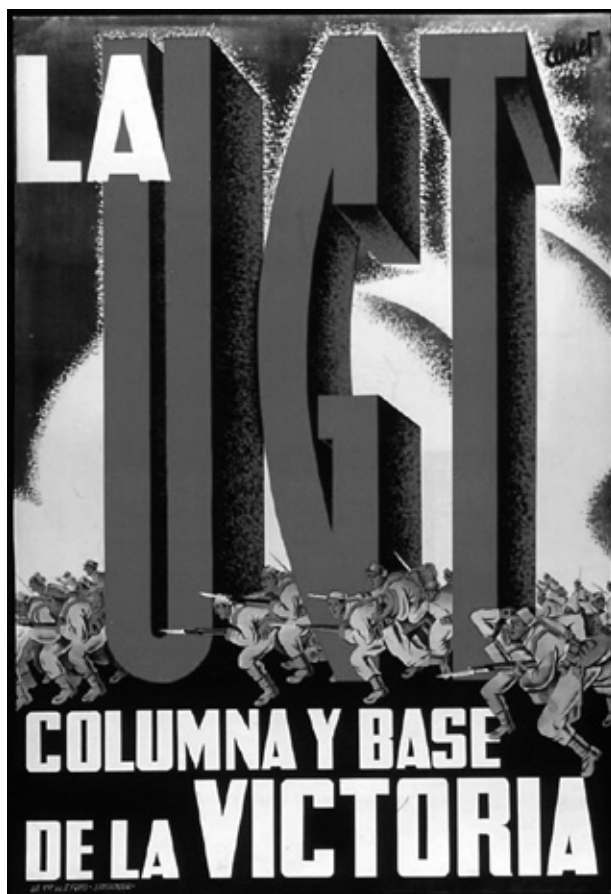
Aparte de las dificultades derivadas de la adquisición de maquinaria, repuestos y materias primas para la industria provincial, los nuevos dirigentes provinciales se encontraron con que muchos de los propietarios, gerentes, directivos, administradores y miembros de los Consejos de Administración de las empresas radicadas en Cantabria o estaban detenidos o habían huido. Para paliar en lo posible los efectos derivados de esta situación, se encargó, en un primer momento, a las secciones sindicales respectivas la constitución de los que se vinieron en denominar Comités de Fábrica, teóricamente elegidos por los propios trabajadores y a los que se encomendó la dirección y el buen funcionamiento de la empresa⁹⁵.

Posteriormente, se intentó canalizar el proceso a través de otras figuras, como el control obrero, la intervención, la incautación y la colectivización. Las dos primeras respetaban la figura del propietario, respetando sus bienes, limitando el papel sindical a su participación y supervisión en el proceso productivo; por el contrario, las otras dos suponían despojar al dueño de sus bienes. En Cantabria las más usadas fueron el control obrero, principalmente en la industria y el comercio, y la incautación, que fue especialmente aplicada para locales y edificios; la intervención se circunscribió fundamentalmente a grandes empresas como

93 *El Diario Montañés*, 6 de agosto de 1936, “Belleza y Producción. Sociedad de Obreros Hortelanos y Labradores”. No se ha encontrado la norma concreta que estableció la sindicación obligatoria aunque éste y otros testimonios que posteriormente aparecerán nos inclinan a suponer que la misma fue efectivamente decretada por los gobernantes santanderinos.

94 *La Región*, 12 de septiembre de 1936, “Sindicato de la Construcción (CNT)”.

95 Sobre estos Comités véase *La Voz de Cantabria*, 17 de septiembre de 1936, “Tribuna Libre. A todos los trabajadores de las industrias de gas y electricidad.



La UGT, base y columna de la victoria. CDMH

SAM, La Rosario, Pérez del Molino y Nestlé, así como a los servicios públicos, como fue el caso de Gas Lebón y Electra de Viesgo.

Mucho más difícil resulta encontrar ejemplos de empresas o sectores colectivizados, que en general estuvieron restringidos a áreas muy específicas, motivadas las más de las veces por necesidades económicas o falta de materias primas, lo que obligaba a concentrar el proceso productivo en unas pocas unidades⁹⁶.

96 En la SAM, como sucedió en las otras empresas intervenidas, la participación sindical se encauzó a través de su presencia en los Consejos de Administración. En ella figuraban, además de Carlos Pérez como director, Antonio Vayas y Mariano Ramos, más un representante por UGT, CNT y la Federación de Casas Campesinas.



Reapertura de la fábrica La Continental y Consejo Obrero de La Rosario.
La Voz de Cantabria

La Federación Obrera Montañesa

De las cifras anunciadas en el XI Congreso, celebrado en junio de 1936, que certificaban una masa social de 16.502 simpatizantes repartidos en 122 secciones, se pasó en solo dos meses a los 30.000, número que iría *in crescendo* hasta llegar finalmente a los 50.000, guarismo que a primera vista parece excesivo para una provincia donde la población activa alcanzaba escasamente las 160.000 personas, lo que nos llevaría a aceptar que uno de cada tres trabajadores estuvo afiliado a la FOM durante la Guerra Civil, todo ello sin tener en cuenta la masa social de la rama agraria, las Casas Campesinas, lo que elevaría entonces el total a cerca de 70.000 personas⁹⁷.

Este significativo aumento se fundamentó, tanto en la expansión territorial de su organización como en el incremento de la afiliación en sus núcleos tradicionales. Efectivamente, antes de la guerra la presencia de la FOM se limitaba a

97 Los datos del XI Congreso en *Memoria del XI...*, pp. 23-7. Los 30.000 afiliados en AFPI-AAVV AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 6. Los cincuenta mil asociados en AFPI-AAVV AJRO 815-43, *El movimiento obrero y socialista en Santander* (Memorias inéditas de Antonio Ramos). El reconocimiento del extraordinario aumento de su masa social en CDMH, PS Santander, Serie L, 427/19, Circular n° 3 de la FOM, de fecha 9 de junio de 1937, donde se decía: "Nuestras fuerzas han aumentado considerablemente y la Federación Obrera Montañesa sigue siendo el organismo más potente de nuestra provincia". Sirva como elemento de comparación que solamente el Sindicato Provincial de la Edificación agrupaba a 5.000 cotizantes, en *La Voz de Cantabria*, 26 de marzo de 1937.

unos lugares concretos: el área próxima a la bahía de Santander y sus alrededores (la capital, Camargo, Astillero, Marina y Medio Cudeyo, Villaescusa, Penagos, Cayón y Piélagos), la zona circundante a Torrelavega (Miengo, Los Corrales de Buelna, Suances y Reocín) y a lugares como San Vicente de la Barquera, Udías, Cabezón de la Sal, Castañeda, Liérganes, Riotuerto, Santoña, Escalante, Castro Urdiales, Voto, Ramales, Limpías, Potes, Reinosa, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeolea y Villaverde de Trucíos; es decir, por regla general aquellos sitios donde existían explotaciones mineras o establecimientos fabriles, quedando, en contraposición, amplias áreas sin estructura alguna.

En cambio, durante la época de la guerra la organización de la FOM se extendió hasta cubrir una parte significativa del territorio provincial, llegando a instalarse en Liébana, amplias áreas de las cuencas del Pas y el Pisueña, la zona trasmerana y la oriental. Al igual que ocurriera con la FSM los únicos lugares que no se mostraron receptivos a su mensaje fueron, generalmente, zonas como Tudanca, Cabuérniga, Valdáliga, la circundante con Campoo y la alledaña a Soba.

De la relación de los sindicatos representados en el Pleno de Directivas celebrado en noviembre de 1936 se constata que con respecto al inicio de la guerra aparecen 14 municipios en los que la presencia de la FOM es una novedad. Por lo



Agrupaciones locales de la FOM (julio 1936-agosto 1937).

Fuentes: CDMH y prensa local

general, todos ellos eran lugares excéntricamente situados y con una afiliación de *aluvión*, dato éste último fácilmente verificable cuando se aprecia que la mayoría de estas secciones locales eran Sindicatos de Oficios Varios⁹⁸.

Así todo, la FOM siguió presentando una grado de concentración territorial similar al anterior a la guerra. De un total de 183 secciones acreditadas en el mencionado Pleno de Directivas, nada menos que 75 se ubicaban en la capital (40,9%); le seguían Torrelavega con 11, Astillero y Santoña con nueve, Piélagos con ocho, Camargo con siete y Reinosa, Castro Urdiales y Suances con cinco.

Sin embargo, lo hasta aquí expuesto quizá sólo refleje la situación hasta la primavera de 1937, época que se caracteriza por un fuerte aumento del número de secciones y asociados del resto de las fuerzas políticas y sindicales, por lo que resultaría muy extraño que la central socialista no hubiera conocido una evolución similar. Un dato que ayudaría a confirmar esta hipótesis serían los resultados obtenidos en el proceso de constitución de los Consejos Municipales. En el mismo el sindicato ugetista consiguió alzarse como la mayor fuerza de la provincia de Santander; de hecho, de un total de 417 consejeros cuya afiliación política o sindical conocemos, 142, es decir, el 34% correspondían a la FOM, amén de nueve alcaldías (Pesaguero, Santander, Alfoz de Lloredo, Val de San Vicente, Santa María de Cayón, Comillas, Luená, Selaya y Las Rozas de Valdearroyo).

El aluvión de nuevos afiliados ocasionó problemas importantes a la FOM, que podían, en opinión de su junta directiva, desnaturalizar las bases programáticas y el carácter tradicional de la central socialista. Para evitar esa situación la Comisión Ejecutiva dictó unas instrucciones en las que, entre otros puntos, se recogía que

“...podrán ingresar en las secciones de la FOM todos aquellos mayores de 16 y que por sus actividades anteriores no sean considerados como desafectos al Régimen, sin que sea motivo suficiente para negar el ingreso el haber sostenido y practicado creencias religiosas, cuando el solicitante se haya limitado a esas prácticas sin hacer por ello ostentación de hostilidad a la República ni a las organizaciones obreras⁹⁹.

Pero tal principio quedaba limitado al excluirse expresamente el ingreso de todos aquellos que hubieran pertenecido a las llamadas organizaciones amarillas,

98 Las nuevas secciones locales eran las de Camaleño, Cillorigo, Castro, Polaciones, Herrerías, Ruente, San Felices de Buelna, Villacarriedo, Miera, Entrambasaguas, Solórzano y Argoños, todos ellos con un sindicato; Val de San Vicente y Ampuero, con dos, y Comillas, con tres, según datos publicados en *El Cantábrico*, 21 de noviembre de 1936.

99 CDMH, PS Santander, Serie L 427/19, Circular n° 8 de la FOM, fechada el 9 de junio de 1937.

categoría en la que estaban incluidos los Sindicatos Profesionales, los de FE de las JONS, los de AP y todos aquellos que pudieran considerarse enemigos del régimen republicano y provocadores de la sublevación. Además, se decretó la prohibición de que los afiliados con posterioridad al 16 de febrero de 1936 pudieran formar parte de las Juntas Directivas u ostentar cargo alguno en cualquiera de las organizaciones del Sindicato.

Se puede calificar a la FOM como una organización de corte más reformista que revolucionaria. Ni en las actuaciones que llevó a cabo durante el periodo bélico ni en las declaraciones de sus principales líderes se aprecian indicios de radicalismo. Los dirigentes fomistas eran muy conscientes de que en la situación en que se encontraba la región la adopción de conductas y praxis revolucionarias ocasionaría más problemas que beneficios¹⁰⁰. Varios factores ayudan a explicar este comportamiento.

En primer lugar, la preeminencia de Juan Ruiz Olazarán en la central socialista, lo que conllevó, como lógica consecuencia, que ésta siguiera los derroteros marcados por él. A ello se sumaría la ausencia de un líder que aglutinara a aquellos simpatizantes encuadrados en el ala caballerista, hecho especialmente palpable desde la marcha, en diciembre de 1936, del veterano y carismático sindicalista Bruno Alonso, única personalidad que podría, vistos sus antecedentes y el influjo que ejercía sobre amplias capas del proletariado santanderino, haber derivado a la FOM hacia esas posiciones ideológicas. En realidad, fue Olazarán quien, al igual que ocurría en la FSM, el que desde su puesto de presidente marcó las pautas a seguir, no permitiendo veleidades revolucionarias de ninguna clase, y si éstas aparecieran en el seno del sindicato a sus propagandistas no les quedaba más remedio que abandonar la organización si querían llevar a la práctica sus planes.

Los extremos anteriores se aprecian claramente cuando llegó la hora de articular un proyecto de control obrero; y, sobre todo, cuando la FOM rechazó el cambio de rumbo propuesto por Jesús González Malo y la Sociedad de Trabajadores del Muelle de Santander en el Pleno de Directivas celebrado el 22 de noviembre de 1936.

En esa reunión se sometieron a debate varias iniciativas, destacando por su significación las planteadas por Malo en su calidad de presidente del sindicato portuario. En esencia, abogaba, entre otras cuestiones, por la sindicación forzosa

100 En el florido lenguaje, tan propio del momento, una de las secciones de la FOM exponía que “la presente hora es de sacrificios y nada más que de sacrificios, dejando las exigencias para cuando nos alumbre el sol de la Libertad, que será cuando todos disfrutemos de los beneficios que nos reporte la sociedad por nosotros mismos forjada, y mientras tanto, a no cesar [sic] dificultades con nimiedades que resten energías a la gran obra que tenemos por delante: ganar la guerra...”, en *El Cantábrico*, 19 de marzo de 1937, Proclama del Comité Ejecutivo del Sindicato Metalúrgico Montañés a los metalúrgicos montañeses.



Pleno de Directivas de la FOM. En la parte superior, mesa presidencial; de izquierda a derecha, entre otros, Antonio Ramos, José Benito, Eulalio Ferrer Andrés, Higinio Andraca, Cipriano López Monar, Alfonso Orallo y Ramón Solar. *La Voz de Cantabria*

en la industria y la creación de un Consejo Provincial de Economía, que constituido únicamente por representantes de CNT y FOM, asumiera en exclusiva todas las funciones rectoras que tuvieran relación con la economía de la región. Además, proponía que en Ayuntamientos y demás instituciones públicas “sólo deberían estar representados los trabajadores, ya que con la obligatoriedad en el trabajo y la sindicación forzosa se eleva la condición de ciudadano, como trabajador, por encima de su condición política, y [...] que las organizaciones obreras designen a sus representantes en dichas Corporaciones en proporción al número de afiliados y especialidad técnico-profesional de la Corporación respectiva”¹⁰¹.

101 De la intervención de Jesús González Malo recogida en *El Cantábrico*, 24 de noviembre de 1936. A las iniciativas del sindicato del Muelle se unieron la Sociedad de Obreros de Productos del Calcio y el Sindicato de Limpiabotas.

Como remate final de sus planteamientos pedía que en el gobierno provincial —en esos momentos, la Junta de Defensa de la Provincia de Santander— la representación fuera proporcional a la fuerza de cada Sindicato, debiendo, además, las distintas Direcciones Generales ser desempeñadas exclusivamente por miembros de las centrales sindicales. Pero las iniciativas de González Malo no se quedaban aquí; en respuesta a una réplica de Antonio Ramos, consideraba

“llegado el momento de que desaparezcan las etiquetas políticas para dar paso únicamente a la condición sindical [...] Afirmando que el futuro de España lo harán los trabajadores, no el mercenario ni el burgués”¹⁰².

El carácter de sus iniciativas, que de ponerse en práctica llevarían indefectiblemente a la completa sindicalización de la vida política, económica y administrativa santanderina, con la consiguiente desaparición de los partidos políticos, no podían sino provocar el firme rechazo de la dirección de la FOM, como queda patente en la réplica que a las proposiciones de Malo hizo el secretario general del sindicato socialista, Antonio Ramos. Aunque en principio también se mostraba partidario de la socialización de los medios de producción industriales, discrepaba de la oportunidad de hacerlo en estos momentos porque su consecución en plena guerra ofrecía serias dificultades; también se mostraba de acuerdo en la participación sindical en los organismos locales y provinciales, pero no en exclusiva como quería Malo, sino como se venía haciendo, es decir, en unión con los grupos políticos. En definitiva, en su respuesta no hacía sino exponer públicamente el ideario oficial de la FOM, compartido, como ya sabemos, por socialistas, comunistas y republicanos:

“Nuestra preocupación de ahora es la de vencer. No es éste el momento de estructurar la nueva sociedad”¹⁰³.

Que la directiva ugetista no estaba dispuesta a ceder en sus planteamientos, lo demostró poco después Feliciano Leiza, director general de Comercio y fiel seguidor de Olazarán. Leiza respaldó a su correligionario Antonio Ramos, reafirmando en la idea motriz que, en su opinión, debía guiar la actuación de los sindicatos: “ahora sólo hay un afán: ganar la guerra. Luego se estructurará lo que convenga a España”¹⁰⁴.

102 *Ibid.*

103 De la intervención de Antonio Ramos ante el Pleno de Directivas de la FOM, recogida en *El Cantábrico*, de 24 noviembre de 1936.

104 Intervención de Feliciano Leiza, *ibid.* Para fundamentar su posición se basó en argumentos muy similares a los de Ramos: “aun cuando lo que se solicita es la consecuencia de anhelos y

En consecuencia, pidió que para terminar la discusión fuera la Comisión Ejecutiva de la FOM quien recogiera las distintas iniciativas presentadas, “adaptándolas a la realidad, buscando el momento oportuno para ello”¹⁰⁵. Es decir, a través de Leiza, el núcleo dirigente del sindicato socialista pretendía diferir la discusión y aparcarla por el momento, no descartándose su aplazamiento definitivo. Votada la iniciativa de Leiza, ésta fue apoyada por 206 votos a favor y 77 en contra.

Esta reunión de Directivas no fue sino el primer episodio de una lucha que acabaría poco después en abierta ruptura. La derrota de sus tesis reafirmó a Malo en la idea de que sus iniciativas eran irrealizables si permanecía en la estructura de la FOM. En un primer momento publicó un extracto de sus planteamientos en la prensa local, lo que motivó un fuerte disgusto entre los líderes ugetistas.

En el pensamiento de González Malo —en abierta oposición a la línea oficial de la FOM, como ya hemos visto—, la coyuntura bélica era la propicia para realizar una profunda transformación socioeconómica¹⁰⁶; y, visto que sus compañeros ugetistas no estaban dispuestos a ello, decidió que sería él mismo, a través del sindicato portuario, el que la propulsaría, limitándose, por el momento, los cambios al puerto de Santander, que en su perspectiva sería el primer jalón de un proceso que se extendería posteriormente al resto de la sociedad cántabra.

En consecuencia, su meta inmediata se dirigió hacia la socialización de los trabajos portuarios, que serían dirigidos en su totalidad por el propio Sindicato de Trabajadores del Muelle. Su plan incluía la eliminación de todos los intermediarios, casas consignatarias, comisionistas de aduanas y contratistas, el establecimiento de un sueldo único para todos los obreros de diez pesetas diarias —cantidad que sería percibida igualmente por quienes, por incapacidad física, no pudieran trabajar— y la creación de un fondo para jubilaciones.

Aunque la Comisión Ejecutiva de la FOM entendía que con la publicación de este proyecto socializador, Malo y sus compañeros rompían con la central socialista, intentaron llegar a una solución de compromiso que permitiera al Sindicato de Trabajadores del Muelle permanecer dentro de la estructura orgánica

afanes de toda un vida, estima que no es el momento oportuno, correspondiendo ahora sólo sentar las bases para una organización futura. Como le merece confianza la Ejecutiva, estima que debe ser ésta la que vaya poniendo los jalones para el momento preciso de llevar a la realidad sus postulados”, en *ibid.*

105 *Ibid.*

106 “Es llegada la ocasión de ir satisfaciendo las aspiraciones ideológicas y doctrinales de la clase trabajadora, por cuya liberación nuestros camaradas —el Ejército del Pueblo— luchan valientemente en los frentes de batalla”. *El Cantábrico*, 29 de noviembre de 1936, “Sociedad de Trabajadores del Muelle. A la opinión pública en general y a los trabajadores en particular”.

de la FOM. Si hemos de creer a los líderes ugetistas, sus tentativas chocaron una y otra vez con la obstinada oposición de González Malo:

“Cuando la ejecutiva de la Federación Obrera Montañesa en tonos medidos acudía con fórmulas encaminadas a la solución del pleito que surgía, con el intento de poner en práctica su proyecto socializador, se respondía con un ¡NO! cerrado e intransigente. Cuando los Sindicatos aludidos en el proyecto invitaban en el campo razonable a discutir el mismo, se contestaba: *No aceptamos ninguna indicación. Si no se nos da el derecho de realizar el proyecto, nos lo tomamos*”¹⁰⁷.

En síntesis, el desarrollo de la crisis fue el siguiente. Una vez conocida por la Comisión Ejecutiva de la FOM el proyecto de Malo, le propusieron aplazar su puesta en marcha hasta que lo examinaran y analizaran aquellas otras organizaciones implicadas en el mismo (Sindicato de Oficinas, Junta de Obras del Puerto y Asociación Náutica), petición que Malo no aceptó, ante lo que las tres entidades anteriores mostraron públicamente su rechazo¹⁰⁸. Como siguiente opción se propuso a Malo la formación de una ponencia y como último recurso que las partes en conflicto se sometieran al fallo que dictase un Pleno de juntas directivas convocado al efecto. Como era previsible, Malo no aceptó ninguna de ellas; especialmente le contrariaba la última pues era consciente, visto lo ocurrido en el último Pleno, que sus planteamientos eran minoritarios dentro de la FOM y que por lo tanto serían derrotados.

Posteriormente se intentó en una nueva reunión con González Malo llegar a un acuerdo sobre la base de un plan elaborado por la Asociación de Empleados de Oficinas y Técnicos. Sin embargo, Malo rechazó la nueva proposición y amenazó con marcharse de la FOM. La amenaza se hizo realidad pocos días después, cuando se recibió en la sede de la central socialista una comunicación del Sindicato de Trabajadores del Muelle en la que se anunciaba que, por discrepancias ideológicas y mediante resolución adoptada en una asamblea general extraordinaria, se había decidido su salida de la FOM y su pase a la CNT.

107 *Nueva Ruta*, 13 de febrero de 1937, “Sobre el importante Pleno extraordinario que el pasado domingo celebró la FOM”. En este artículo se acusaba a Malo de ser el único responsable de la ruptura: “El personalismo y el caudillismo han sido los encargados de llevarse del seno de la UGT a la Sociedad de Trabajadores del Muelle. Esta es la verdad y no se pretenda dar a esta separación un carácter de discrepancias ideológicas, puesto que no existen”.

108 Mariano Juez, secretario de *La Naval*, tampoco era partidario de los planes de Malo, ya que en su opinión, “más que de socialización lo que hay es deseo de absorción de sindicatos y afiliados de la FOM por parte de la Sociedad de Trabajadores del Muelle”, en *Nueva Ruta*, 13 de febrero de 1937.

Se consumaba, pues, la ruptura. Del seno de la central ugetista se marchaba una de sus secciones más antigua y potentes. Pero, para la FOM, lo más preocupante era que algún sindicato más tomara el mismo camino y se desligara de la organización ugetista. Con el fin de restañar heridas y evitar nuevas fugas se convocó un pleno extraordinario en el que de forma unánime se aprobó, entre acerbos críticas a Malo, la gestión llevada a cabo por la Ejecutiva¹⁰⁹.

Asimismo se tomaron dos decisiones de gran trascendencia. La primera estaba destinada a evitar males mayores y a atenuar fricciones; y la segunda era un velado aviso a todos aquéllos —entiéndase, los anarquistas—, que albergaran intenciones de perturbar la estructura de la FOM:

“Primero. Que la FOM declara que en las actuales circunstancias no hará trabajo alguno por constituir frente al Sindicato del Muelle otra sección afiliada a la UGT, pero si los compañeros conformes con las concepciones de la UGT constituyeran Sindicato aparte, haciendo uso del derecho concedido por las dos centrales sindicales, está dispuesto a apoyar con todas las fuerzas de la organización, los deseos de los discrepantes con el acuerdo de los trabajadores del muelle.

Segundo. Condena toda violencia que se emplee por los trabajadores en los actuales momentos, para defender sus problemas partidistas, declarando que se opondrá, con todos sus cuadros, a que se perturbe la unidad de acción que es preciso mantener en la retaguardia para ganar la guerra”¹¹⁰.

Con la separación no se acabaron los recelos. De hecho, los socialistas siguieron culpando insistentemente a su ex correligionario González Malo de haber provocado, movido únicamente por motivos personales y en connivencia

109 La convocatoria del Pleno en CDMH, PS Santander, Serie L 674/16, fol. 3, Circular n° 2 de la FOM, 2 de febrero de 1937. Para Feliciano Leiza, representante del Sindicato de Oficinas, los trabajadores portuarios no se habían ido de la FOM, sino que se los han llevado, en *Nueva Ruta*, 13 de febrero de 1937, “Sobre el importante Pleno extraordinario que el pasado domingo celebró la FOM”.

110 CDMH, PS Santander, Serie L 674/16, fol. 3, Circular n° 2 de la FOM, 2 de febrero de 1937. La tentativa de ayudar a los disidentes a formar un nuevo sindicato no llegó a cuajar: “En el pleno que celebró la FOM se acordó a instancias de Roberto [Álvarez Eguren] y Leiza, que la FOM no tomara la decisión de lanzarse a la organización de los trabajadores del Muelle discrepantes con la actitud adoptada, y en su lugar se convino que la FOM ayudaría y apoyaría a esos compañeros si libérrimamente se decidieran a organizar un Sindicato dentro de la UGT. Y como esos compañeros no han intentado la organización en nuestra Central, todos los obreros del muelle se han enrolado en la CNT, siempre bajo la amenaza de Malo *de que se jugaría la vida aquél que no acatara la resolución tomada*”, en CDMH, Fondo Bruno Alonso, carta de Antonio Somarriba a Bruno Alonso, fechada el 18 de febrero de 1937.

con la CNT, la salida del sindicato portuario¹¹¹. Además, estos hechos se produjeron en pleno desarrollo de las negociaciones para la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, lo que no contribuyó en modo alguno a su constitución.

Este episodio constituye una perfecta ilustración de hasta dónde llegaban los ímpetus revolucionarios de la FOM. De lo sucedido se deduce claramente la beligerancia ugetista hacia todo aquello que entrañara un cambio radical, como de hecho suponía la aplicación de los planes de Malo¹¹², que en el más

111 Dos testimonios ilustran las críticas de los socialistas a Malo. La primera la formuló el comisario de guerra de Santander, Antonio Somarriba, para quien: “Malo, fiel a su actitud de despecho, se ha separado de la UGT, llevando a su Sindicato en pleno a la CNT, donde a pesar de todo, su decisión no ha sido acogida con el entusiasmo y alegría que él supuso al dar el paso. En la CNT hay jefecillos que temen que con tal inopinado cambio su personalidad se vaya a caer por el suelo. No sé si hará que la lucha degenera en forma violenta ya que todavía no *brilla*”, en CDMH, Fondo Bruno Alonso, carta de Antonio Somarriba a Bruno Alonso, fechada el 8 de febrero de 1937. Días después volvía a insistir sobre el mismo tema: “De la *faenita* de Malo te hablé con alguna claridad en mi anterior comunicación. Acertado es el dibujo que haces de la figura y acción de *Malito*. Hemos sido generosos y ejemplares en la respuesta a esta acción, en aras de la unidad obrera, a la cual damos una vez más todo el sacrificio de nuestras decisiones”, en *ibid*, carta del 18 de febrero de 1937. Un desconocido se mostraba mucho más crítico con Malo: “Otra noticia que no sé como calificarla, es la de que Malo con la Sociedad de Trabajadores del Muelle se ha pasado a la CNT. Celebraron asamblea el pasado domingo último, y por 300 y pico de votos contra sesenta y tantos, acordaron el traslado. Hay un dato muy elocuente en relación con la votación y es la más asquerosa coacción durante la asamblea por parte de sus incondicionales esclavos y además que dicha Sociedad, está compuesta de más de 800 afiliados. La terrible crisis biliosa que viene padeciendo desde su salida del Secretariado de Milicias, le lleva a este hombre a un callejón sin salida. El carácter sicológico [sic] de Malo, le conocí perfectamente bien, durante el tiempo que tuve la desdicha de soportarle en Milicias que se refleja aún más, en esta hora que transcribía en una carta a raíz de su *marcha al frente para morir matando* y que textualmente decía *¿Quién es el guapo que me torea a mí?* No me ha gustado nunca juzgar los hechos con pasión y sí con plena serenidad, pero mi juicio personal sobre el *hecho consumado*, es de que en buena hora se marcha de las filas de la UGT, si bien es cierto que la Organización que ha causado baja de las filas de la FOM por ser una de nuestras más veteranas Sociedades, es de sentir la marcha de la misma. Su orgullo, su soberbia y su chulería, le llevarán al ruidoso fracaso, y además que tenga cuidado con sus amigos de la CNT. El futuro se encargará de darnos la razón, tal vez no en un plazo muy largo, y si no al tiempo”, en CDMH, Fondo Bruno Alonso, carta del 26 de enero de 1937.

112 A raíz de su salida de la FOM, la figura pública de Jesús González Malo casi desapareció de la vida política y sindical santanderina. Siguió dirigiendo el Sindicato de Trabajadores del Muelle de Santander; y en la CNT formó parte de su Comisión de Defensa, donde aún tuvo tiempo de protagonizar enfrentamientos con su ex compañero Antonio Somarriba. Una vez terminada la Guerra Civil se instaló en NuevaYork; en su puerto tuvo ocasión de poner en práctica algunos aspectos del plan que quiso implantar en Santander. Fue también un activo miembro de los grupos antifranquistas, dirigiendo *España Libre*, órgano de las Sociedades His-

que hipotético caso de que hubieran sido aceptados y llevados a la práctica hubiesen dado lugar, no solo a un profundo cambio económico y social, sino también político, al establecerse un modelo donde la hegemonía pasaba a los sindicatos y donde los partidos políticos dejarían no solo de ser los elementos rectores, sino que incluso se verían abocados a su desaparición al dejar de tener razón de existir.

No fue éste el único intento de separación sindical. Hubo otras tentativas de fraccionar secciones de la FOM con el objeto de pasar a la CNT, como fue el caso de las agrupaciones de betuneros, panaderos y tabaqueros, que, sin embargo, no llegaron a realizarse¹¹³.

La incautación, requisa y apropiación de industrias, comercios, servicios y edificios públicos se realizó en los primeros momentos de una manera un tanto anárquica. Pronto se hizo evidente que era necesario poner un poco de orden en ese proceso, tarea a la que se dedicaron las Direcciones Generales de Trabajo y de Finanzas, procediendo a la racionalización de su ejecución, posibilidad que quedó limitada únicamente a un pequeño número de organismos oficiales, como las propias Direcciones Generales o el gobernador civil.

Ya hemos mencionado en su momento cómo una parte significativa de las industrias y comercios incautados fueron administrados, motivado fundamentalmente por la huida, desaparición o asesinato de sus patronos o gerentes, por los sindicatos obreros, que acudieron a varias fórmulas para ello, siendo la principal la del control obrero.

Vistos estos antecedentes se hacía necesaria la elaboración de una norma que fijara los límites, formas y modalidades del control obrero. A fines de febrero de 1937, la Comisión Ejecutiva de la FOM presentó un proyecto, inspirado más en sus concepciones reformistas que en principios maximalistas de difícil aplicación, tal como quisieron dejar bien claro en la propia presentación de la norma:

“El siguiente proyecto de *Control Obrero* en las industrias [...] no supone incautación ni socialización de las mismas. Sin que esto quiera decir que renunciemos a esa suprema aspiración de la clase trabajadora”¹¹⁴.

panas Confederadas de los Estados Unidos de América. Al final de su vida, su labor sindical fue reconocida por el Sindicato de Obreros del Automóvil de Estados Unidos. Murió en diciembre de 1965.

113 *El Proletario*, 23 de enero de 1937, “Temas del momento: Unidad sindical y política del proletariado”.

114 *UGT de Castro*, 14 de febrero de 1937, “Proyecto de establecimiento de Control de industrias que hace la Comisión Ejecutiva de la Federación Obrera Montañesa al Pleno de Juntas Directivas”.

En este proyecto se excluía expresamente del Control a todas las empresas de menos de diez trabajadores, estableciéndose, además, que se implantaría preferentemente en las industrias siderometalúrgicas, minas y canteras, ferrocarriles, Banca, construcción, transportes marítimos, carga y descarga de buques, pesca, conserva y salazón, productos químicos, industrias lácteas y comercio en general.

El Control se ejercería a través de un Comité del que solamente podrían formar parte aquellos sindicatos que contaran con al menos el diez por ciento de los obreros afiliados, distribuyéndose su composición de forma proporcional y recayendo la presidencia en el sindicato mayoritario.

Conforme a sus convicciones, la capacidad de ese Comité quedaba restringida puesto, que según la FOM, el establecimiento del mismo

“...no supone la absorción de las funciones de la dirección ni la administración de la Industria, sino la colaboración y vigilancia, ayudando a una y otra aportando toda clase de iniciativas y sugerencias, denunciando defectos y anomalías para corregirlos y superar las condiciones de producción y rendimiento”¹¹⁵.

Este proyecto fue presentado a la CNT con vistas a una reelaboración conjunta por los dos sindicatos para su posterior puesta en vigor. Pero para la central anarquista las directrices que planteaba la FOM eran inaceptables, tanto por cuestiones ideológicas como por otras de índole práctica.

En el primero de los aspectos los cenetistas se mostraban rotundamente en contra de las disposiciones que limitaban no sólo el campo de las actividades donde el Control obrero podría ser establecido sino también las funciones del

115 Artículo 6º del proyecto de Control Obrero, recogido en *UGT de Castro*, 14 de febrero de 1937. La redacción dada a este artículo es muy consecuente con la posición dominante en la FOM, como queda de manifiesto en la intervención de Nicanor Fernández, representante del Sindicato de Trabajadores de Crédito y Finanzas, quien en la discusión sobre el proyecto de Control sostenía que “debemos los Sindicatos en estos instantes trágicos para España, centrar nuestros esfuerzo máximo en ganar la guerra que contra el fascismo sostenemos, y para esto, uno de los fundamentos esenciales de nuestra misión es cuidar y fomentar, en lo posible, nuestra economía, no comprometiéndola con ensayos que quieren denominar de socialización, cuando en realidad no son más que incautaciones, desordenadas, sin coordinar debidamente toda la producción [...]. Ahora lo que interesa hacer a todos los Sindicatos es vigilar la producción y administración de las industrias para que mañana, cuando se plantee el problema en toda su magnitud, nos encontremos con una riqueza nacional que nos permita hacer frente a la construcción de nuestro sistema y a todas las contingencias que puedan surgir en nuestro camino. No debemos hoy, que todavía no hemos matado al león, querer repartirnos su piel. Todavía no hemos ganado la guerra, y ese es el problema fundamental que los trabajadores tenemos planteado”, recogida en *El Cantábrico*, 9 de febrero de 1937, “Reseña del Pleno de la FOM celebrado el pasado domingo”.

mismo Comité de Control. Para los anarcosindicalistas el Control se contemplaba como la primera de las etapas, el paso inicial y previo, que llevaría al establecimiento de la nueva sociedad igualitaria, cuestión que no estaban dispuestos a diferir por la guerra.

También discrepaban con los socialistas en el contenido básico que se da al Comité de Control que, para ellos, no podía quedarse en un mero instrumento de ayuda, de colaboración y coordinación sino que, por el contrario, tenía que convertirse en el verdadero órgano rector indiscutido de las empresas controladas.

Y, por último, los anarquistas difícilmente podían aceptar un proyecto que pretendía establecer una distribución proporcional a la hora de repartir los puestos en el Comité de Control, puesto que de esa forma no sólo su presencia sería minoritaria con respecto a la FOM sino que en muchos centros de trabajo no tendría representación alguna, dejando, consecuentemente, de esta forma el campo libre a los ugetistas¹¹⁶. Vistos los planteamientos de unos y de otros es fácil de deducir que la proposición socialista no fue aceptada por la CNT, cayendo, como otras muchas, en el cajón del olvido.

Los grupos anarquistas

El anarquismo montañés adoptó, desde el punto de vista orgánico, una estructura tripartita: Federación Comarcal Montañesa (CNT), FAI y Juventudes Libertarias¹¹⁷. De las tres, era la primera, que agrupaba a los distintos sindicatos libertarios de la provincia, la más importante. La CNT, a su vez, se subdividía en una serie de Federaciones Locales, teniendo constancia de la existencia de las de Santander, Cabezón de la Sal, Comillas y Laredo y previsiblemente las de Torrelavega, Santoña y Reinosa.

El sindicalismo anarquista en Santander experimentó durante el régimen republicano unas vicisitudes muy similares a las acaecidas a nivel nacional: reestructuración y ascenso durante el primer bienio, estancamiento y crisis a partir de 1934 y recuperación tras las elecciones de febrero de 1936¹¹⁸.

116 Las contrapropuestas de la CNT en *El Diario Montañés*, 18 de febrero de 1937, “Pleno de Sindicatos de la Federación Comarcal Montañesa (CNT).”

117 Durante la guerra también funcionó el llamado Comité Interregional del Norte, que agrupaba a las organizaciones anarquistas de Cantabria, Vizcaya y Asturias.

118 Periodización expuesta por Julián Casanova, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Crítica, Barcelona, 1997, p. 84. La falta de estudios sobre el anarquismo en Cantabria no permiten de momento certificar con seguridad si tal evolución ocurrió en nuestra región; sobre el fenómeno anarquista en Santander sólo existen las breves referencias

A partir de febrero de 1936 la CNT entró, preferentemente en la capital, en un proceso de expansión que queda refrendado con los datos que nos hablan de la existencia de 23 secciones sindicales, la mayoría de las cuales se organizaron tras los comicios del Frente Popular¹¹⁹.

Estas cifras indican, además, que era en la ciudad de Santander donde se concentraba el contingente más importante de la masa social cenetista. En concreto, y de acuerdo con los datos de la propia central, de un total de 2.545 afiliados en abril de 1936, 2.160 estaba encuadrados en la estructura de la Federación Local de Santander, 206 en Laredo, 131 en Reinosa y 47 en Mataporquera, no aportándose los guarismos de las Comarcales de Cabezón de la Sal y Santoña¹²⁰.

El mayor montante de estos afiliados se concentraba en grupos de trabajadores de baja cualificación profesional, hecho este especialmente notorio para el caso de su sindicato más importante, el de la Construcción de Santander, en el que estaban encuadradas un total de mil cuatrocientas personas. El resto lo hacían en pequeñas secciones de Oficios Varios y similares; de esta forma se vendría a ratificar para el caso cántabro, la idea de que el anarquismo en la II República fue un sindicalismo en gran parte circunscrito a trabajadores de escasa cualificación y a obreros que desempeñaban oficios más propios de la era preindustrial¹²¹.

Como fácilmente puede deducirse de las cifras hasta ahora aportadas, la CNT partía, con respecto a la FOM, en una situación de clara desventaja¹²². En efecto, si aceptamos como válidas las estadísticas aportadas por ambas organizaciones, existiría una relación de fuerzas de 6 a 1 a favor de la central socialista. Esta correlación fue implícitamente aceptada por los propios líderes anarquistas al inicio de la guerra; así, cuando por iniciativa conjunta de ambos sindicatos se crea un Comité de Guerra para la organización de la defensa provincial, la FOM se reserva cuatro puestos en el mismo mientras que los cenetistas se tuvieron que conformar con uno solo. Igual caso se contempla en la composición de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander (septiembre 1936), donde hubo un único representante anarcosindicalista frente a seis de procedencia socialista.

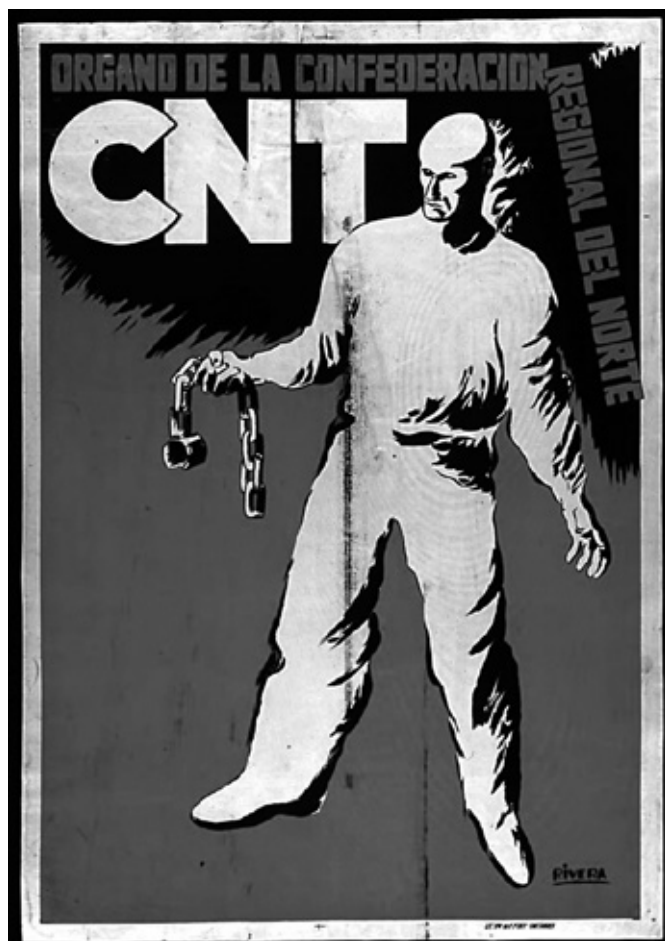
que dedican Cecilia Gutiérrez Lázaro y Antonio Santoveña Setién en *La U.G.T. en...*; y las de Miguel Ángel Solla Gutiérrez, en *Los inicios de...*, pp. 63 y ss.

119 Concretamente, dieciocho de ellas en la capital y una en Santoña, Laredo, Cabezón de la Sal, Reinosa y Mataporquera.

120 La estadística pormenorizada en CDMH, PS Santander, Serie A, leg. 159/3, fol. 2, "Federación Comarcal Montañesa. Estadística".

121 Julián Casanova, en *De la calle...*, p. 86, ubica los Sindicatos de Oficios Varios anarquistas "a caballo entre la actividad agraria e industrial".

122 Hecho que también quisieron realzar los propios socialistas cuando afirmaban que "en julio de 1936 tenía [la FOM] 30.000 afiliados; la CNT, 3.000, y éstos solamente en la capital, pues en la provincia no tenía uno solo", AFPI—AAVV—AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 6.



Cartel de Rivera editado por la CNT en Santander. CDMH

Para reducir esta diferencia la Federación Comarcal Montañesa se fijó como objetivo básico la captación de una importante masa de nuevos afiliados, lo que le posibilitaría un aumento de su influencia en la provincia, al tiempo que una sustancial ampliación de sus bases humanas y territoriales. El resultado final, aunque apreciable desde ambos puntos de vista, no fue sin embargo, ni con mucho, capaz de igualarse o incluso aproximarse a lo conseguido por la FOM.

Según los datos de la propia central anarquista, el potencial humano que se agrupó bajo sus siglas se acercó a las veinte mil personas; en concreto, en febrero de 1937, con ocasión de la celebración de un Pleno de la Federación Comarcal

Montañesa, se reconoció oficialmente la asistencia de 123 delegados en representación de 132 sindicatos y 19.845 afiliados. Cifras que vienen a ratificar los números que la propia CNT publicó unos meses antes, según los cuales sus secciones sindicales ascendían a 170 y sus afiliados eran 15.621, bien entendido que en esta última estadística faltaban los datos de 21 sindicatos, así como los de las Federaciones Comarcales de Laredo y Comillas¹²³.

En definitiva, los anarquistas multiplicaron por siete el número de los afiliados anteriores al inicio de la guerra, pudiéndose hablar, en consecuencia, de un importante éxito. La constatación de estos hechos nos lleva a preguntarnos cuáles fueron los expedientes de que se valieron para lograrlo. A pesar de este sustancial incremento el grueso de la militancia siguió presentando los mismos rasgos de la etapa prebélica; la mitad de las secciones lo eran de Oficios Varios, lo que nos lleva a pensar que la CNT montañesa consiguió gran parte de su nueva masa social entre los estratos de menor cualificación de las clases obreras santanderinas: peones, aprendices y similares¹²⁴, lo que se contrapone con lo acaecido en la FOM, donde la variedad ocupacional de sus secciones sindicales es mucho mayor.

Para engrosar el montante de sus afiliados no tuvieron empacho alguno en acudir a procedimientos intimidatorios o coercitivos. Partidarios como eran de la sindicación forzosa, no dudaron en amenazar públicamente a todos aquellos que no se plegaban a la misma, *recordándoles* las ventajas que conllevaba ser miembro de su organización:

“Secciones de Peones (CNT). Se pone en conocimiento de todos los obreros que trabajan como peones que tienen que llevar constantemente, mientras trabajan en la construcción, los carnets, sean del Sindicato que sean, pues de lo contrario serán expulsados de los tajos, y éstos serán ocupados por compañeros parados que estén federados”¹²⁵.

Geográficamente hablando, la expansión fue desigual. Si consiguió, casi siempre merced a la consabida creación de Sindicatos de Oficios Varios, una cierta presencia en lugares como la zona lebaniega, la cabuérniga —excepto en

123 Las primeras cifras de afiliados y sindicatos en *El Diario Montañés*, 18 de febrero de 1937, “Pleno de Sindicatos de la Federación Comarcal Montañesa”; y en *CNT del Norte. Bilbao*, 19 de febrero de 1937. Los referentes a los 170 sindicatos y 15.621 afiliados en CDMH, PS Santander, Serie A, leg. 195/3, fol. 1 “Federación Comarcal Montañesa. Relación de los Sindicatos y número de afiliados que controla esta Federación Comarcal”.

124 Hemos contabilizado 74 Sindicatos de Oficios Varios de un total de 149 secciones. Fue práctica habitual de los anarquistas crear un Sindicato de Oficios Varios y al mismo tiempo o poco después, hacer lo propio en el mismo lugar con otro de Campesinos.

125 *La Región*, 12 de septiembre de 1936, “Sindicato de la Construcción (CNT)”.

los municipios de Vega de Liébana, Pesaguero y Polaciones— y en el área sur, ampliando su radio de acción desde Reinosa y Valdeolea hasta Enmedio, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeprado del Río y Valderredible —no lográndolo, en Campoo de Yuso, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Pesquera y en la Hermandad de Campoo de Suso—; no fue capaz, por el contrario, de crear sección alguna en lugares que pudieran parecer tan propicios a ello como los centros mineros de Reocín o Penagos, el área industrial de Los Corrales de Buelna y los ayuntamientos aledaños de Cieza, Polanco y Cartes. Otra carencia significativa se dio en el área pasiega, donde ni en Selaya, Vega de Pas, San Roque de Riomiera o Villafuere existió organización local cenetista¹²⁶.

Por lo que hace referencia al marco temporal de constitución de las nuevas secciones, fue durante los meses de marzo y abril de 1937 cuando se fundaron la gran mayoría de los mismos; en concreto, hemos contabilizado 56 nuevos sindicatos en esas fechas¹²⁷.



Agrupaciones locales de la CNT (julio 1936-agosto 1937).

Fuentes: CDMH y prensa local

126 Una posible explicación a este fracaso en la zona pasiega quizá se tenga que buscar en el sistema de propiedad de la tierra, preferentemente en manos de pequeños campesinos que no veían no con buenos ojos las teorías colectivistas de los sindicatos anarquistas.

127 De acuerdo con los datos conservados en CDMH, PS Santander, Serie O, 143-5, “Expedientes para su inclusión en el registro de asociaciones de la provincia de Santander, con su reglamento y acta de constitución de las siguientes secciones de la CNT”. En estas cifras no están incluidos los sindicatos campesinos, que serán tratados en un apartado posterior.

Si la coyuntura bélica ayudó a los cenetistas a ampliar su organización, su actuación durante ese periodo influyó para que sobre su organización y parte de sus componentes se extendiera un manto de mala fama y muchas sombras de duda que pudieron actuar de freno para la entrada de nuevos cotizantes.

A las organizaciones anarquistas se les achacaba que se habían convertido en el refugio de indeseables, de peligrosos elementos que actuaban sin control alguno, es decir de los que la historiografía ha agrupado bajo la común denominación de *incontrolados*. Varios supuestos avalarían estas afirmaciones, como la destacada participación de varios dirigentes libertarios en los sangrientos sucesos del buque prisión *Alfonso Pérez*, acaecidos el 27 de diciembre de 1936, las frecuentes imputaciones a miembros de la CNT o de la FAI de ser los autores de la mayoría de los *paseos* y asesinatos cometidos en Cantabria durante la guerra o las continuas denuncias sobre hechos violentos efectuados en distintos lugares de la provincia contra personas y bienes¹²⁸.

Uno de esos casos se dio en Valderredible. En este valle del sur de la provincia se produjeron ciertos hechos violentos, cuya naturaleza los testimonios conservados no aclaran, de los que fueron acusados milicianos anarquistas. La CNT quiso dejar bien clara su oposición a estos procedimientos y, en consecuencia, dispuso rápidamente una serie de medidas contra varios de los implicados:

“En vista de los sucesos que se vienen sucediendo en los distintos pueblos del Valle de Valderredible, formados por grupos de compañeros pertenecientes a nuestros Comités, y con el fin de terminar con estos hechos censurables por toda conciencia honrada, ya que ellos determinan el descrédito de lo que por encima de todo nos interesa conservar, la confianza en nosotros y nuestras ideas de libertad y fraternidad de todos los pueblos de ese Valle, estos Comités han tomado la determinación, que no tendrá apelación por parte de nadie [de separar o licenciar a varios milicianos].

Tomadas estas medidas necesarias para el buen funcionamiento y moralidad de nuestros cuadros de milicias, estos Comités hacen constar que no tendrán mayor inconveniente, ya que ello va en beneficio de toda una colectividad, en tomar toda clase de medidas por muy enérgicas que éstas

128 Contra las imputaciones de amparar a los incontrolados hecha por el PSOE, véase la contestación de la CNT montañesa en *El Diario Montañés*, 3 de junio de 1937. Ramón Bustamante Quijano, en *A bordo del Alfonso Pérez*. Editorial Tradicionalista, Madrid, 1939, p. 177, culpa a la FAI de los asesinatos cometidos en Santander; muy diferente es la versión de Arturo Arredondo, para quien “la acción principal la llevaban a cabo las JSU (Juventudes Socialistas Unificadas), so capa de anarquistas, y hacían correr el rumor de que las matanzas las hacían elementos de la FAI”, en *Datos relativos a...*, p. 22.

sean, contra aquellos compañeros que en lo sucesivo no hagan las cosas con arreglo a las atribuciones y deberes que se les han conferido y se han comprometido a cumplir”¹²⁹.

A pesar de éstas y otras medidas similares, las imputaciones contra la CNT continuaron; y en muchas personas permaneció firme la convicción que existía una relación directa entre los *incontrolados* y los grupos anarquistas¹³⁰.

Si escasa era la documentación conservada sobre la CNT, más lo es aún aquella que se refiere a la FAI, a su organización, implantación y distribución geográfica. En lo que atañe al primero de los aspectos, hasta febrero de 1937 la FAI estaba constituida en base a un indeterminado número de grupos, formados cada uno de ellos, por un contingente relativamente pequeño de activistas. Estructura ésta que los propios faístas reconocían más acorde para una formación sumida en la clandestinidad que para el, según ellos, periodo revolucionario que se estaba desarrollando desde el inicio del conflicto bélico¹³¹.

A partir de febrero de 1937, la FAI procedió a una reestructuración interna de su organización. En ella, el nivel inferior lo ocuparon las agrupaciones de ámbito local, que nombraban su propio Comité Administrativo, compuesto por un secretario general, un tesorero y aquellos vocales que estimaran convenientes. Los otros dos niveles estaban conformados por un Pleno Comarcal de Agrupaciones Anarquistas; y, en el vértice superior, existía un Comité Provincial¹³².

129 CDMH, PS Santander, Serie H, 12/14, fol. 1, “CNT-FAI. Secretariado. Informe que emite la Federación Local de Sindicatos (CNT) y el Secretariado del Comité de Milicias”, fechado el 4 de octubre de 1936.

130 En el ideario conservador quedó fijada la idea de que la FAI era el brazo ejecutor del Frente Popular y, por tanto, el autor material de la mayoría de los crímenes y asesinatos cometidos en Santander durante la Guerra Civil; un ejemplo de ello en Concha Espina, *Esclavitud y Libertad. Diario de una prisionera*, Ediciones Reconquista, Valladolid, 1938, p. 41. Para intentar deshacer esa correspondencia, la central anarquista no dudó en insertar en la prensa anuncios como el siguiente: “Cuando oigas o leas que la FAI tiene grupos *incontrolados* o incontrolables [...]. Cuando oigas o leas que la CNT y la FAI permiten o realizan actos antirrevolucionarios. Estas ante un consciente o inconsciente enemigo”, en *El Impulsor*, 28 de febrero de 1937.

131 Esa fue la argumentación que la FAI santanderina usó para justificar la reestructuración de la organización en *Adelante!*, 19 de febrero de 1937, “LA FAI actuará como sus perseguidores no se lo permitieron: a plena luz”.

132 El Comité Provincial estaba compuesto por Ignacio Portilla, como secretario general; Luis Duarte, como secretario de actas; Leoncio González, como tesorero; Luis Espinosa, como contador; y Gonzalo Fernández, Santiago G. Traba, Emilio Sainz y Manuel Prieto como vocales, según relación aparecida en *ibid.* La estructuración aprobada por la FAI en Cantabria presenta grandes similitudes con la aprobada meses después por la organización nacional; ver, al respecto, *Estructuración orgánica de la Federación Anarquista Ibérica. Dictamen aprobado en el Pleno Peninsular de la FAI celebrado en Valencia los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 1937*, Barcelona, 1937, pp. 11 y ss.

En febrero de 1936 el número de secciones faístas en Cantabria ascendía a 11, repartidas en cuatro grupos en la capital, tres en Torrelavega, dos en Santoña y uno en Laredo y Cabezón de la Sal. Si aceptamos que la media de los componentes de cada uno de ellos era de diez, el total de la afiliación a la FAI era en esas fechas de unas 110 personas, aproximadamente¹³³.

Un año después la organización faísta agrupaba en su seno a las organizaciones locales de Torrelavega, Cabezón de la Sal y Santander, así como a las delegaciones de Laredo, Santoña y Castro Urdiales, amén de los grupos *Armonía*, *Indomables*, *Adelante*, *Eliseo Reclus* y *Huracán*. Como dato meramente indicativo, si la FAI a nivel nacional quintuplicó sus efectivos desde el inicio de la Guerra Civil, aplicando el mismo parámetro a Cantabria, nos daría un total de unos quinientos cincuenta afiliados¹³⁴.

Tampoco el movimiento juvenil anarquista, las Juventudes Libertarias, se distinguía precisamente por ser una organización de gran difusión en Santander. Como mucho su afiliación se situaría en torno a las ochocientas personas, repartidas entre las dos secciones de la capital (Federación Local de Juventudes Libertarias de Santander, con 300 cotizantes, y el grupo femenino *Despertar Libertario*, con 47) y las agrupaciones de Reinosa, Laredo, Santoña, Mataporquera, Torrelavega, Maliaño y Piélagos; a los que habría que sumar las secciones que se formaron en algunos batallones anarquistas¹³⁵.

Todas estas asociaciones juveniles llevaron una vida lánguida durante toda la contienda, indicio, sin duda, de su escasa vitalidad, así como de la mala situación en que, por regla general, se desarrolló la actividad del movimiento juvenil libertario en Cantabria¹³⁶.

133 Los datos sobre grupos de la FAI y la media de sus componentes en Juan Gómez Casas, *Historia de la FAI*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2002, p. 194.

134 La cuantificación de los efectivos faístas, antes y durante la guerra, en Walter L. Bernecker, *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 1982, p. 399. La enumeración de los grupos faístas en Cantabria en *Adelante!*, 19 de febrero de 1937, "La FAI actuará como sus perseguidores no se lo permitieron: a plena luz".

135 CDMH, PS Bilbao, leg. 29/28, fol. 4, "Actas del Congreso Interregional de las Juventudes Libertarias del Norte de España, celebrado los días 21, 22 y 23 de mayo de 1937 en Santander". Datos similares en CDMH, PS Bilbao, leg. 29/27, fols. 38 y ss; según estas fuentes existirían en Santander un total de treinta grupos juveniles anarquistas, de los que, salvo los enumerados anteriormente, desconocemos su ubicación geográfica y potencial humano.

136 Un interesante testimonio de la precariedad de las condiciones del anarquismo juvenil en Santander se encuentra en CDMH, PS Bilbao, leg. 29/27, "Comité Regional de las Juventudes Libertarias del Norte. Informe del viaje a Asturias de los compañeros Gregorio Castellanos y Ángel Arayardiz junto con dos compañeros de las Juventudes Libertarias de Sestao". Otra constatación en *CNT del Norte. Bilbao*, 26 de noviembre de 1936, "A todos los jóvenes libertarios de la provincia de Santander", nota de las Juventudes Libertarias de Laredo; en

Lo que distinguía a la rama juvenil con respecto a los otros grupos anarquistas era su posicionamiento ideológico situado mucho más a la izquierda que el de la CNT, lo que influyó de manera determinante en la aparición de desavenencias y roces entre las dos organizaciones¹³⁷.

Las divergencias con la central sindical derivaban de que en su programa de acción, las Juventudes propugnaban, además de hacer todo lo posible por ganar la guerra, “la transformación social sobre la marcha”, lo que implicaba, en su opinión, la adopción de profundos cambios políticos, sociales y económicos, llegándose a planteamientos como los siguientes:

“Contra el principio de autoridad porque supone éste el desplazamiento de la personalidad humana al someter unos hombres a la voluntad de otros, despertando en ellos instintos que les predisponen a la crueldad e indiferencia ante el dolor de sus semejantes y por ser la autoridad, el instrumento que sirve para someter al individuo a los intereses de la propiedad.

Contra la política, porque presupone la anulación de los individuos al entregar la voluntad propia a otra contraria, desvirtúa los intereses colectivos por una falsa mayoría parlamentaria, y es el sistema para legitimar los intereses de la propiedad y las leyes para el ciudadano y defensa del Estado”¹³⁸.

El maximalismo de sus propuestas, así como sus afanes por dirigir al resto de las organizaciones juveniles, les llevó a unas difíciles relaciones con las JSU, lo que se tradujo en las grandes dificultades por las que atravesó la formación de la llamada Alianza de la Juventud. Las juventudes unificadas pretendían la constitución de un frente común que agrupara a todas las organizaciones juveniles de la

ella se decía: “Es lamentable compañeros, el estado de desorganización que existe entre los grupos libertarios de la provincia, y todo ello debido a la pereza, a la apatía que existe entre nosotros, y que es necesario desechar y dedicarnos con entusiasmo, con todas nuestras fuerzas a instruirnos, a capacitarnos y a desarrollar una intensa propaganda para hacer llegar hasta el rincón más escondido nuestras tácticas y nuestras ideas de emancipación e igualdad social”.

137 “Nos dicen que en la Confederación han ingresado muchos reformistas y que han [ilegible] las esencias revolucionarias de la organización, adaptándose cómodamente al legalismo existente”, en CDMH, PS Bilbao, leg. 29/27, “Comité Regional de las Juventudes Libertarias del Norte. Informe del viaje a Asturias de los compañeros Gregorio Castellanos y Ángel Arayardiz junto con dos compañeros de las Juventudes Libertarias de Sestao”.

138 El entrecomillado sobre la transformación social en *Adelante!*, 19 de febrero de 1937, “De la Alianza Juvenil Revolucionaria”; el referido al principio de autoridad en *El Impulsor*, 21 de febrero de 1937, “Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (FIJL). Federación Local de Torrelavega”.

provincia; en un principio, sus intentos concluyeron satisfactoriamente al crearse en marzo de 1937 el Frente de la Juventud Antifascista, del que formaron parte, además de las JSU, las Juventudes Libertarias, las de IR, la FUE, la FCDO y la Vanguardia Federal¹³⁹.

Sin embargo, la vida efectiva de la nueva asociación debió de ser efímera; a partir de su creación no se vuelven a tener más referencias de la misma, por lo que es fácil deducir que careció de actividad posterior. La explicación de ello se encontraría en las distintas concepciones de las juventudes socialistas y libertarias, que quedaron patentes en el proceso de formación.

Los libertarios no se mostraban de acuerdo con la orientación y composición del Frente de la Juventud. Las negociaciones para su constitución fueron difíciles, llegándose en ocasiones a la ruptura entre ambos grupos. Los anarquistas no podían aceptar la orientación política que se quería dar al Frente; para ellos era cuestión innegociable que “la juventud unida impulse la revolución que se está gestando y vele porque nadie, en nombre de ningún principio, pueda desviarla del cauce que ésta debe seguir”¹⁴⁰.

Además, pretendían que sólo existieran dos organizaciones juveniles en Cantabria. Por ello, el Frente o Alianza de la Juventud tenía que estar únicamente formada por ellos y las JSU, debiendo el resto de los grupos integrarse indefectiblemente en una de ellas¹⁴¹.

Las organizaciones anarquistas santanderinas actuaron durante el periodo bélico aisladas con respecto a sus *aliados* del Frente Popular, socialistas, comunistas y republicanos, al ver cómo sus distintos planteamientos e iniciativas chocaban una y otra vez con la indiferencia, cuando no con el rechazo unánime del resto de las fuerzas políticas y sindicales.

Salvo en los instantes iniciales, momento en que el anarquismo no era sino una minúscula organización, sus propuestas, sobre todo las circunscritas al ámbito de la estructuración política y administrativa, se enfrentaron a las consensuadas por el resto de las formaciones. Efectivamente, en los primeros meses —formación del Comité de Guerra— su debilidad les obligó a secundar las proposiciones que vía FOM hacía el socialismo montañés, bien entendido que en esta época actuaba a remolque de aquel y en un papel secundario.

La situación no variara cuando en septiembre de 1936 se constituya la Junta de Defensa de la Provincia de Santander; en este organismo su status siguió

139 *Nueva Ruta*, 3 de marzo de 1937, “Frente de la Juventud Antifascista”.

140 *El Diario Montañés*, 19 de enero de 1937, “Federación Ibérica de Juventudes Libertarias. A las Juventudes Socialistas Unificadas”.

141 Al ser JSU y Juventudes Libertarias las “únicas organizaciones que representan a la juventud revolucionaria”, en *ibid.*

invariable y por ello no les quedó más remedio que participar en su composición como meros comparsas.

A pesar de ello, pronto comenzaron a plantearse —coincidiendo con la entrada de sus compañeros en el gobierno republicano de Largo Caballero— la necesidad de la transformación del marco político regional. Tomando como modelo una propuesta aprobada en un Pleno de Regionales de la CNT, formularon a través de la Federación Comarcal Montañesa una profunda reorganización de la Junta de Defensa en el sentido de que debería existir una correspondencia entre las carteras que desempeñaban sus compañeros en el gabinete de Largo y las que deberían ocupar en Santander; es decir, según su particular visión, a los anarquistas cántabros les correspondían las Direcciones Generales de Justicia, Comercio, Sanidad e Industria¹⁴².

Al mismo tiempo, exigían que fuera el Pleno de Directores Generales el que eligiera al presidente de la Junta, quien, además, asumiría automáticamente la representación del Gobierno de la República en la provincia, es decir, el cargo de gobernador civil. En esta última iniciativa se aprecia claramente su intento de sustituir a Juan Ruiz Olazarán por otra persona mucho más afín a sus planteamientos, aunque para lograrlo hubiera que despojar al gobierno republicano de una función tan primordial como era la designación de los gobernadores civiles¹⁴³.

Ni que decir tiene que ambas propuestas no merecieron contestación alguna por parte del Frente Popular santanderino y que fueron, como ocurrió con tantas otras, a parar al cajón del olvido¹⁴⁴.

142 En esos momentos sólo ocupaban las Direcciones de Instrucción Pública y Justicia.

143 Quizá lo que estaba en el ánimo de los anarquistas era colocar a Bruno Alonso al frente de la provincia. Al parecer las relaciones entre ambos eran muy cordiales como se desprende del siguiente testimonio del propio Bruno Alonso, realizado a raíz de su nombramiento como Comisario de la Flota Republicana: "...las dos federaciones, la obrera y la socialista ninguna quería que fuese tampoco, ¿me entiendes? Dijeron que no, que no me moviese de allí porque me necesitaban. Pues claro, si es natural, porque entonces yo era quizá, dicho con toda modestia, el hombre más activo y que más caso hacían, hasta el extremo de que cuando había algo fuerte la Confederación Nacional del Trabajo era la primera: Nosotros con Bruno vamos al fin del mundo. Con los demás, nada". AFPI-AMGB, Memorias de Bruno Alonso dictadas a Manuel González Bastante, p. 118.

144 Las propuestas anarquistas se pueden consultar en CDMH, PS Santander, Serie O 128/9, documento fechado el 10 de noviembre de 1936. Además de la reforma de la Junta se incluían otras resoluciones que pedían convertir a las fuerzas armadas en una formación meramente miliciana y la transformación de los municipios en organismos con una base mayoritariamente sindical. La correspondencia entre estas iniciativas y las del Pleno de Regionales de la CNT se puede apreciar en la exposición que de esta última hacen Mary R. Hadeck y Gregory Sevotianov (eds.), *España traicionada. Stalin y la guerra civil*, Planeta, Barcelona, 2003, p. 83; y en Julián Casanova, *De la calle...*, p. 180 y ss.

El fracaso de esta tentativa no les desanimó y, como veremos en su momento, siguieron insistiendo en planteamientos muy similares con ocasión de las negociaciones para la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, volviendo a provocar el rechazo unánime del resto del Frente Popular. Pese a que de nuevo fracasaron, la caída de Bilbao les dio nuevos ánimos para exigir la creación de un Comité de Guerra con plenos poderes que sustituyera al Consejo Interprovincial, siendo tal proposición despreciada de plano.

Las relaciones FOM-CNT

La colaboración con la central socialista se movió en niveles diferentes y contrapuestos. En primer lugar, existió una cooperación institucional regulada a través del llamado Comité Intersindical de Relaciones UGT-CNT, creado a mediados de enero de 1937, y en un principio operativo solamente en la capital. Nació con el objetivo de ser el punto de encuentro donde se resolverían las diferencias que pudieran surgir entre ambas centrales, así como con la idea de servir de cauce para la discusión y puesta en marcha de iniciativas comunes de toda índole¹⁴⁵.

En la firma de este acuerdo influyó el deseo de la FOM de evitar la repetición de situaciones como la vivida con Jesús González Malo y sus seguidores. Tampoco fue ajeno a ella el intento de los cenetistas de estrechar sus relaciones con la central socialista justo en pleno proceso de negociación de la composición del Consejo Interprovincial, en el que los libertarios buscaban el apoyo de la FOM para su objetivo de conformar un gobierno de tipo sindical.

La primera prueba de fuego se dio con el ya conocido pase a la CNT del Sindicato de Trabajadores del Muelle de Santander, con su presidente Jesús González Malo a la cabeza. Aparentemente la situación se salvó gracias a un acuerdo entre ambas formaciones sindicales por las que ambas renunciaban a la coacción para conseguir la sindicación de obreros y, aunque explícitamente no se dijera públicamente, con la promesa mutua de no intentar atraerse secciones sindicales de la otra central¹⁴⁶.

145 Su creación en *El Cantábrico*, 15 de enero de 1937. Sus primeros componentes fueron Eulalio Ferrer Andrés, Higinio Andraca, Cipriano L. Monar y Aquilino García, por la FOM; y Manuel Camus, Demófilo Cieza, M. Garmendía, Vicente del Solar y Ricardo Helguera, por la CNT, según figura en *La Voz de Cantabria*, 2 de febrero de 1937.

146 "Convinimos ambos grupos locales en repudiar y condenar con toda energía toda forma de coacción tendente a lograr la sindicación de los trabajadores del músculo y del intelecto, coacción ejercida personal o colectiva. Consideramos nefasto no permitir el libre juego de la personalidad individual, y nos oponemos enérgicamente a todo acto de violencia

El ámbito primigenio de actuación del Comité de Relaciones Intersindicales se intentó extender a otras áreas, como fue el caso del Ayuntamiento de la capital, donde se constituyó a finales de abril un Comité de Enlace UGT-CNT; sin embargo, ésta y similares propuestas, como la efectuada por la sección torrelaveguense de la CNT de crear un Comité Intersindical de Depuración, no llegaron a cuajar¹⁴⁷.

El otro campo de acción conjunta se dio en el área de las colectivizaciones. En este ámbito, hubo algunos intentos al respecto. Por regla general, el fenómeno colectivizador en Cantabria apareció solamente en casos puntuales, más bien relacionados con la falta de materias primas y de otros elementos indispensables para la actividad industrial o comercial, lo que, en última instancia, llevó a la concentración del proceso productivo en unas pocas unidades, que a un expreso deseo de ambos sindicatos —especialmente de la FOM—. Así, se tiene constancia de la constitución de un taller colectivo creado por el Sindicato de Fontaneros y Vidrieros de la UGT junto con el correspondiente de la CNT de Santander, así como de la colectivización de la industria del calzado de Torrelavega y de Santander¹⁴⁸.

Las experiencias colectivistas más importantes se dieron en el ámbito pesquero. En Laredo toda la industria local del sector fue colectivizada, constituyéndose, para dirigirla, un Comité de Economía integrado por seis cenetistas y otros tantos miembros de la FOM. Entre las decisiones tomadas figuraron la desaparición de la figura del armador, así como de las diferencias salariales existentes hasta ese momento entre los pescadores; del producto obtenido de la pesca, una vez deducidos los gastos, un cuarenta y cinco por ciento se dedicaba a mejorar

o soborno, estimando que a todos los problemas que a los trabajadores afecten han de buscarse solución por los medios más cordiales”, del manifiesto conjunto publicado en *La Voz de Cantabria*, 2 de febrero de 1937. El deseo de la FOM de evitar roces con la central anarquista no fue pasajero; véase, al respecto, el llamamiento de una sección local a sus afiliados en tal sentido publicado en *El Impulsor*, 7 de marzo de 1937, bajo el título de “Actividad sindical. A todos los organizados de la *Sociedad de Oficios Varios y Profesiones de Torrelavega. UGT*”.

147 *El Cantábrico*, 25 de abril de 1937, “Hacia la unificación, nuevo Comité de Enlace Intersindical UGT-CNT”. Para la iniciativa del Comité de Depuración, véase *El Cantábrico*, 21 de abril de 1937, “Torrelavega. Un acuerdo interesante”.

148 La existencia del taller colectivo de fontanería y vidrio, en *El Diario Montañés*, 21 de abril de 1937. En Santoña existieron un taller colectivizado de zapatería (UGT) y otro de madera, según figura en *La Región*, 17 de marzo de 1937. La colectivización de la industria del calzado en *El Cantábrico*, 14 de febrero de 1937. “Torrelavega”; las referencias a una fábrica colectiva de calzado en la capital, en *El Cantábrico*, 17 de enero de 1937 y en *La Voz de Cantabria*, 21 de marzo de 1937.



Cartel de Coello editado por el Comisariado de Guerra de Santander. CDMH

la industria y el resto se repartía a partes iguales entre todos los trabajadores del sector¹⁴⁹.

En la capital una Comisión mixta de ambos sindicatos se encargó de la administración directa del Gremio de Pescadores. Poco después, la iniciativa se extendió al resto de los puertos pesqueros de la provincia (Colindres, Castro Urdiales, Laredo, San Vicente de la Barquera, Santoña, Comillas y Suances), creán-

149 Más información en José Peirats, *La CNT en la revolución española*, Ruedo Ibérico, París, 1971, tomo III, p. 324.

dose el llamado Consejo Provincial Económico de la Industria Pesquera —que, a su vez era también el Consejo Local de Santander—, con el fin de

“...crear una potencialidad económica, propiamente de los pescadores, que liquide todos los vestigios feudales, y que vaya a la constitución del organismo eficaz que dirija y controle todas las actividades de la vida marinera, desde la captura del pescado hasta la colocación en el mercado, elaboración del mismo, etc.”¹⁵⁰.

Por último, hubo también una colaboración intersindical, referida esta vez a la regulación de las condiciones del trabajo. Un ejemplo de la misma se dio en la construcción; si al principio de la guerra las dos centrales consiguieron reducir la jornada de trabajo, las necesidades del conflicto obligaron a todo lo contrario; de esta forma, UGT y CNT ordenaron una prolongación de la jornada en dos horas diarias¹⁵¹.

En paralelo a las iniciativas en pro de la unificación de los partidos socialista y comunista, se produjeron también en el campo sindical otras similares que propugnaban por la unión en una sola central de la FOM y de la CNT. Los principales instigadores de la idea, al igual que ocurría en el campo político, fueron los comunistas. Mariano Juez se mostraba un ardiente partidario de la unificación en un solo sindicato de todo el movimiento obrero cántabro¹⁵².

En realidad, el proceso de unidad sindical no pasó del plano teórico o de puntuales exposiciones en la prensa local de algún líder cenetista en pro de su consecución¹⁵³.

150 *Memoria del Consejo Provincial Económico de la Industria Pesquera*, Santander, 1937, p. 11.

151 *El Cantábrico*, 14 de febrero de 1937, “Acuerdo tomado en una reunión celebrada en el Teatro del Pueblo”. La medida se justificaba de la siguiente manera: “Las circunstancias actuales obligan a los organismos políticos de ambas centrales de la Construcción a ordenar a todos los compañeros pertenecientes al Ramo aumenten en dos horas la jornada de trabajo. No creemos que haya un solo compañero que se resista a cumplimentar las mismas en los momentos presentes en la vanguardia y retaguardia, pues debemos pensar en un solo fin GANAR LA GUERRA”, en *El Cantábrico*, 16 de febrero de 1937, “Comunicado a todos los trabajadores de la industria de la construcción de Santander y su provincia”.

152 *El Proletario*, 7 de noviembre de 1936, “Vida sindical” y 23 de enero de 1937, “Unidad sindical y política del proletariado”. En una resolución adoptada por el Pleno Ampliado del Comité Provincial de Santander, el 17 de enero de 1937, los comunistas se marcaban como objetivo llegar a “un solo Sindicato Único de Clase. Es decir que no se trata de la creación de un tercer sindicato, sino de comenzar un trabajo en conjunto entre los Sindicatos de la misma profesión y de las diferentes centrales”, en CDMH, PS Santander, Serie L, 446/22, fol. 5.

153 Como fue el caso de Rufino Macho en *El Diario Montañés*, 16 de enero de 1937. Este dirigente pensaba que la constitución de Comités de Enlace Intersindicales constituía el primer paso

Si la unificación de las centrales sindicales no se llevó a cabo fue porque tropezaba con grandes inconvenientes. Las diferencias ideológicas que separaban a ambas formaciones eran profundas; pero lo eran aún más las que se referían a sus posicionamientos respecto a la dirección política y militar; así, para la FOM lo adecuado era seguir fielmente las directrices trazadas desde la Junta de Defensa, primero, y posteriormente desde el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. Por el contrario, para los cenetistas, esto no era aceptable; en su opinión se debía profundizar en el proceso transformador, modificando sustancialmente el aparato de gestión política y administrativa hasta quedar éste convertido en un gobierno sindical que desplazaría a los partidos políticos de la dirección de los asuntos de la provincia:

“Son los trabajadores los que deciden la suerte de la Revolución. El 19 de julio señaló el fin de la política burguesa. Las armas proletarias se han confundido en todos los frentes. Han tomado las tierras y las fábricas, las herramientas y demuestran ser capaces de organizar su vida económica sin amos. Todo lo pueden si su voluntad revolucionaria rebasa los moldes asfixiantes del sectarismo político.

Es hora de los trabajadores. Unidos, despreciando a los que predicán la vuelta a la democracia que incubó el fascismo, hermanos en su lugar de trabajo, en el Sindicato, en la unión de todos los Sindicatos, deben realizar sus aspiraciones de todos los tiempos: Emanciparse. Ser dueños de su destino. La unidad proletaria puede afirmarse en una sola premisa, hacer triunfar la Revolución proletaria.

Hermanos en la explotación, sigan siéndolo en la reconstrucción económica y social. CNT y UGT deben sellar la alianza en la retaguardia. Lealmente, enfilando la proa de sus esfuerzos a un fin común, la sociedad de productores emancipados.

Unidad, unidad, unidad. Sobran las divisorias políticas para la Revolución”¹⁵⁴.

Vistas las cosas desde esa perspectiva, es fácil imaginarse los recelos que tales planteamientos hacían aflorar en los líderes ugetistas, lo que en definitiva les hizo olvidarse de dar cualquier paso en una posible unificación¹⁵⁵.

del movimiento unificador; véase, al respecto, *El Cantábrico*, 25 de abril de 1937, “Hacia la unificación. Nuevo Comité de Enlace Intersindical UGT y CNT”.

154 *El Impulsor*, 21 de febrero de 1937, “Unidad revolucionaria”.

155 Críticas a la posición de la FOM en *El Impulsor*, 28 de febrero de 1937, “Orientaciones de lo que nos une y lo que nos separa”.



José Cataluña. ¡Camaradas! UGT-CNT. Por encima de las diferencias sindicales y doctrinales está la libertad de todos. CDMH

El sindicalismo agrario

El mundo rural cántabro fue la gran asignatura pendiente de las fuerzas de la izquierda santanderina, en general, y de las sindicales, en particular. Fue en ese ámbito geográfico donde los grupos conservadores cimentaron su hegemonía durante la II República; allí fue donde consolidaron una potente red de sindicatos católicos que llegó a contar con más de 118 secciones, que agrupaban a más de 11.000 familias, y que a partir de 1931 consiguieron poner en marcha su propia factoría de productos lácteos, la SAM, en Renedo de Piélagos, que pronto se convirtió en motivo de enfrentamiento entre derechas e izquierdas, acusadas las primeras por las segundas de llevar a cabo una gestión ineficaz que llevaba a la empresa directamente a la ruina¹⁵⁶.

Por el contrario, el asociacionismo campesino de raíz izquierdista fue incapaz durante el régimen republicano de articular un programa que diera satisfacción a las demandas de campesinos y ganaderos de la región, por lo que los sucesivos intentos en este sentido por parte de los republicanos (Federación Provincial de Productores —noviembre de 1931— y la Alianza de Labradores y Ganaderos, promovida por el diputado radical-socialista Gregorio Villarías) o los socialistas (Federación Montañesa de Casas del Pueblo Campesinas) fueron un fracaso, salvo esta última, que inspirada por la diputada del PSOE Matilde de la Torre, sobrellevó una lánguida vida hasta la Guerra Civil¹⁵⁷.

Para completar el panorama del asociacionismo agrario izquierdista es necesario hacer mención a la existencia de pequeños grupos de inspiración socialista, como era el caso del Sindicato de Agricultores *Belleza y Producción* y de otros similares, cuyo radio de influencia era aún más reducido que el de las Casas Campesinas.

156 Las cifras de sociedades y familias de los sindicatos católicos en declaración de José Santos contenida en CGS, leg. 1582-1. Sobre la Federación Montañesa Católica Agraria es de interés la obra de Fernando Bastante Sumaza, *La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos (1894-1931)*, Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986. Sobre la SAM existe el interesante estudio de María Rodríguez del Castillo, *La Cooperativa Lechera SAM (1929-1937)*, trabajo inédito, Santander, 1990. La campaña de denuncias y contradenuncias sobre la SAM, en *ibid.*, pp. 67-73.

157 Como bien apunta Julián Sanz Hoya, en *Las derechas en...*, p. 69, “la fuerza del sindicalismo católico y el tradicional conservadurismo del campesinado cántabro, junto a la propaganda derechista, que bombardeó al campesinado con el peligro de la socialización de la propiedad (aún de la pequeña propiedad a la que tan apegado estaba el campesinado del norte, capaz de matar por la posesión de un mísero pedazo de tierra) [...] ganaron la partida a unas izquierdas que no supieron ofrecer a ese campesinado una propuesta de política agraria atractiva y adecuada a sus necesidades”.

La Federación de Casas del Pueblo Campesinas y Trabajadores de la Tierra

Este grupo surgió gracias a la iniciativa de Matilde de la Torre con el objetivo de servir de elemento de agrupación y defensa de los intereses del pequeño campesinado y ganadero cántabro¹⁵⁸. Su nacimiento marca el inicio de la introducción del sindicalismo de ideología socialista en el mundo rural santanderino, que hasta entonces había permanecido refractario a sus planteamientos.

Como ya hemos señalado, durante la II República su actividad no transcurrió por los derroteros previstos por sus creadores. Nunca se acercaron, ni de lejos, al potencial e influencia de los sindicatos agrarios católicos, hecho que queda meridianamente de manifiesto en las cifras de sus afiliados¹⁵⁹:

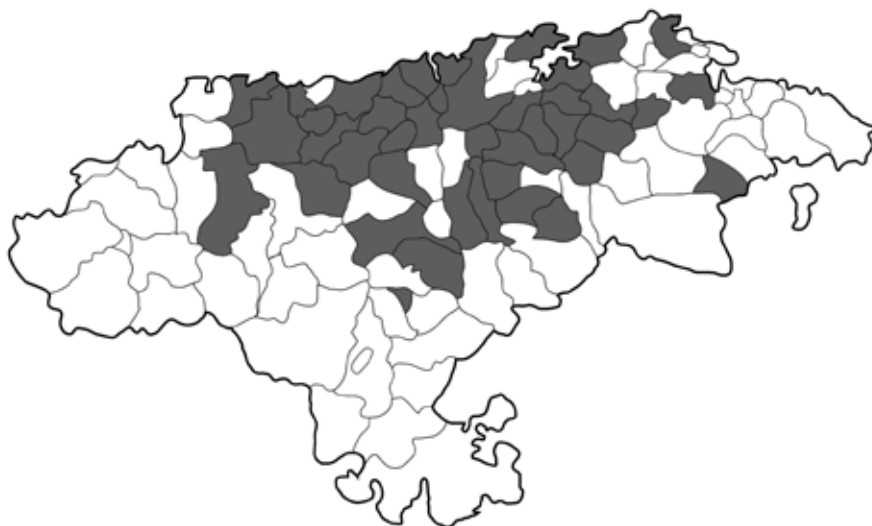
SEPTIEMBRE 1932		MARZO 1933		OCTUBRE 1934	
Secciones	Afiliados	Secciones	Afiliados	Secciones	Afiliados
26	2.249	25	1.733	49	2.406

Antes del estallido bélico, las Casas Campesinas se encontraban constreñidas a un área territorial reducida, que en líneas generales venía a coincidir con el que tenían la FSM y la FOM; es decir, la zona próxima a la bahía de Santander, Torrelavega y alrededores y algunos focos en los valles del Pas y el Pisueña (Selaya, Villacarriedo, Cayón y Penagos), del Miera (Liérganes, Riotuerto, Miera, Medio y Marina de Cudeyo, Entrambasaguas y Solórzano) y en la costa occidental, como San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Alfoz de Lloredo, Udías, Santillana del Mar, Suances y Miengo. Es de destacar su casi nula presencia en toda la zona oriental, excepción hecha de Ramales, Arnauero, Meruelo y Bárcena de Cicero; en el área sur, excepto en Molledo y Pesquera; y en Liébana, Cabuérniga y Polaciones, donde su representación se reducía al municipio de Rionansa.

En general, todas sus secciones estaban formadas por un pequeño número de asociados, unas pocas docenas de afiliados. A este respecto, los mayores núcleos de militantes se encontraban en Reocín (336 afiliados en septiembre de 1932),

158 Julián Sanz Hoya caracteriza a las Casas Campesinas como a una asociación “orientada especialmente a los problemas y necesidades del pequeño campesino formada por ganaderos, arrendatarios y pequeños propietarios, en *ibid.*..., p. 62.

159 Cifras aportadas por Abdón Mateos en *La contrarrevolución franquista...*, p. 135.



Secciones locales de la Federación de Casas Campesinas existentes antes de la guerra.

Fuentes: CDMH, prensa local y Abdón Mateos, *La contrarrevolución...*

Santillana del Mar (220) y Casar de Periedo; todos ellos en zonas muy influidas desde hacía tiempo por la propaganda de los grupos izquierdistas, especialmente de los socialistas.

A partir de octubre de 1934, el grueso de la militancia se fue desplazando hacia Torrelavega y sus alrededores y la costa occidental, junto a las importantes secciones ubicadas en las cercanías de las zonas productoras y transformadoras de leche de Piélagos, Cayón y Villaescusa.

Aunque inspiradas en las ideas socialistas y compuestas sus secciones, en su mayor parte, por simpatizantes de las mismas, las Casas Campesinas no formaban parte de la FOM. De hecho no será hasta una fecha tan avanzada como mayo de 1937 cuando, con ocasión de su Congreso —y junto a otras pequeñas organizaciones como las Sociedades de Jardineros, Hortelanos y Jardineros, *Belleza y Producción* y varias Sociedades de Oficios Varios— se integren en la estructura del sindicato socialista¹⁶⁰.

160 *El Cantábrico*, 18 de mayo de 1937, “FOM Congreso Campesino”, y *La Voz de Cantabria*, de la misma fecha.

El panorama de las Casas Campesinas cambió radicalmente tras el estallido de la Guerra Civil. De una pequeña agrupación pasó a convertirse en un movimiento de masas que agrupó en su seno a una importantísima parte de los estratos campesinos y ganaderos de la región, sobrepasando cuantitativamente lo logrado por los sindicatos agrarios católicos durante la época republicana.

Efectivamente, durante la etapa bélica se produjeron variaciones de largo alcance en el modelo sindical campesino. Quizá la principal de todas ellas se debió a la incautación de la red sindical católica, es decir, de la FMCA. Este hecho determinó que una parte sustancial de los agricultores y ganaderos de la región vieran desaparecer uno de los ejes fundamentales en que hasta entonces habían sustentado su economía. Quedaba, en consecuencia, abierta la posibilidad de que otras organizaciones intentaran llenar el hueco dejado por la central católica. Y en esa coyuntura eran las Casas Campesinas el grupo que estaba en mejores condiciones para lograrlo.

Y lo cierto es que el éxito les acompañó. De los escasos dos mil inscritos ante de la guerra, en menos de un año, consiguieron engrosar sus filas hasta alcanzar los 18.000 afiliados¹⁶¹.

Incremento que tuvo lugar gracias, en primer lugar, a la potenciación de su estructura en sus áreas tradicionales, en las que tanto el número de sus secciones locales como el de los afiliados en ellas agrupados creció considerablemente ¹⁶².

Territorialmente hablando, las Casas Campesinas consiguieron establecerse en la casi totalidad de los 102 municipios de la provincia. Las excepciones a esta regla se encuentran localizadas en áreas muy concretas, como fue el caso de la zona sur, donde ni en Reinosa, Enmedio, Pesquera, Santiurde de Toranzo, San

161 En concreto, 18.064, que es la cifra que los organizadores del Congreso de las Casas Campesinas celebrado en mayo de 1937 dieron como la de sus afiliados en esos momentos. *El Obrero de la Tierra, Órgano de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra*, Valencia, 26 de agosto de 1937, "Nuestros Secretariados del Norte. Un importante Congreso de Trabajadores de la Tierra celebrado en Santander". Un mes antes, la propia organización campesina reconoce la existencia de 20.000 afiliados, agrupados en 106 secciones, en *El Cantábrico*, 27 de mayo de 1937, Federación de Casas Campesinas y Trabajadores de la Tierra. Abdón Mateos eleva esta cifra hasta los 25.000, basándose para ello en una carta del líder campesino Nicéforo Caramazana, fechada en julio de 1937, y supuestamente conservada en el CDMH, según figura en *La contrarrevolución franquista...*, p. 41, nota 10.

162 Como fue el caso de lo ocurrido en la zona del Miera y aldeaños. Allí las Casas Campesinas de Riotuerto, Miera, Liérganes, Pámanes y Penagos agrupaban en 1934 a un total de 300 afiliados, cifra que en pleno conflicto bélico se cuadruplicó hasta alcanzar los 1.200; los datos en Abdón Mateos, *La contrarrevolución franquista...*, p. 96. Un caso similar ocurrió en Piélagos; antes de la guerra había cuatro secciones: las de Arce, Zurita, Parbayón y Renedo, mientras que durante el conflicto se crean tres: las de Boo, Parbayón y Vioño, que agrupaban a un total de 334 afiliados. Cifras obtenidas a partir de *ibid.*, p. 132 y ss.



Agrupaciones locales de la Federación de Casas Campesinas (julio 1936-agosto 1937).
Fuentes: CDMH, prensa local y Abdón Mateos, *La contrarrevolución...*

Miguel de Aguayo y Pesaguero lograron introducirse. Un caso similar se dio en la costa oriental, en los municipios de Arnauero, Bareyo, Santoña, Escalante, Argoños y Colindres¹⁶³.

Varios fueron los factores que explican tan positiva evolución. En primer lugar, los líderes campesinos de todas las tendencias, Casas Campesinas incluidos, presionaron insistentemente para obtener la sindicación obligatoria de agricultores y ganaderos, a los que no tenían empacho alguno en *recordar* las desventajas de no secundar sus propósitos:

“Se recuerda por última vez para que nadie se llame a engaño, a todos los obreros jardineros, hortelanos, labradores, vaqueros, mozos de cuadra, repartidores de leche y hortalizas, arrendatarios, pequeños propietarios y cuantos se dedican a las labores de la ganadería y del campo de ambos sexos y de todas las edades, la obligación que tienen de sindicarse, y que

163 Una relación pormenorizada de las distintas Casas Campesinas, junto con el número de socios y otros datos, en Frank Mintz, *La autogestión en la España revolucionaria*, Las Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1977, p. 110-113.

el plazo de ingreso que se les ha concedido termina inexorablemente el próximo domingo, día 9, a la una de la tarde, pasada dicha hora serán declarados contrarios a la causa y se tomarán contra ellos enérgicas medidas, dado el fin altruista, patriótico y societario que se persigue”¹⁶⁴.

Pero, en realidad, tanto la constitución de nuevas secciones como el acceso de nuevos socios a la ya existentes, vino determinado fundamentalmente por causas de fuerza mayor, sobre todo, la necesidad de campesinos y ganaderos de tener acceso a un suministro regular de piensos, semillas y útiles de labranza.

Efectivamente, la provincia de Santander sufrió una grave carencia de productos de todo tipo, que vino motivada en su mayor parte por la confluencia de dos circunstancias: el cierre de los tradicionales circuitos de intercambio comercial con la Meseta y el bloqueo a que fue sometida la costa por parte de la flota franquista. Estos hechos, que afectaron a toda la economía regional, no podían dejar de repercutir también en la disponibilidad de elementos tan básicos para la producción agropecuaria como las semillas y los piensos, de los que pronto se comenzó a notar una severa escasez, convirtiéndose, en consecuencia, en cuestión de vida o muerte su adquisición.

La solución adoptada por los rectores montañeses fue de tipo intervencionista. A través de la Dirección General de Agricultura se encargaban de adquirir tan preciados artículos y luego los repartían, primeramente a través de los Frentes Populares locales y Comités Agrícolas Locales. Pero pronto se decidió, ante la presión de las propias Casas Campesinas, encomendar su distribución a otros organismos; para ello se creó una Cooperativa provincial de consumo de piensos, semillas, abonos y maquinaria, en la que únicamente tenían representación efectiva la propia Dirección General y los sindicatos agrarios, es decir, los incautados

164 *El Diario Montañés*, 6 de agosto de 1936, “Belleza y Producción. Sociedad de Obreros Hortelanos y Labradores”. Que el campesinado cántabro no estaba en su mayoría por la labor de afiliarse voluntariamente lo indica el siguiente llamamiento publicado meses después en la prensa local, donde se recordaba nuevamente la obligación de sindicarse: “Bien entendido que el que no lo haga así se le puede considerar como traidor a la causa que defendemos. Así, pues, camaradas campesinos, la nueva sociedad que se está construyendo será para todos los que con su esfuerzo, moral y material, contribuyan a ello, y los que así no lo hagan habrá que exterminarlos, por traidores a la nueva sociedad”, en *El Cantábrico*, 24 de noviembre de 1936, “Torrelavega”, llamamiento de la Casa Campesina de Torrelavega. La petición de implantar la sindicación obligatoria en el campo fue aprobada por unanimidad en el Pleno de la Federación de Casas Campesinas celebrado el 23 de agosto de 1936; en su conclusión tercera se decía: “obligar a la sindicación forzosa a todos los campesinos, trabajadores de la tierra y proveedores de leche”, según consta en CDMH, PS Santander, Serie D 20/6, fol. 269, Acta del 23 de agosto de 1936.

e inoperantes Sindicatos Católicos y la Asociación Provincial de Ganaderos, amén, claro está, de la propias Casas Campesinas¹⁶⁵.

El nuevo organismo distribuiría los productos existentes a través de las asociaciones que formaban parte de la misma, quienes, a su vez, harían lo propio únicamente entre sus socios, encargándose la propia Dirección General de Agricultura de hacerlo a organizaciones oficiales, grupos sindicales no comprendidos entre los tres arriba indicados y Comités Agrícolas Locales, los cuales serían los responsables de realizar el reparto entre los agricultores y ganaderos no sindicados¹⁶⁶.

Como era fácil de prever, este sistema pronto se convirtió en una poderosa arma en manos de las Casas Campesinas. Para hacer efectiva la distribución cada organización presentaba en la Cooperativa una estadística del número de personas y ganado al que tenían que proporcionar los productos en cuestión. Entonces la Cooperativa les suministraba la cantidad requerida —siempre que hubiera existencias— y aquélla se repartía entre los afiliados de los sindicatos. Como era natural este sistema alentaba el fraude al entregar los Sindicatos estadísticas al alza, lo que les permitía conseguir cantidades muy superiores a las que realmente les correspondían por su masa social. Pronto se alzaron voces, preferentemente por parte de los comunistas, que denunciaban estos abusos:

“No sabemos por qué medios, pero el hecho concreto es que en medio de las dificultades que se plantean para la adquisición de semillas y piensos, una organización [la Federación de Casas Campesinas] ha podido especular, ofreciendo piensos en distintos pueblos de la provincia y concretamente en Arroyo de Valderredible, mientras que a otros organismos les era imposible el adquirirlos, viendo como se morían los animales por falta de alimento y llegaba la desesperación a los ganaderos. [...] Hemos visto cómo [...] los organismos de la organización a que aludimos, utilizando como instrumento la desesperación de los ganaderos, que veían morir

165 Fue la presión de las Casas uno de los motivos fundamentales que llevaron al cambio del sistema de distribución del piensos y semillas. Las Casas Campesinas eran conscientes de las ventajas que para ellas podía reportar una reforma, que basaban en dos razones: “una, el afianzamiento personal de nuestra organización que se desdibuja al no tener intervención directa en la distribución y la cuestión de los intereses que se merman en su totalidad precisamente en el aspecto que más utilidad reporta”, en CDMH, PS Santander, Serie D 20/6, fol. 287. Acta del Comité Ejecutivo de las Casas del Pueblo Campesinas y Trabajadores de la Tierra, de 4 de junio de 1937.

166 La creación y fines de la Cooperativa provincial de piensos, semillas y maquinaria, en *El Cantábrico*, 26 de diciembre de 1936. El nuevo sistema de reparto entró en vigor el 1 de enero de 1937; y teóricamente la distribución se realizaba de forma proporcional al número de cabezas y de terreno cultivado por los receptores.

a sus animales, han podido especular para abrirse como organización, diciendo: ¿No veis? La organización... tiene piensos, pero sólo para los socios [...].

De esta manera se especula con las necesidades de las masas [...]; se juega con el hambre de las masas para HACER IMPOSICIÓN de una organización con la que no están de acuerdo, pero a la que acuden coaccionados”¹⁶⁷.

Vista la situación desde esta perspectiva, la potestad de distribuir piensos y otros artículos se convirtió en una poderosa arma que permitía a las Casas Campesinas, como única organización realmente representativa en esos momentos en el campo santanderino, condicionar el desenvolvimiento de la actividad de agricultores y campesinos, a los que, en última instancia, no les quedaba más remedio, si querían continuar sus labores, que integrarse en la organización sindical de las Casas, tal y como reconocería años después uno de ellos:

“Si bien es cierto que durante el dominio rojo, tuve necesidad de inscribirme en las Casas Campesinas, fue ello solamente obligado por la necesidad, para poder proveerme de piensos y alimentos para mis ganados y como en iguales circunstancias lo hicieron tantos otros elementos de derechas adheridos al Movimiento Nacional”¹⁶⁸.

De esta forma, la afluencia de cantidades significativas de agricultores y ganaderos a las Casas debe ser entendido, en una importante proporción de los casos, más como una forma de procurarse, en una situación de escasez, un suministro regular de elementos indispensables para la continuación de su actividad,

167 *El Proletario*, 3 de abril de 1937, “Desde Las Rozas”, por Ángel Agudo. Más explícita aún es la denuncia formulada por Mariano Juez, cuando meses después de su toma de posesión como consejero de Ganadería, declaraba que “los organismos componentes de la Cooperativa están realizando con los piensos una labor de proselitismo hacia sus organizaciones, incluso llegando a hacer uso indebido de cantidades bastante elevadas que tenían bajo su tutela. Llegaban continuas protestas de los campesinos que veían como a través de los piensos y de una equivocada cooperación cada organización arrimaba *el ascua a su sardina* para sacar el mejor provecho posible”, en *El Proletario*, 22 de mayo de 1937, “Instrucciones a los Comités Agrícolas para efectuar el reparto de piensos suministrados por esta Consejería de Ganadería”. No se acababan aquí las denuncias de los comunistas, para quienes “mientras algunas entidades repartían de ochenta a cien kilos entre sus afiliados a otros no les correspondían más de veinte kilos, y una gran mayoría de campesinos quedaban excluidos del reparto porque no estaban sindicados”, en *El Proletario*, 5 de junio de 1937, “Los Comités Agrícolas”, por Edmundo Peña.

168 Testimonio recogido por Abdón Mateos en *La contrarrevolución franquista...*, p. 96.

que como fruto de una adhesión voluntaria a la política frentepopulista, como ha querido sostener algún autor¹⁶⁹.

Aun cuando, en ocasiones, sus dirigentes proclamaban que el objetivo principal de su organización era el establecimiento de un nuevo sistema económico basado en la generalización del cooperativismo en la provincia, lo cierto es que su pretensión última era otra. Su ideal, su meta postrera, era la imposición del colectivismo como modelo general para el campo montañés; al respecto, son significativas las siguientes palabras de unos de sus líderes más cualificados, Nicéforo Caramazana:

“Para obtener el máximo de rendimiento, se precisa ir a la colectivización de la tierra, creando en todas partes comunidades de campesinos para que visto el gran ejemplo de la Rusia soviética, el rendimiento de la tierra sea una cosa nunca soñada por los países capitalistas. Ello permitiría la adquisición de abonos, maquinaria, la construcción de establos, toda clase de elementos técnicos y mecánicos para la explotación de tierra, que, de no ser así, es materialmente imposible su compra individual”¹⁷⁰.

No fue éste un caso aislado, un testimonio a título individual de un dirigente de las Casas Campesinas; meses después, Manuel Ortiz Casero, secretario general de la organización, cuanto ya estaban a punto de integrarse en la FOM, mostraba una línea de pensamiento muy similar, proponiendo que las tierras incautadas fueran a manos de los campesinos, pero no en propiedad sino en usufructo:

“Es criterio nuestro y también de nuestras organizaciones, el que las tierras de los fugados a campo faccioso y declarados en rebeldía, se trabajen colectivamente, como se está haciendo ya en Valderredible y algunos otros pueblos. En el resto de la provincia este problema no existe, porque todas las tierras están distribuidas entre pequeños propietarios, [...], los

169 Nos estamos refiriendo a Abdón Mateos, para quien “el dominio político del Frente Popular desde febrero de 1936 permitió una profundización de la hegemonía socialista, logrando no sólo una breve alianza del obrerismo con los ganaderos, arrendatarios y pequeños propietarios mixtos, sino la construcción de un bloque social en el que estaban incluidos los pequeños y medianos ganaderos a través de medios cooperativistas y del intervencionismo estatal”, en *ibid.*, p. 96. Sin embargo, el propio autor reconoce posteriormente que “parte de esa hegemonía social frentepopulista era fruto de circunstancias revolucionarias (por ejemplo, el control de los suministros agrícolas y la presión hacia la sindicación)”, en *ibid.*

170 *El Proletario*, 7 de noviembre de 1936, “Mientras triunfa la Revolución, forjemos la nueva estructuración del campo”, por Nicéforo Caramazana, del Comité de la Federación de Casas Campesinas. No fue la única ocasión en que expuso públicamente estos planteamientos; véase, *UGT de Castro*, 4 de abril de 1937, “Transformación económica del campo”.

contratos de arrendamiento son una aspiración de los trabajadores de la tierra, el llegar a su abolición completa, y el que la tierra sea para quien la trabaje, sino que esto quiera decir que vayan a ser los nuevos dueños, sino solamente meros usufructuarios que pagarán un canon al Estado y de las cuales no les podrán desposeer mientras las trabajen y paguen el canon referido”¹⁷¹.

Estas iniciativas iban unidas a otras de corte más o menos radical. Así, eran partidarios de la incautación de las tierras, no sólo de los grandes propietarios —muy escasos, por otra parte en Cantabria—, sino también de todas aquellas que no fueran explotadas directamente por sus dueños, lo que implicaría la desaparición inmediata de los numerosos contratos de arrendamiento. Estas propuestas se complementaban con otras que pedían la total incautación de la industria láctea provincial, que pasaría a ser organizada y administrada por consejos obreros de campesinos, que transformarían las factorías en cooperativas de producción; y todo ello sin olvidar que también pretendían ejercer el control de la venta de leche fresca en toda Cantabria¹⁷².

La Federación Regional de Campesinos (CNT)

El anarquismo fue en Santander, hasta bien entrada la Guerra Civil, un fenómeno exclusivamente urbano e industrial. Fue la competencia con la FOM, la que le hizo fijarse, aunque tardíamente, en el área rural como posible zona de acción, intentando de esa manera que el campo montañés no se convirtiera en un monopolio exclusivo del sindicalismo socialista representado por las Casas Campesinas. Es en este contexto donde surge la Federación Regional de Campesinos, constituida de manera oficial a principios de febrero de 1937.

A partir de ese momento van haciendo su aparición una serie de secciones locales denominadas Sindicatos Únicos de Campesinos. De acuerdo con las fuentes consultadas, el número total de los organizados fue de 83. Generalmente, se trataba de pequeñas organizaciones creadas en localidades de tamaño medio y en entidades menores de población, por lo que en las nuevas agrupaciones se agrupó

171 *El Diario Montañés*, 20 de mayo de 1937. “Los trabajadores del campo marchamos con paso lento pero seguro hacia el triunfo”, por Manuel Ortiz Casero, secretario general de la Federación de Casas Campesinas y Trabajadores de la Tierra.

172 Iniciativas aprobadas en el Pleno celebrado el 23 de agosto de 1936 y que fueron dirigidas al Comité de Guerra para su aprobación, según consta en CDMH, PS Santander, Serie O 20/6-8. Como colofón exigían que la SAM pasara a convertirse en una Cooperativa dirigida en exclusiva por ellos mismos.

una cifra de afiliados no muy elevada, variando la misma entre los 105 asociados de Ruiloba —la mayor de las conocidas— y los siete de la más pequeña (La Cava-da). Aplicando una media de cincuenta y siete socios por sindicato —resultante de hallar la media de afiliación de las secciones de las que conocemos su masa social—, el resultado final sería de unos 4.780 afiliados en toda la provincia¹⁷³.

Geográficamente hablando, los sindicatos cenetistas se extendieron por la mayoría de los términos municipales de la provincia. Resulta, pues, más ilustrativo enumerar aquellos lugares donde no pudieron formar sección campesina. Cabe mencionar su ausencia en la zona costera próxima a la capital (Ribamontán al Mar y al Monte, Marina de Cudeyo, Arnuelo y Entrambasaguas), área que había constituido uno de los puntales de la FCMA, así como en el área pasiega (Selaya, Vega de Pas y el aldeaño ayuntamiento de San Roque de Riomiera). Tampoco hubo estructura orgánica en la parte suroccidental (Potes, Vega de Liébana, Pesaguero, Polaciones y Hermandad de Campoo de Yuso), al igual que en lugares tan significativos para el movimiento obrero regional como San Vicente de la Barquera, Reocín, Cartes, Villaescusa o Penagos.

Cuando se cuente con estudios detallados sobre el régimen de propiedad en la Cantabria del primer tercio del siglo XX, se podrán establecer las razones de la falta de sindicatos campesinos anarquistas en esos lugares. Quizá, y es sólo una hipótesis a falta de ulteriores comprobaciones, el sindicalismo agrario de raíz anarquista tuvo un escaso o nulo arraigo en aquellas áreas donde existía una mayoría de pequeños propietarios y donde el número de aparceros y arrendatarios era reducido. Así, en estas zonas los pequeños propietarios no sentían impulsados a apoyar a una organización que propugnaba abiertamente por la obligatoriedad de la colectivización como forma exclusiva de explotación de la tierra.

173 A los 83 sindicatos constituidos en Cantabria habría que sumar dos más creados en la parte republicana de Burgos (Villasana de Mena y Montija). La relación de secciones locales en CDMH, PS Santander, Serie O 143-5, "Expedientes para su inclusión el registro de Asociaciones de la Provincia de Santander, con su reglamento y acta de constitución de las siguientes Sociedades pertenecientes a la Federación Regional de Campesinos"; Serie E, 41-3 y *El Diario Montañés*, 18 de febrero de 1937, "Federación Regional de Campesinos". Las cifras de afiliados en CDMH, PS Santander, Serie A, leg. 159/3, "Federación Comarcal Montañesa. Relación de los Sindicatos y número de afiliados que controla esta Federación Comarcal". Nuestra estimación de efectivos duplica la efectuada por Abdón Mateos en *La contrarrevolución franquista...*, p. 25, que, sin embargo, no menciona las fuentes utilizadas para ello, limitándose a señalar que viene a representar una tercera parte de los sindicados en la CNT campesina asturiana. Los 4.784 afiliados propuestos por nosotros vendrían a suponer que la relación entre los efectivos de las Casas Campesinas y la Federación Regional de Campesinos serían aproximadamente de cuatro a uno a favor de la primera, parámetro cercano al de FOM y CNT (50.000 para la primera y 18.000 para la segunda).



Agrupaciones locales de la Federación Regional de Campesinos (1937).

Fuentes: CDMH y prensa local

Orgánicamente la Federación de Campesinos estaba estructurada, en el nivel inferior, en una serie de sindicatos de carácter local, a los que podían pertenecer todos los campesinos dedicados al trabajo de la tierra, total o parcialmente, bien fueran propietarios (minifundistas) o aparceros¹⁷⁴.

Cada grupo local contaba con una Junta Administrativa conformada por un secretario general, un tesorero contador y dos vocales, cargos todos ellos elegidos por la asamblea de afiliados constituida *ex profeso* en el momento de su creación¹⁷⁵, pudiendo ser relevados de sus funciones por los miembros del Sindicato reunidos en junta convocada a tal efecto. La misión de la Junta Administrativa era la de servir de enlace con los Comités comarcales y con el Regional, levantar las actas de sus reuniones, así como registrar los pedidos que el Sindicato efec-

174 Condiciones de ingreso establecidas en el art. 1º del Reglamento de la Federación Regional de Campesinos, editado en febrero de 1937; CDMH, PS Santander, Serie L 456/31. De acuerdo con este reglamento quedaron expresamente excluidos los grandes y medianos propietarios, así como las mujeres.

175 La creación de un sindicato local en CDMH, PS Gijón K, 225/3, Acta de constitución del Sindicato Único de Campesinos de Toñanes.

tuase de abonos, semillas y piensos para sus socios, peticiones que posteriormente serían enviadas al Comité Regional.

En la cabecera de cada partido judicial se estableció una Federación Comarcal representada por un Comité integrado por presidente, tesorero contador y dos vocales, todos ellos elegidos por el Sindicato correspondiente al lugar donde estuviera enclavada la cabecera del partido judicial.

Como órgano superior a nivel provincial se situaba el Comité Regional, con sede en Santander; y que estaba formado por un secretario general, un tesorero contador y tres vocales, siendo éstos últimos elegidos por los sindicatos de San Román de la Llanilla, Cueto y Monte. Para un futuro Congreso provincial se dejaba la elección del secretario general y del tesorero¹⁷⁶.

A pesar de todos sus esfuerzos, el sindicalismo anarquista campesino en Cantabria no llegó a tener un gran arraigo. La significativa cantidad de secciones locales que se llegaron a constituir esconde el hecho de que las mismas no pasaron de ser pequeñas agrupaciones, con escasa afiliación, y fundadas, en muchas ocasiones, en entidades menores de población.

Quizá el carácter extremadamente radical de sus propuestas, incluida su proclividad a la colectivización, le supuso el rechazo sistemático de importantes capas del campesinado santanderino, mucho más cómodo con la política comunista de respeto a la iniciativa privada, propiedades y producciones.

La Federación Regional de Campesinos abogó desde sus comienzos por la colectivización como medio más idóneo para la explotación de la tierra; de una colectivización que incluía todas las fases del trabajo en el campo y siempre en conexión con las otras actividades económicas:

“Una organización colectivista que abarque estos extremos: propiedad colectiva de los útiles de labranza, adquisición colectiva de abonos químicos, colocación de productos, etc.”¹⁷⁷.

Otro factor a tener en cuenta es su tardía aparición —febrero de 1937—, momento en el que uno de los recursos que podrían haber utilizado para su desarrollo orgánico —nos referimos a la adopción de un papel activo en la distribución de piensos y semillas a agricultores y ganaderos— no pudo ser utilizado

176 Más datos en CDMH, PS Santander, Serie L, 456/31, Reglamento de la Federación Regional de Campesinos.

177 El entrecomillado en *Adelante!*, 27 de febrero de 1937, “Para el campesino”. En el artículo 4º del Reglamento de la Federación Regional de Campesinos se decía que lucharían “por la entrega al MUNICIPIO de las tierras expropiadas y del Estado, para que a su vez el MUNICIPIO las entregue a los Sindicatos para su explotación en régimen común”, CDMH, PS Santander, Serie L, 456/31.

ya que los comunistas, al frente de las flamantes Consejerías de Agricultura y Ganadería, estaban dando los primeros pasos para eliminar a los sindicatos en la realización de esa actividad.

Tampoco tuvieron suerte en conseguir representación en los organismos oficiales, donde tropezaron con la resistencia comunista a aceptar su entrada en los mismos. En este aspecto cabe destacar que no fue por dejar de intentarlo. De hecho, los anarquistas bregaron repetidamente por obtener su incorporación a aquellos órganos desde los que se podía ejercer presión sobre los agricultores cántabros —Comités Agrícolas Locales y Cooperativa Provincial de Piensos, Abonos y Semillas. Pero sus intentos tropezaron con fuertes resistencias, provenientes tanto de las Casas Campesinas como de las propias Consejerías, con las que sostuvieron unas relaciones que pueden calificarse de poco amistosas, como queda reflejado en la siguiente carta que enviaron al consejero de Agricultura:

“Constantemente recibimos en esta Federación denuncias de Sindicatos filiales a ella, en el sentido de que en los Comités Agrícolas constituidos, no se les concede representación y en los que la solicitan se les deniega. Sabemos que en dichos Comités es inexcusable la representación de todas las agrupaciones de carácter agrícola, y por ende, la nuestra. Como lo que nosotros pretendemos, es hacer que se cumpla un Decreto que los regula, es por lo que solicitamos que, inmediatamente, esa Consejería dé órdenes terminantes para que dicho Decreto, se cumpla [...] ¿Es qué se pretende postergar a la CNT no concediéndola representación en estos Comités?¹⁷⁸.

En definitiva, se puede extraer la conclusión de que el sindicalismo agrario anarquista en Cantabria fue un fenómeno limitado a capas muy concretas del campesinado provincial, más bien arrendatarios y aparceros que propietarios, ya que estos últimos nunca vieron con buenos ojos a una organización, que tenía como objetivo la implantación de un sistema colectivista, que supondría la desaparición de la propiedad privada en la región.

178 CDMH, PS Santander, Serie E 25, fol. 13. Carta del secretario general de la Federación Regional de Campesinos, A. Martínez, al consejero de Agricultura del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, fechada el 25 de mayo de 1937.

LA PROBLEMÁTICA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

El Gobierno de los Comités (julio-septiembre 1936)

Concluida satisfactoriamente para los dirigentes frentepopulistas la tarea de sofocar los intentos de sublevación en Santander, se encontraron con una coyuntura provincial muy alterada con respecto a la existente antes del inicio de la rebelión. El cambio no sólo había afectado a la estructura política y administrativa, sino que la transformación se había extendido al resto de los ámbitos de la vida regional. Por de pronto, Santander se encontraba aislada del resto de la zona que permanecía fiel al régimen republicano, salvo en sus flancos donde Asturias, Vizcaya y por un breve espacio de tiempo Guipúzcoa siguieron al lado de la República, conformándose lo que ha sido conocido como el Frente Norte. En este conglomerado territorial Santander era el pariente pobre, con menos recursos demográficos y económicos que las otras, amén de contar con una población mayoritariamente hostil a las opciones izquierdistas; por ello Cantabria fue desde el principio la parte más interesada en alcanzar tanto una coordinación de esfuerzos con vascos y asturianos, como en obtener el socorro del lejano gobierno republicano.

Para abordar la nueva situación, se hizo necesario replantear sobre nuevos moldes los distintos aspectos de la vida de la provincia. Económicamente, el inicio del conflicto había desarticulado, no sólo las actividades industriales o comerciales, sino que también afectó a los tradicionales canales de intercambio nacionales e internacionales; así el comercio hacia y desde Castilla desapareció quedando, por el momento, como única posibilidad factible la exportación a Inglaterra, fundamentalmente de mineral de hierro. De esta forma el cierre comercial afectaba profundamente a una región que se había orientado preferentemente hacia las actividades ganaderas, sobre todo, las lácteas, y que presentaba

un importante déficit en sus producciones de alimentos de primera necesidad, como cereales o legumbres, por poner únicamente dos ejemplos.

El tejido industrial sufrió con la salida de la mayor parte de su elite dirigente (propietarios, gerentes, administradores, directores y miembros de los Consejos de administración), que huyó precipitadamente hacia zonas más seguras o fue encarcelada. Su hueco intentó ser ocupado por los sindicatos a través de expedientes como el del control obrero.

El cambio afectó igualmente a las Fuerzas Armadas y de orden público. Las primeras, siguiendo las órdenes de Madrid, fueron disueltas; y en su lugar aparecieron las columnas milicianas, en las que se integraban tanto antiguos soldados y algunos oficiales del antiguo Ejército como guardias civiles y de asalto o carabineros y, sobre todo, voluntarios procedentes de los grupos del Frente Popular, con preferencia de la organización sindical socialista, la FOM.

Políticamente, el fracaso de los intentos involucionistas certificó el triunfo de una nueva forma de organización, los Comités, que momentáneamente se convirtieron en los dueños de la provincia; pero su victoria lanzaba grandes interrogantes cara al futuro. En efecto, su proliferación, sin control alguno, presagiaba un más que posible proceso de disgregación, de taifización del poder, que podía tener consecuencias muy negativas a corto y medio plazo.

Tras conocerse los primeros movimientos sediciosos del Ejército en Marruecos fueron apareciendo, como respuesta al mismo y de conformidad con las instrucciones que Juan Ruiz Olazarán y el Frente Popular promulgaron desde la misma noche del 17 de julio, toda una serie de organismos de nueva planta, basados no en la legalidad republicana, a cuyas instituciones frecuentemente ignoraban por su manifiesta incapacidad para hacer frente a la revuelta militar, sino en las organizaciones políticas y sindicales de izquierda. Aunque nacidos bajo distintos nombres (Frentes Populares, Comité de Defensa de la República, Comisión de Defensa, etc.), la historiografía los ha reunido bajo la genérica denominación de Comités¹.

Los nuevos organismos pulularon por toda la geografía regional, suplantando en sus funciones a los órganos regulares republicanos, especialmente a los locales. Pronto usurparon las competencias privativas de los mismos, como el orden público, el abastecimiento de la población o los transportes, entre otros,

1 “...en ellos reside el nuevo poder revolucionario que se organizaba apresuradamente para hacer frente a las enormes tareas inmediatas y remotas, la realización de la guerra y la reanudación de la producción en plena revolución social”, en Pierre Broué y Emile Témime, *La revolución y la guerra de España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, tomo I, pp. 132-3.

llegando incluso a arrogarse parcelas del poder coercitivo al decretar requisas, incautaciones o detenciones².

Pero incluso en estas circunstancias tan adversas, los organismos republicanos, incluidas las Corporaciones locales, subsistieron, creándose de esa forma un fenómeno de dualidad de poderes, en el que cabrán variedad de situaciones³.

En Cantabria el periodo de dominio de los Comités se puede dar por cerrado en septiembre de 1936, fecha en la que se constituye oficialmente la Junta de Defensa de la Provincia de Santander —primer órgano al que se le pueden atribuir con propiedad caracteres de gobierno ejecutivo provincial—, fruto del triunfo de aquellos que defendían la necesidad de conformar un modelo de relaciones político-administrativas burocratizado, jerarquizado y centralizado frente a las tesis de aquellos otros que, por el contrario, propugnaban la continuidad y profundización del sistema de los Comités.

Ya el nombramiento, un mes antes, de Juan Ruiz Olazarán como gobernador civil de Santander, había supuesto un serio revés para los Comités. Para Olazarán, estos organismos, nacidos al calor de la sublevación, habían cumplido su papel con el fracaso de la misma. Una vez desarticuladas las tramas golpistas, no tenían cabida como órganos efectivos de gobierno sino únicamente como organismos de relación política entre las diversas formaciones del Frente Popular. Se hacía imprescindible, en su opinión, máxime teniendo en cuenta la situación de aislamiento en que se encontraba Santander, un gobierno y un aparato administrativo único, centralizado y jerarquizado, cuyos órganos representativos tuvieran sus competencias claramente definidas y cuyo ámbito de actuación, la provincia, no estuviera mediatizado por entidades de actuación local, esfera esta última en la que los Ayuntamientos, y sólo ellos, deberían ser los únicos gestores.

-
- 2 El sindicalista francés Robert Louzon describía gráficamente la magnitud del poder alcanzado por los Comités cuando afirmaba: “Es el Comité el que se encarga de las funciones municipales habituales, el que ha formado la milicia local, la ha armado, la ha proporcionado su alojamiento y su alimentación con los recursos que sacaba de una contribución impuesta a todos los habitantes, es el que autoriza la entrada o salida del pueblo, es el que ha cerrado los almacenes fascistas y se ha encargado de realizar las requisas indispensables, es el que ha mandado demoler el interior de las iglesias...”, citado en Pierre Broué y Emile Témime, *Ibid.*, p. 140.
 - 3 Julio Aróstegui apostilla al respecto: “Se operó, en consecuencia, una *quiebra del poder* en el interior del sistema político republicano [...]. Puede establecerse, de manera general, que lo ocurrido no revistió la forma de una *sustitución* de los poderes de preguerra por otros de origen revolucionario, sino más bien se caracterizó por la aparición de poderes *paralelos*, divergentes y, a corto plazo, contradictorios”, en “Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación”, en Enrique Moradiellos (coord.), *La guerra civil*, Ayer, n° 50, Madrid, 2003, p. 97.

A la consecución de estos objetivos consagró sus esfuerzos el nuevo gobernador civil desde los primeros días de su mandato; pero en su realización tropezó con importantes resistencias, tanto de agrupaciones sindicales (CNT) como de gran parte de los Comités locales, nada conformes con verse apeados de la privilegiada situación que el estallido de la guerra les había proporcionado. Fue necesario en ocasiones que medidas propuestas en primera instancia por los poderes provinciales tuvieran que ser promulgadas posteriormente por el gobierno central republicano para que finalmente pudieran llevarse a cabo.

El Frente Popular Provincial

Como ya ha sido enunciando con anterioridad, el estallido de la rebelión militar puso en pie de guerra a las organizaciones políticas y sindicales de izquierda de la provincia; ante la manifiesta incapacidad de las instituciones republicanas para hacerla frente, especialmente del gobernador civil, fueron aquéllas las que asumieron la iniciativa para impedir el triunfo de la intentona militar. Consecuentemente, a partir de la *renuncia* de Enrique Balmaseda Vélez, fue el triunvirato formado por Juan Ruiz Olazarán, Bruno Alonso y Ramón Ruiz Rebollo el que tomó las riendas del poder, convirtiéndose en una especie de Estado Mayor antirrebelión. Para conseguir sus objetivos se apoyaron en los partidos y sindicatos —incluida la CNT— agrupados en el Frente Popular Provincial, para lo que convirtieron lo que no era más que un organismo de relación entre partidos en el eje canalizador, coordinador y ejecutor de todas las acciones contra la intentona militar.

Un hito relevante en la institucionalización del Frente Popular fue la creación, en la noche del 18 de julio, del Comité Ejecutivo del Frente Popular Provincial. Como presidente del mismo fue elegido el socialista Francisco Noreña González, al que acompañaron Eleofredo García García e Higinio González, de IR; Mariano Juez y Ángel Escobio, del Partido Comunista; Teodoro Quijano, de la CNT; Ramón Méndez del Campo, Valeriano Bárcena y el alcalde de Santander, Ernesto del Castillo Bordenave, de UR, y los socialistas José Montero Rodelgo y Eulalio Ferrer Andrés⁴.

4 La fecha de creación del Comité Ejecutivo del Frente Popular en CEM-AJSC, 45/16, *Santander. La prevención municipal de Santander*, p. 1. Su composición ha sido obtenida a partir de las declaraciones del jefe de la Guardia Municipal de Santander, Antonio López Dumois, y del guardia Eumelio Prieto Alonso, ambas en CGS, leg. 1582-1, Pieza Principal (Capital), tomo A, fols. 161 y 229. A pesar de las reiteradas consultas en los distintos archivos provinciales y locales no hemos podido localizar el libro de Actas de este Comité, lo que nos ha privado de

Este Comité fue concebido como la piedra angular sobre la que giraría el resto del nuevo aparato político y administrativo. Su misión fundamental era la de servir de correa de transmisión de las órdenes dictadas por el triunvirato compuesto por Olazarán, Bruno Alonso y Ruiz Rebollo. Además, era el órgano de enlace y coordinación de los distintos comités, tanto de los sectoriales como de los locales, que iban surgiendo por toda la geografía santanderina, de los cuales se erigió en su superior jerárquico:

“Esta Comisión Ejecutiva, que asume en absoluto toda la dirección y responsabilidad de las fuerzas izquierdistas puestas al servicio del Gobierno y del régimen...”⁵.

Bajo la teórica dependencia del Comité Ejecutivo se fueron creando otros de carácter sectorial, que surgen como cauce de resolución de los múltiples problemas que el desencadenamiento de la asonada militar había producido. Todos ellos aparecen identificados bajo la común denominación de Comités/Comisiones. En un principio, como sólo aparecieron en la capital, su radio de acción se limitó a la misma, pero pronto ampliaron el ámbito de sus actividades a toda la provincia.

En una primera etapa su número fue limitado, al circunscribir su actividad a tareas muy específicas, todas ellas en directa relación con aspectos del movimiento antisublevación. Concretamente, fueron las siguientes:

una importante fuente de información, situación que también se ha repetido con el resto de las Comisiones del Frente Popular Provincial.

Francisco Noreña González era natural de Salamanca, donde nació el 25 de septiembre de 1886. Profesionalmente, era agente ejecutivo del Ayuntamiento de Santander y profesor ayudante de caligrafía y dibujo en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. En el plano político era uno de los miembros más destacados del ala caballerista. Durante la guerra ocupó, entre otros, el cargo de presidente del Frente Popular Provincial, que asumió tras la designación de Olazarán como gobernador civil. Posteriormente fue nombrado comisario político del destructor *Císcar*, desempeñando a continuación la comisaría general de la Flota del Norte. Murió en México el 8 de junio de 1953. Más datos en AMS, leg. 4009, Sección LL Izda., leg. 206. También caballerista era José Montero Rodelgo. Había nacido en Madrid el 19 de marzo de 1904. Era agente ejecutivo del Ayuntamiento de Santander, donde también ocupó la jefatura de Rentas del Negociado de Renta y posteriormente la de Rentas y Exacciones. Incorporado a filas en abril de 1937 acabó la contienda en el frente catalán con el empleo de Comandante Jefe de la 104 Brigada Mixta. Murió en Francia el 20 de abril de 1996. Más datos en AMS, leg. 4008.

- 5 Extracto de una nota del Comité Ejecutivo del Frente Popular aparecida en *El Cantábrico*, 23 de julio de 1936.

- *Comité de Información*. Era el encargado del control de los medios de comunicación y de la difusión de mensajes, órdenes, y proclamas a través de los mismos⁶.
- *Comité de Comunicaciones*. Centraba su actividad en la vigilancia de las comunicaciones, tanto de las telegráficas y telefónicas, como de las postales.
- *Comité de Armamento*. Era el que almacenaba las armas requisadas, incautadas o entregadas por instituciones o particulares. También tenía a su cargo la búsqueda de armamento, así como su recogida y distribución entre los ciudadanos afectos. Por último, era quien extendía los vales que permitían la libre circulación de personas armadas, requisito sin el cual, teóricamente, nadie podía circular con armas por las vías públicas.
- *Comisión de Sanidad*. Como su propio nombre indica, circunscribía su actividad al ámbito médico-sanitario. Estaba compuesta por tres médicos, seis practicantes, cinco enfermeras tituladas, tres ayudantes titulados, treinta y ocho ayudantes y dos comadronas⁷.
- *Comisión de Transporte*. Tenía bajo su responsabilidad el control de los vehículos de motor incautados, que eran entregados únicamente previa exposición de la orden o misión a realizar expedida por el organismo correspondiente; a continuación, entregaba un vale para surtirse de combustible y un salvoconducto, en el que se especificaba la tarea a desarrollar. Terminada la misión, el vehículo era devuelto a la Comisión.
- *Comisión de Abastecimiento*. Era la encargada de controlar todos los artículos alimenticios requisados o incautados, procediendo posteriormente a su distribución entre la población civil y las milicias ciudadanas.

Los Comités locales: nacimiento, configuración y desarrollo

Conocidas en Santander las primeras noticias del golpe militar en Marruecos, las reacciones fueron muy similares en la mayoría de las localidades de la provincia. Los emisarios enviados a los pueblos y villas de Cantabria por el Frente Popular Provincial en la noche del 17 de julio y días posteriores llevaban instrucciones muy concretas sobre los pasos a seguir por las autoridades y líderes locales:

6 Así, por ejemplo, cuando Juan Ruiz Olazarán daba sus diarios discursos radiofónicos, lo hacía en nombre de este Comité.

7 Datos sobre su funcionamiento y composición en *La Región*, 24 de julio de 1936.

debían impedir con todos los medios a su alcance cualquier intento subversivo en sus respectivas zonas. A este respecto, en aquellos lugares donde existía un comité local del Frente Popular, que normalmente había visto su actividad reducida tras las elecciones de febrero, éste se reactivó inmediatamente. Mientras que en aquellos otros donde había desaparecido o no se había llegado a formar, una asamblea de simpatizantes de los partidos y sindicatos izquierdistas lo constituyó bajo la común denominación de Comité Local del Frente Popular⁸.

En muchas ocasiones su creación fue iniciativa de una sola organización, bien por ser la única existente en el lugar, o bien por una decisión unilateral de un grupo político o sindical, al que con posterioridad se adherían el resto de las agrupaciones locales⁹.

En su composición original no es infrecuente encontrar la presencia de miembros del propio Ayuntamiento, como fue el caso del alcalde de Escalante, Ezequiel Ruiz Expósito, que figuraba como vocal del Frente Popular, junto al concejal Pedro Setién Cano¹⁰.

8 Un ejemplo del primer caso lo constituye Suances; véase, al respecto, *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1936, "El Frente Popular de Suances". La creación *ex novo*, en *La Región*, 7 de agosto de 1936, "Desde Uceda". A diferencia de lo ocurrido en otras regiones de la España republicana, en Santander los Comités locales se denominaron mayoritariamente como Comité Local del Frente Popular, Comité Local del Frente Popular de Izquierdas o simplemente Frente Popular de..., siendo extraño encontrar nomenclaturas; las excepciones en Mataporquera, donde se formó un Comité de Defensa (*La Región*, 28 de agosto de 1936) y en Reinosa, donde se constituyó en los primeros momentos un Comité de Defensa de la República, según consta en *La Voz de Cantabria*, 31 de julio de 1936.

9 Como ejemplo de los primeros estaría el Frente Popular de Escalante, formado exclusivamente por miembros de la Sociedad de Oficios Varios (FOM) de esa localidad; véase su formación en AME, leg. 188, n° 1, "Comité Ejecutivo del Frente Popular de Escalante. Libro de Actas"; Acta de constitución del Frente Popular del 20 de julio de 1937, pp. 1-2. Un caso distinto se dio en Cieza, donde "nada más llegar a nuestro conocimiento, este levantamiento criminal, nos pusimos en contacto con las demás organizaciones de izquierda allí existentes y procedimos a la constitución inmediata del Frente Popular", CDMH, PS Santander, Serie L 438/11, fol. 1, "Informe del Radio Comunista de Cieza", incompleto y sin fecha. Algo parecido ocurrió con el Frente Popular de Guarnizo, *La Región*, 31 de julio de 1936. Un caso singular se dio en Villacarriedo; allí la Comisión Gestora del Ayuntamiento se erigió en Comité del Frente Popular, según atestigua José Joaquín Mazorra Setién, *57 semanas de angustia. Trozos de las memorias de un Caballero de España sobre episodios de la revolución roja de 1936 en la Montaña*, Imprenta Casa Maestro, Santander, 1937, p. 56.

10 AME, leg. 188, n° 1, "Comité Ejecutivo del Frente Popular de Escalante. Libro de Actas"; Acta de constitución del Frente Popular del 20 de julio de 1936, pp. 2. Junto a los arriba citados, se nombró al secretario de la Corporación, Antonio Herrería, para el mismo cargo en el Frente Popular. El resto de los nombramientos, presidente y un vocal, recayeron en dos afiliados del Sindicato de Oficios Varios (FOM).

El objetivo inicial de todos estos organismos era el mismo: “prepararse y hacer frente al enemigo, así como para la debida organización administrativa y política”. Además, poseían, en aquellos instantes, dos caracteres definitorios comunes a todos ellos. En primer lugar, aceptaban de una manera explícita su supeditación al Frente Popular Provincial, al que reconocían como a su superior jerárquico:

“El sábado, 18 de julio, a las nueve de la noche, en el pueblo de Ucieda (Ayuntamiento de Ruate) se reunieron los simpatizantes de los distintos partidos de izquierda para constituir el Comité del Frente Popular [...]. Hecha la elección se acordó mandar una copia del acta de constitución al Frente Popular de Santander, para recibir las instrucciones necesarias para su buena marcha y para que autorice la legalidad de dicho Comité”¹¹.

De esta forma, al menos teóricamente, se configuraba una organización jerarquizada y paralela a la administración republicana, en cuya base se encontrarían los Frentes o Comités locales y en su cúspide el Frente Popular Provincial.

En segundo lugar, no nacían con una predeterminada intención revolucionaria. Su fin, en estos primeros días, se limitaba a “luchar por la defensa del Gobierno de la Nación y de la República democrática”¹².

Pero, a pesar de estas intenciones, ya desde sus inicios, comenzaron a superar este marco teórico y empezaron a usurpar funciones privativas de las instituciones de ese régimen al que decían defender. Así, se dedicaron, en coincidencia con lo que en la capital desarrollaba el Frente Popular Provincial, a requisar coches y armas, lo que les facilitó la formación de grupos de milicianos encargados fundamentalmente de dos misiones: el control de las carreteras y de los princi-

11 El primer entrecomillado en AME, *ibid.* La parte relativa a Ucieda, en *La Región*, 7 de agosto de 1936, “Desde Ucieda”. Un caso similar en *La Región*, 31 de julio de 1936, “Guarnizo”.

12 *El Cantábrico*, 22 de julio de 1936, “Desde Santoña. En defensa del régimen”. La misma idea aparece en *El Cantábrico*, 21 de julio de 1936, “Laredo. El Frente Popular en la calle para defender la República”; y en *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1936, “El Frente Popular de Suances”; en este último artículo se asegura que “cada una de las secciones que integran este Frente Popular trabaja con actividad y la mejor voluntad posible, laborando desde sus modestas esferas para la causa del triunfo del Gobierno legítimo de la República y el aplastamiento del fascismo”. En términos análogos se pronunciaron el Frente Popular de Villacarriedo, organizado según sus promotores “en defensa de la República y sus libertades”, en oficio fechado el 31 de julio de 1936, dirigido al Comité de Guerra y conservado en CDMH, PS Santander, Serie L, 522/30, fol. 10; y el propio Frente Popular Provincial, cuando anuncia el comienzo de la distribución de armas, que se hará únicamente “entre cuantos se mostraran decididos a defender con las armas la subsistencia del régimen republicano”, según nota publicada en *El Cantábrico* del 21 de julio de 1936.

pales nudos de comunicación y la vigilancia de los centros y edificios oficiales, tanto de los supuestamente leales como de aquellos otros sospechosos de albergar partidarios de la rebelión militar, caso este último especialmente aplicable a los cuarteles de la Guardia Civil¹³.

Una vez iniciado el proceso, nada les impidió, ante la impotente mirada de las autoridades locales republicanas, arrogarse nuevas prerrogativas, incluidas las de carácter coercitivo. En esta dirección se atribuyeron la potestad de realizar registros domiciliarios —teóricamente en busca de armas y posibles conspiradores— o la de efectuar, por su propia cuenta y riesgo, detenciones, decidiendo la puesta en libertad o no de los detenidos. Todo ello sin olvidar la fiebre incautadora, por la que se requisaron empresas, comercios, fincas y edificios pertenecientes a organizaciones políticas, profesionales y empresariales derechistas y, sobre todo, a la Iglesia católica¹⁴.

Esto no fue sino el inicio de un proceso más amplio. En paralelo con lo realizado por el Frente Popular Provincial, los Comités locales ampliaron sus actividades a actividades directamente relacionadas con la gestión ordinaria de los Ayuntamientos, como el abastecimiento, los transportes o las comunicaciones, llegándose, incluso en bastantes lugares, a imponer tributos, cuotas o exacciones a los vecinos, preferentemente a los de conocida tendencia conservadora, todas ellas bajo la inocua apariencia de donativos voluntarios para el sostenimiento de las milicias y de la lucha contra el fascismo¹⁵.

13 “Una vez designadas las milicias se designó a todos los milicianos el lugar a que tenían que hacer su guardia, viendo al poco tiempo compañeros armados con su brazalete rojo vigilando las carreteras y el Ayuntamiento”, en *La Región*, 7 de agosto de 1936, “Desde Ucieda”. En Guarnizo, por su parte, “se ha establecido una guardia miliciana que vigila ferrocarriles y carreteras para impedir la fuga de elementos facciosos”, en *La Región*, 31 de julio de 1936, “Guarnizo”.

14 “El Frente Popular de Guarnizo realizó varias detenciones, siendo entregados algunos a las autoridades del Frente Popular [Provincial], y otros, [...] después de oírseles han sido puestos en libertad con orden de no abandonar la localidad”, en *ibid.*

15 Una prolija relación de las actividades de los comités, desde una perspectiva ultraconservadora, en Joaquín Arrarás (dir.), *Historia de la Cruzada española*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1942, vol. III, tomo 12, pp. 425 y ss. Testimonios de la imposición de gravámenes y tasas en CGS, referidos a los Frentes Populares de Noja, Tresviso, Ribamontán al Mar y Matienzo. En el último de los citados, “algunos componentes del Frente Popular [...] actuaron de manera abusiva en la imposición de cuotas extraordinarias a las personas que consideraban afectas al movimiento nacional, exigiendo en distintas ocasiones cantidades que oscilaban entre cincuenta y quinientas pesetas”, CGS, leg. 1583-1, Pieza Separada 97, Ayuntamiento de Ruesga, fol. 1, declaración de Leopoldo Sierra Cano. Por su parte, el de Guarnizo, “a partir del 25 de julio de 1936, le impuso cuotas, multas y gravámenes que no cesaron hasta el 1º de agosto de 1937, conceptos que ascienden a la suma global de unas quince mil pesetas”, en *ibid.*, leg. 1583-1, Pieza Separada 52, Ayuntamiento de El Astillero, fol. 9, declaración de Juan Cobo Ruiz. En Cieza, “nos dispusimos rápidamente a ir a la incautación de edificios que nos heran

La consecuencia última de este proceso fue la usurpación de la mayoría de las competencias de los órganos municipales por parte de los Frentes locales, los cuales con su comportamiento ocasionaron una atomización del poder al fragmentar éste en multitud de pequeños organismos diseminados por toda la geografía provincial¹⁶; y cuyo ámbito de actuación se limitaba, no ya a un Municipio, sino que en muchas ocasiones a un pueblo o incluso a un barrio, coyuntura que queda perfectamente descrita por uno de los dirigentes de estos Comités en los siguientes términos:

“Este Frente, como la mayoría de ellos en general, viene siendo una pequeña República, donde se atiende a todas y cada una de las actividades que necesita un pueblo en los actuales momentos para regirse”¹⁷.

Por si no fuera suficiente, todos estos Comités pusieron especial énfasis en conservar la autoridad recientemente adquirida, mostrándose extremadamente suspicaces ante cualquier intento de menoscabo de la misma, lo que les llevó a poner todo tipo de obstáculos en el cumplimiento de las órdenes recibidas de su teórico superior, el Frente Popular Provincial¹⁸.

[sic] necesarios para instalar en ellos la Casa del Pueblo, el Frente Popular y el alojamiento de los refugiados de Barruelo, como uno de los redomados caciques se negara a desalojar el local que se le ordenaba hubo necesidad de hecharle [sic] y además imponerle la multa de 2.000 pesetas, que tuvo que hacer efectivas en el acto”. CDMH, PS Santander, Serie L 438/11, fol. 1, “Informe del Radio del Partido Comunista de Cieza”, incompleto y sin fecha. Un caso cuando menos curioso fue el del Frente Popular de Marina de Cudeyo que, en los primeros meses, cobraba por asistir a la iglesia cuarenta céntimos por persona, en CEM-AJSC, Carpeta 34/1, *Revolución. Ocurrencias provincia*.

- 16 Lo que ocurría en Cantabria era un reflejo de algo que también sucedía en el resto de la zona republicana, como apunta, para Almería, Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, *Almería, 1936-1937. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Universidad de Almería, Almería, 1997, p. 81. El proceso de atomización y sus consecuencias también ha sido destacado por Enric Ucelay da Cal, para quien “los dirigentes inmediatos de iniciativas altamente localizadas —los nuevos comités que reemplazaban a las autoridades municipales o locales— se encontraron al mando, sin idea clara de qué hacer ni de lo que estaba pasando a su alrededor, unos cuantos kilómetros más allá. El barrio o el pueblo se convirtieron en el espacio de poder y, si éste salía del cañón del fusil, [...], su alcance no iba más allá de unos dos mil metros”, en “El pueblo contra la clase: populismo y legitimador, revoluciones y sustituciones políticas en Cataluña (1936-1939), en *Ayer*, n° 50, *La guerra civil*, Madrid, 2003, p. 173. Para subrayar el carácter localista hay quien afirma que hicieron de cada lugar “una polis ajena e independiente a otros pueblos”, en Aurora Bosch, *Ugetistas y libertarios. Guerra civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, Alfonso el Magnánim, Valencia, 1983, p. 22.

- 17 *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1936, “El Frente Popular de Suances”.

- 18 Estos hechos no pasaron desapercibidos a los que se oponían al régimen republicano; uno de ellos testimoniaba lo siguiente: “Hablemos, pues, [...], del pintoresco núcleo de republiquetas

La usurpación de las competencias municipales alteró de forma sustancial la naturaleza de los Comités locales, haciéndoles pasar de ser unos órganos de mera relación interpartidos a convertirse en agrupaciones administrativas. Para adecuarse a la nueva realidad fue necesario dotarse de una estructura orgánica interna acorde con las nuevas tareas a desarrollar y que, además, les sirviera, en la medida de lo posible, para evitar colisiones o intromisiones de otros poderes o de sus homólogos vecinos. Como norma general, tendieron a mimetizar la estructura de los Ayuntamientos.

Habitualmente constaban de un Presidente y una serie de Comisiones sectoriales, encabezadas cada una de ellas por un miembro del Frente Popular. También era frecuente la existencia de un organismo plenario y de un Comité o Comisión Ejecutiva¹⁹.

Conforme aumentaba el territorio donde ejercía su actividad, así como el número de funciones municipales arrojadas, la estructura se tornaba más compleja, añadiéndose nuevos organismos. En las localidades y ayuntamientos más pequeños, lo usual era encontrar un presidente, un vicepresidente, un secretario y un número más o menos numeroso, de vocales²⁰.

que en Santander constituyen una tan flamante como deliciosa colonia de Moscú en sus más mínimos detalles. Cada pueblo, cada aldea y hasta cada individuo, es en Santander una diminuta republiquita con la más absoluta independencia y autónoma. Cuando del enfático *poder central* emana una orden que no conviene cumplir, se dice, con sencillez espontánea: —No me da la gana”, Caballero de Ronte (seud.), *Santander roja. La URSS de Santander. Memorias de un evadido* (Odisea en las Montañas), Imprenta Merino, Palencia, 1936, p. 5. En similares términos se expresaba el conocido prehistoriador Padre Jesús Carballo en *Historia del Museo de Santander*, manuscrito inédito depositado en el Museo Regional de Prehistoria de Santander, p. 65. Conclusiones muy parecidas a las nuestras, referidas a Córdoba, en Francisco Moreno Gómez, *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Editorial Alpuerto, Madrid, 1986, p. 136, donde establece tres hechos como característicos de la coyuntura de los pueblos republicanos de esa zona: la autoridad autónoma de los Comités, la acción directa (detenciones de derechistas, incendios de archivos, etc.) y una economía local socializada, primero de bienes de consumo y después de la tierra incautada a los grandes terratenientes. Si bien en Cantabria, se dan los dos primeros rasgos, no ocurre lo propio con el último, especialmente en lo referido a la segunda parte.

19 José María Alonso Ruiz en *La guerra civil en la provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el Sur del Tajo (1936-1939)*, Almud, Ciudad Real, 2004, tomo I, p. 257 señala que “el número de delegaciones, secciones o departamentos en que solían estructurarse los Comités de Defensa, era una de las variables más imprecisas, típica del localismo organizativo de la revolución popular, con antecedentes juntistas”.

20 La estructuración más sencilla la encontramos en Escalante, donde el Frente Popular local se componía de presidente, secretario y tres vocales; AME, leg. 188, n° 1, “Comité Ejecutivo del Frente Popular de Escalante. Libro de Actas”, Acta del 20 de julio de 1936. Por su parte, el de Peñarubia constaba de presidente, vicepresidente, secretario y un vocal, según consta en *La*

En poblaciones mayores, el número de miembros y de Comisiones aumentaba, entre otras cosas para dar cabida a todos los partidos y sindicatos existentes. En estos casos, lo más frecuente es que constaran de un presidente y de una serie de comisiones, secciones, delegaciones o comités, situándose al frente de cada uno de ellos un delegado y del que formaban parte un número variable de miembros, generalmente entre tres y siete. A este respecto, el caso más complejo es del Frente Popular de Torrelavega, que se estructuraba en Presidencia, un Comité Ejecutivo (presidente, vicepresidente, secretario y cinco vocales) y las Comisiones de Abastos, Comunicaciones, Refugiados, Prensa, Transporte, Guerra, Sanidad, Administrativa y Asistencia Social²¹.

Estructuras similares encontramos en otros lugares. Así, en Santoña había un presidente, un vicepresidente, un cajero y los delegados de Abastos, Asistencia Social, Obras Públicas, Guerra, Instrucción Pública, Comunicaciones, Justicia y Trabajo; el de Suances estaba formado por un presidente y las secciones de Cultura, Trabajo y Finanzas, Asistencia Social, Requisa e Incautaciones y Guerra y Policía; por su parte, el de Potes se componía de un presidente y de las comisiones de Finanzas, Abastos, Transportes, Justicia, Comunicaciones, Alojamientos, Intendencia y Cultura; por último, el de Santiurde de Toranzo se estructuró en las Comisiones de Gobernación, Subsistencias, Guerra, Justicia, Hacienda, Sanidad y Transportes, contando cada una de ellas con un presidente y un secretario²².

Los Ayuntamientos, al igual que el resto de los órganos republicanos en Cantabria, siguieron en pie, pero llevando, en la mayoría de los casos, una vida lánguida y con su actividad menoscabada en favor de los Comités locales, pero sin que éstos pusieran su existencia en entredicho, equiparándose, de este modo, lo sucedido en la provincia de Santander a lo que acaecía en el resto de la zona republicana; es decir, que se puede hablar con entera propiedad de una coyuntura caracterizada por una dualidad institucional o, en otras palabras, por la coexistencia de dos poderes paralelos²³.

Voz de Cantabria, 2 de agosto de 1936. El de Uceda estaba formado por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales, en *La Región*, 7 de agosto de 1936, "Desde Uceda".

21 Datos recogidos en CGS, leg. 1583-2, fol. 428, "Constitución del Comité Ejecutivo y de las diferentes comisiones del Frente Popular de Izquierdas de Torrelavega".

22 La composición del Frente Popular de Santoña, en *El Cantábrico*, 2 de octubre de 1936, "Santoña. Reorganización del Frente Popular"; la de Suances, en *ibid.*, 13 de noviembre de 1936, "El Frente Popular de Suances"; la de Potes, en *La Voz de Cantabria*, 7 de octubre de 1936, "Nueva composición del Frente Popular de Potes"; y la de Santiurde de Toranzo, en CDMH, PS Santander, Serie L 419/17, "Presupuesto de gastos del Comité de Santiurde de Toranzo".

23 Conclusiones similares a las nuestras para Toledo en José María Ruiz Alonso, *La guerra civil...*, Tomo I, p. 259; y en Almería, Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, *Almería, 1936-1937...*, p. 83 y ss.

En este confuso panorama cabían diversidad de situaciones, que iban desde aquellas corporaciones, las menos, que siguieron ejerciendo sus funciones en unos parámetros muy similares a los de la época prebélica²⁴, hasta aquéllas, la gran mayoría, que se encontraban subordinadas a los dictados de los Comités locales del Frente Popular.

Como regla general, los Ayuntamientos se vieron relegados a un segundo plano. Para los emergentes Comités, las Corporaciones Locales, eran más un estorbo que una ayuda. Carentes de los instrumentos adecuados para afrontar la nueva coyuntura bélica, se tuvieron que plegar a las exigencias de los Frentes locales en aspectos tan directamente relacionados con su ámbito competencial como la depuración del funcionariado municipal; se vieron despojados de su jurisdicción en áreas como Abastos, Cultura, Educación o Asistencia Social; y en ocasiones, los Comités se atribuyeron la dirección de la propia actividad municipal e incluso, como caso más extremo, decretaron la remoción de un Ayuntamiento²⁵.

24 El caso más relevante sería el del Ayuntamiento de la capital, donde destaca la personalidad de su alcalde, el republicano Ernesto del Castillo Bordenave, que se valió de la situación provocada por el conflicto para desarrollar una política personalista y de grandes reformas urbanas, lo que, en último término, le llevó al enfrentamiento con Juan Ruiz Olazarán, quien, valiéndose del decreto de reforma municipal del gobierno Largo Caballero de enero de 1937, logró removerle de su puesto.

25 La percepción de los Ayuntamientos como obstáculo, referido al caso concreto del municipio de Camargo, en Vicente Fernández Benítez, “Camargo entre la II República y la Guerra Civil. Mito y realidad del alcalde Silvio Fombellida”, en VV.AA., *Historia y memoria colectiva. La vida en el valle de Camargo entre la II República y el primer franquismo*, Universidad de Cantabria-Ayuntamiento de Camargo, Santander, 1994, pp. 135-212. Es frecuente en las actas municipales ejemplos de ceses de funcionarios, siguiendo las instrucciones del Frente Popular correspondiente: “Queda enterado de haber cesado, en su cargo, por acuerdo del Comité del Frente Popular, don José Bustamante Pacheco y don Joaquín Pacheco Oreña, depositario y portero respectivamente de este Ayuntamiento, según acuerdo de la Corporación de Santillana del Mar, adoptado en la sesión del 14 de octubre de 1936, insertado en *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 20 de noviembre de 1936, p. 2; otro ejemplo en Cabezón de la Sal, donde la Corporación “queda enterada de la comunicación del Frente Popular local, en el sentido de que no se le dé posesión, hasta nuevo aviso, al empleado Francisco Fernández”, según acuerdo tomado en la sesión del 26 de agosto de 1936, reproducido en *ibid.*, 13 de septiembre de 1936, p. 2; y en Santoña, donde el Comité Local del Frente Popular decretó el cese del conserje y del auxiliar de Secretaría del Instituto Manzanedo, según anuncio publicado en *El Cantábrico*, 7 de agosto de 1936. Como ejemplo de la asunción de la dirección de un municipio por un Comité local es significativo el siguiente acuerdo: “Aprobar la gestión llevada a cabo por la Alcaldía, cumpliendo órdenes del Frente Popular de Suances, con referencia a mejoras de servicios públicos y urbanos”, extracto de la sesión del Ayuntamiento de Suances correspondiente al 18 de octubre de 1936, publicado en *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 18 de noviembre de 1936. p. 1. Por último, la destitución de un Ayuntamiento

Este fue el panorama que rigió en la provincia de Santander hasta que con el nombramiento como gobernador civil y la posterior creación, a mediados de septiembre, de la Junta de Defensa, comenzaron a darse los primeros pasos para reconducir el proceso hacia parámetros similares a los de la época prebélica. Sin embargo, hubo que esperar al decreto de reforma municipal promulgado en enero de 1937 por el gobierno de Largo Caballero para que de una forma definitiva se asiente el proceso de normalización de la administración local.

Mientras llegó ese momento, los órganos rectores provinciales se valieron de los Comités locales, considerándoles auxiliares y subordinados suyos y, por tanto, sujetos al cumplimiento de las normas que dictasen. Además, procuraron limitarles las atribuciones que se habían arrogado, especialmente, aquellas referidas a los ámbitos coercitivo y tributario; en este último campo se les restringieron severamente sus fuentes de financiación, decretándose, por ejemplo, que sólo podían adquirir “sus recursos mediante la recaudación de dinero entre las personas pudientes de la localidad”²⁶.

El resultado final, en esta primera etapa, fue la conformación de un dualismo institucional, en el que frente a los órganos regulares del gobierno republicano (Diputación Provincial, Gobierno Civil y Ayuntamientos) aparecieron los Comités, tanto los sectoriales como los de carácter local. Por todo ello no se puede aceptar la afirmación de Juan Ruiz Olazarán, de que

“contrariamente a lo acaecido en la mayor parte de las ciudades en que se logró impedir el triunfo de los sublevados, las autoridades republicanas continuaron ejerciendo plena y en lo absoluto sus funciones, sin interferencias de Comités ni controles extraños a aquéllas”²⁷.

en CDMH, PS Santander, Serie L 522/30, fol. 23. Oficio del presidente del Frente Popular de Cabezón de la Sal, fechado el 5 de agosto de 1936, en el que se comunica que el Ayuntamiento ha sido destituido, “pasando cuanto obre en su poder a manos del Frente Popular”.

26 Un ejemplo de la caracterización de los Comités locales como auxiliares de los órganos de gobierno provincial en su papel como centros de reclutamiento de los nuevos soldados, tal como consta en el aviso del Comité de Guerra publicado en *El Cantábrico*, 4 de agosto de 1936, “A todos los individuos de los reemplazos de 1934 y 1935”. La limitación de la capacidad tributaria en nota del Comité de Guerra publicada en *El Cantábrico*, 6 de agosto de 1936; en ella se hacía saber “a todos los Comités locales de la provincia que todas las operaciones financieras que, de acuerdo con las entidades bancarias de la capital, impongan las circunstancias actuales, tanto en su cuantía como en su forma son de la EXCLUSIVA competencia de este Comité de Guerra. Por tanto, ningún Comité local está autorizado para intervenir en forma alguna en esta clase de operaciones [...]. Los Comités que contravengan este acuerdo serán fulminantemente desautorizados y sustituidos en sus funciones”. La obligación de adquirir sus recursos entre los pudientes, en nota conjunta del Frente Popular Provincial y del Comité de Guerra aparecida en *El Cantábrico*, 11 de agosto de 1936.

27 AFPI-AAVV-AJRO, 831-25 *Escritos sobre la...*, p. 40.

El Comité de Guerra

Que la rudimentaria organización nacida en el fragor de la lucha contra los intentos de sublevación militar no resultaba adecuada a las exigencias que demandaban los tiempos bélicos, era algo que la gran mayoría de los líderes frente-populistas y, especialmente el propio Olazarán, tenían muy claro. En su opinión, ahora era perentorio proceder a una centralización de esfuerzos y voluntades, que coadyuvara a la consecución del principal de los objetivos que esos dirigentes se habían fijado: ganar la guerra. Todos ellos eran conscientes de que si persistía el sistema de los Comités, tal y como en ese momento estaba conformado, poco tiempo permanecería Cantabria bajo mando republicano; frente a la dispersión, desarticulación y limitación funcional que caracterizaba al gobierno de los Comités, tanto de los sectoriales como de los locales, se hacía imprescindible la constitución de un nuevo modelo político-administrativo que evitara, tanto el peligro latente de taifización, consecuencia de la arrogación de las funciones municipales por los comités locales y su escasa subordinación al Frente Popular Provincial, como que fuera capaz de responder de manera satisfactoria a los retos que marcaba la coyuntura bélica.

Para remediar estos desajustes, Olazarán y sus compañeros encaminaron sus esfuerzos hacia la formación de una nueva estructura política y administrativa provincial en la que pudieran tener cabida tanto lo viejo como lo nuevo, es decir, tanto los órganos regulares republicanos como los nuevos poderes surgidos tras el 18 de julio. Además, en esta reestructuración se debería dar satisfacción, al menos por el momento, a quienes efectivamente ejercían el poder en estos instantes: el Frente Popular Provincial y los sindicatos obreros.

Consecuentes con todo ello, se decantaron por una política de cambios progresivos, en varias etapas. En una primera fase se buscó la manera de reorganizar el Frente Popular Provincial, robusteciendo sus funciones centralizadoras, convirtiendo a los Comités locales en órganos subordinados, colaboradores y auxiliares. Posteriormente, ya con su nombramiento como gobernador civil, Juan Ruiz Olazarán se decantó por una transformación de más altos vuelos.

El 27 de julio de 1936 hace su aparición, formando parte del entramado orgánico del Frente Popular Provincial, aparentemente como una comisión más, el llamado Comité de Guerra. Su constitución se atribuyó oficialmente al gobernador civil; sin embargo, la realidad era muy diferente²⁸.

28 Recordemos, al respecto, que el teórico titular de ese cargo, Enrique Balmaseda Vélez, era por entonces una figura meramente decorativa, sin ningún poder efectivo desde el inicio de la sublevación, siendo ese puesto efectivamente ocupado por Juan Ruiz Olazarán.

Fueron los sindicatos los verdaderos impulsores de su creación, con lo que certificaban su momentánea primacía²⁹ en el nuevo panorama político regional. Este hecho queda fielmente reflejado, ese mismo día, con la firma de un convenio entre la central sindical socialista y la Federación Local de Sindicatos (CNT), en el que, entre otros puntos, se establecía que

“Para mejor organizar la defensa contra los elementos facciosos se constituirá un Comité mixto de militares y paisanos con representación de las dos organizaciones y por el sistema paritario y plenos poderes en cuanto se refiere a la organización de defensa y ataque en nuestra provincia, que pueda ordenar a la vez el auxilio que debe prestarse a las limítrofes [provincias] en cuanto sea preciso”³⁰.

En su composición aparece reflejado quiénes eran los verdaderos dueños del poder en esos momentos: los militares que habían permanecido fieles a la República y, sobre todo, los sindicatos obreros, especialmente, la FOM, que consiguió una representación mucho más amplia que la de los anarquistas; por el contrario, ni los partidos republicanos ni los comunistas están presentes en el nuevo organismo.

Figuraba como presidente el comandante José García Vayas, junto a los también militares, comandante José Motta, capitán César Puig García y teniente Domingo Rodríguez Somoza. Por la parte sindical, los escogidos fueron Jesús González Malo, Cipriano González López, Feliciano Leiza Pedraja y Mariano Juez Sánchez, por la FOM; y Jenaro de la Colina Blanco, por la CNT³¹.

Las primeras preocupaciones del naciente Comité tendieron a la fijación de sus atribuciones³² y a la delimitación de las que serían ejercidas por otros orga-

29 No está de más volver a señalar que Olazarán era el presidente de la FOM.

30 CDMH, PS Santander, Serie H/A, leg. 12/3, n° 2, fols. 50, “Convenio entre la Federación Local de Sindicatos y la Federación Obrera Montañesa”.

31 Que sustituyó a Gregorio Gómez, inicialmente designado como miembro titular. Es necesario destacar que en la designación de los representantes de la FOM se advierte la mano de Olazarán, que colocó a dos de sus más incondicionales partidarios, Feliciano Leiza y Cipriano González, a los que, como veremos posteriormente, designará para otros destacados cargos, en detrimento del ala caballerista, que no obtuvo representación alguna.

32 Véase al respecto su primer bando, publicado en la prensa local el 28 de julio de 1936; en el mismo se anuncia que será inexorablemente en el cumplimiento de ciertas normas, ordenando, además, que quedaban prohibidas todas las requisas y detenciones no autorizadas por él, el Comité Ejecutivo del Frente Popular Provincial o por las autoridades. Asimismo prohibía la circulación de vehículos sin orden expresa y sin visado expedido por el propio Comité de Guerra; y por último se advertía que quien cometiera robos, saqueos, pillajes o incendios sería juzgado sumarisísimamente.



Feliciano Leiza. *El Cantábrico*

nismos, especialmente por el Comité Ejecutivo del Frente Popular Provincial, con el que quiso dejar desde un principio bien claro los límites de actuación de cada uno:

“Este Comité Ejecutivo llevará la dirección y fiscalización de las distintas Comisiones formadas, en pleno funcionamiento. Asimismo, conservará las facultades actuales para efectuar toda clase de requisas, órdenes, registros domiciliarios y detenciones provisionales de personal civil, debiendo consultarnos en los casos de detención de militares en activo. Otorgará permisos de circulación para la ca-

pital y servicios especiales; pero deberán tener el visado de este Comité de Guerra los volantes de autorización para salir de nuestra provincia”³³.

Pero, en el mismo documento se introduce un matiz de gran importancia; se establece de manera precisa la subordinación del Comité Ejecutivo al de Guerra, ya que éste consiente al primero que realice todas las funciones anteriormente enumeradas, pero lo hará por delegación suya porque, en última instancia, “esa Comisión Ejecutiva del Frente Popular en cuantos datos o actuaciones interese, actuará en nuestro nombre”, quedando, además, sujeto a que el Comité de Guerra pueda refrendar o revocar todos sus actos y disposiciones³⁴.

Estos primeros pasos no fueron sino el comienzo de un progresivo proceso de acumulación de funciones, que terminó convirtiendo al Comité de Guerra en el vértice superior de la naciente administración provincial. En esta dirección, sus atribuciones originarias se fueron ampliando merced a la promulgación de órdenes que abarcaban los más diversos ámbitos. Así, en el ámbito financiero se atribuyó la potestad de *negociar* con las entidades bancarias y la Caja de Ahorros

33 CDMH, PS Santander, Serie L, 522/59, fol. 1. Oficio del Comité de Guerra al Comité Ejecutivo del Frente Popular de Izquierdas, fechado el 27 de julio de 1936.

34 *Ibid.* Otra muestra de la preeminencia del Comité de Guerra en CDMH, PS Santander, Serie L 522/29, fol. 2; en este documento se desarrolla un plan extraordinario de obras públicas para paliar el problema del paro obrero, que deberá ser realizado de forma urgente por el Comité Ejecutivo a instancias del de Guerra.

local un empréstito de un millón de pesetas destinado a subvenir las necesidades de la guerra. Más importante aún, por lo que tiene de síntoma del inicio de los nuevos aires centralizadores, fue que se arrogó la competencia exclusiva en todas las operaciones financieras, prohibiendo a los Comités locales, so pena de destituirlos, cualquier intervención en este campo³⁵.

Asimismo, publicó un bando en el que se instaba a las llamadas *clases pudientes* a que “ingresaran en la cuenta corriente del Frente Popular de Izquierdas, en el Banco de España, las cantidades que *voluntariamente* destinen para tal fin [sostenimiento de las milicias] al tiempo que los patronos deberán pagar los salarios de todos los movilizados”³⁶.

Otra de sus preocupaciones fue el restablecimiento del orden público, seriamente alterado desde los inicios de la sublevación. Para ello no dudo en dictar órdenes muy severas:

“Todo aquel que se compruebe su participación en requisas y detenciones, sin autorización legal, o robos, saqueos, incendios o asesinatos, etc., será juzgado sumarísimamente”³⁷.

Pero, a pesar de la dureza del lenguaje empleado, lo cierto es que sus mandatos no fueron observados, por lo que se vio en la necesidad de repetir, en tonos cada vez más amenazantes, el mismo llamamiento en días posteriores³⁸. Como medida complementaria para acabar con la violencia dispuso que la vigilancia en las vías públicas pasase a ser competencia exclusiva de los institutos armados y fuerzas de orden público, desplazando a las milicias obreras que hasta ese momento lo habían llevado a cabo, en colaboración con la Guardia Civil y la de Asalto.

35 Más información sobre el empréstito en CGS, leg. 1583-2, Pieza Separada 103, Delitos contra la banca y sus clientes, fols. 219 y ss. La disposición sobre la exclusividad del Comité de Guerra en las operaciones financieras en *El Cantábrico*, 6 de agosto de 1936, “Frente Popular de Izquierdas. Comité de Guerra. A todos los Comités del Frente Popular de la provincia”. En un primer momento, buscó la colaboración de los Frentes locales para el desarrollo de sus funciones, como se aprecia en el siguiente documento: “Frente Popular de Izquierdas. Comité de Guerra. A todos los Frentes Populares de la provincia de Santander. El portador, Antonio Fernández Muriedas, es delegado de este Comité de Guerra para el objeto de enlazar a este comité con los Frentes Populares de la provincia, para una mayor coordinación y forma de organización en los aspectos en que las circunstancias aconsejan. Santander, 4 de agosto de 1936”, CDMH, PS Santander, Serie L 522/30, fol. 19.

36 *El Cantábrico*, 29 de julio de 1936.

37 Extracto de un Bando del Comité de Guerra publicado en *El Cantábrico*, 30 de julio de 1936. En esta misma disposición se delegaba únicamente en los Comités locales del Frente Popular y autoridades la capacidad para realizar requisas, registros y detenciones.

38 Véase los bandos publicados en la prensa en los días 11 y 13 de agosto de 1936.

Los medios de comunicación social no se libraron de su intervención. En un primer momento, se decretó que las informaciones de carácter militar necesitarían su visado previo para poder publicarse; poco después, implantó la censura previa en todo tipo de noticias³⁹.

Por último, el Comité de Guerra fue el encargado inicialmente de llevar la dirección de los asuntos militares, dirigiendo la actividad de las columnas que guarnecían las líneas del frente.

Originariamente, actuó como un órgano colegiado, sin que existiera diferenciación alguna de funciones entre sus miembros; pero, como señaló uno de sus componentes “ante la aglomeración de faena, se ha acordado subdividir el trabajo en secciones, según la especialización de cada uno”, desconociéndose, por el momento, cuáles fueron las competencias asumidas por cada uno de sus miembros⁴⁰.

Con el nombramiento, a mediados de agosto, de Juan Ruiz Olazarán como gobernador civil de la provincia, se produjeron cambios sustanciales en este Comité. Por de pronto, fue el propio Olazarán el que pasó a desempeñar la presidencia del mismo. Además, siguiendo la pauta iniciada desde su creación, le fueron atribuidas nuevas competencias, abarcando las mismas tanto aspectos laborales —reducción de la jornada de trabajo en industrias y comercios— como judiciales. De esta forma, el Comité de Guerra se fue convirtiendo en la cúspide de un gobierno provincial centralizado, desplazando cada vez más al Comité Ejecutivo del Frente Popular. Ésta será la situación que persistirá hasta la creación de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander, el 15 de septiembre de 1936.

El Comité Ejecutivo del Frente Popular Provincial y sus Comisiones sectoriales

En paralelo al Comité de Guerra desarrollaron su actividad el Comité Ejecutivo del Frente Popular y sus diversos Comités o Comisiones, que desde el 27 de julio vieron ampliados tanto su número como el ámbito de sus actividades, que a partir de entonces pasó a ser el provincial.

Tanto las nuevas como las ya existentes quedaron sujetas a la dirección y fiscalización de sus actos por el Comité Ejecutivo, situación que quedó *legalizada* por el Comité de Guerra cuando decretó que “las comisiones de transportes, abastecimientos, etc., continuarán funcionando como en la actualidad, dirigi-

39 La obligación del visado en *El Cantábrico*, 11 de agosto de 1936. La implantación de la censura previa en *El Cantábrico*, 27 de agosto de 1936.

40 Declaraciones de Cipriano González recogidas en *El Cantábrico*, 2 de agosto de 1936.

das por el Comité Ejecutivo, que hará uso de los asesoramientos que considere necesarios”⁴¹.

Para satisfacer las nuevas demandas se recurrió a la creación de nuevas Comisiones/Comités de ámbito provincial, al tiempo que se modificaba la composición y funcionamiento de las existentes. Entre estas últimas destaca la de Abastos, que pasó a ser conocida como Comisión de Abastecimiento o Comisión Provincial de Abastecimiento⁴². Para conseguir una mejora de sus prestaciones, el número de sus componentes pasó a ser de diez, cuatro de ellos nombrados por la Unión Cántabra Comercial y dando entrada a panaderos, fabricantes de harinas y representantes de los diversos gremios del ramo de la alimentación. Sus primeras medidas se dirigieron a la racionalización de la distribución y del consumo de los productos alimenticios, comenzando con la confección de estadísticas fiables de las subsistencias existentes en la provincia, especialmente, de productos de primera necesidad, como aceite, bacalao, patatas, garbanzos, alubias, lentejas, harinas, carnes o jabón.

A principios de agosto la cifra de comités sectoriales se había mantenido en unos niveles muy similares a los de principios de la guerra. Por esas fechas está constatada la presencia de las comisiones provinciales de Abastecimientos, Transportes, Comunicaciones, Refugiados, Comité de Guerra y Administrativo⁴³.

Fue a partir de entonces cuando comienzan a crearse nuevos Comités. Uno de los primeros en formarse fue el de Finanzas, dirigido por Antonio Moya (UR) y por el veterano líder ugetista Antonio Ramos. Su misión principal fue de la intentar poner orden en el caótico sistema financiero provincial, para lo cual regularon las cantidades que cada familia podía retirar de sus cartillas; persiguieron, aunque infructuosamente, el atesoramiento de plata amonedada y joyas por los particulares; y pusieron en marcha un sistema de pagos regular de los haberes de los milicianos. Además, prohibieron a los Comités locales del Frente Popular fijar contribución de ningún tipo a las *clases pudientes* de su localidad, cuestión que pasó a ser de su exclusiva responsabilidad⁴⁴.

Dos fueron los comités encargados de dirigir el ámbito educativo y cultural. El 9 de agosto aparece conformado el llamado Comité Provincial de Cul-

41 Extracto de un oficio del Comité de Guerra al Ejecutivo del Frente Popular de Izquierdas, fechado el 27 de julio de 1936, conservado en CDMH, PS Santander, Serie L, 522/29, fol.1.

42 Realmente hay que hablar de dos Comisiones: una dedicada al abastecimiento de la población civil y otra específica para las milicias. Como muestra de la complejidad orgánica de estos primeros meses, hay que mencionar que seguía funcionando, al menos teóricamente y con sus competencias intactas, la Junta de Abastos provincial, dependiente del gobernador civil.

43 Según consta en nota aparecida en *El Cantábrico*, 4 de agosto de 1936. José Simón Cabarga añade a las anteriores la de Reclutamiento. CEM-AJSC, 45/2/ *Revolución. Relato*, p. 47.

44 La orden puede ser consultada en *El Cantábrico*, 16 de agosto de 1936.



Laureano Miranda. *Archivo familiar*

tura o Comisión de Instrucción, a la que se encarga la organización de la educación en la provincia, así como la de los propios centros educativos, intentando poner en marcha varios de ellos en los numerosos edificios incautados a las órdenes religiosas. A su imagen y semejanza se constituyeron otras similares en cada cabecera de partido judicial⁴⁵.

Como complemento de la anterior, se creó la Junta Provincial del Tesoro Artístico, que estaba formada por Laureano Miranda (UR), como presidente; Elías Ortiz de la Torre, como vicepresidente; y Tomás

45 Según nota publicada en *El Cantábrico* del 16 de agosto de 1936, su composición era la siguiente:

- Cipriano González (IR).
- Lorenzo L. Gascón, profesor de la Escuela Normal.
- Daniel Luis Ortiz, (IR), inspector de Primera Enseñanza.
- Florencio Losada Martín, director de escuela graduada.
- Serapio Ortiz, maestro nacional.
- José Ruiz Gil, maestro nacional.
- Marcelo García, maestro nacional.
- José Cataluña Miralles, profesor de Dibujo del Instituto Menéndez Pelayo.
- Isidoro Vergara Zubiri (IR), profesor de la Escuela Industrial.
- Gonzalo Muñoz Palazuelos (FOM).
- Rafael Martínez, Partido Republicano Demócrata Federal.
- Luis Corona, Partido Comunista.
- Pedro Pérez, FSM.
- Urano Macho, Federación Local de Sindicatos (CNT).
- Luis Alaejos, Instituto Antiguo.
- Mauro Cantalapiedra, Escuela de Comercio.

Días después se creó en un seno un Comité Ejecutivo, del que formaron parte Florencio Losada Martín, como presidente; José Gil Ruiz, como secretario; José Cataluña Miralles, como vicesecretario; y Urano Macho y Gonzalo Muñoz Palazuelos, como vocales. Para una mayor información sobre la educación en esta etapa, véase Ángel Llano Díez, “Apuntes para una historia de las Escuelas Públicas santanderinas (1923-1937)”, en *Altamira*, n° LIX, Santander, 2002, pp. 7-70.

Maza Solano, José Camons, José Ricardo Bernardo y Domingo José Samperio (UR), como vocales⁴⁶.

La necesidad de contar con un cuerpo funcional afecto llevó a la formación, a mediados de agosto, de una comisión encargada de “hacer una total depuración en los organismos oficiales de aquellos funcionarios desafectos o desleales al régimen constituido”⁴⁷. Su nombre oficial fue el de Junta Informadora de Personal, abarcando su actividad a todos los empleados públicos del Estado, de la provincia y de los municipios santanderinos.

Para poner orden en las numerosas incautaciones practicadas desde el inicio de la guerra, muchas de ellas realizadas de forma autónoma por multitud de organismos, y para regular el procedimiento para llevarlas a cabo, se creó, por acuerdo del gobernador civil y del Comité de Guerra, el 18 de agosto una Comisión encargada de entender en todos los asuntos relacionados con la confiscación de fincas rústicas y urbanas, siendo a partir de ese momento, al menos desde el punto de vista teórico, el único organismo autorizada para proceder a su incautación o requisa.

Las últimas en aparecer fueron dos comisiones relacionados con el mundo laboral. A finales de agosto se constituyó oficialmente la de Trabajo, íntegramente compuesta por miembros de los sindicatos. Su objetivo inicial era ejecutar un plan extraordinario de obras públicas que sirviera para paliar el paro existente. Finalmente, el 9 de septiembre vio la luz el Comité de Industria, con la pretensión de regular el funcionamiento de todos los centros fabriles de la provincia, fijándose, además, como su máxima prioridad, que éstos no carecieran de las materias primas indispensables para continuar con su actividad productiva.

Los órganos de la justicia revolucionaria

Con la intención de que fuera el único organismo que regulara y homogeneizara las actuaciones sobre las numerosas personas que habían sido detenidas desde el inicio de la sublevación, se estableció el 29 de julio de 1936 el llamado Comité Ejecutivo Jurídico del Frente Popular, también conocido como Comisión de Justicia. A su frente se encontraba el abogado y fiscal de la Audiencia de Zaragoza, Juan Garzón Pérez, que el 31 de julio, por orden del Comité de Guerra, fue nombrado fiscal especial del Comité Ejecutivo Jurídico. Como letrado

46 Además, contaba con el asesoramiento de Blas Tarancón, director del Museo Numantino, y de Enrique Reyes e Ignacio Aguilera, del Cuerpo de Archiveros. *El Cantábrico*, 23 de agosto de 1936.

47 De unas declaraciones de Juan Ruiz Olazarán, recogidas en *El Cantábrico*, 15 de agosto de 1936.

actuaba el abogado Roberto Álvarez Eguren y como oficial Benigno Fernández Amorisa. A principios de agosto de 1936, Garzón fue destituido de sus cargos, al no estar conformes los jefes provinciales con su actuación, siendo sustituido por Roberto Álvarez Eguren⁴⁸.

Se puede encuadrar a esta Comisión como uno más de los llamados “Comités revolucionarios de justicia”, “tribunales revolucionarios” o “Comités de salud pública”, que aparecieron en la zona republicana a partir del 18 de julio; y que, en palabras de Glicerio Sánchez Recio “administraban ‘justicia’ aplicando sus propios códigos y sirviéndose de sus organizaciones de vigilancia y control”⁴⁹.

Ante este Comité debían comparecer todos los detenidos de la provincia. De forma sumaria, se comprobaban los cargos que existían contra ellos; se valoraban las pruebas que pudieran aportar en su defensa; y a la vista de las actuaciones practicadas, se dictaba una de las siguientes resoluciones:

- Libertad, si las sospechas eran infundadas.
- Poner a los detenidos a disposición del gobernador civil, si los cargos que se les imputaban eran políticos o sociales.
- Ponerlos a disposición de las autoridades judiciales competentes, en el caso de que los hechos de los que eran acusados estuvieran dentro del ámbito de actuación de aquellas⁵⁰.

48 De cara a la opinión pública se intentó transmitir la idea de que Garzón había presentado su dimisión, decisión que supuestamente le fue aceptada por el Comité de Guerra, quien, en premio a los servicios prestados, le nombró juez instructor del propio Comité Ejecutivo Jurídico. Sin embargo, otras fuentes apuntan a una versión muy diferente: “fue detenido y al poco rato puesto en libertad”, en CEM-AJSC, *La Prevención Municipal de Santander*, p. 1. Esta versión es corroborada por el subjefe de la Guardia Municipal de Santander, Antonio López Dumois, en declaración contenida en CGS, leg. 1582-1, Pieza Principal (Capital), tomo A, fol. 161. Lo cierto es que a partir de estos momentos el nombre de Garzón desaparece de las fuentes consultadas.

49 Glicerio Sánchez Recio, “Justicia ordinaria y Justicia popular durante la guerra civil”, en VV.AA., *Justicia en guerra* (Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales), Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, p. 91. Para este mismo autor muchas de las actuaciones de estos comités “constituyeron o encubrieron algunas de las páginas más negras de la reciente Historia de España, en las que en nombre de la revolución se llevaron a cabo gran número de asesinatos, ‘paseos’, secuestros, ataques a las personas y a la propiedad, etc., por grupos de incontrolados que confundieron el bien común y la socialización de los medios de producción con sus intereses y los enemigos de la República con los suyos propios”, en *ibid.*. Del mismo autor véase, *Justicia y guerra. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1991.

50 Datos recogidos a partir de las declaraciones de Juan Garzón a *El Cantábrico*, 1 de agosto de 1936, “Las organizaciones del Frente Popular. Cómo funciona la Comisión de Justicia”. La última de las tres posibilidades era más teórica que real, debido a la parálisis de los organismos

A pesar de los graves defectos que presentaba el procedimiento establecido y de la falta de garantías procesales para los detenidos, la instauración del Comité Ejecutivo Jurídico supuso el primer intento por configurar un sistema jurídico-procesal regulado y oficial. Igualmente hay que ver en su creación una advertencia por parte de las autoridades santanderinas en el sentido de que no estaban dispuestas a consentir la privatización de la acción represiva y judicial.

El trabajo de la Comisión se vio entorpecido por el creciente número de detenidos que abarrotaban las dependencias de la cárcel provincial, la prevención municipal, varios edificios habilitados como prisión y la Colonia Penitenciaria de El Dueso en Santoña. Este hecho obligó al Comité de Guerra a la incautación del carguero *Alfonso Pérez* para su conversión en buque prisión⁵¹.

La trayectoria de esta Comisión fue breve. A finales de agosto, Ruiz Olazarán anunció que sería sustituida en sus funciones por un Tribunal Popular encargado de entender y juzgar en los delitos de rebelión y sedición, así como en los cometidos contra la seguridad del Estado. El nuevo organismo estaría formado por tres magistrados judiciales y catorce jurados nombrados por los partidos y sindicatos del Frente Popular, a razón de dos por cada uno de ellos⁵². Como presidente fue nombrado Roberto Álvarez Eguren, actuando junto a él, como magistrados, los abogados Ramón Mendaro Sañudo y Francisco de la Mora y de la Gándara.

En realidad, Olazarán no estaba sino señalando los rasgos más significativos de los llamados Tribunales especiales contra la rebelión, la sedición y los delitos cometidos contra la seguridad del Estado, creados por el Gobierno Giral mediante dos decretos del 23 y 25 de agosto de 1936. Posteriormente, sus competencias se vieron ampliadas a los delitos de espionaje y a los comunes.

En este tribunal, los jurados, que actuaban como jueces de hecho, ostentaban importantes competencias; entre otras, tenían la facultad exclusiva para

judiciales desde el inicio de la rebelión. Un ejemplo lo constituye la supresión de los términos judiciales a finales de julio; véase, al respecto, CEM-ASJC, C 45/28, *Revolución. Relato*, p. 48. La orden de trasladar todos los detenidos al Comité Ejecutivo Jurídico, en CDMH, PS Santander, Serie L, 399/13. Oficio del Comité de Guerra al Comité del Frente Popular de Cabezón de la Sal, fechado el 8 de agosto de 1936.

51 La evolución del número de detenidos fue la siguiente: 5 de agosto de 1936, 240; 6 de agosto, 320; 8 de agosto, 400; 13 de agosto, 484; 19 de agosto, 750; 20 de agosto, 784; 29 de agosto, 1.000; 1 de septiembre de 1936, 1.100 y 29 del mismo mes, 2.000. Datos obtenidos a partir de las cifras aparecidas en *El Cantábrico* y el diario bilbaíno *La Tarde*. También fueron reconvertidos en prisión el convento de las Oblatas en Santander y varios edificios religiosos en Castro Urdiales y Reinosa. Como valor indicativo baste indicar que el número total de personas que ingresaron en la Prisión Provincial hasta el 23 de agosto de 1937 fue de 4.554, según relación que figura en CGS, leg. 1582-1, Pieza Principal, tomo A, fols. 140-1 y refrendada por Marcelino Serrano Albillos, director de la Prisión Provincial en octubre de 1937, en *ibid.*, fols. 78-9.

52 Declaraciones de Juan Ruiz Olazarán a *El Cantábrico*, 28 de agosto de 1936.



Jesús Alonso. *Calla y desconfía*. CDMH

admitir o no nuevas pruebas durante el juicio; emitían el veredicto sobre los hechos que se juzgaban; y, una vez dictada la sentencia, de acuerdo con el presidente, decidían si procedía o no la revisión de la pena y si ésta fuera de condena a muerte podían decretar su conmutación por la inmediatamente inferior.

En la primavera de 1937 comenzaron a funcionar los llamados Jurados de Urgencia, encargados de conocer de los actos de hostilidad y desafección al Régimen no constitutivos de delito. Estaban formados por un presidente, designado entre jueces y magistrados, y dos jueces de derechos designados por turno entre los partidos del Frente Popular.

El Tribunal Popular de Santander no comenzó a actuar hasta el 19 de septiembre de 1936, fecha en la que efectivamente desaparece el Comité Ejecutivo Jurídico. A partir de entonces, la dirección de los asuntos judiciales fue asumida en su integridad por la naciente Dirección General de Justicia de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander.

La Comisión de Policía del Frente Popular.

Directamente vinculada con la acción judicial se encuentra la policial, representada desde los primeros momentos por la Comisión de Policía del Frente Popular —posteriormente, Comisaría de Policía del Frente Popular—, creada con el objeto de encauzar y dirigir la acción represiva contra desafectos y enemigos del régimen republicano. A su cabeza fue colocado un antiguo dependiente de comercio y militante socialista, Manuel Neila Martín, uno de los personajes más denostados, tanto por sus adversarios como por muchos de los militantes de los partidos y sindicatos frentepopulistas. Se le acusó de ser el responsable último y, en muchas ocasiones, directo de una gran parte de los asesinatos cometidos en Santander durante el periodo republicano; de practicar torturas y vejaciones a los detenidos; y de robarles sus pertenencias, acumulando gracias a ello una gran fortuna⁵³.

Resulta bastante difícil averiguar de quién partió la iniciativa de su nombramiento. Algunos testimonios apuntan, sin aportar pruebas concretas, que Neila era un hombre de confianza de Bruno Alonso. Otras, por el contrario, señalan su proximidad con Olazarán, argumentando que tres de sus hermanos (Enrique, Emilio y Clemente) eran miembros de la Comisaría de Policía. Por su parte, Juan Ruiz Olazarán siempre negó estas imputaciones, afirmando que la nominación de

53 “Era esa cheka de Neila un cuarto infecto donde se martirizaba y torturaba a los detenidos y de donde salían en automóvil para la eternidad. El jefecillo que la daba nombre Neila, era un dependiente de comercio envidioso y vulgar. Cansado de despachar en el mostrador trozos de tela a las señoritas del Sardinero y del Muelle, trocó de repente su profesión de hortería por la de asesino [...]. Este Neila pertenecía, por lo visto, a una familia cristiana y piadosa venida de Salamanca”, en Leopoldo Huidobro, *El predestinado o un crimen en Valderredible (Episodio del Santander rojo)*, Imprenta Sáez, Madrid, 1941, pp. 59-60. Por su parte, el P. Ignacio Astorga Arroyo en *Desde la Paz del Claustro al Martirio*, Talleres Tipográficos ‘Mis Chicos’, Ávila, 1947, p. 148 y ss., le describe como un sádico torturador de 17 monjes cistercienses del monasterio de Cóbrecas, que posteriormente fueron asesinados. Más imputaciones a Neila en CEM-ASJC, Carpeta 45/15, *Revolución. El Comisario Neila*; CGS, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal, tomo C, fols. 734-5, “Información practicada en la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Santander referente a Manuel Neila Martín [sic], Jefe llamado de la “Checa” durante el ominoso periodo rojo; y en Antonio Pérez de Olaguer, *El terror rojo en la Montaña*, Editorial Juventud, Barcelona, s/f, pp. 9-16.

Neila fue cosa del Comité de Guerra⁵⁴; precisando, además, que pidió al ministro de Gobernación, Ángel Galarza

“que nombrase a un comisario oficial que se hiciera cargo de la Comisaría de Policía. No lo hizo. Reiteré a los siguientes igual petición solicitud [sic] a los Gobiernos siguientes. Pero hay que informar que en tanto hacía lo expuesto, dos afiliados al partido, Noreña, presidente [del Frente Popular Provincial], y Santiago Gallut, con una falta total de responsabilidad, mientras yo gestionaba la sustitución de Neila, eran ellos defensores, e incluso enviaban escritos haciendo constar que estaban satisfechos de Neila y políticamente contra mí”⁵⁵.

Lo único cierto en este confuso panorama es que Neila nunca fue relevado de su cargo, que ejerció ininterrumpidamente hasta la entrada de las tropas franquistas en agosto de 1937. Solamente a finales de mayo de ese mismo año, cuando se anunció su nombramiento como jefe de una misión comercial a Méjico, pareció que se produciría su relevo. Sin embargo, tal cosa no llegó a producirse.

Fue, sobre todo, su relevante papel en los sucesos acaecidos el 27 de diciembre de 1936 en Santander, fundamentalmente en el buque prisión *Alfonso Pérez*, el que sirvió para perpetuar una siniestra imagen de Neila en una parte importante de la sociedad cántabra de la época posterior a la guerra.

Debido a la gran cantidad de personas detenidas desde el inicio de la sublevación, hubo que habilitar espacios para su alojamiento; entre ellos se encontra-

54 La responsabilidad de Bruno Alonso en la designación de Neila, en CEM-AJSC, Carpeta 45/15, *Revolución. Relato. El Comisario Neila*. La negación de las imputaciones por Juan Ruiz Olazarán, en AFPI-AA VV-AJRO, 831-25, *Escritos sobre la...*, p. 26. La afirmación de Olazarán de que el nombramiento de Neila partió del Comité del Guerra se contradice con el testimonio de sus propios compañeros; en un informe sobre la gestión del PSOE en Santander durante la Guerra Civil se mencionan los intentos de cenetistas y comunistas para remover al jefe de Policía, pero “el camarada Ruiz Olazarán, impuso y logró que los nuevos componentes de la plantilla fueran todos libremente designados por él, recayendo los nombramientos, y entre ellos el de Comisario [Neila], en camaradas afiliados al Partido”, en AFPI AA VV AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 9. Sobre los intentos de remoción y la consiguiente reacción socialista, véase CDMH, Fondo Bruno Alonso, Carta de Luis Doalto a Bruno Alonso, fechada el 20 de mayo de 1937.

55 AFPI-AA VV-AJRO, 831-25, *Escritos sobre la...*, página sin numerar entre la 26 y la 27. Según el testimonio personal de Eulalio Ferrer Rodríguez, estas afirmaciones de Olazarán no tienen consistencia, toda vez que tanto Noreña como Gallut nunca pasaron de representar un papel secundario en el socialismo montañés, sin fuerza alguna para oponerse a Olazarán; según su opinión, Neila era un hombre de Olazarán como lo demuestra el hecho de que no tomara ninguna medida contra él por su participación en los sucesos del *Alfonso Pérez*.

ba un viejo carguero, el *Alfonso Pérez*, que ya había sido usado en octubre de 1934 como prisión flotante.

El 27 de diciembre de 1936, sobre la una del mediodía, nueve bombardeos alemanes JU-52, escoltados por otros tantos cazas Heinkel He-51, se presentaron en la ciudad de Santander. Durante un cuarto de hora descargaron sus bombas sobre el Barrio Obrero y calles cercanas al puerto (Antonio López y Marqués de la Hermida). Los objetivos perseguidos siguen sin estar claros; hay quien afirma que eran los depósitos de la CAMPSA y el lugar donde se alojaban unos batallones asturianos, que, sin embargo, habían salido para Asturias el día anterior. Lo único cierto es que su acción se saldó con 57 muertos (34 hombres, 15 mujeres y 8 niños) y 60 heridos (35 hombres, 22 mujeres y 3 niños)⁵⁶.

Poco después de alejarse los aviones comenzó a hacerse realidad lo que ya había sucedido —y sucedería— en otras zonas de la España republicana: la represalia sobre los presos derechistas. Alrededor de las tres de la tarde un grupo compuesto por unas setenta personas subió al *Alfonso Pérez*, sito en la dársena de Maliaño, que en esos momentos albergaba a varios centenares de presos —entre 600 y 1.500, según las distintas fuentes— y desarmó a la guardia del barco. Entre los asaltantes se encontraban, entre otros, el Director General de Justicia, Teodoro Quijano; el Jefe de Policía, Manuel Neila; los cenetistas Hermenegildo Torre y Cecilio Galdós, así como varios componentes de la Checa, como Gorio y dos hermanos de Juan Ruiz Olazarán, el *Toé* y el *Quisquis*⁵⁷.

56 El número y composición de los aviones tomado de Emilio Herrera Alonso, *Guerra en el cielo de Cantabria*, Ministerio de Defensa, Madrid. 1999, p. 31. El de muertos y heridos en el bombardeo en CEM-AJSC, Carpeta 45/10. Relación de muertos por el bombardeo de Santander. José Ramón Saiz Viadero en *Crónicas sobre la guerra civil en Santander*, Institución Cultural Cantabria, Santander, 1979, eleva el número de fallecidos hasta los 65, a los que, según su opinión, habría que añadir media docena más que murieron en los días posteriores, a resultas de las heridas. Sobre los objetivos militares, véase AGMA, CGG, leg. 290, Armario 5, Carpeta 18, fol. 5, Informe de José Calleja Machín, quien aseguraba que el bombardeo no alcanzó ninguno de los objetivos perseguidos, entre ellos, “los depósitos de coches de transporte ligero y pesado (Garaje Iberia) y los depósitos de CAMPSA”. También se desconoce de quién partió la orden de efectuar el bombardeo; preguntada la cuestión a Emilio Herrera Alonso, durante muchos años director del Archivo del Ejército del Aire, nos confesó que había intentado sin éxito encontrarla.

57 La hora del asalto al barco prisión en CGS, leg. 1582-1, Pieza Principal, tomo A, fols. 74-4 bis, declaración de Lorenzo Abril, oficial de prisiones destinado en el *Alfonso Pérez*. La cifra de 600 presos, en *ibid.*, fol. 51, declaración de Luis Serranos Albillos, oficial de Prisiones destacado en el barco prisión; los 1.500 en José Ramón Saiz Viadero, *Crónicas sobre la...*, p. 100. Por su parte, Jesús Gutiérrez Flores dice que eran 980, en “La guerra civil”, en Fidel Gómez Ochoa (ed.), *Cantabria. De la Prehistoria al tiempo presente*, Consejería de Cultura y Deporte, Santander, 2001, p. 264.

A continuación comenzaron a tirotear y arrojar bombas de mano. Posteriormente varios de ellos bajaron a las bodegas, donde fueron llamando a los presos que supuestamente figuraban en una lista, en la que, entre otros, se encontraban incluidos destacados falangistas y los oficiales golpistas de Santoña⁵⁸.

Todos ellos fueron obligados a subir a la cubierta superior, donde fueron asesinados, destacándose en esta labor el propio Neila. Al final 156 personas perdieron la vida y otras catorce resultaron heridas de distinta consideración en esta orgía de sangre sin sentido⁵⁹.

Pero las represalias no terminaron ese día con la matanza acaecida en el *Alfonso Pérez*. En el Paseo Pereda fueron detenidas varias personas, entre ellas el conocido abogado Arturo Casanueva González, del que nunca se volvió a tener noticia.

A las seis de la tarde Hermenegildo Torre y otras tres personas irrumpieron violentamente en la Comisaría de Vigilancia, sita en la calle Juan de la Cosa n.º 13. Permanecían en la misma detenidos, a raíz del pase a la zona franquista del teniente Jambriña, varios guardias de Asalto. Parece que la intención de Torre y su grupo era la de llevarse a esos guardias o asesinarlos *in situ*. Nada más entrar en el edificio comenzaron a disparar sobre los policías que allí se encontraban; éstos rápidamente repelieron la agresión, cayendo gravemente herido en la refriega el agente de Seguridad Eugenio Herrero Torres, que fallecería dos horas después, y sus compañeros Nicéforo García Cantero y Luis Cavadas Sánchez. Por su parte, Hermenegildo Torre y uno de sus acompañantes, un ex presidiario apellidado Escribano, fallecieron a resultas de los disparos de los agentes de Seguridad⁶⁰.

En esta espiral de violencia, ante la ausencia de Juan Ruiz Olazarán, únicamente se alzó la voz de Bruno Alonso, quien a las nueve de la noche, desde los micrófonos de Radio Santander, pidió:

58 La existencia de una lista previa con las personas a asesinar ha sido negada, entre otros, por José Simón Cabarga, en CEM-AJSC, Carpeta 45/17, *Revolución. Barco prisión*, p. 12, donde dice que “fue chapucera la selección. Bastaba que ‘les sonase al oído’ algún nombre para que fuera gritado en alta voz anunciando el turno del sacrificio”. Por el contrario, uno de los presos, el falangista Manuel Felipe de la Mora Villar, aseguraba que la misma existió, según testimonio personal recogido por José Ramón Saiz Viadero, *Crónicas sobre la...*, p. 103.

59 Testimonios de primera mano de estos sucesos en la obra del preso Ramón Bustamante Quijano, *A bordo del Alfonso Pérez*, Editorial Tradicionalista, Madrid, 1939, p. 160 y ss.; y en las declaraciones de Luis Serranos Albillos, en CGS, leg. 1582-1, Pieza Principal, Tomo A, fol. 51 y del pescador Emilio Quintana, en *ibid.*, Pieza Principal, Tomo A, fol. 263. La relación nominal de los asesinados en el *Alfonso Pérez*, en José Ramón Saiz Viadero, “El día que bombardearon Santander”, artículo publicado en *Cántabro*, 15 de enero de 1978.

60 Para una información más detallada, véanse las declaraciones de los guardias de Seguridad, Pedro Arroyo Alonso y Emiliano Miguel Sanchidrian, en CGS, leg. 1582-2, Pieza Principal, Tomo C, fols. 666 y 669, respectivamente.

“No perder la serenidad. No perderla ninguno y ser todos auxiliares del Poder que constituimos todos. [...] Nadie tiene derecho a tomarse por su mano la venganza contra nadie, porque, perdida la serenidad, se pierde el valor supremo de los hombres que han de dar la sangre por la República. [...] Camaradas que nadie se excite demasiado y se iguale a los asesinos”⁶¹.

Aparte de estas bienintencionadas palabras, el único intento de parar de forma efectiva la efusión de sangre, procedió de Ángel Saiz Martínez, director de la Prisión Provincial, quien, ante la vista de lo que ocurría en el barco prisión, ordenó que

“desde las quince y media estuvieran entrando camiones con detenidos, ingresando así de cien [sic] que fueron, excepcionalmente, admitidos sin orden alguna por evitar los asesinatos en la calle y que al día siguiente también por excepción, fueron libertados sin orden alguna”⁶².

Pero, a pesar de sus desvelos, ni en la propia prisión se podía estar a salvo. Alrededor de las nueve de la noche del mismo 27 de diciembre, según el testimonio del vigilante de la cárcel provincial, Mateo Grijuela, se presentaron ante las puertas del establecimiento penitenciario un grupo de unas cuarenta personas, que capitaneadas por Neila, pretendían entrar, pero al negárseles la petición, se marcharon⁶³.

Serían las doce de la noche cuando otro grupo, esta vez de unas treinta personas, consiguió entrar en el despacho de Ángel Saiz Martínez. Allí le presentaron una orden escrita de Antonio Somarriba, que decía

“permítase la entrada a los dadores para hacer la justicia del pueblo, que tenía el V° B° de Teodoro Quijano, orden que no quiso recoger el declarante y se negó a cumplirla, pero *Prietuco* cogió el fichero de la dirección y con él a la vista hicieron una lista de los que pretendían llevarse en la que estaban todos los militares, todos los sacerdotes, algunos ingenieros y dos de las presas [...] y, además, el Abogado Fiscal Fernández Divar, Jesús Dañobeitia y algún otro”⁶⁴.

En ese momento apareció Neila que argumentó a los allí presentes que las muertes tenían que cesar pero que iba a llevarse a tres personas (Julio Fernández

61 Llamamiento reproducido en José Ramón Saiz Viadero, *Crónicas sobre la...*, p. 106.

62 CGS, leg. 1582-1, Pieza Principal, Tomo A, fol. 241 bis.

63 *Ibid.*, fol. 240, declaración de Mateo Grijuela.

64 *Ibid.*, fols. 241-2, declaración de Ángel Saiz Martínez, director de la Prisión Provincial.

Divar, Manuel Ruiz Tanago y Jesús Dañobeitia), los cuales nunca más volvieron a ser vistos con vida.

Los autores de todos estos crímenes no sufrieron castigo alguno. De hecho, Neila continuó en su puesto de jefe de Policía y Teodoro Quijano siguió desempeñando sus funciones como Director General de Justicia hasta la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, en que pasó a desempeñar la cartera de Propaganda aunque parece que sus relaciones con Olazarán fueron, a partir de entonces, bastante frías⁶⁵.

El papel de Juan Ruiz Olazarán en estos sucesos constituye uno de los puntos más negros de su actuación como máximo responsable de la provincia, especialmente teniendo en cuenta que no tomó medida alguna contra los responsables de la masacre. Aun cuando todavía hay quien sigue afirmando que el gobernador civil participó en los sucesos del *Alfonso Pérez*, lo cierto es que no pudo hacerlo por la sencilla razón de que en esos momentos no se encontraba en Santander, de donde había salido el día anterior para entrevistarse en Gijón con el Jefe del Ejército del Norte, general Llano de la Encomienda; y de donde no regresó hasta el día 28⁶⁶.

Lo que sí es directamente achacable al gobernador civil es que no adoptara iniciativa alguna contra el proceder de Neila, Quijano y el resto de los autores de los asesinatos. Juan Ruiz Olazarán nunca justificó claramente por qué no lo hizo, limitándose a señalar que

“que la situación nos desbordó; las pasiones estaban sueltas y los medios a nuestra disposición eran pocos e improvisados y, a veces, se incrustaban en ellos indeseables como Neila, jefe de la Policía, al que tuvimos que destituir [sic]”⁶⁷.

65 Véase CGS, leg. 1582-2, Pieza Principal, Tomo C, declaración de María de las Angustias Sicluna Bueno, fol. 668 bis.

66 Su versión en “Yo no estuve en el *Alfonso Pérez*”, carta dirigida al director de *Historia 16*, publicada en el número 133, marzo de 1987, p. 4; lo que corroboró María de las Angustias Sicluna Bueno, auxiliar administrativa del Gobierno Civil de Santander, en CGS, leg. 1582-2, Pieza Principal, Tomo C, fol. 668 bis. En su edición del mismo 27 de diciembre, *La Voz de Cantabria* informaba de la salida del gobernador civil hacia Asturias. Sobre la persistencia de atribuirle a Juan Ruiz Olazarán un papel protagonista en la matanza del barco prisión, véase Jesús Gutiérrez Flores, “La guerra civil”, en Fidel Gómez Ochoa (ed.), *Cantabria. De la...*, p. 264, donde, además, cita erróneamente a Teodoro Quijano como Consejero de Justicia.

67 “Yo no estuve en el *Alfonso Pérez*”, carta dirigida al director de *Historia 16*, publicada en el número 133, marzo de 1987, p. 4. Una posible explicación vendría dada por el hecho de que si hubiese actuado, tendría que haberlo hecho también contra dos de sus hermanos, Fermín y Clemente, que tuvieron parte muy activa en los asesinatos del *Alfonso Pérez*.

A pesar de la general negligencia de las autoridades santanderinas, lo cierto es que hechos de esta naturaleza no se volvieron a repetir, salvo en los últimos días de la ofensiva franquista; y que además el número de asesinados y desaparecidos fue descendiendo paulatinamente desde enero de 1937, lo que parece indicar un mayor dominio gubernamental sobre incontrolados y otros elementos afines⁶⁸.

La vida del *Alfonso Pérez* como barco prisión fue corta. Ya antes de los asesinatos el cónsul británico en Santander, J. Bates, había iniciado conversaciones, a instancias del gobierno inglés, con las autoridades santanderinas para mejorar las condiciones de los presos. A raíz de la matanza redobló sus esfuerzos, buscando ahora su cierre, objetivo que logró a principios de marzo⁶⁹.

Cuantitativamente hablando el 27 de diciembre murieron de forma violenta más de 160 personas, es decir, que en un solo día se produjeron cerca de la sexta parte del total de las muertes violentas acaecidas en Cantabria durante los trece meses de gobierno republicano. Quien más y mejor ha investigado sobre el tema en Cantabria, Jesús Gutiérrez Flores, cifra la represión en ese periodo en 800 muertos y 343 desaparecidos, señalando, además, que los asesinatos se cebaron especialmente en eclesiásticos —de los que murieron 161 de sus miembros—, falangistas —una cifra similar al estamento clerical—, militares y fuerzas de orden público⁷⁰.

68 En Noja hubo un intento de asesinar a 18 personas por parte del Frente Popular local, intento que fue impedido gracias a la resuelta acción de un capitán del Ejército Vasco; véase al respecto Eloy Arnáiz de Paz, *Un año martirial*, p.169 y ss. En cambio, a finales de agosto, en plena debacle, fueron asesinados por miembros de la Brigada Disciplinaria de Santander un total de 78 personas en la playa de La Franca, situada en Asturias, a pocos kilómetros del límite provincial con Santander. Sobre estos hechos, consultar CEM-AJSC, Carpeta 45/1.

69 “Me es grato acusar recibo a su escrito fecha nueve de los corrientes por el que me manifiesta haber sustituido el barco prisión que albergaba a los detenidos y que en lo sucesivo se recluirán en las prisiones destinadas a tal fin. Cúmpleme, en primer lugar, exponer a esa Delegación, tan dignamente representada las más rendidas gracias por haber atendido las sugerencias del Gobierno Británico, sugerencias emanadas del más alto espíritu de humanidad que por fortuna han sido apreciadas en justicia”, CGS, leg. 1582-2, Pieza Principal, Tomo C, fol. 687, carta de J. Bates al delegado del Gobierno de Santander, fechada el 12 de marzo de 1937.

70 Jesús Gutiérrez Flores, “La guerra civil”, en Fidel Gómez Ochoa (ed.), Cantabria. De la..., p. 263. Por su parte, Enrique Menéndez Criado, *Aspectos generales de la represión republicana y de los tribunales militares franquistas en Cantabria*, Trabajo de Investigación. Universidad de Cantabria. 2003, eleva esta cifra en más de cien personas hasta alcanzar las 1.283 personas, lo que convertiría a Cantabria en un caso atípico ya que todos los estudios realizados hasta el momento rebajan las cifras aportadas por la Causa General, que en el caso que nos ocupa vienen a coincidir por las expresadas por Gutiérrez Flores; véase, CGS, leg. 1582-1, Informe general de la Causa General de Santander, p. 24 y ss. Sobre la represión en Cantabria pueden consultarse, además, Jesús Gutiérrez Flores, *Crónicas de la...*; del mismo autor, *Guerra civil...*; y Abdón Mateos, *La contrarrevolución franquista...* Una enumeración de los sacerdotes asesina-

Como ya apuntamos anteriormente, desde el punto de vista cronológico las acciones violentas fueron descendiendo a partir de los sucesos del *Alfonso Pérez*, hasta casi desaparecer en los meses de la primavera del año siguiente⁷¹.

El principio del fin del gobierno de los Comités y el nombramiento de Juan Ruiz Olazarán como gobernador civil

La consecuencia última del proceso de reorganización que comenzó el 25 de julio fue la institucionalización de una compleja red de organismos con funciones mal definidas —lo que conducía a frecuentes roces entre los distintos Comités— y con una más que teórica jurisdicción provincial, que se veía dificultada por los Frentes locales, celosos de su autonomía y muy poco dispuestos a aceptar intromisiones en lo que consideraban su ámbito exclusivo de competencia.

Con este panorama resultaba extremadamente difícil solventar de una manera eficiente y racional los problemas que generaba el conflicto bélico. A pesar de estas carencias, ésta fue la tónica dominante durante el primer mes de la contienda, situación que comenzó a modificarse sustancialmente desde mediados de agosto.

El día 11 de ese mes, el gabinete republicano presidido por el doctor Giral sancionó legalmente el nombramiento de Juan Ruiz Olazarán como gobernador civil de la provincia, cargo que ya ocupaba *de facto*, ante la incapacidad de su titular, desde los mismos inicios del golpe militar. Oficialmente se adujo que su designación se debió a que Balmaseda Vélez había presentado su dimisión, petición que el ejecutivo republicano, a la vista de las consideraciones que se le

dos, incluidas las fechas de su muerte, en CGS, leg. 1583-1, Relación de sacerdotes asesinados en la diócesis de Santander durante la dominación marxista; más detalles de estos hechos, así como de las destrucciones y saqueos cometidos contra propiedades eclesiásticas, en *La diócesis de Santander bajo la dominación marxista. Martirio y ruinas. Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander*. Suplemento al número de abril de 1940. El obispo de la diócesis, José Eguino y Trecu, permaneció detenido en la Prisión Provincial 68 días; gracias a la intervención de Manuel Irujo, se consiguió trasladarle a Bilbao y de allí a Francia; véase, al respecto, CDMH, PS Santander, Serie A, 255/1, fols. 370 y ss; y carta de Eguino al Cardenal Goma reproducida en José Andrés Gallego y Antón M. Pazos, *Archivo Gomá. Documentos de la guerra civil (I) Julio-Diciembre 1936*, CSIC, Madrid, 2001, pp.324-5.

71 De acuerdo con la Causa General de Santander, la evolución mensual en 1936 y 1937 sería la siguiente: 1936: julio, 44; agosto, 58; septiembre, 102; octubre, 156; noviembre, 112; diciembre, 324. 1937: enero, 96; febrero, 48; marzo, 24; abril, 9; mayo, 8; junio, 30; julio, 48 y julio, 84; total, 1143. CGS, leg. 1582-1, Informe General de la Causa de Santander y su provincia, fol. 28.

expresaban, se apresuró a atender. Sin embargo, de las informaciones recogidas parece deducirse que la iniciativa de la nominación de Olazarán partió de Indalecio Prieto, ya por entonces mentor político del santanderino, amén de amigo personal⁷².

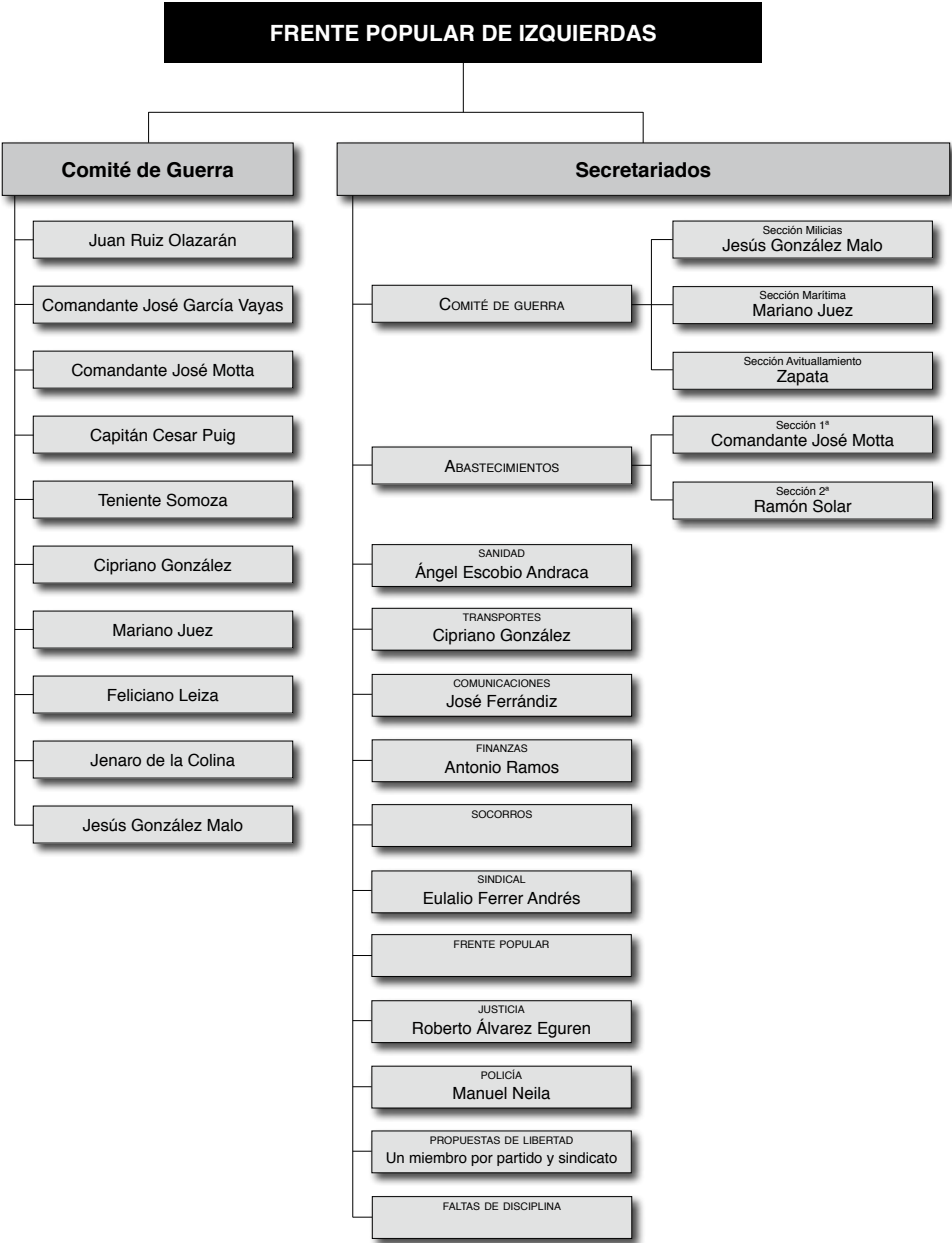
Ante los supuestos reparos de Olazarán para asumir el puesto, fue el propio Prieto quien le obligó a aceptar la designación, con la indicación de que era el momento “de trabajar por la idea y por la República, pero de trabajar sin vacilación, decididamente, con la máxima autoridad [...] pero con la máxima energía, que salven a la República, a España y que aplasten la sublevación y el fascismo”, recalcándole, además, que “lleva usted la autoridad y la confianza plena del Gobierno, para todo. Lo que usted haga está refrendado por mí. No tolere usted ni un gesto de desagrado ni la menor vacilación en nadie, sea militar o civil. Nada de tibiezas ni de debilidades. O junto al Gobierno o al frente del Gobierno. Serenidad, mucha serenidad, pero también energía, mucha energía”⁷³.

En consonancia con estas supuestas instrucciones —y de acuerdo con sus propias convicciones— Olazarán decidió actuar rápidamente. En la noche del 15 de agosto se reunió con los principales dirigentes del Frente Popular Provincial

72 Con este nombramiento Juan Ruiz Olazarán se convertía en el primer socialista en ser nombrado para tal cargo en España, siendo, además, uno de los primeros ejemplos, luego seguido por el resto de los gabinetes republicanos, de legalización de los poderes surgidos con la sublevación. No fue Olazarán el único candidato considerado para ocupar el puesto; tanto *La Región*, en su edición del mismo 11 de agosto, como el vespertino bilbaíno *La Tarde*, daban por seguro el nombramiento del profesor de la Universidad Central de Madrid Alfredo Matilla como gobernador civil. La aceptación por el Gobierno de Giral de la supuesta dimisión de Balmaseda en *El Cantábrico*, 12 de agosto de 1936, “Resultados de un viaje aéreo. El presidente de la Diputación regresa convertido en gobernador civil”. La amistad entre Olazarán y Prieto, así como la ubicación del santanderino dentro de las tesis defendidas por el político asturiano, continuó durante mucho tiempo. En pleno exilio en México, Prieto nombró a Olazarán como uno de sus albaceas testamentarios; y sólo la discusión sobre el destino que el primero quería dar a los fondos de la JARE —de la que Olazarán era Jefe de la Sección de Socorros—, les enemistó, según testimonio personal aportado por Luis Palazuelos, amigo de los dos.

73 Supuestas instrucciones de Indalecio Prieto a Juan Ruiz Olazarán, recogidas en *El Cantábrico*, 12 de agosto de 1936, “Resultados de un viaje aéreo. El presidente de la Diputación regresa convertido en gobernador civil”. El autor de este artículo no estaba muy bien informado ya que atribuye a Prieto el rango de ministro, lo que en realidad no ocurrió hasta el 4 de septiembre con la formación del primer gabinete de Largo Caballero. A pesar de este desliz, la intencionalidad del artículo es clara: arropar a Olazarán con la autoridad del gobierno republicano para su intento de normalización administrativo-política. Su designación como gobernador implicó el abandono de la Presidencia de la Diputación Provincial, que fue asumida por Laureano Miranda (UR), hasta entonces vicepresidente. Pocos días después hizo lo propio en el Frente Popular Provincial, donde fue sustituido por el socialista Francisco Noreña.

Organización del Frente Popular



y con los responsables de sus distintos Comités y Comisiones. A results de la misma quedó consensuada la formación de una especie de gobierno con facultades rectoras en toda la provincia, que constaba de una serie de secciones a cuyo titular se le dotaba de autonomía para la gestión de su departamento, pero cuyas actuaciones y resoluciones no serían válidas sin el aval del gobernador civil, es decir, del propio Olazarán, que, además, se atribuyó la presidencia superior de todas ellas⁷⁴, con lo que reforzada su posición política al convertirse en la última instancia y vértice supremo del nuevo aparato político y administrativo. Por si no fuera bastante también se atribuyó la presidencia del Comité de Guerra, convertido ya en el órgano más importante.

El nuevo organigrama quedó establecido según se recoge en la página 195⁷⁵.

En la misma reunión Olazarán consiguió despojar al Comité Ejecutivo del Frente Popular de una parte sustancial de sus atribuciones, destacando sobre manera la que conllevaba la facultad de dirección y fiscalización de sus distintos Comités, Comisiones y Secretariados, funciones que pasaban ahora a sus manos. A pesar de esta reforma anterior, el sistema de los Comités seguía dejando bien a la vista sus carencias. La profusa maraña de organismos, con sus denominaciones de Comités, Comisiones, Secretariados, Secciones y similares, no era capaz de configurar un sistema de gobierno que actuara de forma eficiente y coordinada entre sí para hacer frente a los crecientes problemas y dificultades que la coyuntura bélica estaba generando. Con sus competencias y atribuciones escasamente definidas y con unos Frentes locales apenas domeñados que campaban a sus anchas, era evidente para Olazarán y sus compañeros que la situación no podía seguir por estos derroteros indefinidamente.

La Junta de Defensa de la Provincia de Santander

Se imponía, en consecuencia, un cambio de rumbo, una rectificación sustancial hacia cauces más ortodoxos; en resumen, era imprescindible reconducir el proceso siguiendo una línea similar a la que el recién nombrado gobierno de Largo

74 La atribución de la presidencia de todas las Comisiones a Juan Ruiz Olazarán, en CDMH, PS Santander, Serie A, 194/8, fol. 104, Oficio del Frente Popular de Izquierdas, departamento de Justicia, al Jefe de la Guardia Municipal de Santander.

75 Organigrama realizado a partir de la información contenida en CDMH, PS Santander, Serie L, 544/29, fol. 4. Esta reorganización fue el resultado final del trabajo realizado por una Comisión formada por Francisco Noreña (FSM), Laureano Miranda (UR) y Vicente del Solar (CNT), presumiblemente constituida por orden de Olazarán, *La Región*, 9 de agosto de 1936.

Caballero se había fijado como uno de sus objetivos básicos; y que la historiografía conoce bajo el apelativo de normalización⁷⁶.

No cabe duda de que los planteamientos del viejo líder ugetista influyeron en los rectores santanderinos a la hora de considerar la necesidad de un cambio, pero fue, en una mayor proporción, la propia realidad en la que estaban inmersos la que les llevó a tomar la decisión última. Y ésta revistió una forma exterior similar a la que ya habían establecido sus vecinos asturianos y vascos, es decir, una Junta de Defensa provincial que capitalizara, dirigiera y centralizara todos los aspectos de la vida provincial.

Se pretendía, pues, dar carpetazo definitivo a la experiencia gubernamental de los Comités, órganos, según Olazarán, nacidos de forma improvisada y con carácter transitorio:

“Cuando se produjo la sublevación militar y ante la actitud equívoca o reservada de algunos altos funcionarios que se hallaban en la dirección de los órganos administrativos que esquivaban con ello su colaboración y responsabilidad, fue, imperativo para el Frente Popular de Izquierdas, que, por voluntad expresa de la mayoría de la nación, encarnaba su genuina representación gobernante, improvisar una sustitución necesaria, comprensiva de todos los servicios cuya conexión lo demandaba, y sin tener para nada en cuenta —con la única y patriótica misión de lograr la mayor eficacia— las circunstancias de quienes, por un nombramiento, se encontraban en aquellos momentos al frente de los departamentos de la Administración cuyas funciones iban a ser temporalmente desplazadas”⁷⁷.

Para lograr sus objetivos, Olazarán contó con la decidida colaboración de republicanos y comunistas, amén de con sus compañeros socialistas, partidarios todos ellos en alcanzar un mayor grado en la coordinación de esfuerzos y una auténtica centralización política y administrativa⁷⁸; además, en clara correspon-

76 “El proyecto político de Largo Caballero consistía, fundamentalmente, en la reconstrucción del Estado republicano existente antes del levantamiento militar, aunque reconociendo los avances sociales alcanzados durante el periodo revolucionario. Quería mantener la legitimidad en un intento de atraer hacia la causa a amplios sectores de la sociedad y de ofrecer una imagen de democracia burguesa ante las potencias extranjeras. En definitiva, ante los ensayos fracasados de los meses anteriores, Largo Caballero inició un proceso de paralización del movimiento revolucionario con un objetivo principal: ganar la guerra”, en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, *Almería, 1936-1937...*, p. 132.

77 *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 1 de marzo de 1937, “Delegación del Gobierno en Santander, Palencia y Burgos. Circular número 25”.

78 Las carencias de los Comités y la consiguiente necesidad de poner fin a su etapa de gobierno fueron subrayadas por el comunista Iván de Tarfe con las siguientes palabras: “Es indudable

dencia con el proyecto político de Largo Caballero, los tres grupos se mostraron decididos partidarios de abandonar, al menos mientras durara el conflicto, cualquier profundización en la transformación revolucionaria iniciada tras el 18 de julio, por el objetivo más inmediato de ganar la guerra.

Más compleja era la postura de los anarquistas. En su seno existía una importante fracción que creía factible simultanear guerra y revolución; pero la manifiesta debilidad del anarquismo santanderino en estos momentos propició el triunfo del sector más pragmático, que veía más factible laborar por el triunfo de sus propuestas dentro del nuevo organismo político; por lo que, en última instancia, el movimiento libertario se decidió por integrarse en la Junta de Defensa, asumiendo, al menos teóricamente, los planteamientos de Olazarán, republicanos y comunistas; y por ello abogando por

“centralizar todas las actividades provinciales diluidas en un sinnúmero de Comisiones nacidas al iniciarse el detestable movimiento fascista [...] asimismo establecer un control minucioso en todos los aspectos que ofrecía la vida provincial a fin de armonizar y articular las distintas gestiones para llevarlas a cabo con acierto y eficacia”⁷⁹.

Conocidos de forma sucinta los posicionamientos de cada uno de los grupos políticos santanderinos, no resulta extraño que el proceso de formación de la

que a la creación de organismos nacidos para regular y vitalizar la retaguardia de esta guerra civil ha seguido, pese a la buena voluntad de todos, un poco de desorden. ¿Era ese desorden inevitable? Sí, forzosamente, la dualidad de funciones había de producirse inconscientemente e involuntariamente. Pero, ¿quiere ello decir que deba continuar? ¡Ah, no! Y de aquí surgió la simplificación de entidades que implicaban simultaneidad de contenidos con objetivos semejantes. Así vino la implantación de *pequeños ministerios* —Direcciones Generales— con especificaciones concretas”, en *La Voz de Cantabria*, 11 de octubre de 1936, “Flechas cruzadas. Más toques de atención”. No fue la única voz entre los comunistas que se alzó para justificar un cambio drástico en la forma de gobernar; el propio Ángel Escobio pedía “la reorganización de los Ayuntamientos, Diputación Provincial, Gobierno Civil, porque estos aparatos tienen mejores de condiciones de comunicación con Madrid, existe una mayor ligazón y, sobre todo, una centralización de fuerzas frente a la centralización fascista. Es necesario centralizar. Es necesario apoyar las fuerzas dispersas por la ideología, por los perjuicios ideológicos, por una infantilidad extraordinaria como la creación de Ministerios, Comisarías, etc., como si la economía y el planteamiento de las actuales circunstancias respondiese a una cuestión de gobierno futuro e imaginado por los mismos directivos sectarios”, en *La Región*, 13 de septiembre de 1936, “Centralización”.

79 CDMH, PS Santander, Serie C/U, leg. 7/19, fol. 2, “Informe que presenta el camarada encargado de este Departamento [Dirección General de Instrucción Pública] a la Federación Local de Sindicatos, comprendiendo la gestión llevada a cabo desde el 20 de septiembre último”, elaborado por Jenaro de la Colina, con fecha 25 de diciembre de 1936.

nueva Junta fuese rápido y transcurriese sin polémicas ni sobresaltos. El 11 de septiembre Olazarán se reunió en su despacho oficial del Gobierno Civil con los principales dirigentes del Frente Popular Provincial, con el objeto de “establecer las líneas generales de una perfecta estructuración para regular de manera definitiva los servicios”⁸⁰.

Con el fin de plasmar de forma práctica esta idea se llegó al acuerdo unánime, por parte de todos los asistentes, de proceder a una reestructuración basada en la creación de *pequeños ministerios* o Direcciones Generales:

“A tal efecto se constituirá un Gobierno, del que ostentará la presidencia y la secretaría [...] el gobernador civil. Se nombrarán luego los titulares de los diferentes servicios y aquéllos serán los que con amplia autonomía y bajo su directa responsabilidad, designarán a sus colaboradores”⁸¹.

Después de este primer encuentro se sucedieron otros en los siguientes días, consiguiéndose llegar a un acuerdo definitivo en la noche del 14 al 15 de septiembre de 1936

“desde altas horas de la noche hasta las cinco de la madrugada de ayer estuvieron reunidos cuantos integran el Comité del Frente Popular y Comisiones distintos. Quedó formada una especie de Gobierno local, con facultades en todas las representaciones, que lo serán por un titular de cada grupo y que podrá actuar con autonomía, siempre con el aval del señor gobernador civil, como Delegado del Gobierno de la República”⁸².

Acto seguido, con la composición del nuevo organismo pactado entre todas las formaciones, celebró su primera reunión, ya con su nombre oficial de Junta de Defensa de la Provincia de Santander, bajo la presidencia del gobernador civil y con la asistencia de sus trece directores generales.

80 Declaraciones realizadas a *El Diario Montañés*, 12 de septiembre de 1936.

81 De unas declaraciones de Juan Ruiz Olazarán recogidas en *El Cantábrico*, 12 de septiembre de 1936. El alcance de la modificación queda perfectamente expresado por el propio gobernador civil, cuando días después, manifieste que el nuevo organismo funcionaría “con sus diversos departamentos que afectan a todas las manifestaciones de la vida de un país. Se va a reestructurar, en pequeño, el normal desenvolvimiento de nuestra región, a fin de que ningún hecho la sorprenda y de que se halle en todo momento con moral suficiente para hacer frente a la adversidad, si ésta se produjese, o para administrar la victoria”, en *El Cantábrico*, 19 de septiembre de 1936, “Así puede triunfar un pueblo. El miliciano, en la calle debe ser un colaborador de la autoridad”.

82 *La Voz de Cantabria*, 16 de septiembre de 1936.

Lograba, pues, Olazarán, con su institucionalización culminar uno de los objetivos principales que se había fijado un mes antes con ocasión de su nombramiento como gobernador civil:

“Desde el momento mismo de la designación [como gobernador civil] fue preocupación mía restablecer el normal funcionamiento de los órganos rectores provinciales, logrando inmediatamente la disolución del Comité de Guerra, constituyéndose un Consejo provincial con idéntica estructura y facultades que las consignadas a los Consejos Provinciales en el Decreto de Gobernación de doce [sic] de diciembre de mil novecientos treinta y seis; es decir, que en orden a la posterior política de normalización dispuesta por el Gobierno, Santander adelantase a dichas previsiones”⁸³.

En realidad, más que como un organismo creado *ex novo* debe verse a la Junta de Defensa como una continuación y una modificación del Frente Popular Provincial y sus distintas Comisiones. Si bien es cierto que todas ellas, incluido el poderoso Comité de Guerra, desaparecieron, no es menos cierto que la mayoría de las nuevas Direcciones Generales, en las que aparece estructurado el nuevo órgano de gobierno, no son sino el trasunto de Comisiones análogas del Frente Popular, llegándose en varias ocasiones a que el titular de algunas de aquellas fuera el mismo de la antigua Comisión correspondiente, como ocurrió con Antonio Moya Ortega o Bruno Alonso⁸⁴.

La distribución de las trece direcciones generales refleja fielmente el potencial que en esos momentos tenía cada una de las fuerzas políticas y sindicales integradas en el Frente Popular. El primer criterio acordado por todas ellas fue que todas las formaciones tuvieran, al menos, un representante. A partir de aquí, se estableció una gradación, en función de su representatividad, otorgándose un puesto a los grupos minoritarios (Partido Federal, Partido Comunista, CNT y FAI), dos para los partidos mayoritarios de la izquierda republicana (IR y UR) y el resto fue a parar a quien en ese instante era el movimiento hegemónico: los socialistas, que acapararon cuatro puestos; a los que se deberíamos añadir la presidencia, ocupada por Olazarán, y la Dirección de Industria, que recayó en el independiente Valeriano González Puertas, supuestamente afín a las tesis socia-

83 CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, “Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor e Instructor”, fol. 65.

84 Antonio Moya había presidido la Comisión de Finanzas; y ahora hace lo propio con la Dirección General del mismo nombre. En un caso similar se encuentra Bruno Alonso, que desempeñaba la jefatura de la Comisaría General de Guerra, transformada ahora en Dirección General de Guerra, también bajo su jefatura.

listas. En definitiva, quedaba definida una división tripartita entre partidos de la izquierda obrera (siete puestos), republicanos (cinco) y anarquistas (dos).

Pero lo que no reflejan estas cifras es que fueron los socialistas, especialmente los seguidores del gobernador civil, quienes ocuparon varias de las carteras más importantes: Presidencia, Guerra, Trabajo, Comunicaciones y Comercio⁸⁵.

Mientras tanto, los partidos republicanos tuvieron que contentarse con departamentos de segundo orden, como Asistencia Social, Gobernación —muy disminuida en sus atribuciones ya que las competencias de orden público y policía permanecían en las manos de Olazarán, en virtud de su cargo de gobernador civil— o la fantasmagórica Dirección General de Exteriores; sólo la asignación a militantes de UR, el más conservador de los miembros del Frente Popular, de las carteras de Agricultura y Finanzas —hecho explicable como un intento de atracción de las clases medias de la provincia hacia el régimen republicano o, en el peor de los casos, de lograr su neutralidad, haciéndoles ver que se iba a seguir una política moderada—, se salvan del panorama general.

Pero, en todo caso, los republicanos se daban por satisfechos; habían superado la situación de marginación que sufrían desde el inicio de la guerra, hecho palpable en su ausencia del Comité de Guerra; y conseguían formar parte de la nueva administración, desde donde podían hacer valer su presencia y la influencia de los grupos sociales que representaban a la hora de definir las líneas políticas a seguir.

Por lo que respecta a los comunistas, éstos se conformaban por el momento, vista su escasa significación, con aparecer en un discreto segundo plano y con la asignación de una cartera, aunque ésta fuera una de tan escaso relieve como la de Marina.

Más afortunados debían sentirse los anarquistas con el botín conseguido, dos puestos cargados ambos de una especial significación para su ideario, como eran Justicia e Instrucción Pública⁸⁶.

85 Salvo el caso de Bruno Alonso, el resto de los socialistas designados eran fieles partidarios de Olazarán, destacando los titulares de Comunicación, Cipriano González, y el de Comercio, Feliciano Leiza, que, además de lazos políticos y de profunda amistad, compartían con Olazarán su pertenencia a la masonería, siendo los tres miembros de la Logia Triángulo Augusto González de Linares, n° 9 de los Valles de Santander; véase, al respecto, CDMH, Fondos Masónicos, Serie A, E 16, leg. 728. Por su parte, Antonio Ramos, titular de Trabajo, había sido el mentor político y sindical de Olazarán y responsable directo de su fulgurante ascenso dentro del socialismo montañés, según me confirmó Luis Palazuelos en entrevista personal.

86 La presencia del anarquismo, tanto en la Junta de Defensa como anteriormente en otros organismos, constituye uno de los primeros ejemplos de su participación en órganos de gobierno republicano. Baste recordar que en el gobierno central no lo hicieron, tras superar serias dudas, hasta principios de noviembre.

De acuerdo con lo previamente establecido, cada director general contó con autonomía para proceder a la organización de su departamento, siendo esta la tarea que en los días posteriores a su nombramiento acometieron sus distintos responsables. Junto a ello, se situó como prioritario el intentar dar respuestas a los graves problemas de toda índole que tras el estallido de la guerra habían surgido, alguno de los cuales, como el abastecimiento de la población, exigían la adopción de medidas tan impopulares como el establecimiento de un sistema de racionamiento de los productos de primera necesidad; decisión que fue finalmente tomada a mediados de septiembre, comenzándose la misma con el pan, cuyo consumo quedó fijado en 150 gramos diarios por persona y día⁸⁷.

Orgánicamente hablando, la Junta de Defensa de la Provincia de Santander constaba de una presidencia, ocupada por Juan Ruiz Olazarán en su calidad de gobernador civil, y trece direcciones generales, encargadas cada una de ellas de un área específica de actuación. Internamente, cada departamento se dividía en un número variable de secciones, a semejanza de un Ministerio, aunque generalmente se procuró que la cantidad de las mismas fuese lo más reducida posible.

Sabemos que la Junta también funcionó como órgano plenario bajo la presidencia de Olazarán; pero desgraciadamente no se han podido localizar hasta la fecha las actas de tales reuniones, a excepción de una breve reseña de una de ellas publicada en un diario local.

En concreto, las Direcciones Generales y sus titulares fueron los siguientes:

- Guerra, Bruno Alonso (socialista).
- Finanzas, Antonio Moya (UR). Se subdividió en las secciones de Banca, Intervención y Contabilidad, Caja, Reintegro de Incautaciones de Valores y Secretaría. Fue la encargada de gestionar todo lo relativo a la ordenación económica y financiera de la provincia⁸⁸.
- Asistencia Social, Antonio Lavín Gautier (IR). Nació con la misión de procurar albergue y atenciones a los refugiados procedentes de otras provincias, así como la de dirigir y coordinar la labor de los diferentes centros benéficos y asociaciones humanitarias, señalándoles las normas a seguir para el mejor desarrollo de su actividad. Se estructuraba en una Secretaría General y los departamentos de Estadística y Contabilidad,

87 El establecimiento del racionamiento y otras normas complementarias, en *El Diario Montañés*, 17 de septiembre de 1936.

88 *El Diario Montañés*, 25 de septiembre de 1936.

Antonio Lavín Gautier. *El Cantábrico*Antonio Ramos. *El Cantábrico*

Alojamientos, Comedores, Socorros, Niños, Confecciones y Talleres, Suscripciones y Donativos y Propaganda e Investigación⁸⁹.

- Comercio, Feliciano Leiza Pedraja (socialista). Tenía conferida la competencia exclusiva para toda la provincia en el campo del abastecimiento: regulación del mismo, racionamiento y distribución de mercancías y compras, tanto en el exterior como en el interior. Estaba formada por las Secciones de Contabilidad (Caja y Ventas), Consignas (Exportación en Importación y Control de Almacenes), Estadística, Consejo Local y Consejo Provincial de Cooperativas, Control Comercio, Abastos Local, Policía e Investigación y Embarques (almacenes provinciales y de exportación y Reservas)⁹⁰.
- Trabajo, Antonio Ramos (socialista). Se creó con el fin de organizar todos los asuntos relacionados con el mundo fabril (condiciones de trabajo, despidos, jornada laboral, accidentes, inspección, etc.) y ejercer la

89 *El Cantábrico*, 18 de noviembre de 1936, "La Dirección de Asistencia Social. Una gran labor al servicio de una noble causa".

90 Datos obtenidos en *Dirección General de Comercio*, Santander, 1937, p. 11. Además, existía un delegado en cada cabecera de partido judicial.

coordinación de los distintos procesos incautadores. Orgánicamente, se estructuró en una Secretaría General y los departamentos de Despidos, Salarios y Horas Extraordinarias, Recursos y Asociaciones, Incautaciones de Industrias, Incautaciones de Fincas Urbanas y Rústicas, Inspección de Trabajo y de Accidentes y Paro⁹¹.

- Agricultura, Mariano Ramos (UR). Entre otras misiones se le asignó como primordial el restablecimiento de la confianza en el campo, intentando convencer al pequeño agricultor y ganadero de la necesidad de hacer frente a los acontecimientos con serenidad, no dejándose guiar por el pánico, y buscando soluciones para la depreciación del valor del ganado y para la colocación de los productos agropecuarios. Otros objetivos se dirigieron a la consecución de la reforma agraria, la ordenación de los cultivos y la intensificación de la producción provincial. Se dividió en una Secretaría General y en las Secciones de Industrias de Leche, de Ganadería, de Suministros de Piensos, de Suministros de Carnes, de Reforma Agraria y de Intensificación de Cultivos. Dependían también de esta Dirección General la Junta Provincial de Incautación de Fincas Rústicas, la Junta Calificadora de Fincas Rústicas Incautadas y los Comités Agrícolas Locales o Juntas Agrícolas Locales, creados con el objeto de actuar como delegaciones de la propia Dirección General en sus respectivos Ayuntamientos⁹².
- Comunicaciones, Cipriano González (socialista). Se estructuró en las Secciones de Correspondencia e Información, Comité Obrero de Teléfonos, tres departamentos de Transportes Ligeros, uno de Transportes Pesados y de reparación y conservación de autos y camiones. También dependían de esta Dirección General los servicios de radiotelefonía⁹³.
- Exterior, Manuel Ramos (Partido Federal). Nació con el objetivo de encargarse de los asuntos relacionados con los súbditos extranjeros residentes en Santander, así como de la expedición de pasaportes, tanto para otras provincias como para salidas fuera del territorio nacional.
- Gobernación, Ramón Ruiz Rebollo (IR). Teóricamente era el departamento responsable de velar por el mantenimiento del orden público.

91 *El Cantábrico*, 23 de septiembre de 1936.

92 Datos obtenidos a partir de *El Cantábrico*, 29 de noviembre de 1936, "Dirección General de Agricultura"; y en declaraciones de Mariano Ramos recogidas en *El Diario Montañés*, "La agricultura y la ganadería. Sobre la Sección de Industrias de Leche, véase CDMH, PS Santander, Serie L, 410/10.

93 *El Diario Montañés*, 11 de octubre de 1936, "Dirección General de Comunicaciones".

Manuel Ramos Helguera. *El Cantábrico*Cipriano González López. *El Cantábrico*

Sin embargo, sus atribuciones al respecto fueron muy escasas, dado que las competencias en esa materia le correspondían —y de hecho, las ejerció— al gobernador civil.

- Instrucción Pública, Jenaro de la Colina Blanco (CNT). Los aspectos educativos y culturales fueron su campo de actuación. Se encargó de la regulación, ordenación y funcionamiento de la enseñanza en todos sus niveles, así como de la custodia y conservación del patrimonio histórico regional. Consta de una Secretaría General, un Pleno de Delegados y las Comisiones de Depuración del Personal, Bibliotecas, de Reorganización de Primera Enseñanza, Bellas Artes y de Reorganización de la Segunda Enseñanza⁹⁴.
- Justicia, Teodoro Quijano Arbizu (FAI). El principio objetivo que le encomendó fue la reorganización del sistema judicial de la provincia, para lo que se deberían restablecer los términos judiciales y la justicia

94 CDMH, PS Santander, Serie C/U, leg. 7/19, fols. 2-15, “Informe que el camarada encargado de este Departamento [Instrucción Pública] presenta a la Federación Local de Sindicatos, comprendiendo la gestión llevada a cabo desde el 20 de septiembre último”.

municipal, sin olvidarse de procurar su republicanización. Constaba de las Secciones de lo Criminal, de lo Civil, una especial que entendía de las cuestiones del movimiento revolucionario, de Registros y Notarías y de Prisiones. Posteriormente se crearon la Sección de Seguros, con el objeto de controlar a las compañías del ramo y velar para que cumplieren sus obligaciones; y la de Viviendas, nacida para “evitar todo abuso de los propietarios sobre los inquilinos y facultar lugares habitables a aquellos vecinos que han tenido que desalojar sus viviendas”⁹⁵.

- Marina, Mariano Juez Sánchez (comunista). Se le encomendó la consignación y administración de todos los barcos requisados, amén de todo lo relacionado con la actividad pesquera.
- Industria, Valeriano González Puertas (independiente). El objetivo de este departamento era el de asegurar el funcionamiento de la industria provincial, procurando el suministro regular de mercancías y buscando soluciones a los problemas derivados de la falta de las mismas. Orgánicamente se dividió en tres Secciones: la de Cementos, la de Aceros y la de Electricidad.

Tanto la estructura departamental como los componentes de la Junta permanecieron inalterables hasta su sustitución por el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. Solamente la Dirección General de Guerra desapareció, al ser sus funciones asumidas por el Ejército del Norte, pasando su titular, Bruno Alonso, a desempeñar la Comisaría General de Guerra de Santander, puesto que ocuparía hasta su nombramiento, en diciembre de 1936, como Comisario General de la Flota Republicana.

El Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos

A principios de septiembre de 1936, la zona en poder de la República pasaba por momentos muy delicados. Aunque supuestamente estaba gobernada por un gabinete dirigido por el doctor Giral, lo cierto es que se trataba de un gobierno carente de autoridad y sin control alguno sobre amplias áreas del territorio teóricamente leal al régimen republicano, que se comportaban como entes cuasin-

95 La estructura en secciones, *El Diario Montañés*, 4 de octubre de 1936, “La Dirección General de Justicia”. El entrecomillado en declaraciones de Teodoro Quijano aparecidas en *El Cantábrico*, 24 de octubre de 1936, “En la Dirección General de Justicia. La reorganización de la justicia, haciéndola sencilla, justa y humana”.

dependientes dirigidos por una maraña de comités de toda clase y condición, enfrentados las más de las veces entre sí; y que frecuentemente ignoraban los dictados del poder central. Además, los órganos tradicionales de la administración republicana habían sido desplazados; y el Ejército había desaparecido a favor de las Milicias partidistas y sindicales, que, sin embargo, se mostraban incapaces de frenar las acometidas de las tropas rebeldes que se dirigían, en veloz carrera, hacia Madrid. Parecía que la República tenía sus días contados.

En estas circunstancias gran parte de las fuerzas políticas y sindicales veían en el veterano dirigente Francisco Largo Caballero el líder providencial que podía poner remedio a este caótico panorama. El 4 de septiembre de 1936 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros. Partidario de la unión de todos los grupos políticos y sindicales opuestos al golpe militar y de la necesidad de reconstruir el aparato administrativo, pronto encaminó sus pasos por estos derroteros. En primer lugar, consiguió agrupar a todo el espectro político integrado en el Frente Popular, incluyendo por primera vez en un gabinete de la Europa occidental a los comunistas; en noviembre, tras vencer fuertes resistencias de las organizaciones anarquistas, logró integrar a cuatro de sus militantes en su Gobierno.

Posteriormente, acometió la tarea de reconstruir la organización administrativa republicana anterior a la guerra, pero a la vez intentando dar cabida en la misma a aquellos cambios que se habían generado tras el inicio del conflicto. En estas coordenadas es donde se ubican los decretos de 23 de diciembre de 1936 y de 4 de enero del año siguiente de reforma de las administraciones provincial y local, respectivamente. El fin último de ambas disposiciones era claro: anular el poder de los Comités, permitiendo, en contrapartida, un mayor control gubernamental sobre ambas esferas de poder⁹⁶.

96 Como afirma Rafael Quirosa Cheyrouze Martínez en *Almería. 1936-1937...*, pp. 173-4 “para que las disposiciones ministeriales pudieran ser llevadas a la práctica, el Gobierno necesitaba unos representantes en las poblaciones que no estuvieran fuera de su control, como ocurría con la mayor parte de los Comités. Más aún, para que los gobernadores civiles pudieran ejecutar las órdenes gubernamentales, debían tener unos alcaldes que obedecieran sus directrices. En definitiva, para que el proyecto general del Gobierno pudiera extenderse por toda la zona lea a la República, las instituciones locales deberían ser reestructuradas. Pero, para que dicha reorganización tuviera éxito, debía realizarse con el apoyo de las organizaciones implantadas en cada lugar. No era suficiente volver a los ayuntamientos existentes a la guerra, gobernados en su mayoría por miembros de los partidos republicanos. Las corporaciones locales necesitaban, por tanto, la participación de los partidos políticos y sindicatos que integraban la coalición gubernamental. La realización de todos estos objetivos requería, en consecuencia, la creación de nuevas instituciones que, por un lado, asumieran las competencias de los ayuntamientos y diputaciones preexistentes —ahora perdidas y, por otro, incluyeran la participación de todas las organizaciones que luchaban contra la insurrección”.

Por el primero de esos decretos se creaban con carácter transitorio, en tanto que las Cortes legislaran sobre la materia, los llamados Consejos Provinciales, a los que se concedía cierta autonomía en su ámbito territorial. Aunque disueltos por la nueva normativa se legalizaba de hecho la actuación de los poderes surgidos desde los primeros días de la sublevación, tal como se reconocía en la propia disposición cuando se decía que “es deber del actual Gobierno recoger el espíritu y eficacia de los organismos que han surgido espontáneamente de las mismas entrañas del pueblo, y darles una autoridad y cauce que sirvan para cooperar a la labor común y obtener la victoria”⁹⁷.

En Asturias y Santander, por su peculiar situación geográfica, se creaban los denominados Consejos Interprovinciales de Asturias y León, y de Santander, Palencia y Burgos, respectivamente, con jurisdicción teórica, este último, sobre las tres provincias aunque, en realidad, su área de actuación efectiva se limitaba a Cantabria y a unos pocos municipios de las dos provincias castellanas; Villanueva de Henares, Pomar de Valdivia, Brañosera y Berzosilla, en Palencia; y Alfoz de Bricia, Alfoz de Santa Gadea, Valle de Valdebezana, Valle de Mena, Arija, Merindad de Montija, Merindad de Valdeporres y parte de Espinosa de los Monteros, en Burgos⁹⁸.

El nuevo organismo estaría compuesto por un número de consejeros igual al doble de los de la Diputación Provincial; como en Santander el mismo era de siete, al Consejo Interprovincial le correspondían catorce. La presidencia se reservaba al Delegado del Gobierno en Santander, Palencia y Burgos, es decir, a Juan Ruiz Olazarán⁹⁹, al que acompañarían un número indeterminado de vicepresidentes y secretarios.

97 La disposición de reforma provincial fue publicada en *La Gaceta de la República* del 25 de diciembre de 1936. El texto completo se puede consultar en *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 25 enero de 1937, pp. 4-6. El entrecomillado está recogido del mismo decreto. La continuidad entre los órganos *revolucionarios* y los nuevos Consejos Provinciales aparece descrita, para el caso cántabro, por Ruiz Olazarán, en CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, leg. 2, “Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor e Instructor”, fol. 65.

98 Según consta en CGS, leg. 1583-2, Pieza 102, “Pueblos de las provincias de Palencia y Burgos que estuvieron sometidos al Gobierno Rojo de Santander”. Durante un breve espacio de tiempo fueron ocupados los pueblos de Castro Oberto (Junta de Traslaloma) y el de Gallejones (Valle de Zamanzas), ambos en Burgos. Por su parte, Jesús Gutiérrez Flores añade a los anteriores los ayuntamientos palentinos de Aguilar de Campoo y Barruelo, así como los burgaleses de Escalada, Basconcillos del Tozo, Orbaneja del Castillo, Tubilla del Agua, Valdelateja y Valle de Valdelucio, en *Guerra civil en una comarca de Cantabria: Campoo. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista*, Comité Organizador del Festival Cabuérniga Música de los Pueblos del Norte. Santander. 2000, pp. 390-4.

99 A mediados de noviembre de 1936, su cargo de gobernador civil de Santander fue transformado, pasando desde entonces a ser oficialmente gobernador civil de Santander, Palencia y

Los nuevos consejeros serían designados por los organismos provinciales de los partidos agrupados en el Frente Popular, a los que se sumarían la FAI y las centrales sindicales FOM y CNT, prohibiéndose expresamente que fueran nominadas personas que no pertenecieran a estas organizaciones, así como aquellas cuya antigüedad en las mismas no fuese anterior a enero de 1936.

El Consejo Interprovincial asumiría las funciones hasta entonces atribuidas legalmente a la Diputación Provincial, que desaparecería. Se establecían, además, como funciones propias del nuevo organismo el regir, administrar y fomentar los intereses peculiares de las tres provincias y, por ello, la creación, conservación y mejora de los servicios e instituciones que tuvieran por objeto el estímulo o satisfacción de los intereses morales o materiales; y específicamente las siguientes competencias:

- Construcción y conservación de caminos y carreteras, salvo las de carácter nacional o municipal.
- Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos.
- Desección de terrenos pantanosos, construcción de pantanos y de canales de riego.
- Encauzamiento y sostenimiento de la Beneficencia, Higiene y Sanidad.
- Concursos y exposiciones para el fomento de los intereses provinciales, en particular, los industriales.
- Instituciones de crédito popular, agrícola y municipal de ahorro, de cooperación, de seguros sociales y de casas baratas.
- Establecimiento de escuelas de agricultura, granjas y campos experimentales, cátedras ambulantes para difundir la riqueza agrícola, escuelas industriales de artes y oficios, de bellas artes, de sordomudos, de ciegos normales y profesionales.
- Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas, de la riqueza forestal y auxilio a la avicultura, silvicultura, apicultura y a la piscicultura.
- Conservación de monumentos artísticos o históricos.
- Recaudación de las contribuciones del Estado.
- Todas aquellas que delegue el Gobierno de la República.

Burgos (*Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 18 de noviembre de 1936, Circular n° 106). Posteriormente fue nombrado delegado del Gobierno en las tres provincias, en *Hoja Oficial del Lunes*, 18 de enero de 1937.

- La constitución de la propia Corporación, declaración de sus vacantes e incapacidades.
- Discusión y aprobación de su presupuesto, determinación y ordenación de arbitrios y demás exacciones y recursos, rendición, examen y aprobación de cuentas y deducción de responsabilidades contraídas.
- Repartimiento, recaudación, distribución, inversión, intervención, cuenta y razón con la declaración de responsabilidades consiguientes de todos los arbitrios, impuestos, contribución, derechos, tasas, prestaciones, cesiones, recargos y demás recursos provinciales.
- Ejercicio de acciones judiciales y extrajudiciales.
- Contratas y concesiones para obras, edificios o servicios profesionales, y obras, instalaciones y edificios para la Administración provincial.
- Adquisición, enajenación, mejora, conservación, custodia y aprovechamiento de los bienes inmuebles, derechos reales, títulos de la Deuda, valores y objetos de reconocido mérito artístico o histórico, pertenecientes a la provincia o novaciones sobre créditos o derechos de la provincia en la forma legalmente establecida.
- Replanteamiento de servicios, dependencias y funcionarios de la provincia.

Las serias dificultades por las que atravesó la formación del Consejo Interprovincial son una buena muestra de cómo el panorama político cántabro había variado en unos pocos meses. Si la constitución de la Junta de Defensa no conllevó largas negociaciones, ni la distribución de sus puestos ocasionó graves disputas, ahora ocurrirá todo lo contrario. Si bien los socialistas montañeses seguían ostentando una posición hegemónica sobre el resto de los grupos, éstos, especialmente los anarquistas y los comunistas, estaban inmersos en procesos de crecimiento orgánico y del número de sus afiliados, hechos que dificultaban el que ambos siguieran aceptando de buen grado que aquéllos monopolizaron los puestos clave y se llevaran una gran parte de la representación política. Por todo ello, cuando se promulgue el decreto de reforma provincial y el gobierno republicano inste a la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, lo que para algunos parecía que sólo sería un asunto de mero trámite, se convertirá, de hecho, en un pulso, en una dura pugna por la cuota de poder a conseguir por cada grupo político o sindical.

Las primeras noticias sobre el nuevo organismo fueron recogidas por la prensa local en su edición del 27 de diciembre de 1936. En su acostumbrada charla

diaria con los periodistas, Juan Ruiz Olazarán les anunció que había recibido un telegrama del ministro de la Gobernación en el que se le daban instrucciones para la constitución de un Consejo Provincial¹⁰⁰, que sustituiría en sus funciones a la Junta de Defensa.

En esa entrevista les comentó someramente las funciones del nuevo Consejo y su estructura, expresando, además, su deseo de que la tramitación de su formación

“siga el curso normal y por eso voy a llamar a los representantes de los organismos sindicales y de los partidos políticos a fin de darles cuenta de las instrucciones que he recibido, [deseando] que esta crisis se solucionara sencilla y claramente”¹⁰¹.

A partir de este momento comenzaron las negociaciones para la constitución del Consejo Interprovincial, de las que aparecieron breves reseñas en la prensa local. En un principio, los deseos de una pronta resolución parecía que serían factibles. Pocos días después de sus primeras declaraciones, Olazarán afirmaba haber concluido la primera fase de los encuentros, que consistieron en un cambio de impresiones y en un requerimiento por su parte a los consultados para que dieran a conocer las mismas a sus entidades respectivas, a fin de que éstas fijasen su posición en cuanto a la distribución de puestos en el Consejo. Seguidamente, se iniciaría la segunda etapa que consistiría

“en la exposición por parte de las entidades al gobernador de los acuerdos que aquéllas hayan adoptado en orden a los puestos en el Consejo, y, por último, en el caso de que las propuestas no sean coincidentes y resulten más peticiones que puestos, el gobernador convocará a una reunión de todos los representantes. De esta manera saldrá el acoplamiento definitivo de puestos”¹⁰².

Como se puede apreciar en las palabras del gobernador civil, el optimismo era la nota dominante en estos momentos. Días después se hizo público que las gestiones entre partidos y sindicatos estaban casi ultimadas, faltando únicamente la contestación de una consulta telegráfica —cuyo contenido no se ha podido averiguar— hecha al Gobierno central¹⁰³.

100 Desde sus inicios existió una confusión terminológica en la denominación del nuevo Consejo, que frecuentemente recibió el apelativo de Provincial. No fue hasta bastante tiempo después de su creación cuando desapareció el equívoco.

101 Declaraciones de Juan Ruiz Olazarán en *El Cantábrico*, 27 de diciembre de 1936.

102 Extracto de unas declaraciones de Juan Ruiz Olazarán recogidas en *El Cantábrico*, 30 de diciembre de 1936.

103 Más información en *El Cantábrico*, 3 de enero de 1937.

Todo parecía indicar que se había logrado alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las partes en el reparto de las Consejerías. En este sentido, Olazarán anunció que el domingo 10 de enero “presidiría una reunión de los representantes de los partidos políticos y organizaciones sindicales —una vez recibidas las instrucciones solicitadas al Gobierno— para tratar de resolver definitivamente el asunto político relacionado con la formación del Consejo Provincial que ha de sustituir a la Junta de Defensa”¹⁰⁴.

A las pocas jornadas se proclamó que el ansiado acuerdo había sido conseguido a satisfacción de todos, tras un encuentro celebrado el 12 de enero. En el mismo se había consensuado una distribución de carteras por la que se establecía que dos serían para los grupos mayoritarios (FOM, FSM, CNT, IR y Partido Comunista) y una para las restantes formaciones, es decir, UR, JSU, FAI y los federales. Solamente quedaba por resolver la asignación de las Consejerías concretas a ocupar por cada formación.

El optimismo reinante era tal que Olazarán no tuvo ningún empacho en dar por finiquitado el proceso de formación, debiéndose, en su opinión, proceder sin pérdida de tiempo, a la constitución inmediata del Consejo Interprovincial, para “comenzar a actuar con el celo y la actividad que exigen los problemas del instante”¹⁰⁵.

A pesar de las anteriores declaraciones, la realidad no era tan de color rosa como la pintaba el gobernador civil. Éste no contaba toda la verdad en sus declaraciones públicas. Si bien era cierto que los partidos políticos del Frente Popular y la FOM habían aceptado plenamente el acuerdo anteriormente citado, no lo es menos que los grupos anarquistas no habían hecho lo propio. Tanto la CNT como la FAI no veían satisfechas sus aspiraciones con los puestos que se les ofrecían. En concreto, la central anarquista aspiraba a cuatro carteras frente a las dos prometidas; además, dejaron bien claro que su postura definitiva dependería de la resolución que adoptara en una asamblea general extraordinaria que se había convocado a tal efecto para el 19 de enero.

En la misma se hicieron patentes las divisiones que existían en el seno de la central anarquista. Se presentaron tres mociones distintas; la primera propugna-

104 De unas declaraciones de Juan Ruiz Olazarán recogidas en *El Cantábrico*, 10 de enero de 1937.

105 Declaraciones de Juan Ruiz Olazarán a *El Cantábrico*, 13 de enero de 1937. En esta misma entrevista afirmaba sentirse “altamente satisfecho de la cordialidad que ha habido entre los reunidos y de la alteza de miras con que todos, atentos a los altos intereses nacionales que ahora están en juego, han procedido en la discusión serena y ecuaníme en que se han expuesto los respectivos puntos de mira de las organizaciones representadas. Por eso se ha llegado a un acuerdo en que se han armonizado todas las tendencias, coincidentes en la aspiración común de allanar las dificultades y llegar a una avenencia que facilite la inmediata constitución del Consejo Provincial [sic]”.

ba hacer cuestión cerrada de las cuatro Consejerías, argumentando que “si nuestros compañeros de Valencia hacían una campaña nacional en las cuatro carteras que desempeñaban, esta labor no se podía cumplir si en los Consejos Provinciales no se siguen las mismas normas inspiradas por el Gobierno central”¹⁰⁶.

En desacuerdo con esta postura se mostraba Jenaro de la Colina, director general de Instrucción Pública en la Junta de Defensa, partidario de transigir con lo que se les ofrecía. En un lugar intermedio se encontraban aquellos que pedían dar un voto de confianza a los compañeros responsables para que continuaran negociando.

Puestas a votación, triunfó por gran mayoría la primera de las proposiciones, decidiéndose, en consecuencia, solicitar cuatro puestos en el Consejo Interprovincial; y si no se lograba este objetivo, renunciar a participar en el mismo¹⁰⁷.

Lo que en última instancia pretendía la CNT santanderina era no sólo ocupar las pretendidas cuatro carteras sino que, además, éstas fueran precisamente las mismas que en el Gobierno de Largo Caballero ocupaban los anarquistas, es decir, las de Sanidad, Justicia, Industria y Comercio, reservándose, asimismo, el derecho a la regulación y estructuración interna de esos departamentos. Además, proponían que la otra central sindical, la FOM, tuviese otras tantas Consejerías¹⁰⁸.

En realidad, nos encontramos no sólo ante una disputa por el reparto de una serie de puestos sino también, y sobre todo, ante una confrontación originada entre diferentes concepciones de lo que debería ser el Consejo Interprovincial. Para los anarquistas, el nuevo ejecutivo debería tener una base sindical; “reconózcase

106 Moción presentada por el cenetista Galdós. El entrecomillado en *CNT del Norte*. Bilbao, 23 de enero de 1937.

107 En el fondo lo que hacían los anarquistas cántabros era seguir las instrucciones recibidas desde el Comité Nacional de la CNT, según se puede consultar en CDMH, PS Santander, Serie C, 31/12, “Copia del extracto del decreto que regula la constitución de los Consejos Provinciales”. En este documento, además, se sugería la conveniencia de conseguir la Vicepresidencia primera y las Consejerías de Hacienda, Economía, Defensa y Obras Públicas.

108 La pretensión cenetista de una paridad representativa con la FOM era una idea antigua. En noviembre de 1936 la CNT dirigió al gobernador civil y al Pleno de Directores Generales de la Junta de Defensa un proyecto de reforma de ésta última en el que propugnaban un cambio drástico en su composición, basado en un reparto tripartito de los departamentos a partes iguales entre CNT, FOM y los partidos políticos integrados en el Frente Popular. En su argumentación explicaban las razones de la misma de la siguiente manera: “teniendo en cuenta la estructuración del Gobierno en Madrid [sic], propugnamos que se vaya sin pérdida de tiempo al reajuste de las Direcciones Generales [...], asignándose a la CNT las carteras de Justicia, Comercio, Sanidad e Industria, reservándose esta organización el derecho a la regularización y estructura de la vida interna de las mismas”, en CDMH, PS Santander, Serie O 128/9, “Propuesta de reforma de la CNT al Pleno de Directores Generales de Santander”.

la preponderancia de lo sindical sobre lo que no es... y no habrá problema”, proclamaba el destacado dirigente cenetista Urano Macho¹⁰⁹.

En cambio, para el resto de las agrupaciones frentepopulistas, la pretensión de los ácratas era absolutamente inadmisibles puesto que la base del nuevo organismo debería ser política; y eso era algo por lo que no estaban dispuestos a transigir:

“El fondo de la crisis no ha sido únicamente, aunque ello ocasionaba muchas discusiones, el número de puestos que a cada organización le correspondía. Se ventilaba también el concepto esencial de la Junta que había de crearse. Las organizaciones libertarias deseaban que ella tuviera un carácter sindicalista. Los partidos obreros, por el contrario, y todos los partidos del Frente Popular, nos encontrábamos completamente acordes en refutar la tesis sindicalista, que nosotros sabemos que el confundir los Sindicatos con los partidos políticos produce la salida de su órbita de aquéllos y el abandono de sus funciones específicas que deben prestar a los partidos políticos, por ser éstos los que abarcan en un sentido totalitario, no en el antedicho específico Sindicato, todas las actividades de la vida del país”¹¹⁰.

109 CNT del Norte. Bilbao, 28 de enero de 1937, “Basta ya de tópicos. La posición de la CNT respecto al Consejo Provincial”.

110 Extracto de unas declaraciones de Juan Ruiz Olazarán a *Euzkadi Roja*, recogidas en *El Cantábrico*, 7 de febrero de 1937. No fue ésta la única ocasión en que Olazarán expuso sus puntos de vista sobre esta cuestión; véase, al respecto, *Recta*, marzo 1937, “La política como medio de la emancipación económica del proletariado”; y en *ibid.*, “Misión de los Sindicatos en un Estado socialista”. También los comunistas dejaron constancia de su oposición a un gobierno de tipo sindical: “Nosotros decimos: en el Gobierno deben estar representadas todas las fuerzas antifascistas. Y es este un gobierno del Frente Popular. Nosotros afirmamos, [...], y nosotros decimos claramente que un Gobierno de tipo sindical sería la rotura del Frente Popular y nos llevaría, por lo tanto, a una catástrofe”, intervención de Ángel Escobio ante el Pleno del Comité Provincial del Partido Comunista celebrado el 11 de abril de 1937, recogida en *El Proletario*, 17 de abril de 1937. Tampoco la prensa local se mostraba favorable a las peticiones anarquistas; para uno de sus representantes “si la política no debe descender a la calle, a la misión propia del sindicato, aunque debe ampararla y presidirla desde lo alto, es un contrasentido que el sindicato con su limitación pretenda nada menos que intervenir el total de la vida política. Es un contrasentido, porque se opone a su propia esencia, a toda la razón de su existencia, que es precisamente librar a ciertas actividades sociales de la perturbación de la política. La idea de creer que al estar todos los hombres encuadrados en sindicatos el conjunto de éstos constituye el total de las actividades sociales, y por tanto bastaría esta ordenación sindical para dar por resuelto el problema de la gobernación del Estado, es un concepto estrecho y mezquino de la sociedad [...]. Si los sindicatos en estos momentos críticos, salen de su cometido para intervenir en la gobernación del Estado, porque creen las bases fundamentales de su propia libertad de acción en peligro, automáticamente se convierten en partidos, adquieren

Roto de esa forma el acuerdo inicial, no se vislumbraba una solución inmediata, visto el enrocamiento de unos y otros en sus respectivas posturas:

“A las once de la noche se han reunido hoy [20 de enero de 1937] en el despacho del gobernador civil los partidos y organizaciones sindicales para tratar de la formación del nuevo Consejo Provincial.

Se cree que no se llegará a un acuerdo pues la CNT ha recabado por acuerdo de la asamblea cuatro puestos en el citado Consejo en lugar de los que se les habían asignado a dicha organización”¹¹¹.

Para los grupos opuestos a las pretensiones anarquistas, éstas eran inasumibles puesto que la fijación de los puestos había sido el resultado de una transacción en la que todos habían modificado su petición inicial de Consejerías, que resultaba más elevada que la finalmente pactada. En consecuencia, se mostraron unánimes en no alterar la distribución que se había consensuado¹¹².

El rechazo del resto de las formaciones frentepopulistas a las exigencias cenetistas no era de extrañar si analizamos el escenario político existente en estos momentos. Amén de las consideraciones ideológicas, había razones de tipo práctico que motivaban la negativa a las demandas anarquistas. Para los socialistas era imposible aceptar la distribución de puestos propugnada por cenetistas y faístas cuando ya en la aceptada por el resto del Frente Popular habían renunciado a aplicar un criterio estrictamente proporcional, que les hubiera resultado mucho más ventajoso, en aras de obtener el mayor respaldo posible al nuevo organismo. Al tiempo, la FOM, además de encontrarse subordinada a los deseos de su *hermano político*, compartía las tesis de la FSM sobre el papel de los sindicatos en

duplicidad de fines, el sindical y el político; por necesidad tal vez crean el mismo confusionismo que trataron de evitar. [...]. Buena o mala política, fuertes o pobres los partidos políticos, son y serán siempre en sus formas cambiantes los peculiares órganos de Gobierno”, en *La Voz de Cantabria*, 21 de mayo de 1937, “Crónica de actualidad. Relieves del día. Sindicatos y partidos”. Los planteamientos de Olazarán coinciden con las tesis propugnadas por el sector prietista del PSOE, al que recordemos pertenecía Olazarán; véase, al respecto, Santos Juliá, “El Frente Popular y la política de la República en guerra”, en Santos Juliá, *Historia de España Menéndez Pidal. Tomo LX, República y guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2004, pp. 142. La colisión entre los planteamientos cenetistas y ugetistas a nivel nacional ha sido destacada por el mismo autor en “Partido contra sindicato: una interpretación de la crisis de mayo de 1937”, en Santos Juliá (coord.), *Socialismo y Guerra Civil*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1987, pp. 339 y ss.

111 CNT del Norte. Gijón, 21 de enero de 1937.

112 Véase las declaraciones de Juan Ruiz Olazarán recogidas en *El Cantábrico*, 23 de enero de 1937.

la gestión política; a ello se unía el hecho de que sus relaciones con la CNT no atravesaban por sus mejores momentos¹¹³.

Tampoco se debe olvidar que los efectivos agrupados en la FOM eran muy superiores a los de la central anarquista. En concreto, la primera contaba con cerca de 50.000 afiliados —a los que se sumarían los 18.000 de las Casas Campesinas— frente a los casi 20.000 de la CNT. En consecuencia, para el sindicato socialista ceder a las exigencias cenetistas suponía aceptar una paridad representativa que la situación de cada organización no reflejaba de modo alguno.

El resto de las formaciones del Frente Popular tampoco tenía motivos para renegar de un pacto que les beneficiaba. Los comunistas se sentían más que satisfechos con sus dos Consejerías, hecho que les equiparaba a los grupos mayoritarios, lo cual no era sino el reflejo de la positiva evolución que el comunismo cántabro había conocido desde el estallido de la guerra.

En similar coyuntura se encontraba el mayor de los grupos republicanos, IR. Para los partidos minoritarios (UR, JSU y los federales) tener representación en el Consejo Interprovincial era ya un premio importante, dada su escasa implantación, fuerza numérica y presencia social; por lo que en ningún caso se sintieron tentados a secundar propuestas que alteraban lo ya conseguido, en las que tendrían mucho más que perder que ganar.

Contaban, además, los anarquistas con la oposición de la prensa —controlada en última instancia por el gobernador civil— para quien no era admisible la intransigente actitud cenetista que, en su opinión, únicamente servía para favorecer al enemigo:

“La cosa francamente a nosotros nos parecía sencilla, no ha sucedido así. [...] Lo único que respecto a este asunto nos interesa hacer constar es que los momentos actuales no admiten, se mire desde el punto que se mire, dilaciones ni entorpecimiento [...] sea quien sea el que lo plantee [...] ¡bonito ejemplo se está dando con ello a los combatientes! [...] El criterio de la mayoría es el único que debe prevalecer y ser aceptado y cumplido por todos. Eso es la democracia [...] Es la regla que vale para todos. Hay que atenerse estrictamente a ella, convenga a quien convenga”¹¹⁴.

113 Recordemos que por esas fechas había estallado el enfrentamiento entre Jesús González Malo y la FOM, que llevó al Sindicato de Trabajadores del Muelle de Santander a abandonar el sindicato socialista para pasar en bloque a la CNT.

114 *El Diario Montañés*, 17 de enero de 1937, “Comentarios sobre la crisis actual del Gobierno en Santander”. Los anarquistas denunciaron la actitud hostil de la prensa santanderina en *CNT del Norte*. *Bilbao*, 28 de enero de 1937, “Basta ya de tópicos”, por Urano Macho. A diferencia de otras formaciones, los anarquistas no contaron con un rotativo propio, a excepción de un semanario de corta duración, lo que les situaba en clara desventaja frente a aquellos que, como

El aislamiento de cenetistas y faístas respecto al resto de los grupos frentepopulistas influyó de manera determinante en la modificación de su rígida postura¹¹⁵. En consecuencia, se avinieron a negociar, a lo que también ayudó el gobernador civil, deseoso de alcanzar un acuerdo que implicara a todas las fuerzas de la izquierda santanderina.

Finalmente se alcanzó un principio de acuerdo en el reparto de los puestos basado en los términos previamente acordados por la mayoría del Frente Popular; y en el que se instaba a la CNT y a la FAI, si no estaban conformes con el número de Consejerías que se le asignaban, a que se dirigieran al Gobierno de la República para que éste resolviera definitivamente la cuestión. Planteado en tales formas parece deducirse que los anarquistas se plegaron a las condiciones impuestas por las otras formaciones, y que éstas, a cambio, le brindaron una salida honorable, cara a la opinión pública y a sus afiliados, para que no se entendiera su postura como una rendición sin condiciones. Algo de ello se deja traslucir en una nota de prensa conjunta de las dos agrupaciones libertarias en la que anuncian la consecución de un arreglo porque

“en su deseo de resolver con toda rapidez este problema [la formación del Consejo Interprovincial] y poner término a esta situación de interinidad, habían acordado aceptar los puestos fijados, [...], facilitando así la constitución del Consejo Provincial”¹¹⁶.

Pero, en definitiva, por mucho que se quisiera adornar, como claramente expuso el dirigente socialista Antonio Somarriba, “la crisis del Consejo Provincial ha quedado solucionada con la derrota de la postura intransigente que adoptaron cenetistas y faístas, lo que en último término se avinieron a aceptar los puestos que en el Consejo se les asignaban”¹¹⁷.

socialistas y comunistas, sí disponían de un aparato propagandístico de entidad; sobre la prensa en esta época, véase Mariano Mañedo Monedo, “La guerra civil en Santander a través de la prensa diaria”, *Altamira* LXI, Santander, 1978, pp. 307-339; y Miguel Ángel Solía Gutiérrez, “Prensa en Cantabria durante la guerra civil”, *Altamira*, LVII, Santander, 2001, pp. 245-273.

115 Al respecto un conocido anarquista asturiano dejó escrito lo siguiente: “la CNT de Santander reclamaba, a principios de 1937, su participación en el Consejo Provincial con cuatro delegados y otros tantos para la UGT. Los intereses puramente partidistas de los sectores que no aceptaban de buen grado la influencia obrerista y sindical, impusieron la teoría de la proporcionalidad, compartida por todos a excepción de la CNT, que se inclinó dispuesta a facilitar el clima de colaboración [...], tan indispensable para trasladar a los combatientes un moral de victoria”, en Ramón Álvarez Palomo, *Rebelión militar y Revolución en Asturias: un protagonista libertario*, Artes Gráficas NOEGA SL, Gijón, 1995, p. 316.

116 *El Cantábrico*, 29 de enero de 1937.

117 CDMH, Fondo Bruno Alonso, carta fechada el 8 de febrero de 1937, dirigida a Bruno Alonso. Por su parte, Olazarán saludaba la consecución del acuerdo como “el único medio de poner

Los anarquistas deberán esperar a mejor ocasión para hacer realidad sus deseos; quizás ya tenían pensado, visto lo que pronto iba a suceder, que la constitución formal del Consejo Interprovincial y el reparto de las Consejerías serían los momentos adecuados para su desquite.

Ratificado el compromiso entre todas las organizaciones frentepopulistas, nada impedía ya la puesta en marcha de la nueva corporación. El primer paso se dio con la nominación, por parte de las diversas formaciones implicadas, de las personas que habrían de representarlas, quedando fijada la composición del Consejo Interprovincial de la siguiente manera:

- Presidente, en su calidad de gobernador civil, Juan Ruiz Olazarán.
- Por la FSM, Antonio Vayas y José Martín del Castillo.
- Por la FOM, Alfonso Orallo y Feliciano Leiza Pedraja.
- Por el Partido Comunista, Ángel Escobio Andraca y Mariano Juez Sánchez.
- Por IR, Ramón Ruiz Rebollo y Antonio Lavín Gautier.
- Por UR, Domingo José Samperio Jáuregui.
- Por el Partido Republicano Federal, Manuel Ramos Helguera.
- Por la CNT, Vicente del Solar y Timoteo Chaperó.
- Por las JSU, Julio Sollet¹¹⁸.
- Por la FAI, Teodoro Quijano Arbizu¹¹⁹.

Por regla general, la mayor parte de ellos fueron nombrados en Asambleas de sus formaciones o por sus Comités Ejecutivos en pleno. Pero hubo quien se

fin rápidamente a esta situación de interinidad, que es muy perjudicial, y con el objeto de que el Consejo se constituyera rápidamente y pueda abordar los problemas de interés vital la provincia, que exigen un estudio detenido y una pronta resolución”, en declaraciones recogidas en *El Cantábrico*, 28 de enero de 1937.

118 Fue sustituido el 18 de febrero por su correligionario Luis Doalto. Según el testimonio personal de Luis Palazuelos, oficialmente se adujo para este cambio que la elección de Sollet en una asamblea celebrada a tal efecto carecía de validez. Otra posible explicación podría encontrarse en que Sollet era también un miembro destacado del Partido Comunista, donde llegó a desempeñar el Secretariado Juvenil en su Comité Provincial. En cambio, Doalto no se distinguía por poseer una significación tan procomunista.

119 Suplió a Ramón Traba, inicialmente designado, según se aprecia en la relación de miembros de Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos aparecida en *CNT del Norte. Gijón*, 30 de enero de 1937.

sirvió de su posición en alguna de las agrupaciones para nombrar a personal de su confianza; en concreto, nos estamos refiriendo a Juan Ruiz Olazarán, quien, a pesar de que los estatutos de la FSM ordenaban que fueran las Agrupaciones las que tuvieran la última palabra, procedió a través de la Comisión Ejecutiva a la designación de dos de sus colaboradores más cercanos. Así todo, se creyó en la obligación de explicar su comportamiento a afiliados y secciones en los siguientes términos:

“Debemos una breve explicación a las Agrupaciones que justifique a esta Ejecutiva ante el hecho de haberse abrogado unas atribuciones que reglamentariamente tan sólo corresponden a las Asambleas de las Agrupaciones, cual es, el de haber designado por sí sola a dichos camaradas para ocupar puestos de tanta responsabilidad para el Partido.

La guerra nos viene planteando continuamente problemas que requieren urgentes resoluciones y que, como consecuencia de ello, no se pueden seguir los trámites reglamentarios que en épocas normales se han seguido en nuestro Partido; pues ello vendría a perturbar las atenciones todas que dedicar a esos problemas de vital interés que, [...], la guerra nos viene planteando.

Así, pues, camaradas, aún cuando alrededor de estas razones giran otras muchas de no pequeña importancia que nos aconsejan siguiéramos el procedimiento que al respecto hemos seguido, por no distraeros más tiempo, creemos que lo apuntado sea suficiente para convencerlos, habida cuenta de las circunstancias porque atravesamos.

No obstante, lo expuesto, un deber de delicadeza por parte de esta Ejecutiva y de fortalecimiento de autoridad moral para los compañeros que han sido designados para ocupar estos cargos, que en todo momento deben contar con la confianza de todas o la mayoría de las Agrupaciones que representan, nos obliga a solicitar de los Comités de las Agrupaciones de la provincia su opinión al respecto, ratificando lo hecho por la Comisión Ejecutiva en lo referente al procedimiento y las personas elegidas”¹²⁰.

No fue únicamente en la Federación Socialista donde procedió de tal modo; en la FOM se valió de un expediente similar para conseguir que Alfonso Orallo y Feliciano Leiza fueran los elegidos¹²¹.

120 CDMH, PS Santander, Serie L 403/17, Circular n° 21 de la FSM, fechada el 4 de febrero de 1937 y firmada por Ruiz Olazarán, como presidente, y por Ramón Solar, como secretario.

121 En este caso las razones aducidas fueron que “por apremio de tiempo surgido a última hora, hemos designado para que nos representen en el Consejo Provincial [sic] a los compañeros Feliciano Leiza y Alfonso Orallo”. CDMH, PS Santander, Serie L 674/16, fol. 3, Circular de la FOM dirigida a todas sus secciones, del 2 de febrero de 1937.

Alfonso Orallo. *El Cantábrico*Vicente del Solar. *El Cantábrico*

Fue el 8 de febrero de 1937, a las seis de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Delegación General del Gobierno, cuando por fin tuvo lugar la ceremonia oficial de constitución del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. Amén de los rituales propios de la ocasión, el primer asunto de carácter político fue la elección de los dos vicepresidencias, que recayeron, tras ser elegidos por unanimidad, en las personas de Alfonso Orallo (FOM), para la primera, y Vicente del Solar (CNT), para la segunda; así como del consejero secretario, puesto que fue adjudicado a Julio Sollet (JSU)¹²².

Concluidas las votaciones, se reunió el flamante organismo en sesión secreta. Y en ella, de forma inesperada, resurgió la polémica y la división, iniciándose un nuevo episodio de enfrentamiento entre los anarquistas y el resto de las agrupaciones políticas y sindicales.

Lo que debería haber sido una mera sesión de trámite se convirtió por obra y gracia de los tres representantes de los grupos ácratas en el escenario primigenio de una nueva crisis. Nada pareció presagiar tal desenlace cuando al comienzo de la reunión el comunista Mariano Juez, a indicación de la presidencia, señaló que

122 Una relación detallada de los actos protocolarios en APGC, *Actas del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos*, sesión extraordinaria del 8 de febrero de 1937, pp. 2-4.

como resultado de las conversaciones habidas entre los distintos grupos se había confeccionado una relación en la que se determinaban las Consejerías que correspondían al Consejo Interprovincial, así como las funciones a desarrollar por cada una. Y fue en ese momento cuando estalló de nuevo la polémica.

Los consejeros anarquistas mostraron su disconformidad con la interpretación que el resto de las sus compañeros hacían del decreto fundacional del Consejo, proponiendo que “para evitar toda clase de dudas y determinar el verdadero alcance de la disposición [...] se desplace una Comisión a Valencia, tratando con el Gobierno de las funciones que puedan ejercerse”¹²³. Esta moción suscitó la rápida réplica del propio Olazarán, para quien

“el Consejo debe ajustarse a lo que el Decreto repetido dispone en todas sus partes, resaltando que las atribuciones que en él se conceden están excluidas las de Instrucción Pública, Justicia, Marina y Trabajo, que dependen de sus Ministerios respectivos, no poniendo inconveniente, si el Consejo lo estima necesario en que se traslade a Valencia la Comisión a que aludían los representantes de la CNT”¹²⁴.

El resto de los miembros del Consejo se mostró partidario de constituir inmediatamente el Consejo, no siendo óbice para ello que se gestionase la cesión por el Estado de aquellas funciones necesarias para el normal desenvolvimiento de sus Consejerías, pero todo ello “sin crear Consejerías que en realidad, por el momento, no tienen función determinada, haciendo resaltar lo anormal que sería esta creación de las mismas sin cumplir ningún cometido”¹²⁵.

Amén de consideraciones de tipo ideológico, lo que se advierte es un intento por parte de los grupos anarquistas de ampliar lo que hoy denominaríamos techo competencial del Consejo Interprovincial, con el consiguiente aumento de sus atribuciones y, por ende, del número de sus Consejerías, pensando sin duda que alguna de ellas les serían adjudicadas, intentando de ese modo acercarse a los anhelados cuatro puestos. Tampoco se puede descartar la existencia de una insatisfacción entre cenetistas y faístas con los departamentos que les habían sido conferidos, que pueden ser considerados como de segunda fila.

Viendo que la discusión se alargaba indefinidamente sin llegar a ninguna conclusión, Olazarán juzgó conveniente que se votaran la propuesta anarquista y la inicialmente expuesta por Mariano Juez. Realizada la pertinente votación,

123 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión extraordinaria del 8 de febrero de 1937, p. 4 bis.

124 *Ibid.*

125 La conveniencia de constituir inmediatamente el Consejo fue defendida por Domingo José Samperio, Antonio Vayas, Manuel Ramos y Ramón Ruiz Rebollo. El entrecomillado extracitado de la intervención del primero de ellos, recogida en *ibid.*, p. 5 bis

triunfó la última de las proposiciones, decisión que fue aceptada por todos los miembros del Consejo, excepción hecha de los anarquistas. De acuerdo con lo convenido se estructuró el nuevo organismo en las siguientes Consejerías: Hacienda, Obras Públicas, Transportes, Asistencia Social, Sanidad e Higiene, Cultura, Agricultura, Ganadería, Propaganda, Crédito Popular, Interior y Exterior.

A continuación, y esta vez sin oposición alguna, y a propuesta de Feliciano Leiza, se tomó la resolución de formar dos comisiones especiales. La primera se encargaría de redactar un reglamento que determinase detalladamente las funciones de cada Departamento y la segunda se dedicaría a la confección de un presupuesto extraordinario¹²⁶.

Finalmente, se aprobó la distribución nominal de los distintos Departamentos, de acuerdo con una propuesta inicialmente pactada por todas las formaciones, excepto las anarquistas, que votaron en contra.

El rechazo de las tesis de CNT y FAI por el resto de los grupos, así como, el según ellos, escaso botín obtenido en el reparto de las Consejerías, tanto por su número como por su calidad, fueron los factores fundamentales que les llevarán a abandonar el Consejo Interprovincial. En su diaria comparecencia con la prensa, a Olazarán no le quedó más remedio que reconocer abiertamente la existencia de serias divergencias con los anarquistas. A pesar de ello, con su habitual optimismo cara al exterior, minimizó la magnitud del desencuentro, alegando que se había entrevistado con cenetistas y faístas “en términos de la mayor cordialidad y comprensión, y se ha llegado a soluciones cordiales que allanarán discrepancias de detalle y dotarán de mayor estabilidad al nuevo organismo”, dejando entrever que la solución a la nueva crisis podría pasar por la designación de una comisión entre los consejeros que formulara al Gobierno central una demanda concreta de traspaso de nuevas competencias y servicios”¹²⁷.

Sin embargo, la realidad era muy otra, como no le quedó más remedio que reconocer públicamente a los pocos días. En la sesión del Consejo del 11 de febrero Olazarán informó a sus miembros que los representantes anarquistas habían decidido finalmente retirarse del Consejo Interprovincial, disposición adoptada por las divergencias, de todos conocidas, que existían sobre la interpretación del decreto fundacional del nuevo organismo. A continuación manifestó la inutilidad de todos los esfuerzos de mediación desplegados por su parte hasta la fecha para evitar el retraimiento de los representantes de la CNT y la FAI:

126 Fueron elegidos para formar parte de la primera, Ramón Ruiz Rebollo, Feliciano Leiza, Teodoro Quijano y Ángel Escobio; y para la segunda Alfonso Orallo, Vicente del Solar, Antonio Lavín Gautier y Domingo José Samperio.

127 Declaraciones de Juan Ruiz Olazarán recogidas en *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1937.

“Creyó haberlos convencido, pero posteriormente han persistido en su actitud de mantenerse al margen del Consejo y no asistir a las reuniones del mismo, por lo que entiende que él como Delegado del Gobierno les concede un plazo para reintegrarse a su cargo y dar cuenta al Gobierno para que resuelva”¹²⁸.

De nuevo había estallado una crisis. De hecho, ésta llegaba en un momento muy inoportuno, justo cuando deberían haberse aunado los esfuerzos de todos para poner en marcha el flamante Consejo Interprovincial. La actitud abandonista de los anarquistas dañaba la imagen del nuevo organismo y de sus gestores, hipotecando el futuro de la institución.

Considerando que la situación de interinidad no podía demorarse durante más tiempo, Ruiz Olazarán y sus consejeros decidieron que no quedaba más remedio que poner en marcha, aun sin la colaboración de cenetistas y faístas, el Consejo Interprovincial, para lo que se repartieron las tareas de los ausentes y se dio comienzo a su labor política y administrativa.

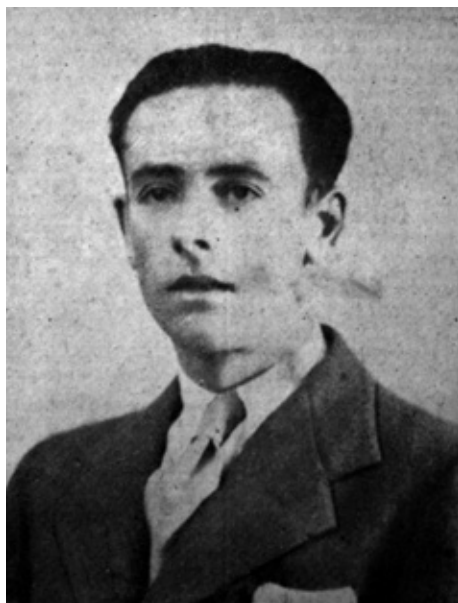
Inicialmente el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos se estructuró orgánicamente en los siguientes Departamentos:

- Presidencia, Juan Ruiz Olazarán, en su calidad de Delegado del Gobierno en las tres provincias.
- Hacienda (Domingo José Samperio Jáuregui, UR). Le correspondían, entre otras, todas las funciones relacionadas con la recaudación de las contribuciones del Estado en la jurisdicción del Consejo Interprovincial, la preparación y estudio de los presupuestos del Consejo, la creación de arbitrios y demás recursos, así como la rendición, examen y aprobación de las cuentas y responsabilidades contraídas.
- Transportes (José Martín del Castillo, FSM). Le cabía la competencia exclusiva en todo lo concerniente con proyectos o estudios de construcción y explotación de ferrocarriles y trenes interurbanos y el establecimiento de líneas de comunicación telegráfica y telefónica en las tres provincias; además, estaba encargado de la creación de normas sobre el uso de los coches oficiales.
- Sanidad e Higiene (Timoteo Chaperó, CNT). Sus funciones principales eran la creación y sostenimiento de los establecimientos y centros higiénicos-sanitarios, así como la ayuda al abastecimiento de agua, a la construcción de alcantarillado y al análisis sanitario de los municipios de Santander, Burgos y Palencia.

128 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 11 de febrero de 1937. p. 8 bis.



Domingo José Samperio Jáuregui,
consejero de Hacienda. *El Cantábrico*



Timoteo Chaperó. *El Cantábrico*

- Cultura (Ramón Ruiz Rebollo, IR). Tenía asignadas, entre otras, las siguientes atribuciones:
 - Conservación de los monumentos artísticos e históricos.
 - Mantenimiento del Museo y Bibliotecas provinciales, del Centro de Estudios Montañeses, creación de establecimientos e instituciones culturales de carácter provincial, bibliotecas populares, locales y circulantes.
 - Gestión de las Escuelas especiales, de Náutica, de Artes y Oficios, de Pesca, del Conservatorio provincial, de música y demás centros de enseñanzas especiales.
 - Representar al Consejo en todas las Corporaciones culturales y de enseñanza en las que estaba presente la extinta Diputación Provincial.
 - Ejercer la representación oficial en las cuestiones de Primera Enseñanza que correspondan al Gobierno Civil.
 - Intervenir en todos los Patronatos y Fundaciones de índole cultural, de las que el consejero será el presidente nato de todas ellas.
 - Controlar cuantas instituciones circum y post-escolares existan en la provincia.

- Agricultura (Ángel Escobio Andraca, Partido Comunista). Tenían conferidas, entre otras, las facultades ejecutivas relacionadas con:
 - Concursos y exposiciones para fomentar la riqueza agrícola.
 - Establecimiento de Escuelas de Agricultura, Granjas y Campos de Experimentación agrícola y Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola.
 - Todas aquellas que, dentro de la esfera interprovincial, signifiquen fomento o mejora de los intereses agrícolas.
- Ganadería (Mariano Juez Sánchez, Partido Comunista). Estaba encargada del desarrollo y mejora de la ganadería y de sus industrias derivadas, de la riqueza forestal —repoblación de montes, viveros y arbolados—, desarrollo de la avicultura, sericultura, apicultura y piscicultura.
- Propaganda (Teodoro Quijano Arbizu, FAI). Tenía encomendados:
 - El fomento del turismo en las provincias de Santander, Palencia y Burgos.
 - La organización de la propaganda en el extranjero de las tres provincias, sus industrias, monumentos, instituciones y Centros de toda clase.
 - Publicación de folletos, artículos y otros medios de difusión de la organización interprovincial en todos sus aspectos; y cuantas gestiones fueran precisas para que sea conocida la labor que se realiza en todos los órdenes, manteniendo relaciones con el resto del país.
- Interior (Feliciano Leiza Pedraja, FOM). Era la consejería encargada de todo lo relativo a la constitución del Consejo, declaración de vacantes e incapacidades de su personal, así como de la reglamentación de sus servicios, dependencias y funcionarios.
- Exterior (Manuel Ramos Helguera, Partido Federal). Se ocupaba de:
 - La creación y disolución de Mancomunidades.
 - El mantenimiento de relaciones con otras provincias y países, teniendo la representación del Consejo en cuantos actos o gestiones hubiere de realizarse en los mismos.
 - Tener en su poder los ficheros de la Comisaría de Vigilancia para controlar los antecedentes penales de los viajeros.
 - Los servicios de Emigración.

- Crédito Popular (Vicente del Solar, CNT). Se ocupaba de las instituciones de Crédito Popular, Agrícola y Municipal, de Ahorros, de Cooperación, de Seguros Sociales y casas baratas, de auxilios a cultivadores y similares.
- Obras Públicas (Antonio Vayas, FSM). Además de las facultades conferidas por el Decreto de creación de los Consejos Provinciales, se encargaba de cualesquiera otras que por sus características pudieran ser consideradas dentro del calificativo de obras públicas provinciales.
- Asistencia Social (Antonio Lavín Gautier, IR). Era el departamento encargado del establecimiento y sostenimiento de las instituciones de Beneficencia; del régimen administrativo, funcionamiento, ingresos y salidas de los acogidos en los establecimientos benéficos provinciales; y de los contratos y relaciones con aquellas instituciones en las que existan enfermos o pobres acogidos en la provincia.
- Consejero secretario (Julio Sollet y posteriormente Luis Doalto, JSU). Este Departamento era el responsable de:
 - La recepción de cuantos documentos de carácter general sean dirigidos al Consejo para su resolución, dando cuenta de los mismos en las sesiones ordinarias del propio Consejo.
 - Cumplimentar la resolución de cuantos acuerdos haya convenido el Consejo.
 - Firmar cuantos documentos y acuerdos de carácter general haya adoptado el Consejo.
 - Dar referencia de todo lo tratado en el Consejo cuando su interés así lo aconseje.
 - Ordenar la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* de cuantos decretos y similares sean aprobados por el Consejo.
 - Estar en contacto directo con el consejero presidente.
 - Intervenir en cuantos asuntos se desprendan de la función interna del Consejo.
 - Realizar las funciones propias de una Secretaría.
 - Llevar el orden del día de los Consejos, hacer el recuento y el escrutinio de los votos y publicar su resultado.
 - Autorizar con el presidente y los demás consejeros, las actas de las sesiones¹²⁹.

129 Las atribuciones de cada Departamento en CDMH, PS Santander, Serie L, 648/10, "Reglamento para el despacho de asuntos, modo de funcionar el Consejo Interprovincial de Santan-

Antonio Vayas. *El Cantábrico*Luis Doalto. *El Cantábrico*

Las funciones y número de las Consejerías permanecieron inalterables hasta la desaparición del Consejo Interprovincial. La única modificación se produjo a raíz de la formación del Departamento de Comercio. En la sesión del 9 de abril se planteó la urgente necesidad de que se llevara a efecto el nombramiento de un consejero de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la orden del ministro del ramo aparecida en *La Gaceta de la República*.

Si bien todos los presentes en esa sesión estuvieron de acuerdo en su creación, todo lo contrario ocurría con la designación de la persona que debería ocupar tal cargo. En un principio, se postularon para el mismo el federal Manuel Ramos y el anarquista Timoteo Chaperó, que pronto desistió de sus intenciones al apreciar la falta de apoyos a su candidatura. Posteriormente apareció otro candidato; el comunista Mariano Juez era de la opinión de que fuera Feliciano Leizaola el designado para tal puesto, ya que había desempeñado con anterioridad el cargo de Director General de Comercio en la desaparecida Junta de Defensa de la Provincia de Santander; y, en su opinión, de manera satisfactoria¹³⁰.

der, Palencia y Burgos y funciones que corresponden a cada una de las Consejerías en que el mismo se ha dividido”.

130 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del nueve de abril de 1937, p. 44.

Vista la falta de unanimidad se procedió a la votación de las dos candidaturas, consiguiendo Manuel Ramos, con el apoyo de los grupos republicanos y anarquistas, siete votos; y Leiza, con el de socialistas, comunistas y JSU, idéntico resultado, al abstenerse el interesado.

En un segundo escrutinio, Ramos volvió a obtener siete papeletas, pero Leiza llegó a las ocho al votarse a sí mismo, siguiendo instrucciones de sus compañeros socialistas

“por razones de disciplina se ve obligado, bien a pesar suyo, a emitir su voto por la representación que ostenta, recabando la función para la que se le propone”¹³¹.

En lo que tiene todo el aspecto de un acto de compensación, se acordó que Ramos asumiera también la dirección de la Consejería de Interior, con lo que el Departamento a su cargo pasó a denominarse de Interior y Exterior.

El abandono por los representantes anarquistas de sus puestos de responsabilidad en el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos no fue sino el detonante de una nueva crisis que fue agravándose, en medio de públicas acusaciones por ambas partes. La publicación en el diario confederal asturiano de un manifiesto explicando las causas de su salida no hizo más que encrespar los ánimos de Olazarán y sus consejeros, para quienes con ese acto cenetistas y faístas habían roto la promesa de no hacer públicos los motivos de la disputa¹³².

La mediación llevada a cabo por el consejero de Hacienda, Domingo José Samperio Jáuregui, a iniciativa de las formaciones republicanas, no tuvo ningún efecto positivo¹³³.

Desconocemos los entresijos, las iniciativas y las negociaciones concretas que las partes en conflicto mantuvieron para cerrar la crisis. Lo cierto que es hubo que esperar hasta principios de marzo para que se llegara a una solución satisfactoria para todos. El día 7 de ese mes tuvo lugar un encuentro entre cenetistas y faístas con el resto de las formaciones representadas en el Frente Popular Provincial, bajo la presidencia de Olazarán, que dio como resultado un acuerdo de mínimos que posibilitaba la reincorporación de los tres consejeros ausentes, hecho que se haría efectivo en la sesión del Consejo Interprovincial celebrada el 11 de marzo:

131 *Ibid.*, p. 45 bis.

132 *Ibid.*, sesión del 18 de febrero de 1937, p. 12 bis.

133 En la sesión del Consejo del 25 de febrero de 1937, Samperio leyó una carta de los consejeros anarquistas en las que éstos expresaban “mantener su actitud en relación con la constitución del Consejo e interpretación del Decreto que crea este organismo”, en *ibid.*, p. 18.



Manifestación a favor del gobierno republicano celebrada en Santander.
La Voz de Cantabria

“El Delegado del Gobierno hace constar su satisfacción por haberse reintegrado a sus puestos los Consejeros representantes de la CNT y FAI, señores Solar, Chaperó y Quijano, congratulándose de que vengan a intervenir en las tareas de este organismo de manera cordial, laborando todos por los intereses que nos son comunes, esperando que esta unión sea cada vez más estrecha e indestructible.

Los señores del Consejo hicieron suyas las manifestaciones de la presidencia, compartiendo los deseos y seguridades expuestas por la misma”¹³⁴.

Poco se conoce de los puntos concretos en los que se basó la resolución de la crisis. Únicamente una breve nota de la Federación Comarcal Montañesa (CNT) permite atisbar algún elemento de juicio. Uno de los acuerdos parece ser que fue la aceptación por parte anarquista de la militarización de las Milicias¹³⁵.

134 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 11 de marzo de 1937, p. 28.

135 En esta nota de prensa se decía que “Para conocimiento de todos los ciudadanos, comunicamos uno de los acuerdos de la más definitiva importancia [...] Trátase de que desaparecen las

Es de suponer que los representantes de la CNT y la FAI se plegaron a la interpretación literal del Decreto de creación del Consejo y, por ende, a la delimitación de las funciones que en el mismo se establecía; en contrapartida, contaron con la promesa de que se constituiría una comisión para pedir más Consejerías y competencias al Gobierno central, como quedaría demostrado en la siguiente nota:

“De conformidad con acuerdos adoptados por las organizaciones sindicales y partidos políticos del Frente Popular en reunión de representantes de las mismas, se acordó dirigirse al Gobierno solicitando la Delegación de las funciones de Defensa. Digo solicitando la creación de la Consejería de Defensa en el Consejo Interprovincial por estimarlo de entidad y necesidad, redactando el oportuno estudio, para elevar la petición al Poder Central y sin perjuicio de estudiar y proponer otras delegaciones de funciones que estimen convenientes”¹³⁶.

En definitiva, tras un mes de ausencia institucional, las formaciones anarquistas tuvieron que plegarse nuevamente, ante la unida y cerrada oposición del resto de los grupos del Frente Popular, a sus bases de partida, obteniendo por su comportamiento un escaso rendimiento político, en una actitud que encontró poca comprensión cuando no un rechazo mayoritario en la opinión pública.

Este reencuentro, como tendremos ocasión de comprobar, no significó, ni mucho menos, el final de las hostilidades políticas en la retaguardia santanderina¹³⁷. Éstas renacerán a finales de junio, coincidiendo con la caída de Bilbao, cuando las exigencias de los grupos anarquistas se dirijan hacia la sustitución del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos por un Comité de Defensa con competencia soberana sobre todo el ámbito jurisdiccional del Consejo.

En todo caso, el fracaso de las tentativas de CNT y FAI demuestra una vez más que los planteamientos anarquistas no fueron asumidos por ninguna de las agrupaciones representadas en el Frente Popular Provincial, y que, por el contrario, suscitaron su rechazo unánime.

Milicias para convertirse en un Ejército regular, Ejército del pueblo, verdadero Ejército del triunfo antifascista, Ejército unido, con la disciplina única y el mando único, agrupados todos bajo una sola bandera —la republicana— sin admitir ningún otro emblema de partidos y organización sindical en todo lo que se refiere a guerra”, en *El Cantábrico*, 9 de marzo de 1937.

136 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 11 de marzo de 1937, pp. 23 bis y 24.

137 De hecho, algunas informaciones parecen hacer intuir que los anarquistas no cesaron en sus intentos en pro de la consecución del anhelado gobierno de base sindical. Como contestación a los mismos se entendería la resolución del Pleno del Radio Oeste del Partido Comunista de Santander en la que proclamaba que “opondrían toda nuestra resistencia y nuestra actividad a la creación de un Gobierno de tipo sindical”, nota aparecida en *El Cantábrico*, 4 de abril de 1937.

En el fondo la postura abandonista de los ácratas resultó muy perjudicial para el Consejo Interprovincial, dando ante la opinión pública, aliados y enemigos, una imagen de profunda división que nunca le abandonaría. No resultan extrañas, por ello, las críticas que recibió el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos en el resto de la España republicana, señalándose como una de las causas principales de la pérdida de Cantabria las profundas divergencias de la retaguardia santanderina, así como las continuas luchas fratricidas entre los distintos grupos políticos y sindicales. Los intentos posteriores de negar estas evidencias, publicando notas en las que todas las facciones —con la significativa excepción de los comunistas— desmentían tales hechos, no eran sino esfuerzos baldíos y postreros de negar algo por todos conocido, que no se podía ocultar por mucho que se intentara de cara a la galería¹³⁸.

Los intentos de ampliación de las competencias del Consejo Interprovincial

La petición de un Departamento de Defensa fue rápidamente tramitada por el Consejo Interprovincial; en la sesión del 18 de marzo el consejero secretario dio lectura a una instancia dirigida al presidente del Consejo de Ministros y al titular de Guerra, en la que se solicitaba formalmente la nueva cartera, petición que fue aprobada por unanimidad. Lo que no esperaban los santanderinos fue la expeditiva y lacónica respuesta del Gobierno de Valencia en la que se negaba de forma rotunda tal solicitud¹³⁹.

El fracaso de esta tentativa no desanimó a los miembros del Consejo Interprovincial. Meses después, el titular de Hacienda, Domingo José Samperio, pidió que

“por los señores consejeros se estudien aquellos servicios de sus respectivos Departamentos que sean susceptibles de ser traspasados por el Estado a la Región dentro de las normas constitucionales, con el fin de ir resumiendo en una sola nota las peticiones de servicios que el Consejo estime conveniente solicitar de los altos Organismos de la República”¹⁴⁰.

138 Una de estas notas fue publicada en *Solidaridad Obrera*, 14 de diciembre de 1937, “A la opinión, Por el buen crédito del pueblo en Santander”.

139 Desconocemos el contenido concreto del telegrama de respuesta, pero sabemos que fue leído en la sesión del Consejo del 21 de abril, según consta en APGC, *Actas del Consejo...*, p. 56.

140 CDMH, PS Santander, Serie L, 29/19. Instancia del consejero de Hacienda dirigida al Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, fechada el tres de junio de 1937.

Sin embargo, el nuevo gobierno del doctor Negrín no estaba por la labor de abrir un proceso de descentralización en la España republicana, sino por todo lo contrario, como lo prueba, entre otros hechos, la disolución del Consejo de Aragón. En consecuencia, las peticiones del gobierno santanderino fueron nuevamente rechazadas, lo que provocó una airada reacción de sus miembros, que

“solicitaron por conducto del Sr. Delegado del Gobierno, lamentándose no solo de que no hayan sido otorgadas al Consejo, [...], considerando que ello merma la función del Órgano Interprovincial, planteando la necesidad de que se eleve escrito a la Presidencia del Consejo de Ministros exponiendo tales lamentaciones y recabando se incorporen al Consejo las Delegaciones que para sí solicitó oportunamente. Se acuerda así, como igualmente que dicho documento sea presentado personalmente por el Sr. Ruiz Rebollo, aprovechando su próximo viaje a Valencia”¹⁴¹.

Resulta cuando menos chocante observar que si los santanderinos pidieron en varias ocasiones una ampliación de sus competencias de gobierno, molestándoles la actitud contraria del Gobierno de Valencia, en cambio se negaron de forma sistemática a acceder a peticiones similares si éstas procedían de los representantes de los territorios burgaleses que permanecieron al lado de la República.

141 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 10 de junio de 1937, pp. 88-88 bis. Se ha conservado la carta que Ruiz Olazarán envió a Negrín; en la misma se recordaba al Presidente del Consejo de Ministros “que para dar solución a los problemas surgidos en la práctica sin rozar en lo más mínimo a cuestiones de principio y acatamiento a la autoridad superior, hubimos de dirigirnos al Gobierno en solicitud de que nos fueran concedidas determinadas Delegaciones de servicios que, coordinados con los establecidos por nosotros, dieran término a situaciones de dualidad o intromisión mutua de funciones y a la vez solucionara problemas de carácter económico, muy esenciales para la organización perfecta de los servicios a través de nuestras Consejerías. Tramitada dicha petición [...] nos hemos visto desagradablemente sorprendidos con que, después de una dilatada espera, no sólo se nos priva de una contestación directa del Gobierno sino que, precisamente, alguna de las Delegaciones o servicios requeridos por este Consejo han sido concedidos a personas o entidades, si no contrarias, por lo menos no en tan contacto con las cuestiones de necesidad pública como los que tuvimos que afrontar en momentos críticos. Al dirigirnos a V.E. [...] sólo nos resta pedirle examine el caso y observe que sin dichas Delegaciones fueron solicitadas por este Consejo Interprovincial, deben ser concedidas al mismo [...]. Santander, 15 de junio de 1937”, CDMH, PS Santander, Serie L29/19, fol. 12. Desconocemos cuál fue la respuesta de Negrín, si es que la hubo.



Grupo miliciano femenino de Arijá (Burgos), posando con el alcalde de dicha localidad, Demetrio Arnáiz. *La Voz de Cantabria*

La organización político-administrativa de Burgos y Palencia

Desde los primeros días del estallido de la sublevación, algunas áreas del norte de las provincias de Burgos y Palencia permanecieron en el bando republicano, bien por la acción de Comités locales¹⁴² o por haber sido ocupadas por las columnas santanderinas. En el caso burgalés la zona republicana comprendía los ayuntamientos de Arijá, Valdebezana, Valle de Mena, Merindad de Montija, Valle de Zamanzas, Alfoz de Bricia y Alfoz de Santa Gadea, así como la zona de La Lora. En Palencia el territorio ocupado se limitó a los municipios de Villanueva de Henares, Brañosera, Berzosilla y Pomar de Valdivia.

En un primer momento, el poder estuvo en manos de Comités locales a los que amparaban las columnas armadas. No hubo intentos serios de organizar estas áreas hasta octubre de 1936. Fue en esta fecha, con la promulgación de un decreto del Gobierno Civil de Santander por el que se restablecían las funciones mu-

142 Caso del municipio burgalés de Arijá. *La Voz de Cantabria*, 2 de septiembre de 1936, "Interviú en Arijá".

nicipales, cuando se produjeron los primeros cambios significativos. En primer lugar, Olazarán procedió al nombramiento de nuevas Comisiones Gestoras en cada uno de los ayuntamientos. Y, en segundo lugar, de forma unilateral, alguno de ellos, como el burgalés de Montija, se unieron *voluntariamente* a Santander¹⁴³.

Poco después, a iniciativa de Olazarán, se crea un primer organismo que intenta coordinar la administración de la zona burgalesa bajo dominio republicano. Se trata de la llamada Junta Política e Informativa y Consultiva, que fue presidida por el alcalde de Arijá, Demetrio Arnáiz, y de la que también formaban parte el alcalde de Valdeporres, Francisco González, y el de Escalada, Alfredo Gallo¹⁴⁴.

Mientras tanto, los representantes políticos y sindicales burgaleses, a instancias del diputado nacional de IR, Moisés Barrio Duque, formaron el Frente Popular de Burgos, que, de acuerdo con los datos disponibles, no se distinguió precisamente por desplegar una actividad significativa.

Fue el decreto de constitución del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos el que alentó el interés de los frentepopulistas burgaleses por disponer de algún tipo de organismo representativo propio adscrito a la estructura del nuevo Consejo. A tal efecto se reunieron el 24 de enero de 1937, tomando el acuerdo de nombrar una Comisión que iniciara los trabajos necesarios “tendientes a organizar, atender y orientar los intereses y personas de los pueblos burgaleses reconquistados, sentando a la vez los jalones para una empresa futura y de más altos vuelos”¹⁴⁵.

La idea de los burgaleses era formar una Junta o Comisión Delegada que, constituida por representantes de CNT, UGT, Partido Socialista, JSU, IR y Partido Comunista, y bajo la superior autoridad del Consejo Interprovincial, actuase en la zona republicana de su provincia, de acuerdo con los siguientes principios:

- 1º. Que la Comisión pudiera denominarse Junta Delegada para la provincia de Burgos del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos.
- 2º. Que actuara con el carácter de Delegada de los respectivos Consejeros, como consultiva en cuanto afectase a los intereses de la provincia y como ejecutiva en las cuestiones que se acordasen.

143 *El Cantábrico*, 29 de octubre de 1936. Posteriormente, se siguió el mismo procedimiento con Arijá (Burgos).

144 *El Cantábrico*, 17 de diciembre de 1936.

145 CDMH, PS Santander, Serie L 648/11, “Informe que presenta el Consejo Delegado Provincial de Burgos al Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos”, p. 2. Quizá fue también en esa misma reunión cuando se constituyera la Junta Antifascista Burgalesa, según se deduce de la información aparecida en *La Voz de Cantabria*, 26 de enero de 1937.

- 3°. Que para las funciones no delegadas por el Gobierno de Valencia en los consejeros, se entendería directa y naturalmente con el Gobierno Civil¹⁴⁶.

Éstas y otras consideraciones fueron sometidas al dictamen del Consejo Interprovincial, quien nombró una comisión compuesta por José Martín del Castillo y Luis Doalto. Después de largas negociaciones, se llegó al acuerdo de crear la Junta Informativa Delegada de Burgos del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, que estaría compuesta por 16 miembros, a razón de dos representantes por cada una de las siguientes organizaciones: IR, JSU, Juventudes de IR, Partido Socialista, UGT, CNT y Partido Comunista, más Moisés Barrio Duque y Luis Labin Besunta, que en su calidad de diputados nacionales tenían la consideración de miembros natos¹⁴⁷.

De acuerdo con lo convenido, la Junta burgalesa podría elevar presupuestos, estudios e informes al Consejo Interprovincial; además, sería la encargada de ejecutar aquellos acuerdos que, a través de las Consejerías correspondientes, se le encomendasen¹⁴⁸.

La inclusión del término “Informativa” en la denominación de la Junta, reflejo de su carácter subsidiario y de las escasas competencias atribuidas, no satisfizo a los burgaleses. En la búsqueda de ampliar su cuota de poder se reunieron a mediados de abril, tomando el acuerdo de

“solicitar del Consejo Interprovincial, que el título del nuevo organismo delegado, [...] sea el de ‘Junta Delegada de Burgos del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos’ dado que en el título de ‘Junta Delegada Informativa, etc.’ encuentra esta Comisión una doble misión de informativa y delegada, que a su parecer es incompatible; pues si es informativa no será delegada y si es esto último nace ya con suficientes títulos para no necesitar el anterior apelativo”¹⁴⁹.

146 De acuerdo con lo que figura en CDMH, PS Santander, Serie L 648/11, “Informe que presenta el Consejo Delegado Provincial de Burgos al Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos”, p. 7.

147 La composición de la Junta Informativa en oficio del Consejero Secretario del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, del 8 de abril de 1937, conservado en CDMH, PS Santander, Serie O, 83/15.

148 Según acuerdo firmado por Alfonso Orallo y Luis Doalto, reproducido en *El Cantábrico*, 22 de abril de 1937, “Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos”.

149 Extracto de un oficio del Presidente de la Comisión Provincial de Burgos al Presidente del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, fechado el 20 de abril de 1937. CDMH, PS Santander, Serie C/U, leg. 2/32.

No fue ésta la única ocasión en la que los burgaleses mostraron a los santanderinos su disgusto por las escasas atribuciones de la Junta Delegada. Poco tiempo después volvieron a insistir en sus argumentaciones. Ahora intentaban terminar con la indefinición funcional, solicitando, en consecuencia, aclaración y concreción de las funciones confiadas a la misma. La contestación del Consejo Interprovincial no tardó en llegar, ésta vez de forma lacónica:

“Prevía deliberación sobre el escrito elevado por la Junta Informativa Delegada de Burgos, se acuerda ratificarse íntegramente en cuanto al título y funciones asignadas primitivamente a dicha Junta”¹⁵⁰.

A partir de este momento desaparecen las alusiones a la Junta burgalesa. En conclusión, parece que todos los intentos por alterar tanto el nombre como sus funciones cayeron en saco roto. Los gobernantes santanderinos no estaban dispuestos a ceder ninguna parcela de gobierno a otro organismo, comportándose en este aspecto de la misma forma que el Gobierno de Valencia procedía con ellos en sus afanes por ampliar sus competencias. Así pues, los castellanos debieron conformarse con tener una Junta que, vistos los escasos rastros documentales que ha dejado, no debió pasar de ser una institución poco más que decorativa.

Por lo que respecta a los territorios palentinos, la información sobre su organización es aún más limitada. Sabemos de la existencia de un Comité de Información, Enlace y Ayuda Antifascista Palentino, así como la de un Frente Popular de Izquierdas de la provincia de Palencia, oficialmente formalizado el 3 de abril de 1937 en Reinosa; y que contaba con la participación de representantes del Partido Socialista, UGT, CNT, FAI, IR y Partido Comunista. Posteriormente se procedería a su refundación, esta vez en la ciudad de Santander, en mayo del mismo año¹⁵¹.

Ruiz Olazarán se aprovechó de su decreto de reforma municipal de octubre de 1936 para proceder a incorporar el municipio de Villanueva de Henares a la jurisdicción del Gobierno Civil de Santander. Igualmente acometió el nombra-

150 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 10 de junio de 1937, pp. 87-87 bis. Para dar mayor fuerza a sus reivindicaciones, los burgaleses llegaron a colocar un cartel en su sede santanderina del que excluyeron la palabra “Informativa” de su denominación oficial, hecho que motivó que el Consejo Interprovincial, en sesión del 20 de mayo de 1937, ordenara que “se modificara el rótulo que tenía instalado en sus oficinas, para que su inscripción responda al título verdadero aplicado a dicha Junta”, en *ibid.*, pp. 75-75 bis.

151 Sobre el Comité de Información, Enlace y Ayuda, véase *La Voz de Cantabria*, 11 de marzo de 1937. La referencia al Frente Popular de Izquierdas de Palencia en CDMH, PS Santander, Serie D, 3/9, fol. 1. Su reorganización en *La Voz de Cantabria*, 11 de mayo de 1937.

miento de una nueva Comisión Gestora en ese Ayuntamiento, así como la renovación de las Juntas Administrativas de cada uno de sus pueblos¹⁵².

Para la mejor administración del territorio palentino en manos republicanas, su Frente Popular le pidió a Ruiz Olazarán el nombramiento de un Delegado Gubernativo y la institución de la Junta de Gobierno y Administración provincial de la provincia de Palencia, que constaría de los departamentos de Presidencia, Seguridad Interior, Guerra, Obras Públicas, Trabajo, Sanidad, Comercio, Comunicaciones, Cultura, Agricultura, Asistencia Social e Industria. Desconocemos si esta última petición fue aceptada, aunque todo parece indicar que no. En cambio sí lo fue la del delegado gubernativo, cuyo primer titular fue el socialista Teodoro G. Mora. Posteriormente fue sustituido por el también socialista Julio Rodríguez Tapias y tras su muerte, acaecida el 30 de marzo de 1937 en el frente de La Lora, ocupó el cargo el socialista Domingo Alonso¹⁵³.

La normalización de la Administración Local

Como ya apuntamos en su momento, tras el desencadenamiento de la rebelión militar, la administración local conoció hondas transformaciones en Cantabria, pasando los Comités locales del Frente Popular a arrogarse la mayor parte de las funciones asignadas en la legislación de la época a los Municipios. Durante el periodo que media entre el 18 de julio y el 15 de septiembre, fecha de constitución de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander, se puede asegurar que fueron los Comités locales los que realmente dirigieron la vida política y administrativa local en Santander. A partir de la última fecha indicada, los dirigentes provinciales, como parte de su programa de normalización, comenzaron a dar los primeros pasos que posibilitaran una vuelta a la situación prebélica.

Como los obstáculos a remover y las oposiciones al cambio eran muchas, en un principio actuaron con cautela, con pequeñas pero constantes modificaciones que coadyuvaran al objetivo previamente establecido. Así, se propició la integración de los Comités locales en el organigrama de la naciente administración provincial, al ser considerados como colaboradores/auxiliares de la misma, encomendándoseles la realización de actividades propias de las distintas Direc-

152 CDMH, PS Santander, Serie D 3/9, fol. 1, Oficio del Gobernador Civil de Santander, Palencia y Burgos al alcalde de Villanueva de Henares, fechado el 15 de octubre de 1936. Las Juntas Administrativas renovadas fueron las de Villanueva de Henares, Canduela y Quintanas.

153 La petición de un Delegado Gubernativo y de una Junta Administrativa en CDMH, PS Santander, Serie D 3/9, fol. 9. Los distintos nombramientos en *ibid.*, fols. 12 y 15.

ciones Generales; configurándose, en suma, como una especie de Delegaciones administrativas.

En otras ocasiones, les fueron confirmadas algunas de las prerrogativas ejercidas desde el inicio de la sublevación, como ocurrió con el abastecimiento de la población civil, que se haría a través de los Comités locales del Frente Popular, a los que, además, se dotó de la capacidad de fijar los precios de venta en sus localidades respectivas, pudiendo, asimismo, autorizar la salida de productos alimenticios fuera de su demarcación territorial. También se les encomendó el nombramiento de los Delegados locales de algunas Direcciones Generales; o fueron implicados en el proceso de selección de jueces y fiscales municipales¹⁵⁴.

La otra dirección escogida por los líderes provinciales fue la de ir limitando progresivamente las competencias arrojadas por los Comités Locales. En este sentido, se buscó preferentemente sustraerles aquellas relacionadas con el área tributaria (fijación de tasas, gravámenes, multas y exacciones sobre sus vecinos) y con la coercitivo-judicial, decretándose, por ejemplo, su incapacidad para efectuar detenciones, registros, requisas o incautaciones de cualquier clase sin el consentimiento previo del Gobernador Civil, de la Dirección General de Gobernación o de la Comisaría de Policía.

Una vez conseguida la limitación de alguna de sus funciones y establecida la subordinación de los Comités locales a la Junta de Defensa, Ruiz Olazarán creyó llegado el momento oportuno para restablecer la administración municipal anterior a la guerra. Para lograrlo dictó una circular por la que

“en aquellos Municipios donde la perturbación producida por el levantamiento fascista hubiese determinado la creación de Comisiones o Delegaciones del Frente Popular encargadas de regular en sus distintos aspectos la vida administrativa de los pueblos, se restablecerá enteramente la función municipal, dependiendo exclusiva de estos organismos la gestión administrativa y la función, por tanto, de velar por el abastecimiento, la sanidad, etc., etc.”¹⁵⁵.

154 Las competencias relativas a las subsistencias, en Orden de la Dirección General de Comercio sobre organización de los servicios de abastecimiento, reproducida en *El Cantábrico*, 20 de septiembre de 1936; la potestad de nombrar delegados locales en orden de la Dirección General de Asistencia Social, en *El Cantábrico*, 25 de septiembre de 1936.

155 *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 14 de octubre de 1936, “Circular n° 102 del Gobierno Civil de la Provincia de Santander”; la orden aparece fechada el 2 de octubre. Es muy significativo el preámbulo de esta disposición, pues en el mismo se especifican las razones que movieron a Olazarán a intentar restablecer la función municipal: “Siendo imprescindible dotar de la máxima autoridad a los organismos rectores para que éstos cumplan la alta misión que inspiró su creación y los servicios a ellos encomendados estén atendidos en la forma que las circunstancias aconsejan, y, por otra parte, para evitar los dualismos que se producen en

A pesar de su publicación y de los deseos en ella expresados, existen serias dudas de que los Comités locales, en un primer momento, se plegaran en su totalidad a tal disposición. Si bien es cierto que a partir de entonces las órdenes de las distintas Direcciones Generales no van ya exclusivamente dirigidas a los Frentes Populares locales, sino también a los Ayuntamientos, hay varios testimonios que demuestran la existencia de fuertes resistencias al cambio; así, sabemos de la reorganización de varios Comités locales frentepopulistas que, tras la publicación de esta norma, siguieron conservando las mismas secciones y/o comisiones¹⁵⁶.

En el mismo contexto se situarían varias disposiciones de la Dirección General de Justicia en las que se volvía a *recordar* a los Frentes locales la prohibición de realizar detención alguna sin la previa autorización de la Comisión de Policía o de la propia Dirección General, salvo en circunstancias muy especiales: gran responsabilidad o posible huida del presunto culpable, teniendo en estos casos la obligación de enviar a la Dirección de Justicia los datos del detenido¹⁵⁷.

Aunque con resistencia, los propósitos de Olazarán pudieron verse realizados en algunos lugares donde los Comités locales se mostraron dispuestos a acatar la nueva legislación. Varios de ellos se dirigieron al gobernador civil para “recibir instrucciones sobre las funciones que corresponden al Municipio o sobre la reorganización de los Frentes Populares”. El día anterior a la publicación de la circular 102 le visitó una representación del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, “para hablarle de algunos extremos relacionados con la orden gubernamental sobre restitución de las funciones que a los Frentes Populares habían sido otorgadas”¹⁵⁸.

Para acelerar el cambio, Olazarán llegó a cesar a algunas Comisiones Gestoras municipales, sustituyéndolas por otras nuevas, como ocurrió en Torrelavega,

la mayor parte de los términos municipales entre dichos organismos oficiales y las diferentes delegaciones del Frente Popular...”.

156 Como fue el caso de Potes, en *La Voz de Cantabria*, 7 de octubre de 1936, el de Santoña, reorganizado a principios de octubre, según consta en *El Cantábrico*, 2 de octubre de 1936; y el de Escalante, cuyo Frente Popular se reestructuró, quedando constituido por las comisiones de agricultura, comercio, abastecimiento y finanzas, justicia, gobernación y guerra, incautación, transportes y delegado de Asistencia Social. AME, leg. 188, n.º 1, Libro de Actas del Frente Popular, sesión del 29 de octubre de 1936.

157 De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Dirección General de Justicia aparecida en *El Cantábrico*, 28 de octubre de 1936.

158 El primer entrecomillado en *El Diario Montañés*, 8 de octubre de 1936, referido a los Frentes Populares de Torrelavega, San Vicente de la Barquera y Arenas de Iguña. La visita de la corporación de Ribamontán al Mar en *El Diario Montañés*, 13 de octubre de 1936. Otro ejemplo relevante sería el del Frente Popular de Laredo que “estuvo en su despacho para exponerle asuntos relacionados con la clase trabajadora y al mismo tiempo pedir instrucciones para proceder a la reorganización de aquel Ayuntamiento”, según consta en *El Diario Montañés*, 16 de octubre de 1936.

donde destituyó a la corporación que regía el Ayuntamiento desde poco después de las elecciones de febrero de 1936. En su lugar designó una compuesta por ocho ediles socialistas, tres comunistas y dos de IR y UR. Al tiempo se aseguró para su partido la alcaldía, al situar al frente del nuevo Consistorio a su correligionario Germán Marcos Venero¹⁵⁹.

Un caso similar acaeció en Los Corrales de Buelna, donde se formó una Comisión Gestora encabezada por el ugetista José María Valera Ros. Cartes fue otros de los municipios que se reorganizaron, eligiéndose al socialista Ángel González Ruiz para la Alcaldía, al que acompañaron tres ediles de la FOM y de las JSU, dos de IR, Partido Comunista y CNT y uno de la FSM¹⁶⁰.

En otros casos, como en Alfoz de Lloredo, lo que se produjo fue una fusión del Frente Popular local y el Ayuntamiento, procediéndose a continuación a la reconstitución de este último¹⁶¹.

Los anteriores y otros casos similares demuestran que el principio de autoridad de Olazarán como gobernador civil y cabeza de la nueva administración provincial se estaba asentando; y en contrapartida, a los Comités locales no les iba quedando más remedio que reconocer su progresiva merma de poder. Este aserto queda demostrado con el siguiente testimonio extraído de la constitución de la nueva corporación municipal de Bárcena de Cicero:

“Cumpliendo órdenes superiores, ha quedado constituida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Por el presidente del Frente Popular, don José de la Hoz, se dio lectura a la designación de cada uno de los elementos que la integran en la forma siguiente: por IR [tres]; por UGT [dos]; por CNT [dos] y por las Casas Campesinas [dos].

Una vez tomada posesión, se procedió a la designación del alcalde, que al igual que los demás cargos fue por unanimidad, recayendo en don Manuel Zorrilla de la Maza [IR]”¹⁶².

Aunque en éste y en otros lugares Olazarán consiguiera llevar a buen puerto sus propósitos, en otros encontró serias resistencias. Por ello, un mes después, tuvo que salir a la palestra para recordar a los recalcitrantes que se estaba llevan-

159 La composición del nuevo Ayuntamiento torrelaveguense en *El Cantábrico*, 21 y 22 de octubre de 1936; y *La Voz de Cantabria*, 22 de octubre de 1936.

160 La referencia a la Corporación de Los Corrales en *La Voz de Cantabria*, 10 de diciembre de 1936. Para Cartes véase *La Voz de Cantabria*, 25 de noviembre de 1936, “Nuevo Ayuntamiento de Cartes”.

161 *El Cantábrico*, 5 de noviembre de 1936, “Novales”.

162 *El Cantábrico*, 16 de diciembre de 1936, “Bárcena de Cicero”.

do a cabo la reorganización de los Municipios, restituyéndoles en sus funciones propias, las cuales habían pasado en los primeros días a los Frentes Populares, “cosa muy natural, pues había muchos de ellos compuestos en su casi totalidad por elementos desafectos al Régimen. Con el nombramiento de nuevos gestores desaparecen aquellas causas y por tanto cada cual, debe tener limitadas sus funciones”¹⁶³.

Vistas las dificultades no le quedó más remedio que dictar una nueva circular, la n° 110, que reincidía en las mismas cuestiones. En ella se indicaba que habiendo Frentes Populares locales que incumplían lo legislado, y

“que no siendo justificables las reservas que se observan para que los Ayuntamientos recobren la soberanía y rango que les es peculiar [...], y estimando que no haya razón para que no estén constituidos con representaciones de las organizaciones y partidos las Comisiones Gestoras, en el plazo improrrogable de diez días, a contar del de la publicación de esta circular, todos los Frentes Populares que aún no lo hayan hecho, deberán entregar a los Ayuntamientos cuantas funciones se excluyen de las características propias suyas”¹⁶⁴.

A pesar de su reiteración, los deseos de Olazarán no se cumplieron en su integridad. Si bien es cierto que consiguió constituir varias Comisiones Gestoras, obteniendo de paso que gran parte de ellas fueran dirigidas por socialistas, no es menos cierto que no pudo ampliar el radio de su reforma a la totalidad de la provincia. Pero dos hechos vinieron en su ayuda. En primer lugar, los partidos y sindicatos del Frente Popular Provincial llegaron, en diciembre de 1936, al acuerdo unánime de proceder de forma inmediata a la normalización de la administración local. Un mes después, la promulgación del decreto de reforma municipal de Largo Caballero removió definitivamente todos los obstáculos.

Mientras tanto, Olazarán prosiguió con el recorte de facultades de los Comités locales y su consiguiente reversión a los Municipios, como fue el caso de los Abastos, cuyas competencias pasaron a ser desempeñadas por los propios alcaldes o personas por estos delegadas, atribuyéndoles además la potestad de imponer multas y sanciones en la materia. En la misma línea se sitúa la disposición de la

163 Extracto de unas declaraciones efectuadas a *La Voz de Cantabria*, 18 de noviembre de 1936. En las mismas también manifestó que sólo las cuestiones políticas quedarían a examen y resolución de los Frentes Populares.

164 Extracto de la circular n° 110 del Gobierno Civil de Santander, Palencia y Burgos, reproducida en *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 7 de diciembre de 1936.

Dirección General de Finanzas que devolvía a las Corporaciones Locales las funciones financieras hasta entonces desempeñadas por los Frentes locales¹⁶⁵.

No fueron las iniciativas del gobernador civil las únicas que se postularon. Si las suyas respondían, en gran medida, a los intereses de socialistas, comunistas y republicanos, no eran, en cambio, reflejo de los ideales anarquistas. Éstos eran partidarios de una reforma radical de todo el aparato administrativo provincial, del que consideraban a los Ayuntamientos una parte muy importante. Pero así como para Olazarán y sus aliados lo prioritario era proceder a la reversión de las competencias a los municipios, para los cenetistas lo fundamental y urgente era llevar a cabo una redistribución del poder local entre los diversos componentes del Frente Popular.

Para lograrlo proponían implantar un *sui generis* criterio proporcional. En su opinión, las concejalías deberían distribuirse según una división tripartita entre FOM, CNT y los partidos del Frente Popular. De esta manera querían los anarquistas, sino una administración puramente sindical, sí al menos introducir la preponderancia de lo sindical sobre lo político. Ni que decir tiene que tales ideas no merecieron ni la más mínima consideración por parte del resto de los coaligados frentepopulistas¹⁶⁶.

Con fecha 4 de enero de 1937 apareció en *La Gaceta de la República* un decreto del ministerio de la Gobernación por el que se disolvían todos los Ayuntamientos y Comisiones Gestoras existentes hasta la fecha y se ordenaba su sustitución por Consejos Municipales, que asumirían las funciones y competencias de los anteriores; promulgando, además, que una vez constituidos éstos quedarían disueltos “todos los Comités que vienen funcionando en los pueblos de España con funciones similares, análogas e idénticas a las de los Ayuntamientos”¹⁶⁷.

165 La disposición sobre Abastos, en orden de la Dirección General de Comercio, reproducida en *El Cantábrico*, 1 de diciembre de 1936; la de Finanzas, en *La Voz de Cantabria*, 24 de diciembre de 1936.

166 La proposición de reforma en CDMH, PS Santander, Serie O, 128/9, “CNT. Federación Local de Sindicatos de Santander. Al Frente Popular y Pleno de Direcciones Generales de Santander”, documento fechado el 10 de noviembre de 1936. Según su criterio, el Ayuntamiento de la capital debería contar con 25 concejales, nueve de los cuales serían para la FOM, otros tantos para la CNT y los siete restantes para los partidos del Frente Popular. En el caso de que en algún municipio no existiera sección de alguna de las dos centrales sindicales, la otra asumiría su representación.

167 Artículo cuarto del decreto de reorganización municipal publicado en *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 18 de enero de 1937. Esta disposición fue complementada con una orden de Juan Ruiz Olazarán, por la que en su calidad de gobernador civil de Santander, Palencia y Burgos, decretaba la disolución de todas las Juntas Vecinales y su sustitución por otras nuevas. Un ejemplo de la aplicación práctica de esta norma en acuerdo del Ayuntamiento de Cartes recogido en *ibid.*, 31 de mayo de 1937.

El Gobierno republicano pretendía con este decreto que los núcleos locales no estuvieran fuera de su control y que los gobernadores civiles pudieran ejecutar sin cortapisas ni intromisiones las órdenes gubernamentales en el ámbito local, para lo que era imprescindible disponer de alcaldes que obedecieran sus directrices, pudiendo extender de esta manera a este ámbito, sin interferencias de órganos ajenos a la administración regular, el proyecto de normalización encabezado por Largo Caballero. Unida a estas consideraciones se encontraba la necesidad de adecuar la composición de las Corporaciones Locales a la nueva realidad política, dando entrada en las mismas a las organizaciones políticas y sindicales presentes en cada lugar, en proporción a la fuerza real de cada una de ellas.

Para el caso que nos ocupa, la promulgación de esta norma venía a respaldar los esfuerzos de cambio protagonizados desde hacía meses por Olazarán. En consecuencia, éste aprovechó la nueva legislación para, ya con el aval del gobierno republicano, culminar el proceso iniciado en octubre.

La iniciativa de Largo Caballero no hizo, pues, más que acelerar los planes de los líderes santanderinos. Para conseguir sus propósitos, en diciembre de 1936 habían logrado consensuar unos criterios de distribución de los puestos municipales.

En efecto, desechada la ya conocida propuesta de la CNT, el resto de las formaciones alcanzaron un acuerdo —que buscaba que hubiera la mayor presencia posible de partidos y sindicatos, pero sin olvidar que la misma tenía que ser proporcional al peso de cada uno—, al que incluso se adhirieron los anarquistas en el último momento, por el que se establecía que

“A los partidos políticos en su conjunto, les correspondía un puesto más que a las organizaciones sindicales, o sea que en un pueblo de siete gestores corresponden cuatro a los partidos políticos que allí existan y tres a las organizaciones sindicales, de éstos corresponden dos a la organización más numerosa y uno a la más débil; la proporción en los partidos políticos será que si hay tres partidos políticos será un gestor para cada partido, y el que sobre para el partido más numeroso, si por el contrario al ser cuatro los puestos dedicados a los partidos políticos hubiera en el pueblo cinco partidos organizados, se quedaría sin representación el partido menos numeroso [...] Supongamos que en un ayuntamiento de nueve concejales y que existen UGT, CNT, Partido Comunista, Partido Socialista e Izquierda Republicana corresponden cinco a esos tres partidos políticos y cuatro a las organizaciones sindicales.

De los cinco que corresponden a los tres partidos se repartirán en la proporción de dos, dos y uno al partido menos numeroso, salvo el caso de que un partido tuviera una fuerza considerablemente mayor a los otros dos, en ese caso podrán repartirse a razón de tres, uno y uno, y en las organizaciones sindicales hay que tener en cuenta que en caso de que estén las fuerzas

igualadas, será de dos y dos, pero si una organización es notoriamente superior a la otra será de tres y uno”¹⁶⁸.

Como era fácil de prever, tan prolijas como confusas instrucciones no podían sino generar infinidad de conflictos cuando llegara la hora de su aplicación práctica. Todo ello sin contar con el hecho de que la CNT, a pesar de haberse aparentemente adherido al acuerdo, no se había plegado totalmente a las exigencias del resto de las agrupaciones del Frente Popular, esperando, sin duda, que las negociaciones que se establecieran en cada Municipio les harían ganar cuota de poder. A este respecto, los cenetistas habían acordado que

“de acuerdo con las resoluciones adoptadas por nuestra organización, en la última reunión de Administraciones Locales y Sindicales de la provincia, respecto al apartado de nuestra ponencia [...], que se refiere a la intervención dentro de las Gestoras (Municipios), y siendo nuestro criterio que, por las razones expuestas en dicha Ponencia, ha de sernos concedida la paridad de representación, ponemos en vuestro conocimiento, que con el fin de que dicho acuerdo sea llevado a la práctica en todos los lugares donde nuestra organización controle un número determinado de trabajadores, no sea aceptada dicha representación nada más que en aquellas localidades donde esta partida sea concedida.

Así es que, camarada, a cumplir y a velar si se quiere con exceso de celo, porque nuestras justas aspiraciones sean reconocidas. Donde se nos conceda la paridad mandad vuestra representación, pero en lo contrario que nadie transija. Este es nuestro acuerdo”¹⁶⁹.

Uno de los enfrentamientos mejor documentados se dio en el municipio de Camaleño, donde CNT, Partido Comunista y Unión Republicana unieron sus fuerzas para manifestar su disgusto por haber sido excluidos del nuevo Consejo Municipal, que estaba formado únicamente por cinco miembros de la FSM y cuatro de la FOM. En este caso la protesta fue aceptada porque meses después se procedió a la constitución de un nuevo Consistorio compuesto, en esta ocasión,

168 Entrecomillado procedente de una carta del Secretariado Comarcal de Reinosa dirigida a todos los Comités y Radios del Partido Comunista, fechada el 11 de diciembre de 1936, conservada en CDMH, PS Santander, Serie L 446/20. Que las formaciones santanderinas ya tenían previsto culminar la reforma municipal, incluso antes de la promulgación del decreto de reforma de Largo Caballero, queda patente cuando en este mismo documento se decía que “por acuerdo del Frente Popular Provincial [...] se ha ordenado renovar los Ayuntamientos de todos los pueblos de la provincia”.

169 *El Diario Montañés*, 16 de diciembre de 1936, “La Federación Comarcal Montañesa (CNT) a todas sus organizaciones y sindicatos de la provincia”.

por tres ugetistas, dos socialistas, un comunista, un cenetista y un representante de UR¹⁷⁰.

Más profundas y de consecuencias más duraderas fueron las divergencias surgidas en Torrelavega. Aquí, la CNT local se negó de forma rotunda a aceptar los puestos que se le habían asignado, llegándose a mediados de marzo, a que el nuevo Consejo se tuviera que constituir sin la presencia de los anarquistas¹⁷¹.

Un caso parecido se vivió en Colindres. Inicialmente a la CNT se le habían concedido dos puestos; sin embargo, en una posterior redistribución su número se redujo a uno. A consecuencia de ello, los anarquistas se negaron a participar en el nuevo Consejo¹⁷².

Causas muy distintas fue las que ocasionaron la inestable situación vivida en Cabezón de la Sal. El primer Consistorio elegido, dirigido por el socialista Vega, sólo subsistió hasta mediados de mayo, fecha en la que se alcanzó un pacto entre las distintas fuerzas locales para la configuración de uno nuevo; por el mismo se atribuyeron tres puestos a la FOM y uno a IR, Partido Comunista, Partido Socialista, JSU, CNT y FAI, recayendo la Alcaldía en el ugetista y corresponsal local de *La Voz de Cantabria*, Manuel García López, *Manolo de la Coterá*. Pocos días después, el sindicato socialista conocía una grave crisis al ser censurada la actitud del nuevo regidor municipal, al que se acusaba de estar demasiado cercado a los intereses anarquistas. El enfrentamiento terminó con la salida de *Coterá* de la Alcaldía y su sustitución por Ángel González Ruiz, de la agrupación socialista¹⁷³.

170 La misiva de protesta dirigida al gobernador civil y los sucesivos Consejos Municipales, en CDMH, PS Santander, Serie L 403/10.

171 Sabemos que en junio no se había incorporado todavía al consistorio torrelaveguense, según se deduce de *El Diario Montañés*, 11 de junio de 1937. La decisión de no formar parte del nuevo Consejo Municipal se tomó en una asamblea del sindicato anarquista, en la “que se llegó a un acuerdo en el sentido de que, ahora más que nunca, y vistos los trámites embrollistas y el recobequeo [sic] que algunos partidos quieren imprimir a la constitución del mencionado Consejo, de recabar se cumplan y rijan las normas que prefija el decreto dictado por el Gobierno a este respecto; esto es, que se exija la proporcionalidad, puesto que con ella se evitarán las discrepancias que puedan originarse entre unos y otros partidos. Nos parece bien la decisión tomada, máxime cuando hay tanto lobo que aspira a tener la hegemonía política y olvida la cooperación que, tanto en el frente como en la retaguardia, están realizando las centrales sindicales. Es hora, la presente, de cooperación, y más que nada, en el aspecto localista de administración, no de mayorías y amalgamas chanchullistas”, en *La Voz de Cantabria*, 14 de febrero de 1937, “Torrelavega. La trascendental reunión de la CNT”.

172 Sobre este caso, véase *CNT del Norte*. Bilbao, 14 de marzo de 1937, “Colindres. Nuevo Consejo Municipal”.

173 La elección de M. de la Coterá en *La Voz de Cantabria*, 25 y 26 de mayo de 1937 y *El Cantábrico*, 27 de mayo de 1937, “Cabezón de la Sal”. Más datos sobre las causas de la disputa entre *Coterá* y la FOM en *La Voz de Cantabria*, 3 de junio de 1937, “A los 768 afiliados a la Casa del



El alcalde de Santander, Ernesto del Castillo Bordenave. En el recuadro inferior, el presidente de la Comisión de Obras, Ramón Méndez del Campo. *El Cantábrico*

El de Santander fue uno de los primeros ayuntamientos en constituirse. La promulgación del decreto de reforma municipal de Largo Caballero le sirvió al gobernador civil para desbancar al republicano Ernesto Bordenave del Castillo del sillón municipal, que ocupaba desde poco después de las elecciones de febrero del año anterior.

Bordenave había seguido una línea de actuación muy personalista y con tintes demagógico-populistas, en la que la mayor parte de los escasos recursos económicos se los llevaba su ambicioso plan de reforma urbanística. El enfrentamiento entre ambos surgió cuando Olazarán le instó a que, con el fin de proteger

Pueblo que no asistieron a la Asamblea del domingo”. El nombramiento del nuevo alcalde, en *El Cantábrico*, 6 de junio de 1937, “Cabezón de la Sal. Nuevo alcalde”.

a la población de los frecuentes bombardeos aéreos que sufría, diera “las órdenes oportunas, para que sin causa de ningún género, sea empleado el personal del Ayuntamiento de su digna presencia, en los trabajos de los refugios aéreos”¹⁷⁴. Bordenave, lejos de plegarse a las órdenes recibidas, desatendió tal requerimiento, basando su negativa en que la construcción de los refugios debería hacerse con cargo a las finanzas municipales, y éstas no podían soportar tal obligación; oponiéndose, además, de forma rotunda, a paralizar las obras de reforma urbana iniciadas. Esta actitud, como es lógico, no fue del agrado de Olazarán, que desde ese momento no cejó en su idea de lograr la remoción de tan díscolo alcalde y su sustitución por un socialista y a poder ser por uno de sus seguidores más fieles. Y esa oportunidad se la dio la reorganización municipal del gobierno Largo Caballero.

La negociación para el reparto de las concejalías fue dura. La CNT volvió a insistir en su idea de una distribución tripartita (nueve puestos para la FOM, otros tantos para ellos y siete para los partidos del Frente Popular). El resto de las formaciones se opuso radicalmente a tales planteamientos, mostrando su disposición a seguir fielmente las instrucciones acordadas en el mes anterior en el seno del propio Frente Popular Provincial. Finalmente, se llegó a un pacto por el que se aplazaba cualquier decisión definitiva hasta la conclusión de las negociaciones para la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos.

Cuando parecía que el camino para la constitución de aquel estaba ya expedito, se dio el impulso final para la conformación del consistorio capitalino. Al igual que ocurrió con el Consejo Interprovincial, aquí también los anarquistas se tuvieron que plegar a las exigencias del resto de los grupos; y no les quedó más remedio que aceptar las cinco concejalías inicialmente ofrecidas, más otra para la FAI. De esa forma, la distribución final fue la siguiente: FOM, siete; CNT, cinco; FSM, tres; IR, dos; UR, dos; Izquierda Federal, dos; Partido Comunista, dos; JSU, uno, y FAI, uno¹⁷⁵.

Todas estas agrupaciones tenían previsto con anterioridad quiénes serían sus representantes en el nuevo Consejo Municipal. Como se ha señalado ante-

174 De una orden del gobernador civil leída en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Santander del 15 de enero de 1937, reproducido en AMS, Libro de Actas de Plenos, leg. 2361, fol. 63 bis. Según un testigo de los acontecimientos, Olazarán defendió su propuesta con las siguientes palabras: “Antes que las bellezas urbanas interesa culminar la obra de los refugios”, en Fermín Sánchez González, *La vida en Santander. Hechos y figuras (50 años 1900-1949)*, Aldus, Santander, 1950, Tomo III (1925-1937), p. 284. En parecidos términos se expresó el propio Olazarán a *La Voz de Cantabria*, 24 de enero de 1937.

175 Distribución pactada en reunión celebrada el 28 de enero de 1937, reproducida en *El Cantábrico*, 29 de enero de 1937, “El Consejo Municipal”.

riormente, la renovación de los Ayuntamientos estaba en marcha desde tiempo atrás, habiéndose tomado a principios de diciembre de 1936 en el seno del Frente Popular Provincial el acuerdo de proceder a la total renovación de todos los Consistorios de la provincia. En consecuencia, la FSM eligió entonces a sus tres delegados: Cipriano López Monar, Ramos Solar Pilatti y Roberto Álvarez Eguren¹⁷⁶.

Por su parte, la FOM decidió que sus gestores fueran escogidos por los propios militantes entre una lista previamente elaborada por sus secciones. De resultas de la consulta, celebrada el 6 de diciembre, fueron elegidos Eulalio Ferrer Andrés, Cipriano González, Ángel Saiz, Higinio Andraca, Antonio Casuso, Gonzalo Muñoz y José Benito¹⁷⁷.

IR nominó a Isidoro Vergara Zubiri y al ex alcalde Eleofredo García García. Los federales hicieron lo propio con Manuel Torre y Adolfo Raba. La CNT designó a Vicente Fernández; Demófilo Cieza, del Sindicato de Alimentación; Manuel Igareda, de la Construcción; Sergio Pino, de Sanidad, y a Consuelo Traba, del Sindicato de Profesiones Liberales, que de esa manera se convertía en la primera mujer que ocupaba una concejalía en el Ayuntamiento de Santander. Por UR, figuraban Ernesto del Castillo Bordenave y el ex presidente de la Diputación Provincial, Laureano Miranda. Por los comunistas fueron elegidos Eduardo Deza y Ángel Pérez San Juan. Las JSU nombraron a su secretario general, Antonio Ruiz Hidalgo; y, por último, la FAI hizo lo propio con Santiago González Traba, que sustituyó al inicialmente propuesto, Jenaro de la Colina¹⁷⁸.

Una vez llegado a este punto, quedaba únicamente por designar el nombre de quien iba a ocupar la Alcaldía. Pudiera parecer que dado que la FOM era el grupo mayoritario, el elegido debería ser de esta formación y que, en consecuencia, su candidato más votado, Eulalio Ferrer Andrés, sería el nuevo alcalde. Sin embargo, Olazarán tenía ya decidido que no sería así. En primer

176 Los dos últimos eran personas muy afines a Ruiz Olazarán; de hecho, Solar era el secretario general de la FSM. La elección de los tres en *El Cantábrico*, 10 de diciembre de 1936, "Renovación de Gestoras Municipales".

177 Los resultados de la consulta en *El Cantábrico*, 8 de diciembre de 1936. El sistema de votación y la elaboración de la candidatura, realizada por la Asociación de Empleados de Oficinas y Técnicos, en CDMH, PS Santander, Serie L 446/8, fol. 2, "Federación Obrera Montañesa. A las secciones de la capital y pueblos del extrarradio".

178 La designación oficial de los miembros del nuevo Consejo Municipal en oficio del Gobernador Civil de Santander, Palencia y Burgos, fechado el 30 de enero de 1937, conservado en AMS, Armario H, leg. 351, Secretaría General, leg. 2.363, Constitución del Consejo Municipal de Santander. El nombramiento de Santiago González Traba en *ibid.*, Oficio del Delegado del Gobierno de Santander, Palencia y Burgos dirigido al alcalde de Santander.

lugar, consiguió formar una alianza con comunistas, IR y JSU, que junto a los escaños de FSM y FOM conformaban la mayoría absoluta del nuevo Consistorio (15 votos) frente al resto de los grupos (CNT, FAI, UR y federales), que propugnaban abiertamente por la continuidad de Ernesto del Castillo Bordenave. Una vez conseguido su primer propósito, desautorizó las pretensiones de Eulalio Ferrer; y ordenó que el nuevo alcalde fuera su correligionario y amigo personal Cipriano González, que pocos días después resultó elegido con el voto de 24 de los nuevos consejeros. Junto a él fueron designados, como tenientes de alcalde, Roberto Álvarez, Eulalio Ferrer, Consuelo Traba, Manuel Torre y Ernesto del Castillo Bordenave¹⁷⁹.

Aún cuando se dio únicamente un plazo de diez días para que se constituyeran los nuevos Consejos Municipales, lo cierto es que su formación fue un proceso largo y complejo, que se demoró durante varios meses¹⁸⁰.

Disponemos de datos referentes a poco más de la mitad de los ciento dos municipios de la región. En una primera aproximación cabe resaltar la preponderancia obtenida por los socialistas; de un total de 27 alcaldes de los que se conoce su filiación política o sindical, trece pertenecían a la FSM y ocho a la FOM¹⁸¹; el

179 Que Olazarán ya tenía prevista la elección de Cipriano González lo confirma el siguiente comentario aparecido días antes de su nombramiento como nuevo alcalde: “¿Quién será el designado? Quizás un director general [Cipriano González] que ha regresado ayer de Valencia”, en *La Voz de Cantabria*, 31 de enero de 1937, “La nueva Gestora Municipal. ¿Quién será el nuevo alcalde de Santander?”. El mismo rotativo se hacía eco de la llegada a Santander del director general de Comunicaciones, Cipriano González, después de haber estado negociando durante tres meses, en representación de la Dirección General de Comercio, la adquisición de productos alimenticios. El desplazamiento de Ferrer y el papel de Juan Ruiz Olazarán en ello me fue confirmado en entrevista personal por el hijo del primero, Eulalio Ferrer Rodríguez. La constitución del Consejo Municipal y el resultado de las distintas elecciones en AMS, Libro de Actas, Pleno del Ayuntamiento de Santander, leg. 2.361, p. 73 bis y ss.

180 El plazo de diez días en *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 18 de enero de 1937, “Gobierno General de Santander, Palencia y Burgos. Circular n° 4”. Como síntoma de las dificultades por las que pasó el proceso de formación de los Consejos Municipales, sirva el siguiente testimonio: “La labor más urgente e inmediata que nos hemos propuesto acometer, es la de resolver todos los expedientes y reclamaciones que hace tiempo yacen en la Secretaría del Frente Popular Provincial para la constitución definitiva de los Consejos Municipales”, en CDMH, PS Santander, Serie L 403/17, fol. 13, Circular n° 29 de la FSM”, fechada el 3 de abril de 1937. Pero, a pesar de todo, hubo lugares, como el pequeño municipio de Tresviso, donde hasta principios de julio no se pudo formar el nuevo Consejo; véase, al respecto, CDMH, PS Santander, Serie L, 403/10, fol. 6.

181 Entre ellos los de la mayoría de los municipios más importantes como Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Reinosa, Astillero, Camargo, Laredo, Cabezón de la Sal, Santa María de Cayón, etc.

resto se repartían entre cuatro para IR (Santoña, Pesquera, Los Tojos y Ampuero) y uno para los comunistas (Cillorigo) y la CNT (Argoños).

Las proporciones se mantienen en niveles muy similares cuando se toma como referencia el número de consejeros municipales obtenidos por cada formación política o sindical¹⁸²:

PARTIDO/SINDICATO	GESTORES	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
FOM	142	34,1
FSM	110	26,4
IR	45	10,8
Partido Comunista	42	10,1
CNT	28	6,7
JSU	28	6,7
UR	7	1,7
Total	402	100,00

Aunque sólo se disponga de estos datos de los nuevos Ayuntamientos, todo parece indicar que en el resto de los municipios santanderinos también se constituyeran los nuevos Consejos Municipales. A diferencia de lo acaecido en octubre, ahora Juan Ruiz Olazarán consiguió llevar a buen puerto sus planes, que, como sabemos, pasaban por la transformación de la administración local, con el desplazamiento consiguiente de los Comités locales del Frente Popular de su papel de órganos administrativos. Todo ello sin dejar de lado conseguir que las Alcaldías más importantes recayesen en su mayor parte en afiliados del partido o del sindicato socialista.

Factor fundamental para el logro de sus objetivos fue que ahora, a diferencia de lo ocurrido meses atrás, se contó con los propios Comités locales en el proceso. Así, para vencer su posible resistencia se apostó, en varias ocasiones, por colocar a la cabeza de los nuevos Consejos Municipales al presidente del Frente Popular local, como ocurrió en Reinosa, Camargo, Ramales o Santa María de Cayón¹⁸³.

182 Datos obtenidos a partir de CDMH, PS Santander, Serie D 18/12, "Relación de los Ayuntamientos de las provincias de Santander, Palencia y Burgos en los que se halla constituido el Consejo Municipal".

183 En Reinosa fue elegido alcalde el presidente del Frente Popular local y de la Agrupación Socialista; en Camargo el azafista Silvio Fombellida fue sustituido por Modesto G. Entrecas-

Redefinición y readaptación: el nuevo papel de los Frentes Populares locales

A pesar de las anteriores medidas, con la instauración de los nuevos Consejos Municipales no se resolvía de forma definitiva el dualismo institucional en el ámbito local. Al principio del proceso las resistencias al cambio fueron importantes, y de hecho había

“muchos compañeros revestidos de autoridad que se resisten a aceptar estas disposiciones, y como clavo en madera de roble, se aferran a sus sitios no queriendo dar paso a esta medida de salud [...]. Este nuevo quister [sic] que le ha salido al pueblo, sería necesario que le meta el cirujano o cirujanos encargados de su salud, y le operen con la precisión debida antes que constituya un mal endémico.

Cuando los organismos superiores dan una orden, debe cumplirse sin dilación y al pie de la letra, sin ningún ambage ni rodeos, y quien no quiera aceptarla de grado, deberá hacerlo por la fuerza; pues no es justo que, en una contienda de la envergadura de la que en la actualidad nos vemos envueltos nosotros, y en la cual nos jugamos todo, cada cual quiera desenvolverse a su antojo y capricho, dificultando con su actitud la obra que a todos nos es común”¹⁸⁴.

Que no se trataba de casos puntuales lo demuestra que llegara a plantearse la situación en una de las primeras reuniones del Consejo Interprovincial. En ella, el consejero de Cultura, el azañista Ramón Ruiz Rebollo, rogaba se ordenara a los Frentes locales de la provincia que se abstuvieran de “intervenir en cuestiones que no son de su competencia, causando perturbaciones y malestar que deben evitarse”. La respuesta de Olazarán es reveladora de las dificultades por las que atravesaba el proceso de normalización municipal en su fase inicial:

nales, socialista y presidente del Frente Popular de Camargo. En Ramales se hizo lo propio con Antonio Aja, que además dirigía la Agrupación Socialista local.

184 *La Voz de Cantabria*, 17 de febrero de 1937, “Opiniones”. Un ejemplo de estas resistencias ocurrió en el Frente Popular de San Roque de Riomiera, que “sigue actuando como antes, sin entregar lo que le corresponde al Ayuntamiento”, en CDMH, PS Santander, Serie L, 437/13, “Informe de 28 de enero de 1937 del delegado del Partido Comunista de Santander por la sección de San Roque”.

“La presidencia recoge el ruego del Sr. Rebollo y dice que reiteradamente se han dictado órdenes en el sentido que interesa, pero que se hará de nuevo para que desaparezcan las anormalidades señaladas”¹⁸⁵.

Para poner fin de una manera definitiva a estas y otras posibles desobedien-
cias se dictaron varias órdenes que sustraían a los Comités locales los últimos
resortes de poder efectivo que aún retenían. En primer lugar, se volvió a insistir,
esta vez bajo amenaza de detención y procesamiento de los contraventores, en
que los Frentes locales no podían efectuar requisitorias o detenciones de ningún
tipo y bajo ninguna circunstancia. El exhorto debió tener éxito puesto que a los
pocos días de su publicación desaparecieron de la prensa las requisitorias efectua-
das por los Comités locales que tan frecuentes habían sido desde el principio de
la guerra. Esta orden se complementó, fechas después, con otra que les prohibió,
lo que también se hizo extensivo a los Consejos Municipales, efectuar incauta-
ciones de bienes de cualquier naturaleza, sin la previa autorización del Delegado
del Gobierno¹⁸⁶.

En definitiva, existía una decidida predisposición, por parte de los dirigen-
tes provinciales, a poner fin a cualquier actividad de los Frentes Populares que se
saliera de lo que aquellos consideraban su ámbito natural de acción: el campo po-
lítico. Uno de los principales propulsores del proceso normalizador en Cantabria,

185 Las manifestaciones de Rebollo y Olazarán en APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 18 de febrero de 1937, fols. 13 y 13 bis, respectivamente.

186 Se argumentó que tales órdenes eran necesarias, ya que “una vez constituidos los Consejos Provinciales y los municipales, que han de regir la provincia y los términos municipales nada puede justificar ya que los Frentes Populares y otras organizaciones creadas al amparo de las necesidades sentidas en los primeros momentos de la insurrección militar, se continúe actuando al margen de la ley, publicando requisitorias [...] Siendo función primordial de este Tribunal Popular la persecución y castigo de cuantos con su actuación contribuyan al desarrollo y auxilio de la presente rebelión militar, declara que está dispuesto [...] a reprimir severamente los hechos punibles de aquellos que, contraviniendo las reiteradas observaciones del legítimo Gobierno de la República, se empeñen [...], en convertirse en eficaces auxiliadores del criminal movimiento fascista. En su virtud, no siendo los Frentes Populares, otra cosa que instrumentos de relación entre las diversas organizaciones políticas que forman el Frente Popular de Izquierdas, quedan los ciudadanos advertidos de que se procederá incansablemente contra todos aquellos que realicen actos contrarios a la ley, tales como detenciones ilegales, registros domiciliarios sin la autorización gubernativa o judicial, requisitorias [...], procediendo el Juzgado Especial afecto a este Tribunal Popular a la detención y procesamiento de cuantos incurran en dicha conducta”. Orden firmada por el presidente del Tribunal Popular de Santander, Roberto Álvarez Eguren, con el visto bueno del delegado del Gobierno, reproducida en *El Cantábrico*, 21 de febrero de 1937. La disposición complementaria sobre prohibición de realizar incautaciones, en orden de la Delegación General del Gobierno de Santander, Palencia y Burgos publicada en *El Cantábrico*, 21 de marzo de 1937.

el consejero de Hacienda, Domingo José Samperio Jáuregui, expresó de manera meridianamente clara sus intenciones con las siguientes palabras:

“En lo sucesivo serán únicamente los Consejos Municipales los ejecutores de las funciones que, por virtud de la ley les están conferidas, debiendo solicitar del Consejo Interprovincial el ejercicio de aquellas que, no estando comprendidas en la ley municipal, estimen de necesidad absoluta para la resolución de los problemas locales originados por la guerra”¹⁸⁷.

Tras el fin de los Frentes locales como órganos administrativos se planteaba el dilema de qué hacer con ellos. La posibilidad de su desaparición planeó en la mente de alguno de los dirigentes provinciales, que consideraban que tras la constitución de los nuevos Consejos Municipales no era necesaria la existencia de un Frente Popular en cada localidad¹⁸⁸.

Sin embargo, esas posiciones cedieron ante la de aquellos que defendían su continuidad bajo nuevas premisas. Entre los más acérrimos defensores de esta posición se encontraban los comunistas, para quienes “los Ayuntamientos no son más que meras comisiones administrativas y por lo tanto cree[n] que deben volver a funcionar los Frentes Populares que den una orientación política que es la que marca el Gobierno de Valencia”¹⁸⁹.

187 Orden n° 6 de la Consejería de Hacienda, reproducida en *El Cantábrico*, 21 de febrero de 1937. En la misma disposición se indicaba la obligación, por parte de los Consejos Municipales, de comunicar a Hacienda la realización del traspaso de las funciones administrativas que realizaban los Frentes Populares, dando cuenta de su cumplimiento o no.

188 Eso es al menos lo que se infiere de la intervención de un miembro del partido comunista ante el Pleno del Comité Comarcal de Reinosa celebrado el 21 de marzo de 1937, recogida en CDMH, PS Santander, Serie L 446/2, en la que manifestaba que “el no estar constituido el Frente Popular en ésta [Reinosa] ha sido debido a la incomprensión de los camaradas socialistas y anarquistas que con la formación de la Comisión Gestora no creyeron necesario la continuidad de los Frentes Populares...”.

189 CDMH, PS Santander, Serie L 446/22, Informe del Radio de Reinosa, en acta del Pleno celebrado en esa localidad el 7 de febrero de 1937. En esta misma reunión, Ángel Escobio se inclinaba por dar “una información sobre la importancia de los Frentes Populares, haciendo ver que los Frentes Populares no solamente administran, sino que dan una orientación política con arreglo a las circunstancias de los momentos actuales [...], cree en la necesidad de que se pongan de acuerdo los partidos políticos y la FAI para la creación de Frentes Populares, para que las Diputaciones [sic] sean administradas por los compañeros que los Frentes Populares manden y ve la necesidad de reforzar los dichos Frentes Populares”. La misma idea fue repetida siempre que salía a colación el tema de los Frentes Populares y su futuro; véase, al respecto, *El Proletario*, 20 de febrero de 1937: “Hay que comprender bien que son los Frentes Populares la dirección política de los actuales momentos, y no sólo del actual, sino también para el desarrollo ulterior de la guerra”.

Para evitar confusiones y, en último término, disputas sobre los Frentes Populares y el papel que debían desempeñar, se creyó oportuno especificar clara y concretamente las funciones que les competían y las que les correspondían a los Consejos Municipales. La solución adoptada vino dada mediante la reforma del Frente Popular Provincial, la cual fue aplicada también en el ámbito local. Primeramente, a mediados de marzo, se procedió a la reestructuración del Frente Provincial, con el objetivo de darle “una mayor eficacia en su labor y siempre conservando su peculiar misión política de órgano de relación interpartidos para procurar en todo instante coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones del gobierno legítimo de la República y a la mejor armonía y cordialidad, [...] entre todos los partidos políticos y organizaciones sindicales que le integran”¹⁹⁰.

En realidad, tras este discurso, lo que se pretendía decir es que a partir de ese momento, tanto el Provincial como los Frentes locales, iban a ser considerados como simples organismos de relación única y exclusivamente política, a los que los organismos provinciales podían encargar la ejecución de tareas auxiliares como la lucha contra emboscados, la formación de brigadas de trabajadores o, como sucedió en los últimos meses de la guerra en la provincia, ayudar a las Consejerías de Asistencia Social y Exterior en la organización de la evacuación.

El Frente Popular Provincial quedó estructurado, a partir de este momento, en un Pleno, que se reunía semanalmente; una Comisión Ejecutiva, formada por un representante de cada grupo político o sindical; y una Comisión Permanente compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario general. Al mismo tiempo se procedió a la renovación de sus cargos, siendo nombrado presidente Víctor Ribera Tovar, de IR¹⁹¹.

No fue la anterior la última modificación que sufrió el Frente Popular Provincial. A mediados de abril se volvió a reorganizar. La razón para ello estribó en “la ineficacia que se venía observando en las funciones que correspondían [al] Frente Popular Provincial que dedicaba sus actividades a todos los asuntos menos a los que le eran y le son propiamente peculiares, una vez creados los órganos legales de gobierno, cual es el de intervenir en la constitución de los Consejos Municipales y poner de acuerdo a las organizaciones integrantes de los Frentes Populares cuando en éstos no había unanimidad en la distribución de cargos

190 De una nota del Frente Popular Provincial, aparecida en *El Cantábrico*, 25 de marzo de 1937.

191 Al que acompañaban en la Comisión Ejecutiva, Agustín Chaperó (CNT), como vicepresidente; Francisco Noreña (FOM), como secretario general; y como vocales Laureano Miranda (UR), Antonio Cubas Frías (FAI), Antonio Fernández Argüelles (federal), Manuel Benavides (Partido Comunista) y Julio Sollet (JSU), estando pendiente en esos momentos el nombramiento del representante de la FSM.

representativos”¹⁹². A resultados de este cambio la presidencia pasó a ser desempeñada por Daniel Luis Ortiz Díaz, de IR; y la secretaría general, por Eulalio Ferrer Andrés, de la FOM.

No fue, sin embargo, hasta principios de junio de 1937 cuando, tras largas negociaciones entre todas las formaciones, se alcanzó una fórmula de consenso sobre la delimitación de las facultades de los Comités locales. La solución adoptada enumeraba detalladamente cuáles serían las competencias que podían ejercer y cuáles no. Respecto a estas últimas, se prohibía taxativamente a los Frentes Populares:

- Intervenir expresamente en la vida administrativa de los Ayuntamientos.
- Destruir, retener, repartir o vender ropas, alhajas, efectos, etc., pertenecientes a desafectos o enemigos del Régimen, siendo la práctica no autorizada de estos hechos constitutiva de delito y sancionado con rigor.
- Decretar o practicar incautaciones de bienes de cualquier clase, imponer cuotas u obligaciones personales de cualquier especie, por ser estas atribuciones de la competencia exclusiva de los Tribunales Populares, Juntas Provinciales, Delegación del Gobierno, Consejería de Hacienda, Juzgados, Policía y demás órganos creados a tal fin por las autoridades y el Gobierno.

En cuanto a las competencias propias se establecía que las mismas serían exclusivamente:

- Constituirse donde no lo han hecho.
- Proponer ante el Frente Popular Provincial los nombres de las personas que en representación y por designio de las corporaciones locales hayan de cubrir los cargos públicos y administrativos del término municipal.
- Fiscalizar la actuación de Ayuntamientos, consejeros municipales y jueces, poniendo en conocimiento del Frente Popular Provincial las actuaciones de aquéllos contrarias a la ley.
- Procurar evitar y resolver las diferencias que puedan surgir entre organizaciones políticas y sindicales en el ámbito de su actuación.
- Denunciar ante el Frente Popular Provincial a elementos y entidades que consideren facciosos o enemigos del régimen republicano, pasando

192 CDMH, PS Santander, Serie L 403/17, fol. 13, Circular n° 29 de la FSM, de fecha 3 de abril de 1937.

a aquél los datos a las autoridades competentes y que sean éstas las que decidan en consecuencia.

- Dar cuenta al Frente Popular Provincial, como organismo superior, inmediato de cuantas anomalías e irregularidades observen en la vida local.
- Solicitar del Frente Popular Provincial cuantas gestiones, propaganda y similares estime conveniente¹⁹³.

A pesar del avance que suponía esta norma en cuanto se refiere a la división funcional dentro de la esfera de la administración local, es necesario hacer hincapié en el hecho de que algunas de las competencias ahora atribuidas a los Comités locales del Frente Popular podían maniatar la actuación de las Corporaciones Locales, puesto, que si bien éstas recuperan la plenitud de su autonomía administrativa, no es menos cierto que los Frentes locales podían fiscalizar la acción municipal, configurándose como una especie de supremo inquisidor de toda la gestión de los Ayuntamientos. La conquista de la región por las tropas franquistas, pocos meses después, cortó cualquier evolución en tal sentido, con todas las tensiones, enfrentamientos y consecuencias que hubieran podido producirse.

En definitiva, no fue hasta una fecha tan avanzada como junio de 1937 cuando los comités locales del Frente Popular quedaron conformados como meros órganos de relación política y carentes, por tanto, de cualquier atribución de tipo administrativa. Ése era el objetivo último que las fuerzas políticas y sindicales, con Juan Ruiz Olazarán a la cabeza, se habían fijado desde hacía varios meses¹⁹⁴.

Hacia el País Cántabro: autonomía y federalismo durante la Guerra Civil

La situación de aislamiento de Cantabria respecto al resto de la zona que permaneció fiel a la República propició el desarrollo de una dinámica política propia en la que fueron los dirigentes provinciales los que marcaron gran parte de las pautas que definieron su sistema político y administrativo. Tanto la creación de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander como su posterior ratificación legal

193 *El Cantábrico*, 6 de junio de 1937, "Frente Popular Provincial. A los Frentes Populares de la provincia".

194 Pretensión claramente explicitada por el secretario general del Partido Comunista de Santander, Ángel Escobio, cuando propuso que el ámbito de actuación de los Frentes Populares se ciñera exclusivamente a la misión que les estaba asignada antes del 18 de julio, ACPYJGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 18 de febrero de 1937, fol. 13.

mediante la constitución del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos por el gobierno de Largo Caballero, convencieron a una parte de los líderes regionales de que una vez concluida la guerra con el triunfo republicano, en la nueva estructuración federal que conocería España, la entonces provincia de Santander formaría parte de la misma como uno de sus Estados: el País Cántabro.

El ejercicio del poder en esas especiales condiciones (aislamiento, lejanía con respecto al Gobierno central, falta de sintonía con sus vecinos, especialmente los vascos, etc.) favoreció el avance del ideal autonomista. Si juntos y sin ayuda exterior habían sido capaces de derrotar los intentos de sublevación y de gobernar la región, haciendo frente por sus propios medios a tan adversas circunstancias, nada les impedía cuando llegara la hora de la victoria ver confirmado el nivel de autogobierno disfrutado mediante la consecución de un Estatuto de autonomía para Cantabria, rompiéndose de esa forma con la preponderancia que había tenido hasta entonces la opción castellanista en el pensamiento descentralizador en Santander.

Aunque se pueden encontrar algunos antecedentes en etapas anteriores, fue a partir de la proclamación de la II República cuando aparecen claramente definidos los rasgos de un pensamiento autonómico en Cantabria, pero con la importante salvedad de que el mismo tenía un alcance muy reducido dentro de la sociedad de la época.

Dos son los elementos básicos a tener en cuenta en el debate autonomista en el Santander republicano. En primer lugar, se trata de un asunto sostenido y alentado por personalidades muy concretas y escasas en número, que actuaban *motu proprio*, al margen de los partidos políticos, que con la excepción de los federales no incluyeron en sus postulados programáticos mención específica alguna a un posible régimen descentralizado para Santander. En definitiva, se puede afirmar sin temor a equivocación alguna que el autonomismo fue más una discusión entre los que podemos definir como intelectuales de salón que un asunto que gozara de gran predicamento en la sociedad cántabra¹⁹⁵.

195 El profesor Manuel Suárez Cortina ha señalado la escasa incidencia de las corrientes autonomistas en Cantabria; en su opinión, “no fueron en ningún momento más allá de la redacción de los periódicos o de los cenáculos de café. Ningún fuerza política o corporativa se comprometió en serio en ningún momento con la cuestión regional”, en Manuel Suárez Cortina, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Universidad de Cantabria, Santander, 1994, p. 81. Precisamente muy similares fueron los argumentos que le sirvieron a Vicente de Pereda, hijo del conocido novelista, para rechazar cualquier pretensión descentralizadora para Santander ya que, en su opinión, “en las autonomías, [...], únicamente las mueve y las fortifica la confianza pública y el entusiasmo regional bien entendido y en la actualidad no hay confianza ni entusiasmo regional”, *La Voz de Cantabria*, 5 de julio de 1932.

Pero es que, además, entre en sus escasos seguidores, tampoco existía unanimidad a la hora de fijar un marco territorial concreto para su anhelada autonomía. Simplificando la cuestión, tres fueron las opciones predominantes.

La mayoritaria se decantaba por la consecución de un ente descentralizado con Castilla, pero incluso en este caso se producían serias divergencias. Para el conocido periodista José del Río (Pick), basando su razonamiento en cuestiones económicas, lo ideal era la unión con las provincias castellano leonesas y Madrid¹⁹⁶.

En cambio, para el destacado miembro del Partido Radical y presidente de la Diputación Provincial entre 1933 y 1935, Gabino Teira, el futuro ente debería comprender las provincias de Ávila, Soria, Valladolid, Burgos, Palencia, Logroño y Santander. Y para el conocido doctor Madrazo la dirección correcta pasaba por la presencia, no sólo de las provincias de Castilla y León, sino también de Castilla la Nueva¹⁹⁷.

La segunda opción se inclinaba por la confluencia con Asturias. Para su principal impulsor, Maximiano García Venero, la razón principal se hallaba en las afinidades étnicas, espirituales e históricas, así como en las coincidencias económicas y de objetivos entre las dos regiones¹⁹⁸.

Finalmente, se encontraba Santiago Fuentes Pila, conocido político santanderino vinculado a la Dictadura primorriverista y con posterioridad uno de los principales dirigentes de ARI. Fue el único en bregar por la consecución de régimen autonómico uniprovincial, que rescataría el antiguo nombre de Cantabria:

196 "Castilla en el nuevo orden de cosas, tiene que recobrar su personalidad, no sólo histórica, sino económica y geográfica. Un Estatuto podría articular la suma de intereses castellanos que hoy combaten dispersos, contraponiéndose y anulándose frecuentemente. Para Santander esta organización ofrecería ventajas indudables, porque siendo, como somos, el único puerto castellano, el comercio y la industria autonómicas se canalizarían en nuestra dirección", en *La Voz de Cantabria*, 22 de junio de 1932, "Aires de la calle. El Estatuto de Castilla". Del mismo autor puede consultarse "Como ha de ser la Joven Castilla", en *La Voz de Cantabria*, 10 de julio de 1932.

197 Las propuestas de Teira recogidas en Benito Madariaga de la Campa, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Agesma, Santander, 1989, pp. 197-8. Las del doctor Madrazo en conferencia leída en la Liga de Contribuyentes, extractada en *La Voz de Cantabria*, 10 de octubre de 1932.

198 *La Voz de Cantabria*, 2 de octubre de 1932, "En torno al Estatuto. Santander y Asturias-Cantabria y la Autonomía legítima". La posición de García Venero fue duramente criticada por el ingeniero agrícola Miguel Doaso Olasagasti, que propugnaba, por el contrario, por la adopción de la vía castellanista, vista la complementariedad existente entre sus economías, lo que no sucedía con Asturias, cuya economía se *repelía* con la santanderina, según aparece en *La Voz de Cantabria*, 6 de octubre de 1932, "Charlas rurales. El Estatuto visto desde el campo".

“Santander no podría ser más que Cantabria; es decir, una región autónoma e independiente de todas las demás provincias españolas”¹⁹⁹.

El viejo partido federal fue la única organización política santanderina que se implicó abiertamente en la cuestión autonómica, defendiendo con insistencia la necesidad de crear un ente regional/federal, de base municipalista del que formarían parte todos aquellos ayuntamientos de la provincia y aquellos otros de zonas limítrofes que así lo decidieran²⁰⁰.

En mayo de 1936 dio a conocer su plan autonómico. En esas fechas presentaron su *Proyecto de Estatuto Regional Cántabro Castellano*. El uso de esta expresión se debía

“a que la moderna demarcación de las provincias españolas no corresponde, en su totalidad, al verdadero lazo étnico que liga a las diferentes comarcas nacionales [...]. No se nos oculta que pueden existir, y de hecho existen, algunos Ayuntamientos del litoral cantábrico y otros del interior de Castilla —quizá en número y extensión equivalentes a una provincia completa— que, si bien no pertenecen por su actual división territorial a la provincia de Santander, con todo, por afinidad de intereses y relaciones, [...] desearían incorporarse al Estatuto que formulamos”²⁰¹.

En realidad, este proyecto partía de una concepción confederal de España, dentro de la cual el Estado Cántabro Castellano sería uno de los territorios autónomos de la República española, con la que se confederaría mediante pacto. El nuevo ente tendría como organismo dirigente un Consejo General del Estado, con poder ejecutivo; una Asamblea o Cámara de elección popular, como órgano legislativo, y un Poder judicial propio.

199 Reproducido en Benito Madariaga de la Campa, *Crónica del regionalismo...*, p. 199. Ya en 1923 había escrito: “Trabajemos afanosos para que, en el porvenir, no tenga que vivir nuestro pueblo encerrado y *capitidisminuido* en un extraño conglomerado que repudiaría nuestra social condición de *suís iuris*. Si así lo hacemos [...], podremos gritar: ¡La provincia de Santander ha muerto! ¡Nuestra región renace! ¡Viva Cantabria!”, citado en *ibid.*, p. 101.

200 *El Cantábrico*, 28 de mayo de 1936, “El Estatuto Cántabro Castellano”, por Antonio Orallo Sánchez.

201 De la Declaración preliminar del *Estatuto Cántabro Castellano* confeccionado por el Partido Federal, Santander, 1936, p. 1. Más adelante se explicitaba que aquellos municipios interesados en formar parte del nuevo ente deberían aprobar su aprobación por mayoría mediante plebiscito aprobado por el 80% de sus electores; y que, además, “sería condición indispensable, que todo Ayuntamiento acogido al presente Estatuto, sea continuo y colindante con el territorio integrado en la comarca CÁNTABRO-CASTELLANA, en todo o en parte de su perímetro”, en *ibid.*, p. 3.

En una reunión convocada al efecto, a mediados de junio, dieron a conocer sus intenciones al resto de las fuerzas de la izquierda provincial. En ese encuentro los asistentes se declararon públicamente “dispuestos a felicitar al Partido Federal por su iniciativa y sacrificio moral y material [...] y que no obstante, las distintas ideologías representadas estudiarían dicho Estatuto, [...] contestando su posición una vez conocido por sus asambleas”²⁰².

Aunque se dijera que el proyecto seguía adelante, lo cierto es que la radicalidad de sus planteamientos no podía ser compartida por socialistas y azañistas, que, en cambio, preferían derivar sus esfuerzos hacia otra proposición, la efectuada desde Burgos. Ese es el sentido que hay que dar a las declaraciones a la prensa de Juan Ruiz Olazarán, por entonces presidente de la Diputación Provincial, partidario de que

“mediante el oportuno plebiscito provincial y regional, y una vez consultadas las provincias de Burgos, Palencia, Soria, Logroño y Ávila sobre su inclusión en el citado proyecto, dando traslado de la mencionada proposición a la ponencia nombrada por el Ayuntamiento y la Diputación de Burgos para estudiar este asunto, rogándole que active sus gestiones para celebrar la Asamblea de provincias a quienes conviniere formar la región, a fin de proceder al estudio de este interesante proyecto”²⁰³.

Sin embargo, el único paso en esa dirección se dio el 12 de julio, cuando el alcalde de Burgos, un representante de la Diputación Provincial y otro de la Cámara de Comercio de la ciudad castellana se reunieron en Santander con miembros de la Diputación y del Ayuntamiento de Santander, con el objetivo de comenzar, si fuera posible, las gestiones necesarias para alcanzar la formación de un órgano autónomo entre las dos provincias y aquellas que quisieran adherirse.

A pesar del aparente interés demostrado por las instituciones santanderinas, no se logró ningún resultado positivo. Además, el estallido de la Guerra Civil pocos días después, paralizó cualquier impulso en esa dirección.

El ya mencionado aislamiento de la provincia de Santander respecto al resto de la zona republicana, así como el ejemplo de sus vecinos vizcaínos, influyó de

202 Asistieron CNT, UR, Partido Comunista y PNR. Por el contrario, excusaron su asistencia las principales fuerzas izquierdistas como la FSM, la FOM e IR. Más información sobre la reunión en *El Cantábrico*, 12 de junio de 1936, “Partido Republicano de Izquierda Federal. Estatuto Cántabro-Castellano”.

203 *La Voz de Cantabria*, 17 de junio de 1936, “La Comisión Gestora acepta el proyecto de Estatuto Cántabro Castellano del Partido Federal”.

manera determinante en el nacimiento y desarrollo de una conciencia autonomista entre sectores significativos del conglomerado político y sindical agrupado bajo las siglas del Frente Popular Provincial. Asimismo, la implantación de un sistema político y administrativo propio en Santander, que solía actuar de forma autónoma con respecto al gobierno central republicano, tuvo parte importante en este proceso de concienciación; así, para algunos, el ejemplo dado por Cantabria constituía un argumento sólido para que se le concediera con posterioridad a la guerra un estatuto de autonomía, ya que

“vive actualmente la Montaña como si ya tuviese un Estatuto correspondiente al País Cántabro [...]. Y he aquí como se ha demostrado que la provincia de Santander, que la región de Cantabria, está perfectamente capacitada para gobernarse a sí misma, sea por el sistema de las autonomías o sea en un régimen francamente federal”²⁰⁴.

Directamente relacionadas con estas afirmaciones, estarían aquellas otras que proclamaban que Santander había demostrado tener hombres plenamente capacitados para gobernar la provincia; y “esto prueba que Cantabria está en condiciones de gobernarse a sí misma autónomicamente”²⁰⁵.

En esta situación de descentralización obligada por la fuerza de las circunstancias, la labor llevada a cabo por el Consejo Interprovincial no podía dejar de ser pasada por alto, convirtiéndose la misma en otro de los pilares que sustentaban las reivindicaciones autonomistas:

“En nuestro Consejo Interprovincial hay un ambiente favorable a la autonomía administrativa, lo cual significa que está muy avanzada en el País Cántabro ‘la conciencia autonomista’. Es pues el ambiente ‘estatutario’ del Consejo Interprovincial el reflejo de los deseos, de las aspiraciones de la Montaña, que sabe que está perfectamente capacitada para administrarse libremente y quiere ser una región autónoma”²⁰⁶.

204 *El Cantábrico*, 3 de noviembre de 1936, “El País Cántabro. Ya se ve que podemos los montañeses gobernarnos”.

205 *Ibid.* La misma idea aparece remarcada en el artículo “La conciencia autonomista. Hace tiempo que existe en el País Cántabro”, publicado en *El Cantábrico* el 8 de julio de 1937, en el que se afirma que “para el régimen autonómico cuenta la Montaña con todo el alto personal que se necesita, con unos elementos dirigentes plenamente capacitados para esta labor”.

206 *El Cantábrico*, 19 de junio de 1937, “Hacia la autonomía regional. El estudio de la hacienda del País Cántabro”.

La conclusión lógica de todos estos planteamientos era fácil de adivinar: el pueblo cántabro deseaba la concesión a su región del correspondiente Estatuto de Autonomía, que posibilitaría el autogobierno de sus propios asuntos²⁰⁷.

Una vez establecida la opción uniprovincial como base territorial del futuro ente descentralizado, se hacía necesario delimitar cuáles serían los límites geográficos del mismo. Parecería lógico que éstos fueran los de la propia provincia de Santander; sin embargo, en los ambientes federalistas y en los del rotativo *El Cantábrico* tal hecho se aceptaba como base de partida, ya que en su opinión, al igual que había ocurrido en el Estatuto Cántabro Castellano auspiciado por aquellos, se podía ampliar el territorio del País Cántabro mediante la adhesión libre y voluntaria de otras zonas del territorio español:

“Si junto a la nuestra hay alguna provincia que no se juzgue dotada de la capacidad suficiente para gobernarse de un modo autónomo y desea incorporarse al País Cántabro, este deseo nos parece muy razonable”²⁰⁸.

Pero todas estas reivindicaciones descentralizadoras quedaban, en la opinión de sus propulsores, condicionadas al triunfo de las armas republicanas en la guerra. En esta línea se encontraban incluso los propios federales, que decidieron aplazar sus aspiraciones en este ámbito hasta el final del conflicto bélico²⁰⁹.

207 *El Cantábrico*, 5 de marzo de 1937, “República federal. Son los acontecimientos los que hacen la propaganda”.

208 *El Cantábrico*, 8 de junio de 1937, “La conciencia autonomista. Hace tiempo que existe en el País Cántabro”. En este contexto se entiende la invitación a términos municipales de las provincias limítrofes para que se adhirieran al País Cántabro, como ocurre en *El Cantábrico*, 17 de febrero de 1937, “En el País Cántabro. España se ha convertido en una República federal”, en el que se decía que “acaso fuera conveniente hacer un estudio para fijar los límites territoriales del País Cántabro, ante la posibilidad de que haya términos municipales que quieran pertenecer a nuestra Región, por parecerles esto más conveniente que seguir perteneciendo a sus actuales provincias respectivas. Donde termina un término municipal y empieza otro, no desaparecen las cualidades características de la raza cántabra, y muy cántabras son las gentes de algunos ayuntamientos que por consecuencia de caprichos de la geografía política, no pertenecen a nuestra provincia”.

209 *El Cantábrico*, 16 de febrero de 1937, “En el País Cántabro”, por Antonio Orallo Sánchez. Más explícito se mostró el director de la Casa de Salud Valdecilla, doctor Wenceslao López Albo, quien en el acto de inauguración de la Escuela Práctica de Medicina, celebrado en noviembre de 1936, abogó por la creación, tras el triunfo de la democracia contra el fascismo, de una República federal, en la que “nuestra Patria, la Montaña [...] adquiriría su autonomía política y administrativa”, en reseña publicada en *El Cantábrico*, 24 de noviembre de 1936. En fechas posteriores es frecuente encontrar referencias concretas en las que se insiste en que la coyuntura bélica no era el momento más idóneo para plasmar de manera práctica las aspiraciones descentralizadoras: “El momento actual no resulta oportuno [...] para plantear la cuestión en las Cortes, porque se vive en una inquietud constante, y no son éstas las horas propicias para

Para aquellos que propugnaban abiertamente por la futura aprobación de una estructura descentralizada para la región, existía una clara e importante diferenciación entre autonomía y federalismo. Así, entendían la primera como una simple descentralización de funciones que

“no se refiere a cuestiones de soberanía, sino únicamente a funciones del Poder Público [...] El autonomismo sólo se ocupa de [...] cómo y por quién van a ejercerse las funciones creadas por la soberanía. Significa un movimiento centrífugo, descentralizador de funciones”²¹⁰.

Por el contrario, el federalismo iba más allá; presuponía una forma de organización que integraba a Estados menores que se federan en una organización de rango superior a la que ceden una parte de su soberanía a favor del nuevo núcleo estatal.

En el Santander de la Guerra Civil, tal distinción fue muy tenida en cuenta. Para los propagandistas que soñaban con la constitución de una República federal, en la que el País Cantábrico fuera uno de sus Estados miembros, las autonomías no serían más que “un paso hacia la solución definitiva [...] [que] irá preparando al país para constituirse federalmente”²¹¹.

Sin embargo, para los partidos políticos, especialmente para los republicanos —excepción hecha del Partido Federal— no era deseable llevar el proceso de descentralización hasta el plano federal. Aunque alguno de ellos propugnase la conveniencia de adoptar lo que denominaban “la tendencia federal”, lo cierto es que la misma no era otra cosa que “el deseo de una vocación descentralizadora de funciones del Poder Público. Y esto tiene muy poco o nada que ver con el ‘federalismo’. Es ‘autonomismo’ puro y simple”²¹².

realizar serenamente los trabajos previos...”, *El Cantábrico*, 8 de junio de 1937, “La conciencia autonomista. Hace tiempo que existe en el País Cantábrico”.

210 *El Cantábrico*, 17 de junio de 1937, “En torno a las autonomías. El anhelo popular se identifica con el autonomismo”, por Domingo José Samperio Jáuregui.

211 El entrecomillado procede de *El Cantábrico*, 7 de octubre de 1936, “Los Estatutos. La Hacienda de las Regiones Autónomas”. No sería ésta la única ocasión en que *El Cantábrico* abordara esta cuestión; en su edición del 26 de noviembre de 1936 publicó un artículo, en el que bajo el título de “La federalización de la República. La desea la opinión. Y la desea la ciencia”, se decía, entre otras cosas “que las autonomías son un ensayo del amplio federalismo, y que este experimento por sus excelentes resultados, basta y sobra para convencer al país de que se debe ir directamente hacia la federalización de la República. Y esto se hará, indudablemente, en cuanto haya sido vencida totalmente la rebeldía. [...] El deseo de que la Región Cantabria sea también autónoma, se está arraigando profundamente en el ánimo de la Montaña. Queremos los montañeses la autonomía y deseamos [...] algo más que el Estatuto, porque aspiramos a que España sea una República federal, para que el País Cantábrico sea uno de sus Estados”.

212 *El Cantábrico*, 17 de junio de 1937, “En torno a la autonomía. El anhelo popular se identifica con el autonomismo”, por Domingo José Samperio.

Los dos grandes propagandistas de las excelencias de la descentralización fueron los federales y UR. Como ya sabemos, ambos tenían una implantación humana y territorial limitada..

Tampoco los seguidores de Martínez Barrio podían presumir de un amplio caudal de militantes; pero, a diferencia de los federales contaban con una serie de dirigentes que consiguieron auparse a puestos de relevancia a lo largo del conflicto como fue el caso del alcalde de Santander, Ernesto del Castillo Bordenave; de Mariano Ramos, director general de Agricultura, y de Antonio Moya y Domingo José Samperio, que coparon la dirección de las finanzas regionales.

Consecuente con la línea política establecida a nivel nacional por el partido de Martínez Barrio, su sección santanderina también apostó por la orientación descentralizadora. Así, el 3 de junio de 1937 se dio a conocer una declaración, confeccionada con vistas al Congreso Nacional a celebrar en Valencia. Por lo que respecta al tema que ahora nos ocupa, interesa recalcar el enunciado del punto sexto, en el que se pedía el máximo fortalecimiento del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, “en el que se vinculan los principios del futuro Estatuto de nuestra autonomía administrativa”²¹³.

Derivación práctica de esta línea argumental fue la ya conocida petición formulada por Domingo José Samperio, como consejero de Hacienda, a sus compañeros del Consejo Interprovincial para que estudiasen y enumerasen aquellos servicios y funciones de titularidad estatal que fueran susceptibles de ser transferidos a la región.

Pocas, por el contrario, son las referencias a la cuestión autonómica por parte de los partidos y sindicatos obreros. Para el caso de los anarquistas, solamente cabe mencionar una, de carácter muy general, esgrimida por el dirigente cenetista Urano Macho, en la que se mostraba partidario de una República federal, pero sin hacer mención específica a la imbricación de Cantabria en la misma²¹⁴.

213 En el mismo documento se abogaba por “la creación de una conciencia popular autonomista que sitúe a esta región en condiciones de recorrer los primeros pasos conducentes al logro de un amplio desenvolvimiento económico, librando a la región de su perpetua servidumbre, abriendo nuevos cauces a la iniciativa pública y privada [...] Considera Unión Republicana que el fortalecimiento del Consejo Interprovincial es condición previa para la formación de esa conciencia autonomista, y, que por el contrario, su debilitamiento supondría el mayor obstáculo a la labor de reivindicación económica de la región, perjuicio grave para el porvenir de su economía”, en *El Cantábrico*, 3 de junio de 1937, “Declaración política de la Agrupación Provincial de Unión Republicana de Santander”.

214 Concretamente su propuesta pedía “acaso, como punto de partida, república federal cien por cien y con gran contenido social y al servicio de la única clase que en España puede quedar: los trabajadores”, en *La Voz de Cantabria*, 3 de abril de 1937, “Unas Consideraciones”.

En el campo socialista, la descentralización no figuró como una de sus prioridades. Únicamente Juan Ruiz Olazarán aludió veladamente a la posibilidad de una hipotética autonomía a Cantabria cuando terminara la guerra, fundamentándose para ello en la labor realizada hasta la fecha por los líderes provinciales:

“Todos los consejeros [del Consejo Interprovincial] estudian y proyectan medidas de indudable interés, que vindicarán la capacidad rectora y administrativa de nuestro pueblo, que es tanto como ir sentando los jalones de la autonomía regional, haciendo justicia a los méritos contraídos”²¹⁵.

La necesidad de ganar la guerra como eje fundamental de su discurso político y la manifiesta hostilidad hacia los nacionalistas vascos, frecuentemente acusados de insolidarios, son dos de los factores que explican el desinterés de los socialistas montañeses hacia esta cuestión. Tampoco hay que olvidar que en los órganos nacionales del PSOE no se veía con buenos ojos el fomento de los anhelos descentralizadores; así, su secretario general, Ramón Lamóneda, indicaba a las organizaciones socialistas del Norte “la conveniencia de no estimular corrientes autonómicas que no tengan, como en el caso vasco, raíces sociales profundas”²¹⁶.

Los que nunca manifestaron veleidades descentralizadoras de ninguna clase ni condición fueron los comunistas. Lejos de su mente estaba, incluso en el hipotético horizonte de una victoria republicana en la guerra, la consecución para Cantabria de un régimen autonómico o federal; las contadas ocasiones en que manifestaron sus designios, éstos iban justamente por la línea contraria, es decir, por la centralización²¹⁷.

Si alguien mantuvo viva la llama del ideal federalista durante el periodo bélico, buscando la menor oportunidad para resaltar las excelencias que para la región suponía un régimen federal, ese fue el rotativo *El Cantábrico*, el diario de más prestigio y de mayor tirada de la provincia. Si durante la II República se había alineado con los defensores de la opción castellanista, cuando comienza la guerra, impulsado entre otros motivos por el ejemplo vasco, se convierte en un ardiente y tenaz propagandista de la necesidad de conseguir que el País Cántabro sea uno de los estados de la futura República federal que nacerá tras el fin del conflicto o, como mal menor y paso previo hacia ese ideal, de lograr una autonomía uniprovincial²¹⁸.

215 Declaraciones efectuadas a *La Voz de Cantabria*, 26 de febrero de 1937.

216 De una carta de Ramón Lamóneda a la Comisión Interprovincial Socialista del Norte, reproducida en CDMH, PS Gijón, F 85/9, Acta de la reunión del 4 de abril de 1937, fols. 2-3.

217 Véase *La Región*, 13 de septiembre de 1936, “Centralización”, por Ángel Escobio.

218 En realidad, en este ámbito concreto, *El Cantábrico* no era más que el portavoz del ideario del partido federal; así, en su edición del 7 de noviembre de 1936 publicó un artículo titulado “El

Desde octubre de 1936 hasta junio del año siguiente —fecha de su cierre— desgranó en una larga serie de artículos de opinión los rasgos esenciales de su proyecto para el País Cántabro.

En primer lugar, y contrariamente a lo expuesto por las organizaciones políticas, pensaba que la concesión del ansiado Estatuto debería resolverse rápidamente ya que

“en el tiempo transcurrido desde que empezó la guerra, la Montaña, que ya había aprendido mucho, ha practicado más, y esta práctica, unidad a sus convicciones federales, ha arraigado profundamente en nuestro ánimo el deseo de que se le conceda al País Cántabro el Estatuto correspondiente”²¹⁹.

Aun considerando la bondad del Estatuto Cántabro Castellano elaborado por los federales, estimaba necesario reformarlo, ampliando su contenido o bien elaborar uno nuevo. Aunque, por principio democrático creía imprescindible que fueron los propios cántabros, mediante plebiscito, los que expresaran su opinión al respecto, opinaba el diario santanderino que se podía prescindir de ese trámite “ante la plena evidencia, ante la sólida convicción de que el País Cántabro, con la perfecta unanimidad de todos sus habitantes, sin distinción de ideologías, quiere que se le conceda su correspondiente Estatuto”²²⁰.

Tan profundas eran sus convicciones que incluso llegaron a redactar alguno de los artículos preliminares del futuro Estatuto:

“Con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto, la provincia de Santander se constituye en región autónoma, adoptando la denominación de País Cántabro. Corresponde a la competencia del País Cántabro autónomo, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República, la legislación exclusiva y la ejecución directa en las materias siguientes: Constitución interior del país, incluso su legislación electoral. Demarcaciones territoriales para el cumplimiento de sus fines.

País Cántabro. La gente joven en la activa labor legisladora”, en el que se valía de argumentos esgrimidos por los federales para validar sus opiniones descentralizadoras.

219 *El Cantábrico*, 5 de marzo de 1937, “República federal. Son los acontecimientos los que hacen la propaganda”. La misma idea aparece expuesta posteriormente con las siguientes palabras: “Tenemos una base sólida para decir que la Montaña tiene el perfectísimo derecho a la administración de su riqueza propia, sin la intervención del centralismo absorbente [...] Procuraremos lograr, todo lo antes posible, en cuanto se presenté la oportunidad propicia, que sea la nuestra una Región autónoma, democráticamente organizada”.

220 *El Cantábrico*, 21 de febrero de 1937, “El Estatuto Cántabro. La redacción del proyecto definitivo”.

Régimen local, sin que la autonomía de los Municipios del País Cántabro pueda tener límites inferiores a los que se señalen en las leyes generales del Estado”²²¹.

También establecía que los órganos fundamentales del nuevo Ente autónomo serían el Poder Ejecutivo, una Cámara de representación popular elegida por todos los ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 23 años, y una Comisión Permanente que actuaría cuando aquella no se encontrara en período de sesiones. La Cámara fiscalizaría la labor del Ejecutivo, legislaría sobre todos los asuntos que correspondan a la región autónoma y elegiría al presidente del Ejecutivo, que dejaría de serlo cuando así lo decidiesen sus dos terceras partes²²².

Finalmente, a lo largo de los artículos dedicados al tema, fue enumerando todas aquellas competencias que, en su opinión, deberían ser exclusivas del País Cántabro. A riesgo de no hacer una relación exhaustiva, las más importantes serían:

- Régimen de montes, ganadería, agricultura y minería.
- Aguas termales.
- Servicios de abastos.
- Mutualidades, cooperativas, pósitos, sindicatos agrarios y ganaderos.
- Transporte ferroviario, tranviario y por carretera. Puertos y aeropuertos.
- Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas.
- Fomento del turismo.
- Policía autónoma.
- Banco Montañés Agrícola y Ganadero.
- Constitución interior del país. Organización territorial autónoma. Régimen municipal. Legislación civil y administrativa.
- Sanidad interior.
- Asistencia social.
- Tribunales tutelares de menores.

²²¹ *Ibid.*

²²² *El Cantábrico*, 7 de noviembre de 1936, “El País Cántabro. La gente joven en la activa labor legisladora”.

- Instituciones de ahorro.
- Resolución de problemas sociales.
- Exigir, recaudar y aplicar toda clase de tributos, arbitrios, tasas y contribuciones.
- Creación de centros docentes y expedición de títulos académicos²²³.

El 29 de junio de 1937, tomando como excusa la falta de las materias primas necesarias para la edición de la prensa, Juan Ruiz Olazarán ordenó el cierre de todas las cabeceras de la provincia y su sustitución por un nuevo rotativo llamado *República*. De ese modo desaparecía *El Cantábrico* y con él el adalid principal del impulso federal en Cantabria. La caída de Vizcaya por esas fechas estrechó el cerco franquista sobre Santander; eran tiempos en los que la única preocupación era sobrevivir, por lo que se dejaron abandonadas otras inquietudes, entre ellas las propuestas descentralizadoras.

Serían necesarios cuarenta años para que renaciera el debate autonómico en Cantabria; para que surgieran de nuevo voces que pregonaran la necesidad de incardinar a la provincia de Santander en el nuevo marco territorial consagrado por la Constitución de 1977. Curiosamente los términos del debate durante la transición discurrieron por los mismos cauces que durante la II República: autonomía con Castilla o autonomía uniprovincial. Sólo después de arduas luchas partidistas se adoptó la última opción, lo que sin duda hubiera sido motivo de manifestación de júbilo por parte de los redactores del desaparecido diario republicano santanderino²²⁴.

223 Competencias enumeradas en *El Cantábrico*, 21 de octubre de 1936, "Las cosas que podría hacer La Montaña"; 3 de noviembre de 1936, "El País Cántabro. Ya se ve que podemos los montañeses autogobernarnos"; 5 de noviembre de 1936, "La dignificación del trabajo. Para dignificarle queremos los montañeses la autonomía"; 7 de noviembre de 1936, "La gente joven en la activa labor legisladora"; 4 de diciembre de 1936, "El Estatuto Cántabro. Y la propiedad de las fincas incautadas"; y 17 de febrero de 1937, "En el País Cántabro. España se ha convertido en una República Federal".

224 Sobre la cuestión autonómica en la época de la Transición es de interés la consulta de la obra de Manuel Alegría, *ADIC. Presencia e influencia de ADIC en la historia de Cantabria*, Tantín, Santander, 1990.

EL FINAL DE LA EXPERIENCIA REPUBLICANA EN CANTABRIA

La caída de Vizcaya, en junio de 1937, constituye una fecha clave que marca un profundo corte en la evolución de la Guerra Civil en el Norte de España. A partir de ese momento el conflicto bélico, por lo que respecta a la provincia de Santander, entra en una nueva fase.

Hasta entonces los santanderinos no habían conocido, salvo en lo que se refiere a los bombardeos aéreos, los efectos directos de la guerra. Con la caída de la provincia vasca, Santander pasó a convertirse en la primera línea del frente de guerra, rodeada ya por todas partes, salvo en la frontera con Asturias, por importantes contingentes de tropas franquistas prestos a llevar sus emblemas hasta la capital cántabra.

Las autoridades regionales eran conscientes de que serían el siguiente objetivo de Franco, esperando el desencadenamiento de las hostilidades de un momento a otro. El oportuno inicio de la ofensiva republicana en Brunete supuso un respiro inesperado, al trasladar Franco gran parte de las tropas que tenía dispuestas para su empleo inmediato en el frente santanderino a la zona central para repeler el intempestivo ataque republicano. De esta manera, Cantabria pudo disfrutar de una tregua de mes y medio para reorganizarse con vistas al más que previsible ataque que comenzaría en el momento que concluyera la batalla de Brunete.

Pero, contra lo que pudiera parecer, ese breve espacio temporal no fue aprovechado por los líderes republicanos para aunar esfuerzos, sino todo lo contrario. El aparente sólido bloque, que compuesto por socialistas, republicanos y comunistas se había conformado en los inicios de la contienda y había dirigido desde entonces los destinos de la provincia, se rompió. En su seno surgieron voces discrepantes, especialmente la de los comunistas, que defendían un cambio de rumbo político, con vistas, según ellos, a lograr una mayor intensificación de los esfuerzos bélicos; y que, en último término, preconizaba un viraje profundo en la dirección del gobierno y la administración santanderinas, con el apartamien-

to y sustitución del todopoderoso Juan Ruiz Olazarán. En sus críticas chocaron, como por otra parte era previsible, con los socialistas montañeses, poco o nada dispuestos a modificar el *status quo* vigente, que les había permitido, no sin ciertas resistencias, controlar a su antojo los órganos más importantes del entramado político, administrativo y militar de la región.

No fue la de los comunistas la única voz que clamó por el cambio. Más radicales en sus planteamientos se mostraron los anarquistas, que abogaron por suprimir los órganos existentes y su sustitución por un Comité de Defensa provincial investido de plenos poderes. Como veremos con posterioridad, la nula audiencia que tuvo esta idea les llevó a abandonar definitivamente el Frente Popular Provincial.

Fue también una época de profundas transformaciones en la dirección militar. El gobierno del doctor Negrín sustituyó al general Llano de la Encomienda por el también general Mariano Gamir Ulibarri como jefe del Ejército del Norte. Éste, previniendo lo que podría ocurrir, se aprestó a realizar modificaciones sustanciales en la organización de las tropas a su mando.

El gobierno republicano, fiel a sus postulados centralizadores y deseoso de terminar con el cantonalismo que predominaba en el Norte, decidió que era hora de contar con un organismo que armonizara la actuación de las distintas administraciones norteñas. En consecuencia, decretó la constitución de una Junta Delegada que coordinara todos los esfuerzos, tanto los políticos como los administrativos de la zona. Tal imposición no suscitó la unanimidad necesaria en las tres provincias norteñas; a la oposición del gobierno vasco se sumaron fuertes reticencias por parte de asturianos y santanderinos, poco proclives ambos a aceptar intromisión alguna en lo que consideraban su ámbito particular y exclusivo de decisión. Pero tampoco las fuerzas políticas aceptaron con agrado a la nueva Junta. Ciñéndonos exclusivamente a Santander, hubo una clara diferenciación entre quienes la asumieron —comunistas y republicanos—, los que no tuvieron más remedio que transigir —socialistas— y aquéllos otros que, faltos de representación en la misma —anarquistas—, se opusieron resueltamente.

Las disputas no sólo fueron internas. En Santander, este periodo estuvo marcado por las continuas dificultades por las que atravesó la convivencia entre los naturales de la provincia y los exiliados vascos que a ella acudieron huyendo de la guerra. Disputas que se extendieron también a las relaciones entre los gobiernos vasco y santanderino.

La afluencia de esos refugiados que, en un número cercano a las 160.000 personas, se establecieron en Cantabria tras la caída de Vizcaya, provocó, entre otras consecuencias, un agravamiento de la ya de por sí grave situación alimentaria.

Sólo cuando el retumbar de los cañones franquistas en el norte de Palencia y Burgos señaló el comienzo de la anunciada ofensiva, los líderes políticos fueron capaces de firmar una tregua. Pero la misma llegaba cuando el daño ya estaba hecho y tenía una muy difícil reparación. En esta problemática coyuntura es fácil entender, amén de en la manifiesta superioridad armamentística franquista y en la ambigua actitud del nacionalismo vasco, la facilidad con que Franco y sus tropas desarrollaron su ataque sobre Santander, que en sólo trece días les llevó a ocupar la capital de la Montaña y a conquistar la mayor parte del territorio provincial.



Refugiados vascos llegados a Santander.
El Cantábrico

El éxodo de los refugiados vascos y sus consecuencias

La victoriosa ofensiva de las tropas franquistas en territorio vasco se saldó a mediados de junio de 1937 con la toma de Bilbao y la ocupación del resto de Vizcaya a finales de ese mismo mes. Desde esos momentos la presión que las tropas de Franco ejercían sobre Santander se vio agudizada al encontrarse rodeada por todos sus flancos, excepto el asturiano, por el ejército rebelde; además, se recrudeció el bloqueo naval al que estaba sometido el litoral provincial desde hacía varios meses.

Desde el inicio del ataque a Vizcaya comenzó un éxodo de vascos que buscaban refugio en el territorio santanderino, preferentemente en la capital y sus alrededores. Su número ascendió finalmente hasta una cifra cercana a las 160.000 personas, a las que acompañó el Gobierno vasco, su personal político, su aparato administrativo y sus derrotadas fuerzas armadas.

Tales hechos determinaron para los santanderinos cambios importantes. Por de pronto, la avalancha humana tuvo que ser atendida en sus necesidades más vitales (alojamiento y alimentación). Para lo primero fue necesario echar mano no sólo de las casas y pisos vacíos sino también de todos aquellos locales

susceptibles de ser usados como lugar de acogida (escuelas, colegios, centros de enseñanza, iglesias o fábricas abandonadas, etc.). En lo que respecta a la capital, ésta, de pronto, se encontró con que su población se había doblado hasta alcanzar los 200.000 habitantes¹.

Como ya se había previsto tal trasiego humano si la situación militar en Vizcaya se deterioraba, se había acordado formar un grupo de trabajo que, integrado por los consejeros de Comercio, Cultura y Asistencia Social, el alcalde de Santander y representantes de los distintos partidos políticos y sindicatos cántabros, se dedicaría en exclusiva al tema. Vistas las crecientes dificultades que traería la permanencia en la región de un número tan elevado de personas se pensó en disminuir sus efectivos mediante la derivación de parte del contingente hacia Asturias y el envío al extranjero de mujeres, niños y ancianos². Pero ni una ni otra fueron factibles; la primera de las iniciativas contó con la resuelta oposición de los gobernantes asturianos; y la posibilidad de evacuación al extranjero se vio entorpecida por las diferencias de criterio entre vascos y santanderinos.

Días después de anunciarse estas medidas el grupo de trabajo fue sustituido en sus funciones por una Comisión conformada por los consejeros de Asistencia Social, Sanidad e Higiene, Interior y Exterior y Transportes³.

-
- 1 Parece que hubo intentos por parte de las autoridades vascas de prohibir la evacuación hacia Santander. En la reunión del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos celebrada el 17 de junio de 1937, Feliciano Leiza, dio "...cuenta de una entrevista tenida con el Consejero de Comercio de Euzkadi en la que éste le planteó la conveniencia de prohibir la evacuación de Euzkadi, a lo que respondió, interpretando el sentir general de los demás miembros del Consejo, de que dicha evacuación no sufriría interrupción mientras en Santander se contase con un palmo de terreno", en APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 17 de junio de 1937, fol. 95. La descripción de un testigo presencial no deja lugar a dudas sobre lo que fue y representó la llegada de los refugiados vascos: "La avalancha de bilbaínos que entró por tierra, bien fuera en camiones, coches y trenes, así como la llegada de barcos de todo porte, fue extraordinaria. Los teatros, los paseos, todos los hoteles y villas del Sardinero, los balnearios de la provincia, fueron asaltados por aquella muchedumbre, que con sus trajes sucios, sus caras soñolientas, el terror en todas marcadas, la tristeza de verse lejos del hogar y de la patria chica, los lloros de los niños, el desaliento de los hombres, el dolor de las madres, aquellas miradas al vacío de los viejecitos, contristaban el ánimo y movían a compasión", en Fermín Sánchez González, *La vida en Santander. Hechos y figuras (50 años-1900-1949)*, Aldus, Santander, 1950, tomo III, p. 294.
 - 2 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 17 de junio de 1937, fols. 93 vº y 94. En ella, el consejero de Asistencia Social, Antonio Lavín Gautier, comunicó a sus compañeros que estaba "...en su propósito el entrevistarse con el Consejero de Asistencia Social de Asturias para desplazar hacia aquella región una parte de los evacuados, en la proporción que de allí indiquen. Igualmente anuncia [...] acelerar sus gestiones con los organismos internacionales para la continuación de los envíos al extranjero de mujeres, ancianos y niños".
 - 3 Su creación en *ibid.*, sesión del 24 de junio de 1937, fol. 96 vº.

Mucho más peliagudo en su resolución era el tema de las subsistencias. Grandes fueron las privaciones por las que pasaba la población cántabra⁴; sin embargo, éstas, no hicieron más que aumentar en proporciones difíciles de imaginar con la llegada de los refugiados vascos. Así todo, el gobierno santanderino realizó un gran esfuerzo para que los nuevos residentes pudieran tener satisfechas sus necesidades alimenticias al mismo nivel que los cántabros. Para encauzar el proceso se dictaron una serie de normas por parte de las Consejerías de Comercio y Asistencia Social; en virtud de las mismas, los recién llegados debían personarse en la delegación que el segundo de los Departamentos tenía en cada Ayuntamiento, donde se les proporcionarían las primeras raciones; posteriormente, se les extendería la correspondiente cartilla de racionamiento en las mismas condiciones que al resto de los santanderinos:

“En evitación de perturbaciones en la distribución de víveres a la provincia, como consecuencia de las dificultades actuales [...], los presidentes de los Consejos Municipales y delegados locales de Abastos, y delegados de Asistencia Social, tendrán muy presente y cumplirán las siguientes instrucciones:

1°. Esta Consejería facturará directamente o desde el depósito del respectivo partido judicial a los delegados de Abastos de cada Consejo el racionamiento de la totalidad de sus habitantes cualquiera que fuese su condición.

2°. El presidente del Consejo Municipal o delegado de Abastos local entregará al delegado de Asistencia Social las raciones correspondientes a los evacuados indigentes.

3°. Los evacuados que puedan cubrir sus necesidades serán agregados a racionamiento en cada Municipio con su cartilla correspondiente.

4°. No se establecerá diferencia en el racionamiento de la población, sea su condición de vecinos, refugiados pudientes o indigentes”⁵.

4 La creciente escasez de subsistencias obligó, a mediados de septiembre de 1936, a la implantación de la cartilla de racionamiento. A pesar de ello la situación no hizo más que empeorar; en buena parte debido al cierre de los circuitos comerciales con las provincias vecinas de Castilla-León —de donde solían proceder buena parte de las subsistencias, como el trigo y el vino— y al bloqueo de la costa por fuerzas navales franquistas.

5 De una Orden de la Consejería de Comercio, reproducida en *La Voz de Cantabria*, 20 de junio de 1937, “Normas para el abastecimiento a toda la provincia”. Los depósitos de víveres estaban ubicados en Potes, Cabezón de la Sal, Torrelavega, Reinosa, Laredo, Ampuero, Sarón, Santoña, Castro Urdiales y Ramales de la Victoria. De aceptar las afirmaciones de José Antonio Aguirre, fueron los propios vascos quienes aportaron las primeras raciones alimenticias; véase, *El Informe del Presidente Aguirre al Gobierno de la República*, La Gran Enciclopedia

Pero la magnitud de la tarea emprendida sobrepasaba con mucho los escasos recursos disponibles, lo que llevó en poco tiempo al agotamiento de las ya de por sí escasas reservas alimenticias existentes en la provincia; sólo un mes más tarde, concretamente el 29 de julio, Feliciano Leiza tuvo que llamar la atención de sus compañeros del Consejo Interprovincial para advertirles que únicamente quedaban subsistencias para unos quince o dieciocho días⁶.

No toda la culpa de este agravamiento de la situación alimenticia era achacable en exclusiva al aumento de la población merced a la llegada de los refugiados vascos, sino que una parte fundamental la tuvo el estrangulamiento de las vías de aprovisionamiento marítimo. Desde la caída de Bilbao las unidades de la flota franquista pudieron intensificar el bloqueo en la costa santanderina, tal como se atestiguaba en varios telegramas cursados por las autoridades santanderinas al gobierno republicano:

“Consejo Interprovincial dirígese V.E., exponiendo crítica situación encuéntrase esta región por agotamiento víveres y persistencia bloqueo estas costas que impiden entrada buques conductores géneros alimenticios dificultándose por ...ntos [sic] población civil y militar. Interesamos a V.E. dedique atención a este problema disponiendo urgentemente medidas lo solucionen”⁷.

Como medida de urgencia se llevó a cabo una drástica reducción de las cantidades asignadas. Así, para el Ejército se anuló el racionamiento en plaza y la cantidad de legumbres se disminuyó en cincuenta gramos diarios. Para la población civil el recorte fue aún más severo, al decretarse que en las zonas agrícolas

Vasca, Bilbao, 1937, p. 185. En ninguna de las otras fuentes consultadas aparece referencia alguna a este extremo.

6 APGC, *Actas del Consejo...*, sesión del 29 de julio de 1937, fol. 118. Como las circunstancias, lejos de mejorar, continuaban empeorando, pocos días después, tuvo que volver a repetir su llamamiento, dando cuenta “...de la situación de existencias de víveres, manifestando [que] viene ejerciendo una constante presión para imponer [sic] al Gobierno y autoridades locales del carácter agudo que presenta este problema por las dificultades conocidas para el aprovisionamiento, haciendo observar que muy en breve no quedarán más recursos que los de la propia producción de nuestra región”, en *ibid.*, sesión del 5 de agosto de 1937, fol. 122 vº. Una semana después Leiza volvió a repetir sus lamentos, en *ibid.*, sesión del 12 de agosto de 1937, fols. 126 vº-127.

7 AGMA, Ejército del Norte, leg. 12, carpeta 40, armario 15, fol. 8, telegrama del 7 de agosto de 1937 del Delegado del Gobierno en Santander al Presidente del Consejo de Ministros. Posteriores misivas incidían en parecidas descripciones: “Reitero contenido telegramas anteriores sobre gravísima situación creada falta víveres pues sírvense con notoria escasez a combatientes y caso no llegar rápidamente cargamentos anunciados, adquirirá dicha situación caracteres verdadera tragedia”, en *ibid.*, fol. 14, telegrama interceptado el 12 de agosto de 1937, dirigido por el Delegado del Gobierno de Santander al Presidente del Consejo de Ministros.

el racionamiento se establecía en cien gramos de arroz y otros tantos de lentejas, por habitante y semana, cuota que en las zonas urbanas e industriales ascendía hasta los doscientos gramos; lo único que no varió fue el suministro de pan, que siguió en ciento cincuenta gramos por persona y día⁸.

Aun con esta considerable merma, las reservas alimenticias siguieron menguando. Referidas al primero de agosto, se calculaban las mismas para unos quince días, excepto de harina y manteca, de las que había para más de un mes. Pero no sólo era la escasez del racionamiento lo que sufrían los santanderinos sino también de la falta de gran parte de los productos considerados como básicos; así, los huevos, el bacalao, el vino, la leche condensada, las conservas de frutas y vegetales, la sal o las especias hacía tiempo que habían desaparecido de la circulación o sus exagerados precios hacían imposible su adquisición por gran parte de la población. Incluso en los últimos días se agotaron las existencias de legumbres, que tuvieron que ser sustituidas por algarrobas.

El Gobierno de Valencia era consciente de la gravedad de la situación. Por ello procuró abrir vías de aprovisionamiento de víveres a Santander y Asturias. Sin embargo, el bloqueo de la flota franquista entorpeció los esfuerzos que las delegaciones de compras, establecidas en Londres, Ámsterdam, Marsella y Amberes, realizaban al efecto. Hay constancia de que varios buques fletados y con la carga en sus bodegas no se atrevieron a salir de puerto por miedo a encontrarse con las unidades de la armada de Franco.

Como solución última se encargó a Jerónimo Bujeda que, sin reparar en el importe de los fletes y ofreciendo primas excepcionales a capitanes y tripulaciones, gestionara el envío de mercantes con víveres al Norte. El dispositivo escogido para lograrlo fue el de contratar barcos y faluchas de pequeño tonelaje para que transportaran las subsistencias a Santander y Gijón, pero desembarcándolas en pequeños puertos de pesca y abrigo de la costa; al tiempo, un vapor de gran tamaño actuaría de cebo para atraer a los buques que efectuaban el bloqueo. Sin embargo, este plan no se llevó a la práctica; de hecho, la Consejería de Comercio propuso, a mediados de agosto cuando ya se había iniciado la ofensiva militar franquista, un expediente similar⁹.

8 Como referencia recordemos que el racionamiento anterior era de un 1/8 litro de aceite, 100 gramos de azúcar, 30 de café, 150 de pan, 600 de legumbres, 100 de carne en conserva, jabón y manteca y un kilo de patatas, todos ellos, a excepción del pan, por persona y semana. Los datos en AFPI, AH 25-27, Informe sobre el abastecimiento de la provincia de Santander emitido por la Consejería de Comercio, con fecha 16 de agosto de 1937.

9 Las gestiones del gobierno republicano, en AGMA, CGG, Estado Mayor, 2ª Sección, fol. 27, Informe del SIFNE, recibido en Burgos el 24 de agosto de 1937. La propuesta de la Consejería de Comercio, en AFPI, AH 25-27, Informe sobre el abastecimiento de la provincia de Santander, fechado el 16 de agosto de 1937, p. 4, en que se decía que “de continuar el bloqueo se

En definitiva, en las vísperas del asalto franquista a Santander la situación alimenticia no podía ser calificada más que de catastrófica, pudiendo fácilmente advertirse las consecuencias negativas que sobre la población, tanto la civil como la militar, podía acarrear.

Las relaciones con el Gobierno vasco

Siguiendo la estela marcada por el éxodo de sus habitantes, el Gobierno Provisional de Euzkadi, presidido por José Antonio de Aguirre, se refugió en Santander. En la capital cántabra instalaron las distintas dependencias de sus Consejerías y Departamentos. Al tiempo, los restos del Cuerpo de Ejército vasco fueron distribuidos por la geografía regional, preferentemente en zonas aledañas a sus territorios de origen.

Las halagüeñas perspectivas de los primeros días pronto desaparecieron y las relaciones entre las administraciones santanderina y vasca discurrieron por cauces polémicos. Para Aguirre, el ambiente que encontraron en Santander no era bueno, quejándose de las repetidas burlas de que eran objeto sus conciudadanos, así como de las incautaciones que, sobre las propiedades de su Gobierno, realizaban las autoridades santanderinas, destacando entre ellas el apoderamiento por la fuerza de numerosos transportes afectos a la Intendencia vasca¹⁰.

Las discrepancias fueron aumentando conforme avanzaba el tiempo. Uno de los motivos del agravamiento fueron la detención y asesinato de varios ciudadanos vascos:

hace preciso fletar vapores de poco tonelaje que puedan entrar en cualquiera de los puertos de Santoña o Requejada de nuestra provincia, o Avilés, Ribadesella por se la mayor vigilancia facciosa en los puertos de Santander y Gijón”.

- 10 Aguirre denunciaba “las detenciones verificadas en plena calle por hablar en euzkera, las burlas a los soldados heridos porque tenían escapulario en los Hospitales de Santander, la rotura de certificados expedidos por el Gobierno de Euzkadi, etc. Todos estos eran signos ‘contrarrevolucionarios’ para aquellos hombres que derrochaban valentía en sus palabras, aún cuando los hechos luego no lo confirmaron por ninguna parte”, en *El Informe del...*, p. 198. Tampoco faltaron los reproches a las autoridades santanderinas, en especial a Juan Ruiz Olazarán, con el que Aguirre nunca tuvo unas relaciones fluidas: “He de hacer naturalmente, las excepciones debidas de las autoridades supremas con respecto a estos hechos que no podían compartir, como es natural, y hube de recibir muestras de condolencia y protesta como las que el diputado señor Rebollo y otras personalidades me hicieron. Sin embargo, he de señalar la imprudencia de una nota publicada por el Gobernador señor Ruiz Olazarán, felicitando a la policía por sus servicios, el mismo día en que aparecieron cadáveres de varios asesinados por las fuerzas controladas e incontrolables al servicio de la policía de Santander”, en *ibid.*, 188-9.

“...comenzaron a llegar noticias bien desagradables. Habían sido asesinados varios vascos. Yo mismo fui testigo del espectáculo macabro que ofrecían cerca de las peñas cinco cadáveres recientemente asesinados. Esto cerca de la casa donde el Gobierno Vasco vivía en Santander [...]. Aquello no podía tolerarse. La americana de uno de los asesinados estaba en el jardín de nuestra casa con el agujero de la bala que lo había matado. Era el médico de San Sebastián, señor Zabala. Así desapareció el redactor del periódico *Euzkadi*, señor Orueta, y los empleados del Departamento de Comercio y Abastecimiento, señores Gorostiaga y Lasa. También fue asesinado el Jefe de Impuestos de la Diputación de Vizcaya, don Juan Luis de Biziola [...]. Así también fueron asesinados dos jóvenes socialistas vascos, en Torrelavega, y el afiliado a Izquierda Republicana, señor Quilez, en Santander. Todos ellos lo fueron por los llamados policías, talmente asesinos a sueldo. Más tarde un grupo de jóvenes socialistas mataba a su vez en Torrelavega a dos policías”¹¹.

Estos hechos, si aceptamos las opiniones de otros testigos, como el general Gamir, cesaron pronto gracias a la decidida labor de los gobernantes santanderinos. Gamir fue puesto al corriente de estos sucesos por el propio Aguirre, juzgando aquél oportuno presionar a Ruiz Olazarán para que terminaran los asesinatos, como efectivamente ocurrió poco después. Para Olazarán los autores eran una minoría que actuaba *motu proprio* y, por tanto, ajenos a las directrices impartidas tanto por él mismo como por el resto de las autoridades a su cargo¹².

Otro incidente, acaecido a mediados de julio de 1937, en el aeródromo de La Albericia, fue el detonante de un agravamiento de las relaciones entre los gobiernos vasco y santanderino. Cuando Aguirre se disponía a salir a Valencia, su avión fue detenido por un policía que le exigió la presentación de su docu-

11 *El Informe del...*, p. 194. Por su parte, fue detenido José Rezola, Secretario General del Departamento de Defensa del Gobierno Provisional de Euzkadi. Todos estos hechos fueron puestos en conocimiento del Gobierno republicano; véase, al respecto, telegrama de Manuel de Irujo a Indalecio Prieto, de fecha 9 de julio de 1937, reproducido en *ibid.*, p. 199. Existe constancia de que Prieto recibió una comunicación de Aguirre, CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Acta n.º 2, Documentos de la Secretaría del Ministro de Defensa Nacional, fol. 125 bis.

12 Gamir reconoció el papel de Olazarán en el fin de los asesinatos; véase, la declaración del primero en CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. n.º 2, Informe del general Gamir, fechado en septiembre de 1937, fol. 5. Según el testimonio personal de Luis Palazuelos, éste recibió de Olazarán la orden de que persiguiera a los responsables de los asesinatos y que los mismos cesaran de inmediato, lo que se consiguió de forma rápida.

mentación, siendo a continuación el lendakari y sus acompañantes retenidos en la pista de aterrizaje desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. Este hecho motivó que Leizaola, consejero de Justicia en el gobierno vasco, dirigiera el siguiente telegrama a su correligionario Manuel Irujo:

“Cuando llegue ahí nuestro Presidente infórmate previamente falta toda consideración tenida con él y sus acompañantes por servicios autoridades Santander. Hecho quebranta deberes respeto y comunicación directa Euzkadi con República y honores nuestros como pueblo. Como suceda lo inevitable preciso se tengan estos acontecimientos en cuenta”¹³.

Por su parte, Irujo puso el incidente en conocimiento de Negrín y de varios de sus ministros, quienes se vieron en la tesitura de presionar a Olazarán para que éste personalmente diera, primeramente, las oportunas excusas a Aguirre y, posteriormente, pusiera fin a cualquier tipo de prácticas vejatorias contra los miembros de la administración y el Gobierno vascos¹⁴.

Sabemos que la primera de las vías fue puesta en práctica por Olazarán con el envío del siguiente telegrama:

“Me ha producido la más honda contrariedad y el más profundo disgusto la noticia del sensible incidente de que me da V.E. cuenta [...]. Lamento profundamente que un agente de la autoridad, obrando exclusivamente por su cuenta, y sin órdenes de sus superiores ni instrucciones de ninguna clase que pudiera ni siquiera de lejos por un error de interpretación dar motivo a su actitud, haya causado excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno de Euzkadi una molestia y a una persona de su respeto una vejación por la que esta Delegación del Gobierno le presenta sus excusas [...] ha sido sustituido el agente causante del hecho y en la orden de los Cuerpos que se leerá mañana y durante varios días consecutivos se disponen al Sr. Presidente y demás componentes del Gobierno de Euzkadi el

13 Reproducido en *El Informe del...*, p. 205.

14 Como prueba de estas presiones sirva el siguiente telegrama del ministro de Gobernación, Julián Zugazagoitia, dirigido a Juan Ruiz Olazarán: “Ordeno vucencia que por todos los agentes dependientes de su autoridad se guarden al presidente y los miembros del gobierno vasco todas las atenciones a que tienen derecho y deben ser escrupulosamente observadas en cuantos casos se presente Sr. Aguirre ha querellado (quejado) ante Jefe Gobierno y ante mí de las maneras impertinentes en bastantes casos ofensivas con que ha sido tratado en ese aeródromo por autoridades dependientes de la suya. Haga observar del modo más escrupuloso la más estricta corrección en todos los agentes de cualquier clase que sean dependientes de vuestra vucencia...”. AGMA, DN, Ejército del Norte, leg. 12, carpeta 30, armario 15, fol. 24, telegrama transmitido el 22 de julio de 1937.

respeto y las consideraciones que se deben a su alta jerarquía. Espero que estas honradas, sinceras y leales explicaciones bastarán a V.E. y a sus compañeros de Gobierno para desvanecer el temor de que las consecuencias de la torpeza de un funcionario, que se extralimitó en su función hasta el punto de salir enteramente de ella, puedan influir lo más mínimo en las relaciones entre ese Gobierno y esta Delegación”¹⁵.

Para las autoridades santanderinas, en el fondo de estas y posteriores acusaciones contra el proceder del gobierno montañés y sus agentes, se esconden los deseos de los vascos de buscar justificaciones y excusas para conseguir que se aprobaran una serie de proposiciones conflictivas, cuando no ilegales en su mayoría, y que de haberse llevado a efecto hubieran causado serios perjuicios a Santander y Asturias. Para Olazarán y sus compañeros del Consejo Interprovincial, si bien el ambiente entre vascos y santanderinos, era, por regla general, correcto, no era menos cierto que si existían roces y discrepancias entre ambas administraciones se debía única y exclusivamente a la actitud del Gobierno de Euzkadi, especialmente de Aguirre, basando sus afirmaciones en varios motivos.

En primer lugar, los cántabros no podían tolerar de ninguna de las maneras la forma de actuar del lendakari y sus consejeros, que refugiados en Santander, se creían con el derecho a ser el único organismo con jurisdicción sobre los vascos refugiados; es decir, denunciaban que Aguirre y sus compañeros querían seguir actuando como si aún estuvieran en Vizcaya, ignorando tanto la existencia como las potestades y atribuciones de las autoridades santanderinas. Además, a ello se añadía el conocimiento de las negociaciones que el PNV estaba realizando con los italianos, temiéndose Olazarán y sus colaboradores que las mismas pudieran ser el prólogo de una rendición en toda regla¹⁶, hecho que en su opinión se vería confirmado por las repetidas presiones efectuadas por Aguirre sobre el gobierno republicano para conseguir la evacuación de todos los vascos, fuerzas armadas incluidas, de la provincia santanderina.

Para muchos de los dirigentes peneuvistas, la guerra en el Norte había concluido con la conquista de Vizcaya por las tropas franquistas. En esta perspectiva su aportación a la continuación del conflicto no podía ser contemplada desde su permanencia en Santander o Asturias. Para el lendakari, lo oportuno y deseable era que tanto el ejército vasco como la población civil evacuasen Santander, trasladándose el primero posteriormente a la zona central republicana para desde

15 Reproducido en *El Informe del...*, pp. 205-6.

16 Sobre esas sospechas, véase entrevista realizada por Sheelag Ellwood a Juan Ruiz Olazarán, publicada en *La guerra civil*, Historia 16, Madrid, 1986, vol. 12, pp. 121 y ss.

allí agruparse nuevamente en el frente aragonés para intentar desde allí la reconquista de Euzkadi¹⁷.

Globalmente, los planes de Aguirre preveían la salida de Santander de toda la población vasca no combatiente, de los heridos de guerra que supuestamente no pudieran ser atendidos en los hospitales asturianos y cántabros, del personal del gobierno vasco y, finalmente, de todas las tropas del Cuerpo de Ejército de Euzkadi. En definitiva, bajo uno u otro expediente lo que se buscaba era la marcha de todos los vascos refugiados en Santander y su provincia.

Tales planteamientos, como es fácil de suponer, chocaron frontalmente con la oposición de las autoridades santanderinas. Juan Ruiz Olazarán no estaba conforme con esa pretendida evacuación masiva que, en su opinión, iba en contra de lo decretado por el Gobierno de la República; y que de llevarse a cabo pondría a Cantabria y Asturias en una comprometida situación, ya que era imposible reemplazar no sólo el hueco dejado por los batallones vascos —dejando una puerta abierta a las tropas franquistas en su camino hacia Santander— sino también el que se provocaría con la salida de los especialistas y operarios vascos empleados en la industria de guerra, imprescindibles para la continuación del esfuerzo bélico. En pocas palabras, si se consentía dar el visto bueno a los planes de Aguirre, Santander, en un principio, pero también Asturias, serían incapaces de hacer frente a los más que previsibles intentos de conquista por parte de las tropas franquistas.

Pero es que además Aguirre pretendía que todo el proceso fuera planificado, desarrollado y ejecutado por su gobierno, ignorando totalmente a las autoridades santanderinas, quienes, por su parte, llevaban tiempo intentando evacuar, de acuerdo con lo estipulado por el gobierno de Valencia, a aquellas personas que no podían realizar funciones bélicas o de retaguardia, es decir, niños, mujeres y hombres de más de 65 años.

La colisión de ambas posturas llevó a incidentes que elevaron el grado de enfrentamiento entre Aguirre y Ruiz Olazarán y, por extensión, entre el Gobierno Vasco y el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos.

El lendakari y sus consejeros asumieron como tarea urgente y primordial la salida de los vascos refugiados en Cantabria. Creían que cualquier esfuerzo que

17 Para los socialistas santanderinos estaba claro que a “los nacionalistas, después de haber perdido el territorio vasco, no les interesaba la suerte que el resto del Norte corriera, ni si los defensores que allí quedaban se bastaban o no para realizar la necesaria contención si el enemigo, como se esperaban contraatacara de nuevo. No obstante la respuesta del Gobierno, el Sr. Aguirre, a sus correligionarios les aseguró que había sido bien acogida la propuesta de evacuación y que, por lo tanto, en caso de que el enemigo atacase, ellos no intervendrían, pues, para entonces, ya habrían abandonado el Norte”, en AFPI, AA VV AJRO, 832-9, *Informe que la...*, fols. 39 bis-40.

hicieran por prolongar la resistencia en el Norte era baldío y contraproducente para el devenir del conflicto bélico. Es pues, en estos parámetros, donde se ubican los repetidos esfuerzos negociadores de Aguirre sobre el gobierno de Negrín. Tales iniciativas comenzaron a principios de julio de 1937 cuando en una reunión con el Presidente del Consejo de Ministros, a la que también asistieron los delegados del gobierno en Asturias y Santander, se llegó, entre otras conclusiones, al compromiso de realizar la evacuación de la población vasca no combatiente, así como de los heridos de su ejército que no dispusieran de la adecuada atención en los centros hospitalarios santanderinos y asturianos¹⁸.

Pero los términos del acuerdo no fueron muy del agrado del lendakari. Si bien aceptaba el ofrecimiento hecho por Negrín, consideraba que el mismo era insuficiente puesto que lo que buscaba era la salida de toda la población vasca no combatiente, y no de una parte, teóricamente con el fin de librarla de la situación de hacinamiento y de hambre que sufría en Santander, así como de los riesgos que pudiera acarrearla la continuación de la guerra en el Frente Norte. Para justificar sus propósitos no dudó en hacer uso de un discurso victimista en el que los santanderinos jugaban un papel fundamental, al ser los causantes de graves atropellos a su pueblo, al que por tanto había que proteger facilitándole su salida del infierno santanderino:

“Desde que nuestra población y el Gobierno se encuentran en Santander, a las desgracias sufridas ha habido que agregar la vejación experimentada por nuestro pueblo, que se ha visto ultrajado por toda clase de injurias y persecuciones, que han culminado en el asesinato de numerosos compatriotas nuestros, amparados por personas que ejercen funciones de autoridad en Santander. Cualquier limitación en la salida de quienes por no poder desempeñar función de guerra o serles eximidos deberes militares, puede crear una grave responsabilidad que el Gobierno Vasco desea salvar”¹⁹.

En este contexto se produjo una dura pugna con el delegado del Gobierno en Santander, para quien se debería de actuar de acuerdo con las normas dictadas por el Gobierno de Valencia, que prohibían expresamente la evacuación de las personas menores de 65 años. En consecuencia, Olazarán declaró que en el caso de que alguien intentara eludir esta norma, tomaría las medidas oportunas. De

18 Los supuestos términos del plan de evacuación en telegrama de Negrín a José Antonio de Aguirre, de fecha 6 de julio de 1937, reproducido en *El Informe del...*, p. 203.

19 *Ibid.* De un telegrama de Aguirre, fechado el 12 de julio de 1937, dirigido al Presidente del Consejo de Ministros.

hecho, existe constancia de la detención de varios individuos que intentaron salir ilegalmente de Cantabria²⁰.

En realidad, Olazarán no hacía más que cumplir estrictamente las directivas que le habían señalado desde Valencia, por las cuales “en cuanto a la evacuación de hombres comprendidos en la edad militar no consienta ninguna y espere en breve plazo las instrucciones que sobre evacuación habrán de serle dadas por el Gobierno”²¹.

Desconocemos cuáles fueron exactamente esas órdenes, pero de la documentación consultada parecer deducirse que las tesis de Juan Ruiz Olazarán prevalecieron, bien porque Valencia apoyó su postura o porque aquél, caso más improbable, actuó *motu proprio*. Lo cierto, en todo caso, es que Olazarán recabó y consiguió que el Frente Popular Provincial de Santander se adhiriera a sus planteamientos, llegándose finalmente al acuerdo de prohibir la evacuación de los hombres menores de 65 años, salvo en el caso específico de aquellos que demostraran no estar en condiciones de desarrollar función alguna en el frente militar o en la retaguardia.

Otro elemento de discordia fue la pretensión vasca de ser ellos los únicos autorizantes de la salida, expidiendo para tales casos pasaportes con el sello del Gobierno Provisional de Euzkadi, aún cuando no estaba legalmente autorizados para ello. En este caso, Olazarán, respaldado por los socialistas vascos, asturianos y santanderinos, presionó al gobierno republicano —y parece que lo logró— para que los únicos pasaportes válidos para la evacuación fueran aquéllos expedidos personalmente por él en su calidad de Delegado del Gobierno, salvo en el caso

20 En un telegrama dirigido por Olazarán al ministro de Gobernación, le participaba que fuerzas de Asalto habían impedido la evasión por el pueblo de Laredo de un comandante, dos capitanes, cuatro tenientes, un brigada, un sargento, un cabo y siete soldados pertenecientes al Cuerpo de Ejército Vasco. CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias., Documentos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Acta n° 2, fol. 124.

21 Telegrama del ministro de Gobernación, enviado el 27 de julio de 1937, a Juan Ruiz Olazarán, en AGMA, Documentación Zona Nacional, Ejército del Norte, leg. 12, armario 15, fol. 24. Parece que el gobierno vasco hizo caso omiso de las órdenes de Valencia y pretendió enviar a personal en edad de movilización, como puede apreciarse en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Documentos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Acta n° 2, fol. 125. La misma apreciación en telegrama de Olazarán al ministro de Gobernación, fechado el 17 de julio de 1937, en el que le informa de que el gobierno vasco se obstina en “evacuar población masculina apta para servicios necesarios y algunos casos comprendidos en ser movilizados, contrariándose porque no autorizo esas evacuaciones. Mantengo criterio de que mujeres y niños deben tener preferencia a evacuarse y hombres que no excedan de los 65 años deben atenerse normas V.E. para expedición pasaportes”, en AGMA, DN, Ejército del Norte, leg. 12, carpeta 30, armario 15, fol. 15.

concreto de las personas en edad de movilización, que necesitarían ineludiblemente la firma del ministro de Defensa, lo que en la práctica hacía casi imposible el uso de esa vía²².

Que las tesis de Olazarán prevalecieron es algo que atestiguó el propio Aguirre, al reconocer que se prohibió la salida de cualquier ciudadano vasco menor de 65 años. Pero la pugna no quedó en estos extremos, ya que el lendakari volvió a insistir en cuantas ocasiones tuvo para que sus planteamientos se aprobaran. De acuerdo con su versión, en una reunión celebrada en Valencia se había llegado a un compromiso favorable a sus propuestas; sin embargo, se encontró repetidamente con la rígida oposición de Olazarán, quien le comunicó personalmente

“que con arreglo a las órdenes que él tiene, hay que solicitar a la Dirección General de Seguridad la salida de los mayores de 45 años, y que únicamente la autorizaría si el Gobierno de Euzkadi responde que la salida de estas personas es urgente y necesaria para el cumplimiento de una misión especial”²³.

En consecuencia, Aguirre presionó al gobierno central para que autorizase la salida de cuantos vascos menores de 45 años quisieran llevarla a cabo, así como la de los heridos que no disfrutaran de la debida atención médica. Posteriormente, y siempre de acuerdo con el testimonio del propio Aguirre, en una entrevista con el doctor Negrín, Julián Zugazagoitia e Irujo, celebrada el 21 de julio, se llegó al establecimiento de una fórmula que abarcaba los siguientes extremos:

22 CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Documentos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Acta n° 3, Informe de los socialistas del Norte a los ministros vascos, fechado el 24 de julio de 1937. En este documento se denunciaba que “la Delegación del Gobierno de la República [en Santander], encomendada a un socialista, sufrió y en parte sufre aún asedio sofocante por parte de los que quieren abandonar, con cualquier pretexto, el territorio nacional. Entre los sitiadores más obstinados y difíciles de rechazar, por su jerarquía y sus relaciones en Valencia, estaban los miembros del propio Gobierno Vasco que han llegado en estas actividades a extremos pocos compatibles con la dignidad de sus cargos”. Sobre la expedición de pasaportes, los socialistas montañeses afirmaban que “en Santander, después de la caída de Bilbao, el Gobierno autónomo [vasco] facilitó pasaportes a personas que deseaban marcharse. Algunos los entregó en blanco, solamente con la firma del Consejero de Gobernación, para que el beneficiario, [...], cumplimentara los requisitos exigidos. Algunos fueron entregados incluso a montañeses. Y hay que hacer constar que, perdido Bilbao, el Gobierno autónomo, residenciado en Santander, carecía de la facultad para extender toda clase de autorizaciones”, en AFPI— AA VV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 44 bis-45.

23 De una misiva de Juan Ruiz Olazarán a José Antonio de Aguirre, reproducida en *El Informe del...*, p. 203.

1. Evacuación sin límites de niños, mujeres y ancianos, facilitando los medios económicos precisos.
2. Potestad del Gobierno Vasco para evacuar a hombres de 45 años en adelante mediante listas que el propio Gobierno de Euzkadi presentaría para conocimiento de las autoridades de Santander, quienes atenderían las peticiones presentadas, pudiendo hacer observaciones solamente a los gobernantes vascos.
3. Evacuación sin discusión alguna de los funcionarios vascos que fueran requeridos por cualquier departamento ministerial.
4. Las peticiones de evacuación de los responsables políticos comprendidos en edad militar serían comunicadas por el Presidente de Euzkadi directamente al Ministro de Gobernación para su aprobación²⁴.

Cabe preguntarse, visto este supuesto acuerdo, si el mismo contó o no con la aprobación del gobierno republicano. Albergamos serias dudas al respecto, que se acentúan aún más al conocer que Olazarán, al serle comunicadas estas disposiciones por miembros del gobierno vasco, se opuso rotundamente a su cumplimiento manifestando que “caso Presidente Gobierno Euzkadi trajera normas evacuación distintas establecidas hasta ahora no se acatarán estas normas sin antes no les oyen a ellos”²⁵.

En este crispado ambiente es cuando el lendakari, en entrevista personal, expuso a Manuel Azaña sus puntos de vista, no dudando para conseguir sus objetivos en echar mano de un nuevo argumento:

“las vejaciones que sufrían podían determinar de un momento a otro, o una acción violenta del Ejército vasco, o su entrega lisa y llanamente al enemigo, porque se preguntaban los soldados quien era su enemigo, si el que estaba enfrente o el que estaba a sus espaldas”²⁶.

La situación de tira y afloja entre ambos bandos duró hasta el inicio de la ofensiva franquista sobre Santander. Incluso durante la misma el gobierno san-

24 Las peticiones de Aguirre en oficio dirigido al Presidente Negrín, reproducido en *El Informe del...*, p. 204. Los términos del supuesto acuerdo en telegrama del propio Aguirre al Gobierno Vasco, fechado el 22 de julio de 1937, reproducido en *ibid.*, p. 209.

25 Repuesta de Olazarán contenida en telegrama de Leizaola a Aguirre, fechado el 22 de julio de 1937, reproducido en *ibid.*, p. 209. En el mismo Leizaola concluye diciendo: “Convenientísimo si problema se soluciona obliguen de Valencia a Gobernador de Santander cumplir normas evacuación”.

26 *Ibid.*, p. 207.

tanderino se negó en varias ocasiones a autorizar el embarque de funcionarios vascos que, vía los ministros nacionalistas en el gabinete Negrín, eran requeridos para su presentación en Valencia²⁷. Aplicando su ya conocida postura de que a los hombres comprendidos entre los 18 y los 45 años no era posible concederles autorización para salir, Olazarán se negó a las peticiones vascas; pero, en cambio, permitió la evacuación de los mayores de esa edad. Pero aquí tropezaron los desvelos vascos con un nuevo inconveniente, encarnado esta vez en la persona del general Gamir que, como presidente de la Junta Delegada del Norte, era quien tenía la potestad en estos asuntos. Finalmente, prevaleció su opinión de que ningún mayor de 45 años podía salir de Santander sin su autorización expresa.

A pesar de los continuos enfrentamientos, hubo lugar para un acuerdo entre las administraciones vasca y santanderina que pasaba por la aceptación de un punto intermedio entre ambas posturas. De esa forma, los cántabros accedieron a permitir únicamente la partida de los hombres mayores de 45 años a cambio de que cada barco que saliera de Santander debería llevar un 75% de vascos y un 25% de montañeses. Gracias a ello se pudieron evacuar un total de 5.807 santanderinos y 23.231 vascos²⁸.

El análisis de la distribución de estas cifras, por sexo y edad, demuestra que los repetidos intentos de Aguirre y sus colaboradores para quebrar la resistencia de las autoridades santanderinas y lograr la evacuación general de la población vasca exiliada se saldaron con un rotundo fracaso, ya que únicamente consiguieron la de aquellas personas no susceptibles de movilización militar²⁹.

Al tiempo que bregaba inútilmente por romper la resistencia de las autoridades republicanas y de las santanderinas a permitir una salida masiva, Aguirre también presionó de forma insistente ante el gobierno de Negrín para que su plan de traslado del Cuerpo de Ejército Vasco a Cataluña, vía Francia, fuese aceptado y sufragado económicamente por aquél. Tal pretensión, unida a las tentativas ya conocidas referentes a la población civil, provocaron en Juan Ruiz Olazarán,

27 En concreto, el gobierno vasco elaboró una lista en la que figuraban además de funcionarios de sus departamentos, tripulantes de barcos pesqueros y unos 3.000 obreros especialistas.

28 La mención del acuerdo en Consuelo Soldevilla Oria, *La Cantabria del exilio: una emigración olvidada (1936-1937)*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1998, p. 67. Las cifras de evacuados en *ibid.* Los términos del pacto en Luis María de Aberasturi Corta, *Crónica de la guerra en el Norte (1936-1937)*, Editorial Txertoa, San Sebastián, 2003, p. 243.

29 Según Consuelo Soldevilla las fuentes oficiales muestran “una proporción aproximada de un 62 por 100 menores de veintinueve años, 35 por 100 de mujeres adultas y sólo un 3 por 100 de hombres adultos, unos mayores de sesenta años, otros mutilados y otros inútiles totales de guerra. A excepción de unas pocas viudas, el grueso de mujeres adultas, son casadas y van acompañadas de sus hijos, por lo que puede deducirse que sus maridos, combatientes o con cargos de responsabilidad, saldrían posteriormente al exilio.”, en *La Cantabria del...*, p. 67.

sus consejeros y en los partidos socialistas del Norte de España, una crispación importante, pues veían en ambas proposiciones las dos caras de una misma moneda, la de un intento por abandonar a asturianos y santanderinos a su suerte. Al respecto resulta significativo que los socialistas montañeses, poco después de acabada la contienda en el Norte, declarasen lo siguiente:

“interesamos significar que tal propuesta suponía abandonar la defensa de Santander y Asturias a las fuerzas propias de las mismas, fuerzas que, por otra parte, estaban considerablemente debilitadas por haber sufrido grandes pérdidas en la defensa de Euzkadi. Es decir, que a los nacionalistas, después de haber perdido el territorio vasco, no les interesaba la suerte que el resto del Norte corriera, ni si los defensores que allí quedaban se bastaban o no para realizar la necesaria contención si el enemigo, como se esperaba, contraatacara de nuevo”³⁰.

Afortunadamente para las autoridades santanderinas, los planes de evacuación militar de Aguirre se saldaron con un rotundo fracaso. Como ya se ha comentado con anterioridad, éste expuso sus ideas tanto al presidente de la República como al del Consejo de Ministros a mediados de julio³¹.

Las repetidas negativas de los rectores republicanos no le hicieron cejar en su empeño, sino todo lo contrario, intensificándose sus esfuerzos tras el inicio de la ofensiva franquista sobre Santander. Si aceptamos su testimonio, por esas fechas había convencido al general Gamir, quien supuestamente le había dado su aprobación, y al ministro de Asuntos Exteriores francés, Delbos, quien, en entrevista personal, a su petición de que el ejército vasco desarmado se trasladara por Francia a Cataluña, “le contestó afirmativamente y rotundamente”³².

30 AFPI-AAVV-AJRO 832-9, *Informe que la...*, p. 39 bis.

31 Azaña se opuso desde el principio a este plan, como se puede apreciar en sus *Memorias de guerra*, Grijalbo, Barcelona, 1978, pp. 156-7, anotación del 19 de julio de 1937; en su opinión “siendo a mi juicio imposible llevar fuerza armada, ni por mar ni por tierra, desde el Cantábrico hasta Aragón, ese propósito, que según Aguirre, estaba en vías de realizarse, bien pudiera ser un modo de conseguir la salida, a toda costa, de la situación en que se hallan. Para dirigirse no sé adonde, porque, embarcados, no iban a dar la vuelta a la península, teniendo que cruzar el Estrecho, y por Francia no los dejaran pasar. Esta observación me parece incontestable, ya se lo hice yo a Aguirre, cuando me habló del asunto. Me dijo que ya encontraría modo de arreglárselas, que era no decir nada, y eludir la dificultad. ¿Con el propósito real pero escondido, de intentar sustraer a sus paisanos vascos de la terrible dificultad que les aguardaba después de perderse Bilbao? Los hechos parecen confirmarlo. Aguirre llega a decir en un telegrama que, prohibiéndoles la salida las tropas vascas se pondrían en contra de la República. Vamos, que desertarán”, en *ibid.*, 235, anotación del 24 de agosto de 1937.

32 *El Informe del...*, p. 210. En un telegrama enviado a Irujo el 17 de agosto de 1937 le indica: “Una preocupación me embarga: la de sacar nuestro Ejército conforme al plan previsto. El

Como las presiones vascas se iban haciendo cada vez más insistentes, Prieto decidió convocar una reunión del Consejo Superior de Guerra para que éste confirmase o no la decisión contraria al traslado, ya tomada a finales de julio. La respuesta fue fulminante y no dejaba lugar a la duda, según consta en el siguiente telegrama enviado por el Ministro de Defensa Nacional al general Gamir:

“De Ministro Defensa Nacional a Jefe Ejército Norte. Santander, 19 agosto 1937. Consejo Superior Guerra reunido hoy [sic] ha ratificado por unanimidad criterio adoptado anteriormente contrario en absoluto a pretensión formulada por el Presidente Gobierno Vasco respecto a traslado de tropas vascas a otros frentes. Lo que traslado a vucencia a los efectos oportunos”³³.

De una manera definitiva el castillo de naipes levantado por Aguirre se desmoronaba. De poco sirvieron las acerbadas líneas que el lendakari envió a Prieto al día siguiente de ese acuerdo:

“De Presidente Euzkadi a Ministro Defensa Nacional. Valencia-Santander, 19 de agosto 1937. Con profunda extrañeza y pesar recibo noticia que Consejo Superior Guerra opónese unánimemente traslado tropas vascas. Medida dame entender desconócese tragedia Norte de facetas múltiples. Determinaciones obligame acudir Presidente República quien como vucencia mostrose favorable a realizar proyecto si era posible. He trabajado incansablemente por hacerlo y cuando veía posibilidad salvar tropas que heroicamente han dado sangre incluso en Santander. Consejo Superior Guerra echa por tierra proyecto audaz única resolución”³⁴.

En contra de lo esgrimido por Aguirre, lo cierto es que su plan nunca fue tomado en consideración ni por Negrín, ni por Prieto o Azaña. Ninguno de los tres juzgó sensato, ni mucho menos pensó dar el visto bueno a un plan que de ejecutarse provocaría una brecha imposible de taponar en el sistema defensivo de Santander y, por ende, de todo el Norte. Además, se hace muy difícil aceptar que Delbos pudiera haber dado su plácet al traslado de las tropas vascas por territorio francés, medida que iba en contra de los acuerdos de No Intervención, lo que podía dar lugar a una profunda crisis en las relaciones francobritánicas, aspecto

General Gamir está de acuerdo. Hay que hacerlo [...] Presiona a Prieto, habla con Azaña, consigue la orden dando autorización para sacar la tropa en el momento oportuno, puestos de acuerdo Gamir y yo [...] hay que trabajar por el paso de Francia que **si son heridos** me prometió Delbos que sería admitido sin límites”, reproducido en *ibid.*, p. 211.

33 Reproducido en *ibid.*, p. 212.

34 *Ibid.*, p. 213.

este último poco deseable para un gobierno que, como el galo, desarrollaba una política exterior cuyo eje fundamental pasaba por conservar y reforzar los lazos con los ingleses³⁵.

Para las autoridades santanderinas, tanto el plan de salida de las fuerzas militares vascas como el que preveía la evacuación masiva de los civiles, no eran sino los signos exteriores más visibles de una política abandonista que de llevarse a efecto dejaría a Santander y Asturias a su suerte, convirtiéndolas en presa fácil para las tropas franquistas. A estos hechos se unía la sospecha, confirmada en la noche del 22 al 23 de agosto, de que los nacionalistas vascos habían decidido tiempo atrás dejar de luchar, para lo que buscaban una salida airosa de la ratonera en que se había convertido el Frente Norte, bien mediante un éxodo masivo o capitulando sus batallones a las tropas italianas. Según Olazarán y sus

35 Que el gobierno republicano no dio nunca su aprobación a los planes de Aguirre queda manifiestamente claro en el telegrama que Negrín envió a Irujo el 20 de agosto de 1937, en el que, entre otras cosas, se afirmaba “acusó recibo de la carta que Vd. me dirige al Ministro de Defensa Nacional y que se refiere al transporte de divisiones vascas al frente de Jaca. Como en ella se dice que el Sr. Aguirre contaba con mi aquiescencia debo participar que yo no tengo la menor idea de haber tratado este tema con el Sr. Aguirre, y que de haberlo hecho sin duda le habría expresado mi opinión contraria como lo ha hecho el señor Prieto cuando me ha hablado de los deseos del Presidente del Gobierno Vasco”, reproducido en *El Informe del...*, pp. 213-4. También Prieto se encargó de desmentir las imputaciones de Aguirre: “Valencia, 18 agosto 1937. Excmo. Sr. D. Mariano Gamir. Mi querido amigo [...]. En ningún caso ha estado conforme el Gobierno con la idea del Señor Aguirre. Éste me la expuso verbalmente a mí en Madrid y en el acto le formulé serios reparos. Cuando posteriormente insistió en sus propósitos por carta, le contesté yo con otra [...]; pero hubo de saber el Gobierno que en París se habían hecho, aunque infructuosas, gestiones cerca de aquel Gobierno para que consintiera el tránsito de los soldados vascos bajo el pretexto de hallarse heridos y entonces se hubo de participar a nuestro Embajador en París cuál era el criterio del Gobierno, a fin de impedir todo equívoco”, reproducido en *ibid.*, p. 215. Por su parte, Olazarán participó a Prieto su preocupación por los planes de evacuación militar de Aguirre; según el primero, “poco después de la constitución de la Junta Delegada del Norte, tras la caída de Bilbao y el establecimiento del Gobierno Vasco en Santander, un soldado vasco me contó que Aguirre había convocado una reunión a la que asistieron los comisarios políticos de los batallones vascos y alguno de los miembros del Bizkay [sic] Buru Batzar. Aguirre les informó que había ido a Valencia, que había expuesto al Presidente Azaña y a Indalecio Prieto la conveniencia de que los batallones vascos salieran del Norte y se trasladaran a Levante por el sur de Francia, y que tanto Azaña como Prieto habían acogido su propuesta con simpatía. Yo mismo planteé esto a Prieto y él dijo rotundamente que no, que de ninguna manera se iba a permitir que los vascos salieran, dejando a los batallones asturianos y montañeses solos para defender Santander”, en entrevista de Sheelag Ellwood a Juan Ruiz Olazarán publicada en *La guerra civil*, Historia 16, p. 121. Una versión muy similar en AFPI-AAVV-AJRO, 831-24. Relato del Gobernador civil de Santander, Juan Ruiz Olazarán, sobre la pérdida de Santander reproducido en un escrito sobre la pérdida de Irún y Bilbao y el pacto de Laredo o Santoña de Indalecio Prieto, fol. 5.

colaboradores la traición saltaba a la vista; y por ello no resulta extraño que en esta perspectiva hubiera quien, como los socialistas del Norte de España (vascos, asturianos y montañeses), pidieran en un informe elevado a los ministros de su partido y a la Comisión Ejecutiva del PSOE

“Que se quite al Gobierno Vasco toda atribución que le permita seguir inmiscuyéndose en asuntos militares, sociales y de representación en el extranjero.

[Y] Como no sería político prescindir de él lisa y llanamente [...] y como las características especiales del Gobierno Vasco pueden servir bien a la propaganda de la República, proponemos que con todos los honores sea trasladado e instalado en Valencia [...] quedando la autoridad militar enteramente ejercida en todo el Norte por el general en jefe y la civil por la Junta Delegada de Defensa”³⁶.

En definitiva, la reubicación en Santander del Gobierno Vasco no trajo como consecuencia una mejora de las relaciones entre las autoridades de ambas administraciones, sino todo lo contrario. Las injerencias del Gobierno Provisional de Euzkadi, sus iniciativas, que olvidaban el hecho de que ya no tenían un territorio donde desarrollar sus funciones, y la intromisión en lo que Olazarán y los dirigentes santanderinos consideraban su ámbito jurisdiccional propio y exclusivo, profundizaron la grieta entre ambos gobiernos. Los nacionalistas vascos, en su mayoría sostenedores de la creencia de que la guerra había concluido para ellos con la toma de Vizcaya, buscaron una salida para su población civil y militar que no supusiera la continuación del esfuerzo bélico, por lo que desestimaron establecer un frente común de lucha contra las tropas franquistas. Debido a ello, entre asturianos y santanderinos, se fue desarrollando la idea de que los vascos pretendían dejarles en la estacada. De ahí, su reacción airada a cualquier iniciativa, plan o propuesta que, en su opinión, sirviera para llevar a efecto la política abandonista de Aguirre y sus consejeros, las profundas divergencias surgidas en el tema de la evacuación civil y los fundados recelos que inspiraba el proyecto de traslado del ejército vasco al frente de Aragón. Como posteriormente habrá ocasión de comprobar, los acontecimientos que culminaron en el llamado Pacto de Santoña reavivaron estas tensiones, agrandando aún más la brecha que separaba a vascos y santanderinos.

36 CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Acta nº 3, Informe de los delegados socialistas de Euzkadi, Santander y Asturias, fechado el 24 de julio de 1937, fol. 203.

De aliados a enemigos declarados: las difíciles relaciones entre socialistas y comunistas

Desde el estallido de la sublevación militar y más concretamente desde la constitución de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander, a mediados de septiembre de 1936, se configuró un aparente sólido bloque político que, compuesto por socialistas, comunistas y republicanos, marcó las pautas del devenir político e institucional de Cantabria durante los siguientes meses. En ese tripartito fueron los socialistas quienes llevaron la voz cantante; y en el mismo a los comunistas no les quedó más remedio, ante su debilidad orgánica y escasa implantación, que aceptar los postulados socialistas. Episodios como la crisis originada por la formación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos certifican estas afirmaciones; en ella, los comunistas se alinearon decididamente con Juan Ruiz Olazarán y el resto del Frente Popular para derrotar las exigencias anarquistas de un gobierno de corte sindical.

Pero todo cambió en la primavera de 1937. A partir de entonces estallaron las divergencias entre ambas formaciones políticas, saltando a la luz pública, y convirtiéndose el Partido Comunista de Santander en un grupo opositor a Olazarán y, por ende, al resto de las formaciones izquierdistas santanderinas.

Hechos como el importante crecimiento de la afiliación y extensión territorial de los comunistas en Cantabria, con la consiguiente ampliación de su influencia y presencia social, explican que dentro de los grupos políticos y sindicales, especialmente entre los socialistas, comenzaran a asomar las primeras voces críticas contra un partido al que acusaban de insolidario y de actuar, no por el interés general o las necesidades de la guerra, sino por meros intereses particulares³⁷.

En cambio, para los comunistas el crecimiento de su organización era visto como una demostración palpable de lo acertado de la línea política seguida hasta entonces, así como del correspondiente fracaso del resto de las agrupaciones políticas santanderinas. En este contexto aparecieron voces que criticaban, aunque aún no abiertamente, la gestión de Juan Ruiz Olazarán, a la que se calificaba de tibia e inadecuada para hacer frente a los problemas que la guerra generaba. Quizá en estos momentos algunos dirigentes comenzaron a acariciar la idea de desplazar a los socialistas y al propio Olazarán de la dirección política de la provincia.

37 Los socialistas reprochaban a los comunistas, pero también a los anarquistas, que no repararon en nada “ni sintieron escrúpulo ante nadie. Había que hacer número para disputar al P[artido] S[ocialista] la hegemonía política y la suma era hecha con cuantos advenedizos, tráfugas y enemigos querían encubrir su deslealtad.”, en AFPI-AVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 9.

Socialistas, republicanos y anarquistas contemplaban el significativo aumento de las huestes comunistas y su intensa campaña proselitista como los hitos iniciales de un proceso que buscaba desplazar a los primeros de su papel rector, así como reducir la influencia del resto de los grupos políticos y sindicales.

El proceso de distanciamiento, en primer lugar, y de abierta confrontación, posteriormente, fue el resultado de una serie de desencuentros en los que aparecen imbricados tanto temas políticos como administrativos, militares o de otra índole, siendo los motivos fundamentales la reorganización del Frente Popular, la prohibición de la propaganda política partidista individual y las consecuencias derivadas del cierre de la prensa a finales de junio de 1937³⁸.

Anteriormente ya se había producido un primer tropiezo con la aplicación de una orden del Ministerio de Defensa Nacional por la que se prohibía la propaganda proselitista entre los miembros del Ejército. Los socialistas, mayoritarios entre la oficialidad y en el comisariado, aplicaron estrictamente esta disposición, que, por el contrario, para los comunistas, con escasa implantación en la estructura militar, era muy desventajosa pues les cortaba de raíz cualquier posibilidad de crecimiento. Meses después el general Gamir insistió en la aplicación de esta norma, para lo que publicó una disposición por la que

“queda[ba] rigurosamente prohibida a los individuos del personal del Ejército de tierra, mar y aire, efectuar propaganda encomendada a obtener de soldados, clases, oficiales o jefes, su ingreso en determinados partidos políticos u organizaciones obreras, debiendo respetarse con el máximo escrúpulo la libertad de pensamiento de los combatientes [...]. Las propuestas o indicaciones de un superior o inferior, para obtener de éste el cambio de su filiación política o sindical, serán consideradas como delito de coacción y determinarán la degradación del que incurriera en delito, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le corresponda”³⁹.

El proceso de normalización administrativa de los entes locales planteó el dilema de qué hacer con los Frentes y Comités Locales del Frente Popular. Dos posturas se enfrentaron abiertamente; por una parte, la de aquellos que veían

38 Un testimonio del deterioro del clima político en la retaguardia santanderina lo ofrece el propio Juan Ruiz Olazarán, quien definía la situación a su correligionario Bruno Alonso de la siguiente manera: “La cosa política va marchando. Vamos capeando los temporales y hasta ahora no sale mal del todo. Hemos pasado momentos jodidos [sic], pues los demás Partidos, desechados por el crecimiento de nuestras fuerzas, se desataron en nuestra contra [...]. Los comunistas se portan bastante mal. Igualmente los republicanos. Y no digamos la CNT”, en CDMH, Fondo Bruno Alonso, carta fechada el 14 de mayo de 1937.

39 Publicada en *República*, 2 de julio de 1937, “Orden del Ejército del Norte. Se prohíbe rigurosamente la propaganda política”.

en el proceso iniciado la excusa perfecta para reducir de forma drástica aquellos organismos, limitando su número a uno por Ayuntamiento —eliminado en consecuencia los de ámbito inferior— y restringiendo su papel y atribuciones (socialistas y republicanos). Frente a éstos se situaban los comunistas, que propugnaban una concepción radicalmente distinta, ya que eran partidarios de convertir a los Frentes Populares en elementos de dirección política de la vida local⁴⁰. En este caso las tesis de estos últimos fueron derrotadas por la oposición conjunta de socialistas y republicanos.

Mucho más grave, por sus consecuencias, fue la prohibición adoptada por el Frente Popular Provincial, mediante acuerdo favorable de todos sus miembros, excepción hecha del Partido Comunista, de toda clase de propaganda política efectuada por un solo partido o sindicato, permitiéndose únicamente aquella organizada por el Frente Popular en su conjunto:

“Advirtiéndolo, también, los desastres que en otros lugares del territorio leal había reportado, después de la rebelión militar-fascista, la pugna entre las propias organizaciones antifascistas, con evidente merma de eficacia para rechazar al enemigo y vencerlo, sabiendo que entre los nuestros existían igualmente partidos y organizaciones que queriendo sacar fruto positivo de estas horas amargas para sus particularismos, se lanzaban, más que a defender la causa de todos, a labores proselitistas que acabarían por romper la unificación espiritual en que estábamos empeñados los restantes miembros colectivos del Frente Popular, acordamos unánimemente, el sentar las nuevas normas de nuestro funcionamiento futuro: Sostener y defender públicamente la política del Gobierno legítimo de la República, corriendo a nuestro cargo exclusivo la organización de actos públicos para cumplir dicha finalidad, así como la designación de las Agrupaciones que han de intervenir en ellos”⁴¹.

40 Para los dirigentes comunistas santanderinos, “los Ayuntamientos no son más que meras comisiones administrativas y por lo tanto cree[m]os que deben volver a funcionar los Frentes Populares, que den una orientación política que es la que marca el Gobierno de Valencia”. CDMH, PS Santander, Serie L, 446/22, Informe del Radio de Reinosa, insertado en Acta del Pleno celebrado el 7 de febrero de 1937. La tesis contraria en el mismo documento, cuando se denuncia que el no haberse constituido el Frente Popular en Reinosa “ha sido porque socialistas y comunistas creen que con la formación del Consejo [Municipal] ya no es necesaria la continuidad del Frente Popular local”.

41 Acuerdo tomado el 25 de marzo de 1937, reproducido en *República*, 3 de agosto de 1937. Manifiesto del Frente Popular Provincial. Esta opinión fue corroborada por el vicepresidente del Frente Popular, Laureano Miranda, para quien “se suprimió toda tendencia partidista, toda la labor proselitista, para limitarnos única y exclusivamente a intervenir en las cuestiones políticas e impedir por todos los medios que pudiera producirse en nuestro seno la menor discusión,

Para los comunistas santanderinos esta disposición cortaba radicalmente las posibilidades de seguir llevando a cabo la que se había revelado como una de las principales fuentes de captación de nuevos militantes. Prohibirlo suponía, en su opinión, cerrar la puerta a un incremento significativo de sus efectivos humanos, a la continuación de la expansión territorial y, por ende, al aumento de su influencia en la vida política y social regional; incluso hubo quien creía que con esta disposición se buscaba anular la personalidad política del partido en favor del Frente Popular⁴².

En consecuencia, diseñaron una estrategia de oposición a dicho acuerdo. En un primer momento, valiéndose de las organizaciones que controlaban, se limitaron a dejar constancia de su protesta ante el propio Frente Popular, intentando vanamente la revocación de la orden en cuestión. En una carta del Comité Provincial del Partido Comunista de Santander, dirigida a todos sus comités comarcales y de Radio, se decía:

“Y se da la circunstancia, camaradas, de que en el Frente Popular Provincial, por incomprensión de los problemas, y por no darse cuenta de la situación, se tomó el acuerdo de que ningún Partido ni Organización, pueda organizar actos por su cuenta, y como comprenderéis, esto no beneficia la causa que todos defendemos, y es necesario anular dicho acuerdo. Y para esto se requiere que nuestro Partido se movilice, y haga un buen trabajo, y nada mejor que llevar a la práctica con toda rapidez, los trabajos que a continuación os detallamos.

Ya nuestro Comité Provincial, lucha en el seno del Frente Popular, por la anulación de dicho acuerdo, no habiéndolo podido conseguir hasta la fecha, y es por esto que se requiere un trabajo de nuestro Partido en la Provincia.

Por lo tanto los responsables de nuestro Partido en los Frentes Populares de su localidad deben de plantear la necesidad de que todos los Partidos

que con esta labor de proselitismo que se trataba de impedir pudiera producirse en nosotros alguna diferencia que diese lugar más a polémicas enojosas que acabasen por dividirnos y por hurtar de esa manera la voluntad popular, que era la de ofrecer un frente común, un frente compacto ante el enemigo de todos, ante el fascismo”, extracto de su intervención en el mitin del 3 de agosto de 1937, reproducido en *República*, 4 de agosto de 1937.

42 “En un documento de las organizaciones que formaban el Frente Popular de aquella provincia se comprometían todas a no hacer propaganda. Nuestro Partido joven estuvo en contra de aquel acuerdo. No podía por menos de ser que nuestro Partido se negara a suscribir una política de silencio, una política que limitaba el conocimiento de las grandes tareas que la defensa de Santander, exigía a las masas”, en CDMH, PS Gijón, F 91/3, “Interesante informe acerca de lo ocurrido en Santander durante los tres últimos días anteriores a su caída y notas para un discurso”, p. 2.

y Organizaciones puedan celebrar actos sujetándose a la política de nuestro Gobierno. En los Sindicatos se ha de plantear la misma cuestión, así como en los Comités de Enlace entre Socialistas y Comunistas si es que están constituidos.

Aparte de este trabajo en los Frentes Populares, Sindicatos y Comités de Enlace, nuestros Radios se dirigirán por medio de carta al Frente Popular Provincial, pidiendo la libertad de todos los Partidos y Organizaciones que le componen, para organizar actos por su cuenta. Pero el trabajo principal consiste en que los Frentes Populares, Sindicatos y Comités de Enlace, envíen carta al Frente Popular Provincial en el sentido que arriba se señala”⁴³.

Como quiera que por este camino no se conseguía modificar la postura del Frente Popular Provincial, Escobio y sus colaboradores adoptaron otras iniciativas. Así, buscaron la forma de eludir la prohibición, pero sin que ello pudiera interpretarse como un desafío abierto al resto de los partidos y sindicatos. Para ello se derivó la propaganda propia a través de cauces institucionales oficiales, es decir, de las dos Consejerías que dirigían en el Consejo Interprovincial:

“Estudiada vuestra proposición de propaganda [...], hemos acordado advertiros del acuerdo existente en el Frente Popular, por el cual se prohíbe a nuestro Partido la celebración de actos de carácter particular.

No obstante, os sugerimos la idea, que aprovechéis el nombre de la Consejería y con este título reunáis a los campesinos de las zonas interesadas

43 CDMH, PS Santander, Serie L 446/20, fol. 1. Obedeciendo a estas instrucciones el Frente Popular de Las Rozas de Valdearroyo envió al Frente Popular una carta firmada por su presidente, Ángel Delgado, y su secretario, Alfredo Bárcena, en la que se pedía que “Dado el confusio nismo existente en muchos pueblos de la provincia, particularmente entre los campesinos y siendo necesaria una intensa propaganda que explique a las amplias masas antifascistas y campesinas en particular, consideramos recavar [sic] de ese organismo la conveniencia de que todos los partidos políticos y organizaciones sindicales en el Frente Popular puedan desarrollar una intensa propaganda que explique el carácter de la lucha y el amplio contenido social de la República, contribuyendo a forzar una moral de guerra que complemente al frente con la retaguardia, supeditando siempre esa propaganda a la necesidad de robustecer el Frente Popular y a su Gobierno [...] No obstante esto no debe significar de ninguna manera el comprometer la independencia de cada partido u organización sindical, sino que éstos, de acuerdo con su programa y orientación política deben tener una amplia libertad para exponer ante las amplias masas todas aquellas medidas que consideren imprescindibles para ganar la guerra. Consecuentes con este criterio consideramos erróneo el acuerdo adoptado por el Comité provincial del Frente Popular que restringe la libertad de propaganda de los Partidos políticos, tan necesaria en estos momentos para hacer comprender al pueblo en general lo que significa la lucha”.

y plantearles el problema agrario con arreglo a nuestra doctrina, siempre claro es, contando que en ella intervinieran funcionarios, bien de la Consejería o del Instituto de Reforma Agraria”⁴⁴.

Finalmente, los comunistas desatendieron públicamente la prohibición mediante la realización de una serie de actos propagandísticos por toda la provincia, que culminaron a finales de julio en un gran mitin en la capital. Amén del propio Frente Popular Provincial, los partidos políticos hicieron público su profundo malestar por la actitud comunista; en concreto, los socialistas mostraron su disgusto por el quebrantamiento de los acuerdos adoptados, actitud que fue secundada por el resto de las formaciones, excepción hecha de las JSU, que no dudaron en mostrar su adhesión a las iniciativas de Escobio y su grupo⁴⁵.

No ayudó tampoco a una posible distensión el hecho de que reconocidos miembros de las JSU declararan públicamente su pase a la organización comunista, siendo el caso más significativo el de Matilde Zapata.

En paralelo al enfrentamiento por el tema de la prohibición de la propaganda partidista, y muy relacionado con el mismo, surgió otro episodio de pugna, esta vez entre el Delegado del Gobierno en Santander y los comunistas. Su origen se encuentra en un decreto dictado por Juan Ruiz Olazarán, a finales de junio de 1937, por el que se disponía el cierre inmediato de toda la prensa editada en Cantabria. La delicada situación en que vivía la provincia en lo que se refería a los suministros se hizo también patente en una grave escasez de papel prensa

44 CDMH, PS Bilbao, leg. 154, exp. 8. Actas de la Célula Agraria del Partido Comunista de Santander, carta de la célula de la Consejería de Agricultura, fechada el 7 de mayo de 1937. Este organismo se constituyó el 22 de abril de 1937, formando parte del mismo Ángel Escobio, Julio Sollet, Guillermo Hernández, Gregorio Perujo, Eduardo Deza, Mario Sobrado, José Azcona, Cesáreo de Grado y Emilio Ruiz, según consta en *ibid*.

45 En sesión plenaria celebrada el 28 de abril de 1937, el Frente Popular Provincial adoptó el siguiente acuerdo: “Después de haber advertido al Partido Comunista, que acuerdo adoptado en su seno le impedían celebrar como tal partido un acto público, declara que ha visto con profundo disgusto la conducta del Partido Comunista, por no ser la más adecuada para mantener la íntima y estrecha unidad entre los grupos y organizaciones antifascistas”, nota publicada en *El Diario Montañés*, 30 de abril de 1937. El malestar de los socialistas en *República*, 30 de julio de 1937. La actividad proselitista de los comunistas es algo que los socialistas montañeses siempre contemplaron como muy perjudicial para el esfuerzo bélico; así decían que “durante el transcurso del movimiento, la CNT y el PC se dedicaron más a la labor proselitista que a la general de atender preferentemente los problemas que creaba la guerra y en los pueblos crearon Sindicatos y Radios nutridos con los que hasta entonces habían sido claros y abiertos enemigos de la República. [...] No se reparó en nada, no sintieron escrúpulos ante nadie”, AFPI-AAVV-AJRO832-9, *Informe que la...*, pp. 8-8 bis.

y otros elementos necesarios para la impresión, hecho que indujo a Olazarán a promulgar dicha resolución⁴⁶.

A partir de entonces sólo existió un rotativo, *República*, teóricamente portavoz del Frente Popular, pero en la práctica instrumento al servicio de Olazarán y por ende de los socialistas santanderinos. Al frente del mismo se situó al antiguo redactor del periódico bilbaíno *La Lucha de Clases* y destacado dirigente socialista guipuzcoano, Antonio Huerta.

Los comunistas tildaron esta medida de arbitraria, creyendo que iba directamente dirigida contra sus intereses:

“Cuando se ha planteado la escasez de papel en otros sitios de España, se ha recurrido a otros procedimientos, más justos, más democráticos, más equitativos [...]. Pero a nadie se le ha ocurrido solucionar el problema creando un solo órgano del gobernador, y menos a costa de un único partido, como ha ocurrido en este caso”⁴⁷.

En una primera instancia intentaron que se volviera a la situación anterior, es decir que se permitiera la publicación de la prensa partidista o, como mal menor, que se rectificara la orientación de *República*, para lo que buscaron la ayuda de los socialistas:

“Con referencia al periódico que se publica en Santander que se titula órgano del Frente Popular, entienden ambos Partidos y esperan lo aprueben todos los demás que integran el Frente Popular, que su redacción debe ser nombrada en el Frente Popular mismo, llevando el control de cuanto en el mismo se publique una Comisión que la integren todos los Partidos del Frente Popular [...]. Asimismo, y con relación al periódico indicado, entienden que la Dirección del mismo debe recaer en persona de Santander sin entrar en más consideraciones sobre el actual Director

46 Según su autor esta medida era puramente circunstancial y una vez solucionadas las dificultades existentes se volverían a editar todos los periódicos ahora clausurados. Véase CDMH, PS Santander, Serie L, 403/17, fol. 15. Circular nº 31 de la Federación Socialista Montañesa, fechada el 4 de julio de 1937.

47 *Boletín del Norte*, 24 de julio de 1937, “Seguimos nuestro camino”. Recordemos que en junio de 1937 los comunistas santanderinos contaban, como órgano de prensa, con el semanario *El Proletario*, que poseía un tirada cercana a los 10.000 ejemplares; que las JSU editaban *Nueva Ruta*, el semanario de mayor difusión, rondando algunos de sus números los 40.000; y que tenían previsto lanzar otro semanario dedicado en exclusiva al mundo rural, bajo la denominación de *La Voz del Campo*. Más información sobre cada uno de ellos en Miguel Ángel Solla Gutiérrez, “Prensa en Cantabria durante la guerra civil”, *Altamira*, LVII, Santander, 2001, pp. 245-273.

[...]. Consideran ambos Partidos, y esperan la aprobación de todos los del Frente Popular, que estando vigentes todas las leyes sobre la publicación de periódicos, etc., no puede existir motivo alguno para que aquella organización que lo estime conveniente y que disponga de los medios necesarios, publique cuantos periódicos estime necesarios siempre que se ajusten a las leyes de Censura, etc., y que su publicación tenga como cosa directa el reforzamiento del Frente Popular”⁴⁸.

Como resulta obvio, esta tentativa no tuvo repercusión alguna. En el documento arriba transcrito no aparece por ninguna parte la firma de la representación socialista, por lo que parece fácil deducir que si los comunistas presentaron estas propuestas, los socialistas, o bien las rechazaron de plano o ni siquiera las llegaron a tomar en consideración.

Visto que sus propuestas iniciales no lograron ninguno de los objetivos propuestos, los dirigentes del Buró del Norte del Partido Comunista idearon otro expediente que pasaba por la salida de un órgano de difusión propia, *Boletín del Norte*, semanario que inicialmente se imprimiría en Torrelavega. Esta nueva publicación se presentaba como un subterfugio para eludir el decreto de cierre de la prensa en Santander, argumentándose que su edición era responsabilidad del Buró del Norte, órgano totalmente ajeno al Frente Popular santanderino y por tanto no sujeto a las normas dictadas por el Delegado del Gobierno; y, además, su área de distribución no estaba restringida únicamente a la provincia montañesa. De esta manera, se buscaba, asimismo, dotar a los comunistas cántabros de una ventaja sustancial con respecto al resto de las formaciones y equipararlos a los socialistas que en esos días anunciaron la pronta aparición de un semanario, que bajo el título de *Combate*, sería editado por un organismo similar al Buró, la Secretaría de Propaganda del PSOE del Norte de España, y que contaba con todas las bendiciones legales de las autoridades provinciales⁴⁹.

48 CDMH, PS Santander, Serie L 505/12, fol. 20, “La representación del Partido Socialista y el Partido Comunista, conjuntamente, y estudiando la situación actual proponen al Frente Popular las siguientes tareas”, documento fechado el 30 de junio de 1937.

49 *Boletín del Norte* no fue la única iniciativa en el terreno de la prensa; tras la caída de Bilbao, se negó a los comunistas vascos la autorización para la publicación en Santander de su órgano de prensa, *Euzkadi Roja*; la respuesta de las autoridades santanderinas fue negativa: no había papel, Juan Ambou, *Los comunistas en la política nacional republicana: la guerra en Asturias, el País Vasco y Santander*, Hispamerca, Madrid, 1978, p. 255. El Buró del Norte del Partido Comunista se constituyó oficialmente el 3 de junio de 1937 con el objetivo de ser el órgano centralizador de todas las actividades, tanto políticas como sindicales y militares, de los comunistas norteños. Contaba con representantes de las organizaciones de Santander, Asturias y Vizcaya. Su sede se encontraba en la capital cántabra. Más información en CDMH, PS Santander, Serie E, Caja 33, fols. 119-120. Sobre *Combate*, véase *ibid.*, PS Gijón, F 89/3, Actas de

El primer número del *Boletín del Norte* salió el 6 de julio de 1937⁵⁰. En el mismo se definía como el heraldo del glorioso partido comunista y el portavoz de la vanguardia antifascista en los campos de batalla. Pero, en realidad, no pasaba de ser una especie de órgano de comunicación interior del partido, a través del cual se daban publicidad a las directivas y órdenes que las distintas organizaciones debían seguir inexcusablemente. Su aspecto era singular, de breve extensión —dos a cuatro páginas— y editado en un formato especial muy diferente al resto de los diarios al uso por entonces.

A diferencia del semanario socialista, *Boletín del Norte* nunca pudo tener ni la aprobación ni la tolerancia del Delegado del Gobierno de Santander. De hecho, éste, amparándose en una estricta interpretación de su decreto de cierre de la prensa, puso todas las trabas que pudo a la publicación comunista. A los pocos días de su aparición, se apoderó de todo el papel prensa que el Buró poseía para su edición, con la excusa de que el mismo resultaba imprescindible para que *República* pudiera continuar imprimiéndose. Con posterioridad, viendo que aún así seguía editándose, dio orden a la policía de que clausurara la imprenta torrelaveguense donde se confeccionaba, incautándose, además, de cuanto en ella había⁵¹, prohibiéndose, además, su confección en la provincia de Santander.

las reuniones de la Secretaría de Propaganda del PSOE del Norte de España. Sus promotores preveían una tirada de 30.000 ejemplares, que serían repartidos gratuitamente en todos los frentes de guerra del Norte.

- 50 Bajo el subtítulo de “Órgano del Buró del Norte del Partido Comunista”, cambiando, a partir del número siete por el de “Órgano de orientación del Buró del Norte del Partido Comunista”. Estaba dirigido por el secretario general del Buró y líder comunista asturiano, Ángel Álvarez. Desconocemos cuál era su tirada, pero a tenor del número de ejemplares que se repartían en la zona de Reinosa (2.500), debió ser elevada. El dato de difusión en CDMH, PS Gijón, K, 15/3.
- 51 Según la versión socialista, “Cuando la escasez de papel dificultó la tirada normal de cuantos [periódicos] se publicaban, se suspendieron todos y en su defecto apareció un solo diario denominado *República* [...] No hubo pues, periódico de matiz específico. Todos al servicio exclusivo del gobierno de la República. A la caída de Bilbao, los comunistas pretendían publicar un diario, aprovechando el material evacuado del que utilizaban en la capital vasca para la tirada del órgano de su partido. El papel lo habían sustraído de la fábrica de Aranguren. Cuanto todos los hombres se dedicaban a poner a salvo los elementos que pudieran servir para mejor defender el Norte, los comunistas, utilizando medios de transporte que eran necesarios para servicios más urgentes y útiles, se dedicaron, repetimos, a residenciar en la retaguardia montañesa, no los cuantiosos medios bélicos que se quedaron en Bilbao sino el papel y el material preciso para seguir su campaña proselitista. La autoridad gubernativa se apoderó del papel y a los pocos días se observó que había desaparecido del lugar donde se había guardado. En un registro efectuado en los locales del Partido Comunista fue encontrado el papel substraído”, en AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, pp. 10-10 bis.

Los comunistas decidieron poner en conocimiento de su Comité Central estos hechos, para que éste adoptara cuantas medidas estimara oportunas, pero dejando bien claro que, a pesar de todos los inconvenientes y trabas, seguirían con la publicación del *Boletín del Norte*, pues

“la medida de suspensión es arbitraria, puesto que ya el Partido Comunista de Santander había cesado en la publicación de su órgano *El Proletario*. El Buró del Norte nada tiene que ver con el Frente Popular de Santander puesto que es un organismo dirigente de todo el Norte”⁵².

Para eludir la persecución de Olazarán, decidieron trasladar el lugar de edición del *Boletín del Norte* a Gijón; pero, a pesar de ello, el Delegado del Gobierno no cejó en su acoso y tomó la decisión de prohibir su difusión en Santander, para lo cual no dudó, llegado el caso, en detener a los repartidores del mismo⁵³.

52 A finales de julio el Comité Central del Partido Comunista de Euzkadi envió a Olazarán el siguiente telegrama de protesta: “El Comité Central del Partido Comunista de Euzkadi, protesta enérgicamente por la suspensión arbitraria del *Boletín del Norte*, órgano de orientación del Buró del Norte del Partido Comunista, por considerar que tal medida, además de ser completamente injusta e impolítica, impide orientar a las masas de nuestro Partido y, en general, a todas las masas populares antifascistas por el camino que las conduzca a conquistar los objetivos comunes a todos los antifascistas: ganar la guerra. Por lo tanto, esperamos que esta suspensión injustificable sea prontamente rectificada por el bien de la causa que todos ardorosamente defendemos: la independencia del yugo del fascismo nacional y extranjero”, reproducido en *Boletín del Norte*, 24 de julio de 1937, “El Partido Comunista de Euzkadi ante la suspensión del *Boletín del Norte*”. Además, se enviaron misivas de protesta al Presidente del Consejo de Ministros y al titular de Gobernación.

53 La detención de los repartidores de la prensa comunista fue denunciada en *Boletín del Norte*, 4 de agosto de 1937. Asimismo se enviaron notas al Ministro de Gobernación dando cuenta de estos hechos, a los que se unieron el arresto de los obreros de la imprenta comunista, la incautación de papel destinado a la edición de manifiestos y la negativa de Olazarán a autorizar la fijación de varios carteles anteriormente publicados en la prensa de Santander. Por su parte, los comunistas asturianos denunciaron la campaña que contra sus compañeros santanderinos encabeza Juan Ruiz Olazarán; un ejemplo es el artículo aparecido en *Avance*, órgano provincial del partido comunista de Asturias; en su número del 24 de julio de 1937 informaba que “el pasado domingo se niega la transmisión por radio del mitin dado en Gijón por las Juventudes Libertarias. Últimamente nos comunican que es posible que *Norte*, órgano de las Juventudes Socialistas Unificadas, orientador de la joven generación, que se tira en Gijón, encuentre serios obstáculos. Mítines no se dan y cuando se dan del Frente Popular se excluye, tendenciosamente a nuestro Partido [...]. Ni es marxismo, no es política de Gobierno, ni es revolucionario suspender y restringir la propaganda oral y escrita [...]. Francamente, no acabamos de comprender tamaño absurdo. O es que se quiere amordazar al Partido Comunista, a las Juventudes Socialistas Unificadas y a todo el mundo, lo cual encontraría buenos precedentes en los tiempos de Primo de Rivera o en los de Gil Robles, o se trata de un cerrilismo político peligroso, especialmente peligroso y suicida”.

La escalada de la tensión era más que evidente. Si Olazarán se amparó en su decreto de cierre de la prensa de la provincia para prohibir la edición y difusión del *Boletín del Norte* en Cantabria cuando éste se imprimía en Torrelavega, mucho más difícil de justificar era su actitud ahora que la rotativa del periódico comunista estaba situada fuera de los límites territoriales de su competencia. De ello eran conscientes los propios comunistas que reemprendieron su campaña de protestas, incluso al más alto nivel político:

“Con esta fecha recibo el siguiente telegrama: Protestamos respetuosamente delegado Gobierno Santander despojando papel propiedad partido comunista Asturias y Euzkadi cuya restitución inmediata exigimos suspendiendo Boletín del Norte y partido comunista clausurando nuestra imprenta medio violentos fuerza Armada prohibiendo difusión prensa comunista editada Asturias con todos requisitos. Detención camarada por parte prensa comunista Asturias actuación insólita delegado Gobierno Santander. Exigimos respeto leyes republicanas calificamos atropello persecución ilegal partido comunista. Confiamos V.E. y Gobierno Frente Popular medidas rápidas corten abusos y restablezcan leyes Norte [...]”⁵⁴.

La respuesta de Olazarán llegó con una semana de retraso, concretamente a principios de agosto cuando, como veremos seguidamente, el enfrentamiento alcanzó sus mayores cotas de virulencia. Para el Delegado del Gobierno de Santander las imputaciones comunistas carecían de todo fundamento:

“Conociendo telegrama enviado a V.E. por partido comunista protestando por detención obreros imprenta y repartidores prensa, puedo asegurarle que tales hechos no se han producido. Lo sucedido es que de la estación de Torrelavega, habían desaparecido 10.000 kilogramos y dispuse la práctica de gestiones encaminadas a averiguar el paradero de ellas [...] Tenga seguridad completa que por esta autoridad se guarda a partido comunistas consideración”⁵⁵.

Además, acusó al partido comunista de haber presentado a la censura un proyecto de manifiesto, parte del cual fue corregido por el censor, pero aquel lo

54 AGMA, DN, Ejército del Norte, leg. 12, carpeta 30, armario 15, fol. 27, telegrama del 26 de julio de 1937 del Ministro de Gobernación al Delegado del Gobierno de Santander.

55 AGMA, DN, Ejército del Norte, carpeta 40, fol. 5, telegrama del Delegado del Gobierno de Santander al Ministro de Gobernación, fechado el 3 de agosto de 1937.

imprimió sin las correcciones, repartiéndolo en la vía pública, teniendo, en consecuencia, que dar el encargo a la policía de que recogiera todos los ejemplares⁵⁶.

Las continuas protestas de los comunistas no hicieron mella en Olazarán, que continuó firme en su postura y, por lo tanto, siguió estando prohibida en la provincia de Santander la difusión del *Boletín del Norte*⁵⁷.

La espiral de enfrentamientos continuó en los días siguientes, alcanzando su cota máxima a partir de la convocatoria de un mitin por los comunistas, fijado para finales de julio, concebido como colofón de una serie de actos propagandísticos que se habían estado desarrollando en el resto de la provincia, desafiando, de esa forma, expresa y públicamente las disposiciones del Frente Popular Provincial.

Los socialistas volvieron a mostrar el profundo disgusto que las actividades del Partido Comunista les producían, actitud que nuevamente fue secundada por el resto del espectro político, con la significativa salvedad de las JSU, ratificándose de esa manera el distanciamiento en que se encontraban los comunistas respecto al resto de los agrupaciones políticas y sindicales⁵⁸.

En el citado mitin, teóricamente organizado por el Buró del Norte y presidido por Ángel Escobio, se vertieron duras acusaciones contra algunos políticos, especialmente contra Juan Ruiz Olazarán, destacando todos los intervinientes la importancia de la propaganda como factor de la victoria⁵⁹.

56 *Ibid.*, fol. 4, telegrama del Delegado del Gobierno de Santander al Ministro de Gobernación, fechado el 4 de agosto de 1937.

57 “Aquí, los comunistas han desatado una campaña en contra mía. Les he prohibido la publicación de su prensa, teniendo en cuenta que las reservas que disponemos de papel son escasas y hay que asegurar, mientras dure el bloqueo, la aparición de un periódico y ellos no se aquietan y protestan de todos modos. Nada de eso me inquieta. Estoy seguro de la bondad de la determinación y firme, cargando con cosas tan desagradables, sigo resuelto a no transigir, manteniendo una conducta que, exceptuando la opinión comunista, cuenta con el asentimiento del resto de la opinión pública. No acaba de despertarse en muchos el sentido de la responsabilidad, renunciando a privados intereses y atendiendo exclusivamente al general de la guerra y es causa esto de que aún no se logre la unidad tan deseada y posea la autoridad el prestigio y la fuerza que tan necesarios son en estos momentos históricos. Yo estoy tranquilo. Por mí y por el partido. Como siempre el tiempo acreditará la conducta de todos y tengo la seguridad plena de la del nuestro [sic] resplandecerá destacadamente sobre la de los demás”, de una carta de Juan Ruiz Olazarán a Bruno Alonso, fechada el 7 de agosto de 1937, depositada en CDMH, Fondo Bruno Alonso.

58 *República y Boletín del Norte*, del 30 de julio de 1937. En este último se decía que el PSOE les había devuelto las invitaciones enviadas para el mitin dado que los socialistas les habían reiterado “el profundo disgusto que nos produce vuestro parecer y, porque de otro modo nos haríamos solidarios de una conducta que no aceptamos de ningún modo”.

59 La reseña del acto en *Boletín del Norte*, 30 de julio de 1937. Según el testimonio de uno de los asistentes, “el camarada Larrañaga criticó con dureza, como correspondía, en aquella

En respuesta a este acto, el Frente Popular Provincial decidió convocar otro, en el mismo lugar —Teatro Gran Cinema de Santander—, y a los pocos días. Los motivos para su celebración aparecieron en la prensa local, a través de una nota del Frente Popular Provincial, en la que, entre otros extremos, se decía:

“Puesto en trance el Frente Popular Provincial de Santander de tener que enfrentarse con las censuras y reproches que, a través de las acerbadas críticas, viene dirigiéndole desde hace algún tiempo, y sin veladuras, uno de sus propios miembros, en tribunas y escritos, por acuerdo unánime de sus componentes, con la sola abstención del Partido Comunista —causa insistente y originaria de nuestra actividad— ha resuelto salir a la calle a fijar su posición para explicar, ante el pueblo antifascista, la génesis del defecto que se le atribuye [...]. En el acto que hace días se ha realizado en el Gran Cinema [...] contra la voluntad totalitaria del Frente Popular Provincial [...] fuimos atacados abiertamente, poniéndose de relieve a la par, aceradas censuras para cargos públicos, personas e instituciones antifascistas, que si efectivamente podían merecerlos, deben expresarse en el seno de los organismos adecuados, para que si fueran ciertos los errores, se rectificasen [...]. No tenemos para el Partido Comunista sino afecto y reconocimiento por su conducta interior, tan condescendiente como irreproachable, a juicio de todos. Para su afán callejero de exhibicionismo espectacular, nuestro desagrado, por considerarlo inconveniente o, mejor dicho, peligroso en los presentes momentos [...]. Quede constancia de que todas las organizaciones antifascistas de Santander, lamentan la actitud de los compañeros comunistas, para los cuales no hemos abrigado más que sentimientos cordiales. Sólo aspiramos a que reconozcan su equivocada posición en el orden total y a que deponiéndola, sigan prestando su ejemplar entusiasmo, nunca desmentido, como el de todos nosotros, a la causa antifascista”⁶⁰.

Los comunistas entendieron la convocatoria de este acto como una provocación, ya que, en su opinión, el objetivo del mismo no era tratar los problemas de la guerra sino lo que se buscaba, simple y llanamente, era enfrentar a la opi-

situación, los graves errores y la falta de unidad de la zona norte, cuya responsabilidad hizo recaer tanto en el gobierno vasco como en la dirección oficial de Santander y Asturias”, en Juan Ambou, *Los comunistas en...*, p. 255. Por el contrario, en *República* no apareció mención alguna a este acto.

60 *República*, 3 de agosto de 1937, “A todos los antifascistas del Norte”, manifiesto del Frente Popular Provincial.

nión pública con su organización. Por este motivo pusieron en conocimiento de todos aquellos afiliados que desearan asistir que su presencia en ese acto podía acarrearles medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión⁶¹.

El 3 de agosto se celebró finalmente el anunciado mitin político en el Gran Cinema de Santander organizado por el Frente Popular Provincial de Santander. Al mismo fueron invitados los comunistas con el objeto de que pudieran refutar las manifestaciones que allí se hicieran. Como era obvio, no acudieron. Tampoco hicieron acto de presencia ni la CNT ni la FAI, quienes a pesar de ello mostraron su adhesión a las posiciones esgrimidas por el Frente Popular⁶².

Intervinieron como oradores, Laureano Miranda (UR), como vicepresidente de la agrupación frentepopulista, y Roberto Álvarez Eguren, que actuaba en esta ocasión como portavoz del Frente Popular. Ambos se mostraron muy críticos, especialmente el último, con los comunistas, a los que llegaron a acusar de practicar una política de tintes demagógicos que buscaba el desgaste de sus teóricos aliados y que de seguir con su actitud podría desembocar en una grave crisis que causaría un daño irreparable al esfuerzo de guerra, pudiendo incluso desintegrarse la coalición frentepopulista:

“...decidme, camaradas del Partido Comunista, ¿dónde nos puede llevar una situación de esta naturaleza [...]? No creo que ningún traidor, ningún emboscado, ninguna ‘quinta columna’ podría obtener mejor la desunión del Frente Popular que vosotros con vuestra conducta y con vuestra torpeza. ¿No lo veis claro? ¿Es que creéis que los demás van a seguir callados, que los demás partidos van a renunciar a su propaganda? ¿Es que creéis que hay alguien que pueda imponer a los demás partidos el silencio, contemplando que casi todos los días el Partido Comunista organiza conferencias, mítines y actos de propaganda y llena las calles de pasquines y carteles? No. Pues si no queréis el silencio vendrá la desunión, de la desunión vendrá la riña y de la riña vendrá desgraciadamente, el rompimiento del Frente Popular [...]. Y de esto únicamente sacaré provecho el adversario”⁶³.

Llegados a estos extremos no es absoluto descartable que fuera en estos momentos de tanta tensión cuando se llegara a solicitar la destitución de Olazarán

61 *República*, 3 de agosto de 1937.

62 *República*, 4 de agosto de 1937.

63 Extracto de la intervención de Roberto Álvarez Eguren recogida en *República*, 6 de agosto de 1937.

y el nombramiento de un nuevo Delegado del Gobierno más del gusto de los comunistas⁶⁴.

Como vía de solución, los comunistas llegaron a solicitar, a través del general ruso Gorev, la mediación en la disputa del carismático líder socialista Bruno Alonso, que desde hacía varios meses se encontraba al frente de la Comisaría General de la Flota republicana; éste, sin embargo, no consideró oportuno involucrarse:

“Estimados compañeros; aprovechando unos momentos de mi estancia en Santander he sido requerido por el general Gorin [sic], camarada ruso con cuya amistad me honro, para que hiciese alguna gestión a favor de la unidad o una tregua en las diferencias de comunistas y socialistas en el Norte. Este camarada cree equivocadamente que mi autoridad puede poner la paz y la fraternidad entre nosotros.

Cordialmente le dicho que yo no puedo hacer nada por que ambos partidos tienen sus órganos rectores y solo éstos pueden resolver pero que no obstante y aún siendo yo mismo uno de los que hoy sufren los dolores de vuestras querellas no tenían ningún inconveniente en pedir —porque el derecho de petición no se puede negar a nadie— que cesen esas querellas y esos odios poniendo no ya la unidad sino la guerra por encima de nuestros cargos y de todos nuestros intereses de Partido.

Si en mis manos estuviese yo obligaría a todos, socialistas y comunistas, a renunciar en la guerra a todas sus posiciones para darlo todo a la guerra y a la Victoria”⁶⁵.

Quizá hicieron caso a Bruno o quizá, y esto es lo más probable, éste ya sabía que por entonces se habían iniciado los contactos para intentar saldar tan inoportuna crisis, máxime en un momento en el que las señales de un inminente ataque franquista eran más que evidentes. Lo realmente cierto es que en los días 8 y 9 de agosto, Olazarán se entrevistó con una representación comunista, de la que formaban parte los consejeros del Consejo Interprovincial de Asturias y León, Juan Ambou y Gonzalo López, el diputado asturiano Juan José Manso y Ángel Escobio y Mariano Juez, por la organización comunista cántabra. Después de largas sesiones se llegó a pactar una tregua en la guerra abierta que sostenían

64 Eso se deduce de las imputaciones que hacen los socialistas santanderinos en AFPI, AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 9 cuando afirman: “Contra el gobernador nada de frente se atrevieron a hacer; pero en Valencia, sede del Gobierno, se trabajó su destitución”.

65 CDMH, PS Santander, Serie L, 437/13, fol. 21. Carta de Bruno Alonso dirigida al Partido Comunista de Santander, fechada el 15 de agosto de 1937.

ambas partes, que se saldaba con el compromiso mutuo de avanzar en el proceso de unificación de los dos partidos⁶⁶.

Sin embargo, este compromiso se quedó en el campo de las intenciones. La tregua era frágil y estuvo motivada más por razones externas que por el convencimiento de las partes. Tampoco hay que olvidar el hecho que, al igual que había ocurrido con los anarquistas, en esta ocasión nuevamente los socialistas fueron capaces de atraer a sus postulados al resto de los grupos políticos y sindicales, dejando a los comunistas en una situación de total soledad, lo que sin duda les llevó a comprender que con sus propias fuerzas eran incapaces de lograr el triunfo de su postura, hecho que les llevaría a aceptar una retirada táctica a la espera de mejor ocasión. Un mes después de finalizada la guerra en Santander, y en un baldío intento por acallar las voces que denunciaban el importante papel que las divergencias políticas habían tenido en la caída de la Montaña, los componentes del Frente Popular Provincial decidieron la publicación de un manifiesto conjunto; sin embargo, el Partido Comunista se negó a secundar la iniciativa, indicando de esa manera que ni aún con la derrota se habían cicatrizado las heridas abiertas meses antes⁶⁷.

La radicalización de los anarquistas

No fueron las discrepancias con los comunistas las únicas que surgieron en la retaguardia santanderina en los últimos meses de guerra. También los anarquistas, aunque actuando no tan abiertamente, plantearon con sus iniciativas un serio contratiempo a la pretendida unidad que tanto anhelaban socialistas y republicanos.

Conocidos son ya los puntos de divergencia que separaron a las formaciones anarquistas con el resto del Frente Popular con motivo de la formación, organización y configuración del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. Conseguida una precaria paz, CNT y FAI no plantearon más problemas a sus compañeros de gobierno. Sin embargo, la victoriosa ofensiva de las tropas franquistas en Vizcaya actuó de detonante de una nueva confrontación.

66 *Boletín del Norte*, de los días 10 y 11 de agosto de 1937.

67 El manifiesto se publicó en *Solidaridad Obrera*, 14 de diciembre de 1937, “A la opinión pública. Por el buen crédito del Pueblo de Santander”. Estaba firmado por IR, UR, Partido Federal, Partido Socialista, CNT, UGT y FAI. Un ejemplo de la persistencia de las críticas comunistas a los socialistas y a la gestión de Juan Ruiz Olazarán, en CDMH, PS Gijón, F 91/3, “Interesante informe acerca...”.

El progresivo deterioro de la situación en la provincia vasca hizo concebir en cenetistas y faístas la idea de que era imprescindible adoptar de modo perentorio una serie de medidas que permitieran dar un salto cualitativo y cuantitativo en el esfuerzo bélico de la provincia para poder hacer frente a una posible acometida de las fuerzas de Franco. Para ello decidieron convocar al resto de las fuerzas políticas y sindicales para tratar sus propuestas. Cabe decir, y no es una afirmación nuestra sino de los propios libertarios, que sus iniciativas chocaron con la oposición frontal y unánime de los asistentes, quienes adujeron que cualquier medida debería ser comunicada, tratada y adoptada en el seno del Frente Popular Provincial⁶⁸.

Pero, ¿cuáles eran esas propuestas que levantaban un rechazo tan unánime en el resto de los grupos? Se trataba de un plan que abarcaba cinco puntos. Dos de ellos, eran fácilmente asumibles por todas las formaciones; en realidad, eran un tema recurrente en las declaraciones públicas de todos ellos: propiciar la evacuación de mujeres, niños y ancianos y la constitución inmediata de brigadas de fortificación incluso, si fuera preciso, llegándose a paralizar todos aquellos trabajos que no fueran de imprescindible necesidad.

Más polémicas eran aquellas propuestas que pretendían una redistribución del poder en dos áreas específicas: Guerra y Asistencia Social. En ambos casos, se pedía la participación en la gestión de todas las agrupaciones frentepopulistas.

Pero el meollo de la cuestión se encontraba en el último apartado, el quinto, que buscaba nada más y nada menos que la superación del modelo institucional vigente encarnado en el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos y su sustitución por un Comité de Defensa provincial con atribuciones máximas en cuanto concerniera tanto a la vanguardia como a la retaguardia, es decir, a la administración civil y a la dirección militar⁶⁹.

68 Comentando los resultados de la reunión, los anarquistas se lamentaban de la siguiente manera: “¿Resoluciones adoptadas a tenor de los puntos transcritos? Desgraciadamente, ninguna. Apenas explicado el alcance de la reunión, algunas de las representaciones —la mayoría— consideraron que no era, en virtud de la convocatoria de la CNT; y justamente en el domicilio de ésta, y sí en el Frente Popular, [...], donde habrían de tratarse los asuntos objetos de dicha reunión. ¿Comentarios? Simplemente esto: Lamentar que por una cuestión de forma prevaleció la tesis que prevaleció frente a cuestiones de irreparable solución, no obstante hallarse reunido, de hecho el Frente Popular, encarnado en los Comités responsables de los partidos y organizaciones concurrentes al Centro Obrero en la fecha de ayer”, en *El Cantábrico*, 16 de junio de 1937, “Posiciones”. Comunicado conjunto de CNT-FAI y JJ.LL.

69 Esta proposición, que presenta cierto paralelismo con lo que posteriormente será el Consejo Soberano de Asturias y León, era vista por la CNT como la piedra angular de su plan: “Dada la importancia de este apartado, creemos revelados de describir la conveniencia de esto último, ya que en análogos términos a los que ahora se dan en nuestra provincia se procedió en otros lugares de igual forma”, en *El Cantábrico*, *ibid.*



Llamamiento del Frente Popular
Provincial. CDMH

Vistas así las cosas, resulta fácil de comprender la escasa simpatía, cuando no el abierto rechazo, que estas proposiciones despertaron en el resto de sus compañeros del Frente Popular Provincial. Esta rotunda oposición, unida a la crispación que la misma provocó en los anarquistas, explica que estos decidieran de forma inmediata su salida de la organización frentepopulista.

A los pocos días de estos hechos, una representación cenequista se entrevistó con Juan Ruiz Olazarán, a quien le expusieron las causas que habían motivado su marcha del Frente Popular, así como las medidas que, a su juicio, urgía tomar como consecuencia del agravamiento de la situación en el Norte debido a la ofensiva franquista en Vizcaya⁷⁰.

70 *El Cantábrico*, 20 de junio de 1937, "Gobierno Civil". El aislamiento de los anarquistas queda de relieve cuando en el mismo artículo se informaba a los santanderinos de que "también visitó al señor Olazarán una Comisión permanente del Frente Popular, que el notificó acuerdos adoptados en relación con el nombramiento de Comisiones Permanentes que van a actuar intensamente en lo relativo a todos los problemas que crea la situación actual. Se inspiran estos acuerdos en un deseo firmísimo de coordinación de todos los esfuerzos, bajo la acción ordenada, encauzada y disciplinada que responden a la unidad de mando, y seguramente han de dar en la práctica los mejores resultados. Todos cuantos intervienen en esta organización van a poner la mejor voluntad y todas sus energías en la misión que desempeñan, entregándose a ello por entero y con la actitud y la energía que las circunstancias demanden". Conviene subrayar que la salida de las formaciones anarquistas del Frente Popular Provincial, al igual que les ocurría también a los comunistas en sus enfrentamientos con Juan Ruiz Olazarán, no significó que ninguna de estos grupos abandonara el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, donde siguieron ejerciendo la dirección de las Consejerías que tenían asignadas y participando en sus sesiones plenarias.

En esta reunión Olazarán recibió de los representantes anarquistas una modificación de su propuesta inicial, que ahora se centraba en los siguientes tres puntos:

1. Constitución de un Comité de Guerra, con atribuciones máximas, integrado por representantes de todas las facciones antifascistas, estructurándose en tantas secciones como actividades se precise atender.
2. Ir rápidamente a la organización de múltiples brigadas que realicen cuantas obras de fortificación sean necesarias, procediendo a la paralización de todas aquellas industrias, comercios y trabajos en general, que no sean de imprescindible necesidad para el esfuerzo bélico.
3. Proceder a evacuar a toda la población no útil para la guerra⁷¹.

Se mire por donde se mire, este plan, sobre todo su controvertido punto primero, suponía, en el caso de aceptarse, la voladura del consenso alcanzando entre los grupos políticos y sindicales santanderinos con la constitución del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. Pero lo que realmente evidenciaba una vez más era el aislamiento de las organizaciones anarquistas, quienes, repitiéndose lo ocurrido meses antes durante las negociaciones para la formación del Consejo Interprovincial, se encontraron con la cerrada oposición del resto del Frente Popular.

No sería ésta la única ocasión en que los anarquistas montañeses discreparan profundamente respecto al resto de las formaciones. La imposición por parte del Gobierno de Valencia de la Junta Delegada del Norte de España y la postergación de cenetistas y faístas de la misma fueron el episodio postrero de una larga serie de desencuentros en los que los socialistas tuvieron la habilidad de agrupar bajo sus posiciones al resto del Frente Popular, táctica que también llevaron a cabo en sus enfrentamientos con los comunistas cuando éstos discreparon de ciertas decisiones que estimaban contrarias a sus intereses particulares⁷².

71 Entresacados a partir de una nota del Secretariado de Prensa de la Federación Comarcal Montañesa (CNT-FAI), publicada en *El Cantábrico*, 20 de junio de 1937.

72 Otra situación similar se dio con las Juventudes Libertarias. Éstas, amparándose en que no formaban parte del Frente Popular, intentaron ignorar la orden que prohibía la propaganda partidista. Sin embargo, tuvieron que cejar en su empeño ante la cerrada oposición del Frente Popular. Véase, al respecto, *República*, 5 de agosto de 1937, "El Comité Interregional de las Juventudes Libertarias del Norte al pueblo antifascista".



Junta Delegada del Gobierno en el Norte de España. Arriba, de izquierda a derecha: Belarmino Tomás, Guillermo Torrijos y Juan Ruiz Olazarán. En la parte inferior, de izquierda a derecha, Juan José Manso, el general Mariano Gamir y Ramón Ruiz Rebollo. *Norte*

La Junta Delegada del Gobierno en el Norte de España

La necesidad de superar el espíritu cantonalista que presidía la actuación de los tres gobiernos nortños (el Provisional de Euzkadi y los Consejos Interprovinciales de Santander, Palencia y Burgos y de Asturias y León), con los consiguientes perjuicios que traía para la dirección de la guerra, hizo pensar al gabinete del doctor Negrín en la conveniencia de crear algún organismo que articulara y coordinara una política común a todos ellos. La ocasión propicia para ello se dio con la caída de Vizcaya.

Poco después de ese acontecimiento, en el despacho de Juan Ruiz Olazarán se celebró una reunión a la que acudieron el lendakari Aguirre y varios de sus consejeros, el Delegado del Gobierno en Asturias, Belarmino Tomás, y los dipu-

tados a Cortes de las tres provincias. En la misma se llegó al acuerdo de que una Comisión, integrada por Aguirre, Tomás y Olazarán se trasladara a Valencia para entrevistarse con el Gobierno, para exponerle la situación por la que atravesaba el Norte y le propusiera la creación de una Junta Delegada, con jurisdicción sobre Santander y Asturias⁷³.

De acuerdo con las anteriores disposiciones, a principios de julio de 1937, Negrín, Zugazagoitia y Uribe se entrevistaron en Valencia con los Delegados del Gobierno de Santander y Asturias, Juan Ruiz Olazarán y Belarmino Tomás, respectivamente, y con Leizaola, en representación del ejecutivo vasco, que sustituyó a Aguirre en el último momento. Oídos los informes que le presentaron cada uno de ellos, se decidió la creación de una Junta Delegada del Gobierno en el Norte de España, de la que, en principio, formarían parte los delegados del gobierno en Santander y Asturias y el presidente del gobierno de Euzkadi o la persona que éste designase. El nuevo organismo contaría “con las atribuciones extraordinarias que el gobierno confiera para cooperar a la defensa de aquel territorio. A la organización de la retaguardia y al ejercicio de las facultades de gobierno y administración que ante la necesidad impuesta por las circunstancias, sea preciso confiarle”⁷⁴.

Si lo que Negrín pretendía era superar las divisiones, antagonismos y particularismos que hasta entonces habían dominado la vida política en el llamado Frente Norte, pronto se vio que todas ellas persistían y se oponían a sus planes. Efectivamente, ninguno de los tres máximos responsables se mostró de acuerdo con la constitución de la Junta Delegada en esos términos. Para Aguirre, el nuevo organismo era un instrumento creado con el objetivo de liquidar la autonomía vasca; por ello, consideraba inoportuna no sólo su presencia en la misma sino incluso la de cualquiera de los miembros de su gabinete, decidiéndose, en consecuencia, porque la representación de la parte vasca correspondiera a una persona ajena, siendo el designado el socialista guipuzcoano, Guillermo Torrijos:

“De la propia naturaleza autonómica del Gobierno que presido, al quedar éste sin jurisdicción territorial y constituirse una Junta como la señalada, con las funciones que el Gobierno de la República entienda preciso confiarla, juzga el Gobierno Vasco que no puede estar representado en ella sin desvirtuar las atribuciones confiadas por la ley autonómica que

73 AFPI-AAVV-AJRO, 831-24, Relato del Gobernador Civil de Santander, Juan Ruiz Olazarán, sobre la pérdida de Santander, reproducido en un escrito sobre la pérdida de Irún y Bilbao y el pacto de Laredo o Santoña de Indalecio Prieto, fols. 4-5.

74 De un telegrama de Negrín a José Antonio Aguirre, de fecha 6 de julio de 1937, reproducido en *El Informe del...*, p. 202.

garantiza la Constitución, que tiene el deber de mantener de manera indeclinable para no defraudar las aspiraciones de su pueblo, ya que no puede olvidarse que una gran parte del mismo se ha incorporado a la lucha mantenida por el Gobierno de la República, movido únicamente por el anhelo de obtener para el Pueblo Vasco las libertades que tradicionalmente ha venido aspirando. Por este fundamento, y por las que conoce el Gobierno de la República entiendo con la conformidad del Gobierno Vasco que no puedo estar representado en dicha Junta”⁷⁵.

Pero si fuertes eran las reticencias de los vascos, tampoco le fueron a la zaga las críticas que recibió la iniciativa del gabinete de Negrín por parte de los delegados del Gobierno de Asturias y Santander. De hecho, Belarmino Tomás, aunque elegido para formar parte de la Junta Delegada, nunca llegó a participar en alguna de sus sesiones; pero es que tampoco Olazarán se sentía a gusto con una iniciativa que, además de recortarle sus funciones y la amplia autonomía política y administrativa de que disfrutaba, creía que “era contraria a las consecuencias del momento y a la unidad de acción que las circunstancias demandaban en la zona”⁷⁶.

Transcurrido un mes desde estos primeros pasos, finalmente se insertó en *La Gaceta de la República* del 7 de agosto de 1937 el acuerdo de constitución, acordado en Consejo de Ministros. Según el mismo, la Junta Delegada nacía con el propósito de

75 Contestación de José Antonio Aguirre a Negrín, fechada el 12 de julio de 1937, al telegrama reproducido en nota anterior, reproducido en *El Informe del...*, p. 202. La propuesta de nombrar a Guillermo Torrijos fue ratificada por el gobierno vasco, según consta en telegrama de Irujo al Ministro de Gobernación, de fecha 21 de julio de 1937, transcrito en *ibid.*, p. 208.

76 Las reticencias de Belarmino Tomás, en CDMH, PS Gijón, F 91/3, “Interesante informe acerca...”, p. 3. Según Olazarán la negativa de Tomás a participar se debió a dudas sobre si la Junta había o no de ser eficaz y a discrepancias sobre las funciones que se le encomendaban, en AFPI-AAVV-AJRO, 831, 24, Relato del Gobernador..., fol.5. Las apreciaciones de Juan Ruiz Olazarán en telegrama enviado a Indalecio Prieto, de principios de agosto de 1937, transcrito en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Documentos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, telegrama n° 134, fols. 79 bis y 80. A su compañero, Bruno Alonso, Olazarán le decía en carta enviada el 7 de agosto de 1937: “Supongo que conocerás por la prensa el propósito del Gobierno de constituir una nueva Junta Delegada del Norte. Me parece una tremenda equivocación. Nos pasamos la vida demandando el mando único y luego resulta que hacemos cuanto nos es dable por el contrario. Yo, personalmente, salvo que el partido disponga lo contrario, no estoy animado a formar parte de ella”, en CDMH, Fondo Bruno Alonso. Finalmente, Olazarán se tuvo que plegar a los mandatos de las Federaciones Socialistas del Norte, que estimaron procedente cumplir las disposiciones gubernamentales, AFPI-AAVV-AJRO, 831-24, Relato del Gobernador..., fol. 5.

“coordinar la acción de las autoridades gubernativas en los territorios leales a la República en el Norte de España entre sí y con el mando militar, en atención a las necesidades de la guerra y de todo orden, que exigen una sólida unidad de acción [...] en aquellos territorios”⁷⁷.

La Junta, con residencia en la capital cántabra y presidida por el general Gamir, tenía jurisdicción sobre toda la zona leal a la República en el Norte de España. Estaba conformada por los Delegados del Gobierno de Santander y Asturias y por un representante por cada una de las provincias afectadas, siendo designados el socialista Guillermo Torrijos, por el gobierno vasco; Ramón Ruiz Rebollo (IR), por Santander; y el diputado comunista Juan José Manso, por Asturias.

Como era previsible, la ausencia de los anarquistas trajo consigo que estos mostraran desde el principio su desagrado ante su marginación y, consecuentemente, nunca se mostraron a favor del nuevo organismo, denunciando

“el gravísimo error de prescindir de la CNT, basándose en que no éramos una fuerza parlamentaria ni estábamos, por esos días, en el gobierno. Que las organizaciones libertarias del norte, con un número tan considerable de combatientes no tuviesen voz y voto en el órgano que ‘mandaría’ en la zona, además de absurdo resultaba desmoralizador [...]. Pensábamos que debió agrupar a todas las fuerzas que luchaban en los frentes, si era cierto que se había creado para aunar voluntades y acercarnos a la victoria. Prescindir de la CNT resultaba torpeza mayúscula o ciega operación política”⁷⁸.

Los que sí se mostraron abiertamente a favor de la Junta Delegada fueron los comunistas; y así se lo transmitieron, a través del Comité Provincial de Santander (Secretariado de Masas) a todas sus organizaciones:

77 Del Preámbulo del decreto de constitución de la Junta Delegada del Gobierno en el Norte de España, reproducido en *Boletín del Norte*, 17 de agosto de 1937.

78 Ramón Álvarez Palomo, *Rebelión militar y Revolución en Asturias: un protagonista libertario*, Artes Gráficas NOEGA S.L., Gijón, 1995, p. 380. Consideraciones sobre el error de prescindir de los anarquistas en la Junta Delegada, en *Avance*, 18 de agosto de 1937. Los anarquistas santanderinos hicieron patente a Juan Ruiz Olazarán su disgusto por la exclusión en la Junta en una visita que miembros de la CNT, la FAI y las Juventudes Libertarias celebraron el 9 de agosto de 1937. En ella también le pidieron que transmitieran al Gobierno del doctor Negrín su más enérgica protesta. Según un dirigente comunista “la no inclusión de la CNT en la Junta Delegada del Gobierno hizo más tirantes las relaciones de esta organización y de la FAI, con el resto de los partidos y, manifiestamente con el nuestro, pues los anarquistas nos consideraban culpables de no haber sido incluidos en la Junta Delegada”, en Juan Ambou, *Los comunistas en...*, p. 145. La hostilidad hacia la Junta Delegada se extendía a la UGT asturiana; véase, CDMH, PS Gijón, F 91/3, “Interesante informe acerca...”, p. 4.

“A la fracción de las Agrupaciones

Estimados compañeros

Habiéndose nombrado la Junta Delegada del Gobierno, expresión del deseo del Gobierno central de ganar la guerra y del decidido propósito de organizar nuestro Ejército del Norte en un ejército regular y con mando único sin ningún género de vacilaciones, al mismo tiempo que deja el frente con una retaguardia que a caminar [sic] paralelamente a ese eje y reforzar la victoria, creemos que es necesidad que vosotros en vuestra organización proponáis y hay que conseguirlo y se consigue fácilmente el envío de adhesión y saludo a mencionada Junta [...].

Esperando que a la máxima urgencia enviéis el saludo y la adhesión de la organización de donde estéis como fracción.

Con saludos comunistas.

El Secretariado”⁷⁹.

Correspondían a la Junta Delegada las facultades de coordinación de la acción de los delegados gubernativos de Asturias y León, y de Santander, Palencia y Burgos, entre sí y con el mando militar en lo que se refiere a las necesidades de toda índole de la retaguardia, pudiendo adoptar al respecto cuantos acuerdos se estimaran pertinentes, previniéndose, además, la posibilidad de que el Gobierno de la República le pudiese conceder otras competencias.

En el decreto de creación se especificaba claramente que seguirían subsistiendo las Delegaciones del Gobierno, con todas aquellas facultades y obligaciones que las disposiciones vigentes les atribuían, así como los dos Consejos Interprovinciales.

Lo que sí quedó claro desde el primer momento era, no obstante la inconcreción de las facultades de la Junta Delegada, que éstas quedaban circunscritas única y exclusivamente al ámbito civil, quedando las del área militar bajo la dirección del jefe del Ejército del Norte, general Mariano Gamir Ulibarri⁸⁰.

79 CDMH, PS Bilbao, leg. 174/48, h. 1, misiva fechada el 15 de agosto de 1937. Los comunistas se aplicaron en el envío de cartas de adhesión, como lo prueba el siguiente comentario del general Gamir: “La constitución de la Junta constituyó una medida del Gobierno que en virtud de su acierto fue aplaudida unánimemente en el territorio, y de ello son pruebas el sinnúmero de telegramas y cartas recibidas de todos los partidos, organizaciones y unidades militares, mostrando su adhesión”. Mariano Gamir Ulibarri, *Guerra de España 1936-1939. Ofensiva sobre el Norte. Bilbao-Santander*, París, s/f, p. 65. Uno de los motivos de la ardiente adhesión de los comunistas a la Junta se debió al hecho de que Luis Escobio fuera nombrado secretario de la misma.

80 En un telegrama de Indalecio Prieto al general Gamir, le hace saber que “en relación al Decreto [de creación] de la Junta Delegada del Norte de España, que las funciones de la misma son

La constitución oficial de la Junta Delegada tuvo lugar el 14 de agosto de 1937 en la sede de la Delegación del Gobierno de Santander en un acto presidido por el general Gamir, y en el que tomaron posesión todos sus componentes, a excepción de Belarmino Tomás, que decidió no acudir en señal de protesta. En su primera reunión, se tomó el acuerdo de designar una ponencia que estableciera las normas de funcionamiento y señalara las tareas más urgentes⁸¹.

Internamente, la Junta se estructuró en una serie de comisiones. En una primera formulación, Juan José Manso propuso que cada miembro de la misma, amén de la responsabilidad colectiva, tuviera otra personal derivada de la gestión de un área concreta, proponiéndose la creación de las de Industria y Transportes, Propaganda y Obras Públicas y Abastecimiento y Evacuación, quedando excluidas de sus competencias, como ya se ha señalado, las referidas a las cuestiones militares.

Este primer reparto se vio modificado con posterioridad, merced a las conclusiones de una Ponencia creada al efecto —cuya composición se desconoce—, quedando definitivamente establecidas las siguientes delegaciones:

- Abastecimientos y Sanidad, Guillermo Torrijos.
- Transportes e Industria, Juan José Manso.
- Evacuación y Propaganda, Ramón Ruiz Rebollo.
- Orden Público, los delegados del Gobierno de Santander y Asturias⁸².

En un intento de despejar las reticencias de los Delegados del Gobierno de Santander y Asturias se decretó que ambos continuaran desempeñando las atribuciones que hasta esos momentos tenían conferidas en el ámbito del orden público:

totalmente ajenas a las cuestiones militares, y que dicha Junta no tiene por que inmiscuirse para nada en las facultades que competen al mando”, CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Acta n° 4. Documentos relativos a Santander, fol. 321.

81 “Recibido el día 12 [agosto] el aludido periódico oficial, el mismo día se procedió a la citación para constituir la mencionada Junta. Habiendo expresado el Delegado del Gobierno de Asturias que no podía tomar posesión sin resolver ciertos extremos con su partido, se repitió la citación para el segundo día, primero de la ofensiva enemiga, en que quedó constituida sin la presencia de dicho Delegado, que no concurrió a ninguna sesión”, en Mariano Gamir Ulibarri, *Guerra de España...*, p. 63-4. Más detalles en *República*, 15 de agosto de 1937.

82 Distribución que figura en un telegrama enviado por el general Gamir al Presidente del Consejo de Ministros, fechado el 19 de agosto de 1937, en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Documentos relativos a Santander, fol. 776.

“De acuerdo con lo manifestado en su comunicación número 6083, de fecha 16 del actual, tengo el honor de manifestar a V.E. que me encargo de cuanto afecta al orden público en la retaguardia, así como de los asuntos de índole administrativo y económico de la misma”⁸³.

En realidad, poco tiempo tuvo el flamante organismo para desarrollar sus funciones. Únicamente tenemos constancia de que se reuniera en un par de ocasiones. En la primera de ellas, celebrada el 17 de agosto:

“...se examinó la situación actual y se adoptaron diversos acuerdos de excepcional interés, entre los que destaca una proposición del Estado Mayor para que se establezca la obligación de todas las industrias que empleen más de 25 obreros en la jornada de trabajo de que dediquen todos los días una hora a la educación premilitar, y en aquellas que no alcancen la citada cifra se reúnan conjuntamente en cada término municipal para dicho fin, al objeto de que toda la población esté preparada y dispuesta para ser utilizada en los servicios de guerra cuando las exigencias así lo quieran.

Trató igualmente la Junta de establecer la coordinación conveniente entre los servicios de transporte, abastecimiento y sanidad que en el Norte funcionan.

También fue objeto de deliberación el incrementar la producción de guerra”⁸⁴.

La otra referencia a actividades de la Junta Delegada se refiere a una reunión de sus miembros, en la que, según la prensa local, se tomaron acuerdos de trascendental importancia⁸⁵.

La conquista de Santander a los pocos días de su formación dio fin a la efímera existencia de este organismo que, aunque nacido con las mejores intenciones, no pudo llevar a cabo labor práctica alguna; y que lo único para lo que realmente sirvió fue para incrementar la tensión política en el Norte, ante la animadversión que contó desde su inicio por parte de significativos sectores de las formaciones políticas y sindicales, amén del rechazo frontal del Gobierno Vasco y del propio Delegado del Gobierno de Asturias, Belarmino Tomás, y el más atenuado de Juan Ruiz Olazarán, todos ellos recelosos de una iniciativa en

83 CGM, *ibid.*, fol. 774. Oficio de Juan Ruiz Olazarán al general Gamir, fechado el 18 de agosto de 1937. El oficio de Gamir a Olazarán, fechado el 16 de agosto de 1937, encargándole la gestión del orden público en *ibid.*, fol. 775.

84 *Boletín del Norte*, 18 de agosto de 1937.

85 *República*, 19 de agosto de 1937.

la que creían ver una maniobra de Negrín para recortarles la amplia autonomía de que disfrutaban.

El mismo día de la toma de la ciudad de Santander, los componentes de la Junta, a excepción de Juan José Manso, se reunieron en Gijón y “después de examinada la situación acordaron telegrafiar al Gobierno central proponiendo la disolución de la Junta en vista de que por las actuales circunstancias no puede tener ejercicio su misión coordinadora”⁸⁶.

La organización del frente militar: el Ejército de Santander

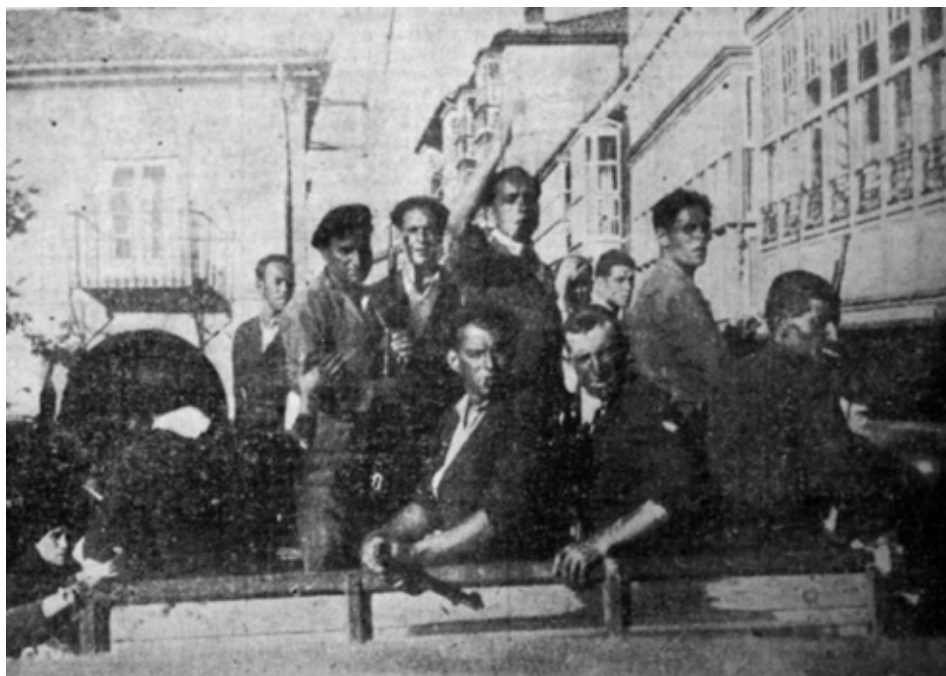
De las primeras milicias a la integración en el Ejército del Norte

Los primeros pasos en la organización de un ejército que reuniera y unificara en su seno a los distintos grupos armados existentes en las provincias del Norte, no se dieron hasta finales de agosto de 1936, fecha en la que el entonces capitán Francisco Ciutat de Miguel fue enviado a Santander con el objetivo de “coordinar el mando de las fuerzas y milicias de aquellos territorios para crear, organizar y dirigir el Ejército del Norte hasta que se encontrara un jefe de mayor categoría militar para hacerse cargo del mismo”⁸⁷. El nombramiento que le extendió de puño y letra el doctor Giral, como ministro de Defensa, fue el de Jefe de Estado Mayor de aquel futuro Ejército.

Hasta entonces, la provincia de Santander, al igual que Vizcaya y Asturias, había desarrollado su propia política militar, que pasaba por la organización de unas fuerzas armadas basadas fundamentalmente en la aportación de voluntarios —sobre todo, miembros de los sindicatos obreros—, que en unión de elementos procedentes de la antigua Guardia Civil, de Asalto y soldados del regimiento de Infantería dieron vida a las primeras columnas armadas que se apostaron en los límites con las provincias castellanas. La más conocida de todas ellas fue la comandada por el azañista Gregorio Villarías, que se aposentó en la zona de Los

86 *Boletín del Norte*, 27 de agosto de 1937, “Reunión de la Junta Delegada”. Según Gamir, “la Junta Delegada del Norte, creada para hacer armónica y conjunta la actuación de los tres territorios, una vez reducida al de Asturias, no tenía ya razón de existir y en tal sentido se pronuncian sus vocales asistentes en la Delegación del Gobierno en Gijón, transmitiéndose la propuesta en radiograma a la Presidencia del Consejo de Ministros”, en Mariano Gamir Ulibarri, *Guerra de España...*, p. 92.

87 Francisco Ciutat de Miguel, *Relatos y reflexiones de la Guerra de España, 1936-1939*, Forma Ediciones, Zaragoza, 1978, p.12.



Milicianos de Reinosa saliendo para Aguilar de Campoo.
La Voz de Cantabria

Tornos, desde donde ocupó algunas zonas del Norte de Burgos pero que fue incapaz de hacer lo propio con Villarcayo ante la oposición de las fuerzas rebeldes. A semejanza suya, grupos similares acantonados en las proximidades de Reinosa, consiguieron llegar hasta Aguilar de Campoo, donde fueron rechazados por guardias civiles y voluntarios nacionalistas⁸⁸.

Pronto se hizo evidente que era necesario coordinar los distintos esfuerzos aislados, canalizando las adhesiones de los voluntarios y unificando las distintas milicias partidistas y sindicales⁸⁹ en formaciones militares de más amplio alcance y mayor disciplina.

88 Santiago Carrillo ha dejado constancia de su intervención personal en uno de esos intentos, en *Memorias*, Editorial Planeta, Barcelona, 1993, pp. 171-2.

89 En agosto comenzaron a crearse batallones de partidos y sindicatos. Los comunistas organizaron dos, que llevaron el nombre de Lenin; los de las JSU, el de Malumbres y Lina Odena; los de los socialistas, el de Tercio Chico y los anarquistas, el de Libertad; el de la Vanguardia Federal, el de Pi y Margall. Hubo alguna iniciativa cuando menos curiosa y más propia de épocas

Con ese objetivo el 12 de agosto aparece constituido oficialmente el llamado Secretariado de Milicias, que asumía de forma exclusiva la dirección de las distintas milicias y grupos armados. Como secretario-jefe figuraba el sindicalista Jesús González Malo, quien contó con la colaboración de Eulalio Ferrer Rodríguez, Francisco Peña, Luis Palazuelos, Eduardo Dou y Antonio Somarriba, como secretarios auxiliares⁹⁰.

A principios de septiembre este Secretariado quedó integrado en la naciente Comisaría de Defensa Militar de la Provincia, dirigida por Bruno Alonso. Esta Comisaría asumió todas las funciones específicamente militares, salvo las relativas a la dirección de la guerra, que fueron encomendadas al comandante José García Vayas. Bajo su mandato se llevaron a efecto las primeras medidas racionalizadoras, comenzándose por establecer la distribución geográfica de las distintas columnas, que, en una primera instancia, quedaron dispuestas de la siguiente manera:

- Columna n° 1, El Escudo.
- Columna n° 2, San Glorio.
- Columna n° 3, Estacas de Trueba.
- Columna n° 4, Piedrasluengas.
- Columna n° 5, Portillo de la Sía.
- Columna móvil, Los Tornos.

El total de efectivos de todas ellas no era muy elevado: 1.470 hombres, dotados de 979 fusiles, 72 ametralladoras, diez morteros y dos cañones⁹¹. Con posterioridad las seis columnas fueron refundidas en tres agrupaciones denominadas primera, segunda y tercera, que cubrían los sectores del Valle de Mena, de

muy anteriores; así el delegado local de Guerra de Laredo, señor Montes, autorizó al cenetista Domingo Cañarte para que reclutara 300 hombres y los pusiera a disposición del Comisario de Milicias; *El Cantábrico*, 21 de noviembre de 1936. Una iniciativa, que no llegó a culminarse, fue la propuesta por la Sección Femenina del Radio Este de las JSU que lanzó la idea de crear un batallón femenino bajo el nombre de Juanita Rico, en *El Cantábrico*, 5 de diciembre de 1936.

90 Algunas fuentes sitúan por encima de todos ellos, con el cargo de Comisario general de Milicias, al teniente y miembro del Comité de Guerra, Domingo Rodríguez Somoza; véase, Ramón Salas Larrázabal, *Historia del Ejército...*, tomo I, p. 381; y José Manuel Martínez Bande, *Nueve meses de guerra en el Norte*, Editorial San Martín, Madrid, 1980, p. 54.

91 Datos correspondientes al 5 de septiembre de 1936 recogidos en Ramón Salas Larrázabal, *Historia del Ejército...*, tomo I, p. 381. Unas cifras muy similares en diversos estallidos conservados en AGCCE, PS Santander, Serie L, 405 y 425.

las Llamas y de Reinosa, respectivamente. La primera fue dirigida por Gregorio Villarías y cubría los accesos a Santander y Bilbao desde Villarcayo y Medina de Pomar. La segunda, con puesto de mando en Ontaneda y bajo la dirección del capitán José Bueno Quejo, vigilaba las comunicaciones dirección Burgos-Madrid. Por su parte, la tercera defendía los accesos a Pozazal, adentrándose hasta las cercanías de Aguilar de Campoo, siendo su jefe el capitán de Caballería, Eloy Fernández Navamuel. Además, en la primera quincena de septiembre se crearon dos comandancias militares, en Reinosa y Mataporquera.

Por su parte, la Comisaría General de Guerra fue incorporada a la Dirección General de Guerra de la Junta de Defensa de la Provincia de Santander, cuya dirección continuó desempeñando Bruno Alonso.

Las carencias del modelo miliciano se hicieron pronto evidentes e impulsaron a Bruno Alonso y sus colaboradores a dar un paso adelante, iniciando los procesos necesarios para la formación de unas fuerzas armadas basadas en el reclutamiento forzoso, como vía de aprovisionamiento de efectivos humanos, y en la progresiva desaparición de sindicatos y partidos políticos como núcleos de encuadramiento militar⁹².

Pero no fue hasta la creación del Ejército del Norte cuando se dieron los pasos definitivos que llevaron a la superación del modelo miliciano, lo que provocó la dimisión irrevocable de González Malo al frente del Secretariado de Milicias en profundo desacuerdo con estos planteamientos⁹³.

El Ejército del Norte antes de la caída de Vizcaya

El 14 de noviembre de 1936 el general Llano de la Encomienda fue oficialmente designado jefe del Ejército del Norte. Previamente, el día 4 del mismo mes, se habían creado los Cuerpos de Ejército del País Vasco, Santander y Asturias (I, II y III en la nomenclatura militar, respectivamente). De esa forma se intentaba poner fin al particularismo militar en el que hasta entonces se habían movido cada uno de los gobiernos norteños.

Por lo que se refiere a Santander, el mando de su Cuerpo de Ejército recayó el teniente coronel José García Vayas. Bruno Alonso pasó de Director General de Guerra a comisario inspector de las fuerzas montañosas, siendo, a principios

92 Así, se llamó a filas a los reemplazos de 1932, 33, 34 y 35; las órdenes de movilización fueron publicadas en *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 12 de octubre de 1936 y *El Cantábrico*, 5 de noviembre de 1936.

93 La carta de dimisión de González Malo en CDMH, PS Santander, Serie L, 552/12, exp. 9. Fue sustituido en sus funciones por Antonio Somarriba, como de jefe delegado de Milicias, según consta en *El Cantábrico*, 12 de noviembre de 1936.

de diciembre, designado Comisario de Guerra de la provincia de Santander. Anteriormente, a finales de noviembre, se incorporó, procedente de Valencia, el teniente coronel López Piñeiro, sobre quien recayó la jefatura del Estado Mayor.

A finales de diciembre Bruno Alonso fue nombrado Comisario General de la Flota Republicana. De forma temporal asumió sus funciones el socialista Antonio Somarriba Alvear, quien tuvo que esperar hasta el 14 de febrero de 1937 para ser ratificado oficialmente como Comisario Delegado de Guerra en Santander. En el ínterin se produjo una dura pugna entre socialistas y comunistas con el objetivo de ocupar este puesto, tal y como reconocía el propio Somarriba a Bruno Alonso:

“Leo tus gestiones con el objeto de resolver la situación de interinidad en que me hallo en este cargo.

No quiero molestarte con mis exposiciones, pero con esa inquebrantable amistad y cariño que te guardo, he de hablarte. Eres hombre de experiencia y conocimientos y considero que sabrás comprenderme, que sabrás apreciar el nerviosismo e inquietud que a uno domina cuando se encuentra rodeado de las circunstancias que en mi caso concurren [...]. A mí llegan noticias de los trabajos que los comunistas están realizando con el objeto de que este cargo pase a su poder. Tú conoces a los comunistas y sabes que dado su espíritu de proselitismo, de absorción, este cargo en sus manos significaría el aumento poderoso de sus efectivos en detrimento de los de nuestro Partido.

La Comisaría es muy golosa y por eso andan tras ella desesperados. Si por casualidad la perdiéramos, veríamos reducidos a la nada lo poco que por exceso de nobleza, hemos realizado en pro del Partido”⁹⁴.

94 CDMH, Fondo Bruno Alonso, carta del 8 de febrero de 1937. Pocos días después, Somarriba volvía a insistir en sus planteamientos en otra carta a Bruno Alonso, esta vez del 15 de febrero. Sobre las presiones socialistas sobre el gabinete republicano para que se nombrara a Somarriba, véase *ibid.*, carta de Cipriano González a Bruno Alonso, fechada el 9 de febrero de 1937. Antonio Somarriba Alvear fue un personaje sobre el que recayeron fuertes críticas; un ejemplo de las mismas lo constituyen las siguientes líneas escritas por un ayudante del general Miaja que fue enviado al Norte para reorganizar el sistema de transportes militares: “El comisario general Somarriba, prefería en la mayoría de los casos, escribir manifiestos desde su despacho de Santander y hacer nombramientos a granel de sus mandos a amigos políticos que aunque hubieran sido revolucionarios no servían para los mandos. El camarada Somarriba se dejaba influir por todos los politicastos y sabotaba inconscientemente todos los trabajos de organización que hacíamos en el Ejército del Norte [...]. El que más entorpecimiento ha puesto a la reorganización inteligente de transportes, ha sido el Comisario Somarriba, que veía en cada comunista un enemigo mortal [...]. Se da el caso de que en la Dirección General de Transportes del Ejército del Norte que he tratado de reorganizar, no había más que un nueve y medio por ciento de comunistas. Aún así, resultaba demasiado para él”, en CGM, leg. 1544-1,

Una vez conseguido su nombramiento, Somarriba tuvo serios enfrentamientos, además de con los comunistas con los anarquistas, motivados todos ellos por discrepancias en la proporción de comisarios nombrados de cada tendencia⁹⁵.

En el tiempo que transcurre desde finales de 1936 a la primavera del año siguiente, el general Llano, a pesar de sus serios tropiezos con José Antonio Aguirre, consiguió que el Ejército del Norte fuera una realidad y que a su compás el Cuerpo de Ejército de Santander fuera tomando forma. De los escasos 1.500 hombres que se agruparon en las primeras columnas, a mediados de diciembre su fuerza comprendía ya a unos 19.000 combatientes dotados de 147 ametralladoras, 87 fusiles ametralladores y 31 cañones. A fines de ese mismo mes ya se habían alcanzado los 25.000 soldados, a los que había que sumar diez compañías de Ingenieros y un batallón de Transmisiones, todos encuadrados en unos 20 batallones, cifra que en agosto llegaría a ser de 43⁹⁶.



Caricatura de Antonio Somarriba. *Consignas*

Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional. Informe que sobre la situación militar del Norte hace el capitán José Estrugo, fechado el 3 de septiembre de 1937.

- 95 Véase, al respecto, el cruce de acusaciones entre Antonio Somarriba y Jesús González Malo, por entonces secretario de la Comisión de Defensa de la CNT, en CDMH, PS Santander, Serie L, 565, fols. 104 y ss. Por su parte, los comunistas denunciaban que “en el 2º Cuerpo de Ejército los cargos de Comisarios, se repartieron por el Comisario General siguiendo una política personal y no a aquellos antifascistas probados que se sabían conocían y sentían el carácter de nuestra lucha, llegándose a la conclusión de que por parte de la mala atención que el Comisariado General imprimió a los comisarios del 2º Cuerpo de Ejército en este no dio el resultado apetecido”, en CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Informe de Mariano Juez, fol. 23. Una versión totalmente diferente en *ibid.*, declaración de Antonio Somarriba, fols. 40-50. Tanto comunistas como anarquistas pretendían “que la labor de la Comisaría de Guerra fuera controlada por un representante de cada uno de los demás organismos que componían el Frente Popular”, en AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 9-9 bis.
- 96 Los enfrentamientos entre Llano y Aguirre llevaron a que en mayo de 1937 el Ministro de Defensa Nacional, Indalecio Prieto, decretará el desdoblamiento del Ejército del Norte en dos; el de Asturias-Santander, al mando del propio Llano—, y el del País Vasco, que fue encomendado al general Mariano Gamir Ulibarri. Las cifras de efectivos en Ramón Salas Larrazabal, *Historia del Ejército*, tomo I, p. 919; y José Manuel Martínez Bande, *Nueve meses de...*, p. 183.



Milicianos recibiendo instrucción militar. *La Voz de Cantabria*

En lo que se refiere a su despliegue territorial, los efectivos del Cuerpo santomerino se dividían en cuatro sectores, amén de las fuerzas de reserva y la guarnición de la capital. El primero (Noceco-Los Tornos) cubría el valle de Mena y estaba dirigido por Gregorio Villarías. El segundo (Ontaneda-Las Llamas) cerraba los accesos a la costa a través del puerto del Escudo, estando al mando del comandante José Bueno Quejo. El tercero, con puesto de mando en Soncillo y comandado por el capitán de Caballería Eloy Fernández Navamuel, defendía la zona del alto Ebro. Este dispositivo se complementa con la comandancia de Potes, a la que se le encargó la misión de enlazar con las fuerzas asturianas y la vigilancia de los accesos a los Picos de Europa; a su frente estuvo, en un primer momento, Arturo Llarch, que fue posteriormente sustituido por el alférez Victoriano Martín.

Además, existieron pequeñas columnas móviles, generalmente al mando de líderes sindicales socialistas como Antonio Cuadra, Cecilio San Emeterio, Antonio Berna Salido y Francisco Bravo, o de militares, como los tenientes Joaquín Más y Manuel Barba.

A principios de 1937 se cambiaron la denominación de los distintos Cuerpos de Ejército, pasando éstos a ser el XIV (País Vasco), XV (Santander) y XVI y XVII (Asturias). De acuerdo con los planes de Llano en esta misma época se procedió a una profunda reorganización de las fuerzas a su mando, que culminó en abril del mismo año. A resultas de la misma el Cuerpo de Ejército de Santander quedó integrado por tres divisiones que sustituían a los antiguos sectores y columnas. A consecuencia de ello, la estructuración de las tropas cántabras quedó de la siguiente manera:



Unidades de Sanidad y Artillería del Cuerpo de Ejército de Santander. *La Voz de Cantabria*

- Jefe del XIV Cuerpo de Ejército, teniente coronel José García Vayas.
- Jefe del Estado Mayor, teniente coronel Luis López Piñeiro.
- 1ª División, Cuartel General en Noceco. Jefe, mayor milicias, Gregorio Villarías.
 - 1ª Brigada Mixta. Jefe, mayor milicias, Esteban Fernández Haces.
 - 2ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, José Duarte Ansorena.
 - 3ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Antonio Berna Salido.
- 2ª División, Cuartel General en Ontaneda. Jefe, comandante José Bueno Quejo.
 - 4ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Luis Arroyo Moreno.
 - 5ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Antonio Cuadra Corrales.
 - 6ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Manuel Barba del Barrio.
- 3ª División, Cuartel General en Reinosa. Jefe, mayor de Caballería, Eloy Fernández Navamuel.
 - 7ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Ricardo Fernández Rubinos.
 - 8ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Juan Egea Jiménez.
 - 9ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Francisco Bravo Quesada.
 - 10ª Brigada Mixta, Jefe, mayor milicias, Pedro Rioyo.
- Autónomas
 - 11ª Brigada Mixta, (Potes), Jefe, mayor milicias, Victoriano Martín García.
 - 12ª Brigada Mixta, (en Asturias), mayor milicias, Francisco Ferrenza Fernández.
 - 13ª Brigada Mixta, (Costas), mayor milicias, Eduardo Camons Portillo.
 - 14ª Brigada Mixta, (Choque), mayor milicias, Cecilio San Emeterio de la Torre⁹⁷.

97 A excepción de la 12ª BM, que tenía cuatro batallones, el resto de las brigadas tenía tres, con lo que el total del Cuerpo de Ejército de Santander era de 43. Los datos de unidades y jefes obtenidos a partir de CDMH, PS Gijón, K 246/7, fol. 716, "Ejército del Norte. Relación nominal de los distintos Cuerpos de Ejército de este Ejército".

El 23 de abril se constituyeron dos brigadas mixtas nuevas, la 1ª y 2ª montañesas, cuya dirección se encomendó inicialmente a Pedro Rioyo y Manuel Barba; sin embargo, poco después se refundieron en una sola, al mando del segundo.

En conjunto, en las vísperas del ataque franquista a Vizcaya, los distintos Cuerpos de Ejército republicanos del Norte agrupaban aproximadamente a unos 160.000 hombres, de los cuales 67.000 estarían encuadrados en el Ejército vasco, unos 58.000 en el asturiano y el resto, es decir, unos 35.000 en el santanderino⁹⁸.

Las reformas emprendidas por el general Gamir

A raíz de la caída de Vizcaya, el gabinete republicano decidió volver sobre sus pasos y restablecer la unidad de las fuerzas militares del Norte. Para lograrlo una de las medidas adoptadas fue la destitución de Llano y su sustitución, con fecha 21 de junio, por el hasta ese momento Jefe del Ejército Vasco, general Mariano Gamir Ulibarri⁹⁹.

- 98 Las cifras totales en Ramón Salas Larrázabal, *Historia del Ejército...*, tomo II, p. 1367. De acuerdo con un estadillo fechado el 21 de junio de 1937, las fuerzas agrupadas en el Cuerpo de Ejército de Santander eran las siguientes:

	Jefes y Oficiales	Clases y Tropa	Total
1ª División	198	6.150	6.348
2ª “	346	7.632	7.978
3ª “	242	6.509	6.751
1ª Brigada	52	1.757	1.809
2ª “	84	1.675	1.759
3ª “	32	575	645
4ª “	70	1.243	1.313
GNR	9	537	645
Caballería (de la 3ª Div.)	56	1.942	1.998
Ingenieros	121	4.632	4.753
Comandancia Carabineros	25	121	146
Asalto y Seguridad	17	979	996
TOTAL	1.252	33.752	35.044 [sic]

Datos recogidos en CGM, leg.1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Acta n.º 3, fol. 159.

- 99 El nombramiento de Gamir en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Astu-

Su nominación fue muy mal recibida por los socialistas santanderinos, a quienes les

“pareció desacertada tal disposición. Por la siguiente razón. Gamir Ulibarri venía en derrota, se había incorporado recientemente al Norte y desconocía, por tanto, la organización y situación de las fuerzas que cuidaban el resto del territorio que quedaba por defender. Hubiera sido más inteligente y acertado confiarle el mando al General Llano de la Encomienda, el cual, por llevar en el Norte ocho meses, había intervenido en la organización y desarrollo de los planes defensivos de Santander y Asturias y conocía al fondo el terreno

Pero en esta designación se tuvo demasiado en cuenta el efecto que ella pudiera producir en el Gobierno de Euzkadi. Llano de la Encomienda no



Inauguración de la Escuela de Comisarios. *La Voz de Cantabria*

rias. Disposiciones de la *Gaceta de la República*. Llano de la Encomienda cesó según disposición aparecida en *La Gaceta de la República* del 29 de junio de 1937. El 2 de julio se hizo lo propio con el general Toribio Martínez Cabrera, hasta esa fecha inspector de las fuerzas del Norte.

mantenía muy buenas relaciones con el Gobierno de Euzkadi. Más de una vez tuvo que hacer frente a las intromisiones del Gobierno autónomo en las cuestiones de carácter militar”¹⁰⁰.

Gamir aprovechó el paréntesis originado con motivo del inicio de la batalla de Brunete para acometer una profunda reorganización de las tropas a su mando, que quedaron estructuradas en cuatro Cuerpos de Ejército: XIV (País Vasco), XV (Santander) y XVI y XVII (Asturias).

Por lo que se refiere al Cuerpo santanderino se formó con cuatro divisiones (52, 53, 54 y 55), unidad esta última a la que se bautizó con el nombre de ‘Choque santanderina’. Cada una de estas divisiones constaba de tres brigadas, quedando establecida la estructura orgánica del siguiente modo:

- Jefe Ejército Norte, general Mariano Gamir Ulibarri.
- Jefe Estado Mayor, comandante Ángel Lamas Arroyo.
- Jefe Cuartel General de Artillería, teniente coronel Arredondo.
- Jefe Cuartel Ingenieros, mayor Población.
- Jefe Fuerzas Navales, capitán Valentín Fuentes.
- Jefe Fuerzas Aéreas, teniente coronel Martín Luna.
- Jefe XV Cuerpo de Ejército, teniente coronel José García Vayas.
- Jefe Estado Mayor del XV Cuerpo de Ejército, teniente coronel Luis López Piñeiro.
- División 52. Jefe, mayor Gregorio Villarías. Brigadas Mixtas 166, 167, 168 y 169.
- División 53. Jefe, mayor Francisco Bravo Quesada. Brigadas Mixtas 170, 171 y 172.
- División 54. Jefe, mayor Eloy Fernández Navamuel. Brigadas Mixtas 173, 174 y 175.
- División 55. Jefe, teniente coronel San Juan. Brigadas Mixtas 178, 179 y 180.
- Reserva, Brigada Mixta 177¹⁰¹.

100 AFPI-AAVV-AJRO, 823-9, *Informe que la...*, pp. 36 bis-37.

101 AGGCCE, PS Gijón, K 246/7.

En estas fechas el total de fuerzas agrupadas en el Ejército del Norte abarcaba 16 divisiones, 51 brigadas y 169 batallones de Infantería, apoyados por un regimiento de carros Trubia, Renault y T-26, un grupo de artillería antiaérea y 64 aviones de combate, de los cuales solamente 36 eran de tipo moderno¹⁰².

Al mismo tiempo, Gamir adoptó varias iniciativas de tipo técnico, relacionadas con la capacitación de mandos y tropa; entre ellas cabe citar:

- La creación de tres Divisiones de Choque, una por cada Cuerpo de Ejército.
- El impulso a los planes docentes de las Escuelas Populares de Guerra.
- La creación de la Escuela de Comisarios, con profesorado mixto de profesionales y comisarios, en el Palacio de la Magdalena de Santander.
- La constitución de la Escuela de Capacitación de oficiales y clases de Artillería y Transmisiones.
- La formación de una Escuela de Capacitación afecta a la 2ª Sección (Información) del Estado Mayor.
- El reclutamiento de una brigada de choque de Carabineros y otra de Infantería de Marina.
- El montaje de un servicio de contraespionaje.
- La creación de un regimiento de Inválidos ubicado en Comillas¹⁰³.

102 Ramón Salas Larrázabal, *Historia del Ejército...*, tomo II, p. 1.435.

103 Medidas enunciadas por Gamir en *Guerra de España...*, pp. 38 y ss. El propio Gamir resumía del siguiente modo estas iniciativas: "En el breve plazo de mi mando, para corregir defectos y crear potencia combativa, se formaron batallones de instrucción para cabos y sargentos, se destacaron oficiales profesionales a la Brigada, encargados del diario estudio con oficiales y clases, de reglamentos y casos prácticos de ataque y defensa, se intensificó la instrucción en el campo de Unidades en reserva o descanso, se llevaron a cabo trabajos de reorganización en las mismas posiciones ocupadas, estudios de los planes de fuego y adaptación de los dispositivos de tropas a los mismos, viajes a los frentes de directivos de partidos y sindicatos y creación de la Escuela de Comisarios para unificar doctrinas y actuación. Asimismo, en colaboración con el Frente Popular, que realizó una labor intensa, proporcionando hombres y útiles, se procedió por el Jefe de Ingenieros a fortificar nuevas líneas, ya que sólo existía la primera, de contacto, y que si, no hubieran sido contados los días entre la ofensiva, se hubiera podido constituir un buen sistema de obras, que por dicho motivo y por desconocimiento de la mayor parte de los oficiales zapadores de esta clase de obras, y no obstante reforzarse con nuevas Unidades de Zapadores de otros frentes, no pudieron conseguir todos los trazados", en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir

También procedió a la reubicación a lo largo y ancho del frente santanderino de las distintas unidades, desdeñando los anteriores planes elaborados por Llano, que preveían un repliegue de las tropas que guarnecían la zona sur de Santander y el norte de Burgos hacia posiciones más elevadas. Por el contrario, Gamir decidió reforzar estas posiciones, concentrando en las mismas a una parte sustancial del Cuerpo de Ejército de Santander (Divisiones 53, 54 y 55), junto con una unidad vasca (la 50), siendo, por tanto, partidario de dar la más que previsible batalla defensiva en esos lugares, decisión polémica, ya que en opinión de unos de sus críticos:

“La posición que defendían con sus fuerzas principales los cuerpos de ejército XIV y XV, adolecía de ciertas debilidades para librar en ella la batalla decisiva contra un enemigo más numeroso y dueño absoluto del aire [...]. El trazado del frente que defendían en julio de 1937 las unidades del Cuerpo de Ejército XV no reunía las condiciones mínimas para una sólida defensa. El trazado de aquel frente dibujaba en el sector de Reinosa un amplio bolsón con más de 100 kilómetros de perímetro y 30 de profundidad, que apuntaba ya inútilmente a Burgos y pendía de solo dos carreteras, la que descendía del puerto del Escudo y la que pasaba por Reinosa [...]. Librar en ellas la batalla defensiva contra un enemigo que sabía maniobrar ágilmente y dominaba por completo el aire, eran sencillamente suicida: las trincheras republicanas de Soncillo, Lora, Mataporquera, sin apoyarse en un terreno de fuerte relieve, resultaban demasiado vulnerables al fuego artillero, al ataque aéreo; sus comunicaciones se extendían a lo largo de docenas de kilómetros, por un terreno llano y pelado, hasta llegar a encaramarse a las alturas de ambos puertos, siempre bajo los golpes de los aviones del adversario. Aceptar la batalla defensiva en tales posiciones no era en modo alguno aconsejable, replegar el grueso de las fuerzas una vez iniciada la ofensiva enemiga bajo intensa presión aérea, era llevarlas a una destrucción segura”¹⁰⁴.

El resto del despliegue defensivo se completaba con el establecimiento del cuerpo de ejército vasco en la zona sur-oriental de la provincia de Santander,

por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional. Informe del General Gamir al Ministro de Defensa Nacional, fechado el 21 de septiembre de 1937, fol. 2.

104 Francisco Ciutat de Miguel, *Relatos y reflexiones...*, pp. 73-4. Parecidos reparos en Javier Tusell, *Vivir en Guerra. Historia ilustrada. España 1936-1939*, Sílex, Madrid, 2003, pp. 103-4.



Fortificaciones republicanas. 500 fotos de la guerra

defendiéndola de un posible ataque desde Vizcaya¹⁰⁵, tarea en la que era ayudado por la 52 División santanderina, que fue colocada en los alrededores del Portillo de la Sía y Los Tornos. Por su parte, los accesos a la zona lebaniega fueron cubiertos por dos brigadas del XVII Cuerpo de Ejército asturiano. En reserva quedaban las divisiones 48 y 50 vascas y la 57 santanderina.

Uno de las grandes carencias, que resultara determinante en el desarrollo de la ofensiva fue la escasez de aviación, sobre todo cazas, por parte de las fuerzas de Gamir¹⁰⁶.

105 Según los socialistas santanderinos, el motivo de la ubicación de los batallones vascos en las proximidades de Vizcaya fue “a instancias propias, alegando que deseaban permanecer en el frente próximo a Euzkadi con objeto de tomar activa parte en las ofensivas futuras que se realizaran para la reconquista del territorio vasco; pero los acontecimientos demostraron que el propósito era otro bien distinto.”, en AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 39.

106 La inferioridad en que se encontraba el Ejército del Norte en el tema de la aviación es resaltada por uno de los pilotos republicanos que intervino en la batalla de Santander; véase su testimonio en AHPCE, Tesis, manuscritos y memorias, sig. 44/10, J. Morquilla, “Impresiones y recuerdos acerca de la lucha de la aviación republicana”, fols. 8 y ss.

El despliegue de las tropas franquistas y su plan de ataque

Tras el final de la batalla de Brunete, las fuerzas que Franco había desplazado al frente central volvieron a las posiciones que anteriormente ocupaban en el Frente Norte. En vísperas de la ofensiva sobre Santander su despliegue se articulaba de acuerdo con el siguiente dispositivo:

- En la zona vasca, las Brigadas Navarras 2^a, 3^a y 6^a, más media Brigada de la 1^a de Castilla.
- En la zona del Escudo, el CTV y la otra mitad de la 1^a Brigada de Castilla.
- En la zona de Reinosa, las Brigadas Navarras 1^a, 4^a y 5^a, junto a la 2^a Brigada de Castilla.
- En la costa vasca se situó la brigada mixta Flechas Negras.

Además, había que añadir los efectivos de la aviación (nacional, Legión Condor e italiana) que sumaban un total de 220 aviones. En conjunto, 124 batallones, 12 escuadrones y 106 baterías, totalizando unos 90.000 hombres¹⁰⁷.

El plan de ataque franquista, tal como preveía Ciutat, se fundamentaba en la liquidación de la bolsa de Reinosa y la ocupación del puerto del Escudo



General Fidel Dávila,
jefe del Ejército franquista del Norte.
Nueva España

107 José Manuel Martínez Bande, *El final del Frente Norte...*, p. 54. Según este autor las fuerzas republicanas superarían los 80.000 hombres, en *ibid.*, p. 50. El CTV italiano estaba compuesto por tres Divisiones (Littorio, Llamas Negras y XXIII de Marzo), más un regimiento de Infantería y la Agrupación Celere. En conjunto, unos 26 batallones, cuatro compañías de carros, una de motoametralladoras y 48 baterías, aproximadamente unos 20.000 soldados, según *ibid.*, p. 50. Al dispositivo italiano habría que añadir la Brigada Flechas Negras, con sus dos regimientos y una sección de acompañamiento, más un batallón de asalto y dos grupos de artillería, es decir, unos 8.000 hombres más.

La marcha sobre Santander

El 14 de agosto los nacionales inician el ataque sobre la provincia de Santander. Después de romper la resistencia inicial en Reinosa, avanzan desde el sur y desde el centro sobre la capital. En una segunda fase comienza el avance desde el este.

LA DOBLE OFENSIVA

Esta doble acción requería dos masas de ataque. En el centro, el CTV y parte de la I Brigada de Castilla. Al oeste, la I, la IV, y la V de Navarra, más el resto de la I de Castilla.

'BOLSA' DE REINOSA

El avance del CTV italiano por El Escudo y el repliegue del general Gámir Ulibarri, dejan una 'bolsa' en Reinosa donde queda atrapada la resistencia republicana. Cae el día 17.

Sector de Reinosa: Brigadas I, IV y V de Navarra (y unidades de la II Brigada de la División 62). Mando: General Solchaga

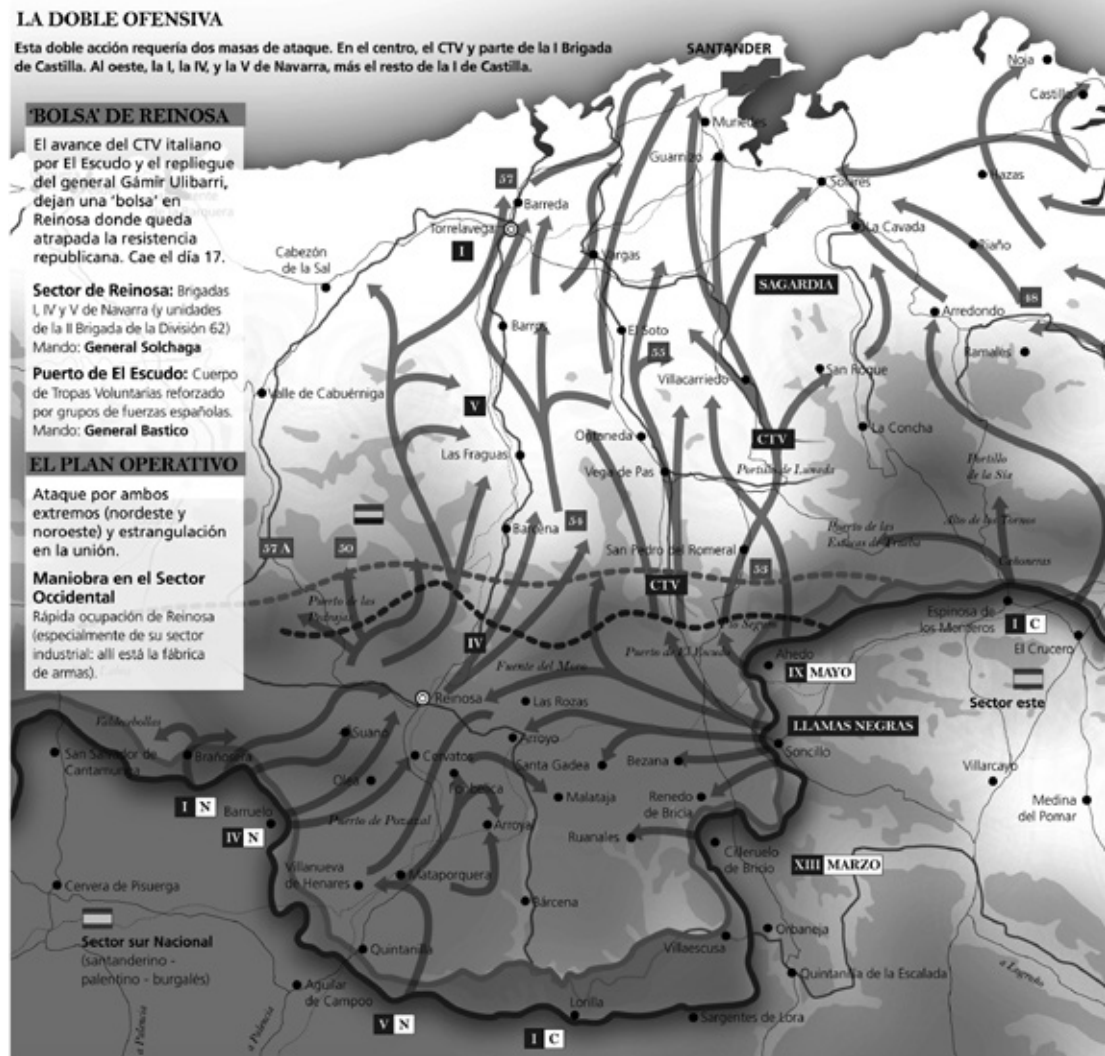
Puerto de El Escudo: Cuerpo de Tropas Voluntarias reforzado por grupos de fuerzas españolas. Mando: General Bastico

EL PLAN OPERATIVO

Ataque por ambos extremos (nordeste y noroeste) y estrangulación en la unión.

Maniobra en el Sector Occidental

Rápida ocupación de Reinosa (especialmente de su sector industrial; allí está la fábrica de armas).



EL AVANCE

El frente se encontraba dividido en dos grandes sectores.

■ Objetivos del avance:

- 1 Conquistar la "bolsa" de Reinosa
- 2 De este a oeste, siguiendo la línea de la costa
- 3 De sur a norte, según dos direcciones principales: Palencia-Reinosa-Torrelavega; Burgos-El Escudo-Ontaneda

■ La defensa republicana:

Se reducía a simples zanjas, con puestos de tirador y alambres sencillos.

■ Líneas defensivas:

- 1 Sobre las posiciones ocupadas por las tropas
- 2 Montada sobre puntos de las divisorias ibérica y cantábrica (Carabaos, puerto del Escudo)
- 3 Sobre el subpliegue cantábrico



ORGANIZACIÓN DE LOS EJÉRCITOS

Fuerzas nacionales



Al mando:
General
Fidel Dávila

El bando nacional está constituido por tres agrupaciones:

- Brigadas II, III y VI de Navarra; **Flechas Negras**; Parte de la I Brigada de Castilla
Mando: General Ferrer de Miguel
- 26 Batallones del CTV y parte de la I Brigada de Castilla
Mando: General Ettore Bastico
- Brigadas I, IV y V de Navarra y II Brigada de Castilla.
Mando: General Solchaga

Total: **Unos 90.000 hombres**

Artilería y Aviación

Baterías de Artillería	100
Escuadrones de Caballería	5
Blindados ligeros	150
Cazas (60 Fiat y 9 BF-109)	69
Bombarderos	76
Aparatos de cooperación	78

Fuerzas republicanas



Al mando:
General
Gámir Ullbarri

El bando republicano queda estructurado en cuatro cuerpos:

- El Cuerpo XIV** (de Euskadi)
Mando: Coronel Adolfo Prada
- El Cuerpo XV** (de Santander)
Mando: Teniente coronel García Vayas
- Además de estas fuerzas, intervienen:
División 57 (Asturias)
Mando: Comandante Berzania

Total: **Más de 80.000 hombres**

Artilería y carros

Cuerpo	Piezas
XIV: 68 (ligeras y pesadas)	
XV: 73 (ligeras)	
XVI y XVII: 116 (ligeras)	
Un Regimiento de carros	
Aviación	76 aparatos

LA FÁBRICA DE ARMAS

En Reinosa estaba la Constructora Naval, donde los nacionales tomaron, el día 15 al Ejército republicano el siguiente armamento:

- Cuatro baterías de 105 milímetros
- Granadas
- Un tren cargado de municiones
- 40 cañones en construcción

Carros de combate nacionales en Reinosa, agosto de 1937



CLAVE

- Frente inicial nacional
- Frente inicial republicana
- Frente a 17-F/III
- Proyecto de línea de defensa 18-F/III
- Principales centros republicanos
- ➔ Movimientos de las fuerzas nacionales
- II N Brigadas nacionales (Navarra)
- I C Brigadas nacionales (Castilla)
- 57 Divisiones republicanas

LA MARCHA PASO A PASO

El general Dávila da las instrucciones para las operaciones sobre Reinosa, puerto de El Escudo y Santander.

Las fuerzas de Solchaga enlazan con las del CTV. Fin de la primera fase.

Rendida la ciudad, los nacionales entran en Santander.

Orden de Solchaga para la toma de Reinosa

Se inicia la marcha hacia Reinosa

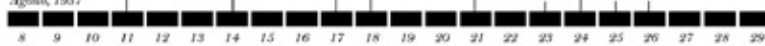
Se inicia la marcha hacia Santander

Prada da la orden de retirada al Cuerpo XIV

Gámir ordena el repliegue sobre Asturias

Ocupación de Torrelavega

Se produce la evacuación del Gobierno y mandos republicanos



La marcha sobre Santander. Fuente: David Solar Cubillas, *La caída de Santander*. Agosto 1937. Cortesía del Grupo Editorial El Mundo

para, a continuación, proceder a la rápida ocupación de la provincia de Santander sin dar respiro al enemigo, ni permitir su retirada hacia Asturias¹⁰⁸; es decir, lo que se pretendía era

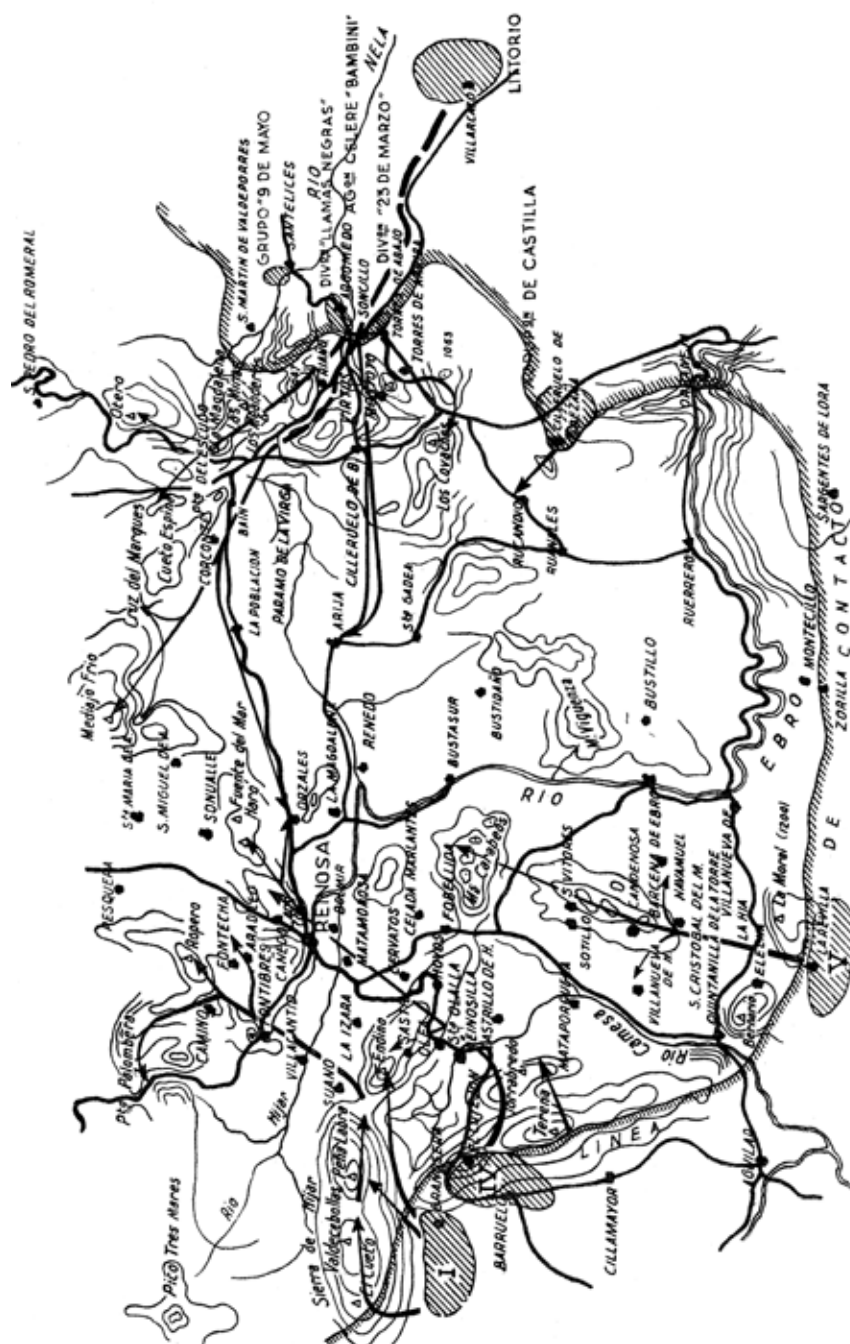
“dirigir dos fuerzas de masa análoga contra los dos entrantes de la bolsa de Reinos y El Escudo, [...], y enlazar los dos ataques sobre la divisoria para estrangular la bolsa. Una vez conseguido esto, dirigir la explotación por las dos vías naturales de penetración, que son el valle del Besaya y el del Pas-Pisueña, avanzando rápidamente para seccionar el Ejército Rojo. Una tercera masa partiría ‘en el momento oportuno’ del frente de Vizcaya para arraigar en dirección Este-Oeste”¹⁰⁹.



Coronel Rafael García Valiño, uno de los jefes de las Brigadas Navarras.
Nueva España

108 Véase AGMA, DN, Ejército del Norte, leg. 22, carpeta 3, “Instrucciones para la conquista de Santander”, fechadas el 8 de agosto de 1937.

109 Comandante Fernando González Camino, “La batalla de Reinos”, en *Ejército, Revista ilustrada de las armas y servicios*, nº 13, febrero 1941.



Esquema de la ofensiva franquista sobre Renosa. Ejército



Franco y el general Dávila saliendo de la fábrica La Naval, poco después de la toma de Reinosa. *Ejército*

La ofensiva franquista sobre Santander ¹¹⁰

De acuerdo con los planes arriba indicados, en las primeras horas del 14 de agosto de 1937, las tropas franquistas dieron inicio a la esperada ofensiva. Una lluvia de fuego artillero y aéreo cayó sobre las tropas republicanas, que a costa de grandes pérdidas consiguieron en los primeros momentos paralizar los esfuerzos de las fuerzas de Franco; que, sin embargo, a lo largo del día consiguieron penetrar en las líneas republicanas¹¹¹.

¹¹⁰ Para una detallada descripción de los avatares militares, véase Ramón Salas Larrázabal, *Historia del Ejército...*; y José Manuel Martínez Bande, *El final del Frente Norte...*; y AGMA, CGG, leg. 853, carpeta 12, armario, 63. La revisión y puesta al día de estos acontecimientos, en David Solar Cubillas en *La caída de Santander. Agosto de 1937*, Biblioteca El Mundo, Madrid, 2005.

¹¹¹ Según el comandante Fernando González Camino en "La batalla de Reinosa", *Ejército*, n° 13, febrero de 1941, algunas fuerzas republicanas (174 y 176 Brigadas) llegaron a sufrir unas bajas

La situación se agravó cuando el día 15 lograron cerrar la bolsa de Reinosa, en la que quedaron encerrados una importante parte de los efectivos republicanos, con el agravante de que las brigadas que se hallaban en las alturas que dominaban la capital campurriana, abandonaron sus posiciones. Por si no fuera suficiente, también se produce en esos momentos la huida del jefe de la 54 División, Eloy Fernández Navamuel¹¹².

Durante el tercer y cuarto día de ofensiva, se produjeron dos hechos que marcaron el final de la primera fase de los planes franquistas; en primer lugar, la entrada de las Brigadas Navarras en Reinosa durante las últimas horas del 16. Y al día siguiente, las tropas italianas consiguieron quebrar la resistencia de la división de choque montañesa y conquistaron el puerto del Escudo. Además, tropas navarras se lanzaron por la vertiente del Saja, amenazando las comunicaciones entre Santander y Asturias.

En resumen, todo el plan defensivo diseñado por Gamir había saltado por los aires. Para intentar frenar la acometida se establecieron nuevas líneas fortificadas en las que son situadas tropas de refresco asturianas. Es en estos momentos cuando se origina una pequeña crisis entre los mandos militares; los asesores rusos exigen el relevo inmediato del teniente coronel García Vayas como jefe del XV Cuerpo de Ejército y su sustitución por el comunista Francisco Galán; pero tropezaron en su iniciativa con Gamir, que defendía la continuidad de Vayas; al final se llegó a una solución de compromiso que pasaba por la creación de una agrupación de vanguardia constituida por las Divisiones 53 y 54 santanderinas, otra vasca y varios batallones de Infantería

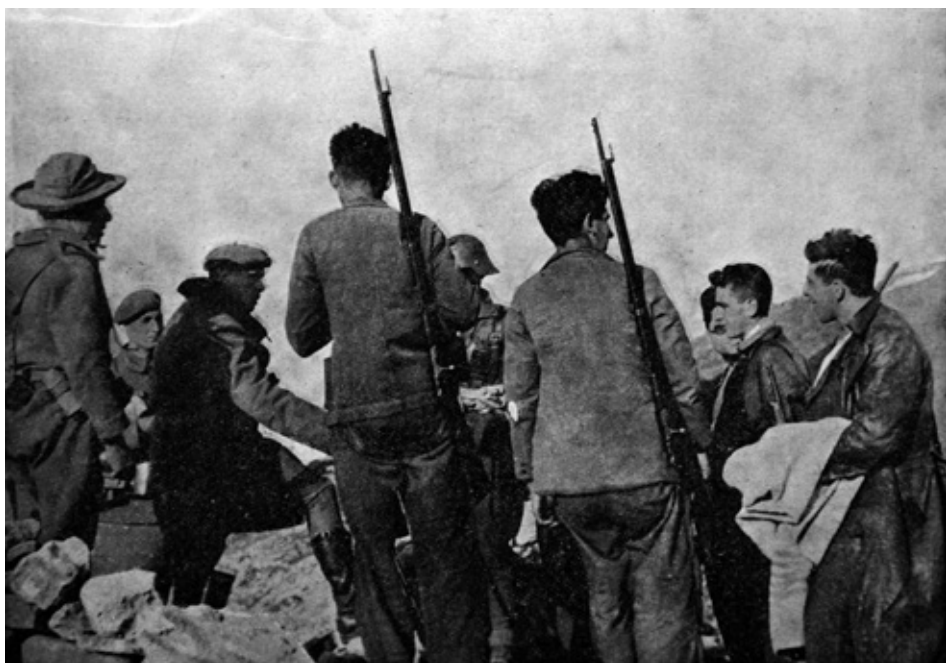
estimadas en el 90% de sus efectivos, quedando alguno de sus batallones únicamente con 40 o 50 combatientes.

- 112 Olazarán describía, sin ahorrar críticas a los mandos militares, lo ocurrido ese día de la siguiente manera: “El enemigo después de haber realizado un ataque por los flancos logró acercarse a Reinosa creando una voluminosa bolsa en la que quedaron encerradas todas las fuerzas que defendían las posiciones de nuestras primeras líneas de los sectores avanzados de Reinosa. Es de interés consignar que el objetivo logrado por el enemigo puede tanto consignarse a la maniobra inteligente del enemigo como a la improvisación de nuestros mandos al no apreciar a su debido tiempo la posibilidad de un ataque en estas condiciones, dejando encerradas en la bolsa buena parte de los efectivos de las fuerzas componentes del Ejército de Santander y especialmente de entre éstas lo más selecto de nuestros batallones y mandos seleccionados...”, en CGM, 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor y Fiscal, pp. 72-3. Sobre la huida de Navamuel existen varias versiones contradictorias; ver, al respecto, Jesús Gutiérrez Flores, “Eloy Fernández Navamuel: exilio y guerra”, en Esther López Sobrado y José Ramón Saiz Viadero, *Sesenta años después...*, p. 202. La versión excusatoria del propio Navamuel, en *Yo fui un miliciano. Memorias del Jefe de la 54 División*, p. 105 y ss.

de Marina y Carabineros, que se encomienda a Galán, mientras Vayas sigue al frente del resto de las fuerzas santanderinas. Decisión que no contentó a nadie y que dificultaría la defensa de Santander, como tiempo después comentaría Olazarán, para quien

“este sistema de agrupaciones tuvo el defecto de desglosar los mandos, no sabiéndose en ningún momento hasta donde llegaba la autoridad de cada uno, puesto que por la precipitación de los acontecimientos todos se mezclaron.

La determinación clara y categórica que cabía tomar era la de haber entregado el mando absoluto del Cuerpo al teniente coronel Galán, si como parecía se consideraba que el Teniente Coronel Vayas no estaba a la altura de las circunstancias, considerando incluso los inconvenientes que esto pudiera acarrear dado el ascendiente que dicho Jefe gozaba entre las fuerzas santanderinas por su decidida y resuelta actitud a favor de la República al declararse el movimiento rebelde.



Puesto de mando del general Solchaga.
Spectator, Documentos gráficos inéditos de la campaña

Estos cambios produjeron claros y notorios inconvenientes, pues en horas tan graves hacían falta posiciones claras y categóricas y esta, como otras varias, no lo fue”¹¹³.

El resultado final de estos cuatro días de lucha fue extraordinariamente favorable para los intereses franquistas. Consiguieron culminar en un breve espacio de tiempo sus objetivos iniciales, logrando, además, la destrucción de importantes masas del Ejército republicano, que fueron batidos, quedando profundamente desorganizadas y con sus efectivos mermados y, desde el punto de vista militar, inservibles para acciones futuras¹¹⁴. Y como colofón, comenzaron a hacer aparición los primeros síntomas de desmoralización con la desertión de un buen número de sus componentes. Para un observador de primera mano, como era el caso de Juan Ruiz Olazarán, el resultado de estas jornadas fue

“determinante del curso lamentable que sigue la ofensiva. Los avances rápidos se suceden; las fuerzas que logran salir de la bolsa lo hacen físicamente destrozadas y dentro de ellas queda una cantidad considerable de fuerzas dotadas de los mandos y Comisarios más apreciables por sus aptitudes probadas durante hechos anteriores a la ofensiva; no se logra, y, cuando se consigue se hace de forma ineficaz e irregular, la reconstrucción de las líneas de contención, dificultad que aumenta por los avances enemigos precedidos siempre de intensos ataques aéreos”¹¹⁵.

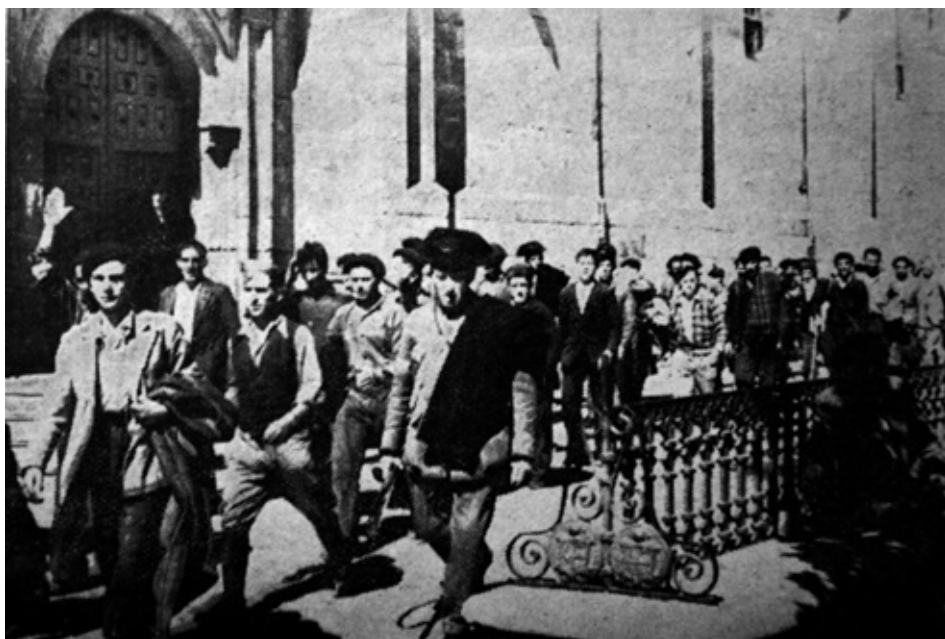
113 CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor y Fiscal, pp. 76-7. Tampoco García Vayas entendía la promulgación de esta orden, “puesto que venía a desarticular por completo la organización táctica y así lo hizo observar con discreción y reserva que eran precisas en conversación telefónica que mantuvo con el entonces Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte, Don Ángel Lamas”, en *ibid.* leg. 1543-2, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, declaración del teniente coronel José García Vayas, fol. 1.050.

114 La magnitud del desastre para las armas republicanas es corroborada por José Manuel Martínez Bande, para quien: “Son hechos prisioneros, heridos o muertos, la mayoría de los componentes de unos 22 Batallones, siendo muchos los que pasan a las líneas nacionales [...]. La acción del fuego artillero y los bombardeos de aviación han deshecho totalmente la moral enemiga [...]. El botín cogido al enemigo arroja saldos fabulosos, particularmente en fusiles, ametralladoras, piezas de artillería [...]. El catastrófico quebranto tiene hondas repercusiones. Se trata del mayor copo conseguido hasta entonces en la guerra y produce sensación no sólo en la retaguardia santanderina, sino en toda la zona republicana”, en *El final del...*, pp. 73-4.

115 CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor y Fiscal, p. 83. Este análisis fue refrendado por sus compañeros socialistas, para quienes “debido a la imprevisión e impericia del mando, el enemigo,

Ante la magnitud del desastre, Gamir pide al Gobierno órdenes para actuar, no descartando incluso la retirada hacia Asturias. En un telegrama enviado al Ministro de Defensa Nacional, Indalecio Prieto, le ruega “directivas para el caso de proseguir el avance enemigo en el sentido de sostener a toda costa Santander por mando núcleo independiente o replegar el Ejército a Asturias no obstante su dificultad”¹¹⁶.

La respuesta de Prieto llegaría al día siguiente; y en ella se le ordena al general Gamir que



Prisioneros republicanos conducidos por la Guardia Civil, por las calles de Reinosa. 500 fotos de la guerra

en esas primeras cuarenta y ocho horas de ofensiva, logró, mediante movimiento envolvente, rebasar todas las líneas enemigas hasta llegar a Reinosa, atacando por los flancos, sin necesidad de vencer la resistencia que pudieran haber encontrado en aquéllas y que eran defendidas por las fuerzas más adiestradas y mandos más competentes del XV Cuerpo de Ejército. En este desastre reside especialmente la caída de Santander”, en AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, fols. 38-38 bis.

116 De acuerdo con la transcripción que figura en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Acta nº 4, Documentos relativos a Santander, fol. 325 bis.

“debía extremarse la resistencia en las direcciones de Ontón y Torrelavega, y que si prosiguiese la ruptura de los frentes que originen aislamiento peligroso, se reputaría más interesante conservar todo el Ejército reunido en la región asturiana, para lo cual debía tener establecido el repliegue que sólo se efectuaría en el caso de que la situación militar hiciese imposible la defensa de Santander”¹¹⁷.

A partir del día 18 comienza una segunda fase en el operativo ofensivo franquista. Desde ahora el avance será mucho más rápido, al haberse conseguido quebrantar la resistencia de las mejores tropas santanderinas. Consciente de ello el mando franquista, al percatarse de la baja moral de las fuerzas y mandos republicanos, ordenó que

“en estas condiciones ha de subordinarse todo a la idea de la *rapidez*, obrando con la mayor actividad, a fin de aprovechar esta desmoralización del enemigo y tratando aún de que se desmoralice más cada día [por eso] habrá que escalonar las fuerzas para que puedan efectuar pasos de línea y fijar objetivos muy lejanos, marcando ejes de progresión, a fin de que cada columna llegue hasta donde le sea posible, procurando mantener siempre contacto con el adversario y despreocupándose de los flancos. Habrá de marchar ‘siempre acosando al enemigo’, para no darle punto de reposo”¹¹⁸.

Es decir, lo que ahora interesa a los jefes del Ejército franquista era activar la segunda parte del plan ofensivo establecido en las instrucciones del 8 de agosto, que contemplaban que, una vez ocupada Reinosa, se formarían tres Agrupaciones. La primera tendría como objetivo alcanzar los ríos Agüera y Asón, estableciéndose en la línea Gibaja-Laredo; y, si las circunstancias lo permitían, avanzaría hacia el oeste. La segunda agrupación se dirigiría en dirección a la ciudad de Santander a través del valle del Pas; y la tercera se lanzaría por los valles del Besaya y el Saja hasta Torrelavega; y si fuera posible continuaría hasta San Vicente de la Barquera.

Estos planteamientos se llevaron a efecto sin grandes tropiezos; y el avance fue muy rápido. Así, el mismo día 18 los italianos conquistaron San Pedro del Romeral, San Miguel de Luena y La Cruz del Marqués. Al día siguiente llegaron a Entrambasmestas y entraron en el valle del Pas. Mientras tanto, los navarros alcanzaban Bárcena de Pie de Concha. El 20 el CTV entra en Vega de Pas, Villa-

117 *Ibid.*

118 Órdenes transcritas en José Manuel Martínez Bande, *El final del...*, p.75.

carriedo y Selaya; y se aproxima a Ontaneda; por su parte, las Brigadas Navarras se encuentran ya en las cercanías de Cabezón de la Sal.

En el desanimado bando republicano, no se veía solución alguna para frenar el arrollador avance enemigo, comenzándose a pensar seriamente en la salida a Asturias como única solución factible:

“Nuestras fuerzas oponen muy reducida resistencia. No sirven ya las arengas y las amenazas. Obligados a retroceder constantemente por la presión del enemigo, sin dormir por no haber posibilidad de efectuar relevos encadenados por falta de reservas con que hacerlo, alimentados en malas condiciones, la mayor parte de los elementos de cocina habían sido perdidos o destrozados por los bombardeos, se llega a una situación de angustia y extrema gravedad. Jefes y Comisarios realizan esfuerzos sobrehumanos para levantar la moral de los soldados no consiguiéndolo. Se colocan guardias de Asalto en todos los cruces de carreteras y lugares estratégicos para recoger la inmensa marea de soldados que retroceden desordenadamente, unos hacia Asturias y otros hacia Santander, los que una vez recogidos son reagrupados en cuarteles y una vez descansados trasladados a sus unidades o aquellas más afines”¹¹⁹.

En vista de la crítica situación en que se encontraban las fuerzas militares republicanas, el general Gamir convocó una reunión, a celebrar el día 22 de agosto a las cinco de la tarde. A la misma asistieron, entre otros, una delegación del Frente Popular Provincial de Santander, los miembros de la Junta Delegada

119 CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor y Fiscal, p. 77. En un telegrama fechado por esos días, Olazarán describía a Indalecio Prieto sus pesimistas impresiones; en él le informaba de que “el enemigo acumulando gran cantidad de elementos bélicos, especialmente aviación, seguía avanzando venciendo cuantos obstáculos se oponían a su paso, a pesar de que la gente resistía bien, y que las fuerzas enemigas se habían situado en las alturas que dominan Bárcena de Pie de Concha, y era probable que al final de la jornada, estuvieran en las puertas de Torrelavega, dejando aisladas a las fuerzas del frente de Euzkadi y sin abastecimiento de agua a la capital, complicando extraordinariamente la situación de las escasas reservas alimenticias que se poseían”, en *ibid.*, Acta número 4, Documentos relativos a Santander, fol. 326. Mucho más sombría aún es la versión que Prieto comunicaba al Jefe del Estado Mayor el 21 de agosto de 1937: “no tiene importancia que se tengan más o menos aviones, que lo que preocupan son las consecuencias que el avance del enemigo pueda llevar para el Ejército del Norte, pues aquel avanza en dos columnas una por la carretera a Torrelavega, y otra por la carretera de Ontaneda, sin que se le ofrezca resistencia, chaqueteando nuestras fuerzas y sin poder alegar que es a causa de la aviación”, en *ibid.*, fol. 327 bis.



Columna franquista avanzando hacia Santander. 500 fotos de la guerra

del Norte, Juan Ruiz Olazarán, un representante del PNV, el lendakari Aguirre, los Jefes de los Cuerpos de Ejército, los de sus Estados Mayores, los de las fuerzas aéreas y navales y los consejeros militares rusos, con el general Gorev a la cabeza. El objetivo de Gamir era dar cuenta de la gravísima coyuntura que se vivía, para que todos los presentes manifestasen públicamente lo que estimaban conveniente hacer¹²⁰.

120 Existen varias versiones de esta reunión. Entre ellas destacan la transcripción oficial en CGM, leg. 1543-2, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, fol. 760-4; la de Juan Ruiz Olazarán, en *ibid.*, leg. 1543-1, Informe al Sr. Asesor..., pp. 77-87. La de Gamir, en *ibid.*, "Relación conjunta de los sucesos desarrollados en la pérdida de la plaza y provincia de Santander", p. 5 y ss. La de los socialistas montañeses, en AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, fols. 24 bis-26. La de José Antonio Aguirre, en *El Informe del...*, p. 221-6. Y la de los comunistas santanderinos, en CDMH, PS Gijón, F 91/3, "Interesante informe acerca...", fols. 9-11. Originalmente se tendrían que haber reunido por la mañana, pero ante la ausencia de Aguirre y de representantes del PNV se optó por aplazarla hasta la tarde, ya con la asistencia de los vascos, en AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 40 bis.

Previamente el general Gamir había sido informado por Prieto de que en el plazo de 72 horas el ejército republicano iba a desencadenar una ofensiva en el frente de Aragón con el objeto de aliviar la presión que ejercían las fuerzas franquistas en Santander, sin duda esperando conseguir un resultado similar al obtenido con el inicio de la batalla de Brunete.

En opinión de los asistentes, dos eran las dos únicas opciones posibles. Unos se manifestaron por el repliegue general hacia Asturias de todas las fuerzas militares, al considerarse que de todo punto imposible la defensa de Santander, que por esas fechas ya se encontraba con el suministro de agua y luz cortado y con las reservas alimenticias bajo mínimos¹²¹.

Otros, en cambio, propugnaron ordenar un repliegue general del ejército, hasta situarle en la línea del río Asón, destinando parte de las fuerzas a contener el avance enemigo en dirección Asturias con el objetivo de impedir el corte de las comunicaciones con el Principado, dejando de esa manera abierta una posible vía de escape si las circunstancias empeoraban¹²².

Tras largas deliberaciones se tomó el acuerdo de llevar a cabo la última de las opciones, hecho en el que pesó de manera decisiva la promesa de la ofensiva republicana en Aragón. En definitiva, Gamir se decidió por resistir en Santander y evacuar hacia Asturias los servicios e industrias de carácter estratégico, designando al coronel Vidal jefe de la defensa de la ciudad de Santander. Desplazó el XVI Cuerpo de Ejército hacia el río Asón mientras que el resto de las fuerzas trataría de conservar el mayor tiempo posible las comunicaciones entre las dos provincias¹²³.

121 El corte del suministro de agua se produjo el 21 de agosto, quedando únicamente la posibilidad de proveerse en las fuentes públicas; véase, Bando de la Alcaldía de Santander, en CDMH, PS Bilbao, 137/20.

122 De acuerdo con el testimonio de los comunistas, quienes así opinaban lo hacían porque estaban convencidos de era la “única forma de salvación, ya que pensar en aquellos momentos en una retirada general representaría la pérdida de una parte del Ejército, dado el trayecto que las fuerzas tenían que cubrir y el poco tiempo que el empuje concedía a los movimientos”, en CDMH, PS Gijón, F 91/3, “Interesante informe acerca...”, fol. 9.

123 Juan Ruiz Olazarán resumió a Indalecio Prieto el resultado de la reunión en un telegrama enviado al día siguiente, en el que se decía que “en reunión convocada por el General Jefe, asistiendo la Junta Delegada, el Frente Popular, Aguirre, los jefes de los cuerpos de ejército, Jefe de las fuerzas aéreas y navales, se acordó organizar la defensa de la capital, reduciendo los frentes para contar con fuerzas de reserva, pero que es indispensable el envío de víveres”, en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Acta nº 4, Documentos relativos a Santander, fol. 339. Los únicos que se opusieron a esta solución fueron el teniente coronel Gállego, el general ruso Gorev y el coronel Prada; el testimonio de este último en *ibid.*, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Relación de los sucesos

Pero este acuerdo sólo pudo ser mantenido durante un día. En la noche del 23 se conoció la rebelión de los batallones nacionalistas vascos en Santoña y otros puertos de la costa oriental de Santander. Además, no se consiguió parar el avance enemigo, que siguió imparable, y que en pocos días lograría cortar las comunicaciones con la vecina región asturiana¹²⁴.

La sublevación de los batallones nacionalistas vascos y el corte de las comunicaciones con Asturias

Para nadie era un secreto el afán de los dirigentes peneuvistas, tras la caída de Vizcaya, por conseguir una rendición separada con los italianos que les librasen de continuar luchando por una causa en la que no creían¹²⁵.

A pesar de que los contactos entre vascos e italianos habían comenzado en mayo de 1937, fue a partir de la caída de Bilbao cuando se reforzaron y, sobre todo, desde principios de julio, cuando las conversaciones tomaron un carácter casi diario. Tras varias vicisitudes el 22 de agosto a las 19 horas el marqués de Cavaletti, uno de los negociadores italianos, entregó a la parte vasca una nota, en la que se decía:

“Los oficiales vascos que se rindan a las tropas legionarias dentro del plazo de tiempo fijado (o sea, hasta las 24 horas del corriente mes) no serán entregados jamás por el mando legionario a las autoridades nacionales (patriotas), a no ser que dichos oficiales lo deseen. Seguidamente y con la mayor rapidez, el Mando legionario hará todo lo posible para evacuar al extranjero, con barcos provistos por la parte vasca, [...], a aquellos oficiales mencionados que desearan esa evacuación [...]. Se confirma que las tropas vascas que se rindan a las tropas legionarias, en el plazo señalado y

desarrollados en la pérdida de la provincia de la plaza y provincia de Santander, Informe con destino al Ministerio de Defensa Nacional elaborado por el general Gamir, fechado el 21 de septiembre de 1937, fol. 10.

124 Algunos testimonios parecen apuntar a la idea de que Gamir ya tenía decidido, a pesar de lo acordado, proceder al repliegue general hacia el Principado, de acuerdo con unas supuestas órdenes recibidas del gobierno de Valencia. Eso es, al menos, lo que denuncian los socialistas santanderinos, en AFPI, AAVV-AJRO, *Informe del Partido...*, fol. 25 bis.

125 Según algunos autores, en realidad habría que hablar de dos supuestas sensibilidades en el PNV; una, partidaria de llegar a una paz separada merced a la intervención italiana (Ajuria-guerra y Leizaola); y otra que prefería mantenerse leal a la República (Aguirre e Irujo). Ésa es la opinión de Santiago de Pablo en “La guerra civil en el País Vasco, ¿un conflicto diferente?”, en *Ayer*, n.º 50, *La guerra civil*, Madrid, 2003, p. 134 y ss.

con las modalidades establecidas, serán consideradas como prisioneros de guerra de dichas tropas legionarias”¹²⁶.

Un día después se firmaba este acuerdo, por el que se ponían fin a meses de negociaciones secretas, consiguiendo los nacionalistas vascos la anhelada paz separada con los italianos¹²⁷.

Aunque secretas, las noticias de estas negociaciones llegaron a conocimiento de los dirigentes santanderinos. Entre ellos existía la opinión generalizada de que cuando llegase la hora de la ofensiva franquista, los vascos no lucharían porque anteriormente habrían conseguido, bien vía evacuación, bien por negociación con los italianos, su salida de Santander. Desde su llegada a territorio montañoso muchos habían sido los indicios de tal actitud:

“Los soldados vascos encuadrados en unidades de carácter marxista y de la U.G. de T. mantenían alguna moral, pero los pertenecientes a batallones de nacionalistas vascos estaban totalmente desmoralizados. No se ocultaban de manifestar que para ellos, perdido Bilbao, ya nada les interesaba la guerra. Eran inútiles cuantos esfuerzos se realizaban para reorganizar sus cuadros [...]. Antiguos camaradas de Santander, que lucharon en Bilbao, nos hablaban con desesperación de la descomposición de los nacionalistas [...] nos hacían ver el peligro temible que la actitud de los nacionalistas vascos podría acarrearlos no solamente desde el punto de vista militar sino en su reflejo natural sobre la moral de la retaguardia, ya que por ésta era conocida la evasión, casi diaria, de caracterizados elementos vascos que desde diferentes puertos de nuestra costa huían o pretendían huir, cual ocurrió en Santoña bastantes días antes de la caída de Santander de donde huyeron un grupo de militantes vascos haciéndose paso entre la población civil y fuerzas de carabineros [...] con bombas de mano y ame-

126 De una nota entregada por los delegados legionarios a los emisarios vascos, reproducida en Fernando de Meer, *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1939)*, Eunsia, Pamplona, 1992, p. 524. De acuerdo con el testimonio de uno de los negociadores vascos, el P. Onaindía, con ello se cumplía “el objetivo de los vascos [que] era conseguir la rendición de su ejército a las tropas italianas bajo la promesa de éstas de garantizar la vida de la población civil, de los gudarís, de los jefes militares y de los dirigentes políticos”, en Alberto Onaindía, *El ‘Pacto’ de Santoña. Antecedentes y hechos*, Editorial Laíz, Bilbao, 1979, p. 88.

127 Según el marqués de Cavaletti, “en la tarde del 23 de agosto, el general Roatta, el P. Onaindía, un representante del Presidente Aguirre y yo firmamos, en un apartado ángulo de la estación de Hendaya, un documento en virtud del cual los batallones vascos se entregarían a nuestras fuerzas para ser puestos a cubierto de cualquier represalia mientras que los dirigentes, siempre bajo nuestra protección, podrían abandonar la zona de guerra a bordo de buques proporcionados por Inglaterra”, testimonio recogido en Luis María Jiménez de Aberasturi Corta, *Crónica de la guerra en el Norte, 1936-1937*, Editorial Txertoa, San Sebastián, 2003, p. 272.

tralladoras[...]. Hasta se apuntó la audaz iniciativa de licenciarlos a todos para que la acción corrosiva y disolvente de su actitud no prendiera en todo el ejército. Cada día que transcurría, entre nuestros combatientes, se acentuaba más el temor de que los nacionalistas vascos volvieran sus armas contra nuestros propios compañeros”¹²⁸.

Por eso, para algunos de los asistentes a la reunión del 22 de agosto, en la misma había quedado de manifiesto que los vascos no jugaban limpio, creyendo apreciar en las palabras de Aguirre el presagio de una traición a la causa republicana¹²⁹.

Aguirre siempre trató de exculpar la actitud de las fuerzas nacionalistas; y para ello se valió de la situación militar y de las supuestamente contradictorias órdenes emitidas por Gamir. Según el lendakari la desertión vasca —un mero acto de indisciplina en su opinión—, se originó por la orden dada al Cuerpo de Ejército de Euzkadi, en la noche del 21, en la que se indicaba que

“continuando la penetración enemiga hacia Torrelavega y en evitación de que éste pueda llevar a cabo su propósito de copar a la mayor parte de

128 CG, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, declaración de Cipriano González López, fol. 99. Una confirmación de los actos de rebeldía e indisciplina de las tropas vascas, en Informe de Víctor Lejarcegui e Iñaki Ugarte al Euzkadi Buru Baztar, fechado el 25 de agosto de 1937, reproducido en José María Garmendía, “El Pacto de Santoña”, en Manuel Tuñón de Lara, Juan Pablo Fusi, Manuel González Portilla, Alberto Reig Tapia y otros, *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*, Servicio Editorial del País Vasco, Bilbao, 1987, p. 169 y ss. Olazarán conocía la existencia de negociaciones entre vascos e italianos; y en ese sentido acusaba a Aguirre de que “pocas horas después de haber terminado la reunión [del 22 de agosto], miembros de la Delegación del Gobierno de Euzkadi, iniciaban en París gestiones para lograr que dos barcos salieran con dirección a Santoña donde deberían recoger a los batallones nacionalistas vascos”, en AFPI-AAVV-AJRO, 831-24, Relato del Gobernador Civil de Santander, Juan Ruiz Olazarán, sobre la pérdida de Santander, reproducido en escrito sobre la pérdida de Irún y Bilbao y el Pacto de Santoña o Laredo, de Indalecio Prieto, p. 6.

129 Ésa era la apreciación de los comunistas santanderinos al oír las palabras que Aguirre pronunció en esa reunión: “He creído siempre que para llevar a cabo una empresa es imprescindible basarse en un principio: la disciplina [...]. Ahora ratifico mucho más mi punto de vista y creo que para salvar la situación es preciso obedecer ciegamente a las personas y órganos a quienes corresponde mandar y decir. Por eso yo, particularmente, acato las decisiones que en cualquier sentido se tomen. Ahora bien, como quiera que desde el cargo que ocupo el cargo de Presidente de un Gobierno me desligué de toda influencia partidista, no puedo intervenir para que las organizaciones se decidan a cumplimentar mis puntos de vista”. Según los comunistas de Santander, “esta intervención es por lo demás elocuente. Acepta íntegramente las decisiones tomadas en cuanto a la defensa de Santander, pero deja el camino expedido para que su Partido adopte la actitud de rebeldía e insubordinación que de antemano tenía planteada y él conocía”, en CDMH, PS Gijón, F 91/3, “Interesante informe acerca...”, fol. 10.

las fuerzas del Ejército del Norte, separando para ello las provincias de Asturias y Santander y con el fin de acortar el frente propio, el Mando del Ejército ha dispuesto el repliegue a una línea de contención que por lo que se refiere a este Cuerpo de Ejército se encuentra delimitada por la plaza de Santoña, Río Asón hasta Ramales y Arredondo, cubriendo estos dos núcleos de comunicación, puerto de Alisas y Collado de Valdehorno”¹³⁰.

Pero lo que Aguirre no dice, amén de las negociaciones entre miembros de su partidos y mandos italianos del CTV, es que esa misma noche, sin orden previa de repliegue, tres batallones nacionalistas se habían negado a cubrir la línea del frente en Cabuérniga con la excusa de que estaban cansados, dejando sus puestos en el frente y dirigiéndose hacia Santoña¹³¹.

Finalmente, lo que hasta ese momento no habían sido más que rumores, se confirmó fatalmente para la suerte de los santanderinos en la noche del 22 de al 23 de agosto. En esos momentos llegaron al despacho de Juan Ruiz Olazarán unos comisionados del Frente Popular de Santoña que le informaron que las fuerzas nacionalistas vascas se habían sublevado en dicha localidad y habían procedido a la detención y desarme de los izquierdistas locales, entre ellos el alcalde, Epifanio Azofra, y otros miembros del Frente Popular, constituyéndose, a continuación, una Junta de Defensa, compuesta por miembros del PNV y un representante de ANV¹³².

130 Reproducido en *El Informe del...* p. 227.

131 Más información en CGM, leg. 1543-1 Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Asturias y Santander, Acta nº 4, Documentos relativos a Santander, fols. 327 bis-328, telegrama de Juan Ruiz Olazarán a Indalecio Prieto, fechado el 22 de agosto de 1937; y en Mariano Gamir Ulibarri, *Guerra de España...*, p. 87. Los tres batallones en cuestión eran el Padura, el Munguía y el Arana Goiri. Incluso hay quien afirma que ya el 17 de agosto una brigada nacionalista que se encontraba en el Saja, se sublevó; y que “inmediatamente de producirse el hecho se personó nuestro Comisario de Guerra, quiso restablecer el orden, pero no pudo lograrlo, declarándole que ‘ellos lucharían con quien tuviera más armas’. Lo sucedido era de tal gravedad que se ocultó cuidadosamente para evitar, que al propagarse cundiera la desmoralización”, en CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, declaración de Cipriano González López, fol. 101.

132 AFPI-AAVV-AJRO, 831-24, Relato del Gobernador Civil de Santander, Juan Ruiz Olazarán, sobre la pérdida de Santander reproducido en otro escrito sobre la pérdida de Irún y Bilbao y el pacto de Laredo o Santoña, de Indalecio Prieto, p. 6 y ss. Según Aguirre la detención de Azofra y los otros izquierdistas se debió a que supuestamente fueron sorprendidos cuando se aprestaban a huir en una lancha pesquera, en *El Informe del...*, p. 232. La composición de la Junta de Defensa vasca en José Luis de la Granja, “El nacionalismo vasco en la guerra civil”, en Tuñón de Lara, Manuel y otros, *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, p. 86, nota 82.

Ante la gravedad de los hechos, Olazarán se trasladó inmediatamente al despacho del general Gamir, a quien le informó de lo que acontecía. Poco después se presentó el coronel Prada, Jefe del Cuerpo de Ejército de Euzkadi, quien les anunció que no sólo se habían sublevado las fuerzas vascas en Santoña sino que también habían hecho lo propio los demás batallones nacionalistas que se encontraban destacados en otros puntos de la provincia¹³³.

La primera reacción de Gamir ante estos episodios de indisciplina fue la de enviar a los cazas que quedaban operativos para que ametrallaran a las tropas rebeldes; pero desistió finalmente de tomar tal medida ante la insistencia de Olazarán

“comprendiendo que con dicha actuación no podía atraerse a aquellas fuerzas, y se corría el peligro de que las restantes vascas hicieran causa común con ellas, formando un nuevo frente contra las tropas leales que agravaría extraordinariamente la situación”¹³⁴.

En un intento desesperado decidieron visitar a Aguirre. Le informaron de los sucesos de Santoña; y le pidieron que ordenara a las tropas que depusieran su actitud. De acuerdo con el testimonio de Olazarán, aquel contestó con evasivas a cualquiera de sus iniciativas, incluida aquella por la que le rogaron que se fuera a hablar con los batallones sublevados. Pero éste se negó a tal pretensión y encargó al Secretario General de Defensa del Gobierno Vasco, Sr. Rezola, que se encaminara a Santoña para informarse detalladamente de cuanto allí sucedía¹³⁵.

A las tres de la madrugada Olazarán, Gamir, Prada y Antonio Somarriba volvieron a presentarse ante Aguirre. En ese momento le comunicaron que los batallones nacionalistas se habían concentrado en Santoña, Laredo, Limpias y otros puntos de la costa oriental, desoyendo repetidamente las órdenes de replegarse hacia Asturias. Según Aguirre, los visitantes le indicaron su temor de que aquellas tropas pusieran sus armas en dirección a la capital montañesa; intentando disculpar la actitud de sus fuerzas, y quizá la suya propia, les aseguró que

133 CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor y Fiscal, p. 78-9. La comunicación oficial de estos hechos por parte de Gamir a Indalecio Prieto, en telegrama reproducido en *Ibid.*, leg. 1543-2, fol.352.

134 *Ibid.*, leg. 1543-2, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, declaración del general Gamir, fols. 76-77.

135 Aguirre afirma que él no se negó a ir a Santoña sino que fue el propio Olazarán quien se opuso a ello porque pensaba que no regresaría, *El Informe del...*, p. 232.

“...eso no lo harán las tropas vascas, les afirmé. Lo que sucede es que entre quedarse en Santander sin agua y sin medios de defensa a quedarse en aquel territorio, han preferido, aun cometiendo un acto de indisciplina e insubordinación, esto último. Comprendan ustedes que quien más derecho tiene a la queja por esa actitud soy yo. Aquí me tienen, siendo Presidente del Gobierno de Euzkadi, entregado en manos de ustedes o de otros elementos que puedan creer que haya relación entre el acto de Santoña y esta Presidencia. Pero pueden ustedes creerme que en estos momentos yo ya no tengo autoridad para imponerme a nadie”¹³⁶.

Llegado Rezola de Santoña le comunicó a Aguirre que las tropas se habían insubordinado porque entendían que meterlos en Santander sin salida hacia Asturias era un caso de traición combinado con el enemigo; que pensaban resistir si no se les ofrecía una capitulación que salvara sus vidas y que no pensaban desistir de su acción. Por último, le habían pedido que, como todo estaba perdido, se les enviasen barcos para llevarlos a Francia¹³⁷.

La defección de los nacionalistas encendió todas las alarmas al desbaratar el dispositivo defensivo santanderino. Gamir, al conocer la magnitud de lo que sucedía en la costa oriental, se convenció de que no le quedaba ya más opción que retirarse a Asturias con todo lo que se pudiera salvar. Es decir, fue en la noche del 23 al 24 de agosto, y no antes, cuando se abandonaron los planes de resistencia adoptados en la famosa reunión del día 22, existiendo una clara relación causa-efecto entre estos dos sucesos, como ya apuntó Juan Ruiz Olazarán, a quien no se le escapó esta correspondencia; en su opinión,

“[la] traición de los Batallones Nacionalistas Vascos, creaba, añadido a la difícilísima que la presión violenta del enemigo planteaba y además desbarataba cuantos planes el Estado Mayor había dispuesto para la mejor defensa de Santander, obligó a dicho Estado Mayor, asesorado por el general ruso Gorev, a imponer la modificación de lo acordado en la reunión celebrada el día anterior y ordenar el repliegue general hacia Asturias”¹³⁸.

136 *Ibid.*, p. 231.

137 *Ibid.*, p. 232. El conocido como Pacto de Santoña acabó siendo un fiasco para los nacionalistas. El 25 de agosto de 1937 las tropas italianas coparon a los batallones vascos. En torno a unos 30.000 combatientes fueron hechos prisioneros, según Sandro Piazzoni, *Las tropas Flechas Negras en la guerra de España (1937-1939)*, Editorial Juventud, Barcelona, 1941, p. 204. Como ya es sabido, Franco no aceptó los términos del acuerdo; y finalmente todos ellos pasaron a ser encarcelados y, muchos de ellos, posteriormente juzgados. Sobre estos acontecimientos véase las obras citadas anteriormente.

138 CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Información de la Aseso-

Así, pues, el general Gamir transmitió a Olazarán la siguiente orden por la que se ordenaba la evacuación y el repliegue general hacia la región asturiana:

“Tengo el honor de comunicar a V.E. que dispuesta la evacuación de Santander para hoy a las veinticuatro horas, ruego a V.E. que, dentro del orden y seguridad, adopte las medidas conducentes a salvar el personal y recursos y elementos que lo merezcan, enviándolos a Asturias. Cuartel General a las cuatro horas del día veinticuatro de agosto de 1937”¹³⁹.

Siguiendo estas instrucciones de Gamir, Juan Ruiz Olazarán convocó a las cinco de la madrugada del día 24 a representantes de todos los partidos y sindicatos para darles la noticia de que el mando, en vista de la rebeldía de los batallones nacionalistas, había decidido la retirada inmediata de todos los efectivos militares hacia la zona occidental de la provincia y Asturias¹⁴⁰.

Se dispuso que el traslado debería estar terminado a las 24 del mismo día 24. Olazarán aconsejó que la evacuación se limitara únicamente a las personas responsables, es decir, la de aquéllos que en caso de caer en poder de los franquistas pudiese su vida correr peligro; todo ello, supuestamente, con el fin de evitar el caso de Bilbao y así no congestionar las vías de comunicación, impidiéndose, en ese caso, la retirada de las fuerzas militares a Asturias¹⁴¹.

Inmediatamente de este encuentro, las Ejecutivas de la FOM y de la FSM, con la asistencia de Antonio Huerta en representación de los socialistas vascos, se reunieron para examinar la situación, acordándose por mayoría preparar la salida por mar hacia Francia —con el objetivo de reincorporarse posteriormente a la zona republicana—, en vista de las dificultades puestas por los asturianos, que se negaban a la admisión de contingentes masivos de emigrados en su territorio.

En la mañana de esa misma jornada la Junta Delegada del Norte celebró su última reunión en tierras santanderinas. En la misma el diputado comunista J. J. Manso pidió explicaciones al general Gamir de por qué se había dado la orden de abandonar la provincia sin el previo conocimiento del resto de las fuerzas

ría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor..., p. 79. Años después, se mostraría aún más duro con la conducta nacionalista y las consecuencias a que dio lugar; en su opinión “con el abandono de las defensas encomendadas a los batallones vascos en territorios montañoses, que si hubiese cumplido como era su deber, sin duda el avance italiano primero y falangista después, se hubiese retrasado el tiempo necesario y posible para dar tiempo a Santander a reorganizar su evacuación a Asturias evitando ciertamente el desorden causado, por las tropas montañosas, cierto, pero en mayor grado la desertión vasca, controlada, orientada y aconsejada por las autoridades vascas”.

139 Orden reproducida en *ibid.*, Informe Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor..., fol. 79.

140 AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 26 bis.

141 *Ibid.*, p. 27.

políticas y sindicales. Además, hizo responsable al propio Gamir de la situación creada, acusándole de pasividad con respecto a los vascos y de no haber tomado las medidas oportunas para evitar un posible corte con Asturias. Asimismo planteó la necesidad de detener a Aguirre y a varios de sus consejeros como responsables directos de la sublevación de los batallones nacionalistas, medida que fue desechada por el resto de los miembros de la Junta¹⁴².

No todos estaban conformes con la solución adoptada por Gamir; y había quien pensaba que todavía se podía reconducir la situación mediante la adopción de medidas draconianas. En una carta enviada a Olazarán el 23 de agosto los comunistas urgieron la necesidad de proceder de formar

“...a la detención de todos los elementos que pululan en las calles comprendidos en reemplazos movilizados [...]. Registros domiciliarios en toda la capital sacando a los elementos que se encuentren ocultos [...]. Que en todos los pueblos de la provincia se organicen redadas para detener a cuantos huyeron de los frentes y de Santander [...]. Que, hecho este trabajo, se haga una clasificación de los detenidos, poniendo a buen recaudo a los peligrosos. Que los emboscados se utilicen entregando al Ejército prófugos y desertores [...]. Un riguroso control de las existencias y uso de las armas de tal forma que quede garantizado que ninguna de éstas [quede] en manos de quintacolumnistas”¹⁴³.

Cuando los mecanismos de evacuación estaban ultimándose llegó la noticia de que el enemigo había cortado las comunicaciones con Asturias en la tarde de ese mismo 24 de agosto. Efectivamente, la ofensiva franquista, lejos de paralizarse, continuó de forma imparable. El 23 alcanzaron Los Corrales de Buelna y se aproximaron a Puente Viesgo. Al día siguiente se produjeron los avances más significativos; la I Brigada Navarra entró en Torrelavega y continuó en rápido movimiento hasta Barreda¹⁴⁴, cerrando, de esa manera, la comunicación con Asturias. Gamir intentó

142 CDMH, PS Gijón, F 91/3, “Interesante informe acerca...”, p. 11.

143 *Ibid.*, p. 13. Reproducción de una carta del Comité de Enlace del Partido Socialista, Comunista y JSU a Juan Ruiz Olazarán. Para conseguir estos objetivos proponían la creación de un Tribunal de la Retaguardia compuesto por miembros del partido socialista, comunista y de las JSU.

144 El corte se produjo a las cinco de la tarde del día 24. Según Gamir esta ruptura del frente se debió “a más de la presión enemiga, [a] la escasa resistencia presentada por la División 52, tropa fresca, recientemente traída y más especialmente por una de sus brigadas, la 169, que según informe pasado al Auditor para actuación judicial, del jefe de la Agrupación de Vanguardia ‘los mandos principales se defeccionaron, la conducta de los comisarios y mandos que quedaron no fue como debiera, adoleciendo unos y otros de falta de sentido de responsabilidad, retirándose la fuerza sin combate, no obstante la orden de no ceder un palmo de terreno y defender a toda costa las posiciones’ [...]”, en Mariano Gamir Ulibarri, *Guerra de España...*, p. 88. Juan Ruiz



Entrada de las tropas franquistas en Torrelavega.
Spectator, *Documentos gráficos inéditos de la campaña*



Entrada de las tropas franquistas en Torrelavega. 500 fotos de la guerra

reconducir la situación mediante contraataques con carros de combate, que, sin embargo, resultaron infructuosos. Mientras tanto, el CTV ocupó los pueblos de Obregón, Sobarzo y Penagos, con lo que situó a escasos kilómetros de la capital.

Olazarán discrepa de estas apreciaciones y recalca, por el contrario, la importancia de la deserción de los nacionalistas vascos: "...se organizó la evacuación de Santander, pero debido al boquete que produjo la deserción de los batallones nacionalistas vascos que defendían la bajada del Saja, las fuerzas italianas se presentaron en Torrelavega a las cuatro de la tarde, ocho horas antes de lo previsto por el mando, y de ese momento quedó cortada toda comunicación terrestre con Asturias", en AFPI-AAVV-AJRO, 831-24, Relato del Gobernador Civil de Santander, Juan Ruiz Olazarán, sobre la pérdida de Santander reproducido en un escrito sobre la pérdida de Irún y Bilbao y el pacto de Laredo o Santoña de Indalecio Prieto, p. 7. A esa apreciación parece no faltarle parte de razón si aceptamos la versión aportada en el Informe elaborado por Víctor Lejarcegui e Iñaki Ugarte para el PNV, en el que se dice: "Todo nuestro empeño consistía en dos cosas. Primero, evitar toda participación en la lucha a nuestros batallones y después debilitar el frente de tal manera que las Divisiones italianas pudieran moverse a su antojo y conquistaran rápidamente Torrelavega, cosa que esta parte del frente prácticamente lo conseguimos en tanto que para el viernes 20 ya se habían replegado los Batallones nacionalistas, [...] todo lo cual permitió al enemigo situarse para el sábado 21, [...] a las puertas de Torrelavega, lo que suponía [...] el corte de las comunicaciones con la región asturiana, con lo que se impedía la evacuación del Ejército de Euzkadi a Asturias", reproducido en José María Garmendía, "El Pacto de Santoña", en M. Tuñón de Lara y otros, *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, p. 171.

Nada más tener conocimiento de la toma de Barreda, Gamir, a las 17,30, dio orden de evacuación a sus jefes de Estado Mayor, con la indicación de que la comunicaran a los jefes de las fuerzas navales, aéreas, Delegado del Gobierno, Comandante Militar de Santander, Comisario Inspector, Jefes y Oficiales, etc., previniéndoles que la misma debería estar concluida a las cinco de la mañana. Pero, para entonces la descomposición del ejército santanderino era ya visible; y las deserciones, incluidas las de mandos superiores, eran muchas; muchos de los jefes, oficiales y tropa intentaron por su cuenta huir a Asturias, consiguiéndolo una pequeña parte, quedando el resto encerrado en Santander y alrededores¹⁴⁵.

Previamente, Gamir había encargado al coronel Prada la dirección de los restos de las fuerzas que aún defendían Santander, con la orden de romper el cerco y replegarse al Principado, hecho que obviamente no pudo conseguir, lo que teóricamente no le dejaba más opción que la defensa de la capital cántabra¹⁴⁶.

Inmediatamente de conocerse en Santander la noticia del corte de las comunicaciones con Asturias, se desencadenó una ola de pánico que provocó la afluencia de personal civil al puerto de la ciudad con el objetivo de buscar alojamiento en alguna de las embarcaciones que allí se encontraban, calculándose su número en unos miles de personas¹⁴⁷.

Dando la situación por perdida, sobre las diez y media de la noche del 24 de agosto, Juan Ruiz Olazarán, en compañía del general Gamir, Ramón Ruiz Rebollo y de otros destacados dirigentes, se embarcó en el submarino C-4, saliendo de la rada de la bahía sobre la una de la madrugada del día siguiente.

145 El más relevante de todos ellos fue el del propio Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte, comandante Ángel Lamas Arroyo, que posteriormente trató de justificar su actuación, argumentando que sus simpatías siempre estuvieron con el bando franquista. Véase sus explicaciones, en *Unos...y...otros*, Luis de Calart, Barcelona, 1972, pp. 624 y ss.

146 De acuerdo con el testimonio de los socialistas santanderinos, las supuestas órdenes de Gamir eran las siguientes: "...las fuerzas del XV Cuerpo de Ejército han quedado separadas por la cuña enemiga, de Torrelavega hacia Asturias y de Torrelavega hacia Castro. Estas últimas son las que han de concentrarse para tratar de romper el cerco y unirse con las otras. Ocuparán posiciones en línea longitudinal y se precisa un movimiento rápido que las consienta acercarse inmediatamente al enemigo y atacarle. Se encomienda la gestión, [...] al Coronel Prada. Hay que operar urgentemente, aquella misma noche, antes que el enemigo se dé cuenta y se apreste a impedirlo; pero el Coronel Prada [...], abandona la fuerza y se retira a la capital", AFPI-AAVV-AJRO, 832-9, *Informe que la...*, p. 31 bis-32.

147 Por su parte, Olazarán eleva el número de los que intentaban huir hasta la increíble cifra de cien mil personas, en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor..., p. 80. Por su parte, Consuelo Soldevilla Oria, en *La Cantabria del...*, p. 68, cifra en unas mil el número de personas que huyeron en éste y posteriores días. Descripciones detalladas de los sucesos en la bahía santanderina, en Eulalio Ferrer Rodríguez, *Entre alambradas*, Grijalbo, Barcelona, 1988, p. 142-3.

El final de una etapa: la caída de Santander

A la altura del día 25 la situación en la ciudad de Santander puede ser calificada como de caótica. Con la salida de los máximos dirigentes políticos y militares el vacío de poder era evidente. Ya desde las últimas horas de la jornada anterior se produjeron algunas iniciativas que trataron de cubrir ese hueco; éstas fueron desde aquellos que propugnaban por una defensa numantina hasta los que pura y simplemente buscaban una rápida capitulación ante las victoriosas tropas franquistas.

Entre los partidarios de la resistencia a ultranza se encontraban los comunistas, que a través del Buró del Norte decidieron constituir una dirección para defender la ciudad con todas las consecuencias y hasta el último momento¹⁴⁸.

En la misma dirección se puede encuadrar la iniciativa de crear un nuevo Comité del Frente Popular, que únicamente estaba constituido por un comunista, un socialista y un cenetista¹⁴⁹.

Pero las únicas medidas que pudieron haber tenido alguna trascendencia fueron las encabezadas por el coronel Prada. Según su testimonio llegó a la ciudad en las últimas horas del día 24 con la esperanza de encontrar al general Gamir; pero, al no poder hacerlo, decidió asumir personalmente el mando de todas las fuerzas militares —terrestres y navales—, que aún permanecían en la ciudad¹⁵⁰.

Estableció su puesto de mando en el Ayuntamiento, donde tuvo ocasión de apreciar el caos reinante, llegando a ser testigo de luchas entre los propios miembros del Comité del Frente Popular. Para restablecer el orden desembarcó a una compañía de Guardias de Asalto, con la que consiguió despejar los muelles y embarcar hacia Asturias a cuatro batallones de infantería. Intentó comunicar con Gijón, lográndolo en el mediodía del 25, pidiendo el envío urgente de más barcos para poder salvar a unos ocho batallones que aún permanecían en la ciudad. Pero, al comprobar que sus peticiones no podían ser atendidas, salió de Santander a las 19 horas de ese mismo día en compañía de teniente coronel Gállego y del mayor Arrasti¹⁵¹.

148 CDMH, PS Gijón F91/3, “Interesante informe acerca...”, p. 14.

149 CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Documentos de la Auditoria del Norte, leg. 3, declaración del coronel Prada, leg. 168.

150 *Ibid.*, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias, Acta nº 4, Documentos relativos a Santander, telegrama del coronel Prada dirigido a Indalecio Prieto, fechado el 25 de agosto de 1937 a las 3.30 horas, fol. 334.

151 *Ibid.* Las disputas entre los dirigentes izquierdistas en *ibid.*, leg. 1543-2, declaración de Gamir, que reproduce el relato que personalmente le hizo el propio Prada, fol. 768.



Armas capturadas al ejército republicano tras la caída de Santander.
Spectator, *Documentos gráficos inéditos de la campaña*





Diversas instantáneas referidas a la entrada de las tropas franquistas en Santander.
500 fotos de la guerra y *Spectator*, Documentos gráficos inéditos de la campaña

Ante la ausencia de Prada, el comandante Barreiro, en comunicación efectuada por teletipo a las 21 horas, declaró haber tomado el mando de las fuerzas de Santander, al tiempo que participaba que “la situación de la provincia es gravísima y que esperaba órdenes con toda urgencia o libertad para actuar”. Horas después, concretamente a las tres de la madrugada del día siguiente, tuvo aún tiempo de cursar un telegrama al coronel Rojo, en el que le informaba de

“que la situación era imposible de contener, pidiendo urgentemente barcos para trasladar hombres y materiales útiles a Asturias”¹⁵².

Este es el último testimonio anterior a la entrada de las tropas franquistas en Santander, que se efectuaría al mediodía del mismo 26. Mientras tanto, en el interior de la ciudad un grupo de oficiales de Carabineros, Asalto y Milicias Vascas había decidido dar los pasos necesarios para entregar la ciudad a las tropas franquistas, convencidos de que cualquier resistencia resultaría inútil. Después de una larga discusión, a las cuatro de la madrugada del 26 de agosto, se acordó que efectuaran el contacto el teniente de Asalto Francisco Delgado Recio, el capitán de las milicias vascas, Palmiro Ortiz de la Torre, y el capitán de Carabineros, Ángel Portillo Redondo¹⁵³.

A las siete y media de la mañana consiguieron llegar al puesto de mando del general Bergonzoli, que se encontraba en la localidad de Vargas. Allí le informaron de que eran la autoridad de más alta graduación que permanecía en Santander y que estaban dedicándose a desarmar a los milicianos que aún quedaban en la ciudad, por lo que solicitaban un plazo, que terminaría a las 16 horas, para acabar esta tarea¹⁵⁴.

En realidad, la entrada en Santander se efectuó sobre el mediodía del mismo 26. Dos columnas, una italiana y otra navarra, recorrieron la ciudad a través del Paseo del Alta y de la calle Castilla, entre miles de santanderinos que les recibían como libertadores, dándose así, de forma simbólica, fin de la etapa de gobierno

152 La primera comunicación en *ibid.*, leg. 1543-1, fol. 334; la segunda en *ibid.*, fol. 335. Según el testimonio del teniente de Asalto Francisco Delgado Recio en ese momento sólo quedaban en Santander unos 40 o 50 jefes y oficiales de las Milicias Vascas, al mando del comandante Barreiro, del Garellano, en José Ramón Saiz Viadero, *Crónicas de la guerra civil en Santander*, Institución Cultural Cantabria, 1979, p. 132.

153 Información más detallada procedente del testimonio de Francisco Delgado, en *ibid.*, pp. 127 y ss. Otras fuentes indican que la acción de las fuerzas de orden público fue anterior, concretamente el día 24, tras la toma de Torrelavega; véase, al respecto, El Tebib Arrumi, *Campaña de Santander*, Librería Santaren, Valladolid, 1938, p. 135; y Enrique Esperabé de Arteaga, *La Guerra de Reconquista española y el criminal comunismo*, C. Bermejo Impresor, Madrid, 1940, p. 148.

154 *Historia y Vida*, n° 89, agosto 1975, información extractada de un supuesto Diario de Operaciones del general Aníbal Bergonzoli.

republicano en Cantabria y al comienzo de una nueva época, la del gobierno franquista, que hasta hace bien poco tiempo tampoco había merecido una destacada atención por parte de la historiografía regional¹⁵⁵.

Aparte de los fastos propios del momento, de los vibrantes discursos y de los brillantes desfiles de tropas, lo realmente importante fueron las consecuencias que tuvo para el posterior desarrollo de la guerra la caída de Santander. Se puede afirmar que la misma constituyó uno de los mayores desastres que conoció el régimen republicano. Uno de los jefes militares franquistas, el general García Valiño, aseguró años después que las pérdidas de los republicanos ascendieron “a 55.000 hombres, 120 cañones en servicio y 40 en fabricación, 22 carros de combate [...], 20 blindados, 300 motores de aviación, 230 ametralladoras, 450 fusiles ametralladores y 30.000 fusiles”¹⁵⁶.

Dos meses después, el 21 de octubre, con la ocupación de Gijón, se liquidó el Frente Norte. Gracias a ello, Franco pudo contar con los importantes recursos materiales (agrícolas, mineros e industriales) y humanos que la zona poseía, consiguiendo a partir de entonces desequilibrar a su favor la relación de fuerzas con la República:

“En general, la balanza demográfica osciló a favor de Franco tras el final de la batalla del Norte, así como aumentaron considerablemente sus recursos mineros y el potencial industrial (que podía emplear mucho mejor que los republicanos, pues, a diferencia de éstos, los integró todos en una sola zona). De esta manera unió el potencial industrial a su potencial agrario, y las riquezas así adquiridas le permitían negociar mejor con alemanes e incluso británicos. Por último, su flota, liberada de vigilar el Norte, podía concentrarse toda en la vigilancia del Mediterráneo”¹⁵⁷.

En conclusión, aunque la contienda civil conocería todavía muchos avatares, lo cierto es que el final de la batalla de Santander fue decisivo para el desarrollo posterior del conflicto. La mayoría de los especialistas consideran que la República perdió la guerra en el Norte; e incluso algunos de los protagonistas

155 Existen muchas descripciones, desde el bando franquista, de esos momentos; entre ellas destacan la de Alberto Martín Fernández (*Spectator*), “Reportaje histórico sobre la liberación de Santander. itinerario bélico-anecdótico emocional y noticiario glorioso del rescate de Santander”, publicado en *El Diario Montañés*, 18 de octubre de 1942. La caída de la capital no supuso el fin de las operaciones militares en la provincia de Santander. Aún tuvieron los franquistas que completar la ocupación de la zona oriental, que no se logró hasta principios de septiembre.

156 Cifras reproducidas en Ramón Salas Larrázabal, *Historia del Ejército...*, tomo III, p. 1468.

157 Manuel Tuñón de Lara, “La guerra en el Norte”, en VV.AA., *La Guerra Civil española. La campaña del Norte*, Ed. Folio, Barcelona, 1996.

creen que gran parte de la culpa de ello recayó en Santander y su rápida conquista, tal y como dejaría escrito el teniente coronel Ciutat, para quien:

“Empezamos a perder la guerra en el norte, y a mi parecer, no tanto en Bilbao como en Santander. Sin el catastrófico hundimiento del frente santanderino en agosto de 1937, no hubiera Franco podido en modo alguno terminar la lucha en el Norte antes de la primavera de 1938, y para ese tiempo estaba listo a entrar en acción el Ejército de Maniobra, la gran reserva estratégica que preparaba el Estado Mayor Central de la República. Ese Ejército tuvo que emplearse prematuramente y por partes cuando Franco disponía ya de abundantes reservas estratégicas formadas por las divisiones del norte”¹⁵⁸.

158 Francisco Ciutat de Miguel, *Relatos y reflexiones de la Guerra de España 1936-1939*, Forma Ediciones, Zaragoza, 1978, pp. 9-10.

FUENTES

1. ARCHIVOS

- Archivo de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria (ACPYJGC)
Libro de Actas del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos
- Archivo Fundación Largo Caballero (AFLC)
Fondo Benito Alonso (ABA)
- Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI)
AAVV-AJRO (Archivo Juan Ruiz Olazarán)
Escritos sobre la guerra.
Memorias de Antonio Ramos sobre el movimiento obrero sindical y político (socialista) en la provincia de Santander.
Relato del Gobernador Civil de Santander, Juan Ruiz Olazarán, sobre la pérdida de Santander.
5º Aniversario de la pérdida de Santander. Santander. La Calumniada.
- AAVV-AMGB (Archivo Manuel González Bastante)
Memorias de Bruno Alonso
Memorias dictadas por Bruno Alonso a Manuel González Bastante.
- Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)
Político Social (PS) Santander, Series A, C, CU, D, E, H/A, L, M, O, OIPA.
Político Social (PS) Bilbao.
Político Social (PS) Madrid.
Político Social (PS) Barcelona.
Político Social (PS) Gijón.
Fondo Bruno Alonso.
Fondos del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC)
Fondos Masónicos.

- Archivo General Militar de Ávila (AGMA)
Serie Cuartel General del Generalísimo.
Serie documentación zona republicana.
Serie documentación zona nacional.
- Archivo General Militar de Segovia (AGMS)
- Archivo Histórico de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander (AH-COCIN)
- Archivo Histórico Nacional (AHN)
Causa General por los delitos graves cometidos en Santander y su provincia durante la dominación roja (CGS).
Causa General de Madrid (CGM). Causa instruida por la pérdida del Norte.
Sección Gobernación.
Sección Ministerio Hacienda.
Sección Diversos Araquistáin.
- Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE)
- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE)
Informe que la Federación Provincial Socialista de Santander eleva a la Comisión Ejecutiva Nacional del PSOE, haciendo historia de la labor en dicha provincia realizada desde la iniciación del movimiento subversivo hasta la caída de la citada región en poder de las tropas invasoras, así como las causas y hechos que determinaron y precipitaron esta caída el 24-8-1937.
Informes del gabinete diplomático a la Junta de Defensa Nacional y a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre resultado de las gestiones hechas por la Junta de Defensa para allegar fondos y material de guerra; actitud internacional en torno a los sucesos de España...
- Archivo Municipal de Escalante (AME)
Comité Ejecutivo del Frente Popular de Escalante. Libro de Actas.
- Archivo Municipal de Santander (AMS)
- Centro de Estudios Montañeses (CEM)
Archivo de José Simón Cabarga (AJSC)
- IRARGI. Centro de Patrimonio Documental del Gobierno vasco.
Vicente Lascaraín, Esquema militar y consideraciones políticas, acerca de la Campaña del Norte: 18-7-1936 a 21-10-1937.

2. PERIÓDICOS, SEMANARIOS Y BOLETINES OFICIALES

- *Adelante!* (Santander)
- *Alerta* (Santander)
- *Asturias* (Gijón)
- *Avance* (Gijón)
- *Boletín del Norte* (Torrelavega y Gijón)
- *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* (BOPS)
- *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander.*
- *CNT del Norte* (Bilbao)
- *CNT del Norte* (Gijón)
- *El Cantábrico* (Santander)
- *El Comercio* (Gijón)
- *El Diario Montañés* (Santander)
- *El Impulsor* (Torrelavega)
- *El Obrero de la Tierra* (Valencia)
- *El Proletario* (Santander)
- *El Socialista* (Madrid)
- *Heraldo de Madrid* (Madrid)
- *Hoja Oficial del Lunes* (Santander)
- *La Lucha de Clases* (Bilbao)
- *La Región* (Santander)
- *La Tarde* (Bilbao)
- *La UGT de Castro* (Castro Urdiales)
- *La Voz- de Cantabria* (Santander)
- *Nueva Ruta* (Santander)
- *Reconquista* (Barcelona)
- *Recta* (Santander)
- *República* (Santander)
- *Solidaridad Obrera* (Barcelona)

3.MEMORIAS, OBRAS TESTIMONIALES Y DE RECUERDOS

ALONSO, Bruno: *La flota republicana y la guerra civil de España*, (Memorias de su Comisario General), Imprenta Grafos, México, 1944.

ALONSO, Bruno: *El proletariado militante. Memorias de un provinciano*, Edición y notas de José Ramón Saiz Viadero, Tantín, Santander, 1994.

ÁLVAREZ PALOMO, Ramón: *Rebelión militar y Revolución en Asturias: un protagonista libertario*, Artes Gráficas NOEGA SL, Gijón, 1995.

AMBOU, Juan: *Los comunistas en la resistencia nacional republicana. La guerra en Asturias, el País Vasco y Santander*, Hispamerca, Madrid, 1978.

ARMIÑÁN, Luis de: *Por los caminos de guerra (De Navalcarnero a Gijón)*, Ediciones Españolas, Madrid, 1939.

ARNÁIZ DE PAZ, Eloy: *Año martirial. Notas para unas memorias de la revolución y guerra civil en La Montaña*, manuscrito inédito, 1944.

ARREDONDO GONZÁLEZ, Arturo: *Datos relativos a la fundación de las J.O.N.S. y de Falange Española en Santander*, texto inédito e incompleto, Santander, 1942-3.

AZAÑA, Manuel: *Causas de la guerra de España*, Prólogo de Gabriel Jackson, Crítica, Barcelona, 1986.

AZAÑA, Manuel: *Memorias políticas y de guerra*, Grijalbo, Barcelona, 1978.

AZOFRA HERRERÍA, Epifanio: *Nuestra conducta en la guerra civil*, manuscrito inédito, Lima, 1980.

BERTRÁN GÜELL, Felipe: *Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*, Librería Santaren, Valladolid, 1939.

BOLLATI, Ambrosio, e Bono, Giulio del: *La Guerra di Spagna*, Editore Giulio Einaudi, Torino, 2 tomos, 1937.

BULLEJOS, José: *La Komintern en España*, Impresiones Modernas, México, 1972.

BUSTAMANTE QUIJANO, Ramón: *A bordo del Alfonso Pérez*, Editorial Tradicionalista, Madrid, 1939.

CABALLERO ALEGRE (seud.): *Águilas negras llegaron sin novedad*, Manuscrito inédito, Bilbao, 2003.

CABALLERO DE RONTE (seud.): *La URSS de Santander. Memorias de un evadido (Odisea en las Montañas)*, Imprenta Merino, Palencia, 1936.

- CAMBRA, Fernando P. de: *Frente del mar. Singladuras de guerra*, Editorial Yunque, Barcelona, 1940.
- CARBALLO, Padre Jesús: *Historia del Museo de Santander*. Manuscrito depositado en el Museo Regional de Prehistoria de Cantabria.
- CARRERAS, Luis: *Grandeza cristiana de España*, Toulouse, Les Frères Douladoure, 1938.
- CARRILLO, Santiago: *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1993.
- CASTRO DELGADO, Enrique: *Hombres made in Moscú*, Luis de Caralt, Barcelona, 1963.
- CIANO, Galeazzo: *Diarios 1937-1943*, Crítica, Barcelona, 2004.
- CIUTAT DE MIGUEL, Francisco: *Relatos y reflexiones de la Guerra de España 1936-1939*, Forma Ediciones, Zaragoza, 1978.
- COLMEGNA, Héctor: *Diario de un médico argentino en la Guerra de España 1936-1939*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1941.
- CÓRDOBA, Juan de: *Estampas y Reportajes de Retaguardia*, Aldus. Santander. 1939.
- EGUINO Y TRECU, Dr. D. José (Carta pastoral de Excmo. Sr. Obispo): *Sobre La Providencia de Dios en la guerra actual de España*, Santander, Noviembre de 1937.
- El Grumete del Tiburón (seud. Domingo Rodríguez Martínez): *Al servicio de las Milicias*, Imprenta de El Diario Montañés, Santander, 1936.
- EL TEBIB ARRUMI (SEUD. DE VÍCTOR RUIZ ALBÉNIZ): *DEL PUERTO DEL ESCUDO A SANTANDER*, Ediciones España, Madrid, 1943.
- EL TEBIB ARRUMI: *Campaña de Santander*, Librería Santaren, Valladolid, 1938.
- ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique: *La Guerra de Reconquista española y el criminal comunismo*, Madrid, C. Bermejo Impresor, 1939.
- ESPINA, Concha: *Esclavitud y libertad. Diario de una prisionera*, Ediciones Reconquista, Valladolid, 1938.
- Estampas de la guerra. Álbum n° 2. De Bilbao a Oviedo*, Editora Nacional, Bilbao, 1939.
- FALDELLA, Emilio: *Venti mesi di Guerra in Spagna*, Felice de Monnier, Florencia, 1939.
- FERNÁNDEZ NAVAMUEL, Eloy: *Yo fui un miliciano. Memorias del Jefe de la 54ª División*, s/f.

- FERRER RODRÍGUEZ, Eulalio: *Entre alambradas*, Grijalbo, Barcelona, 1988.
- FERRER RODRÍGUEZ, Eulalio: *Santander-México*, Estudio, Santander, 1984.
- GALLAND, Adolf: *Los primeros y los últimos*, Editorial AHR, Barcelona, 1955.
- GÁLLEGOS ARAGÜES, José: *Lecciones a los Cuadros de Mando*, Sección de Propaganda de Estado Mayor y Comisaría de Guerra, Santander, 1937.
- GAMIR ULIBARRI, Mariano: *Guerra de España 1936-1939*, Librería Española, París, s/f.
- GARCÍA CANTALAPIEDRA, Aurelio: *Estampas de un tiempo pasado*, Bedia, Santander, 2001.
- GARCÍA GUINEA, Luis: *Un paréntesis de tres años 1936-1939*, Bedia, Santander 1974.
- GAY, Vicente: *Estampas rojas y caballeros blancos*, Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1937.
- GÓMEZ PELÁEZ, Fernando: *Aquellos años, Torrelavega*. Memorias inéditas. 1991.
- HEDILLA, Manuel: *Testimonio de Manuel Hedilla. Segundo Jefe Nacional de Falange Española*, Ediciones Acervo, Barcelona, 1970.
- HERRERA ORIA, Enrique (S. J.): *Los cautivos de Vizcaya*, Aldus, Santander, 1938.
- HIDALGO DE CISNEROS, Ignacio: *Cambio de rumbo*, Bucarest, 1964.
- HUIDOBRO, Leopoldo: *El predestinado o Un crimen en Valderredible (Episodio del Santander rojo)*, Imprenta Sáez, Madrid, 1941.
- IBARRA Y BERGÉ, Javier de: *Mi diario de la guerra de España*, MCMXXXVI-MCMXXXIX, Bilbao, Imprenta Provincial de Vizcaya, 1941.
- KEMP, Peter: *Legionario en España*, Luis de Caralt, Barcelona, 1975.
- KINDELÁN, Alfredo: *Mis cuadernos de guerra (edición integra con todos los pasajes suprimidos por la censura en 1945)*, Planeta, Barcelona, 1982.
- KOLTISOV, Mijail: *Diario de la guerra de España*, España Contemporánea, Ruedo Ibérico, París, 1963.
- La barbarie roja. Santander, Asturias, Teruel y Alfambra*. Imprenta Francisco G. Vicente. Valladolid, 1938.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Alianza Editorial. Madrid, 1989.

- LAMAS ARROYO, Ángel: *Los muertos (ojalá fueran sólo morituri) hablan. Culminación de Unos... y...otros*, Gráficas Uncilla, Bilbao, 1980.
- LAMAS ARROYO, Ángel: *Unos... y...otros*, Luis de Caralt, Barcelona, 1972.
- LARGO CABALLERO, Francisco: *Mis recuerdos*, Ediciones Unidas SA, México DF, 1976.
- Las causas de la derrota de la República española*. Informe elaborado por Stoyan Mínev (Stepanov), delegado en España de la Komintern (1937-1939), Edición y traducción de Ángel L. Encinas Moral, Miraguano Ediciones, Madrid, 2003.
- LÓPEZ DUMOIS, Antonio: *Mi actuación como subjefe durante el movimiento revolucionario que comenzó el 18 de julio de 1936*, Memorias inéditas, Santander, 1937.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Feliciano: *El Frente del Norte. Memoria de un combatiente en la Guerra Civil*, IES Valle del Saja, 2001.
- MAZORRA SETIÉN, José Joaquín: *57 semanas de angustia. Trozos de las memorias de un Caballero de España sobre episodios de la revolución roja de 1936, en la Montaña*, Imprenta Casa Maestro, Santander, 1937.
- MORA VILLAR, Manuel Felipe de la: *Las sangrientas cinco rosas*, Aldus Velarde, Santander, 1971.
- MUÑOZ PALAZUELOS, Gonzalo: *Autobiografía y otros textos*, México, 1997.
- Mussolini en España. Santander, presa del fascismo*, Ediciones Españolas, Valencia, 1937.
- PALACIOS CUETO, Teodoro, y Luca de Tena, Torcuato: *Embajador en el infierno. Memorias del Capitán Palacios*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1955.
- PEIRATS, José: *La CNT en la revolución española*, Ruedo Ibérico, París, 1971.
- PÉREZ DE OLAGUER, Antonio: *El terror rojo en la Montaña*, Editorial Juventud, Barcelona, s/f.
- PÉREZ VITORIA, Augusto: *El final de una gran esperanza. 1936. El último curso de la Universidad Internacional de Verano de Santander*, Amigos de la Cultura Científica, Madrid, 1989.
- PIAZZONI, Sandro: *Las tropas Flechas Negras en la guerra de España (1937-39)*, Editorial Juventud, Barcelona, 1941.
- REYES, Rodolfo: *De mi vida*, Editorial Jus, México, 1948.

- RIBAS DE PINA, Miguel: *El 11º Ligero durante el primer año triunfal*, Imprenta Regimiento Valencia, Santander, 1937.
- RIVERO SOLÓZABAL, Francisco: *18 Julio 1936-26 Agosto 1937. Así fue...*, Imprenta Alonso, Santander, 1941.
- SAGARDÍA, General: *Del Alto Ebro a las Fuentes del Llobregat. Treinta y dos meses de Guerra de la 62 División*, Editora Nacional, Barcelona, 1960.
- SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Testimonio y recuerdos*, Editorial Planeta, Barcelona, 1978.
- SAMPERIO JÁUREGUI, Domingo José: *La disciplina económica en la retaguardia*. Discurso pronunciado ante los micrófonos de Radio Santander el día 26 de marzo de 1937, Imprenta Provincial, Santander, 1937.
- SIMEÓN VIDARTE, Juan: *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, Grijalbo, Barcelona, 1978.
- SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS: *Colección documental para el estudio de la guerra civil en Euzkadi procedente de los archivos militares franceses (1936-1937)*, Recopilación, introducción y edición a cargo de Juan Carlos Jiménez de Aberasturi, Centro de Documentación de Historia Contemporánea de País Vasco, núm. 3.
- SOLANO PALACIOS, Fernando: *La tragedia del Norte*, Tierra y Libertad, Barcelona, 1938.
- SOLER, Gustavo: *Mi mamá me viste para la guerra*, Ediciones Tantín, Santander, 2003.
- STEER, G. L.: *El árbol de Guernica*, Ediciones Felmar, Madrid, 1978.
- VAL, Manuel del: *Retablo de guerra*, Ediciones de la Consejería de Propaganda, Santander, 1937.
- VALDERRAMA, Juan: *Memorias de Guerra (1936-1939)*, Editora Nacional, Madrid, 1940.
- VEGAS LATAPIE, Eugenio: *Los caminos del desengaño. Memorias políticas (II) 1936-1938*, Tebas, Madrid, 1987.
- VIGÓN SUERODÍAZ, Jorge: *Cuadernos de Guerra y notas de Paz*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1979.
- ZUGAZAGOITIA, Julián: *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Crítica Grijalbo, Barcelona, 1970.

4. PUBLICACIONES DE PARTIDOS, SINDICATOS Y OTROS ORGANISMOS

CONSEJO PROVINCIAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA: *Memoria y balance de sus actividades*, Santander, 1937.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA. CONSEJO AGRO-PECUARIO-FORESTAL: *Bases para fijar los Estatutos o Reglamentos a que se ha de ajustar el funcionamiento del Banco de Crédito Agrícola Provincial*, Santander, 1937.

Dirección General de Comercio, Santander, 1936.

EJERCITO DEL NORTE. CUERPO DE EJÉRCITO II. DIVISIÓN III: *Obligaciones y consejos para todos los soldados*, Reinosa, 1937.

EJÉRCITO DEL NORTE: *Instrucciones lanzamiento de bombas de mano*, EEMM y Comisaría de Guerra, Santander, 1937.

Estructuración orgánica de la Federación Anarquista Ibérica. Dictamen aprobado en el Pleno Peninsular de la FAI celebrado en Valencia los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 1937, Barcelona, 1937.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER: *Memoria de la Gestión realizada por los servicios de esta Corporación durante el decenio 1937-1947*, Imprenta Provincial de Santander, Santander, 1948.

FEDERACIÓN OBRERA MONTAÑESA: *XI Congreso ordinario celebrado el 27, 28, 29 y 30 de junio de 1936, en Santander. Memoria, orden del día y estado de cuentas*, Tipográficas Martínez, Santander, 1936.

FOM-UGT y AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE SANTANDER-PSO: *Folleto editado en el mes de noviembre de 1936, durante el cuarto mes de guerra civil en España, el cual se dedica a los combatientes antifascistas*, Editorial Montañesa, Santander, 1936.

Instrucciones para el Combate, Editorial Montañesa, Santander, 1936.

La diócesis de Santander bajo la dominación marxista. Martirio y ruinas. Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander, Suplemento al número de abril de 1940.

La ganadería es una riqueza que debemos conservar, Partido Comunista de Santander, Santander, 1937.

La solidaridad checoslovaca, Ediciones de la Consejería de Propaganda. Santander, 1937.

Manifiesto del Comité Interprovincial Socialista del Norte de España. A los combatientes. A la retaguardia, Recta, Santander, 1937.

Memoria balance-inventario de la fábrica de hilados y tejidos de Cabezón de la Sal, El Impulsor, Torrelavega, 1937.

Obligaciones y consejos para todos los soldados: Publicaciones de la Tercera División, Reinos, 1937.

PARTIDO COMUNISTA DE SANTANDER: *Cancionero revolucionario*, PCE, Santander. 1937.

PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE SANTANDER: *Proyecto de estatuto regional para el estado Cántabro-Castellano*, Santander, Aldus, 1936.

5. MONOGRAFIAS Y OBRAS GENERALES

ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana durante la guerra civil. La España republicana*. Planeta, Barcelona, 1976.

ABELLA, Rafael: *Julio 1936. Dos Españas frente a frente*, Plaza y Janés, Barcelona, 1981.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

ALEGRÍA, Manuel: *Presencia e influencia de ADIC en la historia de Cantabria*, Tantín, Santander, 1990.

ALÍA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en una capital de la retaguardia republicana: Ciudad Real*, Diputación Ciudad Real, Área de Cultura, Ciudad Real, 1994.

ALPERT, Michael: *Aguas peligrosas: nueva historia internacional de la Guerra Civil española*, Akal, Madrid 1998.

ALPERT, Michael: *El ejército republicano en la guerra civil*, Siglo XXI, Madrid, 1989.

ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso: *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil (1936-1939)*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1995.

- AMADO MIER, M.: *Las elecciones en la ciudad de Santander (1931-1936). Un análisis de sociología electoral*, Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1993.
- ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, 3 vols., Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988.
- ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ, Jesús A.: *La Junta de Defensa de Madrid*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1984.
- ARÓSTEGUI, Julio: *Por qué el 18 de julio... Y después*, Flor del Viento, Barcelona, 2006.
- ARRARÁS, Joaquín: *Historia de la Cruzada*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1942.
- ASTORGA ARROYO, P. Ignacio: *De la paz del Claustro al Martirio*, Talleres Gráficos Mis Chicos, Ávila, 1948.
- AVILÉS FARRÉ, Juan: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2006.
- AZNAR, Manuel: *Historia militar de la guerra de España*, Editora Nacional, Madrid, 1969.
- BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Alianza Universidad, Madrid, 1983.
- BAQUER ALONSO, Miguel (dir.): *La Guerra civil española (sesenta años después)*, Actas, Madrid, 1999.
- BARRÓN, José Ignacio: *Historia del socialismo en Cantabria (1887-1905)*, Partido Socialista de Cantabria, Santander, 1987.
- BASTANTE SUMAZA, Fernando: *La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos (1894-1931)*, Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986.
- BEEVOR, Anthony: *La guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 2005.
- BEN AMI, Shlomo: *Los orígenes de la Segunda República española, Anatomía de una transición*, Alianza Universidad, Madrid, 1990.
- BENNASAR, Bartolomé: *El infierno fuimos nosotros. La guerra civil española (1936-1942...)*, Taurus, Madrid, 2005.
- BERDAH, Jean François: *La democracia asesinada. La República española y las grandes potencias, 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 2002.

- BERNECKER, Walter L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Critica, Barcelona, 1982.
- BEURKO, Sancho de: *Gudaris*, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1977.
- BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Crítica Grijalbo, Barcelona, 1979.
- BOLLOTEN, Burnett: *La Guerra Civil española: Revolución y contrarrevolución*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- BOSCH SÁNCHEZ, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1983.
- BRASILLACH, Robert y BARDÈCHE, Maurice: *Historia de la guerra de España*, Imprenta Romen, Valencia, 1966.
- BRENAN, Gerald: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977.
- BROUÉ, Pierre: *La revolución española (1931-1939)*, Península, Barcelona, 1977.
- BROUÉ, Pierre y Temine, Emilé: *La revolución y la guerra de España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
- BROUÉ, Pierre, Fraser, Ronald y Vilar, Pierre: *Metodología histórica de la guerra y la revolución española*, Editorial Fontanamara, Barcelona, 1982.
- BUENO MADRUGA, Jesús I.: *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y DIEGO, Álvaro de: *Historias orales de la Guerra Civil*, Ariel, Madrid, 2000.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis Eugenio (coords.): *Revisión de la guerra civil española*, Actas, Madrid, 2002.
- CABANELLAS, Guillermo: *La guerra civil y la victoria*, Ediciones Giner, Madrid, 1978.
- CABANELLAS, Guillermo: *La guerra de los mil días*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1975, 2 vols.
- CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1983.
- CARDONA, Gabriel: *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2006.

- CARR, Raymond (ed.): *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española*, Editorial Ariel, Madrid, 1973.
- CARR, Raymond: *España 1808-1975*, Ariel, Barcelona, 1996.
- CARROCERA, P. Buenaventura de: *Mártires capuchinos de la provincia de Castilla en la revolución de 1936*, Madrid, Administración de El Mensajero Seráfico, 1944.
- CASANOVA, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*, (1931-1939), Crítica, Barcelona, 1997.
- CASANOVA, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 1988.
- CASANOVA, Julián: *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.
- CASTRO, Fr. Felipe M^a: *Ofrenda martirial de los dominicos de Cantabria en la persecución religiosa de 1936*, PP. Dominicos, Las Caldas de Besaya, 1996.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón*, 1936-1945, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1997.
- CEREZO, Ricardo: *Armada española. Siglo XX*, Editorial Poniente, Madrid, 1984.
- CERVERA, Javier: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- CHAVES PALACIO, Julián: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Coedición Diputación Provincial de Badajoz - Diputación Provincial de Cáceres, Imprenta Kadmos, Salamanca, 2000.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, Cáceres, 1995.
- CIERVA, Ricardo de la: *Historia ilustrada de la guerra civil*, Ed. Dánae, Barcelona, 1970.
- CLARO CANO, Tomás: *Pensamiento pastoral y catequético de D. José Eguino y Trecu, Demetrio del Campo Rodríguez*, Guarnizo, 1990.
- COUCEIRO TOVAR, José: *Hombres que decidieron (17 al 22 de julio de 1936)*, Editorial Rollan, Madrid, 1969.
- COVERDALE, John F.: *La intervención fascista en la Guerra Civil española*, Alianza Universidad, Madrid, 1979.

- Crónica de la Guerra Española no apta para irreconciliables*, Editorial Codex, Buenos Aires, 1966.
- CRUZ, Rafael: *El Partido Comunista en la II República*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel: *La Guerra Civil de 1936*, Espasa-Calpe, Madrid, 1986.
- DAHMS, Hellmuth Günther: *La guerra española de 1936*, Ediciones Rialp, Madrid, 1966.
- DÍEZ DE VILLEGAS, José: *Guerra de Liberación (La fuerza de la Razón)*, Editorial AHR, Barcelona, 1957.
- El informe del Presidente Aguirre al Gobierno de la República. Sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del frente del Norte (1937)*. Prólogo y notas de Sancho de Beurko, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 2ª Edición completa, Bilbao, 1978.
- ELLWOOD, Sheelag: *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*, Crítica, Barcelona, 1984.
- ELORZA, Antonio y BIZCARRONDO, Marta: *Queridos camaradas*, Editorial Planeta, Barcelona, 1999.
- ELORZA, Antonio: *La utopía anarquista bajo la Segunda República española*, Editorial Ayuso, Madrid, 1973.
- ENGEL, Carlos: *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República, 1936-1939*, Almena Ediciones, Madrid, 1999.
- ESCUDERO ANDÚJAR, Fuensanta: *Lo cuentan como lo han vivido (República, guerra y represión en Murcia)*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2000.
- ESLAVA GALÁN, Juan: *Una historia de la Guerra Civil que no va a gustar a nadie*, Planeta, Barcelona, 2005.
- ESPÍN, Eduardo: *Azaña en el poder: el partido de Acción Republicana*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1980.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José: *Rusos en el Frente del Norte (1937)*, Ateneo Obrero de Gijón, Gijón, 1996.
- FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 1979.

- FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi: *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa Calpe, Madrid, 1997.
- FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo: *El País Vasco. 1931-1937. Autonomía. Revolución. Guerra civil*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- GALLEGU, José Andrés y PAZOS, Antón. M. (eds.): *Archivo Gomá. Documentos de la guerra civil (1). Julio-diciembre 1936*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001.
- GALLEGU, José Andrés: *España actual: la Guerra Civil 1936-1939*, Gredos, Madrid, 1989.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José: *Breve historia de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.
- GARCÍA MERCADAL, J.: *Aire, tierra y mar*, Librería General, Zaragoza, 1939-1940.
- GARCÍA OLIVA, Mario: *La Abogacía en Cantabria. Notas para la historia del ilustre Colegio de Abogados (1838-1991)*, Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, Santander, 1993.
- GARCÍA VENERO, Maximiano: *Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla*, Ruedo Ibérico, París, 1967.
- GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia de las Internacionales en España (1936-1939: Guerra de Liberación) III*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1957.
- GARCÍA VOLTA, Gabriel: *La campaña del Norte*, Editorial Bruguera, Barcelona, 1975.
- GARITAONANDÍA, Carmelo y Granja, José Luis de la: *La guerra civil en el País Vasco, 50 años después*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.
- GARRIDO MARTÍN, Aurora (dir.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria (1902-2002)*, Parlamento de Cantabria, 2003.
- GARRIDO MARTÍN, Aurora: *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, Santander, 1998.
- GARRIDO MARTÍN, Aurora: *La dictadura de Primo de Rivera ¿ruptura o paréntesis?*, Concejalía de Cultura del Excmo., Ayuntamiento de Santander, Colección Pronillo, Santander. 1997.
- GARRIGA, Ramón: *Guadalajara y sus consecuencias*, G. del Toro, Madrid, 1974.

- GIL BRACERO, Rafael: *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra*, Granada-Baza, 1936-1939, Universidad de Granada, Granada, 1998.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: "Sobre España inmortal, sólo Dios". *José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español (1930-1937)*, Ediciones UNED, Madrid, 2000.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfoncina (1913-1936)*, Eudema, Madrid, 1994.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.
- GÓMEZ CASAS, Juan: *Historia de la FAI*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2002.
- GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.): *Cantabria. De la Prehistoria al tiempo presente*, Consejería de Cultura y Deporte, Santander, 2001.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia, Murcia, 1999.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y Garmendía, José M.: *La guerra civil en el País Vasco. Política y economía*, Servicio Editorial UPV-Siglo XXI, Madrid, 1988.
- GONZÁLEZ RUCANDIO, Vicente (estudio preliminar): *Jesús Revaque. Periodismo educativo de un maestro republicano*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2005.
- GONZÁLEZ URIEN, Miguel y Revilla González, Fidel: *La CNT a través de sus Congresos*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1981.
- GRAHAM, Helen: *El PSOE en la Guerra Civil: poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Debate, Barcelona, 2005.
- GRAHAM, Helen: *La República española en guerra 1936-1939*, Debate, Barcelona, 2006.
- GRETTON, Peter: *El factor olvidado: la Marina Británica y la Guerra Civil española*, Editorial San Martín, Madrid, 1984.
- Guerra y Revolución en España 1936-1939*, Editorial Progreso, Moscú, 1966-71.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: *Crónicas de la Segunda República y la Guerra Civil en Reinosa y Campoo: Apuntes antropológicos*, Reinosa, El Autor, 1993.

- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: *Veinte años de conflicto y violencia como modo de relación en 313 pueblos de Cantabria*, tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria, 1998.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: *Guerra civil en una comarca de Cantabria: Campoo. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista*, Libros en Red, 2006.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: *Guerra civil en Cantabria y pueblos de Castilla*, Comité Organizador del Festival Cabuérniga Música de los Pueblos del Norte, Santander, 2000.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús y GUDÍN DE LA LAMA, Enrique: *Cuatro derrotados militares de la guerra civil en Cantabria*, Monte Buciero nº 11, Ayuntamiento de Santoña, Santoña, 2006.
- GUTIÉRREZ GOÑI, Jesús Francisco y SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: *La prensa en Cantabria durante la guerra civil*, Asociación de la Prensa de Cantabria, Santander, 2010.
- GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia (ed.): *La Agrupación Socialista de Torrelavega, 1902-2002*, Quinzanos, Torrelavega, 2002.
- GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia y SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio: *U.G.T. en Cantabria (1888-1937)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2000.
- GUTIÉRREZ RAVÉ, José: *Diccionario histórico de la guerra de liberación de España (1936-1939)*, Ediciones Aspas S.A., Madrid.
- GUTIÉRREZ SEBARES, José Antonio y HOYO APARICIO, Andrés: *Testigo de una época. El Banco de Santander en la economía de Cantabria, 1857-1945*, Amaalienborg, Santander, 2006.
- HEIBERG, Morten: *Emperadores del Mediterráneo. Franco, Mussolini y la guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 2003.
- HERRERA ALONSO, Emilio: *Guerra sobre el cielo de Cantabria*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1999.
- HERRERA ALONSO, Emilio: *Los mil días del Tercio Navarra (Biografía de un tercio de requetés)*, Editora Nacional, Madrid, 1974.
- HOWSON, Gerald: *Armas para España: la historia no contada de la Guerra Civil española*, Península, Barcelona, 2000.
- HOZ, Ángel de la y MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: *Pancho Cossío. El artista y su obra*, Grafur, Santander, 1990.

- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, Luis: *La derecha liberal en la segunda república española*, Ediciones UNED, Madrid, 2000.
- IRIBARREN, José María: *Con el General Mola*, Editorial del Heraldo de Aragón, Zaragoza, 1937.
- IRIBARREN, José María: *Mola. Datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional*, Librería General Zaragoza, 1938.
- ITURRALDE, Juan de: *El catolicismo y la cruzada de Franco*, Editorial Egi-Indarra, Toulouse, 1965.
- JACKSON, Gabriel: *La República española y la guerra civil (1931-1939)*, Barcelona, Orbis, 1985.
- JELLINEK, Frank: *La guerra civil en España*, Ediciones Júcar, Madrid, 1977.
- JÉREZ RIESCO, José Luis: *La Falange del silencio. Escritos, discursos y declaraciones del II Jefe Nacional de Falange*, Ediciones Barbarroja, Madrid, 1999.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI CORTA, Luis M^a.: *Crónica de la guerra en el Norte 1936-1937*, Editorial Txertoa, San Sebastián, 2003.
- JULIÁ, Santos (coord.): *Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XL, República y guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2004.
- JULIÁ, Santos (coord.): *Socialismo y Guerra Civil*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1987.
- JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- JULIÁ, Santos: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
- KEENE, Judith: *Luchando por Franco. Voluntarios europeos al servicio de la España fascista, 1936-1939*, Salvat, Barcelona, 2002.
- KELSEY, Graham: *Anarco sindicalismo y Estado en Aragón 1930-1938, ¿Orden público o paz pública?*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1994.
- KOWALSKY, Daniel: *La Unión Soviética y la guerra civil española*, Crítica. Barcelona. 2004.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.
- LAMA RUIZ-ESCAJADILLO, Fernando de la: *Mártires de la Montaña*, Sanara, Santander, 1994.

- LEDESMA, José Luis: *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2003.
- LORENZO, César M.: *Los anarquistas españoles y el poder*, Ruedo Ibérico, París, 1972.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Agema, Santander, 1989.
- MALEFAKIS, Edward: 1936-1939. *La Guerra de España*, El País, Madrid, 1986.
- MARTÍN JIMÉNEZ, Ignacio: *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Ámbito, Valladolid, 2000.
- MARTÍN RUBIO, Ángel David: *Paz, piedad, perdón... y verdad*, Editorial Fénix, Madrid, 1997.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *El final del Frente Norte*, Editorial San Martín, Madrid, 1985.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *Nueve meses de guerra en el Norte*, Editorial San Martín, Madrid, 1980.
- MARTEORELL, Miguel: *Historia de la peseta. La España contemporánea a través de su moneda*, Planeta, Barcelona, 2002.
- MATEOS, Abdón: *La contrarrevolución franquista. Una aproximación microhistórica a la represión contra UGT y al nacionalsindicalismo desde la Cantabria rural, 1937-1953*, Asociación Historiadores del Presente, Madrid, 2003.
- MEER, Fernando de: *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*, Eunsa, Pamplona, 1992.
- MENÉNDEZ CRIADO, Enrique: *Aspectos generales de la represión republicana y de los tribunales militares franquistas en Cantabria*, Trabajo de investigación, Universidad de Cantabria, 2003.
- MERINO PACHECO, Javier y Díez MARZAL, Carmen: *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Tantín, Santander, 1984.
- MESA, José Luis de: *El regreso de las legiones (Voluntarios italianos en la Guerra Civil Española)*, García Hispan Editor SL, Granada, 1994.
- MINTZ, Frank: *La autogestión en la España revolucionaria*, Las Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1977.

- MIRALLES, Ricardo: *Juan Negrín. La República en guerra*, Temas de Hoy. Madrid. 2003.
- MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1999.
- MONTERO, José A.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1977, 2 vols.
- MONTES AGUDO, Gumersindo: *Vieja Guardia*, M. Aguilar Editor, Madrid, 1939.
- MORADIELLOS, Enrique: 1936. *Los mitos de la guerra civil*, Ediciones Península, Barcelona, 2004.
- MORADIELLOS, Enrique: *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Península, Barcelona, 2001.
- MORADIELLOS, Enrique: *Francisco Franco. Crónica de un caudillo casi olvidado*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- MORENO GÓMEZ, Francisco: *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Editorial Alpuerto, Madrid, 1986.
- NADAL, Antonio: *Guerra civil en Málaga*, Editorial Argrial, Málaga, 1988.
- OBREGÓN GOYARROLA, Fernando: *República, Guerra Civil y posguerra en el Valle de Villaescusa (1931-1947)*, Asociación para la Defensa del Patrimonio de Villaescusa, Santander, 2004.
- OLAVARRI FERNÁNDEZ, Rogelio: *Historia general de Cantabria. Siglo XX (1) Economía*, Vol. VIII, Tantín, Santander, 1988.
- ONAINDÍA, Alberto: *El "Pacto" de Santoña. Antecedentes y desenlace*, Editorial Laiz, Bilbao, 1979.
- ONTAÑÓN, Antonio: *Rescatados del olvido. Fosas comunes del cementerio de Santander*, Edición del autor, Santander, 2003.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, José: *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de un economía moderna*, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, 1986.
- ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha*, Celeste Ediciones, Madrid, 2000.
- ORTIZ HERAS, Manuel: *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Siglo XXI, Madrid, 1996.

- PALACIO ATARD, Vicente (dir.): *Cuadernos bibliográficos de la Guerra de España*, Universidad de Madrid, 1966.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María: *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*, Ediciones Cálamo, Palencia, 2002.
- PANIAGUA FUERTES, Javier: *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo (1930-1939)*, Crítica, Barcelona, 1982.
- PAYNE, Stanley G.: *El Franquismo. Primera parte*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2005.
- PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*, Ruedo Ibérico, París, 1965.
- PAYNE, Stanley G.: *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona, 1995.
- PAYNE, Stanley G.: *La revolución y la guerra civil española*, Ediciones Júcar, Madrid, 1979.
- PAYNE, Stanley G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ruedo Ibérico, París, 1968.
- PAYNE, Stanley G.: *Unión Soviética, comunismo y revolución en España (1931-1939)*, Plaza y Janés, Barcelona, 2003.
- PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS, Juan Carlos: *El Carlismo, la República y la Guerra Civil (1936-1937): de la conspiración a la unificación*, Actas, Madrid, 1996.
- PÉREZ DE SEVILLA Y AYALA, Fernando: *Italianos en España*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1958.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Patricio: *Crecimiento económico y cambio estructural de la provincia de Santander en el primer tercio del siglo XX*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, Santander, 1996.
- PÉREZ MAURA, Ramón: *La guerra civil en sus documentos*, Belacqva, Barcelona, 2004.
- PÉREZ SALAS, Jesús: *Guerra en España (1936 a 1939)*, Imprenta Grafos, México, 1947.
- PRESTON, Paul (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Ediciones Península, Barcelona, 1999.
- PRESTON, Paul: *La política de la venganza, El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Península. Barcelona, 1997.

- PRESTON, Paul: *Franco*. "Caudillo de España", Grijalbo, Barcelona, 1994.
- PRESTON, Paul: *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Ediciones Turner, Madrid, 1975.
- PRESTON, Paul: *La guerra civil española 1936-1939*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987.
- PUENTE FERNÁNDEZ, José Manuel: *La Falange clandestina. Historia de Falange Española de las JONS en Cantabria (1933-1937)*, Librucos, Torrelavega, 2009.
- QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, Almería, 1997.
- RADOSH, Ronald, HABECK, Mary R. y SEVOTIANOV, Grigory (eds.): *España traicionada. Stalin y la guerra civil*, Planeta, Barcelona, 2002.
- RAGUER, Hilari: *El general Batet. Franco contra Batet: crónica de una venganza*, Ediciones Península, Barcelona, 1996.
- RAMOS OLIVEIRA, Antonio: *Historia de España*, Compañía General de Ediciones SA, México.
- RANZATO, Gabriela: *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1969*, Siglo XXI, Madrid, 2006.
- REIG TAPIA, Alberto: *Ideología e historia: Sobre la represión franquista y la guerra civil*, Akal, Madrid, 1984.
- REIG TAPIA, Alberto: *Memorias de la guerra civil. Los ritos de la tribu*. Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- REIG TAPIA, Alberto: *Violencia y terror*, Ediciones Akal, Madrid, 1990.
- REQUENA GALLEGRO, Miguel, (coord.): *La guerra civil española y las Brigadas Internacionales*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1998.
- REY S. J., Juan: *El Obispo Bueno. Excm^o Sr. D. José Eguino y Trecu. Obispo de Santander*, Sal Terrae, Santander, 1963.
- REY S. J., Juan: *Por qué luchó un millón de muertos*, Documentos inéditos, Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1962.
- RILOVA PÉREZ, Isaac: *Guerra civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*, Editorial Dosssoles, Burgos, 2001.

- RIVERO NOVAL, María Cristina: *Política y sociedad en la Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*, IER, Logroño, 2001.
- ROBINSON, Richard A. H.: *Los orígenes de la España de Franco*, Grijalbo, Barcelona, 1974.
- RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, María: *La Cooperativa Lechera SAM (1929-1937)*, Trabajo inédito, Santander, 1990.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- RODRÍGUEZ MARTÍN-GRANIZO, Gonzalo y GONZÁLEZ-ALLER, José Ignacio: *Submarinos republicanos en la guerra civil española*, Ediciones Poniente, Madrid, 1982.
- ROUX, Georges: *La guerra civil de España*, Ediciones Cid, Madrid, 1967.
- RUIZ ALONSO, José María: *La guerra civil en la provincia de Toledo, Utopía, conflicto y poder en el Sur del Tajo (1936-39)*, Almud, Ciudad Real, 2004.
- RUIZ GÓMEZ, Fernando: *Fábricas textiles en la industrialización de Cantabria*, Universidad de Cantabria-Textil Santanderina, Santander, 1998.
- SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón: *El Cantábrico. Un periódico republicano entre dos siglos (1895-1937)*, Ediciones Tantín, Santander, 2004.
- SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón: *El Impulsor. 64 años de historia de Torrelavega*, Tantín, Santander, 1999.
- SAIZ VIADERO, José Ramón (dir.): *Historia general de Cantabria. Siglo XX (2)*, Vol. IX, Tantín, Santander, 1988.
- SAIZ VIADERO, José Ramón y López Sobrado, Esther (eds.): *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de noviembre de 1999*, UNED Cantabria, Santander, 2001.
- SAIZ VIADERO, José Ramón: *Crónicas republicanas*, Copistería América, Santander, 1980.
- SAIZ VIADERO, José Ramón: *Crónicas sobre la guerra civil en Santander*, Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1979.
- SALAS LARRÁZABAL, Jesús: *Guerra Aérea 1936/39. Tomo II. La campaña del Norte*, Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, Madrid, 1998.

- SALAS LARRÁZABAL, Ramón y Jesús: *Historia General de la Guerra de España*, Rialp, Madrid, 1986.
- SALAS LARRÁZABAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República*, Editorial San Martín, Madrid, 1973.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Fermín: *La vida en Santander. Hechos y figuras (50 años-1900-1949)*, Santander, Aldus, 1950.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Justicia y guerra en España. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, 1991.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *La República contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil*, Secretariado Publicaciones Universidad Alicante, Alicante, 1991.
- SANZ HOYA, Julián (estudio preliminar): *Bruno Alonso. En las Cortes Constituyentes de la República*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2005.
- SANZ HOYA, Julián: *El primer franquismo en Cantabria. Falange, instituciones y personal político (1937-1951)*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, Santander, 2003.
- SANZ HOYA, Julián: *Las derechas en Cantabria durante la segunda república (1931-1936). Organizaciones y partidos políticos*, Tesis de licenciatura, Universidad de Cantabria, 2000.
- SANZ HOYA, Julián: *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2007.
- SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*, Publican, Santander, 2009.
- SAZ CAMPOS, Ismael: *Mussolini contra la II República*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1986.
- SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo: historia social de la República durante la Guerra Civil*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Monografías de la guerra de España n° 18*, vol. II, Editorial San Martín, Madrid, 1991.
- SEVILLANO CALERO, Francisco: *Guerra civil en Albacete: rebelión militar y justicia popular (1936-1939)*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1995.

- SIMÓN CABARGA, José: *Historia de la prensa santanderina*, Diputación Regional de Cantabria, Santander, 1987.
- SOLANO, Wilebaldo: *El POUM en la historia. Andreu Nin y la revolución española*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1999.
- SOLAR CUBILLAS, David: *Desde las elecciones del 16 de febrero al golpe del 18 de julio*, Trabajo inédito de doctorado, Madrid, 1998.
- SOLAR CUBILLAS, David: *La caída de Santander. Agosto 1937*, Biblioteca El Mundo, Madrid, 2005.
- SOLAR CUBILLAS, David: *Santander, la semana de la verdad. Una semana crucial: 18-25 de julio de 1936. La decisión de los republicanos desbarata las titubeantes tramas golpistas*, Trabajo inédito de doctorado. Madrid. 1998.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo: *La Cantabria del exilio: una emigración olvidada (1936-1975)*, Asamblea Regional de Cantabria-Universidad de Cantabria, Santander, 1998.
- SOLÉ I SABATÉ, Josep M.: *España en llamas: la guerra civil desde el aire*, Temas de Hoy, Madrid, 2003.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Parlamento de Cantabria-Universidad de Cantabria, Santander, 2005.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: *Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria. De las elecciones del Frente Popular a la constitución de la Junta de Defensa (febrero-septiembre 1937)*, Trabajo de investigación, Universidad de Cantabria, Santander, 2003.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: *La Guerra Civil en Cantabria (Julio 1936-Agosto 1937) Política y Administración*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, Santander, 2006.
- SORIA, Georges: *Guerra y Revolución en España, 1936-1939*, Océano, Barcelona, 1983.
- SOUTHWORTH, Herbert R.: *Antifalange. Estudio crítico de Falange en la guerra de España de M. García Venero*, Ruedo Ibérico, París, 1967.
- SOUTHWORTH, Herbert R.: *El mito de la cruzada de Franco*, Ruedo Ibérico, París, 1963.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel: *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Universidad de Cantabria, Santander, 1994.

- SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *El perfil de La Montaña. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Editorial Calima, Santander, 1993.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *Historia de Cantabria. Un siglo de historiografía y bibliografía. 1900-1994*, Fundación Marcelino Botín, 1994, Santander.
- TAMAMES, Ramón (dir.): *La guerra civil española: una reflexión moral 50 años después*, Planeta, Barcelona, 1986.
- THOMAS, Hugo: *La guerra civil española 1936-1939*, Barcelona, Grijalbo, 1977.
- THOMÀS, Joan Maria: *Lo que fue la Falange*, Plaza Janés, Barcelona, 1999.
- TORRES, Ismael: *Mártires claretianos en Santander*, Editorial Coculsa, Madrid, 1954.
- TUÑÓN DE LARA, M., FUSI, J. P., GONZÁLEZ PORTILLA, M., REIG TAPIA, A. y otros: *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel y otros: *La guerra civil española. 50 años después*, Editorial Labor, Barcelona, 1989.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La crisis del Estado. Dictadura. República. Guerra (1923-1939)*, Tomo IX, Labor, Barcelona, 1989.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La España del siglo XX (3). La Guerra Civil (1936/1939)*, Laia, Barcelona, 1981.
- TUSELL, Javier, AVILÉS FARRÉ, Juan, EGIDO LEÓN, María de los Ángeles y otros: *En torno a la guerra civil*, Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Madrid, 1987.
- TUSELL, Javier: *Las elecciones del Frente Popular*, Edicusa, Madrid, 1971.
- TUSELL, Javier: *Vivir en Guerra. Historia ilustrada. España 1936-1939*, Sílex, Madrid, 2003.
- UDÍAS VALLINA, Pilar: *EAJ 32. Radio Santander y los comienzos de la radiodifusión en Cantabria*, Ediciones Tantín, Santander, 1993.
- UGARTE TELLERÍA, Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.
- VILAR, Pierre: *La guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 1986.

- VILLANUEVA VIVAR, M^a Eugenia: *Izquierda burguesa y obrera en la provincia de Santander durante la II República (1931-1936)*, Tesis de licenciatura, Universidad de Cantabria, 1991.
- VIÑAS, Ángel: *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Crítica, Barcelona, 2006.
- VV.AA.: *II Encuentro Historia Cantabria*, Parlamento de Cantabria-Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pp. 661-674.
- VV.AA.: *Justicia en guerra (Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.
- VV.AA.: *La guerra de Liberación Nacional*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1961.
- VV.AA.: *La II República. Una esperanza frustrada. Actas del Congreso Valencia Capital de la II República (Abril 1996)*, Edicions Alfons El Magnànim, Institució Valenciana D'Estudis i Investigació, Valencia, 1987.
- VV.AA.: *La guerra civil*, Historia 16, Madrid, 1986.
- VV.AA.: *Gran Enciclopedia de Cantabria*, Editorial Cantabria, Santander, 1984 y anexos 2002.
- VV.AA.: *Historia y memoria colectiva. La vida en el valle de Camargo entre la II República y el primer franquismo*, Universidad de Cantabria, Universidad de Cantabria-Ayuntamiento de Camargo, Santander, 1994.
- VV.AA.: *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1990.

6. ARTÍCULOS

- “Julio, 1936, Julio 1937: Un episodio clave de la Guerra Civil de España en el aire”, *Monográfico de la revista Defensa*, extra 49, diciembre 1997.
- ABELLA, Rafael: “Aquel verano del 36”, en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 4 pp. 56-71.

- ALCOFAR NASSAES, José Luis: "La guerra civil. Santander del 14 al 27 de agosto de 1936", en *Historia y Vida*, n° 133, abril 1979, pp. 112-125.
- ALEJANDRE, Juan Antonio: "La justicia penal", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 14, pp. 84-91.
- ANDRÉS GÓMEZ, Valentín: "Los caminos del exilio. Historia de vida de un militante cántabro", en SAIZ VIADERO, José Ramón y LÓPEZ SOBRADO, Esther (eds.): *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de noviembre de 1999*, UNED Cantabria, Santander, 2001, pp. 51-66.
- ARÓSTEGUI, Julio: "Los orígenes lejanos y próximos", en TUÑÓN DE LARA, Manuel y otros, *La guerra civil española. 50 años después*, Editorial Labor, Barcelona, 1989, pp. 45-122.
- ARÓSTEGUI, Julio: "Conspiración contra la República", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 3, pp. 6-39.
- ARÓSTEGUI, Julio: "El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936", en *Arbor*, tomo CXXV, noviembre-diciembre 1986, n° 491-492, Madrid, 1986, pp. 27-75.
- ARÓSTEGUI, Julio: "Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación", en *Ayer*, n° 50 "La guerra civil", Madrid, 2003, pp. 85-113.
- ARÓSTEGUI, Julio: "Los dos estados", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 11, pp. 6-59.
- ARÓSTEGUI, Julio: "Revolución, contrarrevolución y guerra civil en España", en REQUENA GALLEGU, Miguel (coord.): *La guerra civil española y las Brigadas Internacionales*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1998, pp. 57-70.
- ARÓSTEGUI, Julio: "Sociedad y guerra", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 14, pp. 6-49.
- ARÓSTEGUI, Julio: "Vademecum para una rememoración", en *Arbor*, tomo CXXV, noviembre-diciembre 1986, n° 491-492, Madrid, 1986, pp. 9-24.
- ARRANZ, María de Los Ángeles: "Los abastos en la guerra civil", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 16, pp. 64-73.
- BALCELLS, Albert: "España entre dos Gobiernos", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 6, pp. 6-55.

- BARRIO ALONSO, Ángeles y SUÁREZ CORTINA, Manuel: “La historiografía reciente en Cantabria. Perspectivas y problemas”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *El perfil de La Montaña. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Editorial Calima, Santander, 1993, pp. 371-394.
- BOSCH, Aurora: “El Comité Ejecutivo Popular de Valencia”, en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 6., pp. 90-99.
- BRICALL, Josep M.: “La economía española (1936-1939)”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel y otros: *La guerra civil española. 50 años después*, Editorial Labor, Barcelona, 1989, pp. 359-417.
- BROUÉ, Pierre, “Los órganos de poder revolucionario: ensayo metodológico”, en BROUÉ, Pierre, FRASER, Ronald y VILAR, Pierre: *Metodología histórica de la guerra y la revolución española*, Editorial Fontanamara, Barcelona, 1982, pp. 25-46.
- CARDONA, Gabriel: “Las operaciones militares, en TUÑÓN DE LARA, Manuel y otros: *La guerra civil española. 50 años después*, Editorial Labor, Barcelona, 1989, pp. 199-274.
- CARDONA, Gabriel: “El cataclismo de julio”, en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 4, pp. 6-55.
- CARDONA, Gabriel: “Entre la revolución y la disciplina. Ensayo sobre la dimensión militar de la guerra civil”, en *Ayer*, n° 50, “La guerra civil”, Madrid, 2003, pp. 41-53.
- CARDONA, Gabriel: “La guerra de las columnas”, en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 5, pp. 6-55.
- CARDONA, Gabriel: “Milicias y ejércitos”, en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 10, pp. 6-58.
- CARDONA, Gabriel: “Rebelión Militar y Guerra Civil”, en JULIÁ, Santos (coord.): *Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XL República y guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2004, pp. 171-220.
- CASANOVA, Julián: “Anarquismo y guerra civil: del poder popular a la burocracia revolucionaria”, en JULIÁ, Santos (coord.): *Socialismo y guerra civil*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1987, vol. 2., pp. 71-82.
- CASANOVA, Julián: “Las colectivizaciones”, *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Vol. 16, pp. 42-62.
- CASANOVA, Julián: “Guerra civil, ¿lucha de clases?. El difícil ejercicio de reconstruir el pasado”, en *Historia Social*, n° 20, 1994, Valencia, pp. 135-150.

- COBO ROMERO, Francisco: "El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses, 1931-1936", en *Historia Social*, n° 37, Año 2000, Valencia, pp. 119-142.
- CRUZ, Rafael: "Dos rebeliones militares en España, 1923 y 1936. La lógica de la guerra política", en *Historia y política*, n° 5, Madrid, 2001, pp. 29-53.
- CUEVA MERINO, Julio de la: "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, pp. 211-301.
- ELLWOOD, Sheelag: Entrevista a Juan Ruiz Olazarán publicada en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, vol. 12, pp. 118-123.
- ELORZA, Antonio: "En torno a un debate clásico: guerra o revolución", en JULIÁ, Santos (coord.): *Socialismo y guerra civil*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1987, vol. 2, pp. 83-95.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: "La sublevación en la Marina", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 4, pp. 90-103.
- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente: "Camargo entre la II República y la Guerra Civil. Mito y realidad del alcalde Silvio Fombellida", en VV.AA.: *Historia y memoria colectiva. La vida en el valle de Camargo entre la II República y el primer franquismo*. Universidad de Cantabria-Ayuntamiento de Camargo, Santander, 1994, pp. 135-212.
- GARCÍA DE CÓRTAZAR, Fernando, y MONTERO, Manuel: "El Gobierno vasco durante la guerra", en JULIÁ, Santos (coord.): *Socialismo y Guerra Civil*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1987, vol. 2, pp. 145-175.
- GARMENDÍA, José María: "El Pacto de Santoña", en TUÑÓN DE LARA, M., FUSI, J. P., GONZÁLEZ PORTILLA, M., REIG TAPIA, A. y otros: *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, pp. 157-190.
- GARRIDO MARTÍN, Aurora: "La política del período de la Restauración a la II República (1875-1936)", en GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.): *Cantabria. De la Prehistoria al tiempo presente*, Consejería de Cultura y Deporte, Santander, 2001, pp. 237-254.
- GIRONA ALBUIXEC, Albert: "La lucha por la hegemonía en Valencia: El protagonismo del Partido Comunista", en VV. AA.: *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1990, tomo II, pp. 28-41.

- GONZÁLEZ CAMINO, Fernando: “La batalla de Reinosa”, en *Ejército, Revista ilustrada de las armas y servicios*, n° 13, febrero 1941.
- GRAHAM, Helen: “La movilización con vistas a la guerra total: La experiencia republicana”, en PRESTON, Paul (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Ediciones Península, Barcelona, 1999, pp. 273-312.
- GUERRA, Francisco: “El exilio de los médicos en Cantabria”, en SAIZ VIADERO, José Ramón y LÓPEZ SOBRADO, Esther (eds.): *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*. Actas del Congreso celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. UNED. Santander. 2001, pp. 73-9.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: “Eloy Fernández Navamuel: guerra y exilio”, en SAIZ VIADERO, José Ramón y LÓPEZ SOBRADO, Esther (eds.): *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de noviembre de 1999, UNED Cantabria, Santander, 2001, pp.195-206.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: “La Guerra Civil”, en GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.): *Cantabria. De la Prehistoria al tiempo presente*, Consejería de Cultura y Deporte, Santander, 2001, pp. 255-270.
- GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia: “La sociedad entre 1830 y 1936”, en GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.): *Cantabria. De la Prehistoria al tiempo presente*, Consejería de Cultura y Deporte, Santander, 2001, pp. 173-187.
- GUTIÉRREZ GOÑI, Jesús Francisco: “España, origen de la prensa franquista en Cantabria”, en *Altamira*, LXIII, Santander, 2003, pp. 63-71.
- JULIÁ, Santos: “De la división orgánica al gobierno de unidad nacional”, en JULIÁ, Santos (coord.): *Socialismo y Guerra Civil*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1987, vol. 2, pp. 227-246.
- JULIÁ, Santos: “Discursos de la guerra civil española”, en REQUENA GALLEGU, Miguel (coord.): *La guerra civil española y las Brigadas Internacionales*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1998, pp. 29-46.
- JULIÁ, Santos: “El Frente Popular y la política de la República en guerra”, en JULIÁ, Santos (coord.): en *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XL *República y guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2004, pp. 101-168.
- JULIÁ, Santos: “España entre dos gobiernos (septiembre-noviembre 1936)”, en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid.1986, Vol.7, pp. 6-55.

- JULIÁ, Santos: "Partido contra sindicato: una interpretación de la crisis de mayo de 1937", en JULIÁ, Santos (coord.): *Socialismo y Guerra Civil*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1987, vol. 2, pp. 325-346.
- LLANO DÍAZ, Ángel: "Apuntes para una historia de las Escuelas Públicas santanderinas (1923-1937)", en *Altamira*, n° LIX. Santander. 2002, pp. 7-70.
- LLEIXA, Joaquín: "La trama civil de la sublevación del 18 de julio", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 3. pp. 42-55.
- LÓPEZ CORRAL, M.: "Ayer y Hoy. Hace 51 años", en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, n° 9, 1987, pp. 41-7.
- LOSADA MALVAREZ, Juan Carlos: "La improvisación de oficiales", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 10, pp. 74-83.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, Ángel: "Panorama cultural en Santander durante el gobierno del Frente Popular", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *El perfil de La Montaña. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Editorial Calima, Santander, 1993, pp. 265-280.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: "Del rojo al azul", en HOZ, Ángel de la y MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: *Pancho Cossío. El artista y su obra*, Grafur, Santander, 1990, pp. 57-65.
- MALEFAKIS, Edward: "La economía española y la guerra civil", en NADAL, Jordi, CARRERAS, Albert y SUDRIÁ, Carles: *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, 1987, pp. 150-163.
- MAÑERO MONEDO, Mariano: "La guerra civil en Santander a través de la prensa", en *Altamira*, XLI, 1978, pp. 307-339.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo: "La economía española de los años treinta", en JULIÁ, Santos (coord.): *Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XL República y guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2004, pp. 349-444.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. y LIMÓN, Fredes, "El abastecimiento de la población", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 14, pp. 70-83.
- MATEOS, Abdón. "Violencia política, nacional-sindicalismo y contrarreforma agraria. Cantabria, 1937-1941", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V. 11, Historia Contemporánea, Madrid, 1998, pp. 158-189.
- MATEOS, Abdón: "Retrato de Bruno Alonso, 1887-1977", en *Cuadernos Republicanos*, n° 36, abril 1989, pp. 73-88.

- MONTERUBIO RODRÍGUEZ, Oscar J.: "Las J.S.U. y el P.S.O.E. en la guerra civil. Historia de una ruptura", en *Arbor*, tomo CXXV noviembre-diciembre 1986, n° 491-492, Madrid 1986, pp. 101-120.
- MORADIELLOS, Enrique: "Ni gesta heroica, ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil", *Ayer*, n° 50, "La guerra civil", Madrid, 2003, pp. 11-39.
- NADAL, Antonio: "Los comités malagueños", en VV. AA: *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1990, tomo II, pp. 141-152.
- ORTEGA VILLODRES, Carmen y MORATO GARCÍA DE LA PUERTA, Belén, "La evolución del voto del PSOE durante la Segunda República. Un estudio sobre la fragmentación de su electorado", en *Cuadernos Republicanos*, n° 53, otoño 2003.
- PABLO, Santiago de: "La guerra civil en el País Vasco: ¿un conflicto diferente?", en *Ayer*, n° 50, "La guerra civil", Madrid, 2003, pp. 115-141.
- ROMERO, Luis: "Fracasos y triunfos del levantamiento", en MALEFAKIS, Edward (dir.): *1936-1939. La Guerra de España*, El País, Madrid, 1986.
- RUIZ MANJÓN, Octavio: "El republicanismo ante el conflicto", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid. 1986, Vol. 15, pp. 78-87.
- SAGUÉS SAN JOSÉ, Joan: "La historia de la Guerra Civil española, un campo con puertas aún por abrir", en *Ayer*, n° 52, Madrid, 2001, pp. 277-289.
- SAIZ VIADERO, José Ramón: "Circunstancias para el exilio en Cantabria", en SAIZ VIADERO, José Ramón y LÓPEZ SOBRADO, Esther (eds.): *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de noviembre de 1999*, UNED Cantabria, Santander, 2001, pp. 17-26.
- SAIZ VIADERO, José Ramón: "Ernesto del Castillo Bordenave y su proyecto de reconstrucción urbana de Santander", en SAIZ VIADERO, José Ramón y LÓPEZ SOBRADO, Esther (eds.): *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de noviembre de 1999*, UNED Cantabria, Santander, 2001, pp. 163-174.
- SAIZ VIADERO, José Ramón: "Guerra civil en Cantabria", coleccionable publicado en el diario *Alerta* en 1986.

- SALAS LARRÁZABAL, Ramón: "De milicias a soldados", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 10, pp. 62-73.
- SALAS LARRÁZABAL, Ramón: "Génesis y actuación del Ejército Popular de la República", en CARR, Raymond (ed.): *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española*, Ariel, Madrid, 1973, pp. 199-237.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel: "Transformaciones agrarias en Cantabria, 1800-1931", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *El perfil de La Montaña. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Editorial Calima, Santander, 1993, pp. 121-151.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y SANTACREU SOLER, José Miguel: "La Causa General, fuente para el estudio de la rebelión y de la guerra civil", en *Arbor*, tomo CXXV, noviembre-diciembre 1986 n° 491-492, Madrid 1986, pp. 217-230.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "Justicia ordinaria y Justicia popular durante la guerra civil", en VV.AA.: *Justicia en guerra*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, pp. 87-108.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "La justicia popular durante la guerra civil", en *Arbor*, tomo CXXV, noviembre-diciembre 1986, n° 491-492, Madrid 1986, pp. 153-180.
- SANZ HOYA, Julián: "El catolicismo accidentalista en Cantabria durante la Segunda República. Acción Popular, 1934-1936", en *Ideologías y movimientos políticos*, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, Madrid, 2001, pp. 335-352.
- SANZ HOYA, Julián: "La búsqueda de un espacio en el movimiento obrero. El PCE en Cantabria de los orígenes a la guerra civil", ponencia presentada al I Congreso sobre la historia del PCE, Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004.
- SOLAR CUBILLAS, David: "La guerra civil en Santander" en *La Guerra Civil. Historia 16*, vol. 12, pp. 78-91.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo: "Los movimientos de población: emigración y exilio", en GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.): *Cantabria. De la Prehistoria al tiempo presente*, Consejería de Cultura y Deporte, Santander, 2001, pp. 159-172.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo: "Participación de Cantabria en el exilio republicano", en SAINZ VIADERO, José Ramón y LÓPEZ SOBRADO, Esther (eds.): *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria. Actas del Congreso Internacional celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de noviembre de 1999*, UNED Cantabria, Santander, 2001, pp. 27-36.

- SOLÉ I SABATÉ, Josep M. y VILARROYA, Joan: "La represión en la zona republicana", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid. 1986, Vol. 6, pp. 116-129.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "Prensa en Cantabria durante la guerra civil", en *Altamira*, n° LVII, Santander, 2001, pp. 245-273.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "Fernando Gómez Peláez: Vivencias, recuerdos, ilusiones y desilusiones de un libertario torrelaveguense", en *Altamira*, n° LX, Santander, 2002, pp. 79-93.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "Bases para un estudio del gobierno republicano de Santander durante la guerra civil (julio 1936-agosto 1937)", en VV.AA.: *II Encuentro Historia Cantabria*, Parlamento de Cantabria-Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pp. 661-674.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "El Partido Comunista en Cantabria durante la Guerra Civil", ponencia presentada al I Congreso sobre la historia del PCE, Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "Encrucijada de destinos. Los militares santanderinos en el inicio de la Guerra Civil", en *Altamira*, n° LXXI, Santander, 2007, pp. 225-282.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "Entre la colaboración y el desencuentro. Rivalidades políticas en la retaguardia santanderina durante la Guerra Civil". Ponencia presentada en el II Congreso Internacional La República y la Guerra Civil. Setenta años después. Universidad San Pablo CEU. Madrid. 2006.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "La prensa en Cantabria durante la Guerra Civil: La fase republicana. De la pluralidad a la uniformidad", en *Cuadernos Republicanos*, n° 71, Madrid. 2009, pp. 131-151.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "Fernando Gómez Peláez: Vivencias, recuerdos, ilusiones y desilusiones de un libertario torrelaveguense", en *Altamira*, n° LX, Santander, 2002, pp. 79-93.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "Tres testimonios de la Guerra Civil en Santander", en *Altamira*, n° LXXVI, Santander, 2008, pp. 7-32.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel: "Historia Contemporánea de Cantabria. Repertorio bibliográfico, 1940-1993", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *El perfil de La Montaña. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Editorial Calima, Santander, 1993, pp. 369-395.

- TUÑÓN DE LARA, Manuel: "Los mecanismos del Estado en la zona republicana". en JULIÁ, Santos (coord.): *Socialismo y Guerra Civil*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1987, vol. 2, pp. 123-145.
- TUSELL, Javier: "La Iglesia y la guerra civil", en *Historia 16. La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 13, pp. 6-47.
- UCELAY-DA CAL, Enric: "Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones", en *Ayer*, nº 20, "Política en la Segunda República", Madrid, 1995, pp. 49-81.
- UCELAY-DA CAL, Enric: "El pueblo contra la clase: populismo legitimador, revoluciones y sustituciones políticas en Cataluña (1936-1939)", en *Ayer*, nº 50, "La guerra civil", Madrid 2003, pp. 143-197.
- VILLANUEVA VIVAR, María Eugenia: "'Vieja' y 'Nueva' Política: La izquierda republicana en la Cantabria de la Segunda República", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *El perfil de La Montaña. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Editorial Calima, Santander, 1993, pp. 241-263.

7. OBRAS DE FICCIÓN

- ARCE, Manuel: *El latido de la memoria*, Algaida, Madrid, 2006.
- ESPINA, Concha: *Retaguardia*, Edición Fax, Madrid, 1970, volumen I de sus Obras Completas, págs. 1016-67
- ESPINA, Concha: *Luna Roja*, Edición Fax, Madrid, 1970, volumen II de sus Obras Completas, págs. 575-635
- MADRAZO FELIÚ, Baldomero: *Azul mahón. La Guerra Civil en Santander*, Gráficas Campher, Guarnizo, 2004.
- TOUCET, Pablo: *El pueblo está preso. Octubre 1934-Febrero 1936. (Escenas de prisión, en un acto, dividido en tres cuadros)*, Talleres Tipográficos J. Martínez, Santander, 1936.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Aguirre, José Antonio de: 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 285, 286, 287, 289, 309, 310, 321, 343, 347, 348, 349, 350, 352
 Alonso, Bruno: 18, 41, 48, 64, 80, 120, 164, 165, 186, 189, 200, 202, 206, 304, 318, 319, 320
 Alonso, Domingo: 237
 Alonso Rivera, Eutimio: 38
 Álvarez Eguren, Roberto: 183, 184, 248, 303
 Ambou, Juan: 304
 Andraca, Higinio: 121, 248
 Arnáiz, Demetrio: 233, 234
 Arrasti, mayor: 356
 Arredondo, teniente coronel: 327
 Arroyo Moreno, Luis: 324
 Azaña, Manuel: 284
 Azofra Herrería, Epifanio: 45, 107, 348

B

Balmaseda Vélez, Enrique: 44, 48, 164, 193
 Barba del Barrio, Manuel: 324, 325
 Bárcena, Valeriano: 164
 Barreiro (comandante): 360
 Barrio, Apolo: 92
 Barrio Duque, Moisés: 234, 235
 Barrio, María Ángeles: 25
 Bates, J.: 192
 Benavent García, Fernando: 57
 Benito, José: 121, 248

Bergonzoli (general): 360
 Bermejo Castro, Isidoro: 25
 Bernardo, José Ricardo: 182
 Berna Salido, Antonio: 323, 324
 Biziola, Juan Luis de: 277
 Bravo Quesada, Francisco: 323, 324, 327
 Brena Quevedo, Francisco de la: 57
 Bueno Quejo, José: 37, 319, 322, 324
 Bujeda, Jerónimo: 275

C

Calvo Sotelo, José: 39
 Camino Marcitllach, Miguel: 53
 Camons, José: 182
 Camons Portillo, Eduardo: 324
 Caramazana, Nicéforo: 154
 Casanueva González, Arturo: 189
 Casar Cañizo, Ramiro: 34
 Casares Quiroga, Santiago: 39
 Castillo Bordenave, Ernesto del: 164, 248, 249, 264
 Casuso, Antonio: 248
 Cavadás Sánchez, Luis: 189
 Cavaletti, marqués de: 345
 Chaperó, Timoteo: 218, 223, 227
 Churiaque Herrería, Facundo: 36
 Cieza, Demófilo: 248
 Ciutat de Miguel, Francisco: 316
 Colina Blanco, Jenaro de la: 176, 195, 205, 213, 248
 Colombo de León, José: 38

Corona, Luis: 92, 181
 Cortezón Castillo, Eusebio: 71
 Cos, José Luis de: 26
 Cotter, Enrique: 38
 Cuadra Corrales, Antonio: 323, 324
 Cueto Olea, Miguel: 57

D

Dañoibeitia, Jesús: 190, 191
 Dardé Morales, Carlos: 25
 Delbos, Yvon: 286, 287
 Delgado Recio, Francisco: 360
 Deza Cancela, Eduardo: 248
 Diego Madrazo y Azcona, Enrique: 258
 Dionisio González Martín: 57
 Dou, Eduardo: 318
 Duarte Ansorena, José: 324

E

Egea Jiménez, Juan: 324
 Escobio Andraca, Ángel: 195, 218, 225
 Escribano: 189
 Escudero, Emilio: 57
 Espejo Jiménez, Alfredo: 36
 Esteve, Carlos: 32, 34

F

Fernández Amorisa, Benigno: 183
 Fernández Bueras, Isaac: 52
 Fernández Divar, Julio: 190
 Fernández Haces, Esteban: 324
 Fernández Robledo, Fidel: 52
 Fernández Rubinos, Ricardo: 324
 Fernández, Vicente: 248

Ferrándiz, José: 195
 Ferrer Andrés, Eulalio: 80,
 121, 164, 195, 248,
 255
 Ferrer Rodríguez, Eulalio: 18,
 26, 318
 Fervenza Fernández, Francis-
 co: 324
 Franco, Francisco: 15, 16, 18,
 103, 269, 271, 275,
 306, 331, 336, 361,
 362
 Fuentes Pila, Santiago: 33,
 258
 Fuentes, Valentín: 327

G

Galán, Francisco: 337
 Galarza, Ángel: 187
 Galdós, Cecilio: 188
 Gallo, Alfredo: 234
 Gallut, Santiago: 187
 Gamir Ulibarri, Mariano: 24,
 270, 313, 325, 326,
 327, 328, 329, 330,
 337, 340, 342, 343,
 344, 347, 349, 350,
 351, 352, 355, 356
 García Cantalapiedra, Aure-
 lio: 26
 García Cantero, Nicéforo:
 189
 García Fernández, Gerardo:
 50
 García García, Eleofredo:
 164, 248
 García López, Manuel: 245
 Cotera, Manolo de la: 245
 García Valiño, Rafael: 334,
 361
 García Vayas, José: 37, 45, 46,
 47, 56, 176, 318, 319,
 324, 327, 337, 338
 García Venero, Maximiano:
 258
 Garrido Martín, Aurora: 25

Garzón Pérez, Juan: 182, 183
 Gavilán Almuzara, Marceli-
 no: 37
 Giral, José: 114, 184, 193,
 206, 316
 Gómez Ochoa, Fidel: 25
 Gómez Peláez, Fernando: 19
 Gómez Robledo, Antonio: 38
 González Bastante, Manuel:
 18
 González Diego, Ildefonso: 52
 González Doreste, Ángel: 26
 González Fleitas, Arturo: 57
 González, Francisco: 234
 González Fuentes, Juan Anto-
 nio: 25
 González Gallo, Luis: 38
 González, Higinio: 164
 González López, Cipriano: 64,
 176, 181, 204, 205,
 248, 249
 González Malo, Jesús: 42, 80,
 81, 120, 140, 176, 318
 González Martín, Dionisio: 57
 González Puertas, Valeriano:
 200, 206
 González Ruiz, Ángel: 240,
 245
 González Traba, Santiago: 248
 Gorev, Vladimir: 304, 343,
 350
 Gorio (empleado del Depar-
 tamento de Comercio
 y Abastecimiento del
 Gobierno Vasco):
 Véase Gorostiaga,
 Gorio
 Gorostiaga, Gorio: 277, 188
 Gorrochategui, Leonardo: 108
 Grijuela, Mateo: 190
 Guerra Pérez, Carlos: 45
 Gutiérrez Flores, Jesús: 16, 25,
 52, 192
 Gutiérrez Goñi, Jesús Francis-
 co: 25
 Gutiérrez Lázaro, Cecilia: 25
 Gutiérrez Sebares, José Anto-
 nio: 25

H

Hedilla Larrey, Manuel: 31
 Hens Martínez, Juan: 38
 Herrera Alonso, Emilio: 26
 Herrera Durán, José: 57
 Herrero Torres, Eugenio: 189
 Hoyo Aparicio, Andrés: 25
 Hoz, José de la: 240
 Huerta, Antonio: 296, 351

I

Igareda, Manuel: 248
 Irujo, Manuel: 278

J

Jambriña Brioso, Alfonso: 189
 Juez Sánchez, Mariano: 53,
 84, 86, 143, 164, 176,
 206, 220, 221, 225,
 227, 304
 Juste Irada, Emilio: 36

L

Labin Besunta, Luis: 235
 Lamas Arroyo, Ángel: 327
 Lamonedá, Ramón: 99, 265
 Largo Caballero, Francisco:
 20, 23, 24, 25, 86,
 139, 174, 196, 198,
 207, 213, 241, 243,
 246, 247, 257
 Larios Fernández, Esteban: 36
 Lasa (empleado del Departa-
 mento de Comercio
 y Abastecimiento del
 Gobierno vasco): 277
 Lavín Gautier, Antonio: 202,
 203, 218, 226
 Leiza Pedraja, Feliciano: 176,
 203, 218, 225, 227
 Llano de la Encomienda,
 Francisco: 191, 270,
 326

Llano Díez, Ángel: 25
 Llarch, Arturo: 322
 López Amor, Natalio: 57
 López Clavo, Modesto: 36
 López, Gonzalo: 304
 López Monar, Cipriano: 121, 248
 López Piñeiro, Luis: 324, 327

M

Macho, Urano: 181, 214, 264
 Malumbres, Luciano: 36
 Manso, Juan José: 304, 309, 312, 314, 316
 Mantecón, Tomás: 25
 Marchante Olivares, Víctor: 36
 Marcos Venero, Germán: 240
 Martín del Castillo, José: 56, 57, 218, 223, 235
 Martínez Barrio, Diego: 264
 Martín García, Victoriano: 322, 324
 Martín Luna, Antonio: 327
 Maruri Villanueva, Ramón: 25
 Más, Joaquín: 323
 Mateos, Abdón: 18, 148, 150
 Maza Solano, Tomás: 181
 Medialdea Albo, Carlos: 36, 47
 Mendaro Sañudo, Ramón: 184
 Méndez del Campo, Ramón: 164, 246
 Menéndez Criado, Enrique: 18
 Mesones: 52
 Mier, José María: 57
 Miranda Ureta, Laureano: 181, 248, 303
 Mirones García, Santiago: 36
 Mola, Emilio: 22, 29, 36, 43, 44
 Molera Cebrián, Julio: 39
 Moles, Juan: 39

Molleda, Lorenzo: 53
 Montalvo Isturiz, Eladio: 57
 Montalvo Isturiz, Enrique: 57
 Monteoliva, José: 31, 32
 Montero Rodelgo, José: 164
 Mora, Teodoro G.: 237
 Mora y de la Gándara, Francisco de la: 184
 Motta, José: 176, 195
 Moya, Antonio: 180, 200, 202, 264
 Muñoz, Gonzalo: 248
 Muriedas, Pío: 92

N

Negrín, Juan: 24, 232, 270, 278, 281, 283, 285, 287, 309, 310, 311, 316
 Neila Martín, Manuel: 186, 187, 188, 189, 190, 191
 Noreña González, Francisco: 164, 187

O

Ontañón Toca, Antonio: 18
 Ontavilla, Perfecto: 94
 Orallo, Alfonso: 121, 218, 219, 220
 Ortiz Casero, Manuel: 154
 Ortiz de la Torre, Elías: 181
 Ortiz de la Torre, Palmiro: 360
 Ortiz Díaz, Daniel Luis: 255
 Orueta (redactor de Euzkadi): 277

P

Palazuelos, Luis: 26, 318
 Pellón, Leoncio: 46
 Peña, Francisco: 318

Pérez San Juan, Ángel: 248
 Pérez y García Argüelles, José: 27, 28, 33
 Pilarte Ganzo, José: 38
 Pino Patiño, Emilio: 31, 32, 33, 34, 36, 44
 Pino, Sergio: 248
 Población, mayor: 327
 Portillo Redondo, Ángel: 360
 Prada (coronel): 349, 355, 356
 Preston, Paul: 14
 Prietuco: 190
 Primo de Rivera, José Antonio: 31, 36
 Puig García, César: 39, 176

Q

Quevedo, Luis: 32
 Quijano Arbizu, Teodoro: 205, 218, 225
 Quilez (afiliado a IR): 277
 Quirós, Antonio: 92

R

Raba, Adolfo: 248
 Ramos, Antonio: 64, 84, 121, 122, 180, 195, 203
 Ramos Helguera, Manuel: 205, 218, 225
 Ramos, Mariano: 204, 264
 Reinares Benedicto, Emilio: 50
 Rezola (secretario general de Defensa del Gobierno Vasco): 349, 350
 Ribera Tovar, Víctor: 254
 Riego Amézaga, José Ramón: 25
 Río, José del (Pick): 258
 Rioyo, Pedro: 324, 325
 Rodríguez Somoza, Domingo: 176, 195
 Rodríguez Tapias, Julio: 237

Ruiz de Villa, Manuel: 68
 Ruiz Expósito, Ezequiel: 167
 Ruiz Hidalgo, Antonio: 248
 Ruiz Molina, Bernardo: 36
 Ruiz Olazarán, Clemente: 186
 Ruiz Olazarán, Emilio: 186
 Ruiz Olazarán, Enrique: 186
 Ruiz Olazarán, Juan: 19, 22,

41, 42, 48, 55, 60,
 64, 76, 79, 80, 84,
 94, 107, 112, 120,
 139, 162, 163, 164,
 174, 175, 179, 184,
 188, 189, 191, 193,
 194, 195, 196, 197,
 198, 199, 200, 201,
 202, 208, 211, 212,
 218, 219, 221, 222,
 223, 228, 234, 236,
 237, 238, 239, 240,
 241, 242, 243, 246,
 247, 248, 250, 251,
 256, 260, 265, 268,
 270, 277, 278, 279,
 280, 281, 282, 283,
 284, 285, 288, 289,
 290, 295, 296, 299,
 300, 301, 304, 307,
 308, 309, 310, 311,
 315, 338, 339, 343,
 348, 349, 350, 351,
 352, 355

Ruiz Rebollo, Ramón: 48,
 49, 67, 107, 108, 164,
 204, 218, 224, 251,
 309, 312, 314, 355

Ruiz Tanago, Manuel: 191

S

Sainz Rodríguez, Pedro: 33
 Saiz, Ángel: 248
 Saiz Martínez, Ángel: 190
 Saiz Viadero, José Ramón:
 16, 26
 Salas Larrázabal, Jesús: 26

Samperio Jáuregui, Domingo
 José: 182, 218, 223,
 224, 228, 231, 253,
 264

Sánchez Arjona, Fernando:
 57

Sánchez Gómez, Miguel
 Ángel: 25

Sánchez Recio, Glicerio: 183
 Sánchez Rivero, María Anto-
 nia: 26

Sánchez Román, Felipe: 68
 San Emeterio de la Torre,
 Cecilio: 323, 324

San Juan (teniente coronel):
 327

Santos, Marciano: 26

Santoveña Setién, Antonio:
 25

Sanz Hoya, Julián: 18, 25

Setién Cano, Pedro: 167

Simón Cabarga, José: 20, 26
 Solar Cubillas, David: 16, 26,
 333

Solar Pilatti, Ramón: 64, 121,
 195

Solar, Vicente del: 218, 220,
 226

Soldevilla Oria, Consuelo:
 17, 25

Sollet, Julio: 218, 220, 226

Somarriba: 321

Somarriba Alvear, Antonio:
 64, 190, 217, 318,
 320, 321, 349

Suárez Cortina, Manuel: 25

T

Tarfe, Iván de: 92

Teira, Gabino: 258

Terán Arnáiz, Indalecio: 38

Tomás, Belarmino: 309, 310,
 311, 314, 315

Torre, Hermenegildo: 188,
 189

Torre, Manuel: 248, 249

Torre, Matilde de la: 146, 147
 Torrijos, Guillermo: 309, 310,
 312, 314

Traba, Consuelo: 248, 249

U

Ubiña Uruñuela, Senén: 34,
 36

Ulibarri Zacarra, Ignacio: 36

Uribe, Vicente: 86, 310

V

Valera Ros, José María: 240

Valín, Julio: 41

Valle, Leandro: 25, 26

Vayas, Antonio: 79, 218, 226

Vega (alcalde de Cabezón de
 la Sal): 245

Velarde González, Alejandro:
 34

Vergara Zubiri, Isidoro: 248

Vidal (coronel): 344

Vierna, Fernando de: 25

Villarías López, Gregorio: 46,
 67, 146, 316, 319,
 322, 324, 327

Villarías López, Leoncio: 46

Villegas, Pío: 86

Z

Zabala (médico de San Sebas-
 tián): 277

Zapata Borrego, Matilde: 94,
 295

Zorrilla de la Maza, Manuel:
 240

Zugazagoitia, Julián: 283, 310



Noviembre, 2020



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA



MIGUEL ÁNGEL SOLLA GUTIÉRREZ es Doctor en Historia por la Universidad de Cantabria. En 2006 obtuvo el XIV Premio de Historia Regional Manuel Teira Ciudad de Torrelavega. Sus investigaciones se han centrado en la Segunda República y en la Guerra Civil española. Entre sus obras pueden destacarse *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, editada en 2005 por el Parlamento y la Universidad de Cantabria, y *La prensa de Cantabria durante la Guerra Civil*, junto a Jesús Francisco Gutiérrez Goñi, publicada en 2010 por la Asociación de la Prensa de Cantabria. Además, ha escrito numerosos artículos, colaborado en distintas publicaciones colectivas y presentado ponencias en varios congresos nacionales e internacionales

